# Información Financiera Trimestral

[105000] Comentarios y Análisis de la Administración ..... 2

[110000] Información general sobre estados financieros ..... 252

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante ..... 259

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto ..... 261

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos ..... 262

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto ..... 264

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual ..... 266

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior ..... 269

[700000] Datos informativos del Estado de situación financiera ..... 272

[700002] Datos informativos del estado de resultados ..... 273

[700003] Datos informativos- Estado de resultados 12 meses ..... 274

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable ..... 275

[800201] Notas - Análisis de ingresos y gastos de Fibras ..... 279

[800500] Notas - Lista de notas ..... 281

[800600] Notas - Lista de políticas contables ..... 402

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34 ..... 430

[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos ..... 440

[815101] Anexo AA ..... 441

# [105000] Comentarios y Análisis de la Administración

## Comentarios de la gerencia [bloque de texto]

La mezcla de ventas al cierre del 2019 se compuso de 42 hoteles que operaron durante el año, incluyendo los hoteles que conribuyeron con ingresos hasta el momento de su venta, por tanto: 10 de servicio limitado, 19 hoteles de servicio selecto, 12 de servicio completo y uno de estancia prolongada.

| **Ingresos Totales** (Ps. millones) | **2019** | **%** | **2018** | **%** |
|---|---|---|---|---|
| Servicio Limitado . . . . | 206.2 | 10.7% | 264.0 | 12.8% |
| Servicio Selecto . . . . . | 977.4 | 50.9% | 1,053.2 | 51.2% |
| Servicio Completo . . . . | 692.7 | 36.1% | 695.5 | 33.8% |
| Estancia Prolongada . . | 43.8 | 2.3% | 44.1 | 2.1% |
| **Total . . . . . .** | **1,920.1** | **100%** | **2,056.8** | **100.0%** |

Los ingresos totales en el 2019 fueron de Ps. 1,920.1 millones y mostraron una contracción del 6.6% comparado con el 2018. Dichos ingresos se componen de la siguiente manera:

- Ps. 1,822.3 millones o 94.9% de los ingresos totales son ingresos por hospedaje aportados por las 42 propiedades del portafolio que formaron parte a lo largo del año, que equivalen a un decrecimiento de 6.7% vs. Ps. 1,953.5 millones del 2018. Este decrecimiento proviene principalmente de una contracción de 6.4%, de los ingresos por hospedaje en ventas mismas tiendas como resultado de una baja en la comercialización de algunos hoteles que tuvieron dificultades para atraer viajeros de negocio por la baja en la actividad económica e industrial en México, derivada principalmente de una menor inversión y de la falta de la reactivación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, además de la desinversión de hoteles durante el año.
- Ps. 97.8 millones o 5.1% de los ingresos totales son derivados del arrendamiento de inmuebles por otros servicios diferentes al hospedaje, como son el arrendamiento de salas de juntas, coffee breaks, salones y restaurantes, así como la renta de algunos locales comerciales y que presentaron en conjunto un decremento en los ingresos de 5.3% comparados con los Ps. 103.2 millones del 2018.

Los gastos por servicios hoteleros sumaron Ps. 1,310.9 millones en 2019, que representan un decremento de 2.6% o Ps. 35.6 millones comparado con los Ps. 1,346.5 millones del año anterior. Como porcentaje de los ingresos totales, estos costos y gastos por servicios hoteleros representaron el 68.3% para 2019 en comparación con los 65.5% del 2018 representando un incremento de 280 puntos base como porcentaje de los ingresos totales. Lo anterior es el efecto neto de:

- Un incremento de 90 puntos base en los gastos de la Fábrica de Hoteles como porcentaje de los ingresos, que representaron el 1.3% de los ingresos totales o Ps. 24.1 millones de gasto neto, el cual es

el resultado de: (i) ingresos por Ps. 31.5 millones derivado de la gestión del desarrollo del JW Marriott Monterrey Valle y a la estructuración del hotel The Westin Monterrey Punto Valle; (ii) un gasto de Ps. 37.9 millones correspondiente a la nómina de los ejecutivos asignados al equipo de la Fábrica de Hoteles y a otros gastos relacionados con los proyectos actuales y la búsqueda de nuevos proyectos hoteleros. La diferencia de Ps. 15.1 millones vs. el año anterior se debe principalmente a un gasto de reestructura organizacional por liquidaciones de personal llevado a cabo en agosto de 2019.

- Un mayor gasto de hospedaje en 70 puntos base como porcentaje de los ingresos, que representó el 26.6% de los ingresos totales ó Ps. 511.3 millones. Sin embargo, en pesos nominales, este rubro registra un decremento de Ps. 21.3 millones, equivalente al menos 4.0% vs. Ps. 532.6 millones del año anterior. Esta disminución nominal refiere a menores ingresos por hospedaje generalizados en las propiedades a lo largo del año.
- Un incremento de 70 puntos base en gastos de administración como porcentaje de los ingresos o Ps. 322.4 millones, que representaron el 16.8% de los ingresos totales comparados con el 16.1% del año anterior. Sin embargo, en pesos nominales, este rubro presenta un decremento de 2.6% vs el año anterior equivalente a menores gastos por Ps. 8.6 millones, cuando se registraron Ps. 331.0 millones; ya que, se pagan menos honorarios al operador hotelero por la reducción en ingresos y la desinversión de propiedades no estratégicas.
- Un incremento de 60 puntos base en los energéticos como porcentaje de los ingresos, que representaron el 7.0% de los ingresos totales o Ps. 134.4 millones, ya que durante el año se presentaron incrementos a las tarifas de energía eléctrica principalmente. En pesos nominales, este rubro presenta un incremento de 1.4% vs el año anterior equivalente a Ps. 1.9 millones, cuando se registraron Ps. 132.6 millones.
- Los gastos de mantenimiento presentaron un ligero incremento de 30 puntos base, registrando un 4.4% como porcentaje de los ingresos ó Ps. Ps. 84.1 millones; comparado con el 4.1% y Ps. 83.4 millones del año anterior. En valor absoluto, prácticamente se mantiene constante, con un ligero incremento del 0.8% vs el año anterior, equivalente a Ps. 0.6 millones.
- Un aumento de 10 puntos base en las regalías, que representaron el 6.7% de los ingresos totales equivalentes a Ps. 128.5 millones, que si se evalúan en términos nominales corresponden a una disminución de 4.9% ó Ps. 6.6 millones debido a un menor pago en regalías a las cadenas internacionales por la desinversión de hoteles a lo largo del año y a la disminución de ingresos hoteleros.
- El impuesto predial se mantuvo constante como 0.7% de los ingresos totales ó Ps. 13.8 millones, por lo que prácticamente no presenta cambio a lo largo del año. En pesos nominales, este rubro presenta un incremento de 0.5% vs el año anterior equivalente a Ps. 0.1 millones, cuando se registraron también Ps. 13.8 millones.
- Los seguros se mantuvieron constantes como 0.3% de los ingresos totales ó Ps. 6.1 millones. En pesos nominales, este rubro presenta un decremento de 2.3% vs el año anterior equivalente a Ps. 0.1 millones, cuando se registraron Ps. 6.2 millones.

Lo anterior, compensado con:

- Un decremento de 50 puntos base en publicidad y promoción, que representa un 4.5% de los ingresos totales o Ps. 86.2 millones, comparado con Ps. 102.8 millones, equivalentes a 5.0%. Esta disminución

obedece a menores ingresos de hospedaje, a una más eficiente combinación de canales de comercialización, así como una reestructura en el equipo de ventas. Igualmente, en pesos nominales, este rubro presenta un decremento de 16.1% vs el año anterior equivalente a Ps. 16.6 millones.

Derivado de lo anterior, el Ingreso Neto Operativo (NOI) durante el 2019 alcanzó Ps. 609.2 millones, el cual representa una disminución de 14.2% comparado con los Ps. 710.2 millones del 2018. El margen NOI fue de 31.7%, lo que representa un decremento de 280 puntos base comparado con el 34.5% alcanzado durante el 2018.

Los gastos relativos a la administración de la Fibra o gastos indirectos fueron Ps. 195.8 millones para el 2019, que representaron un incremento de 25.8% vs. los Ps. 155.7 millones del 2018. Como porcentaje de los ingresos, estos gastos fueron equivalentes al 10.2% y presentaron un incremento de 260 puntos base vs los registrados el año anterior de 7.6% como porcentaje de los ingresos totales. Esta variación se compone como sigue:

- Se registra un monto de Ps. 45.0 millones en otros gastos, que este año 2019 representó un el 2.3% sobre los ingresos totales, cuando el año pasado fue de Ps. 0.4 millones de gasto. Este gasto corresponde al pago realizado al desarrollador del hotel que construyó el Courtyard Chihuahua por el precio estipulado hace 3 años en base al desempeño del hotel.
- Los gastos corporativos de administración por Ps. 94.5 millones, representaron 4.9% de los ingresos totales, comparados con los Ps. 87.8 millones ó 4.3% el año anterior. Este rubro corresonde al gasto de la nómina de la subsidiaria de la Fibra y presenta un incremento de 60 puntos base como porcentaje de los ingresos. En términos nominales, este rubro presenta un incremento de 7.6% vs el año anterior, equivalente a Ps. 6.7 millones, este incremento obedece a las liquidaciones de personal en el corporativo de la Fibra por la reestructura realizada en agosto de 2019.
- Un decremento de 30 puntos base en los gastos corporativos de adquisición de negocios y organización, que representaron 1.8% de los ingresos totales equivalentes a Ps. 34.1 millones comparados con Ps. 44.0 millones de 2018, cuando representó el 2.1% de los ingresos. En este rubro se registraron menores gastos por la reestructuración del centro de servicios compartidos administrativos y sistemas de SAP y un menor número de renovaciones de licencias en las propiedades.
- Los gastos de mantenimiento mayor fueron Ps. 22.3 millones, que representron el 1.2% de los ingresos totales, muy en línea con lo presentado el año pasado, cuando se registraron Ps. 23.5 millones o 1.1% de los ingresos. Este gasto coresponde a los gastos de capital para mantenimiento de propiedades.

Como consecuencia de estos gastos antes mencionados, el EBITDA fue de Ps. 413.3 millones para este 2019, que representó una contracción de 25.5% comparado con Ps. 554.5 millones del año anterior. Esto equivale a un 21.5% de margen EBITDA y refleja un deterioro de 5.5 puntos porcentuales vs. el margen de 27.0% alcanzado en 2018.

El EBITDA Ajustado de Ps. 514.7 millones de 2019, excluye los gastos de adquisición de negocios y organización, así como los gastos de mantenimiento extraordinario antes mencionados por un total de Ps. 101.4 millones y representa un decremento de 17.2% comparado con los Ps. 622.0 millones del 2018. El

margen del EBITDA Ajustado fue de 26.8%, el cual muestra un decremento de 340 puntos base comparado con el margen de 30.2% alcanzado en el 2018.

Durante el período se registra:

- Un deterioro de propiedades por Ps. 193.2 millones, que representa el 10.1% de los ingresos totales, comparado con los Ps. 522.8 millones registrados en el 2018; en este rubro se registra el deterioro en algunas propiedades del portafolio que corresponde a la revaluación anual de los activos que realiza Deloitte por el método de valor razonable utilizando flujos descontados. Dicha revaluación muestra un superávit por revaluación de propiedades en el balance por Ps. 2,088.5 millones.
- Un provisión para la compensación al Asesor por la teminación del contrato de asesoría por Ps. 64.2 millones en 2019, equivalente al 3.3% de los ingresos totales.
- Una disminución en la estimación de deterioro de activos financieros por Ps. 12.5 millones, que representa el 0.6% de los ingresos totales; que corresponde a la estimación de reserva incobrable de la cartera de clientes, implementando la norma IFRS 9, Instrumentos Financieros.
- Una depreciación de activo fijo por Ps. 315.7 millones, equivalente al 16.4% de los ingresos totales. El cálculo de la depreciación del activo fijo –propiedades, mobiliario y equipo- se calculó en base al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos netos de su valor residual. En términos nominales, este rubro presenta un incremento de 10.5% ó 30.0 millones, cuando se compara con los Ps. 285.7 millones del 2018.
- Se registra Ps. 37.1 millones por pérdida contable en bajas de activos fijos que representan el 1.9% de los ingresos totales, correspondiente al efecto de la clasificación de los activos disponibles para la venta, de acuerdo a la norma IFRS 5.
- Se contabilizan Ps. 36.0 millones por gastos preoperativos que representan el 1.9% de los ingresos totales, los cuales refieren a los gastos antes de la apertura del hotel The Westin Monterrey Valle.

La Pérdida de Operación (EBIT) fue de Ps. 251.1 millones, que representa un decremento de 17.3% comparada con la pérdida de Ps. 303.5 millones del 2018. Esto equivale a un margen negativo de operación de 13.1% y refleja el deterioro vs. el margen negativo de 14.8% alcanzado en 2018.

En cuanto a los rubros relacionados con el financiamiento:

- Se presentan menores ingresos financieros totalizando Ps. 49.6 millones en 2019 equivalentes a -2.6% de los ingresos totales, que representan un decremento de 32.7% o Ps. 24.1 millones menos comparado con los Ps. 73.7 millones del 2018. Esta disminución corresponde a un menor saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del 2019 que fue de Ps. 563.6 millones, 12.5% menor al del año anterior.
- Los gastos por intereses fueron Ps. 270.1 millones en este 2019, equivalentes a 14.1% de los ingresos totales, que se mantienen en los mismos niveles que el año pasado, mostrando un ligero decremento nominal de 0.3% ó Ps. 0.8 millones menos que el año anterior, cuando se registró Ps. 270.9 millones ó 13.2% como porcentaje de los ingresos totales. Este monto igual de intereses corresponde a la deuda bursátil emitida de FINN18.
- La valuación de los instrumentos derivados representó un gasto de Ps. 12.4 millones, los cuales se originaron por la variación en las valuaciones de mercado de dichos instrumentos, una vez descontados los flujos recibidos durante el año, los cuales se registraron en los ingresos financieros.

- Se tuvo una ganancia cambiaria por Ps. 2.5 millones, que compara favorablemente con Ps. 0.3 millones de pérdida registados en 2018.
- Se registra Ps. 5.3 millones de impuestos a la utilidad, equivalentes a 0.3% de los ingresos, 31.5% menos ó Ps. 2.4 millones menos que el año anterior, cuando se contabilizaron Ps. 7.8 millones ó 0.4% como porcentaje de los ingresos en 2018.

El resultado financiero neto es un gasto de Ps. 235.7 millones en el 2019 que representa el 12.3% de los ingresos totales y que equivale a Ps. 21.6 millones más que el gasto de Ps. 193.8 millones del 2018, este entorno considera una deuda bursátil con un mayor perfil de vencimiento y emitida a tasa fija y en pesos.

La pérdida neta en el 2019 es Ps. 486.8 millones, que representa una disminución de Ps. 29.6 millones comparado con los Ps. 691.1 millones de pérdida en el 2018. Se registra un 25.4% de margen neto negativo, que muestra un menor deterioro cuando se registró 33.6% de margen neto negativo el año anterior.

Se registra una participación no controladora de Ps. 27.1 millones correspondientes a los socios de los fideicomisos de la fábrica de hoteles. Por lo que la participación controladora es una pérdida de Ps. 459.8 millones que representa un margen negativo del 23.9% para 2019.

Se presenta un ajuste negativo en la revaluación de propiedades por Ps. 529.5 millones, cuando en 2018 este rubro fue de Ps. 143.3 millones. Adicionalmente, existen Ps. 8.6 millones de reserva por efecto de valuación de instrumentos financieros derivados, esto es 70.1% menos que el año anterior cuando fue de Ps. 28.8 millones.

Por lo anterior, se presenta una pérdida integral por Ps. 1,025.0 millones en este 2019 comparada con Ps. 863.2 millones del 2018.

El FFO en el 2019 fue de Ps. 284.3 millones, representó un decremento del 34.8% comparado con los Ps. 435.9 millones de 2018. El margen FFO fue de 14.8%; el cual fue 6.4 puntos porcentuales menos que el 21.2% de 2018.

| Conciliación del FFO y AFFO | 2019 | 2018 | Variación % |
|---|---|---|---|
| FFO . . . . . | Ps. 284.3 | Ps. 435.9 | 34.8% |
| (-) Capex de mantenimiento . . | 67.2 | 61.7 | 8.9 % |
| FFO Ajustado . . . . . | 217.1 | 374.2 | (42.0%) |
| FFO por CBFI* . . . . . | 0.58 | 0.84 | (31.4%) |
| AFFO por CBFI* . . . . . | 0.44 | 0.72 | (39.0 %) |

* Cálculos realizados en base al número de CBFIs con derecho a distribución a la fecha ex derecho para el pago correspondiente; esto es: 493,531,248 CBFIs en 2019 y 519,421,425 CBFIs en 2018.

## Distribución a Tenedores

El 23 de julio del 2019, se aprobó una nueva estrategia que consistía en recomprar CBFIs equivalentes al monto del 50% del AFFO y cancelarlos inmediatamente durante el trimestre en curso. Esta contemplo el pago del 50% restante del AFFO en efectivo como distribución regular y se aplicó durante el segundo y tercer trimestre de 2019.

Lo anterior se implementó ya que el precio del CBFI de Fibra Inn presentaba un descuento importante comparado con la valuación de sus activos. Derivado de esto, el Cap Rate implícito de la compañía al cierre del primer semestre de 2019 era cercano al 15.5% considerando los últimos doce meses de NOI a los precios del CBFI. El entorno de la economía anticipaba en el mejor de los casos un crecimiento muy moderado en 2019, por lo que resultaba más atractivo invertir en la recompra de certificados y posteriormente cancelarlos, ya que se lograba generar un valor implícito adicional para los tenedores de CBFIs.

El modelo de recompra propuesto tenía como fundamento principal la alineación de los inversionistas para incrementar la rentabilidad de Fibra Inn, mediante la reinversión en la recompra de CBFIs de una parte definida de sus flujos en un periodo de tiempo determinado.

La recompra incrementaría el FFO Ajustado por CBFI y por otro lado haría más eficiente la utilización de flujos de la Compañía, ya que se tienen montos comprometidos para la renovación de hoteles para cumplir con los estándares de las cadenas hoteleras, así como a los proyectos de inversión en nuevos activos que darán beneficios en el corto y mediano plazo.

Este fondo inició su operación el 25 de julio de 2019 y bajo las siguientes condiciones:

- El fondo se creó con el 50% del AFFO no distribuido en el trimestre.
- El otro 50% restante del AFFO se repartió como distribución trimestral regular pagada en efectivo.
- Estos fondos para recompras fueron de carácter obligatorio para Fibra Inn y no existió discrecionalidad en el uso de los recursos.
- Se realizó la cancelación de los certificados adquiridos en el mercado al final del segundo y tercer trimestre.
- Se contempló que si por cualquier motivo no se utilizaba la totalidad de los fondos reservados durante el trimestre, éstos se sumarán al pago del correspondiente 50% del AFFO a pagar como dividendo en efectivo en el siguiente trimestre; aunque esto no sucedió.
- Este programa es totalmente independiente al programa de recompra regular de la Fibra y por tanto los recursos que provinieron de la venta de activos se siguió utilizando, parcialmente o en su totalidad, en la recompra de CBFIs.
- Para darle orden a la coexistencia de las dos estrategias de recompra, este mecanismo tuvo prelación durante el periodo para la compra de los certificados, primero se utilizaron los recursos provenientes del AFFO no pagado en efectivo y hasta que éstos se agotaron, se utilizarán recursos adicionales para recompra de la Fibra.
- Las reglas de operación se sujetarán de igual manera a la Ley del Mercado de Valores y la Circular Única de Emisoras.

El primer y cuarto trimestre de 2019, el pago de la distribución fue 100% en efectivo.

Por lo anterior, la distribución en efectivo correspondiente al año 2019 fue de Ps. 213.8 millones, correspondiente a los cuatro trimestres del año calendario, representa un decremento de 47.4% comparado con el monto decretado en 2018 por Ps. 406.8 millones.

Esto representó 0.4216 centavos por CBFI en 2019, que equivale a un 51.4% de decremento comparado con los 0.8678 centavos por CBFI de 2018.

Finalmente, el Dividend Yield o rendimiento anual para 2019 fue de 5.8% basado al precio de cierre de Ps. 7.26 por CBFI; el cual compara favorablemente con el 8.8% alcanzado el año anterior.

| **Distribución a Tenedores** | **2019** | | **2018** | |
|---|---|---|---|---|
| | por CBFI Ps. $ | Total Ps. millones | por CBFI Ps. $ | Total Ps. millones |
| Resultado Fiscal . . . . . | - | - | - | - |
| Reembolso de Capital . . . . . | 0.4216 | 213.8 | 0.8224 | 406.8 |
| Total . . . . . | 0.4216 | 213.8 | 0.8224 | 406.8 |

Cálculo de la Distribución a Tenedores
Conforme al régimen fiscal en el que tributa Fibra Inn, la fiduciaria se encuentra obligada a distribuir a los tenedores de los certificados de participación al menos el 95% del resultado fiscal del ejercicio inmediato anterior generado por los bienes integrantes del patrimonio del fideicomiso, cuando menos una vez al año a más tardar el 15 de marzo del ejercicio inmediato posterior.

De conformidad con el régimen fiscal aplicable a Fibra Inn, cuando la fiduciaria entregue a los tenedores de los certificados una cantidad mayor al resultado fiscal del ejercicio generado por los bienes fideicomitidos, la diferencia se considerará como reembolso de capital y disminuirá el costo comprobado de adquisición de los certificados que tengan los tenedores que reciban dicha diferencia. El reembolso de capital no genera una retención de impuestos para el inversionista de Fibra Inn.

Cálculo del Resultado Fiscal
El cálculo del resultado fiscal se hace sobre una base fiscal y puede diferir de los cálculos sobre una base contable. Por tanto, debe considerarse lo siguiente:

a. La depreciación fiscal se aplica a aproximadamente al 82% del valor de los hoteles a una tasa del 5% anual actualizada por inflación en la parte que corresponde a construcciones (74%), mientras que los demás activos fijos (8%) se deprecian fiscalmente conforme a las tasas aplicables correspondientes. El restante 18% es el valor del terreno que nunca se deprecia.
b. Los gastos de emisión se deducen fiscalmente en línea recta en un plazo de 7 años, actualizados por inflación.
c. Los activos monetarios – principalmente el efectivo y equivalentes - generan una deducción por el efecto de la inflación sobre el saldo promedio de dichos activos.

Por tanto, para el cálculo del Resultado Fiscal se sigue la siguiente fórmula:

Utilidad Contable

(+) La depreciación contable no fiscal

(-) La depreciación fiscal
(-) Los gastos de emisión amortizables a 7 años
(-) El ajuste anual por inflación deducible
= Resultado Fiscal

El Fondo de Recompra tuvo un saldo de 24,804,215 CBFIs al 31 de diciembre de 2019.

| Posición de FINN13 (Al 31 de diciembre de 2019) | Emitidos y Suscritos | % | Emitidos y No Suscritos | Total CBFIs |
|---|---|---|---|---|
| Fondo de Recompra | 2<br>4,804,215 | 1.8% | | |
| Fideicomiso de Fundadores | 67,694,155 | 12.8% | | |
| Púbico Inversionista | 425,837,273 | 82.2% | | |
| Total en Circulación | 518,335,643 | 100.0% | | |
| Total con Derecho a Distribución | 493,531,428 | | | |
| CBFIs emitidos para el Programa de Capital | | | 805,763,126 | |
| CBFIs emitidos para el pago de la internalización | | | 14,000,000 | |
| CBFIs en Tesorería para aportantes de inmuebles | | | 50,000,000 | |
| CBFIs totales en Tesorería | - | | 869,763,126 | |
| Total CBFIs | 518,335,643 | | 869,763,126 | 1,388,098,769 |

**Uso de la Reserva para Gastos de Capital**

La reserva de gastos de capital para el mantenimiento de los hoteles se provisiona en función de los requerimientos de inversión en dicho rubro para cada periodo, más una reserva razonable para requerimientos futuros; por lo que al 31 de diciembre de 2019 dicha reserva sumaba Ps. 16.6 millones contra Ps. 14.7 millones al 31 de diciembre de 2018.

**Administración de Riesgos**

**Administración del capital**

Fibra Inn administra su capital con el objetivo de maximizar el patrimonio de sus fideicomitentes y las distribuciones a través de la optimización del uso de deuda y capital. La deuda pública representada por la emisión de certificados bursátiles fiduciarios al cierre del ejercicio 2019 fue de 3,163,650 (en 2018 de Ps. 2,967.1 millones) neta de gastos atribuibles a la obtención de la deuda por Ps. 36.3 millones (en 2018 de Ps. 32.9), la cual representó 26.6% en 2019 (25% en 2018) de los activos totales. Para mantener una proporción adecuada de activos y pasivos. La Circular Única de Emisoras establece un límite máximo de 50% para la asunción de créditos a cargo del Fideicomiso F/1616 y prevé un índice de servicio de la deuda igual o mayor a 1.0 veces.

El patrimonio de Fibra Inn consiste principalmente en el patrimonio de los fideicomitentes. Los objetivos de la administración del patrimonio son manejar el patrimonio para asegurarse que los fondos de operación se encuentren disponibles para mantener consistencia y sustentabilidad en las distribuciones a los fideicomitentes y fondear los gastos de capital requeridos, así como proveer los recursos necesarios para la adquisición y desarrollo de nuevas propiedades.

**Administración del riesgo financiero**
El objetivo de la administración del riesgo financiero es satisfacer las expectativas financieras, resultados de operaciones y flujos de efectivo que mejoren la situación financiera de Fibra Inn, también para asegurar la capacidad de realizar distribuciones a los tenedores de CBFIs y para satisfacer cualquier futura obligación de deuda.

La función del Comité Técnico de Fibra Inn es analizar, determinar e instruir al fiduciario en relación con la venta o cancelación de los CBFIs, analizar y aprobar las posibles inversiones, enajenaciones y adquisiciones, prestar servicios empresariales, coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales, monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones de Fibra Inn a través de informes internos de riesgo que analizan las exposiciones por grado y magnitud de los riesgos.

Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio en los precios de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**Administración del riesgo de mercado**
Las actividades de Fibra Inn, pueden estar expuestas a los riesgos financieros de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera y principalmente al riesgo por los cambios en los precios de mercado, que afecten los ingresos del Fideicomiso F/1616 o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

**Riesgo de tasas de interés**
Fibra Inn puede obtener financiamiento bajo diferentes condiciones, ya sea de terceros o de partes relacionadas y usualmente las tasas de interés variables están expuestas a cambios en las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso F/1616 Fibra Inn se encuentra expuesto a la variación en las tasas de interés debido a que no cuenta con coberturas de tasa de interés variable relacionadas con la deuda bancaria correspondientes a los créditos con BBVA y Actinver, mientras que al 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso F/1616 se encontraba expuesto a la variación en las tasas de interés debido a que únicamente tuvo contratada la cobertura del 90% de la deuda FINN 15 pactada a tasa variable respectivamente, del saldo bruto de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos el 19 de octubre de 2016.

**Análisis de sensibilidad de riesgo de tasa de interés**
Si la TIIE tuviera un cambio de 100 puntos base (1.00%) hacia arriba o hacia abajo y todas las otras variables fueran constantes, el resultado del año de Fibra Inn por el período terminado al 31 de diciembre de 2019, tendría un efecto anual al alza o a la baja como sigue:

| TIIE | Saldo | Efecto en resultados |
|---|---|---|
| + 100 puntos base | | Ps. 4.0 millones |
| Sin cambio | Ps. 400 millones* | - |
| - 100 puntos base | | Ps. (4.0) millones |

*El saldo total de deuda pactada a tasa variable corresponde a las líneas de crédito contratadas con Actinver y BBVA Bancomer.

**Instrumentos financieros derivados**

Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn tuvo contratado con Citibanamex un instrumento financiero derivado para cubrir 900,000 (90%) del monto total de la colocación de certificados bursátiles fiduciarios FINN 15 por Ps. 1,000 millones de tasa variable por medio de swaps de tasa de interés para convertir su tasa variable a tasa fija, el valor razonable de esta cobertura fue de Ps. 8.9 millones.

Como se menciona en la nota 18, durante el mes de febrero de 2018, Fibra Inn liquidó de manera parcial y anticipada un total de Ps. 1,875.3 millones de su deuda en certificados bursátiles fiduciarios con tasa de interés variable. Debido a esto, Fibra Inn reevaluó la designación de sus instrumentos financieros derivados registrados como coberturas contables y como resultado de su evaluación Fibra Inn decidió cancelar la designación de cobertura en ciertos instrumentos financieros derivados y en consecuencia sus efectos fueron reconocidos en el estado de resultados consolidados por Ps. 27.5 millones. Los instrumentos se mantuvieron hasta su vencimiento.

Durante los meses de marzo y de septiembre de 2019, Fibra Inn liquidó los derivados que tenía contratados a dicha fecha.

A continuación, se describen los términos del instrumentos derivado contratado y que estuvo designado como derivado de cobertura al 31 de diciembre de 2018:

| | | | | Valor razonable Activo (Pasivo) | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Contraparte** | **Nocionales** | **Condiciones básicas actuales** | | **2019** | **2018** |
| Citibanamex | 900,000 | Fibra Inn paga tasa fija en pesos de 7.33% y recibe TIIE | Ps. | - | 8.9 |

A continuación, se describen los términos de los instrumentos derivados contratados y que se mantuvieron a su vencimiento una vez que la administración ha decidido ya no designarlos como derivado de cobertura:

| (Millones de pesos) | | | | Valor razonable Activo (Pasivo) | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Contraparte** | **Nocionales** | **Condiciones básicas actuales** | | **2019** | **2018** |
| Varios (1) | $ 100.0 | Fibra Inn paga tasa fija en pesos de 5.37% y recibe TIIE | Ps. | - | 0.6 |
| Varios (1) | 75.0 | Fibra Inn paga tasa fija en pesos de 5.17% y recibe TIIE | | - | 0.5 |
| Varios (1) | 210.0 | Fibra Inn paga tasa fija en pesos de 5.25% y recibe TIIE | | - | 1.3 |
| Santander (2) | 240.0 | Fibra Inn paga tasa fija en pesos de 5.18% y recibe TIIE | | - | 6.2 |
| Varios (2) | 365.0 | Fibra Inn paga tasa fija en pesos de 7.33% y recibe TIIE | | - | 3.5 |
| | $ 990.0 | | Ps. | - | 12.2 |

(1)Banorte, Actinver, Banamex, BanRegio y Scotiabank. El vencimiento de dicho instrumento financiero derivado es el 8 de marzo de 2019.

(2)BBVA Bancomer, Scotiabank. El vencimiento de dicho instrumento financiero derivado es el 27 de septiembre de 2019.

Los movimientos en el saldo de los instrumentos financieros derivados se muestran a continuación:

| | | **2019** | **2018** |
|---|---|---|---|
| Saldo inicial activo | Ps. | 21.0 | 38.4 |
| Porción inefectiva reconocida en resultados | | (5.6) | (16.1) |
| Efecto por revaluación en otros resultados integrales | | (8.6) | (1.3) |
| Cobro por liquidación de | | (6.8) | - |

| | | | |
|---|---|---|---|
| instrumentos financieros derivados | | | |
| | Ps. | - | 21.0 |

**Riesgo de moneda extranjera**

Fibra Inn realiza transacciones denominadas en dólares estadounidenses ("dólar"), por lo tanto, está expuesto a fluctuaciones cambiarias entre el tipo de cambio del peso mexicano y el dólar.

a. La posición financiera en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Dólares estadounidenses: | | | |
| Activos financieros | Ps. | 3.0 | 1.4 |
| Pasivos financieros | | (0.3) | (0.9) |
| Posición financiera | Ps. | 2.7 | 0.5 |

b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados son como sigue:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Dólar estadounidense | Ps. | 18.8727 | 19.6566 |

**Análisis de sensibilidad de moneda extranjera**

Si el tipo de cambio tuviera un cambio de 10% ($2 pesos por U.S. dólar) hacia arriba o hacia abajo y todas las otras variables fueran constantes, el resultado del año y el patrimonio de Fibra Inn por el período terminado al 31 de diciembre de 2019, tendría un efecto al alza o a la baja, según corresponda:

| TC | Posición financiera, neta | Efecto en resultados (mxn) |
|---|---|---|
| + 10% | 56.4 | 5.1 |
| Sin cambio | 51.2 | - |
| - 10% | 46.1 | (5.1) |

**Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para Fibra Inn. Prácticamente todos los ingresos de Fibra Inn se derivan de los ingresos por prestación de servicios hoteleros. Como resultado de ello, su rendimiento depende de su capacidad para cobrar los servicios hoteleros a huéspedes y la capacidad de los huéspedes para hacer los pagos. Los ingresos y los fondos disponibles para su distribución se verían negativamente afectados si un

número significativo de los huéspedes no realiza los pagos de hospedaje a su vencimiento o si cerrara sus negocios o se declarara en quiebra.

La administración de Fibra Inn limita su exposición al riesgo de crédito de efectivo y equivalentes, invirtiendo solamente en instrumentos líquidos de bajo riesgo, principalmente bonos gubernamentales. Por lo tanto, la administración no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

A continuación, se muestra la exposición máxima al riesgo de crédito para cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por tipo de cliente:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Clientes empresariales | $ | 30.1 | 30.8 |
| Tarjetas de crédito | | 7.1 | 3.1 |
| Agencias de viajes | | 40.4 | 37.6 |
| Líneas aéreas | | 1.7 | 2.9 |
| | $ | 79.3 | 74.4 |

A continuación, se presenta un desglose de las cuentas por cobrar a clientes, mostrando aquellos saldos vencidos, pero no deteriorados según su antigüedad a la fecha de reporte:

| | | Bruto 2019 | Deterioro 2019 | Bruto 2018 | Deterioro 2018 |
|---|---|---|---|---|---|
| Al corriente | $ | 43.4 | (0.3) | 26.4 | (0.6) |
| Vencido de 0 a 30 días | | 4.2 | (0.4) | 7.1 | (0.7) |
| Vencido de 31 a 120 días | | 11.1 | (1.0) | 12.7 | (0.8) |
| Vencido de 121 a 180 días | | 5.5 | (4.0) | 4.3 | (0.4) |
| Vencido a más de 180 días | | 15.1 | (5.6) | 23.8 | (2.8) |
| | $ | 79.3 | (11.3) | 74.4 | (5.4) |

La administración analiza internamente los saldos vencidos por bloques de 30 días cada uno hasta llegar a 180 días, para obtener una mejor visión del comportamiento de la cartera. La administración identifica que parte importante de la cartera vencida se paga con un atraso menor a dicho plazo y que aquellas cuentas que presenten vencimientos mayores a 180 días registran una recuperación marginal. Dado lo anterior se calcula una probabilidad de incumplimiento para cada estado o bucket. La probabilidad de transición de un bucket a

otro se calcula como el promedio de las probabilidades de transición de los meses que tuvieron oportunidad de caer en ese escenario de acuerdo a cada bucket.

Fibra Inn considera que los saldos de cuentas por cobrar con partes relacionadas no representan un riesgo de crédito.

**Administración de riesgo de operación**

Las actividades de Fibra Inn pueden estar expuestas a los diversos riesgos operativos y de mercado que afectan los ingresos del Fideicomiso F/1616, éstos son principalmente: mayor penetración en el mercado por nuevos competidores, cambios en el mercado por las preferencias de los clientes y baja demanda de cuartos noche por hotel, cambios en leyes, reglamentos y políticas gubernamentales, cambios significativos requeridos por las marcas, cambios climáticos y contingencias de salud, entre otros. El Comité Financiero analiza el cumplimiento de los objetivos financieros a corto y largo plazo y efectúa recomendaciones, en caso de ser requeridos para ser presentados al Comité Técnico de Fibra Inn.

**Análisis de sensibilidad de riesgo en la tasa de descuento**

La Administración ha determinado que la tasa de descuento es una de las variables más sensibles y que mayormente impactaría en el valor razonable de las propiedades como unidad generadora de efectivo. Debido a que el valor razonable de las propiedades fue determinado utilizando una tasa de 11.5%, al 31 de diciembre de 2019, si la tasa de descuento tuviera un cambio de 50 puntos base (0.5%) y manteniendo el resto de las variables constantes, tendría un efecto anual al alza o a la baja como sigue:

| TIIE | Saldo | Efecto en patrimonio y resultados |
|---|---|---|
| + 50 puntos base | | Ps. (255.9) millones |
| Sin cambio | Ps. 8,490.7 millones | |
| - 50 puntos base | | Ps. 266.4 millones |

**Análisis de sensibilidad de tarifa promedio**

Fibra Inn compite con una cantidad de dueños de inmuebles de servicios hoteleros que poseen propiedades en los mismos mercados en los cuales esta situado el portafolio actual y pudieran estar dispuestos a aceptar mas riesgo que Fibra Inn al ofrecer tarifas por debajo de los niveles de mercado actuales, o por debajo de las tarifas que se cobran actualmente a los huéspedes, lo que podría provocar perder huéspedes existentes o potenciales y se estaría en la necesidad de ofrecer reducciones sustanciales en la tarifa. La sobrecapacidad en el número de cuartos de hotel, también puede generar una disminución en los precios de las tarifas. Al 31 de diciembre de 2019, si la tarifa tuviera un cambio de 10% y manteniendo el resto de las variables constantes, tendría un efecto anual al alza o a la baja como sigue:

| TIIE | Saldo | Efecto en patrimonio y resultados |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| + 10% | | Ps. 734.6 millones |
| Sin cambio | Ps. 8,490.7 millones | |
| - 10% | | Ps. (733.9) millones |

**Análisis de sensibilidad de porcentaje de ocupación**

El desempeño de los hoteles depende de la capacidad de cobrar una tarifa que a su vez depende de la demanda de cuartos rentados que tengan en los hoteles. La industria hotelera es históricamente cíclica por naturaleza, las fluctuaciones en la demanda de hoteles y el desempeño operativo, son consecuencia de condiciones de mercado y economías, que afectan los niveles de viaje de placer y negocios; adicionalmente a la oferta de nuevos cuartos y nuevas inversiones. Las tarifas por cuartos y tasas de ocupación y por ello el ingreso por cuarto disponible ( Rev Par por sus siglas en ingles) , tienen a incrementar cuando la demanda de crecimiento excede el crecimiento de la oferta y no se puede asegurar si la demanda por hoteles regresará de dichos ciclos o si dicho regreso será sostenible. Al 31 de diciembre de 2019, si el porcentaje tuviera un cambio del 10% y manteniendo el resto de las variables constantes, tendría un efecto anual al alza o a la baja como sigue:

| **Porcentaje de Ocupación** | **Saldo** | **Efecto en valor razonable** |
|---|---|---|
| + 10% | | Ps. 1,108.1 |
| Sin cambio | Ps. 8,490.7 millones | - |
| - 10% | | Ps. (1,107.7) |

## Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

### *a) Historia y Desarrollo*

Fibra Inn es un fideicomiso de inversión en bienes raíces hotelero identificado con el número F/1616 registrado en la División Fiduciaria de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, constituido en fecha 23 de octubre de 2012, mediante escritura pública número 43,438, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Ángel Espíndola Bustillos, Notario Público número 120 de la Ciudad de México. Su duración está

sujeta al cumplimiento de sus fines, y podrá extinguirse en caso de que su cumplimiento sea imposible. La vigencia del Fideicomiso no podrá ser mayor al plazo previsto por el artículo 394 de la LGTOC.

El Fideicomiso F/1616 inició sus operaciones el 12 de marzo del 2013 y se estableció principalmente para adquirir y poseer propiedades en bienes raíces con el fin de arrendar propiedades comerciales, destinadas a la industria hotelera y servicios relacionados.

Las oficinas corporativas de Fibra Inn están ubicadas en Ricardo Margáin Zozaya 605, Piso 1, Fraccionamiento Santa Engracia, San Pedro Garza García, C.P. 66267, Nuevo León, México, teléfono +52 (81)5000-0200.

Fibra Inn, como un fideicomiso de inversión en bienes raíces ("FIBRA"), califica para ser tratada como una entidad transparente en México de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones del Fideicomiso F/1616 se atribuyen a los titulares de sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios ("CBFIs") y el Fideicomiso F/1616 no está sujeto al pago del impuesto sobre la renta en México. Para mantener el estado de FIBRA, el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") ha establecido, en los artículos 187 y 188 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que el Fideicomiso F/1616 debe, entre otros requisitos, distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de sus CBFIs.

La entidad Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. (AAFI) es subsidiaria de Fibra Inn, en virtud de que mantiene el 99.9% de su capital social y ejerce control. Esta entidad ofrece servicios de administración y funciones de apoyo necesarias para llevar a cabo los negocios del Fideicomiso F/1616.

El Fideicomitente de la Fibra es Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., integrado por un grupo empresarial líder en México dedicado principalmente a la adquisición, arrendamiento y desarrollo de hoteles.

Fibra Inn empezó la formación de un portafolio de hoteles al momento de la oferta pública inicial en el 2013. En ese entonces, se constituyó con un portafolio de aportación de hoteles de parte de los socios fundadores compuesto por 8 hoteles con 1,613 Cuartos y que representó un valor de Ps. $1,773.8 millones. Al momento de la formación de la Fibra y ya con los recursos derivados de la colocación inicial, se adquirió un portafolio de hoteles compuesto por 6 propiedades adicionales que representaban 810 Cuartos con un valor de Ps. $984 millones.

Con los recursos remanentes de capital de la oferta inicial, Fibra Inn creció su portafolio y terminó el 2013 con 18 hoteles. En 2014 agregó 15 hoteles para terminar con 33 propiedades. Durante el 2015 adquirió 7 propiedades, y durante 2016, 3 propiedades.

Al 31 de diciembre de 2019, Fibra Inn tenía la propiedad de 39 hoteles diversificados en 4 segmentos de hoteles (8 de Servicios Limitados, 19 de Servicios Selectos, 11 de Servicios Completos y uno de Servicio de Estancia Prolongada), ubicados en 13 estados (Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro, Chihuahua, Quintana Roo, Puebla, Estado de México, Guanajuato, Puebla, Jalisco, Ciudad de México y Sonora) y que representan 6,485 Cuartos totales en operación al 31 de diciembre de 2018. La Ocupación total del portafolio

en 2019 fue de 58.9%. Además se tiene un terreno en Ciudad del Carmen, cuyo proyecto de construcción quedó suspendido indefinidamente.

A partir de septiembre de 2018, los Fideicomisos CIBanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3058 ("Fideicomiso CIB/3058), CIBanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3096 ("Fideicomiso CIB/3096") y CIBanco, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3097 ("Fideicomiso CIB/3097") son vehículos de co-inversión, cada uno respecto a un proyecto inmobiliario específico, en los cuales Fibra Inn mantiene un porcentaje de participación y el porcentaje restante lo mantienen otro u otros socios. Estos fideicomisos se constituyeron bajo un esquema de co-inversión (modelo denominado "Fábrica de Hoteles") como un vehículo para realizar las actividades de desarrollo y adquisición de nuevos hoteles y Fibra Inn ejerce control sobre los mismos.

Las participaciones que ejerce Fibra Inn sobre sus subsidiarias, es como sigue:

- Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., en la cual mantiene el 99.9% del capital;
- Fideicomiso CIB/3096, donde participa en un 50% y 100%, respectivamente, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora;
- Fideicomiso CIB/3097, donde participa en un 50% y 100%, respectivamente, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora,
- Fideicomiso CIB/3058, donde participa en un 29% y 26%, respectivamente, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora.

El control se obtiene cuando Fibra Inn:

- tiene poder sobre la inversión;
- está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
- tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada.

***Participación No Controladora***

Fibra Inn tiene la participación no controladora relacionada con su participación y control en los Fideicomisos CIB/3058, CIB/3096 y CIB/3097, la participación no controladora se mide inicialmente a la participación proporcional de los activos netos identificables de los Fideicomisos antes mencionados.

Los cambios en la participación de Fibra Inn que no resultan en una pérdida de control se contabilizan en el patrimonio.

## Información a revelar sobre los objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

### *b) Descripción del Negocio*

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano administrado y asesorado al 100% de forma interna, dedicado a adquirir, desarrollar y rentar un grupo de propiedades destinadas al hospedaje en México para servir con marcas internacionales al viajero.

La visión de Fibra Inn es ser el administrador de capital de terceros más rentable en la inversión y administración de activos hoteleros en México.

La misión es Invertir eficaz y eficientemente en la compra y desarrollo de activos hoteleros, gestionando la obtención de recursos financieros en los mejores términos y condiciones, para maximizar el desempeño de dichos activos hoteleros.

Los valores de Fibra Inn son: actitud de servicio, confiabilidad, integridad, respeto y trabajo en equipo.

La estrategia de negocio se basa en lo siguiente: El objetivo primordial de negocio es el de incrementar el flujo de efectivo proveniente de las operaciones de Bienes Inmuebles que integran el patrimonio del Fideicomiso, de las adquisiciones potenciales futuras y de las oportunidades de desarrollo, alcanzando un crecimiento sustentable a largo plazo para generar atractivos rendimientos a los tenedores de CBFIs, a través de distribuciones constantes de la utilidad antes de impuestos, determinada por el Comité Técnico y la apreciación de su capital.

El modelo y estrategia de negocio es la siguiente:

El elemento fundamental de la plataforma de Fibra Inn ha sido tradicionalmente la especialización en hoteles de negocio, sin embargo, la administración recientemente ha identificado grandes oportunidades en playas y en ciudades con demanda profunda en hoteles que prestan Servicios Completos de Lujo en los cuales ha decidido incursionar a través del modelo de desarrollo denominado “Fábrica de Hoteles”.

Los hoteles que actualmente forman parte del Patrimonio del Fideicomiso están clasificados en los segmentos de Servicios Limitados, Servicios Selectos, Servicios Completos y Servicios de Estancia Prolongada en México Consideramos que el portafolio de hoteles de Fibra Inn, al día de hoy, se encuentra altamente diversificado con propiedades estratégicamente ubicadas. Se seleccionan mercados que presentan principalmente actividad industrial y corporativa, en la que los viajeros de negocios han demostrado una preferencia por propiedades localizadas estratégicamente cerca de parques industriales, aeropuertos, conjuntos de oficinas y centros de negocio a precios competitivos. Estas ubicaciones estratégicas no son fáciles de replicar y brindan a los huéspedes un acceso a una amplia gama de servicios complementarios. Asimismo, existen hoteles que integran el Patrimonio del Fideicomiso con un componente turístico y destinadas al viajero

de placer. Por ejemplo, hoteles ubicados en ciudades turísticas como Puebla y Guanajuato, las cuales constituyen destinos altamente atractivos en México, tanto para turistas nacionales como internacionales.

Adicionalmente, los proyectos hoteleros en los que invierte Fibra Inn bajo el esquema de la Fábrica de Hoteles que prestarán Servicios Completos de Lujo y que están dirigidos (i) al viajero de negocio de nivel ejecutivo, localizados en ciudades de demanda profunda o (ii) al viajero de playa o de placer, localizados en los principales destinos vacacionales en México.

Fibra Inn ha decidido incursionar en hoteles de playa por las siguientes razones:

- La ciclicidad de los hoteles de negocio se compensa con la estacionalidad de los hoteles de playa y esto beneficia a Fibra Inn, resultando en la estabilidad de los ingresos a lo largo del año.
- Las tarifas de los hoteles de lujo en destinos de playa generalmente están dolarizadas, lo que complementa la mezcla de ingresos de Fibra Inn, con una participación más balanceada de ingresos en Dólares en relación con los ingresos en Pesos.
- La expectativa de los niveles de ocupación es creciente debido a una mayor afluencia de huéspedes internacionales hacia destinos clave, en playas mexicanas, ante un entorno de precios competitivos a nivel mundial.
- Fibra Inn capitalizará la experiencia de los operadores hoteleros de *resorts* de las cadenas internacionales que ya operan ese tipo de propiedades especializadas, tanto en formatos de *all inclusive*, como planes europeos.
- La alta rentabilidad de los hoteles de playa deriva del hecho que compiten en mercados internacionales y las transacciones recientes en los segmentos de lujo y de playa han mostrado una mejor valuación de este tipo de activos con *cap rates* por debajo del 8.5%.

El modelo de negocios de Fibra Inn también está respaldado por marcas internacionales líderes y altamente reconocidas, bien posicionadas y que generan ingresos atractivos. Las marcas internacionales con las que Fibra Inn tiene celebrados contratos de franquicia brindan ventajas competitivas importantes y generan gran demanda, debido a los servicios hoteleros de alta calidad que brindan. Estas marcas pertenecen a las cadenas hoteleras más prestigiosas a nivel mundial; las cadenas son IHG, Hilton Worldwide, Marriott International Inc. y Wyndham Hotel Group.

Fibra Inn tiene un modelo de negocio integrado verticalmente, el cual permite aprovechar la experiencia del equipo de funcionarios y personal clave en el desarrollo y/o adquisición de propiedades. Se ha desarrollado un proceso integral para identificar y analizar las oportunidades de adquisición y desarrollo con la expectativa de expandir el portafolio de propiedades principalmente a través de la adquisición selectiva de hoteles desarrollados y con operaciones en marcha. La adquisición selectiva de propiedades con operaciones en marcha se llevará a cabo principalmente en mercados de rápido crecimiento o bien en mercados donde ya se tiene presencia, pero donde la combinación de propiedades permita generar economías de escala. Junto con los Gestores Hoteleros, se identifican con rapidez las áreas de mejora, así como las economías de escala para eficientar los costos y gastos. Las áreas de mejora de los hoteles que se adquieren consisten en renovaciones, reparaciones y se busca reconvertir y reposicionar esas propiedades a las marcas Asimismo Posteriormente, se

pone el hotel bajo la administración del Gestor Hotelero más apropiado, con el fin de tener los niveles de desempeño definidos en la estrategia de Fibra Inn.

Recientemente se implementó un esquema alternativo de desarrollo externo a la Fibra, identificado como la "Fábrica de Hoteles", a través del cual se amplían las oportunidades de crecimiento futuro. La Fábrica de Hoteles desarrollará propiedades por medio de la inversión conjunta de Fibra Inn y otros socios estratégicos (inversionistas terceros institucionales o fondos de inversión). Conforme a este esquema de desarrollo, una vez que el hotel que se desarrolle bajo este modelo esté generando ingreso y la operación esté estabilizada, Fibra Inn podrá, mediante opción de compra, adquirir la participación de dichos terceros, a fin de incorporar el Bien Inmueble a su patrimonio. Esta estrategia está planeada para hacer más eficiente el uso de los recursos de Fibra Inn y, consecuentemente, mantener el nivel de Distribuciones adecuado para los Tenedores. Este esquema permitirá que se combinen, propiedades que generen flujo inmediato y proyectos con atractivos rendimientos a mediano plazo.

Como resultado de lo anterior, Fibra Inn considera que cuenta con un modelo de negocio eficiente, flexible y altamente rentable distinguido por contar con tres elementos fundamentales que le permite ofrecer altos niveles de calidad y valor: i) diversificación de marcas y formatos, ii) ubicación geográfica estratégica y iii) nivel y calidad y servicio de los hoteles. Estos tres elementos son fundamentales para garantizar el crecimiento del portafolio y mantener a los huéspedes satisfechos.

Las ventajas competitivas de Fibra Inn:

- Una fibra hotelera manejada internamente con beneficios tangibles para los inversionistas. La administración interna permite alinear los intereses de los inversionistas con los de la gerencia sin que exista conflicto en la adquisición de propiedades por el cobro de comisiones.
- Portafolio de hoteles que Fibra Inn consideraser de alta calidad ubicados en ciudades de alto crecimiento. Fibra Inn procura adquirir hoteles ubicados en mercados con demanda creciente que le permita contratar una franquicia internacional para ofrecer a sus huéspedes un servicio de calidad que cumpla con estándares internacionales.
- Las propiedades cumplen con estándares de alta calidad y de mantenimiento. Estos estándares son revisados por las cadenas internacionales que auditan y certifican que la propiedad cumple con todos los requerimientos de la marca internacional.
- Fibra Inn tiene sólidas relaciones de negocio con las marcas internacionales que forman parte de su portafolio. La Compañía considera que las cadenas hoteleras de las marcas internacionales son socios estratégicos que juegan un rol primordial en el negocio de la Fibra y, específicamente, en la operación hotelera. Fibra Inn reconoce las bondades y ventajas de contar con una franquicia hotelera con reconocimiento internacional, ya que respalda la operación con la infraestructura y tecnología desarrollada por la cadena hotelera.
- Fibra Inn ofrece opciones atractivas para los viajeros y, los franquiciantes tienen programas de lealtad líderes en el mercado. El portafolio de hoteles que tiene Fibra Inn está operado con diversas marcas hoteleras internacionales que ofrecen al viajero la certidumbre que al hospedarse en un hotel de Fibra Inn de determinada marca tendrá la misma experiencia que tendría al hospedarse en cualquiera otro hotel de la misma marca ubicado en cualquier otro lugar, incluso fuera de México. Adicionalmente, el

contar con marcas internacionales permite al huésped poder hacer uso de los programas de lealtad que las marcas ofrecen en cualquier propiedad donde los franquiciantes tengan hoteles, incluso a nivel internacional y también permite seguir acumulando puntos en las estancias dentro de los hoteles de la Fibra.

- La plataforma tecnológica respaldada por un sistema de reservaciones de clase mundial y de servicio al cliente que ha sido desarrollada por los franquiciantes de las marcas con las que operan los hoteles, los cuales recopilan información histórica algorítmica tanto para la maximización de tarifas hoteleras, como para la administración y seguimiento de venta al cliente. Estos sistemas de reservaciones permiten identificar la demanda que existe en una propiedad y permite colocar la mejor tarifa posible.
- Sobresalientes estándares de gobierno corporativo con riguroso control interno. Fibra Inn ha evolucionado desde su incursión en el mercado bursátil y ha tomado acciones para mejorar su gobierno corporativo, siempre atendiendo las necesidades de sus inversionistas con transparencia y comunicación con el mercado. Estas acciones han sido las siguientes: la internalización de la administración de Fibra Inn, la eliminación de la comisión por la adquisición de propiedades, la separación de los cargos del presidente del Comité Técnico y del director general del Administrador que anteriormente eran ocupados por una misma persona, el fortalecimiento de la primera línea de directivos relevantes, implementación del Programa de ADRs, operación del fondo de recompra de CBFIs, la integración del Comité Técnico por mayoría de Miembros Independientes y la eliminación de derechos de control por parte del Fideicomiso de Fundadores.
- Equipo administrativo institucional con amplia experiencia. Los fundadores clave son ejecutivos que tienen experiencia y reconocimiento en la industria hotelera y en empresas públicas. Y a su vez, los ejecutivos de la primera y segunda línea de la alta administración, son especialistas en el área en la que desempeñan sus funciones.

Atractivos de inversión de Fibra Inn:

- Alineación de Incentivos: Es la única fibra hotelera mexicana que es administrada y asesorada internamente, lo que de acuerdo con los expertos en materia de vehículos de inversión inmobiliaria es un principio fundamental en términos de una buena relación fideicomiso-administración-inversionista. La alineación de incentivos se refleja al parecer de Fibra Inn, al eliminar el conflicto de interés que podría existir en una estructura en la cual la administración, asesoría y adquisiciones de una Fibra, es llevada a cabo por una empresa externa que cobra comisiones por estos tres rubros. Los beneficios de ser una Fibra internamente administrada se reflejaron en el crecimiento del EBITDA Ajustado y en el margen de EBITDA que se comparan favorablemente contra el alcanzado en 2016. En 2017, se superó el objetivo del EBITDA marginal de Ps. $19.9 millones, el cual será acumulativo en los años 2017 al 2019 para el cálculo de la contraprestación por la terminación de servicios del Asesor derivada de la terminación del Contrato de Asesoría. Los gastos de administración como porcentaje de los Activos disminuyeron de 1.03% en 2016 a 0.8% en 2019. Este porcentaje irá disminuyendo a medida que incremente el monto de los activos totales de Fibra Inn en el futuro.
- Plataforma de inversión en hoteles de alta calidad, en un segmento con volatilidad relativamente baja y crecimiento atractivo; ya que las inversiones que realiza Fibra Inn las hacen en propiedades que operan con marcas reconocidas que tienen que mantener ciertos estándares internacionales en construcción y

en operación para ofrecer un nivel de servicio que cumpla con lo establecido por las franquiciantes de las marcas.

- El reconocimiento de las marcas es una ventaja competitiva ya que nos permite tener tarifas premium de marcas reconocidas a nivel internacional y maximizar las tarifas por los sistemas algorítmicos que proveen los franquiciantes de las marcas.
- Estrategia enfocada en el fortalecimiento y crecimiento del portafolio de hoteles, pero siempre en propiedades que agreguen valor a Fibra Inn, que cuenten con altas barreras de entrada y ubicadas específicamente en mercados estratégicos con alta profundidad y generación de demanda.
- Enfocados en maximizar retornos para los inversionistas y mantener una Distribución estable.
- Administración con experiencia probada y compromiso, respaldada por la transparencia y comunicación con el mercado.
- Capacidad de generar márgenes atractivos por arriba de los niveles de mercado, buscando eficiencias en gastos y creando economías de escala.
- Estructura de capital atractiva con una política financiera conservadora que no rebase la política del 33% del endeudamiento límite establecido por el Comité Técnico y que será siempre menor al establecido por la CNBV del 50%.
- Obtención de financiamiento atractivo.
- Mercado hotelero con tarifas por debajo de EU, Canadá y Sudamérica.

## Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad [bloque de texto]

La inversión en los CBFIs de Fibra Inn implica algunos riesgos, los cuales se sintetizan a continuación:

- La disminución de la demanda de cuartos por parte de los huéspedes podría afectar el desempeño.
- En Fibra Inn se está trabajando para diversificar geográficamente el portafolio de propiedades y se opera en 15 estados. Sin embargo, la concentración geográfica de las actuales propiedades en los 15 estados donde se opera, podría hacer a Fibra Inn vulnerable a una desaceleración económica en esas regiones, a otros cambios en las condiciones del mercado o a desastres naturales en esas áreas, dando como resultado una disminución en los ingresos o impactando negativamente los resultados de las operaciones.
- Las inversiones están concentradas en un número de segmentos de la industria hotelera, ya que abarcan

sólo una parte de la misma, enfocándose en los segmentos Limitado, Selecto, Completo, de estancia prolongada y servicios completos de lujo en México, lo cual pudiera ver reducidos los ingresos de la Fibra en el caso de que ocurriera una desaceleración económica.

- En Fibra Inn se está trabajando en la diversificación de marcas; por ello se está sujeto a riesgos asociados con la concentración de la Cartera en las marcas actuales.
- La competencia significativa puede impedir aumentos en la ocupación de las propiedades, la tarifa por cuarto rentado, los niveles de renta, y puede reducir las oportunidades de inversión.
- El desempeño de operación está sujeto a riesgos relacionados con la industria de bienes raíces en general, ya que en caso de que ocurra una desaceleración económica en el país, como un aumento en la tasa de inflación o en las tasas de interés, es uno de los sectores que se ve más afectado, lo que podría reducir considerablemente los ingresos de la Fibra.
- Si se incurriera en pérdidas no aseguradas o no asegurables por encima de la cobertura de seguros, se podría exigir pagar estas pérdidas, lo cual podría afectar adversamente la condición financiera y el flujo de caja.
- Fibra Inn podría no ser capaz de controlar los costos de operación o los gastos podrían permanecer constantes o aumentar, aún si los ingresos no aumentan, lo que provocaría que los resultados de operaciones sean afectados adversamente.
- El impuesto predial y/o otras contibuciones podrían aumentar y tener un impacto en el flujo de caja.
- Fibra Inn podría estar sujeto al régimen de extinción de dominio.
- Las adquisiciones podrían estar sujetas a leyes en materia de concentración bajo la Ley Federal de Competencia Económica.
- La necesidad continua para CAPEX para atraer nuevos y antiguos huéspedes o para cumplir con los términos de los contratos de franquicia.
- Cualquier dificultad para obtener el capital necesario para realizar gastos de capital periódicos que sean requeridos, así como la renovación de los hoteles, podría material y adversamente afectar la condición financiera y resultados de operación.
- Se podrían hacer gastos de capital significativos para mejorar las propiedades y atraer huéspedes, lo que disminuiría las distribuciones.
- Los activos pueden estar sujetos a un deterioro, que podrían tener un efecto adverso en los resultados de operaciones.
- Las operaciones están sujetas a la Legislación Aplicable en materia ambiental y se podrían incumplir dichas normas.
- El cumplimiento con las leyes, reglamentos y convenios que son aplicables a las propiedades, incluyendo permisos, licencias, zonificación y requisitos ambientales, puede afectar adversamente la capacidad de realizar adquisiciones, desarrollos o renovaciones en el futuro, lo que llevaría a costos o demoras significativos y afectaría adversamente la estrategia de crecimiento.
- Fibra Inn podría ser incapaz de cerrar las adquisiciones para hacer crecer el negocio y, aún si se consuman las adquisiciones, podría ser posible que hubiera incapacidad de integrar y arrendar exitosamente las propiedades adquiridas.
- Fibra Inn podría ser incapaz de expandir de manera exitosa las operaciones en nuevos mercados, lo que podría afectar el regreso en inversiones en bienes raíces en estos mercados.
- Se podría estar expuesto a riesgos asociados con el desarrollo de la propiedad.

- Se podría estar sujeto a responsabilidades con hoteles que se adquieran en el futuro.
- Se podría ser incapaz de completar los desarrollos y/o adquisiciones de activos para crecer, integrar y operar existosamente los activos.
- Se podría ser incapaz de asegurar la participación de coinversionistas o socios en el desarrollo de hoteles.
- Se podría tener una incapacidad de enajenar hoteles limitadamente o por efectos de derechos de reversión, y perjudicar así la liquidez para generar capital.
- Los ataques cibernéticos podría afectar el cumplimiento de las obligaciones.
- La habilidad de Fibra Inn para efectuar Distribuciones podría verse adversamente afectada por diversos riesgos operativos comunes en la industria hotelera, incluyendo competencia, exceso de construcción y dependencia en viajeros de negocios y turismo.
- Existen riesgos de incremento en los gastos por ser propietarios y estar relacionados con la operación de los hoteles.
- Existen riesgos de mantenimiento y renovación de los contratos de franquicias.
- Existe dependencia en la reputación de las marcas y la propiedad intelectual.
- Existe dependencia del personal capacitado para la operación de los inmuebles encargados al gestor hotelero, sea o no parte relacionada.
- La naturaleza cíclica de la industria hotelera podría causar fluctuaciones en el desempeño de operación lo que podría tener un efecto económico adverso en Fibra Inn, al disminuir sus ingresos y por lo tanto, sus resultados operativos.
- Existe una dependencia de que los gestores hoteleros sean incapaces de pagar los gastos de operación y/o perder una franquicia.
- Las activiades de adquisición, desarrollo, reposicionamiento, renovación y/o reconversión de marca podrían ocasionar conflictos a la operación del hotel.
- Fibra Inn enfrenta competencia en la industria de alojamiento temporal en Méico y podría limitar las ganancias y las distribuciones.
- El uso de tecnología en las reservaciones por internet por parte de los consumidores podrían afectar la demanda.
- Fibra Inn podría ser incapaz de pagar los gastos de operación asociados con un hotel, incluyendo los honorarios relacionados a las franquicias, dicho hotel podría sufrir problemas de operación o perder la franquicia, lo que podría tener un efecto material adverso.
- Las actividades de adquisición, redesarrollo, reposicionamiento, renovación y remarca están sujetas a diversos riesgos, cualquiera de ellos podría, entre otras cosas, resultar conflictos respecto a la operación del hotel, gastar recursos de mantenimiento y afectar material y adversamente.
- Costos asociados a, o la incapacidad para mantener los estándares de operación bajo las franquicias podría limitar la flexibilidad o causar que los contratos de franquicia terminen.
- Si se llegara a perder una licencia de franquicia en uno o más de los hoteles, el valor de dichos hoteles podría reducirse significativamente y se podría incurrir en costos significativos para obtener nuevas franquicias lo que podría generar un efecto material y adverso sobre Fibra Inn.
- El uso de deuda para financiar futuros desarrollos o adquisiciones de hoteles podría restringir las operaciones, inhibir la habilidad de crecimiento del negocio y rendimientos y afectar de forma negativa el negocio y resultados de operación.

- Se podría adquirir propiedades que cuenten con algún gravamen tal como alguna hipoteca o que presenten adeudos y se podría incurrir en nuevos adeudos o refinanciar los adeudos al momento de adquirir las propiedades.
- Los arreglos financieros futuros probablemente contendrán convenios restrictivos con respecto a las operaciones de Fibra Inn, lo que podría afectar las políticas de distribución, de operación y la habilidad para obtener financiamiento adicional.
- Las obligaciones de pago de financiamientos podrían obligar la venta de propiedades y el pago de distribuciones.
- Fibra Inn está sujeta a un límite máximo de apalancamiento e indice de cobertura y podría star limitada en su capacidad de financiarse.
- No se puede garantizar la capacidad para hacer Distribuciones en el futuro. Se pueden usar fondos prestados o fondos provenientes de otras fuentes para hacer Distribuciones, lo que puede tener un impacto adverso en las operaciones.
- No existe obligación de entrega de Distribuciones de Efectivo salvo con los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso.
- El Fideicomiso es Emisor, no de Garantía. Por lo tanto, no se transmite la propiedad de ciertos bienes con el fin de garantizar al fideicomisario el cumplimiento de una obligación.
- La entrega de distribuciones está limitada a los recursos líquidos disponibles.
- Los gastos en intereses sobre cualquier deuda en los que se incurra pueden limitar el efectivo disponible para su distribución a los Tenedores.
- La información financiera histórica se prepara en base a las bases contables de ley podrían no ser suficientes para el inversionista.
- La aplicación inicial de nuevas NIIF podría originar impactos materiales
- El número de CBFIs disponible para ventas futuras podría afectar adversamente el precio de los CBFIs y las futuras ventas de CBFIs podrían ser dilutivas a los Tenedores.
- Las ofertas futuras de deuda o valores preferentes a los CBFIs de Fibra Inn pueden limitar la flexibilidad operativa y financiera y pueden afectar adversamente el precio de los CBFIs de Fibra Inn, y diluir su valor.
- Los aumentos en tasas de interés pueden dar lugar a una disminución en el valor de los CBFIs de Fibra Inn.
- El precio de los CBFIs de Fibra Inn podría ser afectado adversamente por el nivel de Distribuciones de Efectivo, lo cual impactaría en la volatilidad del mismo, sin importar el desempeño operativo.
- El precio de CBFIs en el mercado secundario podría ser volátil o podría bajar sin importar el desempeño de operación.
- Si los analistas de valores no publican reportes o informes acerca del negocio de Fibra Inn o si ellos disminuyen su recomendación con respecto a la de los CBFIs de Fibra Inn o del sector de Fibras, el precio de los CBFIs de Fibra Inn podría disminuir.
- Los Tenedores de Fibra Inn no tienen derechos preferentes que los faculten para participar en ofertas futuras.
- Se requiere una calificación crediticia de la Emisión, lo que podría generar un nivel de desconfianza por parte del accionista, ante la inseguridad en el retorno de las Distribuciones de Efectivo, implicando una posible desinversión.

- Los CBFIs no son instrumentos adecuados para cualquier inversionistas
- Los CBFIs podrian no tener liquidez en el mercado secundario.
- Existe un riesgo en la reinversión de las distibuciones recibidas.
- Algunos funcionarios ejecutivos tienen influencia significativa en las operaciones..
- Victor Zorrilla Vargas, Joel Zorrilla Vargas y Oscar Eduardo Calvillo Amaya tienen una influencia significativa sobre los asuntos de Fibra Inn y podrían ejercer esa influencia en una forma que no es en el mejor interés para los Tenedores.
- La venta de capital de los principales fundadores pueden afectar el precio de mercado de los CBFIs.
- El gestor holeero Tactik, asi como las empresas de servicio de personal son partes relacionadas a Fibra Inn y no pudieran estar alineadas con el mejor interés para los tenedores.
- El cierre de transacciones podría verse afectada por las condiciones prevalecientes.
- Fibra Inn es un fideicomiso mexicano y todos los activos y operaciones están ubicados en México. Por lo tanto, Fibra Inn está sujeta a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México y para la industria inmobiliaria y hotelera en México.
- Alteraciones en los mercados financieros pueden afectar negativamente la capacidad para obtener financiamiento suficiente de terceros para las necesidades de capital, incluyendo la expansión, adquisición y otras actividades, en condiciones favorables o en absoluto, lo cual podría afectar adversa y materialmente a Fibra Inn.
- La estrategia de negocio de Fibra Inn depende de lograr ingresos y el crecimiento del ingreso neto de los aumentos previstos en la demanda de cuartos; consecuentemente, un retraso o una recuperación económica más débil que la esperada podrían afectar material y negativamente las perspectivas de crecimientode Fibra Inn.
- Fibra Inn depende de fuentes externas de capital y deuda para financiar necesidades de capital futuras, y si hubiera dificultades para obtener capital, es posible que no sea posible realizar adquisiciones futuras necesarias para hacer crecer el negocio, terminar proyectos en desarrollo, o cumplir algunas obligaciones vencidas.
- La capacidad para vender valores de renta variable y aumentar el capital con el fin de expandir los negocios dependerá, en parte, del precio de mercado de los CBFIs de Fibra Inn, y el incumplimiento de las expectativas del mercado con respecto al negocio de Fibra Inn podría afectar negativamente el precio de mercado de los CBFIs y limitar la capacidad de vender valores de renta variable.
- De conformidad con la CNBV y el Fideicomiso de Fibra Inn, el Comité Técnico ha establecido políticas relacionadas con el monto de endeudamiento en el que se puede incurrir en el primer año fiscal. Si estas políticas se cambian, es posible que se podría incurrir en cantidades significativas de deuda, lo cual podría afectar negativamente los resultados de operación de Fibra Inn, pudiendo poner en peligro la calificación como una FIBRA y podría afectar negativamente la capacidad para realizar Distribuciones a los Tenedores y el precio de mercado de los CBFIs de Fibra Inn.
- Existen riesgos por la salida de cualquier personal clave de Fibra Inn.
- Existe el riesgo de vender, disponer o refinanciar una o más propiedades en el futuro.
- En las coinversiones podría haber falta de control para la toma de decisiones.
- Fibra Inn depende del desempeño de sus gestores hoteleros.
- Fibra Inn depende del Gestor Hotelero, así como de su equipo de directivos para el éxito, y podría ser posible no encontrar un reemplazo adecuado para ellos o si el personal clave renuncia o si deja de estar

disponible para Fibra Inn.

- El régimen fiscal aplicable a las FIBRAS ha estado evolucionando y fue modificado recientemente y no puede haber ninguna garantía de que las leyes y reglamentos referentes a las FIBRAS y cualquier interpretación relacionada, no cambiarán en una forma tal que afecte adversamente en el futuro a Fibra Inn.
- El Comité Técnico de Fibra Inn puede cambiar algunas de las políticas sin la aprobación de los Tenedores, reemplazando su inversión con un valor diferente al de Fibra Inn.
- Se espera que el Comité Técnico de Fibra Inn apruebe políticas de inversión relevantes y que no revise ni apruebe en lo particular cada decisión de inversión hecha por el equipo de directivos del Administrador.
- El desempeño histórico del equipo de directivos del Asesor puede no ser indicativo de futuros resultados o de inversión de los CBFIs de Fibra Inn.
- Se podría tener solidaridad directa con IAP y SAP por la contratación de empleados.
- El Adminsitrador no puede ser removido por ser una subsidiaria, pero el Comité Técnico podría renovar o sustituir a los funcionarios del Administrador.
- El Administrador no cuenta con un contrato colectivo de trabajo y es vulnerable a un conflicto sindical
- El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, influencia significativa sobre la economía mexicana. Los cambios en las políticas gubernamentales mexicanas podrían afectar negativamente los resultados de las operaciones y la condición financiera.
- Las condiciones económicas adversas en México pueden afectar negativamente la posición financiera y resultados de operaciones.
- Las fluctuaciones en el valor del Peso respecto del dólar, moneda del curso legal en los Estados Unidos de América, podrían tener un efecto adverso en la posición financiera y resultados de operación.
- La depreciación del tipo de cambio, la inflación en México, junto con medidas gubernamentales para el control de la inflación, puede tener un efecto adverso en las inversionesde Fibra Inn.
- Las condiciones políticas y cualquier proceso electoral en México puden tener un efecto adverso.
- Los desarrollos inmobiliarios en otros países pueden afectar adversamente la economía mexicana, el valor de los CBFIs y los resultados de operaciones.
- Altas tasas de interés en México podrían incrementar los costos financierosde Fibra Inn.
- Fibra Inn está sujeta a estándares de contabilidad y revelación distintos a aquellos a los que se sujetan compañías en otros países.
- México ha experimentado un periodo de aumento en la actividad delictiva y podría afectar las operaciones.
- Si los ingresos diferentes a los derivados del arrendamiento sobrepasan el límite marcado por la ley, se podría perder el estatus de Fibra.
- Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles al ser un Impuesto Estatal, pudiera tener un incremento en alguna Entidad Federativa, lo cual representaría un gasto mayor en la escrituración de un terreno, afectando la rentabilidad del mismo.
- Un cambio legal en la La Ley del Impuesto al Valor Agregado podría afectar la devolución del impuesto sobre la adquisición de propiedades, con respecto al valor de las construcciones podría implicar una reducción en el saldo a favor del IVA.
- Reformas fiscales y legales inesperadas pudiera no estar alineadas de acuerdo a los planes de

expansión y adquisición de Fibra Inn en términos de rentabilidad.

- Existen riesgos si hay modificaciones al régimen fiscal del Fideicomiso y para los tenedores.

RELACIONES SIGNIFICATIVAS DEL FIDEICOMISO:
Fideicomitente: Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.
Fiduaciario: Deutsche Bank México, S.A., Instititución de Banca Múltiple, División Fiduciaria
Representante Común: CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Banco Depositario de los ADRs: Bank of New York Mellon
Partes relacionadas:

a)Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.
b)Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.
c)Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V
d)Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.
e) Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V
f) Tactik CSC S.A.P.I. de C.V.

## Resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

***i) Sectores inmobiliarios en los que el fideicomiso está enfocado a invertir***

Fibra Inn ha sido creado para adquirir, desarrollar y rentar un grupo de propiedades destinadas al hospedaje en México para servir al viajero, con marcas preponderantemente internacionales. Los hoteles propiedad de Fibra Inn se ubican en los segmentos de Servicios Completos, Servicios Selectos, Servicios Limitados y de Servicios de Estancia Prolongada:

- Servicios Completos son aquellos hoteles que proporcionan los Servicios Selectos más los servicios de alimentos y bebidas, en restaurantes del hotel, salones de eventos y banquetes.

- Servicios Selectos son aquellos hoteles que proporcionan principalmente servicios de alojamiento, internet, desayuno de cortesía, centro de negocios, sala de juntas, gimnasio y estacionamiento.

- Servicios Limitados son aquellos hoteles que proporcionan los Servicios Selectos, pero con una tarifa reducida. En Estados Unidos, este segmento limitado es conocido como “budget”.

- Servicios de Estancia Prolongada son aquellos hoteles que proporcionan los Servicios Selectos, pero con alojamiento de más de cinco días de estancia y con Cuartos equipados equivalentes a un departamento.

Asimismo, Fibra Inn invierte o co-invierte en hoteles que proporcionen Servicios Completos de Lujo. Actualmente, coinvierte en el desarrollo de los hoteles JW Marriott Monterrey Valle, The Westin Monterrey Valle, Marriott Monterrey Aeropuerto y W Hotels en Playa del Carmen que proporcionarán este tipo de servicios. Para mayor información, ver el apartado "*La Fábrica de Hoteles*" de la sección "*Descripción de los Activos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso. - (iii) Evolución de los Activos del Fideicomiso, incluyendo ingresos, porcentajes de área rentada, vencimientos de los contratos de arrendamiento, avance de los inmuebles en desarrollo, etc*." del presente documento.

A continuación, se muestran los diferentes segmentos de negocio y la contribución de cada uno de ellos a los ingresos consolidados de Fibra Inn:

| **Ingresos Totales** (Ps. millones) | **2019** | **%** | **2018** | **%** | **2017** | **%** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicio Limitado . . | 206.2 | 10.7% | 263.9 | 12.8% | 275.6 | 14.1% |
| Servicio Selecto . . . | 977.4 | 50.9% | 1,053.2 | 51.2% | 931.3 | 47.7% |
| Servicio Completo . . | 692.7 | 36.1% | 695.5 | 33.8% | 694.2 | 35.6% |
| Estancia Prolongada . | 43.8 | 2.3% | 44.1 | 2.1% | 51.5 | 2.6% |
| **Total . . . .** | **1,920.1** | **100.0%** | **2,056.7** | **100.0%** | **1,952.5** | **100.0%** |

Existe una estacionalidad semanal y anual en la operación de los hoteles del portafolio propia del huésped de negocio al que sirven estas propiedades. En el primer caso, la Ocupación es alta de lunes a jueves y baja durante los fines de semana, que es cuando los viajeros de negocio regresan a sus ciudades de origen. En el segundo caso, la ocupación es baja en vacaciones de semana santa y navidad. Esta estacionalidad se pretende suavizar cuando los hoteles de playa empiecen a operar y se espera aumentar los ingresos durante los periodos vacacionales.

Las propiedades de Fibra Inn están sujetas a riesgos o daños potenciales derivados de fenómenos naturales o riesgos de cambio climático y todas cuentan con pólizas vigentes de daños a edificios, contenidos y pérdida consecuenciales cualquiera que sea dicho evento.

A continuación, se muestra una relación de las inversiones que ha realizado Fibra Inn para la compra de sus propiedades del año 2013 al 2016. No se ha adquirido ningún activo durante los años 2017 a 2019.

**Inversiones para la Compra de Hoteles**

Para los años terminados al 31 de diciembre de,

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|---|
| 1. Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispado | Ps. 222,291,319 | | | |
| 2. Hapmton Inn by Hilton Saltillo | 288,741,229 | | | |
| 3. Hampton Inn by Hilton Reynosa | 41,614,566 | | | |
| 4. Hampton Inn by Hilton Querétaro | 214,782,965 | | | |
| 5. Holiday Inn Express Saltillo | 260,087,633 | | | |
| 6. Holiday Inn Express & Suites Ciudad Juárez | 182,376,274 | | | |
| 7. Holiday Inn Express & Suites Toluca | 336,011,411 | | | |
| 8. Holiday Inn Express & Suites Monterrey Aeropuerto | 227,915,116 | | | |
| 9. Holiday Inn Express Guadalajara | 165,122,550 | | | |
| 10. Wyndham Garden Playa del Carmen | 135,755,400 | | | |
| 11. Holiday Inn Express Toluca | 76,000,000 | | | |
| 12. Holiday Inn & Suites Guadalajara Centro Histórico | 139,981,500 | | | |
| 13. Holiday Inn Monterrey Valle | 204,000,000 | | | |
| 14. Holiday Inn Puebla La Noria | 193,600,000 | | | |
| 15. Camino Real Guanajuato | 230,000,000 | | | |
| 16. Wyndham Garden Irapuato | 93,000,000 | | | |
| 17. Marriott Puebla Mesón del Ángel | 370,333,842 | | | |
| 18. Holiday Inn México Coyoacán | 350,893,967 | | | |
| 19. Fairfield Inn & Suites by Marriott Coatzacoalcos | | | 182,652,000 | |
| 20. Courtyard by Marriott Saltillo | | | 205,878,000 | |
| 21. Wyndham Garden Celaya | 139,000,000 | | | |
| 22. Wyndham Garden León | 150,000,000 | | | |
| 23. Holiday Inn Tampico Altamira | | 113,020,000 | | |
| 24. Aloft Guadalajara | | 257,500,000 | | |
| 25. Wyndham Garden Silao | | 82,000,000 | | |
| 26. Casa Grande Chihuahua | | 105,500,000 | | |
| 27. Casa Grande Delicias | | 71,266,000 | | |
| 28. Microtel Inn & Suites by Wyndham Chihuahua | | 73,000,000 | | |
| 29. Microtel Inn & Suites by Wyndham Culiacán (1) | | 60,937,000 | | |
| 30. Microtel Inn & Suites by Wyndham Toluca | | 66,000,000 | | |
| 31. Microtel Inn & Suites by Wyndham Ciudad Juárez | | 61,000,000 | | |
| 32. Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto | | 351,000,000 | | |
| 33. Wyndham Garden Guadalajara | | 183,000,000 | | |
| 34. Holiday Inn Reynosa Industrial Poniente | | | 114,600,000 | |
| 35. Hampton Inn by Hilton Hermosillo | | | 175,000,000 | |
| 36. Staybridge Suites Guadalajara Expo | | | 133,600,000 | |
| 37. AC by Marriott Guadalajara | | | 141,400,000 | |
| 38. Hampton Inn by Hilton Chihuahua | | | 318,413,000 | |
| 39. City Express Chihuahua | | | 84,652,000 | |
| 40. City Express Junior Chihuahua | | | 34,197,000 | |
| 41. Holiday Inn Ciudad Juárez | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | 113,752,000 |
| 42. | Courtyard by Marriott Chihuahua | | | 234,404,000 |
| 43. | Wyndham Garden Monterrey Valle Real | | | 65,500,000 |
| 44. | Fairfield Inn & Suites Ciudad del Carmen[1] | | | |
| | Total | Ps. 4,021,507,772 | Ps. 1,424,223,000 | Ps. 1,390,392,000 | Ps. 413,656,000 |

(1)El Fairfield Inn & Suites Ciudad del Carmen es un proyecto de desarrollo para el cual se tenía destinado dicho monto de inversión, sin embargo se suspendió su construcción, pero se conserva el terreno.

**Desinversiones de Hoteles**

| | | Para los años terminados al 31 de diciembre de, | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2019 | 2018 | 2015 | 2016 |
| 1. | Microtel Inn & Suites by Wyndham Culiacán [1] | | 85,000,000 | | |
| 2. | Holiday Inn & Suites Guadalajara Centro Histórico | 99,000,000 | | | |
| 3. | City Express Chihuahua | 95,000,000 | | | |
| 4. | City Express Junior Chihuahua | 40,000,000 | | | |
| | Total | Ps. 234,000,000 | Ps. 85,000,000 | Ps. - | Ps. - |

## *ii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos*

A la fecha, Fibra Inn opera su portafolio de hoteles bajo marcas y licencias propiedad de compañías hoteleras con reconocimiento internacional:

| ***Cadena Hotelera*** | ***Marca*** |
|---|---|
| Hilton Worldwide | Hampton Inn® by Hilton® |
| IHG® Intercontinental Hotels Group | Holiday Inn Express®<br>Holiday Inn Express® & Suites<br>Holiday Inn®<br>Crowne Plaza®<br>Staybridge Suites® |

| | | |
|---|---|---|
| Marriott International, Inc. | Marriott® | |
| | Courtyard by Marriott® | |
| | Fairfield Inn & Suites® by Marriott® | |
| | AC Hotel by Marriott® | |
| | Aloft | |
| Wyndham® Hotels and Resorts | Wyndham® Garden | |
| | Microtel Inn & Suites by Wyndham® | |
| Marcas Locales | Casa Grande®. | |
| | Ex-hacienda San Xavier® | |

El uso de marcas y/o licencias se concede a Fibra Inn mediante un contrato de franquicia que se solicita a compañías hoteleras con reconocimiento internacional, nacional o extranjeras. El procedimiento que Fibra Inn sigue con cada cadena hotelera para la celebración de un contrato de franquicia se apega estrictamente al procedimiento que marca la ley de la Propiedad Industrial.

La Fibra tiene firmados los siguientes contratos relevantes:

- Contrato de Fideicomiso
- Contrato de Administración
- Contrato de Gestión Hotelera
- Contratos de Franquicia
- Contratos de Seguros
- Contrato de prestación de servicios contables celebrado con Tactik

Para más información detallada sobre los contratos antes mencionados, referirse al capítulo [421000-NBIS3] *El Fideicomiso* en el apartado de *Contratos y Acuerdos Relevantes* del Reporte Anual formato XBRL, donde se menciona la duración de cada uno de ellos y se explica el porqué son importantes para el desarrollo de la Fibra.

### *iii) Principales Clientes*

Los servicios se comercializan con un gran número de clientes, por lo que no existe concentración importante de más del 10% del total de los ingresos consolidados de Fibra Inn, en algún cliente específico. La distribución de segmentos está definida de la siguiente manera:

a. *Segmento corporativo o de negocios*. Lo integran los huéspedes que trabajan en grandes empresas, con estancias frecuentes, tarifa preferencial y que generalmente cubren su estancia a crédito.

b. *Segmento grupal*. Son grupos de huéspedes que se hospedan en el hotel durante uno o varios días, con motivo de una reunión de trabajo, evento, convención o curso, entre otros.

c. *Segmento de placer*. Estancias individuales, de parejas o familias, entre otros, que visitan el hotel en viajes de placer.

d. *Aerolíneas*: Son miembros de tripulación (huéspedes muy frecuentes), o viajeros ocasionales que adquieren un paquete que incluye hospedaje**.**

La segmentación de los clientes se realiza según la metodología interna para definir los objetivos y evaluar el desempeño de la fuerza comercial.

Los clientes incluyen a compañías internacionales, nacionales, regionales y locales que representan a diversas industrias y sectores: automotriz, tecnología, telecomunicaciones, eléctrica, acero, gobierno, instituciones financieras, aerolíneas, minera, educación, entre otros. Se tiene una base de clientes diversificada.

## *iv) Legislación Aplicable y Régimen Fiscal*

A continuación se incluye un resumen de las principales consideraciones fiscales aplicables a la Fibra y a los inversionistas de Fibra Inn con base en la naturaleza esperada de sus actividades. Este resumen no describe todas las consecuencias fiscales que podrían derivarse de las inversiones en Fibra Inn. Exhortamos a nuestros posibles inversionistas a consultar a sus propios asesores fiscales con respecto a las posibles consecuencias fiscales de las inversiones en nuestro fideicomiso. Además, este resumen se basa en legislación fiscal vigente y en las interpretaciones administrativas y judiciales de dicha legislación, todo lo cual está sujeto a cambios. No podemos garantizar que las leyes o disposiciones administrativas que se promulguen o las decisiones judiciales que se emitan en el futuro no afectarán de manera significativa las explicaciones incluidas en este resumen.

***Régimen fiscal de la Fibra***

Fibra Inn tributa bajo el régimen aplicable a las Fibras desde el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2012. Inicialmente, conforme a los artículos 223 y 224 que previamente regulaban este régimen fiscal, actualmente, conforme a los artículos 187 y 188 de la LISR, en vigor a partir del 1° de enero de 2014.

Una Fibra constituye un vehículo transparente para efectos fiscales. Por tanto, los inversionistas que adquieran los CBFIs emitidos por la Fibra (los tenedores de los CBFIs) deben reportar su parte correspondiente de ingresos gravables obtenidos a través de la Fibra. Posteriormente se expone el régimen fiscal aplicable a los tenedores de los CBFIs.

El Régimen fiscal para una Fibra es el siguiente:

- Se determina el resultado fiscal del ejercicio de la Fibra como si fuera una persona moral, considerando los ingresos acumulables obtenidos durante el ejercicio fiscal, restando las deducciones autorizadas y disminuyendo en su caso la PTU, y a la utilidad así obtenida se le debe restar la pérdida de ejercicios fiscales previos pendientes de ser amortizadas.

- La Fibra debe distribuir anualmente cuando menos el 95% de su resultado fiscal. Para satisfacer este requisito, se paga a los Tenedores, Distribuciones iguales o superiores al 95% del Resultado Fiscal.

- La distribución del Resultado Fiscal se hace a prorrata entre los Tenedores, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos, incluyendo la autorización del Comité Técnico de (i) los Estados Financieros Consolidados en los cuales dichas Distribuciones estarán basadas; y (ii) el monto y los plazos de pago de la Distribución de Efectivo, con la previa opinión del Comité de Auditoría. Cualquier Distribución diferente al 95% del Resultado Fiscal también requerirá la aprobación de la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico

- Se aplica una retención de 30% sobre el monto del resultado fiscal que se distribuya en favor de los tenedores de los CBFI, salvo que estén exentos del pago del Impuesto sobre la Renta por ese ingreso, por ejemplo, Fondos de pensiones mexicanos o extranjeros.

- Actualmente las Distribuciones de Efectivo se efectúan trimestralmente en caso de que existan fondos suficientes para ello.

- Si la Fibra paga cantidades superiores al resultado fiscal obtenido, el excedente se considera un reembolso de capital en favor de los inversionistas tenedores de CBFI y disminuirá el costo comprobado de adquisición de dichos certificados que tengan los tenedores que la reciban.

- La Fibra no debe realizar pagos provisionales de ISR durante el ejercicio fiscal.

De conformidad con el Fideicomiso, las condiciones de entrega de las Distribuciones de Efectivo, serán determinadas por el Comité Técnico, el cual podrá considerar, entre otros factores, los siguientes:

- Resultados reales de operación;
- Nivel de flujos de efectivo retenidos;
- Términos y condiciones de cualquier financiamiento;
- Cualquier requerimiento relacionado con el servicio de la deuda;
- Requerimientos de CAPEX para las propiedades;
- Ingreso gravable;
- Requerimientos de entrega de Distribuciones conforme la Legislación Aplicable;

- Gastos de operación; y
- Otros factores que el Comité Técnico pueda considerar como importantes incluyendo el monto de distribuciones efectuadas por compañías similares.

Se anticipa que el efectivo disponible estimado para efectuar Distribuciones de Efectivo será mayor a la distribución mínima requerida por la Legislación Aplicable.

Sin embargo, bajo ciertas circunstancias se tendrían que pagar Distribuciones de Efectivo en exceso del efectivo disponible para efectuar dichas Distribuciones de Efectivo a efecto de cumplir los requisitos mínimos de distribución establecidos por la Legislación Aplicable y para ello se podrían utilizar los recursos que se obtengan en futuras emisiones de capital o de deuda, venta de activos o financiamientos para efectuar dichas Distribuciones de Efectivo.

No se puede garantizar que la política de distribución no será modificada en el futuro; sin embargo no contemplamos pagar distribuciones por abajo del mínimo requerido para mantener la calificación del régimen fiscal de Fibra.

**Régimen Fiscal *de los tenedores de los CBFIs.***

A continuación se señala una descripción de algunas de las consecuencias fiscales en materia de ISR de acuerdo con la legislación fiscal vigente en México, generadas con motivo de la adquisición, tenencia y enajenación de los CBFIs. Sin embargo, la descripción en comento no debe considerarse como un análisis exhaustivo y completo de la totalidad de los alcances tributarios relevantes para que el inversionista tome una decisión al momento de invertir en los CBFIs.

La presente descripción no constituye y no puede ser considerada como una opinión jurídica o fiscal emitida a favor de los inversionistas de los CBFIs, puesto que su único objetivo es proporcionar una descripción general de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes en México.

Tomando en consideración la generalidad de la presente descripción, el tratamiento fiscal planteado pudiera no resultar aplicable para ciertos inversionistas, por lo que se sugiere a cada uno de ellos consultar con sus asesores fiscales las implicaciones de la suscripción y disposición de sus valores desde el punto de vista tributario mexicano.

Este apartado no analiza la totalidad de las implicaciones fiscales que pudieran resultar aplicables a los Tenedores de los CBFIs.

El régimen fiscal aplicable a la enajenación de CBFIs emitidos por la Emisora, a través de la BMV para personas físicas y morales residentes en México y/o residentes en el extranjero está previsto en los artículos 187 y 188 de la LISR y en la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio de 2020.

En caso de que sean percibidos ingresos diferentes a los derivados del arrendamiento de los inmuebles o de los ingresos provenientes del hospedaje, como podrían ser los ingresos de operación hotelera u otros

ingresos por servicios, se perderá la calidad de Fibra y el tratamiento fiscal establecido de conformidad con los artículos 187 y 188 de la LISR vigente a partir del 1° de enero del 2014. Si fuera incapaz de mantener la calificación como Fibra, entre otras cosas se podrá requerir cambiar la manera en que se realizan las operaciones, lo que podría afectar adversamente la condición financiera, los resultados de operación y el flujo de caja, el precio de los CBFIs y la capacidad para hacer distribuciones.

*Residentes en México*

*I. Distribución del Resultado Fiscal*

La Emisora tendrá la obligación de retener a los Tenedores el ISR por el resultado fiscal que les distribuya aplicando la tasa del 30% (treinta por ciento) sobre el monto distribuido de dicho resultado, excepto cuando los Tenedores de los CBFIs que los reciban estén exentos del pago del ISR por dicho ingreso. Cuando los CBFIs estén colocados entre el gran público inversionista, tal y como acontece en el presente caso, será el intermediario financiero que tenga en depósito los CBFIs quien deberá realizar la retención del impuesto antes precisado, quedando la Emisora eximida de la obligación de efectuar dicha retención.

El intermediario financiero no estará obligado a efectuar retención alguna por el resultado fiscal del ejercicio del Fideicomiso que distribuya a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES), puesto que éstas califican como no contribuyentes del ISR de acuerdo con lo establecido por el artículo 79 de la LISR.

*II. Enajenación de los CBFIs*

*Personas físicas*

Las personas físicas residentes en México que enajenen los CBFIs a través de los mercados reconocidos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación, se encontrarán exentas del pago de ISR por la ganancia derivada de dicha enajenación, de acuerdo con lo dispuesto por la fracción X del artículo 188 de la LISR.

*Personas morales*

La exención antes mencionada no resulta aplicable a personas morales residentes en México, por ello, éstas causarán el ISR por la ganancia que generen en la enajenación de los CBFIs, la cual se determinará restando al ingreso que perciban en la enajenación, el costo promedio por CBFI de cada uno de los CBFIs que se enajenen.

El costo promedio de los CBFIs se determinará incluyendo en su cálculo a todos los CBFIs de la misma FIBRA que tenga el enajenante a la fecha de la enajenación, aun cuando no enajene a todos ellos.

El cálculo del costo promedio por CBFI se hará dividiendo el costo comprobado de adquisición de la totalidad de los CBFIs que tenga el enajenante a la fecha de la enajenación, actualizado desde el mes de su adquisición hasta el mes de la enajenación, entre el número total de dichos CBFIs propiedad del enajenante.

*Impuesto sobre adquisición de inmuebles*

Los CBFIs otorgan a sus Tenedores el derecho a percibir una parte de los frutos o rendimientos generados por el patrimonio fideicomitido y, en su caso, al producto de la venta de los Activos.

En este sentido, tomando en consideración que los CBFIs no otorgan a los Tenedores la propiedad sobre los Bienes Inmuebles que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso, existen argumentos serios y razonables para soportar que su enajenación no estará sujeta al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles, puesto que no se enajenarán títulos que representan la propiedad del suelo o de las construcciones adheridas a éste.

*Otros Impuestos*

No se pagará el IVA por la enajenación de los CBFIs cuando éstos se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y dicha enajenación se realice a través de los mercados reconocidos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación.

Los Tenedores de los CBFIs no se encontrarán sujetos a impuestos sucesorios u otros impuestos similares con respecto a sus CBFIs. En México no existen impuestos del timbre, a la inscripción de emisiones u otros impuestos similares a cargo de los Tenedores en relación con sus CBFIs.

*Residentes en el Extranjero*

A continuación se muestra un resumen general de las principales implicaciones derivadas de la inversión en CBFIs por parte de un inversionista no residente en México para efectos fiscales, que no cuenta con un establecimiento permanente en el país, de conformidad con la LISR y demás disposiciones aplicables actualmente en vigor.

De acuerdo con legislación fiscal mexicana, el concepto de residencia es altamente técnico; adicionalmente, el carácter de residente puede ser adquirido a través de diversas circunstancias. Por lo anterior, cualquier determinación en cuanto a la residencia de una persona física o moral debe tomarse considerando la situación particular de la misma.

En caso de que se considere que una persona física o moral tiene un establecimiento permanente en México para efectos fiscales, todos los ingresos imputables a dicho establecimiento permanente deberán estar sujetos al ISR en México.

Se debe tomar en consideración que los residentes en el extranjero que sean inversionistas de los CBFIs que enajenen sus CBFIs a través de la BMV pueden estar sujetos a impuestos de acuerdo con las legislaciones fiscales aplicables en el lugar de su residencia o nacionalidad. Cualquier consecuencia fiscal en jurisdicciones extranjeras deberá ser consultada con sus respectivos asesores fiscales.

*Convenios para evitar la doble imposición*

Las ganancias que obtengan los Tenedores de CBFIs no residentes en México que tengan derecho a los beneficios previstos en tratados internacionales en materia fiscal de los que México forma parte, podrán estar total o parcialmente exentas del pago del ISR en México. Así, los Tenedores de CBFIs residentes en el extranjero deberán consultar a sus propios asesores en materia fiscal a fin de evaluar la posibilidad de acogerse a los beneficios de los tratados a que haya lugar.

Las personas físicas y las morales que sean residentes en países con los que México ha celebrado convenios para evitar la doble tributación cuentan con la posibilidad de acogerse a los beneficios del convenio que les sea aplicable, comprobando su residencia fiscal en el país de que se trate; para estos efectos deberán designar un representante en México y dar aviso sobre dicha designación a las autoridades fiscales mexicanas; adicionalmente, deberán cumplir con los requisitos que impongan las disposiciones fiscales aplicables.

*I. Distribución del Resultado Fiscal*

Dado que los CBFIs se encuentran colocados entre el gran público inversionista, el intermediario financiero que los mantenga en depósito es quien deberá retener a los Tenedores el ISR aplicable por el Resultado Fiscal que les distribuya, aplicando la tasa del 30% (treinta por ciento) sobre el monto distribuido de dicho Resultado Fiscal, con excepción de que los Tenedores de los CBFIs que los reciban se encuentren exentos del pago del ISR por ese ingreso, quedando eximida la Emisora de dicha obligación.

La retención que se realice a los Tenedores de los CBFIs se considerará como pago definitivo del ISR.

*II. Enajenación de los CBFIs*

Tomando en consideración que los CBFIs están colocados entre el gran público inversionista, si éstos son enajenados a través de los mercados reconocidos a los que se refieren las fracciones I y II del artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación, los Tenedores que califiquen como residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país, se encontrarán exentos del pago del ISR por la ganancia que obtengan derivada de la enajenación de los CBFIs que realicen a través de esos mercados.

En caso contrario, las enajenaciones de CBFIs estarán sujetas al pago de ISR en México.

Cabe destacar que los residentes en el extranjero que sean inversionistas de CBFIs que enajenen sus CBFIs a través de la BMV, pudieran estar sujetos a impuestos de acuerdo con las legislaciones fiscales aplicables en el lugar de su residencia o nacionalidad. Cualquier implicación fiscal jurisdicciones extranjeras deberán consultarse con sus respectivos asesores en materia fiscal.

*Impuesto sobre adquisición de inmuebles*

Los CBFIs solamente otorgan a sus Tenedores el derecho a percibir una parte de los frutos o rendimientos generados por el Patrimonio del Fideicomiso y, en su caso, al producto de la venta de los Bienes Inmuebles.

En este sentido, tomando en consideración que los CBFIs no otorgan a los Tenedores la propiedad sobre los Bienes Inmuebles que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso, existen argumentos serios y razonables para soportar que su enajenación no estará sujeta al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles, puesto que no se enajenarán títulos que representan la propiedad del suelo o de las construcciones adheridas a éste.

*Otros Impuestos*

Un Tenedor no residente en México no se encontrará sujeto a impuestos sucesorios con respecto a su tenencia de CBFIs. En México no existen impuestos del timbre, a la inscripción de emisiones u otros impuestos similares a cargo de los Tenedores no residentes en México en relación con sus CBFIs.

***Modificaciones al Régimen Fiscal para Tenedores.***

Ni Fibra Inn, ni el Fideicomitente, ni los Fideicomitentes Adherentes, ni los Administradores, ni el Asesor, ni las Empresas de Servicios, ni los Intermediarios Colocadores ni el Representante Común pueden garantizar que el régimen fiscal actualmente aplicable a los Tenedores no sufra modificaciones en el futuro.

Por otro lado, al no existir certeza sobre las reformas que eventualmente pudiera sufrir el régimen fiscal aplicable, ni el Fideicomitente, ni los Fideicomitentes Adherentes, ni nosotros, ni los Intermediarios Colocadores, ni el Representante Común, ni los Administradores, ni el Asesor, ni las Empresas de Servicios de Representación, pueden asegurar que de ser aprobadas dichas posibles reformas, éstas no tendrán un efecto adverso sobre el rendimiento neto que generen nuestros CBFIs a sus Tenedores.

***Disposiciones relacionadas con el cambio climático***

No es posible predecir el impacto que los cambios en las condiciones climáticas, si acaso, tendrá en los resultados de operaciones o condición financiera del Fideicomiso. Adicionalmente, no es posible predecir el

impacto que tendrían las respuestas legales, regulatorias y sociales al cambio climático global sobre las operaciones del Fideicomiso.

No se considera que las actividades propias del Fideicomiso representen riesgos ambientales considerables; sin embargo, las actividades de los activos del Fideicomiso se encuentran sujetas a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General del Cambio Climático que establecen el marco general aplicable a la preservación, remediación y protección del ambiente en México, además del control y regulación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. Las operaciones también están sujetas a la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Vida Silvestre, entre otras, así como a diversas normas oficiales mexicanas que complementan la legislación en materia ambiental, siempre contando con una responsabilidad social para garantizar y no vulnerar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.

Ahora bien, se anticipa que regulaciones pendientes bajo la Ley General de Cambio Climático, mismas que se esperan impondrán un sistema interno para limitar emisiones e introduzcan permisos intercambiables por otras medidas para lograr su meta de reducir la emisión de gases de efecto invernadero, podrían incidir en las operaciones de los activos del Fideicomiso.

### *v) Recursos Humanos*

El Fideicomiso no cuenta con empleados ya que, conforme a su régimen, ello no es posible.

Todos los empleados encargados de prestar los Servicios de Administración están contratados por el Administrador, el cual tiene actualmente 52 empleados.

Los empleados en los hoteles a cargo de la operación hotelera son contratados por SAP y IAP, respectivamente.

**Empleados**

| | 31 de diciembre de, | | |
|---|---|---|---|
| | **2019** | **2018** | **2017** |
| Fideicomiso F/1616: | | | |
| Administradora de Activos Fibra Inn SC | 52 | 56 | 74 |
| Partes Relacionadas: | | | |
| Servicios de Activos Prisma (SAP) | 1,512 | 1,554 | 1,424 |
| Impulsora de Activos Prisma (IAP) | 738 | 825 | 846 |

Respecto de cada hotel, existen diversos contratos de prestación de servicios de empleados celebrados, según sea el caso, entre Operadora México o Fibra Inn como contratante y alguna de las siguientes sociedades: SAP o IAP, como patrones, a efecto de llevar a cabo la contratación y pago del personal necesario para la prestación de servicios de la operación hotelera.

Cada uno de los hoteles, como unidad de trabajo, tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con su respectivo sindicato.

Se presenta en los estados financieros de Fibra Inn, un pasivo a largo plazo por beneficios a los empleados que corresponde al reconocimiento de las obligaciones de partes relacionadas de SAP y IAP, ya que Fibra Inn es obligado solidario. Asimismo, en los estados financieros de Fibra Inn están registrados los beneficios de ejecutivos de nivel 1 y 2 toda vez que se les otorga CBFIs como parte de su compensación. Para mayor información consultar nota respectiva de los Estados Financieros Consolidados incluidos en el capítulo [432000-NBIS3] *Anexos* en el Reporte Anual formato XBRL.

### *vi) Desempeño Ambiental*

La operación en relación a los hoteles de Fibra Inn en materia ambiental está sujeta a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, las disposiciones y reglamentos publicados conforme a la misma y los equivalentes estatales y locales, mismos que regulan la preservación, restauración y protección ambiental en México.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente son las autoridades federales responsables de supervisar, exigir el cumplimiento de formular e implementar las políticas ambientales en México, incluyendo las autorizaciones de impacto ambiental para realizar ciertas actividades. La Comisión Nacional del Agua es responsable de la administración del suministro de agua y las descargas de aguas negras en la jurisdicción federal. Además, los gobiernos estatales mexicanos pueden emitir leyes y reglamentos ambientales específicos en los asuntos que caigan dentro de sus respectivas jurisdicciones, que no estén reservados expresamente a la jurisdicción federal. Las ordenanzas locales también pueden ser impuestas y aplicadas a nivel municipal. Estas autoridades federales y locales tienen las facultades para entablar procesos civiles, administrativos y penales en contra de las compañías que violen las leyes ambientales aplicables y pueden suspender incluso, un desarrollo que no cumpla con las mismas.

Por lo anterior, las operaciones en materia ambiental están sujetas, entre otras normativas, a la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Vida Silvestre, sus respectivos reglamentos estatales y locales, así como al conjunto de normas conocidas como Normas Oficiales Mexicanas que complementan los reglamentos ambientales.

Cabe mencionar que México es parte de varios convenios y tratados internacionales en relación con la protección del medio ambiente entre los cuales se encuentra el Acuerdo de Cooperación Ambiental (“NAAEC” por sus siglas en inglés), siendo paralelo a éste el Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (en los sucesivo “T-MEC”).

Ahora bien, el NAAEC no establece mecanismos administrativos para sancionar o penalizar las inobservancias de las leyes ambientales de los países miembros, es importante tener en consideración que México pudiera ser sujeto a la suspensión de los beneficios contenidos en el T-MEC en caso de que no se exija el cumplimiento de sus leyes ambientales nacionales.

Por todo lo anterior, se considera que se están tomando las medidas adecuadas para garantizar el cumplimiento mediante la obtención o renovación, según corresponda, de todos los permisos, licencias, autorizaciones o trámites ambientales necesarios para los hoteles y/o se está en cumplimiento de las leyes federales, estatales y locales, así como sus respectivos reglamentos, en materia ambiental.

No obstante, como parte de las operaciones, Fibra Inn debe realizar periódicamente las gestiones necesarias para mantener vigente el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a cada uno de los hoteles del portafolio.

Finalmente, en la actualidad no existen procedimientos legales o administrativos importantes pendientes en contra de Fibra Inn en materia ambiental en relación con los hoteles del portafolio.

## *vii) Información de Mercado*

### *Panorama de la economía mundial*[11]

La proyección del crecimiento mundial en enero de 2019, de acuerdo con el reporte de "Perspectivas de la economía mundial" (informe WEO por sus siglas en inglés), era de 2.9% para 2019, 3.3% en 2020 y levemente a 3.4% en 2021. Hasta entonces, la tendencia a la baja derivaba de un descenso marcado para un grupo de economías de mercados emergentes y en desarrollo de desempeño deficiente y que soportan tensiones considerables (incluidas Brasil, India, México, Rusia y Turquía). Hasta entonces, se detectaba que las economías avanzadas y China continuaban desacelerándose gradualmente hacia sus tasas de crecimiento potencial.

Sin embargo, la pandemia de COVID-19 está causando altos y crecientes costos humanos en todo el mundo, y las medidas de protección necesarias están afectando gravemente la actividad económica. En la publicación del Fondo Monetario Internacional de Abril de 2020, como resultado de la pandemia, se prevé que la economía mundial se contraiga bruscamente en un –3.0% en 2020, mucho peor que durante la crisis financiera de 2008–09. En un escenario de referencia, que supone que la pandemia se desvanece en la segunda mitad de 2020 y que los esfuerzos de contención se pueden deshacer gradualmente, se proyecta que la economía mundial crecerá un 5.8% en 2021 a medida que la actividad económica se normalice, ayudada por el apoyo de políticas. Sin embargo, los riesgos de resultados aún más graves son considerables. Las políticas efectivas son esenciales para prevenir la posibilidad de peores resultados, y las medidas necesarias para reducir el contagio y proteger vidas son una inversión importante en la salud humana y económica a largo plazo. Debido a que las consecuencias económicas son graves en sectores específicos, los encargados de la formulación de políticas deberán implementar medidas fiscales, monetarias y financieras sustanciales para apoyar a los hogares y las empresas afectadas a nivel nacional e internacionalmente, una fuerte cooperación multilateral es esencial para superar los efectos de la pandemia, incluso para ayudar a los países con limitaciones financieras que enfrentan

problemas de salud y financiamiento gemelos, y para canalizar la ayuda a los países con sistemas de salud débiles.

Las economías enfrentan restricciones financieras para combatir la pandemia y sus efectos pueden requerir apoyo externo. La implementación de estímulos fiscales podría dar confianza, elevar la demanda agregada y evitar una recesión aún más profunda. Pero lo medular, será la actividad que vuelva a su ritmo una vez que el brote se desvanezca y las personas puedan moverse libremente. Las acciones significativas de los grandes bancos centrales en las últimas semanas incluyen estímulo monetario y facilidades de liquidez para reducir el estrés sistémico. Estas acciones han apoyado y contribuyen a aminorar el impacto, para que las economías estén un poco mejor situadas para recuperarse. Las acciones macroeconómicas sincronizadas pueden beneficiar en las economías individuales y también ayudarán a generar las políticas monetarias para responder a las condiciones cíclicas nacionales. Las autoridades también deberían alentar a los bancos a renegociar préstamos a hogares y empresas en dificultades y mantener una evaluación transparente del riesgo de crédito. Una fuerte cooperación multilateral es esencial para superar los efectos de la pandemia, incluso para ayudar a los países con crisis de salud y financiamiento, con sistemas de salud débiles. Es urgente que todos los países del mundo trabajen juntos para frenar la propagación del virus y para desarrollar una vacuna y terapias para contrarrestar la enfermedad. Hasta que dichas intervenciones médicas estén disponibles, ningún país está a salvo de la pandemia.

Es importante tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

***Las consecuencias de la pandemia.*** La fuerza laboral se deteriora y disminuye con las infecciones, la cuarentena y el distanciamiento social, interrumpiendo y alterando las cadenas de suministro y bajando la productividad. Despidos, baja de salarios, miedo al contagio, incertidumbre hacen que el consumidor disminuya su gasto; y en consecuencia los negocios cierran y se está generando una pérdida de empleo.

***El impacto se amplifica.*** El impacto inicial está generando pérdidas y crisis, los mercados financieros se revalúan a la baja ante un escenario de incertidumbre migrando hacia activos financieros más seguros y de mayor liquidez y limitando los créditos y el acceso a financiamientos; lo anterior ante la duda de que los deudores no puedan repagar sus créditos por los bajos ingresos, derivados del bajo consumo y el alta en los niveles de desempleo. Se esperan ventas de activos sorpresa para que aquellos deudores en dificultades puedan hacer frente al pago de sus deudas. Un mercado debilitado con baja demanda traerá los precios de los *commodities* a la baja.

***Indicadores iniciales muestran un desplome económico.*** China, Italia y España, países severamente afectados muestran ya impactos en la producción industrial, en la venta al menudeo, la inversión en activos, la baja en la demanda de servicios por el distanciamiento social son algunos efectos de la severa contracción del primer trimestre del 2020.

***Desplome en los precios de commodities.*** Tanto la pandemia, como el rompimiento del acuerdo de los países de la OPEP han influido gravemente en los precios de los commodities. Los precios de los metales cayeron 15%, el gas natural 38%, los precios del crudo de petróleo 65% en el periodo de la mitad de enero a finales de marzo 2020.

**Figure 1.1. Commodity Prices**
*(January 2, 2020 = 100)*

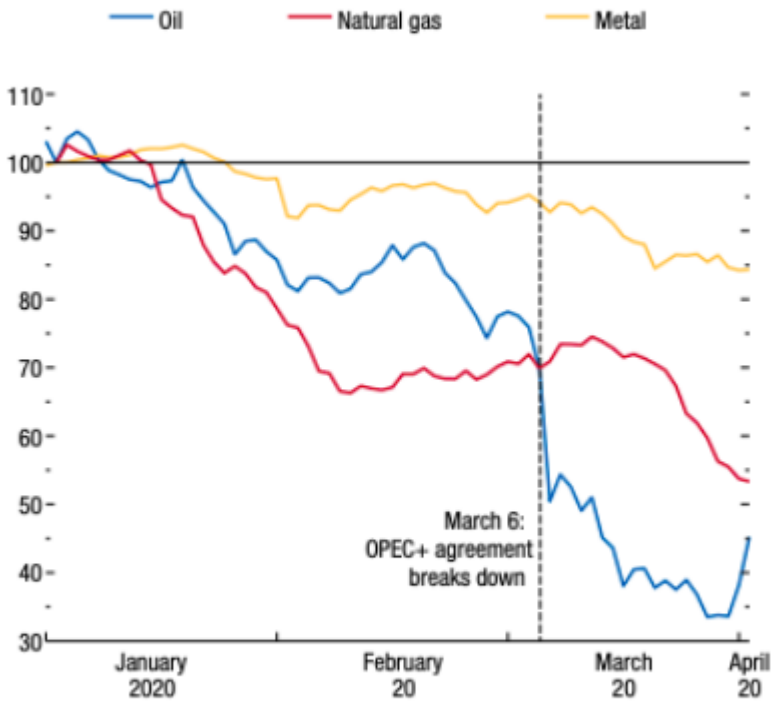


Sources: IMF, Primary Commodity Price System; and IMF staff calculations.
Note: OPEC+ = Organization of the Petroleum Exporting Countries, including Russia.

***Condiciones financieras considerablemente adversas.*** Los mercados financieros se han deteriorado desde principios de 2020 tanto en economías avanzadas, como en los mercados emergentes presentándose una salida abrupta de capitales, un incremento considerable en las tasas de bonos gubernamentales y un desequilibrio en el fondeo de dólares para poder rebalancear los portafolios con mayor demanda de efectivo. Las monedas de países exportadores de commodities se han depreciado de forma aguda, mientras que el dólar se ha apreciado en 8.5% en términos reales, el yen 5% y el euro 3%. Los bancos centrales han recortado su moneda en circulación para poder respaldar la liquidez y han contratado swaps para poder tener acceso a la liquidez a nivel internacional.

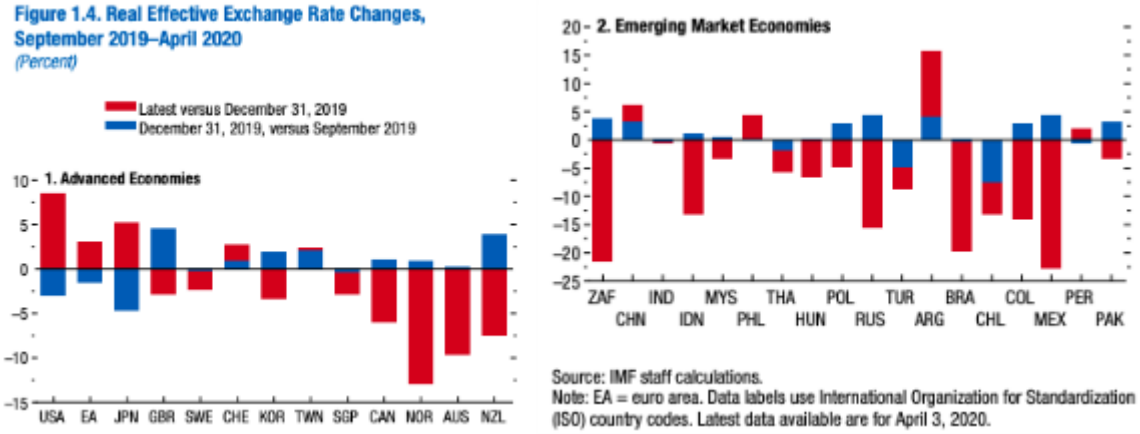


Lo anterior, repercute en un decrecimiento global proyectado en 2020 de -3.0% derivado de:

- El decrecimiento los países desarrollados –6.1 % en 2020, incluyendo a Estados Unidos (–5.9 %), Japón (–5,2 %), Reino Unido (–6,5 %), Alemania (–7,0 %), Francia (–7,2 %), Italia (–9,1 %) y España (–8,0 %).

- La contracción de las economías emergentes se espera en –1.0% en 2020; excluyendo a China, se espera que la tasa de crecimiento sea de -2.2%.

**Economías Emergentes**

Se prevé que la región de los países emergentes en Asia sea la única región con una tasa de crecimiento positiva en 2020 (1.0%), aunque más de 5 puntos porcentuales por debajo de su promedio en la década anterior. En China, indicadores como la producción industrial, las ventas minoristas y la inversión en activos fijos sugieren que la contracción de la actividad económica en el primer trimestre 2020 podría haber sido de aproximadamente un 8% año tras año. Incluso con un fuerte repunte en el resto del año y un apoyo fiscal considerable, se proyecta que la economía crecerá a un moderado 1.2% en 2020.

Se pronostica que varias economías de la región crecerán a tasas modestas, incluida India (1.9 %), e Indonesia (0.5 %), y se pronostica que otros experimentarán grandes contracciones (Tailandia, –6.7 %).

Se proyecta que otras regiones experimentarán desaceleraciones severas o contracciones directas en la actividad económica, incluida América Latina (–5,2 %), con el pronóstico de crecimiento de Brasil en –5.3 % y el de México en –6,6.

Los países emergentes de Europa (–5.2 %), con la economía de Rusia proyectada para contraerse en –5,5%; Oriente Medio y Asia Central (–2,8 %), con un pronóstico de crecimiento de Arabia Saudita de –2.3 %, con una contracción del PIB no petrolero de 4%, y se espera que la mayoría de las economías, incluido Irán, se contraigan.

Los países emergentes de África subsahariana (–1,6 %), con un crecimiento esperado en Nigeria y Sudáfrica de –3,4 % y –5,8 %, respectivamente.

Después de la dramática disminución de los precios del petróleo desde principios de año, las perspectivas a corto plazo para los países exportadores de petróleo se han deteriorado significativamente: se prevé que la tasa de crecimiento del grupo disminuya a –4.4% en 2020.

***Cuadro. Panorama de las proyecciones de perspectivas de la economía mundial. Reporte WEO, abril 2020.***

| | Variación porcentual anual | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Reales | | Proyectadas | | Diferencia con las proyecciones del informe WEO de enero de 2019 | |
| | 2018 | 2019 | 2020E | 2021E | 2020 | 2021 |
| **Producto Mundial** | 3,6 | 2,9 | -3.0 | 5.8 | –6.3 | –2.4 |
| Economías Desarrolladas | 2,2 | 1,7 | -6.1 | 4.5 | –7.7 | 2.9 |
| Estados Unidos | 2,9 | 2,3 | -5.9 | 4.7 | –7.9 | 3.0 |
| Zona Euro | 1,9 | 1,2 | -7.5 | 4.7 | –8.8 | 3.3 |
| Alemania | 1,5 | 0,5 | -7.0 | 5.2 | -8.1 | 3.8 |
| Francia | 1,7 | 1,3 | -7.2 | 4.5 | -8.5 | 3.2 |
| Italia | 0,8 | 0,3 | -9.2 | 4.8 | -9.6 | 4.1 |
| España | 2,4 | 2,0 | -8.0 | 4.3 | -9.6 | –2.7 |
| **Economías Emergentes** | **4,5** | **3,7** | **-1.0** | **6,6** | **–5.4** | **2.0** |
| China | 6,6 | 6,1 | 1.2 | 9.2 | -4.8 | 3.4 |
| América Latina y el Caribe | 1,1 | 0,1 | -5.2 | 3.4 | –6.8 | 1.1 |
| México | 2,1 | -0,1 | -6.6 | 3.0 | –7.6 | 1.4 |
| Brasil | 2,0 | 1.1 | -5.3 | 2.9 | -7.5 | 0.6 |

Nota:
Diferencia basada en cifras redondeadas, tanto en los pronósticos de esta Actualización como en los de la edición de enero 2020 de Perspectivas de la economía mundial. Los países cuyo pronóstico ha sido revisado en relación con la edición de enero 2020 de Perspectivas de la economía mundial generan 90% del PIB mundial medido sobre la base de la paridad del poder adquisitivo.

## *La Economía en México*[2]

En México, la actividad económica se estancó en 2019 debido a la incertidumbre política y a una producción manufacturera global y estadounidense más lenta. Con el efecto de la pandemia del coronavirus, se espera que la economía caiga -6.6% en 2020 a medida que repercuten los efectos en la economía, el desempleo, incluso con la reativación del acuerdo comercial entre los Estados Unidos, México y Canadá (USMCA) y la flexibilización de la política monetaria. La política económica nacional, financiera, fiscal y laboral deberán reorientarse con la prioridad de proteger a la economía mexicana, respaldar a las empresas, conservar las fuentes de empleo y preservar los ingresos de las familias.

La recesión es inminente para 2020 y el 2021 se espera regresar a un crecimiento moderado de 3.0% sobre una base menor, a medida que el escenario de recuperación del contagio vaya mejorando. Esto dependerá del tiempo que se prolongue el cierre de las actividades económicas, la demanda de producción que provenga de otros países, las medidas de respaldo económico y fiscal, el descubrimiento de una vacuna y su aplicación a nivel mundial. Además de innumerables factores adicionales como las remesas, el empleo y la

motivación del consumo posterior a la crisis. La inseguridad y la informalidad sigue siendo tema importante y generalizado y las desigualdades entre las regiones son altas en nuestro país. México afrontará un escenario de reto para poder reorganizarse en todos sus aspectos y adaptarse a la nueva situación mundial.

Anterior a la crisis del coronavirus, durante el 2019 la política monetaria fue más flexible dada la disminución de la inflación. La política fiscal fue prudente para estabilizar la deuda pública. Aumentó la productividad, aunque requierió más competencia y esfuerzos continuos para fortalecer el estado de derecho y reducir la delincuencia. El aumento de la baja participación femenina en el mercado laboral al ampliar el acceso a la educación de la primera infancia impulsaba el crecimiento y la inclusión.

La actividad económica se debilitó en el 2019. Las tensiones comerciales y la incertidumbre política han reducido la confianza empresarial y frenado la inversión. Los sectores de la industria y la agricultura son débiles, mientras que los servicios siguen siendo más resistentes. Debido a los precios más bajos del combustible, la inflación se contuvo, aumentó el poder adquisitivo y el consumo privado. El consumo del gobierno fue moderado en 2019, ya que el gasto del gobierno federal sigue restringido. La creación de empleo en el sector formal disminuyó y el desempleo aumentó. El déficit de la cuenta corriente disminuyó en línea con la desaceleración de la demanda interna. Para 2020, la política de deuda pública[3] se pensaba reorientar para cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo, buscando mantener su trayectoria estable como proporción del PIB; sin embargo, el entorno financiero cambia con la pandemia y el gobierno federal deberá hacer los reajustes necesarios. Se vislumbra difícil la emisión de instrumentos en moneda nacional, a tasa fija y con vencimientos de largo plazo, como se pretendía anteriormente. Además, la baja en la calificación de México por parte de agencias calificadoras internacionales complica el escenario, aún más.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, de acuerdo con cifras desestacionalizadas, en 2019 el Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo 0.1 % frente al año anterior, cuando incrementó 2.1 % anual.

***Perspectivas para la Economía en México***[4]

Ante la pandemia del coronavirus, todas los indicadores económicos deberán ajustarse. El gobierno federal deberá tomar las medidas en su oportunidad.

Se espera que la economía entre en una recesión en 2020 y caiga en un -6.6% y haya un crecimiento moderado en 3.0% en 2021. La reactivación del consumo será un impulsor clave de la recuperación, si es que se toman las medidas pertinentes. El entorno se percibe complicado para la inversión. Los riesgos incluyen un desempeño peor al esperado en el sector petrolero, por la caída de los precios a nivel internacional. El sector de la construcción sensiblemente afectado por la cancelación de obras, luego de la reciente eliminación de algunas restricciones en los sitios de construcción en la Ciudad de México. Los riesgos internacionales a la baja incluyen nuevas tensiones comerciales con los Estados Unidos y episodios renovados de volatilidad financiera en las economías de mercados emergentes, que aumentarán los costos de financiamiento de la deuda, un aumento en los commodities y un volátil mercado de cambios.

**La actividad económica se ha debilitado.** Las tensiones comerciales y la incertidumbre política han reducido la confianza empresarial y frenado la inversión. Los sectores de la industria y la agricultura son débiles, mientras que los servicios siguen siendo más resistentes. Debido a los precios más bajos del combustible, el ingreso del gobierno está sensiblemente afectado. El consumo del gobierno es moderado, ya que el gasto del gobierno federal sigue restringido. La creación de empleo en el sector formal ha disminuido y el desempleo ha aumentado con la pandemia.

**Se requieren medidas inmediatas para proteger los sectores de la economía.** Las medidas que se tomen en el futuro cercano serán clave para la recuperación. Y el tomar medidas que incentiven la inversión y la eficiencia del sector público.

Según SHCP[5], el programa económico para 2020 se basaba en un marco macroeconómico prudente y acorde con las expectativas de los mercados, dada la incertidumbre que prevalecía en el entorno económico internacional, hasta antes de la pandemia. Sin embargo, con el efecto del COVID-19 estos pronósticos deberán de ser ajustados en el presupuesto del gobierno en las próximas semanas.

**Indicadores Financieros**

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019/e | 2020/e |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Saldo de Cuenta Corriente (% del PIB) | 2.8 | 3.1 | 1.8 | **2.0** | **-1.8** | **-1.8** |
| Tasas de Interés Reales (CETES) | 0.35 | 0.8 | 1.0 | **4.1** | **4.9** | **4.5** |
| Tasas de Interés Nominales (CETES) | 3.04 | 4.3 | 6.7 | **7.0** | **7.8** | **7.1** |
| Deuda Neta del Sector Público (% del PIB) | 43.2 | 50.5 | 48.4 | **46.1** | **45.8** | **45.8** |

Fuente: Criterios generales de la política económica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, septiembre de 2019. Los datos de 2019 y 2020 corresponden a datos estimados. Los datos de 2015 a 2018 corresponden a datos históricos de ediciones anteriores del mismo documento.
https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2020.pdf

## *La industria manufacturera en México*[6]

Es importante mencionar una gran parte del portafolio con el que cuenta Fibra Inn es meramente industrial, por lo que el comportamiento del sector es relevante ya que influye en la toma de mejores decisiones comerciales para la compañía.

A pesar de que la producción manufacturera avanzó de manera modesta durante el segundo semestre de 2019, el total de las actividades secundarias exhibió una contracción debido fundamentalmente a las disminuciones registradas en los rubros de minería y de construcción. La moderada expansión en las manufacturas fue resultado del impulso en las exportaciones, como consecuencia de la reorientación del comercio de Estados Unidos hacia México y a pesar de la desaceleración en su nivel de actividad económica. La contracción en el sector minero del país se explica principalmente por el declive durante la primera parte

del año en la plataforma de producción de petróleo. Por su parte, la disminución en el sector de la construcción se debió a la incertidumbre generada por las previsiones de menor crecimiento y a ciertos retrasos en los proyectos de construcción privados debido a la revisión de los reglamentos y permisos de construcción en ciertas regiones del país; así como a la disminución de la inversión pública en infraestructura por los tiempos de elaboración y aprobación de los estudios de pre- inversión de los nuevos proyectos.

El Indicador IMEF[7] Manufacturero registró en enero de 2020 un aumento de 1.2 puntos para ubicarse en 48.2 unidades. Así, el Indicador se mantuvo en zona de contracción (<50) por noveno mes consecutivo. La serie tendencia-ciclo de ese indicador aumentó 0.1 unidades y permaneció en zona de contracción por nueve meses consecutivos. Por su parte, el Indicador ajustado por tamaño de empresa aumentó 2.7 puntos para ubicarse en 49.4 unidades y, así, permaneció en zona de contracción por sexto mes consecutivo.

Durante enero de 2020, cuatro de los cinco componentes del Indicador Manufacturero registraron incrementos. Los subíndices Nuevos Pedidos, Producción e Inventarios volvieron a registrar aumentos mensuales, en esta ocasión de 1.2, 1.3 y 3.1 puntos, para llegar a 46.5, 46.9 y 49.2 unidades, respectivamente. El subíndice Empleo también mostró un aumento, de 0.9 puntos, para llegar a 44.7 unidades, luego de haber sufrido una caída en diciembre. El subíndice Entrega de Productos volvió a registrar una caída, en esta ocasión de 1.0 unidades, para cerrar en 49.4 unidades.

***La industria turística en México***

Uno de los impulsores fundamentales para el fortalecimiento del turismo en México es la industria hotelera, cuyo crecimiento depende del flujo de turistas a los distintos destinos, las inversiones que el Gobierno Federal impulsa en materia de infraestructura, y de la participación del sector privado para el desarrollo del turismo nacional e internacional.

De acuerdo con un DATATUR, en los últimos años (2013 a 2018) la oferta hotelera del país experimentó un crecimiento promedio anual de 3.7 % en número de cuartos y de 4.4 % en hoteles. Al cierre del 2018[8], México tenía 22,560 hoteles y 808 mil cuartos disponibles promedio aproximadamente.

Adicional a lo anterior, la ocupación hotelera al cierre de 2019 bajó de 61.0 % a diciembre de 2018 a 60.3 % en 2019. Durante 2019, la llegada de turistas internacionales fue de 97.4 millones, equivalente a 0.9% más que en 2018. El ingreso de divisas por concepto de viajeros internacionales ascendió a 24.5 mil millones de dólares, lo que representa 9.0 % más que en 2018[9].

Estas cifras se traducen en incertidumbre para el sector hotelero en temas de inversión en el país, pues destacan temas de inseguridad, incertidumbre política debido al cambio de gobierno y nuevas políticas en materia turística. Sin embargo, con la pandemia del coronavirus este escenario cambiará drásticamente para el 2020, por el cierre de propiedades hoteleras a nivel internacional y nacional y el flujo de huéspedes tanto de negocio como de turismo.

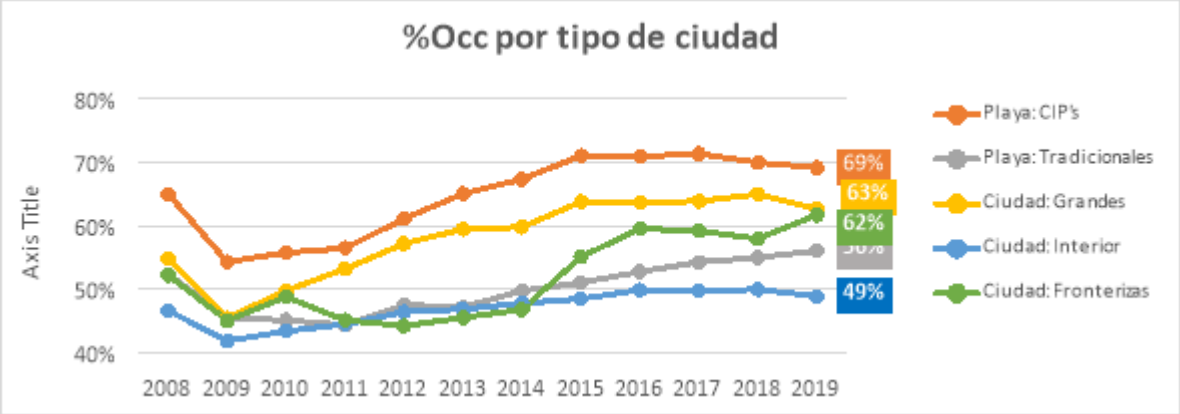


*Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México Datatur, 2020.*

Al hacer un análisis del comportamiento sobre las ocupaciones hoteleras en el países en 2019, se observa que desde 2015 se registraron niveles de ocupación muy saludables, particularmente en los Centros Integralmente planeados (CIP's) y Grandes Ciudades. Para 2019 sin embargo se ve una disminución de 1.1pp en porcentaje de ocupación a nivel nacional, esto debido a un mayor incremento de oferta durante estos dos últimos años (incremento de 6.1% en cuartos disponibles de 2017 a 2019) que de demanda (incremento de 4.4% en cuartos ocupados en el mismo periodo). De este modo, la tendencia alcista se ha ido aplanando en centros y grandes ciudades, mientras que las playas tradicionales y las ciudades fronterizas siguen ganando terreno. En cambio, las ciudades del interior observaron contracciones en cuartos noche en el 2019, en plazas como: Celaya, Coatzacoalcos, Colima, Culiacán, Guanajuato, Irapuato, León, Querétaro, salamanca, San Juan del Río, San Miguel de Allende, Tlaxcala, Toluca, Valle de Bravo y Zacatecas.

| Centro | Cuartos disponibles promedio diario | | | | Cuartos ocupados promedio del periodo | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Diferencia | | Variación (%) | | Diferencia | | Variación (%) | |
| | 2017-2018 | 2018-2019 | 2017-2018 | 2018-2019 | 2017-2018 | 2018-2019 | 2017-2018 | 2018-2019 |
| **Total** | **14,149** | **9,314** | **3.7** | **2.3** | **7,586** | **2,810** | **3.2** | **1.1** |
| ***Centros de Playa*** | ***7,039*** | ***3,318*** | ***3.9*** | ***1.7*** | ***3,656*** | ***1,096*** | ***3.0*** | ***0.9*** |
| *Integralmente Planeados* | *3,468* | *1,477* | *5.5* | *2.2* | *1,638* | *457* | *3.7* | *1.0* |
| *Tradicionales* | *625* | *307* | *1.0* | *0.5* | *851* | *774* | *2.6* | *2.3* |
| *Otros* | *2,946* | *1,534* | *5.0* | *2.5* | *1,167* | *-135* | *2.6* | *-0.3* |
| ***Ciudades*** | ***7,110*** | ***5,996*** | ***3.5*** | ***2.8*** | ***3,931*** | ***1,713*** | ***3.4*** | ***1.5*** |
| *Grandes* | *67* | *3,552* | *0.1* | *4.3* | *667* | *705* | *1.3* | *1.3* |
| *Del Interior* | *6,480* | *2,098* | *6.0* | *1.8* | *3,155* | *251* | *5.9* | *0.4* |
| *Fronterizas* | *563* | *346* | *4.5* | *2.6* | *109* | *757* | *1.5* | *9.9* |

Reporte de Ocupación Hotelera en los 70 destinos principales monitoreados en DataTur. Diciembre de 2019.

**Impacto de los precios del crudo con relación a la industria turística**

El precio del petróleo a nivel mundial se desplomó en marzo 2020 debido al rompimiento del acuerdo de los países productores de petróleo, lo cual está repercutiendo en muchos sectores productivos, y entre ellos, en las aerolíneas. Se prevé una grave recesión en 2020 y posiblemente el sector turístico sea de los últimos en recuperarse ante un deterioro del ingreso de las familias por el efecto de la pandemia del coronavirus.

Hasta enero 2020 antes del efecto del coronavirus, según la sexta previsión global para el sector de los viajes en el 2020 CWT y GBTA se preveía que las tarifas aéreas subirían un mero 1.2 %, y las de hoteles y coches de alquiler un 1.3 % y un 1.0% respectivamente. Se percibía la marcha de la economía mundial en general como positiva –con un crecimiento previsto para 2020 del 3.6 %–, ahora después de la pandemia, todos estos pronósticos tendrán que ser reevaluados.

El efecto del coronavirus impactará a Latinoamérica previendo una contracción de un -5.2% en 2020, de acuerdo con Fondo Monetario Internacional. Una situación política y económica volátil en algunas de las economías más grandes como Argentina, México y Brasil pondrán, aún en más tensión las previsiones. En el caso de México específicamente, si continuase la tensión con Estados Unidos y se llegaran a imponer tarifas arancelarias adicionales, los viajes de negocios sufrirían aún más un impacto negativo mayor.

**Aéreo**: debido a las largas distancias, al crecimiento de la clase media y a la baja penetración en el mercado del transporte aéreo, existen numerosas oportunidades, y las compañías aéreas están aprovechándolas al máximo. Desde 2017, han irrumpido en el mercado varias aerolíneas nuevas y las de bajo costo han incrementado su cuota de mercado de forma significativa en Brasil, México y Colombia. Ahora con el coronavirus, el sector de la aviación sufrirá el retroceso, que hasta ahora alcanzado.

**Transporte terrestre:** el ligero aumento de la demanda de coches de alquiler en 2019 estuvo impulsado por un incremento en Brasil, la economía más grande de la región. Las empresas de alquiler de coches avisan del cambio cultural que se está produciendo –coches compartidos en lugar de en propiedad– y el crecimiento del turismo también está impulsando el sector.

***Imagen: Crecimiento en 2019 por segmento aéreo, hotelero y transporte terrestre:***

| Región | Aéreo | Hotelero | Transporte terrestre |
|---|---|---|---|
| **Latinoamérica** | **-1,6 %** | **-0,4 %** | **1,0 %** |
| **Norteamérica** | **2,3 %** | **2,3 %** | **1,0 %** |
| **Europa Occidental** | **0,5 %** | **0,7 %** | **0,5 %** |
| **Europa Oriental** | **-0,2 %** | **0,7 %** | **1,5 %** |
| **Oriente Medio y África** | **2,2 %** | **2,5 %** | **0,5 %** |
| **Asia Pacífico** | **1,3 %** | **1,3 %** | **0,5 %** |

A pesar del crecimiento que ha ocurrido en los años pasados, consideramos que el sector de alojamiento temporal continúa atrasado respecto a la más amplia economía mexicana, aunque acortando la brecha en desempeño año con año, como se muestra en la siguiente gráfica. Consideramos que este rezago, entre los niveles reales de precios unitarios registrados antes de la crisis y los niveles actuales, ofrecen una oportunidad relevante de crecimiento de los ingresos a medida que continúe la recuperación de la economía mexicana.

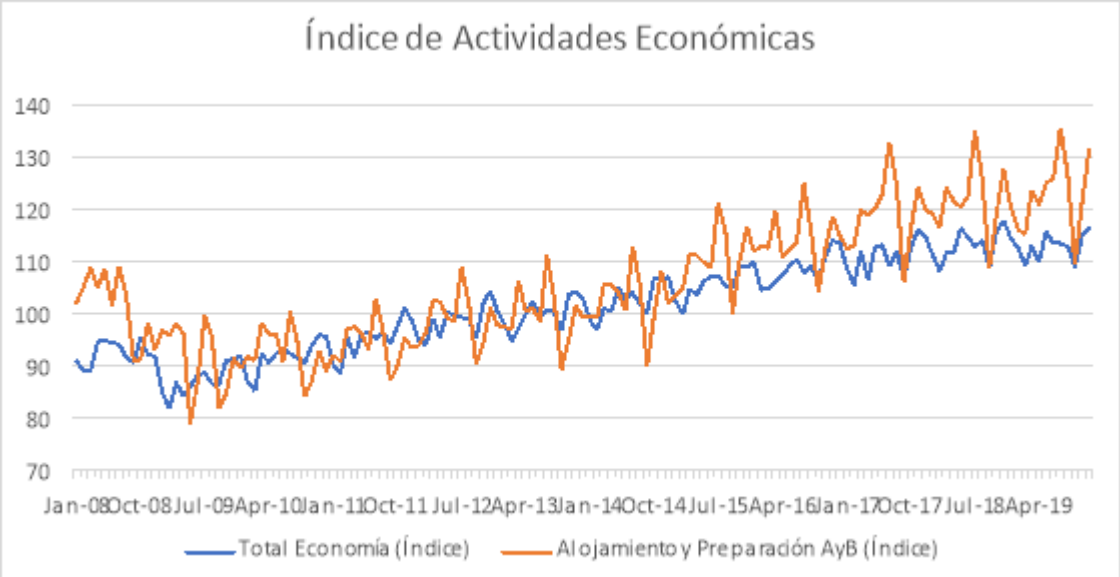


Índicador Global de la Actividad Económica (IGAE), serie desestacionalizada, (índice base 2013=100). Fuente: INEGI.

La siguiente tabla presenta un resumen del inventario de hoteles urbanos en México y el monto significativo de hoteles independientes sin marca que existen en el mercado:

**Hoteles Urbanos en Determinadas Ciudades Medianas en México**

| | | | Hoteles con marca internacional | | Hoteles con marca nacional | | Hoteles Independientes | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total de Hoteles | Total de Cuartos | % de Hoteles | % de Cuartos | % de Hoteles | % de Cuartos | % de Hoteles | % de Cuartos |
| Aguascalientes | 51 | 3,770 | 10 | 21 | 15 | 24 | 75 | 55 |
| Chihuahua | 45 | 3,901 | 42 | 54 | 7 | 10 | 54 | 36 |
| Coatzacoalcos | 28 | 1,728 | 11 | 18 | 11 | 21 | 78 | 61 |
| Hermosillo | 29 | 3,156 | 14 | 18 | 17 | 25 | 69 | 57 |
| León | 73 | 5,494 | 15 | 26 | 19 | 30 | 66 | 44 |
| Mérida | 125 | 5,870 | 6 | 20 | 6 | 19 | 88 | 61 |
| Oaxaca | 174 | 4,976 | 1 | 2 | 4 | 10 | 96 | 88 |
| Puebla | 134 | 8,252 | 11 | 29 | 10 | 20 | 81 | 52 |
| Querétaro | 114 | 8,149 | 19 | 33 | 14 | 28 | 67 | 39 |
| Saltillo | 38 | 3,284 | 24 | 42 | 17 | 26 | 60 | 34 |
| San Luis Potosí | 60 | 4,475 | 19 | 25 | 20 | 28 | 63 | 46 |
| Tampico/Altamira | 42 | 3,047 | 12 | 16 | 10 | 18 | 78 | 66 |
| Toluca | 28 | 3,215 | 39 | 51 | 29 | 29 | 32 | 20 |
| Veracruz | 114 | 7,874 | 8 | 14 | 5 | 10 | 87 | 75 |
| Villahermosa | 47 | 3,776 | 17 | 29 | 17 | 27 | 66 | 44 |
| **Subtotal** | **1,102** | **70,967** | **248** | **398** | **201** | **325** | **1,060** | **778** |
| Área Metropolitana México | 423 | 39,817 | 15 | 31 | 12 | 20 | 73 | 49 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Guadalajara | 193 | 17,210 | 14 | 30 | 11 | 18 | 75 | 52 |
| Monterrey | 108 | 14,455 | 48 | 55 | 25 | 30 | 27 | 15 |
| **Subtotal** | **724** | **71,482** | **77** | **116** | **48** | **68** | **175** | **116** |
| **Total** | **1,826** | **142,449** | **325** | **514** | **249** | **393** | **1,235** | **894** |

Fuente: Elaboración propia con información de zonaturistica.com ??????????????????/febrero 2020

***Poder para determinar precio en hoteles con marcas internacionales***

Consideramos que la fortaleza de las franquicias internacionales afiliadas a los hoteles de la Fibra da la habilidad para establecer las tarifas por Cuarto de manera más agresiva que los competidores que no cuenten con marcas internacionales.

Específicamente, se considera una ventaja sobre los hoteles sin marca como resultados del establecimiento de programas de lealtad y la experiencia consistente que los viajeros de negocios esperan de un hotel con franquicias internacionales.

***Oportunidad para consolidar dentro de hoteles con marcas nacionales e internacionales***

Un número más amplio de franquicias en el sector de hoteles de negocio se ha desarrollado a nivel mundial y en México. Hoy en día hay más de 743 hoteles en este sector en México. La siguiente tabla muestra las principales franquicias mexicanas e internacionales que operan en este sector:

**Hoteles Midscale y Upscale en México**

| Marca de Franquicia | Propietario | Nacionalidad | Categoría | Número de Hoteles en México |
|---|---|---|---|---|
| City Express® | City Express | Mexicana | Midscale | 92 |
| Fiesta Inn® y FI Loft® | Posadas | Mexicana | Upper Midscale | 75 |
| Holiday Inn® HI & Suites® | IHG | Inglesa | Upper Midscale | 62 |
| Holiday Inn Express® HIE & Suites® | IHG | Inglesa | Midscale | 57 |
| One® | Posadas | Mexicana | Economy | 47 |
| Hampton Inn® HI & Suiites® | Hilton | Americana | Upper Midscale | 35 |
| City Express Plus® | City Express | Mexicana | Upper Midscale | 23 |
| City Express Junior® | City Express | Mexicana | Economy | 22 |
| Ibis® Ibis Styles® | Accor | Francesa | Midscale | 22 |
| Gamma de Fiesta Inn® | Posadas | Mexicana | Midscale | 20 |
| Courtyard® | Marriott | Americana | Upscale | 19 |
| Fiesta Americana® | Posadas | Mexicana | Upscale | 18 |
| Camino Real® | Real Turismo | Mexicana | Upscale | 16 |
| Fairfield Inn & Suites® | Marriott | Americana | Upper Midscale | 13 |
| Wyndham Garden® | Wyndham | Americana | Upper Midscale | 12 |
| Real Inn® | Camino Real | Mexicana | Upper Midscale | 11 |
| City Express Suites® | City Express | Mexicana | Midscale | 11 |
| LQ Hotel by La Quinta® | La Quinta | Americana | Midscale | 11 |
| Crowne Plaza® | IHG | Inglesa | Upscale | 11 |
| Westin® | Marriott | Americana | Upper Upscale | 11 |
| Quinta Real® | Real Turismo | Mexicana | Upper Upscale | 11 |
| Ramada® | Wyndham | Americana | Upper Midscale | 10 |
| Staybridge® | IHG | Inglesa | Upscale | 10 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Hilton Garden® | Hilton | Americana | Upscale | 10 |
| Marriott® | Marriott | Americana | Upper Upscale | 10 |
| Fiesta Americana Grand® | Posadas | Mexicana | Upper Upscale | 10 |
| Hilton® | HIlton | Americana | Upper Upscale | 9 |
| NH Hotels® NH Collection® | NH | Española | Upper Midscale | 8 |
| Four Points by Sheraton® | Marriott | Americana | Upscale | 8 |
| Microtel Inn & Suites® | Wyndham | Americana | Economy | 7 |
| Curio® | Hilton | Americana | Upper Upscale | 7 |
| InterContinental® | IHG | Inglesa | Luxury | 7 |
| Live Aqua® | Posadas | Mexicana | Luxury | 7 |
| Hyatt Place® | Hyatt | Americana | Upscale | 6 |
| DoubleTree® DT Suites® | Hilton | Americana | Upscale | 6 |
| Sheraton® | Marriott | Americana | Upper Upscale | 6 |
| AC by Marriott® | Marriott | Americana | Upscale | 5 |
| Aloft® | Marriott | Americana | Upscale | 4 |
| Howard Jonhson® | Wyndham | Americana | Economy | 4 |
| JW Marriott® | Marriott | Americana | Luxury | 4 |
| Hyatt Regency | Hyatt | Americana | Upper Upscale | 4 |
| St. Regis® | Marriott | Americana | Luxury | 2 |
| **Total** | | | | **743** |

Fuente: Información recopilada en los sitios web de cada empresa, al 31 de diciembre de 2019. La información en las páginas web mencionadas puede haber cambiado desde esa fecha.

La tabla anterior sugiere que pudiera haber oportunidades para hoteles orientados al segmento de negocios con franquicias internacionales, sector al que los hoteles de Fibra Inn pertenecen y se destaca la oportunidad en el segmento de hoteles de lujo.

Existe un puñado de carteras y propiedades individuales que comparten el mismo estándar que los hoteles de Fibra Inn y en los que es posible participar como un eficiente y expedito sumador de hoteles de negocios internacionales haciéndolo con bajos riesgos de ejecución y operación. Además, se puede apreciar un fuerte potencial para el segmento de lujo bajo marcas internacionales en México.

En cuanto a los hoteles que se encuentran en un mercado donde los clientes demandan un servicio de alimentos y bebidas, Fibra Inn ha incursionado en el segmento de Servicios Completos, los cuales son propiedades que están disponibles para su compra más frecuentemente. En estos se destinan espacios para salones y áreas públicas, como convenciones y banquetes.

Fibra Inn ha incursionado en la compra de hoteles de Servicio Limitado ya que es un formato con altos niveles de rentabilidad, al igual que los Servicios Selectos, en donde el desempeño lo respaldan las marcas globales que operamos y en donde se manejan tarifas más económicas.

Asimismo, Fibra Inn tiene la propiedad de hoteles en el segmento de Estancia Prolongada, formato que era necesario dentro de la gama de opciones para ofrecer al viajero de negocio con una estancia de más de 5 días.

Bajo este contexto y en busca de ampliar la gama de productos, ofreciendo siempre una mejor rentabilidad para sus inversionistas, Fibra Inn ha comenzado a incursionar en el mercado de hoteles de lujo con los proyectos en la Fábrica de Hoteles.

***La industria de las Fibras en México***

La industria de Fibras empezó en el 2011 en México. La experiencia en los estos años demuestra que las Fibras son un vehículo para obtener capital necesario para respaldar una rápida expansión de carteras, utilizando ventajas como economías de escala derivadas de una base de propiedades fragmentadas y la habilidad para desarrollar nuevas propiedades. La Compañía considera que las Fibras en general tendrán mayor acceso a financiamiento por deuda, lo que permitirá mayor habilidad para invertir.

La capitalización de mercado de las Fibras ha ido de cero a cerca de Ps. 303.0 billones en ocho años y en el último año recuperó 29.7% de valor de capitalización, después de una caída del 8.7% en 2018, debido a las condiciones de mercado y financieras que prevalecieron en ese año.

**Tamaño de la Industria de Fibras en México**

| | Número de FIBRAs | Capitalización de Mercado |
|---|---|---|
| Marzo 17, 2011 | 1 | Ps. 6,830 millones |
| Enero 31, 2013 | 3 | Ps. 75,847 millones |
| Diciembre 31, 2014 | 10 | Ps. 236,710 millones |
| Diciembre 31, 2015 | 11 | Ps. 253,014 millones |
| Diciembre 31, 2016 | 12 (1) | Ps. 228,971 millones |
| Diciembre 31, 2017 | 12 (1) | Ps. 255,975 millones |
| Diciembre 31, 2018 | 15 | Ps. 233,595 millones |
| Diciembre 31, 2019 | 15 | Ps. 303,029 millones |

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores en las fechas mencionadas.
(1) Basada en la clasificación de Fibras que realiza la Bolsa Mexicana de Valores, en donde no incluye a las Fibras Hipotecarias.

## *viii) Estructura de Administración*

El Fideicomiso F/1616 ó Fibra Inn tiene una sola subsidiaria, localizada en México, la cual provee servicios administrativos a la Fibra.

La tabla siguiente muestra la subsidiaria al 31 de diciembre de 2019.

| Nombre de la Subsidiaria | Jurisdicción | Porcentaje de Participación | Descripción |
|---|---|---|---|
| Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. | México | 99.99% | Provee de Servicios Administrativos |

El Fideicomiso establece un Comité Técnico el cual está integrado de la siguiente forma:

El Comité Técnico puede estar integrado hasta por 21 (veintiún) miembros propietarios y podrán designarse adicionalmente sus respectivos suplentes, quienes durarán en sus funciones al menos un año, mismos que serán nombrados o ratificados en Asamblea de Tenedores de la siguiente forma:

Cualesquier Tenedores que en lo individual o en conjunto tengan 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación tendrán el derecho de designar en Asamblea de Tenedores a un miembro propietario y su respectivo suplente, en su caso, en el Comité Técnico (siempre y cuando dichos Tenedores no hubieran renunciado a su derecho a designar miembros del Comité Técnico).

Conforme al sexto convenio modificatorio y reexpresión del fideicomiso de fecha 22 de octubre de 2018, el Fideicomiso de Fundadores, mientras mantenga la titularidad de CBFIs, tendrá el derecho de designar a 2 (dos) miembros propietarios (no independientes) del Comité Técnico y sus respectivos suplentes.

Asimismo, conforme a dicho convenio modificatorio, la persona que desempeñe el cargo de director general del Administrador deberá, en todo momento, formar parte del Comité Técnico como miembro no independiente; en el entendido que, su respectivo suplente, será la persona que desempeñe el cargo de director de administración y finanzas del Administrador.

Lo anterior en el entendido que, en todo momento, el Comité Técnico deberá estar integrado en su mayoría por Miembros Independientes. Dichos Miembros Independientes serán designados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos y cuya independencia será calificada por mayoría de votos presentes en la Asamblea de Tenedores en la cual sean designados o ratificados.

Adicionalmente, conforme a dicho convenio modificatorio, se estableció que el presidente del Comité Técnico será aquella persona que designe el Fideicomiso de Fundadores de entre los miembros que tiene derecho a designar; en el entendido que, ante la ausencia temporal del presidente, el Comité Técnico, por mayoría de votos, designará de entre los miembros presentes de la sesión de que se trate, al miembro del Comité Técnico que ocupará la presidencia de la sesión.

A continuación se incluye una tabla con los miembros que forman parte del Comité Técnico al 31 de diciembre de 2019:

| Miembro | Edad | Suplente |
|---|---|---|
| Victor Zorrilla Vargas | 66 | José Francisco Clariond Castañeda |
| Joel Zorrilla Vargas | 57 | Adrián Jasso |
| Oscar Eduardo Calvillo Amaya | 62 | Miguel Aliaga Gargollo |
| Adrián Garza de la Garza* | 67 | |
| Alberto Rafael Gómez Eng* | 66 | |
| Santiago Pinson Correa* | 44 | |
| Héctor Medina Aguiar* | 69 | |
| Marcelo Zambrano Lozano* | 64 | |

*Miembro Independiente.

El Fideicomiso cuenta con una estructura de cuentas y fondos para su correcta administración, funcionamiento y operación como se describe a continuación:

- ***Cuenta Concentradora***. En esta cuenta se depositan la totalidad de los recursos derivados de la Emisión inicial y cualquier emisión subsecuente.
- ***Fondo de Gastos de Emisión***. Este fondo es una subcuenta de la Cuenta Concentradora, en la cual se registran los recursos necesarios para efectuar el pago de los Gastos de Emisión que le sean notificados al Fiduciario por el Administrador. Este fondo será actualizado cada vez que haya una Emisión.
- ***Fondo de Impuestos por Inversión***. Este fondo es una subcuenta de la Cuenta Concentradora, en la cual se registran los recursos necesarios para efectuar el pago de contribuciones, impuestos, derechos y otros de naturaleza fiscal, que se generen por la aportación de los bienes inmuebles y derechos de arrendamiento, que le sean notificados al Fiduciario.
- ***Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles***. Este fondo es una subcuenta de la Cuenta Concentradora, en la cual se registran los recursos correspondientes para llevar a cabo la adquisición de los Bienes Inmuebles Adquiridos.
- ***Cuenta General***. En esta cuenta se deposita la totalidad de los recursos remanentes de la Cuenta Concentradora, así como las Rentas, cuotas de mantenimiento y en general todos los ingresos derivados de los Bienes Inmuebles que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso.
- ***Fondo de Gastos de Mantenimiento***. Este fondo es una subcuenta de la Cuenta General, en la cual se registran los recursos necesarios para efectuar el pago de los Gastos de Mantenimiento que le sean notificados al Fiduciario por el Administrador y será actualizado por el Administrador de tiempo en tiempo.
- ***Fondo de CAPEX***. Estos fondos son subcuentas de la Cuenta General (una por cada una de las Inversiones en Bienes Inmuebles), en los cuales se registran los recursos necesarios, previa notificación por escrito al Fiduciario indistintamente de la Fibra y/o del Comité Técnico para el mantenimiento, remodelaciones, contratación de seguros, sustituciones de equipo y demás relativos al Bien Inmueble correspondiente, recursos que serán entregados a la persona que se indique y conforme al calendario y presupuesto que le instruya el Comité Técnico.
- ***Fondo de Servicio la Deuda***. Este fondo es una subcuenta de la Cuenta General, en la cual se depositan los recursos necesarios para el pago de capital e intereses (de la deuda) derivados de cualquier financiamiento pagadero por el Fiduciario, previa notificación por escrito al Fiduciario girada de manera indistinta por el Comité Técnico y/o la Fibra.
- ***Cuenta de Distribuciones de Efectivo***. En esta cuenta se depositan los recursos que integran las Distribuciones de Efectivo de tiempo en tiempo. Los recursos disponibles en esta cuenta son distribuidos a los Tenedores conforme lo previsto por el Fideicomiso y los documentos de emisión respectivos, previa notificación por escrito del Comité Técnico. Asimismo, el Fiduciario debe depositar en esta cuenta los rembolsos de capital que, en su caso, se autorice entregar a los Tenedores.
- ***Cuentas Adicionales***. Previa instrucción del Comité Técnico, el Fiduciario deberá abrir, administrar, operar y mantener cualesquiera otras cuentas y/o subcuentas necesarias para la adecuada operación y funcionamiento del Fideicomiso, cuyo beneficiario y titular sea el Fiduciario.

**Terminación del Contrato de Asesoría**

El 11 de noviembre de 2016, Fibra Inn sometió a consideración en la Asamblea Extraordinaria de los Tenedores de CBFIs la propuesta que permitió al Fideicomiso F/1616 la Internalización de los servicios de asesoría ("la internalización"), por medio de un acuerdo de voluntades que terminó anticipadamente el contrato con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. ("el Asesor") a partir del 1 de enero de 2017. A partir de entonces, dichas actividades las realizan los ejecutivos y personal contratado por la administradora subsidiaria.

La Internalización es el resultado de haber identificado la preferencia por parte de los inversionistas de Fibras por estructuras de administración interna y la eficiencia en costos que representa para el Fideicomiso F/1616, dado que ante el crecimiento de capital significativo de Fibra Inn desde su Oferta Pública Inicial, los honorarios al Asesor fueron incrementando.

Por consiguiente, Fibra Inn pagará una contraprestación económica ("contraprestación base") por Ps. 143.0 millones al Asesor, más el IVA correspondiente, que se cubriría al completar el tercer año siguiente a la internalización (durante los primeros 120 días de 2020), siempre y cuando se generen flujos operativos marginales proyectados (calculados mediante una fórmula acordada entre las partes) por Ps. 66.9 millones en el periodo de 2017 a 2019. En caso de que la cantidad de desarrollos inmobiliarios y/o adquisiciones disminuyan, los flujos operativos marginales se ajustarán a la baja en la misma proporción.

Adicionalmente, Fibra Inn pagará una contraprestación adicional por la *Fábrica de Hoteles* de hasta Ps. 50 millones y sin exceder dicho monto, bajo ciertas condiciones, por haber adquirido el beneficio de asumir las funciones del Asesor en los proyectos que sean desarrollados bajo el modelo de inversión denominado "*Fábrica de Hoteles*", y también una participación de los ingresos derivados de dicho modelo, considerando únicamente los proyectos presentados al Comité de Prácticas del Fideicomiso F/1616 hasta el 31 de diciembre de 2016. La contraprestación será determinada al cierre de los años 2017, 2018 y 2019 ajustándose proporcionalmente al cumplimiento de tener acuerdos vinculantes firmados que garanticen ingresos para Fibra Inn por Ps. 75.0 millones en el periodo de 2017 a 2026, correspondientes al valor presente de los ingresos por honorarios descontados a una tasa anual de 10% y que hayan sido enviados para su conocimiento al Comité de Prácticas al momento de la internalización.

Ambos pagos antes descritos se realizan en efectivo en un 30% y el 70% restante en CBFIs del Fideicomiso F/1616, estos últimos no podrán ser enajenados o dispuestos a terceros por el Asesor en un periodo de restricción hasta el 1 de enero de 2022.

Como contraprestación adicional se pagará la cantidad que resulte de sumar el monto de distribuciones pagadas por el Fideicomiso F/1616 por cada CBFI durante los años 2017, 2018 y 2019 multiplicada por el número de CBFIs que resulte de dividir el 70% del monto de la contraprestación base entre el precio del CBFI.

En la misma fecha, la Asamblea Extraordinaria de Tenedores, aprobó la emisión de 14 millones de CBFIs para ser destinados al pago del 70% de la contraprestación con un precio autorizado por cada CBFI de Ps.11.5257. El monto autorizado asciende a Ps. 161.4 millones donde Ps. 135.1 millones corresponden a la contraprestación base y a la contraprestación de Fábrica de Hoteles y Ps. 26.3 millones corresponde a la contraprestación adicional relacionada a los futuros dividendos. La emisión de los certificados se realizó durante el mes de enero de 2017, y fueron depositados en tesorería.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron cumplidas las condiciones de la contraprestación base y la contraprestación relacionada a los dividendos pagados, que se mencionan en el tercer, cuarto y sexto párrafos de este inciso por Ps. 43.5 millones y Ps. 24.7 millones, respectivamente, que fueron reconocidos en los gastos de operación, con un correspondiente abono en el patrimonio por Ps. 30.4 millones y Ps. 6.9 millones, respectivamente así como, y un abono en el pasivo por Ps. 13.0 millones y Ps. 17.8 millones, respectivamente. Asimismo, se cumplieron las condiciones para el pago de la contraprestación adicional por la Fábrica de Hoteles, debido a lo anterior, Fibra Inn reconoció en los gastos de operación un cargo por Ps. 20.8 millones, con un correspondiente abono en el patrimonio por Ps. 14.6 millones y un abono en el pasivo por Ps. 6.2 millones.

Al 31 de diciembre de 2019, el 30% del pago en efectivo representa Ps. 54.8 millones y el 70% del pago en especie liquidables en CBFI´s representan Ps. 127.9 millones.

### *ix) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales*

Hasta donde razonablemente tiene conocimiento el Fideicomitente, a la fecha del presente Reporte Anual, no existen juicios o procedimientos administrativos relevantes que puedan tener un impacto significativo con relación a los CBFIs. Tampoco se tiene conocimiento de la alta probabilidad de que en un futuro exista uno o varios juicios o procedimientos administrativos de los referidos anteriormente.

### *x) Derechos*

Los CBFIs confieren a los Tenedores, de conformidad con el artículo 63 fracción II de la Ley del Mercado de Valores, el derecho a una parte de los frutos, rendimientos y en su caso, al valor residual de los bienes o derechos afectos con ese propósito al Fideicomiso para recibir Distribuciones de Efectivo del Patrimonio del Fideicomiso, en la medida en que éste sea suficiente para realizarlas. Lo anterior en el entendido que los CBFIs no otorgan derecho alguno sobre la propiedad los Activos a sus Tenedores.

*Derecho a Recibir Distribución de Efectivo.*

De conformidad con el Fideicomiso, los Tenedores tienen derecho a recibir las Distribuciones, por lo que una vez que se apruebe la distribución correspondiente por parte del Comité Técnico, éste deberá instruir por escrito al Fiduciario la entrega de las Distribuciones a los Tenedores.

Será necesario que el Comité Técnico, cuente con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes para acordar que las Distribuciones sean distintas al 95% del Resultado Fiscal del ejercicio que corresponda. Para el caso de que se pretenda acordar una Distribución menor al 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del Fideicomiso, se requerirá además la aprobación de la Asamblea de Tenedores.

Las entregas de Distribuciones de Efectivo se realizarán a prorrata entre todos los Tenedores en proporción a la tenencia de los CBFIs que cada Tenedor detente. Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán de manera trimestral, siempre y cuando existan recursos disponibles al efecto conforme a la operación y manejo de las cuentas, ingresos, inversiones y egresos. Se tiene la política de dar distribuciones trimestrales y esta puede ser modificada por el Comité Técnico.

Las Distribuciones de Efectivo se efectúan siempre y cuando existan recursos líquidos en la Cuenta de Distribuciones de Efectivo y siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

(i) Que el Comité Técnico apruebe los estados financieros del Fideicomiso, con base en los cuales se pretenda efectuar la entrega de Distribuciones de Efectivo;

(ii) Que el Comité Técnico apruebe el monto de la Distribución de Efectivo, previa opinión del Comité de Auditoría; y

(iii) Que el Administrador, con base en la resolución del Comité Técnico, realice la instrucción respectiva al Fiduciario para la entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, con base en el monto total aprobado por el Comité Técnico y el número de CBFIs en circulación.

*Derecho a Recibir liquidación en caso de Extinción del Patrimonio del Fideicomiso.*

En caso de actualizarse cualquiera de los supuestos de extinción que se establecen en el Fideicomiso, a efectos de garantizar a los Tenedores la existencia de un procedimiento de liquidación que maximice el valor a los Tenedores, el proceso de liquidación se deberá efectuar conforme lo siguiente:

(i) El Comité Técnico deberá sesionar dentro de los 15 días hábiles siguientes a que ocurra alguno de los supuestos previstos en la sección 23.1 de la Cláusula Vigésima Tercera del Fideicomiso[10] y deberá designar a un liquidador del Patrimonio del Fideicomiso de entre empresas con experiencia en la liquidación de entidades del sistema financiero en México (el "Liquidador"), y a quien le otorgará entre otras facultades y obligaciones, todas las facultades y obligaciones atribuidas al Administrador, debiendo efectuar la instrucción correspondiente al Fiduciario para que celebre los contratos y convenios necesarios y otorgue los poderes respectivos.

(ii) A partir de la fecha en que el Comité Técnico designe al Liquidador, el Administrador dejará de tener cualquier facultad para instruir al Fiduciario y para disponer, administrar y/o operar el Patrimonio del Fideicomiso. No obstante lo anterior, deberá proporcionar al Liquidador designado toda la información, documentación, registros y demás facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

(iii) El Liquidador deberá efectuar todos los actos materiales y jurídicos necesarios y/o convenientes para salvaguardar los derechos de los Tenedores y conservar el Patrimonio del Fideicomiso para efectos de su liquidación. Deberá efectuar todos los trámites ante las autoridades competentes y órganos autorregulados para efectos de llevar a cabo la cancelación del registro de los CBFIs en el RNV y cualquiera otro registro o listado en mercado de valores, bolsa de valores y/o sistema de cotización, ya sea en México o en el extranjero.

(iv) Con el Patrimonio del Fideicomiso deberá pagar las obligaciones pendientes a cargo del Fiduciario por virtud del Fideicomiso y la distribución del remanente entre los Tenedores, de manera proporcional a su tenencia de CBFIs.

Para efectos de enajenar el Patrimonio del Fideicomiso se seguirá el siguiente procedimiento:

(i) El Liquidador deberá convocar a un concurso entre banqueros de inversión y asesores inmobiliarios de reconocido prestigio con el propósito de recibir propuestas relativas a la estrategia para liquidación del Patrimonio del Fideicomiso cuyo objetivo sea maximizar el valor de liquidación en beneficio de los Tenedores.

(ii) El Liquidador deberá presentar al Comité Técnico las propuestas que reciba conforme a lo establecido en el inciso anterior, debiendo ser al menos 2 (dos) propuestas.

(iii) El Comité Técnico deberá elegir, previa opinión del Comité de Prácticas, la propuesta que contenga las mejores condiciones en cuanto a la maximización del valor del Patrimonio del Fideicomiso en liquidación e instruirá al Fiduciario la contratación del banco de inversión o asesor inmobiliario conforme a las condiciones que al efecto el Comité Técnico determine (el "Asesor Liquidador"). En todo caso los honorarios del Asesor Liquidador serán pagados con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

(iv) El Liquidador y el Asesor Liquidador deberá realizar todos los actos materiales y jurídicos necesarios a efecto de lograr los objetivos de la estrategia de liquidación.

(v) En todo caso el Comité Técnico y el Representante Común tendrán amplias facultades para solicitar informes al Liquidador y al Asesor Liquidador con respecto a sus funciones y podrá instruir al Fiduciario su remoción, previa opinión del Comité de Auditoría.

Al término de la vigencia del Fideicomiso, el Fiduciario liquidará el Patrimonio del Fideicomiso y distribuirá el producto de su enajenación a los Tenedores.

*Derecho de Contar con Representante Común*

Los tenedores tienen el derecho de contar con un Representante Común que ha sido designado para representar conjuntamente a los Tenedores de los CBFIs conforme a lo establecido por la LGTOC, el Fideicomiso y la Legislación Aplicable. Los Tenedores de los CBFIs podrán reunirse en Asambleas de Tenedores, las cuales representarán a todos los Tenedores de acuerdo con la LGTOC.

Sujeto a lo dispuesto por el artículo 68 de la LMV, el Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, incluyendo, pero sin limitarse a, los artículos del 216 al 218, en los CBFIs y en el Fideicomiso.

Para todo aquello no expresamente previsto en los CBFIs, en el Fideicomiso o en la LGTOC, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores de los CBFIs (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los Tenedores de los CBFIs de forma individual).

El Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones para con los Tenedores de los CBFIs en su conjunto:

a) Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas a su cargo en el Título, en el Fideicomiso y en los Documentos de Emisión;

b) Suscribir el o los Títulos que amparen los CBFIs, habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;

c) Verificar la constitución del Fideicomiso;

d) Verificar la existencia y el estado del Patrimonio del Fideicomiso;

e) Verificar el cumplimiento del destino de los fondos derivados de las Colocaciones;

f) Verificar, a través de la información que se le hubiere proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte del Fideicomiso, del Fiduciario, del Administrador y de las demás personas que suscriban los Documentos de Emisión y presten servicios al Emisor en relación con los CBFIs o, en su caso, el Patrimonio del Fideicomiso, de las obligaciones establecidas en los Documentos de Emisión; en el entendido que el Fideicomiso, el Fiduciario, el Administrador y las demás personas que suscriban los Documentos de Emisión, estarán obligados a entregar al Representante Común, dentro de un tiempo razonable a su solicitud, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere este inciso;

g) Notificar a la CNBV, la BMV e Indeval respecto de cualquier retraso del Fiduciario en el cumplimiento de sus obligaciones;

h) Convocar y presidir las asambleas de Tenedores cuando la Legislación Aplicable (de manera específica, la LMV) o los términos de los CBFIs o del Fideicomiso así lo requieran y cuando lo considere necesario o conveniente para obtener una confirmación para ejecutar sus decisiones, y llevar a cabo las resoluciones;

i) Verificar la suscripción, en representación de los Tenedores, de todos los Documentos de Emisión que deba celebrar el Fiduciario;

j) Ejercer todas las acciones necesarias a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores en su conjunto, incluyendo las relativas a los pagos a que tengan derecho los Tenedores;

k) De conformidad con la información que al efecto le proporcione el Administrador y el Comité Técnico, según corresponda, publicar avisos de entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores e informar a Indeval (por escrito), a la CNBV a través de STIV-2 y a la BMV a través del EMISNET, o a través de los medios que estas determinen, con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación, respecto de cualquier Distribución de Efectivo que deba hacerse a los Tenedores, de acuerdo con la fracción VI del artículo 187 de la LISR, para lo cual el Fiduciario le notificará al Representante Común con cuando menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación el monto y la fecha de Distribución de Efectivo;

l) Actuar como intermediario con el Fiduciario en representación de los Tenedores, para la entrega a los mismos de cualquier cantidad debida a ellos en términos del Título y del Fideicomiso y para cualesquier otros asuntos que se requieran;

m) Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones establecidas en los CBFIs, en el Fideicomiso y en los demás documentos de los que sea parte y sean suscritos directamente por parte del Representante Común;

n) Solicitar del Fiduciario, del Administrador o de las personas que suscriban los Documentos de Emisión y presten servicios al Emisor en relación con los CBFIs o, en su caso, el Patrimonio del Fideicomiso, toda la información y documentación en su posesión que razonablemente sea necesaria para el cumplimiento de las funciones del Representante Común, inclusive los relativos a la situación financiera del Fideicomiso; en el entendido que el Fiduciario y el Administrador, tendrán la obligación de proporcionar la información y documentación relacionada con el Fideicomiso y con los CBFIs que les sea razonablemente requerida, en un plazo no mayor a 10 (diez) Días Hábiles, contados a partir del requerimiento de información y documentación correspondiente por parte del Representante Común;

o) Proporcionar a cualquier Tenedor, debidamente acreditado, a costa de este último, las copias de los reportes que, en su caso, le hayan sido entregados al Representante Común por el Fiduciario y/o el Administrador;

p) Realizar todos los actos para o tendientes a mantener la exigibilidad y validez del Fideicomiso y del Título de conformidad con las instrucciones que al efecto reciba por parte de la Asamblea de Tenedores o del Comité Técnico;

q) Hacer del conocimiento de la Asamblea de Tenedores respectiva, cualquier incumplimiento relativo a recepción de información por parte del Administrador, el Fiduciario o el Auditor Externo;

r) Solicitar inmediatamente al Fiduciario que se haga del conocimiento del público, a través de la publicación de un evento relevante, cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Documentos de la Emisión por parte del Fiduciario, del Administrador y de las demás partes en dichos documentos.

En caso de que el Fiduciario omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, el Representante Común tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata;

*s)* Abstenerse de realizar actividades o actos que sean incongruentes o contrarios a lo estipulado en el Título, en el Fideicomiso, a las decisiones adoptadas en las Asambleas de Tenedores o en la Legislación Aplicable y llevar a cabo todas las actividades y actos necesarios o tendientes para que las Partes puedan ejercer completa, eficaz y oportunamente sus derechos;

t) Realizar todos los actos necesarios para o tendientes a conservar los derechos de los que, en su caso, pudiera llegar a ser titular conforme a los términos del Título y del Fideicomiso;

u) Rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la Asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo cuando así lo soliciten los Tenedores. Para los casos en que la rendición de cuentas implique aspectos especializados, que no pueda preparar el Representante Común por si o información adicional a la que deba proporcionar, el Representante Común, con los recursos económicos que le proporcione el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso en términos de lo establecido en la fracción (v) siguiente, podrá contratar a terceros que lo auxilien a preparar la información;

v) Solicitar a la Asamblea de Tenedores o esta ordenar que se subcontrate a terceros especializados para que le auxilien en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en la Circular Única de Emisoras o en la Legislación Aplicable, sujeto a las responsabilidades que establezca la propia Asamblea de Tenedores. En caso de que la Asamblea de Tenedores no apruebe la subcontratación, el Representante Común solamente responderá de las actividades que le son directamente imputables en términos de la Circular Única de Emisoras o de la Legislación Aplicable;

w) Llevar a cabo todos los actos y ejercer las facultades y cumplir con las obligaciones que le correspondan de conformidad con el Fideicomiso, los CBFIs, los títulos de la emisión al amparo del Programa, la LGTOC, la LMV, la regulación aplicable emitida por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles. Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en representación o por cuenta de los Tenedores de conformidad con los términos establecidos en el Fideicomiso, los CBFIs, los demás documentos de los que sea parte o la Legislación Aplicable, serán obligatorios para los Tenedores y se considerarán como aceptados por los mismos; y

x) En general, llevar a cabo los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en representación o por cuenta de los Tenedores de conformidad con los términos establecidos en el Fideicomiso, los CBFIs, los demás documentos de los que sea parte o la Legislación Aplicable, serán obligatorios para los Tenedores y se considerarán como aceptados por los mismos.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por resolución adoptada en una Asamblea de Tenedores; en el entendido que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un

representante común sustituto haya sido designado y dicho representante común sustituto haya aceptado y tomado posesión de su cargo.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna con cargo a su patrimonio, a fin de cumplir con las funciones que le corresponden conforme a la Legislación Aplicable, al Fideicomiso y a los respectivos CBFIs.

### *xi) Distribuciones*

Fibra Inn es contribuyente bajo el régimen fiscal aplicable a una Fibra, de conformidad con los artículos 187 y 188 de la LISR vigente. La LISR, requiere que una Fibra distribuya anualmente al menos 95% de su Resultado Fiscal. El Resultado Fiscal se calcula considerando los ingresos acumulables obtenidos durante el ejercicio fiscal, restando las deducciones autorizadas y disminuyendo en su caso la PTU, y a la utilidad así obtenida se le deben restar las pérdidas de ejercicios fiscales previos pendientes de ser amortizadas. De conformidad con el Fideicomiso se lleva a cabo la distribución del 95% del Resultado Fiscal a prorrata entre los Tenedores, siempre y cuando ciertos requisitos se cumplan, incluyendo la autorización del Comité Técnico de (i) los Estados Financieros Consolidados Dictaminados en los cuales dichas Distribuciones están basadas; y (ii) el monto y los plazos de pago de la Distribución de Efectivo, con la previa opinión del Comité de Auditoría. Cualquier Distribución diferente al 95% del Resultado Fiscal también requiere la aprobación de la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico. El Comité Técnico determina la política de distribución. Para satisfacer los requisitos para calificar como una Fibra, se pagan a los Tenedores Distribuciones equivalentes al 95% del Resultado Fiscal.

De conformidad con el Fideicomiso, las condiciones de entrega de las Distribuciones de Efectivo, son determinadas por el Comité Técnico, el cual puede considerar, entre otros factores, los siguientes:

- Resultados reales de operación;
- Nivel de flujos de efectivo retenidos;
- Términos y condiciones de cualquier financiamiento;
- Cualquier requerimiento relacionado con el servicio de la deuda;
- Requerimientos de CAPEX para las propiedades;
- Ingreso gravable;
- Requerimientos de entrega de Distribuciones conforme la Legislación Aplicable;
- Gastos de operación; y
- Otros factores que el Comité Técnico pueda considerar como importantes, incluyendo el monto de distribuciones efectuadas por compañías similares.

Se estima que el efectivo disponible estimado para efectuar Distribuciones de Efectivo será mayor a la distribución mínima requerida por la Legislación Aplicable. Sin embargo, bajo ciertas circunstancias se tendrá que pagar Distribuciones de Efectivo en exceso del efectivo disponible para efectuar dichas Distribuciones de Efectivo a efecto de cumplir los requisitos mínimos de distribución establecidos por la Legislación Aplicable

y para ello podrían tener que utilizarse los recursos que se obtengan en futuras emisiones de capital o de deuda, venta de activos o financiamientos para efectuar dichas Distribuciones de Efectivo. No se puede garantizar que la política de distribución no será modificada en el futuro, sin embargo no se tiene intención de efectuar Distribuciones por un porcentaje inferior al 95% indicado.

## *c) Descripción de los Activos que Conforman el Patrimonio del Fideicomiso*

Posterior a la Oferta Pública Inicial en 2013, se han ido adquiriendo más propiedades y el portafolio de hoteles al 31 de diciembre de 2019 es de 39 hoteles totales. Estos representan 6,485 cuartos totales, que en su totalidad están en operación. Adicionalmente Fibra Inn participa en la inversión con inversionistas terceros en cuatro propiedades en proceso de desarrollo externo a la Fibra, bajo el modelo de Fábrica de Hoteles, que representan 850 Cuartos.

Durante el ejercicio de 2018 y 2019, Fibra Inn no realizó la adquisición de hoteles, por tanto, no se añadieron cuartos al portafolio. Sin embargo, se realizó la desinversión del hotel Microtel Inn & Suites by Wyndham Culiacán en 2018; y de los hoteles Holiday Inn & Suites Guadalajara Centro Histórico, City Express Chihuahua y Hotel Tecnológico Norte Chihuahua (antes City Express Junior Chihuahua) en 2019.

A partir de junio de 2017 se empezó a realizar la valuación de los Activos que integran el patrimonio del Fideicomiso; ya que desde que se inició la Fibra se estaban registrando a valor de costo histórico, el cual iba disminuyendo con la depreciación acumulada y no reflejaba el valor real de los Activos. Aplicando las IFRS, se realizó el procedimiento para revaluar activos a valor razonable fundamentado en los flujos de efectivo reales y proyectados utilizando el método de flujos descontados. Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), a través de su área de valuación de activos, fue quien realizó esta tarea, que estuvo auditada por el Auditor Externo.

Fibra Inn considera que el resultado de la valuación de sus activos da un valor equivalente al NAV que se utiliza para la valuación de este tipo de vehículos en los Estados Unidos de América (Real Estate Investment Trust). Este ejercicio se estará llevando a cabo cada año con la ventaja de que se tomarán en cuenta los resultados reales de los hoteles para ir actualizando la proyección y se ajustará en base a los resultados y no al valor teórico. Esto proporciona una información objetiva sobre el valor intrínseco del portafolio de la Fibra.

### *i) Inmuebles propiedad del Fideicomiso*

| Indicadores operativos de Ventas Totales[1] por Segmento | Al y por los años terminados el 31 de diciembre del, (Ps. Millones) | | |
|---|---|---|---|
| | **2019** | **2018** | **2017** |
| **Servicios Limitados:** | | | |
| Número de hoteles | 10 | 11 | 11 |
| Número de Cuartos disponibles | 1,266 | 1,424 | 1,424 |
| Ocupación | 48% | 57% | 60% |

| Indicadores operativos de Ventas Totales[1] por Segmento | Al y por los años terminados el 31 de diciembre del, (Ps. Millones) 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Tarifa Promedio Diaria | Ps. 973 | Ps. 912 | Ps. 880 |
| Ingreso por Habitación Disponible (Revpar) | 467 | 523 | 525 |
| Ingresos | Ps. 206.2 | Ps. 263.9 | Ps. 275.6 |
| **Servicios Selectos:** | | | |
| Número de hoteles | 19 | 19 | 18 |
| Número de Cuartos disponibles | 3,382 | 3,383 | 3,203 |
| Ocupación | 61% | 65% | 61% |
| Tarifa Promedio Diaria | Ps. 1,290 | Ps. 1,292 | Ps. 1,258 |
| Ingreso por Habitación Disponible (Revpar) | 783 | 842 | 773 |
| Ingresos | Ps. 977.4 | Ps. 1,053.2 | Ps. 931.3 |
| **Servicios Completos:** | | | |
| Número de hoteles | 12 | 12 | 13 |
| Número de Cuartos disponibles | 2,019 | 2,020 | 2,149 |
| Ocupación | 62% | 65% | 64% |
| Tarifa Promedio Diaria | Ps. 1,396 | Ps. 1,380 | Ps. 1,368 |
| Ingreso por Habitación Disponible (Revpar) | 860 | 897 | 874 |
| Ingresos | Ps. 692.7 | Ps. 695.5 | Ps. 694.2 |
| **Estancia Prolongada:** | | | |
| Número de hoteles | 1 | 1 | 1 |
| Número de Cuartos disponibles | 117 | 117 | 117 |
| Ocupación | 70.4% | 75% | 87% |
| Tarifa Promedio Diaria | Ps. 1,440 | Ps. 1,250 | Ps. 1,362 |
| Ingreso por Habitación Disponible (Revpar) | 1,014 | 1,072 | 1,191 |
| Ingresos | Ps. 43.8 | Ps. 44.1 | Ps. 51.5 |
| Ingresos Totales | Ps. 1,920.1 | Ps. 2,056.7 | Ps. 1,952.5 |

(1)A la información de 2018, se incluyen los resultados operativos del hotel Microtel Inn and Suites by Wyndham Culiacán aún y cuando éste se vendió el 27 de agosto de 2018; ya que el parámetro para el cálculo de los indicadores hoteleros estipula que se consideran las propiedades que estuvieron en el portafolio mas de la mitad del periodo a reportar.
De esta misma forma en 2019, se incluyen los resultados operativos de los hoteles City Express Chihuahua, Hotel Tecnológico Norte (antes City Express Junior Chihuahua) y Holiday Inn & Suites Centro Histórico, aún y cuando se vendieron durante el 2019; ya que contribuyeron con ingresos en el portafolio mas de la mitad del año.

El portafolio de hoteles está afiliado con diversas marcas y franquicias internacionales relacionadas con la industria hotelera. Dicha cartera en operación está integrada de la siguiente manera al cierre del 31 de diciembre de 2019:

- Catorce hoteles de IHG® Intercontinental Hotels Group operados bajo las marcas Holiday Inn Express®, Holiday Inn Express® & Suites, Holiday Inn®, Crowne Plaza® y Staybridge Suites® en las ciudades de Saltillo, Guadalajara, Toluca, Ciudad Juárez, Puebla, Ciudad de México, Reynosa,

Tampico y Monterrey con un total de 2,546 Cuartos en operación; lo que presentó una ocupación promedio de 67.0% al 31 de diciembre de 2019.

- Seis hoteles de Hilton Worldwide operados bajo la marca Hampton Inn® by Hilton® en las ciudades de Monterrey, Saltillo, Reynosa, Hermosillo, Chihuahua y Querétaro con un total de 1,113 Cuartos que están en operación; lo que presentó una ocupación promedio de 60.7% al 31 de diciembre de 2019.

- Diez hoteles de Wyndham® Hotels & Resorts operados bajo las marcas Wyndham® Garden, y Microtel Inn & Suites by Wyndham® en las ciudades de Irapuato, Celaya, León, Silao, Chihuahua, Toluca, Ciudad Juárez, Guadalajara, Monterrey y Playa del Carmen. Estas diez propiedades comprenden un total de 1,338 Cuartos en operación y su ocupación promedio fue de 49.2% al 31 de diciembre de 2019.

- Un hotel que opera bajo la marca local Ex-hacienda San Xavier en la ciudad de Guanajuato con un total de 155 Cuartos, cuya ocupación promedio fue de 39.6% al 31 de diciembre de 2019.

- Seis hoteles de Marriott® operados bajo las marcas Marriott®, Courtyard by Marriott®, Fairfield Inn & Suites® by Marriott®, Aloft y AC Hotel by Marriott en la ciudad de Puebla, Coatzacoalcos, Saltillo, Chihuahua y Guadalajara con un total de 1,130 Cuartos en operación, cuya ocupación promedio fue de 52.4% al 31 de diciembre de 2019.

- Dos hoteles que operan bajo la marca Casa Grande® en la ciudad de Chihuahua y Delicias con un total de 203 Cuartos, lo que representó una ocupación promedio de 68.0% al 31 de diciembre de 2019.

Fibra Inn participa en proyectos de inversión con inversionistas terceros en cuatro propiedades en proceso de desarrollo bajo el modelo de la Fábrica de Hoteles, que representan 850 Cuartos. Estos son:

- El desarrollo del JW Marriott® Monterrey que tendrá 250 Cuartos;
- El desarrollo del Marriott® Monterrey Aeropuerto que tendrá 208 Cuartos; y
- Adquisición del Westin Monterrey Valle que tendrá 174 Cuartos.
- El desarrollo del W Hotels en Playa del Carmen que tendrá 218 Cuartos.

Adicionalmente, se conserva un terreno en donde se tenía contemplada la construcción de un hotel que operaría bajo la marca Fairfield Inn & Suites® by Marriott® en Ciudad del Carmen, Campeche con 180 Cuartos. Este proyecto se suspendió en marzo de 2015 debido a las condiciones del mercado local y, sigue suspendido indefinidamente.

Al 31 de diciembre de 2019, la operación hotelera de estas propiedades la lleva el Gestor Hotelero, parte relacionada de Fibra Inn, Gestor de Activos Prisma a excepción del Holiday Inn® Puebla la Noria, en donde la operación es ejercida por un operador hotelero tercero.

Fibra Inn no tiene planeado invertir en sociedades terceras, ni adquirir títulos representativos de capital social de alguna otra sociedad.

**Resumen de Información Operativa por hotel 2019 vs 2018**
**Información de Ventas Totales**
**(Pesos)**

| | Indicadores Operativos de Venta Total | | Año terminado el 31 de diciembre de 2019 | | | | | Año terminado el 31 de diciembre de 2018 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Marca | Ubicación | Ocupación | Tarifa | Revpar | Ingresos Habitaciones | Total Ingresos | Ocupación | Tarifa | Revpar | Ingresos Habitaciones | Total Ingresos |
| 1 | Hampton Inn by Hilton | Monterrey Galerías Obispado | 74% | 1,388 | 1,024 | 83,383,673 | 84,307,886 | 77% | 1,336 | 1,030 | 74,208,172 | 84,758,643 |
| 2 | Hampton Inn by Hilton | Saltillo | 58% | 1,152 | 674 | 54,765,025 | 57,180,952 | 70% | 1,213 | 855 | 70,820,745 | 73,125,346 |
| 3 | Hampton Inn by Hilton | Reynosa | 80% | 1,072 | 855 | 45,270,577 | 45,871,174 | 91% | 850 | 775 | 41,018,098 | 41,715,257 |
| 4 | Hampton Inn by Hilton | Querétaro | 60% | 1,228 | 737 | 47,884,450 | 48,451,950 | 61% | 1,218 | 747 | 48,530,052 | 49,071,401 |
| 5 | Holiday Inn Express | Saltillo | 67% | 1,264 | 845 | 53,670,310 | 54,221,596 | 77% | 1,320 | 1,015 | 66,680,419 | 67,194,302 |
| 6 | Holiday Inn Express & Suites | Ciudad Juárez | 80% | 1,384 | 1,103 | 62,930,186 | 63,254,471 | 78% | 1,374 | 1,079 | 71,670,860 | 71,980,197 |
| 7 | Holiday Inn Express & Suites | Toluca | 62% | 1,041 | 651 | 26,268,538 | 31,796,410 | 64% | 1,075 | 692 | 27,535,845 | 27,690,516 |
| 8 | Holiday Inn Express & Suites | Monterrey Aeropuerto | 73% | 1,386 | 1,016 | 73,440,543 | 76,292,822 | 76% | 1,410 | 1,068 | 77,184,216 | 80,133,758 |
| 9 | Holiday Inn & Suites | Guadalajara Centro Histórico | 72% | 1,310 | 945 | 21,274,025 | 21,846,930 | 74% | 1,283 | 955 | 31,362,901 | 31,182,659 |
| 10 | Holiday Inn Express | Guadalajara Autónoma | 65% | 1,316 | 855 | 62,146,855 | 62,600,855 | 70% | 1,313 | 915 | 66,503,709 | 66,936,789 |
| 11 | Holiday Inn Express | Toluca | 55% | 1,017 | 563 | 63,690,707 | 64,193,350 | 57% | 1,044 | 594 | 67,737,408 | 68,215,888 |
| 12 | Wyndham Garden | Playa del Carmen | 51% | 1,085 | 549 | 39,308,982 | 39,987,853 | 64% | 1,191 | 760 | 54,407,133 | 55,023,855 |
| 13 | Holiday Inn | Puebla La Noria | 73% | 1,120 | 821 | 44,976,816 | 52,335,736 | 77% | 1,076 | 833 | 45,592,402 | 52,722,030 |
| 14 | Holiday Inn | Monterrey Valle | 77% | 1,614 | 1,250 | 90,316,699 | 98,041,364 | 82% | 1,542 | 1,260 | 91,039,833 | 98,390,667 |
| 15 | Ex-hacienda San Xavier | Guanajuato | 40% | 1,559 | 617 | 34,914,886 | 39,175,536 | 47% | 1,717 | 815 | 46,095,309 | 50,611,999 |
| 16 | Wyndham Garden | Irapuato | 33% | 772 | 258 | 9,593,161 | 9,917,466 | 47% | 780 | 368 | 13,707,891 | 14,017,233 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Marriott | Puebla Mesón del Ángel | 44% | 1,600 | 707 | 71,055,927 | 82,098,154 | 45% | 1,686 | 768 | 76,939,050 | 92,088,793 |
| 18 | Holiday Inn | México Coyoacán | 65% | 1,252 | 810 | 63,258,166 | 84,702,464 | 77% | 1,279 | 992 | 77,470,481 | 104,222,566 |
| 19 | Fairfield Inn & Suites by Marriott | Coatzacoalcos, Veracruz | 30% | 824 | 252 | 16,539,838 | 16,883,042 | 34% | 836 | 285 | 18,747,191 | 19,079,641 |
| 20 | Courtyard by Marriott | Saltillo | 65% | 1,910 | 1,236 | 81,224,333 | 82,686,723 | 72% | 1,910 | 1,385 | 90,993,250 | 92,544,287 |
| 21 | Wyndham Garden | Celaya | 24% | 764 | 182 | 9,960,043 | 10,284,328 | 44% | 707 | 308 | 16,883,546 | 17,192,889 |
| 22 | Wyndham Garden | León | 60% | 1,041 | 624 | 28,720,337 | 29,155,359 | 64% | 1,050 | 672 | 30,921,356 | 31,336,803 |
| 23 | Holiday Inn | Tampico Altamira | 64% | 1,161 | 741 | 54,939,565 | 57,740,612 | 68% | 1,105 | 752 | 55,690,511 | 58,462,298 |
| 24 | Aloft | Guadalajara | 66% | 1,459 | 959 | 49,691,266 | 52,454,132 | 68% | 1,477 | 988 | 51,733,017 | 53,188,474 |
| 25 | Wyndham Garden | Silao | 25% | 800 | 198 | 10,336,574 | 10,469,535 | 32% | 840 | 272 | 14,184,140 | 14,298,206 |
| 26 | Casa Grande | Chihuahua | 68% | 924 | 627 | 26,303,314 | 30,900,962 | 65% | 933 | 607 | 25,477,498 | 30,148,503 |
| 27 | Casa Grande | Delicias | 68% | 1,152 | 1,078 | 25,288,127 | 28,127,806 | 66% | 1,078 | 713 | 22,898,485 | 25,499,559 |
| 28 | Microtel Inn & Suites by Wyndham | Chihuahua | 59% | 843 | 500 | 19,721,001 | 19,945,515 | 60% | 892 | 535 | 21,098,230 | 21,312,398 |
| 29 | Microtel Inn & Suites by Wyndham | Toluca | 46% | 673 | 310 | 14,605,333 | 14,903,535 | 63% | 658 | 415 | 19,565,613 | 19,851,170 |
| 30 | Microtel Inn & Suites by Wyndham | Ciudad Juárez | 76% | 1,031 | 785 | 32,386,965 | 32,458,865 | 78% | 1,056 | 826 | 34,088,187 | 34,159,525 |
| 31 | Crowne Plaza | Monterrey Aeropuerto | 59% | 1,929 | 1,142 | 91,313,848 | 96,494,363 | 62% | 2,016 | 1,245 | 99,539,741 | 104,765,893 |
| 32 | Wyndham Garden | Guadalajara | 65% | 1,318 | 862 | 58,533,305 | 58,986,106 | 67% | 1,270 | 846 | 57,449,752 | 57,841,365 |
| 33 | Holiday Inn | Reynosa Industrial Poniente | 93% | 1,169 | 1,087 | 37,696,473 | 41,395,462 | 95% | 1,024 | 971 | 33,682,813 | 36,785,306 |
| 34 | Hampton Inn by Hilton | Hermosillo | 53% | 1,154 | 608 | 33,486,105 | 34,941,332 | 48% | 1,063 | 514 | 28,321,852 | 29,714,860 |
| 35 | Staybridge Suites | Guadalajara Expo | 70% | 1,440 | 1,014 | 43,264,130 | 43,769,326 | 75% | 1,437 | 1,073 | 43,575,743 | 44,090,034 |
| 36 | AC Hotels by Marriott | Guadalajara | 62% | 1,203 | 674 | 44,270,559 | 45,630,783 | 62% | 1,228 | 763 | 50,152,474 | 51,747,909 |
| 37 | Hampton Inn by Hilton | Chihuahua | 40% | 1,180 | 474 | 32,875,698 | 33,880,243 | 40% | 1,373 | 550 | 35,079,197 | 36,037,381 |
| 38 | City Express | Chihuahua | 60% | 984 | 588 | 12,361,653 | 12,570,934 | 71% | 975 | 691 | 26,248,134 | 26,618,860 |
| 39 | Hotel Tecnológico Norte | Chihuahua | 34% | 748 | 252 | 7,438,677 | 7,564,245 | 45% | 719 | 326 | 12,499,493 | 12,704,818 |
| 40 | Holiday Inn | Cd. Juárez | 50% | 1,591 | 797 | 57,010,860 | 59,874,968 | 20% | 1,656 | 325 | 8,907,439 | 9,571,655 |
| 41 | Courtyard by Marriott | Chihuahua | 62% | 1,959 | 1,218 | 67,593,222 | 68,837,193 | 65% | 1,875 | 1,227 | 68,081,909 | 69,406,885 |
| 42 | Wyndham Garden | Monterrey Valle Real | 55% | 1,102 | 606 | 18,787,939 | 19,425,368 | 46% | 1,093 | 506 | 15,037,060 | 15,671,306 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Total del Portafolio** | **59%** | **1,279** | **753** | **1,822,336,547** | **1,920,129,815** | **64%** | **1,250** | **796** | 1,953,519,033 | 2,056,756,635 |

Ingreso Total es la suma de ingresos por Cuarto, alimentos y bebidas. (según aplique), lavandería, rentas de salas de junta, telecomunicaciones, temas relacionados a negocios, estacionamientos y otros departamentos Se incluyen las cifras de los hoteles Holiday Inn & Suites, City Express Chihuahua y Hotel Tecnológico Norte (antes City Express Junior Chihuahua) hasta el dia de su venta durante el 2019.

**Resumen de Información Operativa por hotel 2018 vs 2017**
**Información de Ventas Totales**
**(Pesos)**

| | Indicadores Operativos de Venta Total | | Año terminado el 31 de diciembre de 2018 | | | | | Año terminado el 31 de diciembre de 2017 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Marca** | **Ubicación** | **Ocupación** | **Tarifa** | **Revpar** | **Ingresos Habitaciones** | **Total Ingresos** | **Ocupación** | **Tarifa** | **Revpar** | **Ingresos Habitaciones** | **Total Ingresos** |
| 1 | Hampton Inn by Hilton | Monterrey Galerías Obispado | 77% | 1,336 | 1,030 | 74,208,172 | 84,758,643 | 74% | 1,225 | 912 | 74,208,172 | 74,959,690 |
| 2 | Hampton Inn by Hilton | Saltillo | 70% | 1,213 | 855 | 70,820,745 | 73,125,346 | 63% | 1,145 | 724 | 59,993,474 | 61,957,969 |
| 3 | Hampton Inn by Hilton | Reynosa | 91% | 850 | 775 | 41,018,098 | 41,715,257 | 47% | 909 | 431 | 22,789,424 | 23,198,144 |
| 4 | Hampton Inn by Hilton | Querétaro | 61% | 1,218 | 745 | 48,530,052 | 49,071,401 | 62% | 1,179 | 734 | 47,711,616 | 48,173,075 |
| 5 | Holiday Inn Express | Saltillo | 77% | 1,320 | 1,015 | 66,680,419 | 67,194,302 | 71% | 1,227 | 870 | 57,178,171 | 57,626,445 |
| 6 | Holiday Inn Express & Suites | Ciudad Juárez | 79% | 1,374 | 1,079 | 71,670,860 | 71,980,197 | 80% | 1,317 | 1,059 | 70,360,253 | 70,634,892 |
| 7 | Holiday Inn Express & Suites | Toluca | 57% | 1,044 | 594 | 27,535,845 | 27,690,516 | 58% | 997 | 574 | 26,630,404 | 26,762,249 |
| 8 | Holiday Inn Express & Suites | Monterrey Aeropuerto | 76% | 1,410 | 1,068 | 77,184,216 | 80,133,758 | 74% | 1,397 | 1,031 | 74,527,705 | 77,035,824 |
| 9 | Holiday Inn & Suites | Guadalajara Centro Histórico | 74% | 1,283 | 955 | 31,362,901 | 31,182,659 | 73% | 1,368 | 993 | 32,624,206 | 33,322,986 |
| 10 | Holiday Inn Express | Guadalajara Autónoma | 70% | 1,313 | 916 | 66,503,709 | 66,936,789 | 69% | 1,280 | 878 | 63,761,600 | 64,130,767 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Holiday Inn Express | Toluca | 64% | 1,076 | 692 | 67,737,408 | 68,215,888 | 65% | 1,075 | 696 | 68,072,588 | 68,481,308 |
| 12 | Wyndham Garden | Playa del Carmen | 64% | 1,191 | 761 | 54,407,133 | 55,023,855 | 56% | 1,222 | 679 | 48,596,063 | 49,035,465 |
| 13 | Holiday Inn | Puebla La Noria | 77% | 1,076 | 833 | 45,592,402 | 52,722,030 | 79% | 1,162 | 917 | 50,178,468 | 56,577,693 |
| 14 | Holiday Inn | Monterrey Valle | 82% | 1,542 | 1,260 | 91,039,833 | 98,390,667 | 79% | 1,475 | 1,170 | 84,562,542 | 89,568,364 |
| 15 | Camino Real | Guanajuato | 47% | 1,717 | 815 | 46,095,309 | 50,611,999 | 49% | 1,632 | 806 | 45,608,350 | 48,639,955 |
| 16 | Wyndham Garden | Irapuato | 47% | 780 | 368 | 13,707,891 | 14,017,233 | 63% | 813 | 513 | 19,112,956 | 19,376,647 |
| 17 | Marriott | Puebla Mesón del Ángel | 46% | 1,686 | 768 | 76,939,050 | 92,088,793 | 61% | 1,665 | 1,009 | 109,013,525 | 122,885,201 |
| 18 | Holiday Inn | México Coyoacán | 78% | 1,279 | 992 | 77,470,481 | 104,222,566 | 69% | 1,269 | 871 | 64,532,025 | 88,798,482 |
| 19 | Fairfield Inn & Suites by Marriott | Coatzacoalcos, Veracruz | 34% | 836 | 285 | 18,747,191 | 19,079,641 | 30% | 864 | 262 | 17,240,963 | 17,570,913 |
| 20 | Courtyard by Marriott | Saltillo | 73% | 1,910 | 1,385 | 90,993,250 | 92,544,287 | 68% | 1,755 | 1,185 | 77,864,700 | 79,359,154 |
| 21 | Wyndham Garden | Celaya | 44% | 708 | 308 | 16,883,546 | 17,192,889 | 43% | 733 | 313 | 17,143,137 | 17,406,828 |
| 22 | Wyndham Garden | León | 64% | 1,050 | 672 | 30,921,356 | 31,336,803 | 67% | 1,047 | 698 | 32,094,061 | 32,458,281 |
| 23 | Holiday In | Tampico Altamira | 68% | 1,106 | 752 | 55,690,511 | 58,462,298 | 55% | 1,101 | 604 | 44,780,535 | 47,046,884 |
| 24 | Aloft | Guadalajara | 68% | 1,477 | 998 | 51,733,017 | 53,188,474 | 66% | 1,420 | 934 | 48,418,711 | 49,534,573 |
| 25 | Wyndham Garden | Silao | 32% | 840 | 272 | 14,184,140 | 14,298,206 | 40% | 830 | 333 | 17,360,775 | 17,474,691 |
| 26 | Casa Grande | Chihuahua | 65% | 933 | 607 | 25,477,498 | 30,148,503 | 71% | 904 | 640 | 26,874,446 | 31, 802,382 |
| 27 | Casa Grande | Delicias | 66% | 1,078 | 713 | 22,898,485 | 25,499,559 | 70% | 1,004 | 706 | 22,688,193 | 25,268,090 |
| 28 | Microtel Inn & Suites by Wyndham | Chihuahua | 60% | 892 | 535 | 21,098,230 | 21,312,398 | 70% | 844 | 592 | 23,321,352 | 23,511,365 |
| 29 | Microtel Inn & Suites by Wyndham | Culiacán | 62% | 620 | 386 | 14,502,032 | 14,644,709 | 62% | 619 | 382 | 22,007,307 | 22,197,375 |
| 30 | Microtel Inn & Suites by Wyndham | Toluca | 63% | 658 | 416 | 19,565,613 | 19,851,170 | 60% | 638 | 383 | 18,021,998 | 18,275,349 |
| 31 | Microtel Inn & Suites by Wyndham | Ciudad Juárez | 78% | 1,056 | 826 | 34,088,187 | 34,159,525 | 76% | 1,086 | 823 | 33,927,772 | 33,991,128 |
| 32 | Crowne Plaza | Monterrey Aeropuerto | 62% | 2,016 | 1,245 | 99,539,741 | 104,765,893 | 62% | 1,963 | 1,222 | 97,662,581 | 102,796,982 |
| 33 | Wyndham Garden | Guadalajara | 67% | 1,271 | 846 | 57,449,752 | 57,841,365 | 62% | 1,210 | 753 | 51,103,190 | 51,500,041 |
| 34 | Holiday Inn | Reynosa Industrial Poniente | 95% | 1,024 | 971 | 33,682,813 | 36,785,306 | 60% | 1,128 | 673 | 23,319,143 | 26,149,597 |
| 35 | Hampton Inn by Hilton | Hermosillo | 48% | 1,063 | 514 | 28,321,852 | 29,714,860 | 52% | 1,004 | 522 | 28,758,454 | 30,197,317 |
| 36 | Staybridge Suites | Guadalajara Expo | 75% | 1,437 | 1,073 | 43,575,743 | 44,090,034 | 87% | 1,362 | 1,191 | 50,867,054 | 51,501,552 |
| 37 | AC Hotels by Marriott | Guadalajara | 62% | 1,229 | 763 | 50,152,474 | 51,747,909 | 32% | 1,422 | 461 | 14,518,927 | 15,158,714 |
| 38 | Hampton Inn by Hilton | Chihuahua | 40% | 1,373 | 550 | 35,079,197 | 36,037,381 | 51% | 1,371 | 699 | 48,466,771 | 49,334,997 |
| 39 | City Express | Chihuahua | 71% | 975 | 691 | 26,248,134 | 26,618,860 | 73% | 937 | 686 | 26,038,269 | 26,348,350 |
| 40 | City Express Junior | Chihuahua | 45% | 719 | 326 | 12,499,493 | 12,704,818 | 49% | 681 | 335 | 12,847,478 | 13,033,527 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 41 | Holiday Inn | Cd. Juárez | 20% | 1,656 | 325 | 8,907,439 | 21,344,990 | 65% | 877 | 574 | 20,237,331 | 21,344,990 |
| 42 | Courtyard by Marriott | Chihuahua | 65% | 1,875 | 1,227 | 68,081,909 | 69,406,885 | 53% | 1,795 | 947 | 52,546,351 | 53,730,989 |
| 43 | Wyndham Garden | Monterrey Valle Real | 46% | 1,093 | 506 | 15,037,060 | 15,671,306 | 48% | 1,041 | 498 | 13,747,313 | 14,370,817 |
| | **Total** | | 64% | 1,250 | 796 | 1,953,519,033 | 2,056,756,635 | 62% | 1,217 | 758 | 1,861,318,354 | 1,952,530,042 |

Ingreso Total es la suma de ingresos por Cuarto, alimentos y bebidas (según aplique), lavandería, rentas de salas de junta, telecomunicaciones, temas relacionados a negocios, estacionamientos y otros departamentos
Se incluyen las cifras del hotel Microtel Inn & Suites by Wyndham Culiacán hasta el 28 de Agosto del 2018, cuando se vendió.

### *Diversificación Geográfica*

Fibra Inn tiene una diversificación geográfica de la cartera, lo que ayuda a asegurar que no se va a depender excesivamente de un área determinada o de una economía regional. Al 31 de diciembre de 2019, las propiedades están ubicadas en 14 estados y 19 ciudades del territorio nacional.

### *Inversión de Hoteles*

La siguiente tabla presenta un resumen de la inversión en la compra de hoteles los 39 hoteles más un terreno por entidad federativa al 31 de diciembre de 2019:

| Entidad Federativa | Número de Propiedades | Total Cuartos | % de propiedades en la Cartera | Inversión (2) (Ps. Millones) | % del total de inversión |
|---|---|---|---|---|---|
| Campeche (1) | 1 | - | - | 41.3 | 1% |
| Chihuahua | 8 | 1,144 | 18% | 1,159.7 | 17% |
| Coahuila | 3 | 586 | 9% | 725.3 | 10% |
| Ciudad de México | 1 | 214 | 3% | 381.0 | 5% |
| Estado de México | 3 | 524 | 8% | 478.0 | 7% |
| Guanajuato | 5 | 676 | 10% | 694.0 | 10% |
| Jalisco | 5 | 825 | 13% | 902.4 | 13% |
| Nuevo León | 5 | 923 | 14% | 1,070,7 | 15% |
| Puebla | 2 | 446 | 7% | 563.9 | 8% |
| Querétaro | 1 | 178 | 3% | 214.8 | 3% |
| Quintana Roo | 1 | 196 | 3% | 135.7 | 2% |
| Sonora | 1 | 151 | 2% | 175.0 | 2% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Tamaulipas | 3 | 443 | 7% | 269.2 | 4% |
| Veracruz | 1 | 180 | 3% | 189.5 | 3% |
| **Total / Promedio** | 40 | 6,485 | 100% | 7,000.7 | 100% |

(1)Se conserva un terreno, en donde se tenía contemplada la construcción de un hotel que operaría bajo la marca Fairfield Inn & Suites by Marriott en la ciudad de Ciudad de Carmen, Campeche con 180 cuartos. Este proyecto se suspendió en Marzo de 2015 debido al cambio en las condiciones del mercado en la industria energética y por el momento está suspendido indefinidamente.

(2)La inversión considera únicamente el monto invertido en la compra de la propiedad, sin considerar impuestos ni gastos de adquisición, ni inversión adicional en mejoras, ni mantenimiento.

### *Desinversión de Hoteles*

En Agosto de 2018, se realizó la venta del hotel Microtel Inn & Suite by Wyndham Culiacán.

En 2019, los hoteles vendidos fueron los siguientes:

- El City Express Chihuahua fue vendido el 22 de julio de 2019.
- El hotel Holiday Inn Guadalajara Centro Histórico se vendió el 12 de septiembre de 2019.
- El Tecnológico Norte Chihuahua se concretó el 10 de octubre de 2019.

La siguiente tabla presenta un resumen de la desinversión en hoteles por entidad federativa al 31 de diciembre de 2019:

| Entidad Federativa | Año de Desinversión | Número de Propiedades | Total Cuartos | % de propiedades en la Cartera | Inversión Original (Ps. Millones) | Precio de Venta (Ps. millones) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sinaloa | 2018 | 1 | 158 | 2% | 60.9 | 85.0 |
| Chihuahua | 2019 | 2 | 209 | 4% | 118.8 | 135.0 |
| Jalisco | 2019 | 1 | 90 | 1% | 139.9 | 99.0 |
| **Total / Promedio** | | 4 | 457 | 7% | 197.9 | 319.0 |

Adicionalmente, en 2020 a la presentación de este Reporte Anual, los hoteles vendidos fueron:

- Los hoteles Aloft Guadalajara y Wyndham Garden León Centro Max, ventas que se realizaron el 18 de febrero de 2020.

### *Ingresos de Hoteles por Entidad Federativa*

| | Al y por los años terminados el 31 de diciembre del, | | |
|---|---|---|---|
| | 2019 | 2018 | 2017 |
| | (Cifras expresadas en millones de pesos) | | |
| **Ingresos por Entidad Federativa:** | | | |

| | Al y por los años terminados el 31 de diciembre del, | | |
|---|---|---|---|
| | 2019 | 2018 | 2017 |
| | (Cifras expresadas en millones de pesos) | | |
| Chihuahua | 357.4 | 337.4 | 349.0 |
| Coahuila | 194.1 | 232.9 | 198.9 |
| Ciudad de México | 84.7 | 104.2 | 88.8 |
| Estado de México | 105.4 | 115.8 | 113.5 |
| Guanajuato | 99.0 | 127.7 | 135.3 |
| Jalisco | 285.3 | 306.0 | 265.1 |
| Nuevo León | 374.6 | 383.7 | 358.7 |
| Puebla | 134.4 | 144.8 | 179.5 |
| Querétaro | 48.5 | 49.1 | 48.2 |
| Quintana Roo | 40.0 | 55.0 | 49.1 |
| Sinaloa | - | 14.6 | 22.2 |
| Sonora | 34.9 | 29.7 | 30.2 |
| Tamaulipas | 145.0 | 137.0 | 96.4 |
| Veracruz | 16.9 | 18.8 | 17.6 |
| Total | 1,920.1 | 2,056.8 | 1,952.5 |

***Estacionalidad***

Los hoteles del portafolio de Fibra Inn están orientados a servir a viajeros, incluyendo, de manera destacada a los viajeros de negocios; por tanto, estas propiedades están localizadas estratégicamente cerca de parques industriales, aeropuertos, conjuntos de oficinas y centros de negocio. La estacionalidad en relación a los ingresos está ligada a la actividad de los huéspedes con actividades de negocio. Es por eso que se presenta una disminución de actividad durante los fines de semana y a lo largo del año, durante las vacaciones de Semana Santa, en el verano y en las vacaciones de fin de año.

Por otro lado, existen hoteles en el portafolio que están ubicados en ciudades turísticas como Puebla y Guanajuato. En este caso, existe un componente turístico para los fines de semana y vacaciones, sobre todo de los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Esta estacionalidad de los hoteles de negocio, se compensará de manera paulatina con la participación en los ingresos de los hoteles de playa.

***ii) Adquisiciones, Desinversiones o Desarrollos Inmobiliarios***

Del año 2017 al 2019 no se adquirieron hoteles y por tanto no hubo adición de cuartos nuevos al portafolio de la Fibra.

En cuanto a las desinversiones, en Agosto de 2018, se realizó la venta del hotel Microtel Inn & Suite by Wyndham Culiacán.

En 2019, los hoteles vendidos fueron los siguientes:

- El City Express Chihuahua fue vendido el 22 de julio de 2019.
- El hotel Holiday Inn Guadalajara Centro Histórico se vendió el 12 de septiembre de 2019.
- El Tecnológico Norte Chihuahua se concretó el 10 de octubre de 2019.

Adicionalmente, en 2020 a la presentación de este Reporte Anual, los hoteles vendidos fueron:

- Los hoteles Aloft Guadalajara y Wyndham Garden León Centro Max, ventas que se realizaron el 18 de febrero de 2020.

En cuanto a los desarrollos inmobiliarios, Fibra Inn participa a través del esquema denominado "Fábrica de Hoteles" en proyectos de inversión con inversionistas terceros para desarrollar tres propiedades y una adquisición. Estos hoteles en proceso de construcción, aún no son parte del portafolio de la Fibra, sin embargo estimamos que serán aportados en un futuro cuando estén estabilizados y, en su caso, se ejerzan las correspondientes opciones de compra por parte de Fibra Inn. Sin embargo, la Fibra tendrá participación en dichas propiedades, las cuales representan 850 Cuartos. Estas propiedades son las siguientes:

- El desarrollo del JW Marriott® Monterrey Valle que tendrá 250 Cuartos.
- El desarrollo del Marriott Monterrey Aeropuerto que contará con 208 Cuartos.
- La adquisición del hotel The Westin Monterrey Valle que tiene 174 Cuartos y que inició operaciones en febrero 2020.
- El desarrollo del Whotels en Playa del Carmen que tendrá 218 Cuartos.

### *iii) Evolución de los activos del fideicomiso, incluyendo ingresos, porcentajes de área rentada, vencimientos de los contratos de arrendamiento, avance de los inmuebles en desarrollo, etc.*

Sobre las propiedades que han sido añadidas al Fideicomiso en el pasado, se ha obtenido la recomendación del Comité de Prácticas y, en su caso dependiendo del tamaño de la propiedad, la opinión de terceros sobre las adquisiciones que ha realizado Fibra Inn y los cuales han revisado el estado de las propiedades adquiridas. Estos terceros involucrados fueron:

a. Ximetría – Dirección de Proyectos
b. HVS – Consulting and Valuation Services – Division of MC Hospitality & Consulting Services, LLC

Al 31 de diciembre de 2019, las propiedades de Fibra Inn están libres de gravamen, no existe alguna limitación o carga y ningún tercero tiene derechos sobre sus activos, con exepción de los siguientes hoteles:

a. Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispado.
b. Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto.

Ambos se otorgaron como garantía a un crédito en cuenta corriente con BBVA hasta por Ps. 300 millones. Al cierre del año 2019 Fibra Inn dispuso Ps. 200 millones de esa línea de crédito revolvente

A continuación las características de cada una de las propiedades del portafolio:

***Hampton Inn® by Hilton® Monterrey Galerías Obispado*:** Cuenta con 223 cuartos y está ubicado sobre la Avenida Gonzalitos, a media cuadra del Centro Comercial Galerías Monterrey, a un lado de Plaza Real Monterrey y cerca de hospitales, con gran cantidad de restaurantes a la redonda, corporativos y compañías importantes de la ciudad, aproximadamente a 35 minutos del Aeropuerto Internacional de Monterrey. Está localizado cerca de tres avenidas importantes: Avenida Gonzalitos, Avenida Constitución y Morones Prieto.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre | Hampton Inn® by Hilton® | | Terreno (m²) | 8,200.00 |
| Ubicación | Monterrey Galerías-Obispado | Área deConstrucción (m²) | | 11,168.00 |
| Inicio de Operaciones | Agosto 1997 | Pisos | | 7 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | | 223 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 74% | 77% | 74% | 68% | 72% |
| Ingreso por Cuartos | 83,383,673 | 74,208,172 | 74,208,172 | 59,556,802 | 54,273,550 |
| Ingresos Totales | 84,307,886 | 84,758,643 | 74,959,690 | 60,240,802 | 54,957,550 |
| TPD | 1,388 | 1,336 | 1,225 | 1,066 | 932 |
| Revpar | 1,024 | 1,030 | 912 | 730 | 667 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Hampton Inn® by Hilton® Saltillo:*** Cuenta con 226 cuartos y está ubicado aproximadamente a 5 minutos de las plantas armadoras de dos de las empresas más grandes de vehículos, a 10 minutos del Aeropuerto Intenacional de Saltillo, muy cerca de corporativos, parques industriales, museos y del centro de la ciudad. Ubicado aproximadamente a una hora con veinte minutos del aeropuerto de Monterrey, hospeda a viajeros que realizan vuelos nacionales o internacionales en dicho aeropuerto para trabajar en Saltillo. Como capital de Estado, Saltillo atrae eventos educativos y de gobierno que generan una demanda significativa, no sólo en días hábiles sino también en fin de semana. Una característica del hotel es su cercanía con el principal recinto ferial de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** |
|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre | Hampton Inn® by Hilton® | (m²) | Terreno | 10,219.124 |
| Ubicación | Saltillo Zona Aeropuerto | Área de Construcción(m²) | | 8,258.74 |
| Inicio de Operaciones | Agosto 1997 | Pisos | | 6 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | | 226 |

| | Año terminado el 31 de diciembre de, | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 58% | 70% | 63% | 56% | 56% |
| Ingreso por Cuartos | 54,765,025 | 70,820,745 | 59,993,474 | 55,531,577 | 52,758,015 |
| Ingresos Totales | 57,180,952 | 73,125,346 | 61,957,969 | 57,319,577 | 54,546,015 |
| TPD | 1,152 | 1,213 | 1,145 | 1,192 | 1,128 |
| Revpar | 674 | 855 | 724 | 668 | 637 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Hampton Inn® by Hilton® Reynosa*:** Cuenta con 145 cuartos y está ubicado en la Zona Industrial de Reynosa y aproximadamente a 5 minutos de las compañías y parques industriales relevantes en la ciudad. Adyacente al centro comercial Plaza Periférico y a aproximadamente 15 minutos del Aeropuerto Internacional de Reynosa. Su ubicación es estratégica para la industria maquiladora, pues se encuentra en la zona más moderna de la ciudad y la vialidad facilita el traslado al Puente Internacional Anzaldúas. El hotel es cercano a la Cuenca de Burgos donde se explotan yacimientos de gas.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Hampton Inn® by Hilton® | Terreno ($m^2$) | 900.040 |
| Ubicación | Reynosa Zona Industrial | Construcción ($m^2$) | 7,020.00 |
| Inicio de Operaciones | Junio 2008 | Pisos | 11 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 145 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 80% | 91% | 47% | 49% | 46% |
| Ingreso por Cuartos | 45,270,577 | 41,018,098 | 22,789,424 | 23,854,882 | 22,645,641 |
| Ingresos Totales | 45,871,174 | 41,715,257 | 23,198,144 | 24,226,882 | 23,017,641 |
| TPD | 1,071 | 850 | 909 | 918 | 927 |
| Revpar | 855 | 775 | 431 | 450 | 508 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Hampton Inn® by Hilton® Querétaro**:* Cuenta con 178 cuartos y está ubicado en el centro del distrito financiero de Querétaro, sobre el Boulevard Bernardo Quintana a solo 1.6 kilómetros de las principales empresas, a 3.2 kilómetros de atracciones importantes y a pocos pasos del Instituto Tecnológico de Monterrey y restaurantes locales. Para muchas empresas, de las industrias aeroespacial y automotriz como ejemplos, la ubicación geográfica de Querétaro (cercana a la ciudad de México y a la zona del Bajío) y su infraestructura son estratégicos

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Hampton Inn® by Hilton® | Terreno ($m^2$) | 4,392 |
| Ubicación | Querétaro Tecnológico | Construcción ($m^2$) | 8,834.41 |
| Inicio de Operaciones | Julio 2010 | Pisos | 8 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 178 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 60% | 61% | 62% | 57% | 56% |
| Ingreso por Cuartos | 47,884,450 | 48,530,052 | 47,711,616 | 42,218,683 | 39,771,761 |
| Ingresos Totales | 48,451,950 | 49,071,401 | 48,173,075 | 42,638,683 | 40,191,761 |
| TPD | 1,228 | 1,218 | 1,179 | 1,134 | 1,092 |
| Revpar | 737 | 745 | 734 | 648 | 612 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Holiday Inn Express® Saltillo*:** Cuenta con 180 cuartos y está ubicado estratégicamente aproximadamente a 10 minutos del Aeropuerto de Saltillo y de plantas armadoras de dos de las empresas más grandes de vehículos, así como aproximadamentea 15 minutos del centro de la ciudad. A un costado se encuentra el hotel Hampton Inn® by Hilton® Zona Aeropuerto, propiedad de Fibra Inn. Como capital de Estado, Saltillo atrae eventos educativos y de gobierno que generan una demanda significativa, no sólo en días hábiles sino también en fin de semana. Una característica del hotel es su cercanía con el principal recinto ferial de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Holiday Inn Express® | Terreno ($m^2$) | 5,000.281 |
| Ubicación | Saltillo Zona Aeropuerto | Construcción ($m^2$) | 8,642.56 |
| Inicio de Operaciones | Julio 2008 | Pisos | 10 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 180 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 67% | 77% | 71% | 63% | 67% |
| Ingreso por Cuartos | 53,670,310 | 66,680,419 | 57,178,171 | 52,270,873 | 53,007,436 |
| Ingresos Totales | 54,221,596 | 67,194,302 | 57,626,445 | 52,678,873 | 53,415,436 |
| TPD | 1,264 | 1,320 | 1,227 | 1,251 | 1,197 |
| Revpar | 845 | 1,015 | 870 | 793 | 807 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Holiday Inn Express® & Suites, Ciudad Juárez***: Cuenta con 182 cuartos, incluyendo 30 suites. El hotel posee una ubicación privilegiada dentro de la nueva Zona Dorada, a solo aproximadamente 15 minutos del Aeropuerto Internacional Abraham González, se encuentra frente a un reconocidocentro comercial, a lado de un importante hospital y a tan solo a unos pasos del nuevo Consulado General de Estados Unidos de América.El consulado americano representa una fuente significativa de visitantes, siendo uno de los más grandes a nivel mundial con capacidad para entrevistar diariamente a cerca de mil solicitantes de visas. Como ciudad fronteriza Juárez cuenta con gran cantidad de compañías maquiladoras, entre ellas empresas de industrias sofisticadas como la aeroespacial y de autopartes.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Holiday Inn Express® & Suites | Terreno ($m^2$) | 4,891.718 |
| Ubicación | Ciudad Juárez-Las Misiones | Construcción ($m^2$) | 8,764.57 |
| Inicio de Operaciones | Agosto 2008 | Pisos | 7 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 182 |

| | | | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 80% | 79% | 80% | 79% | 77% |
| Ingreso por Cuartos | 62,930,186 | 71,670,860 | 70,360,253 | 63,265,985 | 52,636,612 |
| Ingresos Totales | 63,254,471 | 71,980,197 | 70,634,892 | 63,505,985 | 52,876,612 |
| TPD | 1,384 | 1,374 | 1,317 | 1,208 | 1,036 |
| Revpar | 1,103 | 1,079 | 1,059 | 950 | 792 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Holiday Inn Express® & Suites Toluca*:** cuenta con 268 cuartos, incluyendo 42 suites. El hotel está situado dentro de un importante centro comercial y está ubicado aproximadamente a 5 minutos del Aeropuerto Internacional Adolfo López Mateos y de los principales parques industriales y plantas automotrices de Toluca y Lerma.Adicionalmente a su dinámica propia, el aeropuerto de Toluca es subsidiario del aeropuerto de la ciudad de México, especialmente para quienes residen o trabajan en la zona sur-poniente de dicha ciudad. El rápido desarrollo de Toluca se explica en buena medida por la cercanía al gran mercado de consumo de la ciudad de México, que constituye una ventaja competitiva de las industrias. Como capital de Estado, Toluca atrae eventos educativos y de gobierno que generan una demanda significativa, no sólo en días hábiles sino también en fin de semana. Una característica del hotel es su cercanía con el principal recinto ferial de la ciudad.

Durante el 2016, se redujeron 12 habitaciones para la construcción de 2 salones con capacidad de 150 personas. Razón por la cual, esta propiedad modificó su número de cuartos de 280 a los 268 que actualmente tiene.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Holiday Inn Express® & Suites | Terreno ($m^2$) | 5,501.100 |
| Ubicación | Toluca Zona Aeropuerto | Construcción ($m^2$) | 13,630.00 |
| Inicio de Operaciones | Octubre 2008 | Pisos | 10 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 268 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 62% | 57% | 58% | 58% | 29% |
| Ingreso por Cuartos | 63,690,707 | 27,535,845 | 26,630,40 | 26,114,357 | 12,386,346 |
| Ingresos Totales | 64,193,350 | 27,690,516 | 26,762,249 | 26,234,357 | 12,506,346 |
| TPD | 1,041 | 1,044 | 997 | 972 | 915 |
| Revpar | 651 | 594 | 574 | 562 | 267 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Holiday Inn Express® & Suites Monterrey Aeropuerto*:** Cuenta con 198 cuartos, incluyendo 32 suites. El hotel está estratégicamente ubicado aproximadamente atres minutos del Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo, rodeado de los principales parques industriales de la ciudad yaproximadamentea 25 minutos de un importante centro de convenciones de Monterrey. Además cuenta con fácil y rápido acceso a puntos de interés de la ciudad, restaurantes y centros comerciales.Los centros de investigación y desarrollo y la gran siderúrgica en Pesquería generan nueva demanda para los hoteles de la zona aeropuerto.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | | | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre | Holiday Inn Express® & Suites | | | | Terreno ($m^2$) | 5,500 |
| Ubicación | Monterrey Aeropuerto | | | | Construcción ($m^2$) | 9,695.16 |
| Inicio de Operaciones | Enero 2009 | | | | Pisos | 10 |
| Formato | Servicios Selectos | | | | No. de Cuartos | 198 |
| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | | |
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** | |
| Tasa de ocupación | 73% | 76% | 74% | 72% | 74% | |
| Ingreso por Cuartos | 73,440,543 | 77,184,216 | 74,527,705 | 74,060,978 | 66,771,569 | |
| Ingresos Totales | 76,292,822 | 80,133,758 | 77,035,824 | 76,498,914 | 69,385,958 | |
| TPD | 1,386 | 1,410 | 1,397 | 1,422 | 1,249 | |
| Revpar | 1,016 | 1,068 | 1,031 | 1,022 | 924 | |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Holiday Inn Express® Guadalajara*:** Este hotel cuenta con 199 cuartos. Está ubicado estratégicamente muy cerca de la Universidad Autónoma de Guadalajara, una universidad privada que es de las más importantes en América Latina que atrae estudiantes de todo el mundo. Grandes corporaciones como PEMEX están a pocos kilómetros y el parque industrial Belenes también está cerca. Este hotel está ubicado en frente de la Plaza Andares que es el centro comercial más nuevo de la ciudad. Finalmente, este hotel se ubica aproximadamente a 20 kilómetros del aeropuerto internacional Miguel Hidalgo y Costilla.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Holiday Inn Express® | Terreno ($m^2$) | 3,515 |
| Ubicación | Guadalajara UAG | Construcción ($m^2$) | 8,357 |
| Inicio de Operaciones | Julio 2010 | Pisos | 5 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 199 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 65% | 70% | 69% | 67% | 55% |
| Ingreso por Cuartos | 62,146,855 | 66,503,709 | 63,761,600 | 60,976,256 | 47,328,637 |
| Ingresos Totales | 62,600,855 | 66,936,789 | 64,130,767 | 61,312,256 | 47,664,638 |
| TPD | 1,316 | 1,313 | 1,280 | 1,253 | 1,175 |
| Revpar | 856 | 916 | 878 | 837 | 652 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Holiday Inn® Monterrey Valle*:** Este hotel operaba anteriormente con el nombre de Wyndham Casa Grande, cuenta con 198 cuartos y está ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas en la Zona Valle de Pedro Garza García, aproximadamente a 6 kilómetros del centro de Monterrey en el corazón del área metropolitana. Este hotel brinda accesos convenientes a atracciones populares como la Arena Monterrey y el Parque Ecológico Chipinque (parque natural que ofrece 36 kilómetros de pistas para correr, un bosque de pinos y robles así como vistas a la ciudad). El área está completamente rodeada de montañas de la Sierra Madre. Este hotel es presenta un lugar ideal para reuniones y eventos ya que está localizado aproximadamente a 15 minutos de centros de convención.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | | **Descripción** |
|---|---|---|---|
| Nombre | Holiday Inn® | Terreno ($m^2$) | 5,043 |
| Ubicación | Monterrey Valle | Construcción ($m^2$) | 17,377 |
| Inicio de Operaciones | Marzo 2005 | Pisos | 9 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 198 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 77% | 82% | 79% | 81% | 61% |
| Ingreso por Cuartos | 90,316,699 | 91,039,833 | 84,562,542 | 79,451,263 | 64,198,661 |
| Ingresos Totales | 98,041,364 | 98,390,667 | 89,568,364 | 84,466,640 | 68,846,893 |
| TPD | 1,614 | 1,542 | 1,475 | 1,352 | 1,217 |
| Revpar | 1,250 | 1,260 | 1,170 | 1,096 | 888 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Holiday Inn Express® Toluca**:* Este hotel cuenta con 127 cuartos y está ubicado a sólo aproximadamente 5 kilómetros del aeropuerto internacional Licenciado Adolfo López Mateos. Está estratégicamente ubicado cerca de diversos negocios, incluyendo empresas importantes en Toluca lo que lo hace ideal para viaje de negocios. Esta área es bien conocida por los diversos museos tales como el museo de Historia y Antropología así como Bellas Artes. Cosmovitral, un taller al aíre libre de arte está ubicado a sólo 7 kilómetros del hotel. los huéspedes pueden visitar también el zócalo o el Palacio Municipal y explorar el Zoológico de Zacango el cual cuenta con más de 100 acres de exposiciones y actividades.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | | **Descripción** |
|---|---|---|---|
| Nombre | Holiday Inn Express® | Terreno ($m^2$) | 4,354 |
| Ubicación | Toluca | Construcción ($m^2$) | 13,922 |
| Inicio de Operaciones | Febrero 2007 | Pisos | 4 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 127 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 55% | 64% | 65% | 59% | 48% |
| Ingreso por Cuartos | 26,106,395 | 67,737,408 | 68,072,588 | 66,587,832 | 49,196,288 |
| Ingresos Totales | 26,268,538 | 68,215,888 | 68,481,308 | 66,959,832 | 49,568,288 |
| TPD | 1,017 | 1,076 | 1,075 | 1,122 | 1,010 |
| Revpar | 563 | 692 | 562 | 267 | 274 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Wyndham Garden Playa del Carmen***. Este hotel anteriormente operaba con la marca Holiday Express, y en el 2016 se convirtió a la marca Wyndham Garden. Opera con 196 cuartos. El hotel está ubicado cerca de la playa en Playa del Carmen y próximo a parques temáticos como Xcaret, Xplor y Xel Há. La Quinta Avenida y el centro de Playa del Carmen también están cerca del hotel lo cual ofrece entretenimiento para toda la familia. El parque temático de Xcaret, uno de los parques de mayor renombre en México, está aproximadamente a 3 kilómetros del hotel. Asimismo, está ubicado cerca de numerosos negocios y de la Avenida Juárez.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre | Wyndham Garden | | Terreno ($m^2$) | 10,454 |
| Ubicación | Playa del Carmen | | Construcción ($m^2$) | 11,725 |
| Inicio de Operaciones | Noviembre 2006 | | Pisos | 3 |
| Formato | Servicio Selecto | | No. de Cuartos | 196[1] |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 51% | 64% | 56% | 59% | 59% |
| Ingreso por Cuartos | 39,308,982 | 54,407,133 | 48,596,063 | 48,158,809 | 44,835,426 |
| Ingresos Totales | 39,987,853 | 55,023,855 | 49,035,465 | 48,755,720 | 45,444,489 |
| TPD | 1,085 | 1,191 | 1,222 | 1,135 | 1,059 |
| Revpar | 549 | 761 | 679 | 671 | 627 |

[1] *Incluye la adición de 51 cuartos que empezaron a generar ingresos e1 1 de abril de 2014.*

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Holiday Inn® Puebla La Noria.*** Este hotel cuenta con 150 cuartos y está ubicado en el Circuito Interior Juan Pablo II La Noria, cerca de centros de entretenimiento e industriales en Puebla. Está situado en un área urbana lo que lo hace ideal para explorar Puebla y sus cercanías. UNESCO ha nombrado Puebla como un lugar de herencia mundial debido a sus múltiples lugares históricos y culturales. El hotel está ubicado aproximadamente a 25 kilómetros del aeropuerto internacional Hermanos Serdán. Las atracciones locales incluyen El Parian y el volcán más pequeño del mundo.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Holiday Inn® | Terreno ($m^2$) | 5,110 |
| Ubicación | Puebla La Noria | Construcción ($m^2$) | 16,579 |
| Inicio de Operaciones | Agosto 2006 | Pisos | 10 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 150 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 73% | 77% | 77% | 79% | 83% |
| Ingreso por Cuartos | 44,976,816 | 45,592,402 | 45,592,402 | 50,178,468 | 51,383,700 |
| Ingresos Totales | 52,335,736 | 52,722,030 | 52,722,030 | 56,577,693 | 57,215,072 |
| TPD | 1,120 | 1,076 | 1,076 | 1,162 | 1,130 |
| Revpar | 821 | 833 | 833 | 917 | 937 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Ex-hacienda San Xavier Guanajuato.*** Este hotel operaba anteriormente como Camino Real Guanajuato, cuenta con 155 cuartos. El hotel está ubicado en el una antigua Hacienda ubicada en la ciudad de Guanajuato, en la región de Bajío. El hotel es líder en el mercado local. Esta plaza es estratégica para Fibra Inn, ya que se encuentra localizado cerca de la ciudad de Silao, donde está localizada la planta principal de General Motors en México. Además tiene cercanía con parques industriales y otras empresas manufactureras y de autopartes. Guanajuato es una ciudad culturalmente atractiva tanto para turistas nacionales como internacionales.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Ex-hacienda San Xavier | Terreno ($m^2$) | 12,400 |
| Ubicación | Guanajuato | Construcción ($m^2$) | 13,018.98 |
| Inicio de Operaciones | Agosto 2013 | Pisos | 6 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 155 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 40% | 47% | 49% | 51% | 46% |
| Ingreso por Cuartos | 34,914,886 | 46,095,309 | 45,608,350 | 44,190,645 | 38,148,766 |
| Ingresos Totales | 39,175,536 | 50,611,999 | 48,639,955 | 47,675,866 | 41,500,596 |
| TPD | 1,559 | 1,717 | 1,632 | 1,533 | 1,470 |
| Revpar | 617 | 815 | 806 | 779 | 674 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Wyndham® Garden Irapuato.*** Este hotel cuenta con 102 cuartos. El hotel está ubicado en la ciudad de Irapuato, en la región del Bajío. El hotel es líder en el mercado local y se encuentra localizado en la avenida principal de la ciudad, frente al centro comercial Plaza Cibeles, el más importante de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Wyndham® Garden | Terreno ($m^2$) | 4,192 |
| Ubicación | Irapuato | Construcción ($m^2$) | 4,229.94 |
| Inicio de Operaciones | Octubre 2009 | Pisos | 5 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 102 |

| **Información financiera y operativa** | **Año terminado el 31 de diciembre de, 2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
|---|---|---|---|---|---|
| Tasa de ocupación | 33% | 47% | 63% | 70% | 62% |
| Ingreso por Cuartos | 9,593,161 | 13,707891 | 19,112,956 | 21,398,261 | 18,990,802 |
| Ingresos Totales | 9,917,466 | 14,017,233 | 19,376,647 | 21,716,261 | 19,386,802 |
| TPD | 773 | 780 | 813 | 825 | 825 |
| Revpar | 258 | 368 | 513 | 573 | 510 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Marriott® Puebla Mesón del Ángel.*** Este hotel cuenta con 296 cuartos. El hotel está ubicado en la Avenida Hermanos Serdán, muy cerca de la autopista México - Puebla y del parque industrial FINSA. La plaza es estratégica para Fibra Inn, pues tiene un crecimiento económico importante ligado a las inversiones en la industria automotriz, principalmente por las plantas de Volkswagen y Audi, así como sus proveedores de autopartes. Puebla es una ciudad con atractivo turístico para los habitantes de la Ciudad de México y sus alrededores, que suelen visitarla durante los fines de semana. Además, la marca Marriott es muy atractiva y reconocida por el viajero internacional.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Marriott® | Terreno ($m^2$) | 17,928.68 |
| Ubicación | Puebla Mesón del Ángel | Construcción ($m^2$) | 11,156.25 |
| Inicio de Operaciones | 1964 | Pisos | 9 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 296 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 44% | 46% | 61% | 59% | 56% |
| Ingreso por Cuartos | 71,055,927 | 76,939,050 | 109,013,525 | 106,227,643 | 89,444,769 |
| Ingresos Totales | 82,098,154 | 92,088,793 | 122,885,201 | 119,231,007 | 101,948,029 |
| TPD | 1,599 | 1,686 | 1,665 | 1,655 | 1,489 |
| Revpar | 707 | 768 | 1,009 | 981 | 828 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Holiday Inn® México Coyoacán.*** Este hotel cuenta con 214 cuartos. El Holiday Inn México Coyoacán tiene una alta demanda de servicio de eventos, y cuenta con 11 salones y habitaciones convertibles a salones con capacidad para alojar hasta 1,800 personas. Este hotel esoperado por el Gestor Hotelero Fibra Inn, parte relacionada de la Fibra. Está ubicado en la Calzada de Tlalpan 1507, Colonia Portales. Se ubica a 20 minutos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a 5 minutos de Coyoacán y a 15 minutos del centro de la Ciudad de México.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Holiday Inn® | Terreno ($m^2$) | 3,387.50 |
| Ubicación | México Coyoacán | Construcción ($m^2$) | 21,310 |
| Inicio de Operaciones | Julio 1997 | Pisos | 8 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 214 |

| | | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 65% | 78% | 69% | 69% | 64% |
| Ingreso por Cuartos | 63,258,166 | 77,470,481 | 64,532,025 | 62,642,456 | 54,522,850 |
| Ingresos Totales | 84,702,464 | 104,222,566 | 88,798,482 | 85,568443 | 76,713,203 |
| TPD | 1,252 | 1,279 | 1,269 | 1,163 | 1,084 |
| Revpar | 810 | 992 | 871 | 800 | 698 |

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Wyndham® Garden Celaya.*** Este hotel cuenta con 150 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Eje nor-poniente 101, colonia Ciudadela, Celaya, Guanajuato. Se ubica a 3 kilómetros del centro de Celaya, muy cerca de la plaza Alameda Central y a un costado de la ciudad industrial

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Wyndham® Garden | Terreno ($m^2$) | 6,423.69 |
| Ubicación | Celaya | Construcción ($m^2$) | 7,100.34m |
| Inicio de Operaciones(1) | Abril 2014 | Pisos | 8 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 150 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa operativa (2)** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 24% | 44% | 43% | 33% | 38% |
| Ingreso por Cuartos | 9,960,043 | 16,883,546 | 17,143,137 | 14,850,944 | 17,569,599 |
| Ingresos Totales | 10,284,328 | 17,192,889 | 17,406,828 | 15,378,811 | 18,531,650 |
| TPD | 764 | 708 | 733 | 820 | 839 |
| Revpar | 182 | 308 | 313 | 271 | 321 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Wyndham® Garden León*:** Este hotel cuenta con 126 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos, número 2510, colonia Jardines de Jerez, ciudad de León, Guanajuato. Se ubica cerca de las áreas industriales y comerciales con mayor desarrollo, junto al centro comercial Centro Max, Altacia y Outlet Mulza, a menos de 10 minutos del Recinto Poliforum, Estadio León y la Central Camionera y a 25 minutos del Aeropuerto Internacional del Bajío y Guanajuato Puerto Interior.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Wyndham® Garden | Terreno ($m^2$) | 7,000.00 |
| Ubicación | León-Centro Max | Construcción ($m^2$) | 8,890.02 |
| Inicio de Operaciones[1] | Enero 2014 | Pisos | 6 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 126 |

| | | **Al 31 de diciembre de ,** | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** [2] | **2019** | **2017** | **2016** | **2015** | **2014** |
| Tasa de ocupación | 60% | 64% | 67% | 72% | 67% |
| Ingreso por Cuartos | 28,720,337 | 30,921,356 | 32,094,061 | 33,569,375 | 28,862,667 |
| Ingresos Totales | 29,155,359 | 31,336,803 | 32,458,281 | 34,188,375 | 29,992,667 |
| TPD | 1,041 | 1,050 | 1,047 | 1,011 | 934 |
| Revpar | 624 | 672 | 698 | 728 | 628 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

Este activo estaba disponible para su venta al 31 de diciembre de 2019, pues se tenía un acuerdo firmado; su venta se realizó el 18 de febrero de 2020.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Holiday Inn® Tampico Altamira.*** Este hotel cuenta con 203 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Carretera Tampico Mante Km. 16.5, Fraccionamiento Lagunas de Miralta, Municipio de Altamira, Tamaulipas. Se ubica a 15 minutos del Aeropuerto Internacional de Tampico, a 5 minutos del Puerto Industrial de Altamira y a 20 minutos del centro de Tampico y las playas "Miramar" y "Tesoro" de la zona sur de Tamaulipas.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Holiday Inn® | Terreno ($m^2$) | 12,120,91 |
| Ubicación | Tampico Altamira | Construcción ($m^2$) | 6,246.00 |
| Inicio de Operaciones(1) | Mayo 2014 | Pisos | 2 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos(3) | 203 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** (2) | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 64% | 68% | 55% | 46% | 38% |
| Ingreso por Cuartos | 54,939,565 | 55,690,511 | 44,780,535 | 30,912,176 | 22,528,938 |
| Ingresos Totales | 57,740,612 | 58,462,298 | 47,046,884 | 32,809,891 | 24,108,268 |
| TPD | 1,161 | 1,106 | 1,101 | 1,049 | 1,020 |
| Revpar | 741 | 752 | 604 | 477 | 385 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.
(3)Se incluye una adición de 105 cuartos a partir de Junio del 2015.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Aloft® Guadalajara*:** Este hotel cuenta con 142 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Avenida de las Américas No. 1528 en el área de Providencia. Se ubica a 35 minutos del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, a 5 minutos del Centro de Zapopan y a 15 minutos del centro histórico de Guadalajara. Frente al hotel se encuentra el centro comercial Punto Sao Paulo, donde se pueden encontrar diversas opciones de entretenimiento además de la torre corporativa HSBC.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Aloft® | Terreno ($m^2$) | 1,003.87 |
| Ubicación | Guadalajara – Las Americas | Construcción ($m^2$) | 8,247.49 |
| Inicio de Operaciones(1) | Abril 2014 | Pisos | 16 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 142 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa (2)** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 66% | 68% | 66% | 59% | 58% |
| Ingreso por Cuartos | 49,691,266 | 51,733,017 | 48,418,711 | 42,996,709 | 38,131,610 |
| Ingresos Totales | 52,454,132 | 53,188,474 | 49,534,573 | 43,763,964 | 39,192,225 |
| TPD | 1,459 | 1,477 | 1,420 | 1,395 | 1,278 |
| Revpar | 959 | 998 | 934 | 827 | 736 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

Este activo estaba disponible para su venta al 31 de diciembre de 2019, pues se tenía un acuerdo firmado; su venta se realizó el 18 de febrero de 2020.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Wyndham® Garden Silao.*** Este hotel cuenta con 143 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Carretera 45 León-Silao km.156 +400 mts colonia Nuevo México. Se ubica a 5 minutos del Aeropuerto Internacional del Bajío, a 10 minutos de la central de autobuses de Silao y los parques industriales Puerto Interior Guanajuato y Las Colinas Silao, a 15 minutos de la Planta de General Motors y a tan solo 25 minutos de la ciudad de León.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Wyndham® Garden | Terreno ($m^2$) | 4,192.00 |
| Ubicación | Silao Aeropuerto | Construcción ($m^2$) | 1,306.11 |
| Inicio de Operaciones(1) | Abril 2014 | Pisos | 4 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 143 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa(2)** | **2019** | **2017** | **2016** | **2015** | **2014** |
| Tasa de ocupación | 25% | 32% | 40% | 35% | 30% |
| Ingreso por Cuartos | 10,336,574 | 14,184,140 | 17,360,775 | 14,753,044 | 11,596,554 |
| Ingresos Totales | 10,469,535 | 14,298,206 | 17,474,691 | 14,853,244 | 11,696,754 |
| TPD | 800 | 840 | 830 | 808 | 743 |
| Revpar | 198 | 272 | 333 | 282 | 222 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Casa Grande® Chihuahua.*** Este hotel cuenta con 115 Cuartos. Casa Grande® Chihuahua será convertido de marca en el 2016 y es operado por el Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Avenida Instituto Tecnológico de Chihuahua Núm. 4702, Fraccionamiento Satélite. Se ubica a 7 minutos del Centro de Convenciones Expo Chihuahua, a 10 minutos del centro de la ciudad y a 20 minutos del Aeropuerto Internacional Roberto Fierro.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Casa Grande® | Terreno ($m^2$) | 18,494.50 |
| Ubicación | Chihuhua | Construcción ($m^2$) | 11,754.54 |
| Inicio de Operaciones(1) | Diciembre 2014 | Pisos | 2 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 115 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa(2)** | **2019** | **2017** | **2016** | **2015** | **2014** |
| Tasa de ocupación | 68% | 65% | 71% | 69% | 65% |
| Ingreso por Cuartos | 26,303,314 | 25,477,498 | 26,874,446 | 24,989,536 | 22,499,208 |
| Ingresos Totales | 30,900,962 | 30,148,503 | 31,802,382 | 29,769700 | 27,160,969 |
| TPD | 924 | 933 | 904 | 865 | 830 |
| Revpar | 627 | 607 | 640 | 594 | 536 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Casa Grande® Delicias.*** Este hotel cuenta con 89 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Avenida 6 oriente, 601 Sector Oriente, Ciudad Delicias, Chihuahua. Se ubica en el corazón de la ciudad con los mejores accesos a las zonas comerciales, edificios de gobierno, parques industriales e instituciones financieras.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Casa Grande® | Terreno ($m^2$) | 5,844.00 |
| Ubicación | Delicias | Construcción ($m^2$) | 4,949.00 |
| Inicio de Operaciones(1) | Diciembre 2014 | Pisos | 4 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 89 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa(2)** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 68% | 66% | 70% | 58% | 56% |
| Ingreso por Cuartos | 25,288,127 | 22,898485 | 22,688,193 | 17,530,820 | 15,480,080 |
| Ingresos Totales | 28,127,806 | 25,499,559 | 25,268,090 | 19,997,389 | 18,170,707 |
| TPD | 1,152 | 1,078 | 1,004 | 923 | 857 |
| Revpar | 787 | 713 | 706 | 538 | 477 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

*1*

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Microtel Inn & Suites by Wyndham® Chihuahua.*** Este hotel cuenta con 108 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Periférico de la Juventud No. 3304, Fraccionamiento La Salle, Chihuahua. Se ubica a 10 minutos del centro de la ciudad, rodeado de restaurantes, frente a la plaza comercial Fashion Mall, cerca del Parque Industrial Américas, a 10 minutos del centro de la Ciudad y a 30 minutos del Aeropuerto Internacional Roberto Fierro.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Microtel Inn & Suites by Wyndham® | Terreno ($m^2$) | 4,840.68 |
| Ubicación | Chihuahua | Construcción ($m^2$) | 4,172.03 |
| Inicio de Operaciones(1) | Diciembre 2014 | Pisos | 3 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 108 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa(2)** | **2019** | **2017** | **2016** | **2015** | **2014** |
| Tasa de ocupación | 59% | 60% | 70% | 75% | 64% |
| Ingreso por Cuartos | 19,721,001 | 21,098,230 | 23,321,352 | 24,522,160 | 19,761,744 |
| Ingresos Totales | 19,945,515 | 21,312,398 | 23,511,365 | 24,702,160 | 19,936,744 |
| TPD | 843 | 892 | 844 | 827 | 784 |
| Revpar | 500 | 535 | 620 | 501 | 362 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Microtel Inn & Suites by Wyndham® Toluca.*** Este hotel cuenta con 129 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Blvd. Miguel Alemán Velasco No. 125, colonia Reforma, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México. Se ubica a 5 minutos del Aeropuerto Internacional de Toluca, a 15 minutos de la Zona Industrial Toluca y a 3 minutos de Plaza Sendero.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Microtel Inn & Suites by Wyndham® | Terreno ($m^2$) | 4,741.00 |
| Ubicación | Toluca | Construcción ($m^2$) | 5,478.11 |
| Inicio de Operaciones(1) | Diciembre 2014 | Pisos | 6 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 129 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa(2)** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 46% | 63% | 60% | 57% | 45% |
| Ingreso por Cuartos | 14,605,333 | 19,565,613 | 18,021,998 | 16,848,287 | 12,329,158 |
| Ingresos Totales | 14,903,535 | 19,851,170 | 18,275,349 | 17,088,287 | 12,569,158 |
| TPD | 673 | 658 | 638 | 622 | 586 |
| Revpar | 310 | 416 | **2017** | **2016** | **2015** |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Microtel Inn & Suites by Wyndham® Cd. Juárez.*** Este hotel cuenta con 113 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Paseo de la Victoria No.4150-E, colonia Misión de los Lagos, Ciudad Juárez. Se ubica a solo aproximadamente 15 minutos del Aeropuerto Internacional Abraham González, se encuentra frente a un reconocido centro comercial, a lado de un importante hospital y a tan solo a unos pasos del nuevo Consulado General de Estados Unidos de América.El consulado americano representa una fuente significativa de visitantes, siendo uno de los más grandes a nivel mundial con capacidad para entrevistar diariamente a cerca de mil solicitantes de visas. Como ciudad fronteriza Ciudad Juárez cuenta con gran cantidad de compañías maquiladoras, entre ellas empresas de industrias sofisticadas como la aeroespacial y de autopartes.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Microtel Inn & Suites by Wyndham® | Terreno ($m^2$) | 2,018.07 |
| Ubicación | Ciudad Juárez | Construcción ($m^2$) | 4,753.45 |
| Inicio de Operaciones(1) | Noviembre 2014 | Pisos | 4 |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | 113 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa(2)** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 46% | 78% | 76% | 76% | 74% |
| Ingreso por Cuartos | 14,605,333 | 34,088,187 | 33,927,772 | 33,621,561 | 25,299,745 |
| Ingresos Totales | 14,903,535 | 34,159,525 | 33,991,128 | 33,681,561 | 25,359,745 |
| TPD | 673 | 1,056 | 1,086 | 1,064 | 832 |
| Revpar | 310 | 826 | 813 | 613 | 459 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Crowne Plaza® Monterrey Aeropuerto.*** Este hotel cuenta con 219 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Blvd. Aeropuerto No.171, colonia Parque Industrial Nexxus, Apodaca. Se ubica a menos de 2 kilómetros del Aeropuerto Internacional de Monterrey, rodeado de importantes compañías transnacionales de la zona industrial de Apodaca. Es el hotel más prestigioso de la zona Aeropuerto por su piso ejecutivo y restaurante de cocina internacional; además cuenta con salones de reunión con capacidad hasta para 400 personas.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Crowne Plaza® | Terreno ($m^2$) | 6,693.00 |
| Ubicación | Monterrey Aeropuerto | Construcción ($m^2$) | 17,345.72 |
| Inicio de Operaciones(1) | Diciembre 2014 | Pisos | 10 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 219 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa(2)** | **2019** | **2017** | **2016** | **2015** | **2014** |
| Tasa de ocupación | 59% | 62% | 62% | 61% | 64% |
| Ingreso por Cuartos | 91,313,848 | 99,539,741 | 97,662,581 | 93,850,098 | 78,568,573 |
| Ingresos Totales | 96,494,363 | 104,765,893 | 102,796,982 | 99,288,549 | 84,319,121 |
| TPD | 1,929 | 2,016 | 1,963 | 1,935 | 1,634 |
| Revpar | 1,142 | 1,245 | 1,222 | 1,171 | 1,038 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Wyndham Garden® Guadalajara.*** Este hotel cuenta con 186 Cuartos. El hotel México Plaza Guadalajara Andares fue convertido a la marca Wyndham Garden en el 2015 es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Avenida Real del Acueducto No. 360, colonia Puerta de Hierro, Zapopan, Jalisco. Se ubica a solo unos pasos del centro comercial Andares y de las torres corporativas más exclusivas de la ciudad, en el corazón de la zona financiera de Guadalajara, a 20 minutos del Aeropuerto Internacional de Guadalajara y a solo unos minutos de los parques industriales ubicados al norte de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Wyndham® Garden(1) | Terreno(3) ($m^2$) | 3,227.44 |
| Ubicación | Guadalajara | Construcción ($m^2$) | 9,309.10 |
| Inicio de Operaciones(1) | Diciembre 2014 | Pisos | 10 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 186 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa(2)** | **2019** | **2017** | **2016** | **2015** | **2014** |
| Tasa de ocupación | 65% | 67% | 62% | 53% | 35% |
| Ingreso por Cuartos | 58,533,305 | 57,449,752 | 51,103,190 | 38,594,017 | 22,222,966 |
| Ingresos Totales | 58,986,106 | 57,841,365 | 51,500,041 | 39,526,255 | 23,829,574 |
| TPD | 1,318 | 1,271 | 1,210 | 1,074 | 946 |
| Revpar | 862 | 846 | 753 | 567 | 327 |

(1)Durante el 2015 se hizo una conversión de marca del hotel México Plaza a Wyndham Garden.
(2)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
(3)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.
(4)El hotel se encuentra bajo un régimen de propiedad en condominio, el cual cuenta con un terreno total de 8,844.56$m^2$ de los cuales 3,227.44$m^2$ corresponden al hotel Mexico Plaza Guadalajara Andares.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Holiday Inn® Reynosa Industrial Poniente.*** Este hotel cuenta con 95 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Carretera Monterrey Reynosa, Parque Industrial Villa Florida, Reynosa, 88730 Tamaulipas. Se ubica en el corazón del Área Industrial de Reynosa, y a unos minutos del centro, está dentro del Parque Industrial Villa Florida y cerca de compañías como Pemex, Burgos, Halliburton, Microsoft, Schlumberger, Weatherford, entre otras. A una corta distancia se encuentra el Aeropuerto Internacional General Lucio Blanco (REX) y los Puentes Internacionales a Texas, EU, Anzaldúas e Hidalgo.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Holiday Inn® | Terreno[3] ($m^2$) | 1,961.24 |
| Ubicación | Reynosa Industrial Poniente | Construcción ($m^2$) | 5,637.00 |
| Inicio de Operaciones[1] | Mayo 2015 | Pisos | 3 |
| Formato | Servicios Completos | No. de Cuartos | 95 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa[2]** | **2019** | **2017** | **2016** | **2015** | **2014** |
| Tasa de ocupación | 93% | 95% | 60% | 48% | 51% |
| Ingreso por Cuartos | 37,696,473 | 33,682,,813 | 23,319,143 | 18,511,213 | 11,792,732 |
| Ingresos Totales | 41,395,462 | 36,785,306 | 26,149,597 | 21,095,577 | 13,376,604 |
| TPD | 1,169 | 1,024 | 1,128 | 1,102 | 1,126 |
| Revpar | 1,087 | 971 | 673 | 532 | 572 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.
(3)N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Hampton Inn® by Hilton® Hermosillo.-*** Este hotel cuenta con 151 Cuartos totales. El Hampton Inn® by Hilton® Hermosillo es de reciente construcción y es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Paseo Rio Sonora 172, Col. Proyecto, Hermosillo, Sonora, 83270. Se ubica a en el distrito financiero, a pocos minutos de Cerro de la Campana y en las inmediaciones de Plaza Hidalgo. Este hotel se encuentra cerca de Museo de Cultura Popular e Indígena de Sonora y de Plaza Zaragoza.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Hampton Inn® by Hilton® | Terreno(3) ($m^2$) | 6,568.38 |
| Ubicación | Hermosillo | Construcción ($m^2$) | 6,723.48 |
| Inicio de Operaciones(1) | Mayo 2015 | Pisos | 8 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 151 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa(2)** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 53% | 48% | 52% | 55% | 38% |
| Ingreso por Cuartos | 33,486,105 | 28,321,852 | 28,758,454 | 29,680,140 | 11,890,555 |
| Ingresos Totales | 34,941,332 | 29,714,860 | 30,197,317 | 31,048,091 | 12,563,830 |
| TPD | 1,154 | 1,063 | 1,004 | 975 | 956 |
| Revpar | 607 | 514 | 522 | 55% | 38% |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

(3)N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Staybridge Suites® Guadalajara Expo.*** Este hotel cuenta con 117 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Av. Mariano Otero 2682, Ciudad del Sol, Guadalajara, Jalisco 45050, México. Se ubica a un lado de la intersección entre las avenidas López Mateos y Mariano Otero, con un fácil y rápido acceso a la Expo Guadalajara y al centro de la ciudad, está cerca de compañías como Kodak y Hewlett-Packard y el Aeropuerto Internacional de Guadalajara.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Staybridge Suites® | Terreno[3] ($m^2$) | 4,576.0 |
| Ubicación | Guadalajara Expo | Construcción ($m^2$) | 10,037.0 |
| Inicio de Operaciones[1] | Julio 2015 | Pisos | 16 |
| Formato | Servicios de Estancia Prolongada | No. de Cuartos | 117 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de,** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa[2]** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de ocupación | 70% | 75% | 87% | 85% | 73% |
| Ingreso por Cuartos | 43,246,130 | 43,575,743 | 50,867,054 | 47,954,452 | 14,476,247 |
| Ingresos Totales | 43,769,326 | 44,090,034 | 51,501,552 | 48,457,253 | 14,677,367 |
| TPD | 1,440 | 1,437 | 1,362 | 1,322 | 1,226 |
| Revpar | 1,014 | 1,073 | 1,191 | 1,120 | 890 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

(3)N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***AC Hotels by Marriott.*** Este hotel cuenta con 180 Cuartos totales. En octubre de 2016, comenzó sus operaciones con esta nueva marca, ya que anteriormente operaba como Arriva Express Guadalajara. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Av. López Mateos 2375, Guadalajara, Jalisco 45050, México. Se ubica en la Zona Expo y dentro del centro comercial Plaza de Sol, tiene acceso a Expo Guadalajara, comercios, restaurantes, las zonas turísticas más importantes, así como a las principales vialidades y centros financieros, industriales y comerciales.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | |
|---|---|---|---|
| Nombre | AC Hotels by Marriott® | Terreno ($m^2$) | 4,576.0 |
| Ubicación | Guadalajara | Construcción ($m^2$) | 8,615.0 |
| Inicio de Operaciones(1) | Julio 2015 | Pisos | 16 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 180 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de:** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa (2)** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de Ocupación | 56% | 62% | 32% | 48% | 50% |
| Ingreso por Cuartos | 44,270,559 | 50,152,474 | 14,518,927 | 24,623,311 | 9,354,874 |
| Ingresos Totales | 45,630,783 | 51,747,909 | 15,158,714 | 27,368,937 | 9,997,614 |
| TPD | 1,202 | 1,229 | 1,422 | 844 | 809 |
| RevPar | 674 | 763 | 461 | 405 | 405 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn como Arriva Express. Sin embargo, tuvo una reconversión de marca en el 2017 y a partir de entonces opera como AC Hotels by Marriott, y que luego se realizó el cambio de marca a AC Hotels by Marriott.

(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

***(3)***N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Hampton Inn® by Hilton® Chihuahua.*** Este hotel cuenta con 190 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Periférico de la Juventud No. 6100, Fraccionamiento Las Haciendas, Chihuahua. Se ubica a solo unos pasos del Hospital Ángeles, a 5 minutos de los hospitales Star Medica y Christus Muguerza, a 10 minutos de los principales parques industriales, a 15 minutos del centro histórico y a 25 minutos del aeropuerto.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Hampton Inn® by Hilton® | Terreno ($m^2$) | 8,473.99 |
| Ubicación | Chihuahua | Construcción ($m^2$) | 9,899.20 |
| Inicio de Operaciones(1) | Diciembre 2015 | Pisos | 5 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 190 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de:** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa (2)** | **2019** | **2017** | **2016** | **2015** | **2014** |
| Tasa de Ocupación | 40% | 40% | 51% | 61% | 53% |
| Ingreso por Cuartos | 32,875,698 | 35,079,197 | 48,466,711 | 60,392,721 | 3,713,349 |
| Ingresos Totales | 33,880,243 | 36,037,381 | 49,334,997 | 61,232,721 | 3,783,349 |
| TPD | 1,180 | 1,373 | 1,371 | 1,420 | 1,306 |
| RevPar | 474 | 550 | **2017** | **2016** | **2015** |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

(3)N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Fairfield Inn & Suites by Marriott® Coatzacoalcos, Veracruz.*** Este hotel cuenta con 180 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Abraham Zabludovsky No. 101 Esquina Boulevard Costero. Se ubica a 20 minutos del aeropuerto de Minatitlán, a 5 minutos del centro de convenciones y a 15 minutos del centro histórico. Esta propiedad se aperturó el 16 de diciembre de 2015.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombre | Fairfield Inn & Suites by Marriott® | Terreno ($m^2$) | | 6,585.81 | |
| Ubicación | Coatzacoalcos, Veracruz | Construcción ($m^2$) | | 7,690.00 | |
| Inicio de Operaciones | Diciembre 2015 | Pisos | | 7 | |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | | 180 | |
| | **Año terminado el 31 de diciembre de:** | | | | |
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2017** | **2016** | **2015** | **2014** |
| Tasa de Ocupación | 30% | 34% | 30% | 24% | 7% |
| Ingreso por Cuartos | 16,539,838 | 18,747,191 | 17,240,963 | 15,025,167 | 194,530 |
| Ingresos Totales | 16,883,042 | 19,079,641 | 17,570,913 | 15,267,667 | 209,530 |
| TPD | 824 | 836 | 864 | 971 | 993 |
| RevPar | 252 | 285 | 262 | 228 | 68 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.
(3)N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn aunque el hotel ha estado en operación desde antes de su adquisición.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Courtyard by Marriott® Saltillo.*** Este hotel cuenta con 180 Cuartos. Este hotel es operado por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. Está ubicado en Boulevard Galerías, colonia Tanque de Peña entre la avenida Nazario Ortiz Garza y el Boulevard Venustiano Carranza en Saltillo, Coahuila. Se ubica a unos pasos del centro comercial Galerías Saltillo, a 10 minutos del aeropuerto y a 15 minutos de los principales parques industriales de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombre | Courtyard by Marriott® | Terreno ($m^2$) | | 2,593.43 | |
| Ubicación | Saltillo, Coahuila | Construcción ($m^2$) | | 13,596.04 | |
| Inicio de Operaciones | Noviembre 2015 | Pisos | | 13 | |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | | 180 | |
| | **Año terminado el 31 de diciembre de:** | | | | |
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2017** | **2016** | **2015** | **2014** |
| Tasa de Ocupación | 65% | 73% | 68% | 49% | 15% |
| Ingreso por Cuartos | 81,224,333 | 90,993,250 | 77,864,700 | 53,760,050 | 2,763,369 |
| Ingresos Totales | 82,686,723 | 92,544,287 | 79,359,154 | 55,075,005 | 2,863,153 |
| TPD | 1,911 | 1,910 | 1,755 | 1,656 | 1,658 |
| RevPar | 1,236 | 1,385 | 1,185 | 816 | 256 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn
(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.
(3)N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Holiday Inn Ciudad Juárez.*** Este hotel opera con 196 Cuartos, cerró temporalmente sus operaciones desde septiembre 2017 y hasta agosto de 2018 para su remodelación, conversión de marca a Holiday Inn y para añadir 51 Cuartos. Su operación está a cargo de Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. El hotel está ubicado en Avenida Tecnológico 3620, Col. Partido Iglesias, 32617, Ciudad Juárez, Chihuahua. Anteriormente operaba con la marca Casa Grande®.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Holiday Inn Ciudad Juárez | Terreno ($m^2$) | 10,077.32 |
| Ubicación | Monterrey | Construcción ($m^2$) | 9,978.63 |
| Inicio de Operaciones | 2T16 | Pisos | 4 |
| Formato | Servicio Completo | No. de Cuartos | 196 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de:** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de Ocupación | 50% | 20% | 65% | 63% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 57,010,860 | 8,907,439 | 20,237,331 | 20,229,727 | N/D |
| Ingresos Totales | 59,874,968 | 9,571,655 | 21,344,990 | 22,387,776 | N/D |
| TPD | 1,591 | 1,656 | 877 | 805 | N/D |
| RevPar | *797* | *325* | *574* | *510* | *N/D* |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

(3)N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Courtyard by Marriott® Chihuahua.*** Este hotel cuenta con 152 cuartos y será operado por el Gestor Hotelero Fibra Inn, parte relacionada de la Fibra. El hotel Courtyard by Marriott® Chihuahua se encuentra en proceso de construcción y Fibra Inn tiene un acuerdo vinculante para adquirirlo una vez que se concluya su construcción e inicie operaciones. Está ubicado en Periférico de la Juventus s/n, Desasrrollo Comercial El Saucito, Chihuahua.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombre | Courtyard by Marriott® | Terreno ($m^2$) | | 5,393.27 | |
| Ubicación | Chihuahua | Construcción ($m^2$) | | 9,766.07 | |
| Inicio de Operaciones | 2T16 | Pisos | | 9 | |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | | 152 | |
| | **Año terminado el 31 de diciembre de:** | | | | |
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de Ocupación | 62% | 65% | 53% | 36% | N/D |
| Ingreso por Cuartos | 67,593,222 | 68,081,909 | 52,546,351 | 20,925,766 | N/D |
| Ingresos Totales | 68,837,193 | 69,406,885 | 53,730,989 | 21,460,308 | N/D |
| TPD | 1,959 | 1,875 | 1,795 | 1,802 | N/D |
| RevPar | 1,218 | 1,227 | 947 | 646 | N/D |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

(3)N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

***Wyndham Garden Monterrey Valle Real.*** Este hotel cuenta con 85 Cuartos y es operado por el Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. El hotel anteriormente estaba operando bajo la marca Best Western y está ubicado en Boulevard Antonio L. Rodríguez 3062, Santa María, Monterrey, Nuevo León, 64650.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | **Descripción** | | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Wyndham Garden Valle Real | Terreno ($m^2$) | 4,086.84 |
| Ubicación | Monterrey | Construcción ($m^2$) | 2,879.60 |
| Inicio de Operaciones | 3T16 | Pisos | 5 |
| Formato | Servicios Selectos | No. de Cuartos | 85 |

| | **Año terminado el 31 de diciembre de:** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Información financiera y operativa** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| Tasa de Ocupación | 55% | 46% | 48% | 53% | 46% |
| Ingreso por Cuartos | 18,787,939 | 15,037,060 | 13,747,313 | 3,524,249 | 15,037,060 |
| Ingresos Totales | 19,425,368 | 15,671,306 | 14,370,817 | 3,674,249 | 15,671,306 |
| TPD | 1,102 | 1,093 | 1,041 | 995 | 1,093 |
| RevPar | 605 | 506 | 498 | 525 | 506 |

(1)La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2)La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

(3)N/D - Información no disponible ya que el hotel fue adquirido durante el 2015 y no formaba parte del portafolio de Fibra Inn.

***Fairfield Inn & Suites by Marriott® Cd. Del Carmen.*** Este hotel estaba en proceso de construcción, el cual fue interrumpido y el 26 de marzo de 2015 se anunció la suspensión debido a los cambios en las condiciones del mercado. Se tenían contemplados 180 cuartos. El terreno está ubicado en predio s/n de la calle 31 Col. Benito Juárez en Ciudad del Carmen, Campeche.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2019:

| **Resumen** | | **Descripción** | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Fairfield Inn & Suites by Marriott | Terreno ($m^2$) | 2,838.88 |
| Ubicación | Ciudad del Carmen | Construcción ($m^2$) | - |
| Inicio de Operaciones | Suspendido | Pisos | - |
| Formato | Servicios Limitados | No. de Cuartos | - |

**La Fábrica de Hoteles**

Adicionalmente, Fibra Inn ha implementado una estrategia de desarrollo externo alternativo, a través de un nuevo modelo denominado "Fábrica de Hoteles". Esta es una estructura por medio de la cual Fibra Inn construirá y desarrollará parte de su portafolio de hoteles a través de la coinversión de capital con terceros, los cuales, pueden ser inversionistas institucionales o fondos de inversión privada, entre otros. En este esquema, Fibra Inn pretende aportar su experiencia de la siguiente manera:

- Fibra Inn realizará la inversión de hasta el 50% del valor total por proyecto futuro.
- Fibra Inn contribuirá con la investigación de mercado, la planeación operativa basada en su conocimiento de la industria hotelera y el análisis de factibilidad financiera que aporte a la Distribución de los Tenedores.
- Fibra Inn asegurará el proyecto con la compra del terreno y el pago de la franquicia; lo que le dará derecho a definir el producto, elegir la marca, negociar las condiciones con la cadena internacional y negociar la franquicia.
- Mantendrá el control y el liderazgo del diseño del hotel y la ejecución de la obra.
- Tendrá el control de las decisiones comerciales.
- Tendrá decisión en la gestión operativa.

Una vez que el hotel esté generando ingresos y la operación esté estabilizada, Fibra Inn tendrá la opción de comprar la propiedad e integrarla al Patrimonio del Fideicomiso. Esta estrategia está planeada para lograr participación en un mayor número de proyectos y mantener el nivel de dividendos para los Tenedores añadiendo propiedades que generen flujo inmediato. De otro modo, este proceso tomaría 3.5 años aproximadamente desde la planeación del proyecto, la obtención de permisos, la ejecución de obra, y el *ramp-up* del hotel desde su apertura hasta la estabilización de la operación.

Los beneficios para cada uno de los involucrados en este esquema son los siguientes:

a) Para el inversionista con perfil de desarrollador inmobiliario representa la oportunidad de construir un proyecto guiado que cumplirá con los estándares de construcción y diseño que exigen las cadenas hoteleras internacionales; con la opción de salida al momento que Fibra Inn o algún otro vehículo adquiera la propiedad.
b) Para el inversionista con perfil financiero es la oportunidad de tener retornos de inversión razonables con riesgo mitigado al momento de la venta del activo.
c) Para Fibra Inn significa tener un paquete de adquisiciones futuras, que generarán flujo directo con propiedades hechas a la medida que cumplen los estándares internacionales de las marcas hoteleras, en las ubicaciones ideales donde no hay demanda satisfecha, por las cuales se minimiza el riesgo y el monto invertido, y que bajo este esquema se minimizará el efecto a la Distribución para los inversionistas de Fibra Inn.

Es importante aclarar que este esquema no sustituye la estrategia de Fibra Inn en la adquisición de propiedades con operación en marcha. La Fábrica de Hoteles es un esquema alternativo de desarrollo para ampliar las oportunidades de adquisición de la Fibra.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2019, Fibra Inn tiene la participación de inversión en los siguientes proyectos:

***JW Marriott Monterrey Valle.*** Este hotel contará con 250 Cuartos y será desarrollado como parte un proyecto inmobiliario denominado "Arboleda", cuyo terreno está ubicado en Av. Roble 670, colonia Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. El hotel tendrá una superficie aproximada de entre 18,000 y 22,000 $m^2$ y contará con Servicios Completos de Lujo que incluyen salones para eventos y banquetes para hasta 600 personas. La operación hotelera estará a cargo de Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. La inversión total estimada de Fibra Inn y de los socios del *joint-venture* en el desarrollo del hotel será aproximadamente de Ps. $1,284 millones y se irá erogando conforme al avance de obra Fibra Inn invertirá hasta Ps. $642 millones que representan el 50% del total del proyecto. Con fecha 31 de diciembre de 2016, Fibra Inn firmó con el propietario del terreno un contrato conforme al cual, sujeto a la obtención de los permisos y licencias necesarios para la construcción de la huella del proyecto inmobiliario, éste último otorgaría a favor de Fibra Inn un derecho real de superficie a título oneroso sobre la huella del terreno con el único y exclusivo fin de que Fibra Inn construya sobre dicha huella un hotel que habría de estar sujeto al régimen de propiedad en condominio. Conforme a dicho contrato Fibra Inn se obligó a pagar Ps. $222.2 millones más IVA como contraprestación por la constitución del derecho real de superficie. Fibra Inn realizó un depósito de Ps. $55.5 millones para la firma del contrato de promesa de compraventa.

En fecha 25 de septiembre de 2018, fue celebrada la escritura pública consistente en la constitución del derecho real de superficie a favor del *joint-venture*, con lo que se da certeza jurídica al desarrollo del proyecto. En esta escritura, compareció el banco acreedor a manifestar que la huella, se encuentra excluida de su garantía.

Adicionalmente, en fecha 7 de diciembre de 2018, el propietario de los lotes donde se encuentra la huella, aportó los lotes a un fideicomiso con la finalidad de entregar derechos fideicomisarios a favor del *joint-venture*, a fin de que se termine la construcción del hotel, se iniciará el trámite del régimen de propiedad en condominio, resultando a favor del *joint-venture*, la propiedad de la unidad privativa relacionada con el hotel. En la escritura de la aportación de los lotes al fideicomiso, el banco acreedor, ratificó que la huella se encuentra excluida de su garantía.

El terreno sobre el que se construye la huella del proyecto inmobiliario "Arboleda" contaba con una hipoteca, sin embargo, durante el 2019 ya está libre de gravamen. A la fecha Fibra Inn cuenta con un derecho real de superficie y se constituirá el régimen de propiedad en condominio una vez que sea individualizado el hotel.

Derivado de la pandemia del coronavirus, el hotel JW Marriott Monterrey Valle interrumpió temporalmente los trabajos de construcción por ordenamiento municipal desde el 8 de abril 2020. Se ejecutó un plan de suspensión de obra para salvaguardar los materiales que se encuentran en el desarrollo. Se notificará formalmente a Marriott International dicha situación y la apertura podría postergarse para finales del 2020. A la fecha de la presentación de este reporte anual, se cuenta con el financiamiento de BBVA para completar en su totalidad la construcción del hotel cuando se puedan reiniciar los trabajos, conforme a las disposiciones que dicten las autoridades.

***Marriott Monterrey Aeropuerto.*** Este hotel contará con 208 Cuartos. El terreno está ubicado en el lote de terreno no. 6 de la manzana 44 del fraccionamiento Parque Industrial STIVA Aeropuerto, Segundo Sector, Carretera Miguel Alemán Km 22.8, Apodaca, Nuevo León, México. La gestión operativa estará a cargo de Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (Persona Relacionada de Fibra Inn) como Gestor Hotelero. La inversión total estimada de Fibra Inn y de los socios del *joint venture* en el desarrollo del hotel será aproximadamente de Ps. $328.0 millones y se irá erogando conforme al avance de obra. Fibra Inn celebró un contrato de opción de compra con el propietario del terreno, misma que fue ejercida con la finalidad de constituir un contrato de fideicomiso irrevocable para desarrollo inmobiliario y administración al cual fue aportado el terreno ("Fideicomiso Office Park"). Fibra Inn aportó al patrimonio del Fideicomiso Office Park la cantidad de Ps. $27.3 millones a efecto de adquirir libre de gravamen la propiedad del área del hotel resultante del fraccionamiento o condominio de los inmuebles una vez que dicha área sea individual e independiente de los otros inmuebles aportados al patrimonio de dicho fideicomiso. Asimismo, aportó Ps. $1.2 millones de gastos de adquisición relacionados al pago de impuestos y gastos de *due diligence*. Además, invertirá aproximadamente otros Ps. $10.7 millones para el pago de la franquicia y los trabajos de diseño tienen que ser aprobados por Marriott International. Actualmente este desarrollo se encuentra pendiente, en tanto mejoran las condiciones económicas y de la pandemia para retomar el proyecto.

***The Westin Monterrey Valle.*** Este hotel cuenta con 174 Cuartos y fue desarrollado como parte de un proyecto inmobiliario comercial y de oficinas denominado "Punto Valle", cuyo terreno está ubicado en Río Missouri 555, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. La gestión operativa está a cargo de Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. como Gestor Hotelero. La inversión total de Fibra Inn y de los socios del *joint venture* en el desarrollo del hotel fue de Ps. $740 millones. Fibra Inn invirtió el 50% del total del proyecto y está en proceso de recuperar Ps. 80 millones correspondientes a la inversión excedente en este proyecto, los cuales serán aportados por el socio institucional. Se trató de un proyecto llave en mano. Con fecha 6 de marzo de 2018, Fibra Inn celebró un contrato de opción de compra con el propietario del inmueble, respecto de una porción del desarrollo que se refiere al hotel, el cual se constituyó como unidad privativa del régimen de propiedad en condominio, con una superficie aproximada de 40,776.11 $m^2$. El precio se pactó con dos componentes, una cantidad fija y otra variable, como cantidad fija Ps. $700 millones, en diversos pagos conforme se vayan cumpliendo ciertas obligaciones y condiciones establecidas en el contrato de opción de compra; y la cantidad variable (*Earn Ou*t) condicionada al desempeño del Hotel en los primeros 4 años y se calculará tomando la utilidad neta operativa (NOI o *Net Operating Income*) de los 12 meses previos y dicha cantidad se dividirá entre el Cap Rate aplicable según el mes del ejercicio del Earn Out según el cap rate de 11% (años 1-2) o 10% (3-4).

Fibra Inn adquirió este hotel libre de todo gravamen y mediante notificación por escrito de fecha 19 de abril de 2018, Fibra Inn ejerció la opción de compra de esta propiedad. En fecha 27 de noviembre de 2018, fue celebrada la escritura pública relacionada con la protocolización del régimen de propiedad en condominio, en el cual quedó invidualizada el área privativa correspondiente al hotel

El 10 de enero de 2019, fue celebrada la escritura pública consistente en la enajenación del hotel libre de gravamen, con condiciones suspensivas relativas a la autorización defintiva de la Comisión Federal de Competencia Económica y reserva de dominio, a favor del *joint-venture*. El 14 de febrero de 2019, fue

celebrada la escritura pública donde se manifiesta dicha autorización y por tanto, el cumplimiento de las condiciones suspensivas correspondientes a la autorización por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica, surtiendo plenos efectos la escritura de compraventa.

Fibra Inn realizó la apertura de esta propiedad el 20 de febrero de 2020 y está temporalmente cerrado hasta en tanto, se levanta la contingencia sanitaria por la pandemia del coronavirus.

***W Hotels Playa del Carmen*** El 11 de octubre de 2018, Fibra realizó la compra de un terreno en Playa del Carmen en la modalidad de landbank en una co-inversión con un fondo basado en Nueva York.

La inversión total en la compra del terreno fue de US$ 17.0 millones, monto que incluyó: (i) los gastos de cierre de la transacción y (ii) los permisos municipales y las licencias de construcción, los cuales Fibra Inn empezó a gestionar al momento de firmar la opción de compra. Fibra Inn participó con el 29.4% de dicha inversión.

El terreno cuenta con 5,475 $m^2$ y está ubicado a pie de playa, siendo el único terreno disponible con playa en la zona urbana de Playa del Carmen. Su valor agregado radica en que ya cuenta con un uso de suelo mixto comercial, el cual es compatible con la actividad de alojamiento de acuerdo al programa de desarrollo urbano de Playa del Carmen. La licencia de construcción se obtuvo prácticamente en forma simultánea con la compra. Fibra Inn contempla un proyecto con 218 habitaciones, cuya tarifa promedio diaria podría ser superior a US$300.

La modalidad de landbank refiere a la participación de socios para la compra de terrenos, lo cual permite a Fibra Inn tomar oportunidades en ubicaciones estratégicas con la flexibilidad de compartir la inversión de manera minoritaria e ir construyendo un pipeline que alimentará a la Fábrica de Hoteles, en donde se realizará la inversión con otro socio desarrollador para la construcción del hotel.

En este caso, el socio que participa en el landbank de Playa del Carmen, tiene la opción de mantener su inversión un año después de que el socio desarrollador se incorpore para la construcción del proyecto, periodo durante el cual su participación podría convertirse en una deuda mezzanine.

Las razones de negocio para la adquisición de este terreno son las siguientes:

- Playa del Carmen está entre los primeros destinos de placer más visitados en México por turistas extranjeros y nacionales.
- El terreno tiene una ubicación privilegiada y única que representa una gran oportunidad.
- El inicio del proyecto será en el corto plazo ya que a la fecha de la compra, la Compañía ya cuenta con los permisos y licencias de construcción lo que tendrá un impacto positivo en la rentabilidad proyectada.
- El terreno es ideal para desarrollar un hotel lifestyle enfocado al mercado de diversión con altos consumos de alimentos y bebidas. La selección de marca está en proceso, la cual será de una cadena hotelera internacional que sea ampliamente conocida en Norte América.
- La rentabilidad del proyecto inicial del hotel esperada se estima superior al 14% de cap rate estabilizado en 4 años, tomando en consideración una estimación de inversión total entre US$275 mil

y US$325 mil por cuarto, una ocupación estabilizada que podría ubicarse superior al 65% y una tarifa promedio diaria superior a US$300.

El 8 de enero de 2020, Fibra Inn firmó un contrato de operación y uso de marca W Hotels con Marriott International, Inc. para su desarrollo bajo el modelo de la Fábrica de Hoteles en Playa del Carmen, Quintana Roo.

Fibra Inn firmó un contrato de operación hotelera y una licencia de uso de marca con Marriott International, Inc. para desarrollar un hotel con la marca W Hotels. Este hotel brindará a los visitantes de Playa del Carmen una nueva y fascinante opción de alojamiento que representa la filosofía de "work hard, play hard" de la marca W Hotels. El plan de Fibra Inn contempla múltiples conceptos de alimentos y bebidas tanto en interiores como en exteriores; amenidades como la distintiva WET Deck (piscina), AWAY® Spa, FIT® Fitness Centre, así como un club de playa y un bar en la terraza. Se tiene previsto un espacio de 500 $m^2$ para eventos corporativos y sociales.

El W Hotel Playa del Carmen continúa con el diseño del proyecto durante el 2020, el cual ya está cubierto con el anticipo pagado y debido a las condiciones preponderantes derivadas de la pandemia, la estructuración de la participación de socios para su construcción se postergará al 2021 y su consecución dependerá de la situación de los mercados de cara al cierre del 2020.

**Contrato Marco de Inversión**

El 16 de mayo de 2018 Fibra Inn firmó un contrato marco con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario del fideicomiso irrevocable F/2292 identificado como FFLATAM-15-2, un fideicomiso emisor de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo. Mediante este acuerdo, establecieron ciertos términos y condiciones que deberán regir de manera general la co-inversión en vehículos de inversión o en vehículos de participación con otros inversionistas, para la construcción, desarrollo, administración y operación de los proyectos en los que colaboren ("Contrato Marco").

La vigencia del Contrato Marco comprende a partir de la fecha de su firma y hasta la venta u otra disposición por el fiduciario de la totalidad del patrimonio de los vehículos y la distribución de los ingresos correspondiente de los mismos beneficiarios.

Adicionalmente, se está realizando el proceso de análisis para la adquisición y/o desarrollo de hoteles en Riviera Maya, Los Cabos, Riviera Nayarit, Guadalajara y San Miguel de Allende. En cada una de dichas ubicaciones se cuenta con un acuerdo preliminar no vinculante con los propietarios respectivos de la ubicación proyectada de cada hotel. Se dará prioridad a los hoteles que se encuentren actualmente en operación o puedan iniciar operaciones en un corto plazo, para favorecer el crecimiento en las distribuciones por CBFIs y reducir el posible efecto dilutorio.

El 26 de febrero de 2019, se celebró un convenio modificatorio al *joint-venture* constituido para el proyecto JW Marriott Monterrey Valle, a fin de incluir al socio estratégico con el 50% de los derechos relacionados con el proyecto, quedando formalizado el acuerdo de su inversión.

### *iv) Desempeño de los Activos del fideicomiso, incluyendo los principales índices de la industria inmobiliaria (Net Operating Income (NOI por sus siglas en inglés), Funds from Operations (FFO por sus siglas en inglés), cartera Vencida, etc)*

| | Para los años terminados al 31 de diciembre de, | | |
|---|---|---|---|
| | 2019 | 2018 | 2017 |
| | (cifras en millones de pesos) | | |
| Utilidad Neta Operativa (NOI) | Ps. 609.2 | Ps. 710.2 | Ps. 651.0 |
| Margen NOI | 31.7% | 34.5% | 33.3% |
| Flujo de Operación (FFO) | 284.3 | 435.9 | 413.7 |
| Margen FFO | 14.8% | 21.2% | 21.2% |
| Índice de apalancamiento | 30.4% | 25.3% | 24.7% |
| Índice de cobertura de la deuda | 1.8 veces | 3.0 veces | 2.1 veces |

(1)Incluye Ps. 22.3 millones por cargos de los gastos no amortizados del crédito con bancos cancelado en diciembre 2016.

### *v) Cumplimiento del plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones.*

La visión del Plan de Negocios es que la Fibra se convierta en el propietario líder de bienes hoteles destinados a la prestación de servicios de alojamiento temporal para viajeros de negocios y de placer, así como hoteles que presten Servicios Completos de Lujo, bajo marcas internacionales en México.

La misión consiste en construir, adquirir y desarrollar bienes inmuebles en las principales ciudades del país que, ofrezcan servicios de la mayor calidad a los viajeros, a precios competitivos y aprovechando al máximo las economías de escala y alcance de nuestro modelo de negocios. Todo ello habrá de traducirse en crecientes ingresos por hospedaje y por ende, en una creciente rentabilidad para nuestras propiedades.

La estrategia descansa en tres ejes: en primer lugar, elevar la rentabilidad de las propiedades. En segundo lugar, adquirir propiedades con alto potencial de generación de valor y por último, desarrollar propiedades en mercados con un alto potencial de crecimiento.

Elevar la rentabilidad de las propiedades. La rentabilidad de las propiedades depende esencialmente de los ingresos del Fideicomiso. Dichos ingresos permiten capturar los beneficios que se desprenden de una mayor Ocupación, de tarifas más elevadas y de una estructura de costos de operación más eficiente. Por el lado de la Ocupación, se considera que la recuperación del mercado que se atiende con las propiedades del portafolio, está ligada al desempeño del sector manufacturero y minero del país. Pensamos que las tendencias macroeconómicas son propicias para un desempeño favorable en los próximos años. Ello deberá traducirse en tasas de Ocupación que crecerán gradualmente.

Por su parte, en el caso de los hoteles que se adquieran se considera que al reconvertir esas propiedades a las marcas internacionales, así como al ponerlas bajo la operación de un Gestor Hotelero, será posible elevar sus tasas de Ocupación.

En cuanto a las tarifas que los usuarios pagan por su estancia en las propiedades, se considera que existe una oportunidad adicional de crecimiento. Las tarifas de servicios de alojamiento temporal en el segmento de negocios se encuentran rezagadas respecto del INPC y respecto de los precios que los viajeros pagan por servicios comparables en otros países de Latinoamérica. Se considera que los precios en el segmento de negocios convergerán gradualmente a las referencias aludidas lo cual hace razonable pensar que puedan incrementarse a tasas ligeramente por encima de la inflación en el corto y medio plazos.

En lo que se refiere a los niveles y estructura de los gastos de operación, la oportunidad de aprovechar la experiencia y las economías de escala de los Gestores Hoteleros. En virtud de las características del Contrato de Gestión Hotelera y Contrato de Arrendamiento de Espacios, la Fibra tiene la posibilidad de capturar una porción muy significativa de dichas economías. Las propiedades adquiridas y que sean reconvertidas a los estándares de operación, pueden aumentar de valor de manera importante, todo ello en beneficio de los Tenedores.

Llevar a cabo adquisiciones de propiedades con potencial de creación de valor. La Fibra lleva a cabo adquisiciones de bienes inmuebles que tengan una ubicación atractiva, un elevado potencial de crecimiento y que sean adaptables a la forma de operación de las propiedades originales.

El énfasis de las adquisiciones será en mercados de rápido crecimiento o bien en mercados donde ya tenemos presencia, pero donde la combinación de propiedades permita generar economías de escala. Se considera que el Gestor Hotelero contará con la capacidad para identificar con rapidez las áreas de mejora, así como detonar las economías de escala del lado de los costos y gastos.

Por su parte, consideramos que resultará idóneo reconvertir las propiedades que adquiramos hacia las marcas internacionales como las que actualmente utilizan las propiedades. Esperamos que al incorporarlas a las plataformas de comercialización que tenemos será posible incrementar con rapidez sus ventas con el consiguiente efecto acelerado sobre su rentabilidad.

Fuentes de recursos para las inversiones. La Fibra llevará a cabo sus inversiones con recursos provenientes de créditos, de aumento sucesivos de capital, así como de la reinversión de parte del efectivo distribuible de conformidad con los límites que establecen las disposiciones fiscales para este tipo de fideicomisos. Se acudirá preponderantemente a los mercados listados de deuda y de CBFIs, sin perjuicio de que podamos contar con fuentes alternativas que permitan optimizar el perfil financiero de la Fibra.

Mecanismos de toma de decisiones para las inversiones. La Fibra llevará a cabo sus inversiones en función de las oportunidades que se vayan identificando, siguiendo criterios de rentabilidad y de administración prudencial del riesgo financiero y operativo del Fideicomiso. Asimismo, según se describe en las secciones correspondientes al gobierno corporativo de la Fibra, se interactuará frecuente y asiduamente con el Comité Técnico y con el Comité de Prácticas en el ámbito de sus facultades, para asegurar en todo momento que las inversiones que se lleven a cabo correspondan a la combinación de riesgo y rendimiento que esperan los Tenedores.

Política de Endeudamiento. La Fibra acudirá a los mercados de valores y a las instituciones de crédito para obtener sus financiamientos. El Fideicomiso establece un límite máximo de endeudamiento correspondiente al 50% del valor contable de los Activos Totales del Fideicomiso, sin embargo, conforme las políticas de endeudamiento autorizadas por el Comité Técnico, se prevé un límite máximo de endeudamiento del 33% de valor contable de los Activos Totales del Fideicomiso.

La Fibra gestionará la disponibilidad de recursos provenientes de créditos de manera que se complemente sanamente con los recursos aportados por los Tenedores procurando minimizar el costo ponderado de capital.

La Fibra procurará contar con el acceso a recursos líquidos de manera oportuna, gestionando en su caso líneas de crédito o programas de certificados bursátiles de tal suerte que pueda aprovechar las oportunidades que se presenten cuando se requiriera de una rápida ejecución, claro está, sujeto a las autorizaciones correspondientes de los órganos de gobierno del Fideicomiso.

Política de capitalización. Se acudirá reiteradamente a los mercados de valores para llevar a cabo colocaciones sucesivas de CBFIs. Estas colocaciones se harán en el marco del plan general de inversiones que al efecto apruebe el Comité Técnico y en su caso la Asamblea de Tenedores. La frecuencia con la que se realicen esas colocaciones será tal que la estructura de capital permita maximizar el valor de los Tenedores.

Política de Distribuciones. La Fibra está obligada a distribuir el 95% de su Resultado Fiscal. Asimismo, la Fibra tiene la capacidad de distribuir otros remanentes de efectivo provenientes de partidas tales como la depreciación de los inmuebles no reinvertidos. La finalidad es ofrecer a los Tenedores flujos atractivos además de propiciar la apreciación de sus CBFIs mediante la reinversión de los excedentes de efectivo. Se busca encontrar un justo medio. La política de Distribuciones debe ser flexible, de tal suerte que se tome en cuenta las condiciones del mercado. En efecto, cuando las circunstancias sean propicias para acelerar el plan de inversiones entonces se utilizará una mayor proporción del efectivo excedente para aplicarlo a adquisiciones o proyectos. Cuando las circunstancias sugieran que sea más conveniente aumentar las Distribuciones también así se hará. En cualquier caso, se mantendrá un estrecho diálogo con el Comité Técnico para evaluar la la mejor alternativa.

Fibra Inn no cuenta con un calendario de inversiones en propiedades; ya que: (i) las adquisiciones de hoteles surgen en el momento en que se encuentra una ventana de oportunidad se dan las condiciones propicias tanto para el vendedor como para Fibra; (ii) en cuanto a desarrollos, Fibra Inn está desarrollando una estrategia de crecimiento futuro de basada en el modelo de la Fábrica de Hoteles, que consiste en adquirir y/o desarrollar hoteles de manera externa a la Fibra para conseguir los recursos necesarios sin exceder el límite interno de apalancamiento, así como reducir, en su caso, el efecto dilutorio por los desarrollos. Fibra Inn evaluará en el momento adecuado, el desempeño de la operación de cada propiedad y decidirá en un lapso de tiempo cuando incorporar, en su caso, la participación externa de esas propiedades al portafolio, siempre después de un periodo de estabilización operativo. Conforme se vayan concretando las inversiones específicas se irá comunicando al público inversionista el calendario de inversión y de incorporación de cada hotel a Fibra Inn.

De 2017 a 2019 no se realizaron inversiones para la compra de propiedades.

En cuanto a la desinversión de propiedades, Fibra Inn tiene una política de desinversión de activos no estratégicos, como parte de su proceso de reciclaje de capital en su función de Administrador de Activos. Por lo cual, podría firmar acuerdos para la venta de hoteles cuando éstos representen un cap rate de venta significativamente inferior al cap rate implícito de lacompañía. Fibra Inn espera invertir los recursos de las transacciones de venta en proyectos con rentabilidad más atractiva, incluyendo la recompra de CBFIs y la cancelación de certificados.

Por lo anterior, en agosto de 2018 Fibra Inn realizó la venta del hotel Microtel Inn & suites by Wyndham Culiacán. Y durante el 2019, los hoteles vendidos fueron los siguientes:

- El City Express Chihuahua fue vendido el 22 de julio de 2019.
- El hotel Holiday Inn Guadalajara Centro Histórico se vendió el 12 de septiembre de 2019.
- El Tecnológico Norte Chihuahua se concretó el 10 de octubre de 2019.

Adicionalmente, en 2020 a la presentación de este Reporte Anual, los hoteles vendidos fueron:

- Los hoteles Aloft Guadalajara y Wyndham Garden León Centro Max, ventas que se realizaron el 18 de febrero de 2020.

### *vi) Informe de Deudores Relevantes*

No existen deudores del Fideicomiso y las obligaciones derivadas del Fideicomiso respecto de la Emisión de los CBFIs, no dependen total ni parcialmente de un deudor del Fideicomiso.

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Clientes por servicios hoteleros | Ps. | 79.3 | 74.4 |
| Otras cuentas por cobrar | | 6.5 | 6.6 |
| | | 85.9 | 81.0 |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso | | (11.3) | (5.4) |
| | Ps. | 74.5 | 75.6 |

*Estimación para cuentas de cobro dudoso:*
Fibra Inn ha reconocido una estimación de cobro dudoso considerando la probabilidad de incobrabilidad sobre pérdidas esperadas de las cuentas por cobrar desde que se genera la renta de habitaciones, basada en la probabilidad de cobro, y en las tendencias históricas de cobranza.

La estimación para cuentas de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Saldo inicial | Ps. | 5.4 | 0.5 |
| Adopción IFRS 9 | | - | 29.9 |
| Deterioro de activos financieros | | 12.5 | (13.2) |
| Aplicaciones | | (6.6) | (11.8) |
| Saldo final | Ps. | 11.3 | 5.4 |

Al 1 de enero de 2018, el efecto por adopción de la IFRS 9 por Ps. 29.9 millones fue reconocido en los resultados acumulados.

Durante el ejercicio 2019 y 2018 se estimaron saldos de cobro dudoso por Ps. 12.5 millones y Ps. (13.2) millones, respectivamente, que fueron reconocidos como deterioro de cuentas por cobrar como parte de los costos y gastos por servicios hoteleros.

Fibra Inn determinó de acuerdo a la información segmentada que, los rangos de incumplimiento y severidad de la pérdida asignada a los grupos de clientes varían de la siguiente manera, al 31 de diciembre de :

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Al corriente | 8.7% | 17.5% |
| De 1 a 30 días | 11.6% | 21.9% |
| De 31 a 60 días | 17.5% | 30.4% |
| De 61 a 90 días | 26.8% | 39.6% |
| De 91 a 120 días | 38.2% | 50.7% |
| De 121 a 150 días | 54.7% | 67.5% |
| De 151 a 180 días | 74.9% | 83.3% |
| De 181 en adelante | 100.0% | 100.0% |

## *d) Contratos de Acuerdos Relevantes*

**Resumen del Fideicomiso y Descripción**

Fibra Inn es un fideicomiso irrevocable constituido de conformidad con la Legislación Aplicable con el fin principal de adquirir, poseer, desarrollar y arrendar inmuebles destinados al uso, servicio de hospedaje,

alojamiento temporal de personas y operación hotelera, la fecha de constitución fue el 23 de octubre de 2012. Se han realizado tres modificaciones: el primer convenio modificatorio fue celebrado en fecha 4 de marzo del 2013; el segundo convenio modificatorio, que fue el 30 de octubre de 2014; el tercer convenio modificatorio y reexpresión del Fideicomiso, que fue celebrado el 5 de diciembre de 2016, el cuarto convenio modificatorio del Fideicomiso, que fue celebrado el 25 de abril de 2018, el quinto convenio modificatorio del Fideicomiso, que fue celebrado el 8 de junio de 2018 y el sexto convenio modificatorio y reexpresión del Fideicomiso, fue celebrado el 22 de octubre de 2018.

Esta última reexpresión del Fideicomiso derivada de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Tenedores del 14 de junio de 2018, la cual autorizó modificar la estructura de integración del Comité Técnico, para que:

**1.** Se integre en su mayoría por Miembros Independientes.

2. Los Miembros Independientes sean designados en Asamblea por los Tenedores mediante el voto favorable de, al menos, la mayoría de los votos presentes en dicha Asamblea de Tenedores, debiendo abstenerse de votar dicha designación el Fideicomiso de Fundadores, sin que dicha abstención afecte el quórum requerido para su votación.

3. El Fideicomiso de Fundadores, mientras mantenga la titularidad de CBFIs, tendrá el derecho de designar a 2 (dos) miembros propietarios (no independientes) del Comité Técnico y sus respectivos suplentes.

4. La persona que desempeñe el cargo de director general en funciones del Administrador deberá, en todo momento, formar parte del Comité Técnico como miembro no independiente; en el entendido que, su respectivo suplente, será la persona que desempeñe el cargo de director de administración y finanzas del Administrador.

5. El presidente del Comité Técnico será aquella persona que designe el Fideicomiso de Fundadores de entre los miembros que tiene derecho a designar; en el entendido que, ante la ausencia temporal del presidente, el Comité Técnico, por mayoría de votos, designará de entre los miembros presentes de la sesión de que se trate, al miembro del Comité Técnico que ocupará la presidencia de la sesión.

Asimismo, de dicha Asamblea de Tenedores, autorizó modificar el Fideicomiso para eliminar cualquier derecho del Fideicomiso de Fundadores que se hubiere establecido por virtud de mantener la titularidad del 11% (once por ciento de los CBFIs en circulación y, consecuentemente, cualquier obligación que hubiere derivado por virtud de dicha titularidad.

Fibra Inn lleva a cabo operaciones como una Fibra de conformidad con los artículos 223 y 224 de la LISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013 y conforme a lo establecido por los artículos 187 y 188 de la LISR vigentes a partir del 1° de enero de 2014 y a lo señalado por la regla 3.21.3.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio de 2018.

El domicilio fiscal se encuentra ubicado en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 605, piso 1, Fraccionamiento Santa Engracia, Código Postal 66267, en San Pedro Garza García, Nuevo León, México.

El objetivo ha sido proporcionar a los Tenedores una atractiva rentabilidad de largo plazo a través de Distribuciones de Efectivo estables y revalorización del capital. Ha logrado ese objetivo mediante la adquisición selectiva de una cartera diversificada de Bienes Inmuebles de alta calidad y buena ubicación en México, y lo reforzará con la construcción y desarrollo de terrenos, adquiridos y por adquirir, también de alta calidad y buena ubicación.

Fibra Inn tiene el propósito de adquirir selectivamente Activos de alta calidad y bien ubicada, de propiedades en México que produzcan ingresos.

Las cláusulas de constitución, las disposiciones aplicables a los fideicomisos a los que se refieren los artículos 187 y 188 de la LISR vigente a partir del 1º de enero de 2014, los artículos 223 y 224 de la LISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, y la regla I.3.20.2.5. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2012, así como la regla I.3.20.3.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014, le permiten a Fibra Inn, el destinar los bienes inmuebles de los que sean propietarios a la prestación del servicio de hospedaje y alojamiento temporal de personas, por lo que puede celebrar contratos de hospedaje sobre los Bienes Inmuebles que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. Asimismo, conforme a la regla 3.21.3.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, los inmuebles que se destinen al hospedaje siempre y cuando se cumplan con los requisitos que la misma establece, se consideran que se destinan al arrendamiento.

Fibra Inn recibe ingresos principalmente del servicio de hospedaje para el alojamiento temporal de personas. El impacto potencial a los ingresos depende de la ocupación de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio fideicomitido y las causas pueden ser varias, entre las que se incluyen: situación económica, efectos climáticos y nuevos competidores.

Con el fin de calificar como una Fibra, la compañía cumple con los siguientes requisitos: (i) mantener el esquema de fideicomiso de conformidad con las leyes mexicanas y con una institución de crédito mexicana autorizada para operar como fiduciaria conforme a la Legislación Aplicable; (ii) al menos el 70% de los activos están invertidos en inmuebles; (iii) los Bienes Inmuebles, ya sea en proceso de construcción o adquiridos están destinados al arrendamiento y no pueden ser vendidos por lo menos durante cuatro años a partir de la terminación de la construcción o adquisición, según corresponda; y (iv) anualmente distribuye al menos 95% de su Resultado Fiscal a los Tenedores. Asimismo, el servicio de hospedaje y alojamiento temporal de personas se fundamenta con la disposición de la regla I.3.20.2.5. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2012, la regla I.3.20.3.5. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014 y la Regla 3.21.3.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, con la que cumple con los siguientes requisitos:

I. El fiduciario percibe directamente los ingresos provenientes de hospedaje por permitir el alojamiento de personas sin que pueda recibir los ingresos por servicios adicionales vinculados con el alojamiento, tales como ingresos por consumos de alimentos, bebidas, teléfono e internet, entre otros.
Cuando la fiduciaria de que se trate perciba los ingresos por los servicios adicionales vinculados al alojamiento, el fideicomiso de que se trate dejará de ser considerado como un fideicomiso que cumple

con los requisitos a que se refieren los artículos 187 y 188 de la LISR vigente a partir del 1º de enero de 2014 y los artículos 223 y 224 de la LISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013 y tendrá el tratamiento fiscal que corresponda en los términos de las disposiciones fiscales.

II. La persona que presta los servicios adicionales vinculados con el alojamiento, es contribuyente del Título II de la LISR y expide los comprobantes fiscales correspondientes por la prestación de dichos servicios.

III. La fiduciaria distribuye el 95% del resultado del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél de que se trate, en los términos y condiciones previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR vigente a partir del 1º de enero de 2014 y los artículos 223 y 224 de la LISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

El Fideicomiso establece que el fin principal de negocio es la adquisición o construcción de inmuebles para ser destinados al arrendamiento; la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes; así como otorgar financiamiento para esos fines con garantía sobre los bienes inmuebles. También establece que puede prestar servicios de hospedaje para permitir el alojamiento temporal de personas, los cuales por ser una Fibra, se equiparan al arrendamiento siempre que se cumpla con los requisitos mencionados.

De conformidad con el Fideicomiso, cuya reexpresión fue efectiva a partir del 5 de diciembre de 2016, tiene ciertas facultades que incluyen, entre otras: (i) llevar a cabo la Emisión de CBFIs, (ii) abrir y mantener las cuentas necesarias para cumplir con los fines del Fideicomiso, (iii) realizar inversiones en inmuebles y administrar y conservar dichas inversiones, (iv) entregar Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, (v) recibir y administrar las Rentas de las propiedades, (vi) contratar y remover abogados, contadores y otros expertos, tal como se estipula en el Fideicomiso, (vii) preparar y presentar todas las declaraciones de impuestos a su cargo, y estar en comunicación con las autoridades y entidades fiscales, según sea necesario, (viii) otorgar poderes generales y especiales, según se requiera para la realización de los fines del Fideicomiso, (ix) solicitar y obtener préstamos para la adquisición o construcción de propiedades, (x) llevar a cabo el proceso de liquidación en caso de que se dé por terminado el Fideicomiso, y (xi) darle acceso al Administrador y al Representante Común a cualquier información relacionada el Fideicomiso.

Las obligaciones incluyen, entre otras cosas: (i) proporcionar al Auditor Externo la información para que realice la auditoría anual de los Estados Financieros Consolidados, (ii) entregar un estado de cuenta fiduciario al Representante Común, Auditor Externo, Administrador, Comité Técnico, Comité de Prácticas y al Comité de Auditoría, (iii) proporcionar información a los Tenedores tal como la soliciten, para permitirles cumplir con sus obligaciones fiscales, (iv) verificar el cumplimiento por parte de los Auditores Externos con los términos de sus contratos; y (v) consultar con el Comité Técnico respecto a cualquier asunto no estipulado en el Fideicomiso, proporcionándole la información y documentación necesaria, de manera que le permita tomar una decisión dentro de un tiempo razonable.

El fiduciario puede ser destituido por acuerdo del Comité Técnico a solicitud del Representante Común, previa instrucción de la Asamblea de Tenedores y/o del Administrador, pero dicha destitución no entrará en vigor, sino hasta que se nombre a un nuevo fiduciario.

*Cláusulas Relevantes del Fideicomiso*

*A continuación se incluye un extracto de las Cláusula más relevantes del Fideicomiso, que inclyen la reexpresión antes mencionada:*

***"…***

## *TERCERA. PARTES DEL FIDEICOMISO.*

*3.1 Partes del Fideicomiso. Son partes en el presente Fideicomiso las siguientes:*

*a)Fideicomitente: Asesor de Activos Prisma, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.*
*b)Fideicomitentes Adherentes: Cada uno de los Fideicomitentes Adherentes.*
*c)Fiduciario: Deutsche Bank México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.*
*d)Fideicomisarios en Primer Lugar: Los Tenedores de los CBFIs, representados por el Representante Común, respecto de los derechos que se les atribuyen conforme a los términos del presente Fideicomiso y los CBFIs.*
*e)Fideicomisarios en Segundo Lugar: Los Fideicomitentes Adherentes en cuanto a los Derechos de Reversión.*
*f)Representante Común: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.*

## *CUARTA. PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.*

*4.1 Bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso.*
*El Patrimonio del Fideicomiso se integra de la siguiente manera:*

*a)Con la Aportación Inicial;*
*b)Con los Activos Aportados y los Activos Adquiridos;*
*c)Con los Derechos de Arrendamiento;*
*d)Con los Recursos Derivados de la Emisión;*
*e)Con las cantidades derivadas de las Rentas;*
*f)Con los Activos que se adquieran con los Recursos Derivados de la Emisión o con cualquier otro recurso;*
*g)Con los recursos y Valores que se mantengan en las Cuentas;*
*h)Con los productos que se obtengan por la inversión del efectivo mantenido en el Patrimonio del Fideicomiso en Inversiones Permitidas así como los rendimientos financieros obtenidos de dichas Inversiones Permitidas;*
*i)En su caso, con los ingresos provenientes de hospedaje de Bienes Inmuebles por permitir el alojamiento de personas.*
*j)En su caso, con los recursos derivados del cumplimiento de los fines del presente Fideicomiso;*
*k)Con los recursos que se obtengan de la Emisión de Valores representativos de deuda;*
*l)Con los derechos y/o las cantidades que deriven del ejercicio de cualquier derecho que corresponda al Fideicomiso;*
*m)Con cualesquier productos o rendimientos derivados de los bienes y derechos a que se refiere la presente Cláusula;*
*n)Con los recursos que se obtengan por créditos y cualquier otro pasivo; y*
*o)Con las demás cantidades y derechos de que sea titular el Fideicomiso, por cualquier causa válida.*

## *QUINTA. FINES DEL FIDEICOMISO.*

*5.1 Fines del Fideicomiso. El fin principal del Fideicomiso consiste en la adquisición y/o construcción de Bienes Inmuebles para ser destinados al arrendamiento; la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos Bienes Inmuebles; así como recibir financiamiento para esos fines con garantía sobre los Bienes Inmuebles. Asimismo, llevará a cabo la prestación de los servicios de hospedaje para permitir el alojamiento de personas en los Bienes Inmuebles.*

*Asimismo, podrá efectuar todas las demás actividades que conforme a las disposiciones aplicables a los fideicomisos a los que se refieren los artículos 187 (ciento ochenta y siete) y 188 (ciento ochenta y ocho) de la LISR en vigor, les sea permitido realizar a estos fideicomisos.*

*El Fiduciario, para efectos de cumplir con el fin principal del Fideicomiso, realizará, entre otras, las siguientes actividades: (i) adquirir, mantener en su propiedad y disponer de los bienes y derechos que integren el Patrimonio del Fideicomiso; (ii) distribuir y administrar los recursos en las Cuentas; (iii) efectuar Inversiones Permitidas para efectos de que el Fideicomiso pueda recibir flujos de efectivo provenientes de los Activos; (iv) realizar cualquier otro tipo de actividades que el Administrador, y en su caso, el Comité Técnico consideren necesarias, recomendables, convenientes o incidentales a lo anterior; y (v) realizar cualquier acto legal o actividades consistentes con lo anterior. Para dichos propósitos, las facultades del Fiduciario para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso incluirán, sin limitación alguna las siguientes:*

*a)Recibir y mantener la titularidad de la Aportación Inicial y los demás bienes y derechos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, con el fin de realizar la Emisión de CBFIs y su Colocación entre el público inversionista, ya sea de manera pública o privada, por lo que deberá efectuar todas y cada una de las gestiones necesarias ante la CNBV, la BMV, el Indeval o cualquier otra entidad gubernamental, órgano autorregulado, bolsa de valores o sistema de cotización, ya sea nacional o extranjero, para obtener y llevar a cabo el registro de los CBFIs en el RNV o cualquier otro registro que sea necesario o conveniente; su posterior Emisión, oferta pública o privada y Colocación a través de la BMV y/o cualquier otra bolsa de valores o sistema de cotización, ya sea nacional o extranjera;*

*b)Realizar la oferta pública de CBFIs que haya sido autorizada por la CNBV, realizar la oferta privada de CBFIs, en su caso, emitir los CBFIs y realizar pagos conforme al presente Fideicomiso o cualesquier otros contratos o instrumentos de los que sea parte, de conformidad con lo establecido en este Fideicomiso;*

*c)Emitir CBFIs para ser entregados a los Fideicomitentes Adherentes que suscriban un Convenio de Adhesión a cambio de la aportación de Activos. Dichos CBFIs contendrán en todo momento los mismos términos y condiciones a los CBFIs que sean motivo de emisión pública o privada y que se encuentren en posesión de otros Tenedores;*

*d)En atención a lo señalado en los incisos a., b. y c. anteriores y en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables, realizar los actos y suscribir los documentos que sean necesarios o convenientes, a fin de que se lleven a cabo los trámites y procedimientos necesarios o convenientes para el registro y listado de los CBFIs en la BMV y el depósito del Título en Indeval, así como los correlativos a cualesquiera otros mercados de valores ya sean nacionales o extranjeros;*

*e)Llevar a cabo cada Emisión de los CBFIs, en los términos y con las características que se establezcan por la Asamblea de Tenedores.*

*f)Celebrar, previa instrucción del Comité Técnico, los Documentos de Emisión así como todos los actos, convenios y contratos necesarios o convenientes para cada Emisión y Colocación de los CBFIs;*

*g)Celebrar, previa instrucción del Comité Técnico, los Convenios de Adhesión, adquirir la propiedad de los Activos Aportados, de los Activos Adquiridos y cualesquiera otros Activos con los Recursos Derivados de la Emisión o con cualesquiera otros recursos;*

*h)Celebrar, previa instrucción de la Asamblea de Tenedores, y en su caso, del Comité Técnico, los Contratos de Colocación con el o los Intermediarios Colocadores y cualesquiera otras Personas, según sea necesario, en relación con los CBFIs a ser emitidos por el Fideicomiso de tiempo en tiempo o en relación con cualquier otro Valor que sea emitido por el Fiduciario conforme a lo establecido en el presente Fideicomiso y cumplir con las obligaciones al amparo de dichos Contratos de Colocación, incluyendo el pago de indemnizaciones conforme a los mismos;*

*i)Recibir y aplicar, de conformidad con lo establecido en el presente Fideicomiso, los Recursos Derivados de la Emisión;*

*j)Abrir a nombre del Fiduciario, así como administrar, operar y mantener con la institución financiera que determine de manera indistinta el Comité Técnico y/o el Administrador, previa instrucción por escrito dirigida al Fiduciario, las Cuentas de conformidad con lo establecido en el presente Fideicomiso. Asimismo, realizar los traspasos y registros necesarios para el manejo de los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso;*

*k)Llevar a cabo todos los actos y celebrar o suscribir los contratos y documentos necesarios o convenientes para retirar y depositar cualquier cantidad en las Cuentas;*

*l)Invertir las cantidades disponibles en las Cuentas en Inversiones Permitidas, según sea el caso, y celebrar los contratos correspondientes con instituciones financieras para dichos fines;*

*m)Constituir, mantener y aplicar los recursos de las Cuentas conforme al presente Fideicomiso;*

*n)Adquirir, mantener, transmitir, administrar y ser propietario, directa o indirectamente, de Inversiones en Activos y otros bienes y derechos del Fideicomiso, y celebrar y suscribir la documentación necesaria para dicho fin conforme los términos previstos en el presente Fideicomiso;*

*o)Efectuar la entrega de Distribuciones de Efectivo a través de Indeval de conformidad con el presente Fideicomiso;*

*p)Recibir y administrar las Rentas y cualquier otra cantidad en relación con las Inversiones Permitidas y cualquier otro bien o derecho que sea parte del Patrimonio del Fideicomiso;*

*q)Llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias o convenientes a fin de conservar y en su caso oponer a terceros la titularidad sobre el Patrimonio del Fideicomiso, realizando todos los actos necesarios para su defensa de conformidad con los términos del presente Fideicomiso y la Legislación Aplicable;*

*r)Celebrar los Contratos de Arrendamiento, el Contrato de Administración, y en su caso, contratos de hospedaje, incluyendo cualquier otro contrato necesario o conveniente para realización de los fines del presente Fideicomiso, así como sus respectivos convenios modificatorios de acuerdo con las instrucciones del Comité Técnico;*

*s)Realizar la administración, ejecución y cobranza derivada de los Contratos de Arrendamiento que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, por conducto del Administrador;*

*t)Celebrar, previa instrucción del Administrador y/o del Comité Técnico, según sea el caso, los contratos que sean necesarios o convenientes para cumplir con los fines del Fideicomiso, y celebrar cualquier tipo de instrumento o acuerdos relacionados, incluyendo la celebración de acuerdos de indemnización y cualquier modificación, prórroga o renovación;*

*u)Celebrar y cumplir con sus obligaciones bajo cualquier contrato celebrado conforme al presente Fideicomiso;*

*v)Conforme a las instrucciones del Comité Técnico, contratar y remover al Auditor Externo y al Asesor Contable y Fiscal, en los términos previstos en el presente Fideicomiso;*

*w)Previa instrucción del Administrador y/o del Comité Técnico, según sea el caso, contratar y remover a consultores, depositarios, abogados, contadores, expertos y otros agentes para los propósitos y fines del presente Fideicomiso;*

*x)Pagar con los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso, en la medida que éste resulte suficiente, todas las obligaciones de las que es responsable de conformidad con la Legislación Aplicable y las disposiciones del presente Fideicomiso y los Documentos de Emisión y cualquier otro convenio o documento, incluyendo sin limitación alguna, Distribuciones de Efectivo, el pago de los Gastos de Emisión y de los Gastos de Mantenimiento de la Emisión, previa notificación por escrito del Administrador y/o del Comité Técnico, según corresponda;*

*y)Preparar y proveer toda la información relacionada con el Fideicomiso que deba ser entregada de conformidad con este Fideicomiso, la LMV, la Circular Única de Emisoras, el Reglamento Interior de la BMV y la Legislación Aplicable, así como toda la información que sea requerida de conformidad con otras disposiciones de este Fideicomiso y otros contratos en los que el Fiduciario sea parte, en todo caso el Fiduciario podrá contratar al Asesor Contable y Fiscal a fin de que lleve a cabo la contabilidad correspondiente;*

*z)Preparar y presentar, de conformidad con la información que le sea proporcionada por el Administrador y el Asesor Contable y Fiscal, todas las declaraciones fiscales del Fideicomiso de conformidad con la Legislación Aplicable, así como llevar a cabo todos los actos jurídicos y materiales, tales como retenciones, expedición de constancias y registros, necesarios para cumplir con todas las obligaciones a su cargo derivadas de las disposiciones fiscales en vigor durante la vigencia del Fideicomiso, en el entendido que para el cumplimiento de este inciso, el Fiduciario estará facultado para contratar al Asesor Contable y Fiscal a efecto de que le asesore en las actividades a realizar;*

*aa)En caso de ser necesario, someter a la autoridad fiscal cualquier clase de consulta fiscal y/o confirmaciones de criterio, en los términos de los artículos 34 y 36 del CFF, necesarios para llevar cabo los fines del Fideicomiso;*

*bb)Preparar y presentar cualesquier otros reportes y/o escritos requeridos por, o solicitudes de autorización de parte de cualquier autoridad gubernamental;*

*cc)Participar como socio mayoritario en el Administrador y conforme a las instrucciones del Comité Técnico, ejercer en beneficio de este Fideicomiso, todos los derechos económicos y corporativos derivados de su parte social; incluyendo sin limitar, la facultad de designar, remover e instruir libremente al órgano de administración del Administrador y a sus representantes y apoderados;*

*dd)Otorgar poderes generales y especiales según sean requeridos mediante instrucciones del Comité Técnico para el desarrollo de los fines del Fideicomiso de conformidad con este Fideicomiso y cualquier otro contrato celebrado por el Fiduciario en ejecución de este Fideicomiso; en el entendido que (i) el Fiduciario no otorgará poderes para abrir, administrar, operar y cancelar cuentas bancarias; (ii) el Fiduciario no otorgará poderes para actos de dominio, ya que dicha facultad siempre será ejercida directamente por el Fiduciario a través de sus delegados fiduciarios conforme a las instrucciones del Comité Técnico, mismas que siempre deberán ser ratificadas por la o las personas designadas para tal*

*efecto por el propio Comité Técnico; y (iii) cualquier y todos los apoderados nombrados por el Fiduciario deberán cumplir con las obligaciones de los poderes y de los contratos, establecidas de conformidad con la Cláusula Trigésima Segunda del presente Fideicomiso, en relación con sus actos realizados (incluyendo cualquier requerimiento de informar al Fiduciario de actos realizados por los apoderados);*

*ee)Para el caso en que se haya efectuado una Colocación en los Estados Unidos de América conforme a las leyes aplicables en dicho país, proporcionar a los Tenedores residentes en los Estados Unidos de América que en su caso así lo soliciten expresamente al Comité Técnico, la información que determine este último a efecto que los mismos puedan cumplir con las disposiciones fiscales aplicables a los mismos. Para efectos de este inciso, el Fiduciario tendrá la facultad en todo momento de contratar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso a un experto en el mercado donde se realizó la colocación para que este último lleve a cabo todos los procesos necesarios de mantenimiento de la emisión en dicho país, así como, divulgación de información conforme a la Legislación Aplicable;*

*ff)Realizar previa instrucción del Comité Técnico o en su caso por acuerdo de la Asamblea de Tenedores, todos los trámites necesarios, los actos necesarios y/o convenientes a efecto de que el Fideicomiso no sea considerado como "passive foreign investment company" ("PFIC") para efectos de impuestos federales de los Estados Unidos de América y de conformidad con la ley fiscal de los Estados Unidos de América; así como cualesquiera otros necesarios y/o convenientes de conformidad con la ley fiscal aplicable de los Estados Unidos de América;*

*gg)Celebrar y suscribir todo tipo de contratos, acuerdos, instrumentos o documentos de acuerdo con las instrucciones del Comité Técnico, incluidos títulos de crédito y realizar todos los actos necesarios o convenientes con el fin de cumplir con los fines del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en este Fideicomiso y en los contratos celebrados por el Fiduciario, el Contrato de Colocación, los contratos que se requieren para abrir cuentas bancarias, cuentas de inversión y contratos de intermediación bursátil, los contratos que se requieran para el uso de nombres comerciales, marcas y de propiedad intelectual y contratos o documentos relacionados con la realización, adquisición y disposición de Inversiones en Activos, cobranza de los ingresos derivados de los contratos de arrendamiento y cualquier modificación a dichos contratos o documentos, y hacer que se cumplan los derechos y acciones disponibles para el Fideicomiso;*

*hh)Solicitar y celebrar cualquier clase de financiamiento, ya sea con instituciones financieras nacionales o extranjeras de acuerdo con las instrucciones del Comité Técnico, con el fin de adquirir y/o construir Bienes Inmuebles y en su caso adquirir Derechos de Arrendamiento, pudiendo otorgar cualquier clase de garantías, incluyendo garantías reales con el Patrimonio del Fideicomiso;*

*ii)Realizar la emisión y colocación de Valores diferentes a los CBFIs, incluyendo títulos de deuda de acuerdo con las instrucciones de la Asamblea de Tenedores, o en su caso, del Comité Técnico mediante oferta pública y/o privada y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes ante cualquier autoridad competente, bolsa de valores, entidad, dependencia o persona a efecto de lograr la emisión y colocación de dichos valores ya sea en México o en el extranjero, previo cumplimiento de las disposiciones legales aplicables;*

*jj)En caso del ejercicio del Derecho de Reversión por parte de algún Fideicomitente Adherente, recibir el precio de reversión, conforme a los términos y condiciones que determine el Comité Técnico;*

*kk)Efectuar la compra de CBFIs previamente emitidos por el Fiduciario o títulos de crédito que los representen, pudiendo enajenarlos o cancelarlos de conformidad con las instrucciones que reciba del Comité Técnico, siendo aplicable en lo conducente el artículo 56 de la LMV;*

*ll)En caso que el Fideicomiso se extinga, llevar a cabo el proceso de liquidación que se establece en el presente Fideicomiso y la celebración del respectivo convenio de extinción total del Fideicomiso;*

*mm)Proporcionar acceso irrestricto al Representante Común o a quien el mismo designe, a toda la información que tenga disponible derivada o relacionada con el presente Fideicomiso, en un margen no mayor a 10 (diez) Días Hábiles posteriores de haber recibido la solicitud por escrito respectiva del acceso a la información;*

*nn)Proporcionar acceso irrestricto al Administrador, o a quien éste designe, dentro del ámbito de sus funciones, a toda la información que tenga disponible derivada o relacionada con el presente Fideicomiso;*

*oo)En su caso, conforme lo establecido en el párrafo segundo de esta Cláusula, previa instrucción del Comité Técnico, podrá realizar todos los actos necesarios para que Bienes Inmuebles que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso se destinen a la prestación de servicios de hospedaje, incluyendo la adquisición de todos los bienes y derechos necesarios al efecto, y la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes, incluidos los actos jurídicos, convenios y contratos que al efecto se requiera para llevar a cabo las actividades referidas;*

*pp)Ostentar la posesión originaria más nunca la posesión derivada de los Activos que sean aportados al Patrimonio del Fideicomiso; y*

*qq)En general, cumplir oportuna y diligentemente con todas las obligaciones a su cargo, de conformidad con este Fideicomiso y con las demás disposiciones legales aplicables.*

## *SEXTA. EMISIÓN DE CBFIs.*

*6.1 Emisión de CBFIs. El Fiduciario emitirá los CBFIs de tiempo en tiempo, de conformidad con los artículos 63 (sesenta y tres), 64 (sesenta y cuatro) y demás aplicables de la LMV, en los términos y condiciones establecidos en este Fideicomiso, de conformidad con las instrucciones de la Asamblea de Tenedores. Para tales efectos el Fiduciario deberá obtener la inscripción de dichos CBFIs en el RNV, completar su listado en la BMV, obtener la autorización de la CNBV para llevar a cabo la oferta pública de los mismos y en su caso, obtener cualesquier otras autorizaciones gubernamentales que se requieran.*

*6.2 Tenedores. Los Tenedores, en virtud de la adquisición de los CBFIs, estarán sujetos a lo previsto en este Fideicomiso y en los CBFIs correspondientes y aceptan de manera expresa que: (i) no tienen ni tendrán derecho preferente, para la adquisición de los CBFIs que emita el Fiduciario en el futuro conforme a este Fideicomiso; y (ii) el Fiduciario es el único propietario de los Activos y los CBFIs únicamente otorgan el derecho a los frutos, rendimientos y en su caso al producto de la venta de los Activos, de conformidad con lo previsto por el presente Fideicomiso.*

*Los Fideicomitentes Adherentes mediante la aportación de los Activos Aportados reconocen los efectos fiscales que se generan a su cargo en relación al ISR Diferido con motivo de la posible ganancia generada por la aportación de los Activos al Fideicomiso, y cuya exigibilidad se actualizará (i) al momento de la venta de uno o varios CBFIs recibidos como contraprestación por dicha aportación; o (ii) en el momento en que el Fideicomiso enajene el Activo aportado por el Fideicomitente Adherente de que se trate.*

*6.3 Representante Común. El Representante Común tendrá, además de las obligaciones y facultades que le corresponden conforme a la legislación y reglamentación aplicables, las obligaciones y facultades que se establecen en la Cláusula Séptima del presente Fideicomiso y aquellas descritas en los CBFIs.*

*6.4 Designación del Intermediario Colocador. El Comité Técnico, a través de una instrucción al Fiduciario efectuará la designación del Intermediario Colocador encargado de llevar a cabo cada Colocación.*

*6.5 Requisitos de los CBFIs. Los CBFIs emitidos por el Fiduciario en virtud de cada Emisión serán considerados parte de la misma Emisión y por consecuencia tendrían los mismos términos y condiciones. Los términos específicos se establecerán en los títulos que representen los CBFIs. En todo caso, los CBFIs que emita el Fiduciario deberán cumplir con los términos establecidos en la Legislación Aplicable, incluyendo sin limitación los siguientes:*

*a. Antes de que los CBFIs sean emitidos y colocados, el Fiduciario deberá obtener todas las autorizaciones de la CNBV necesarias, así como la autorización de la BMV para el listado de los mismos.*

*b. Los CBFIs se denominarán en Pesos.*

*c. Los CBFIs serán no amortizables.*

*d. Salvo lo establecido en el presente Fideicomiso, los CBFIs no otorgan derecho alguno sobre los Activos a sus Tenedores.*

*e. Ni el Fiduciario (excepto con los bienes disponibles en el Patrimonio del Fideicomiso según se prevé específicamente en este Fideicomiso), ni el Fideicomitente, ni los Fideicomitentes Adherentes, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni el Intermediario Colocador, estarán obligados en lo personal a hacer el pago de cualquier cantidad debida conforme al presente Fideicomiso. En caso de que el Patrimonio del Fideicomiso no genere los recursos necesarios para realizar la entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, no habrá obligación del Fiduciario, del*

*Fideicomitente, de los Fideicomitentes Adherentes, del Administrador, del Representante Común ni del Intermediario Colocador, de realizar dicha entrega, por lo que ninguno de ellos estará obligado a hacer uso de su propio patrimonio para cubrir dichos pagos.*

*f. Todas las Distribuciones de Efectivo a los Tenedores se llevarán a cabo por medio de transferencia electrónica a través del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, Ciudad de México.*

*g. Los CBFIs se regirán e interpretarán de conformidad con la Legislación Aplicable.*

*h. Los CBFIs serán colocados en el mercado de valores o sistema de cotización y/o negociación que en su caso determine el Comité Técnico, ya sea nacional o extranjero, y deberán ser inscritos en el RNV.*

*i. Los CBFIs tendrán las demás características que determine el Comité Técnico en los términos de la Emisión respectiva.*

*6.6 Precio de Emisión. El precio de emisión de los CBFIs será determinado conforme se establezca en el Prospecto.*

*6.7 Título. Los CBFIs emitidos por el Fideicomiso podrán estar documentados mediante un sólo Título que ampare todos los CBFIs. El Título respectivo deberá contener todos los datos relativos a la Emisión y los requisitos que establece la LMV, y será emitido en los términos que establece la propia LMV, conforme a las características que acuerde el Comité Técnico.*

*El Título deberá ser depositado en el Indeval.*

*La clave de cotización de los CBFIs es "FINN13".*

*Autorizaciones Gubernamentales. El Fiduciario deberá obtener, con el apoyo de los asesores externos que el Comité Técnico designe para tales efectos y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, todas y cada una de las autorizaciones gubernamentales que se requieran para la Emisión de los CBFIs, así como para la oferta pública y/o privada y su registro en el RNV de la CNBV o cualesquiera otro necesario o conveniente nacional o extranjero. Asimismo, el Fiduciario deberá obtener la autorización para el listado de los CBFIs en la BMV o cualquier otra bolsa o sistema de cotización y/o negociación, nacional o extranjera.*

*…*

## *OCTAVA. ASAMBLEA DE TENEDORES.*

*8.1 Asamblea de Tenedores. La Asamblea de Tenedores representará al conjunto de los Tenedores y será el órgano máximo de decisión con respecto al Fideicomiso. Los Tenedores podrán reunirse en Asamblea de Tenedores conforme a lo descrito a continuación:*

*(i) Las Asambleas de Tenedores se regirán por las disposiciones de la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.*

*(ii) La Asamblea de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Fiduciario a través de las bolsas de valores en donde coticen los CBFIs, con al menos 10 (diez) Días de anticipación a la fecha en que deba reunirse, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 64 Bis 1 de la LMV en vigor, y/o aquella disposición legal que la sustituya de tiempo en tiempo; en el entendido que en la convocatoria se expresarán los puntos que en la Asamblea de Tenedores deberán tratarse. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Tenedores previsto en el numeral (iii) inmediato siguiente y en la sección 8.3 inciso (d) del presente Fideicomiso.*

*La información y documentos relacionados con el orden del día de la Asamblea de Tenedores deberá estar disponible de forma gratuita en el domicilio que se indique en la convocatoria para su revisión de los Tenedores, con por lo menos 10 (diez) Días de anticipación a la fecha de la celebración de dicha Asamblea de Tenedores.*

*El Fiduciario deberá convocar a la Asamblea de Tenedores por lo menos una vez cada año para, entre otros, aprobar los estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio anterior y para elegir y/o ratificar a los miembros del Comité Técnico, a propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, a más tardar en el mes de marzo de cada año.*

*Salvo lo dispuesto en el párrafo inmediato anterior, el Fiduciario convocará a la Asamblea de Tenedores, previa instrucción que reciba del Administrador y/o del Comité Técnico.*

*(iii) Sin perjuicio de lo anterior, los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación, podrán solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea.*

*Para tales efectos, el Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la Asamblea de Tenedores se reúna dentro del término de 1 (un) mes a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliere con esta obligación, el Juez de Primera Instancia del domicilio del Representante Común, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la Asamblea.*

*Lo anterior en el entendido que la convocatoria que expida el Representante Común se publicará por lo menos 1 (una vez) en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Emisora, con al menos 10 (diez) Días de anticipación a la fecha en que la Asamblea de Tenedores deba reunirse.*

*(iv) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación, tendrán el derecho en Asamblea de Tenedores a que se aplace por una sola vez, por 3 (tres) Días y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados.*

*(v) Para que se considere válidamente instalada una asamblea en virtud de primera convocatoria, se requerirá que estén representados los Tenedores que representen la mayoría de los CBFIs en circulación, y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por la mayoría de los Tenedores presentes, salvo los casos previstos por este Fideicomiso.*

*En caso de que una asamblea se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará instalada legalmente, cualquiera que sea el número de Tenedores que estén en ella representados, y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por la mayoría de los Tenedores presentes, salvo en los casos previstos por este Fideicomiso.*

*(vi) Para que se considere válidamente instalada una Asamblea de Tenedores, en la que se pretenda (i) acordar la revocación de la designación del Representante Común; (ii) nombrar a un nuevo representante común; o (iii) cuando se trate de consentir u otorgar prórrogas o esperas al Fiduciario, se requerirá que estén debidamente representados por lo menos los Tenedores que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) de los CBFIs en circulación. Para efectos de lo anterior, si la Asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda convocatoria, sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de CBFIs en ella representados.*

*(vii) Excepto por (x) los casos referidos en la Cláusula Trigésima Primera, sección 31.1-treinta y uno punto uno del presente Fideicomiso para los cuales se requiere el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los CBFIs en circulación, (y) la terminación del Contrato de Administración, sin que medie una Conducta de Destitución, para los cuales se requiere el voto favorable del 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación y (z) el desliste de los CBFIs y la cancelación de la inscripción en el RNV, para los cuales será necesario también el voto favorable de los Tenedores que representen más del 95% (noventa y cinco por ciento) de los CBFIs en circulación; todas las demás*

*resoluciones de las Asambleas de Tenedores deberán ser adoptadas por mayoría de votos de los Tenedores presentes en la Asamblea de Tenedores.*

*(viii) Salvo por los casos previstos en los incisos (vi) y (vii) anteriores, en los cuales se considerará a la Asamblea de Tenedores como Asamblea Extraordinaria, todas las demás tendrán el carácter de Asambleas Ordinarias.*

*(ix) Para asistir a una asamblea, los Tenedores depositarán las constancias de depósito que expida el Indeval y el listado de Tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los CBFIs de los cuales dichos Tenedores sean titulares, con el Representante Común en el lugar que indique el Representante Común a más tardar el Día Hábil previo a la fecha en que la asamblea deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos.*

*(x) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario de la asamblea. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los Tenedores presentes en la asamblea y por los escrutadores. Las actas así como los certificados, registros contables y demás información en relación con las Asambleas de Tenedores o la actuación del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, de tiempo en tiempo, ser consultadas por los Tenedores, a costa suya, los cuales tendrán derecho a solicitarle al Representante Común, que les expida copias certificadas de dichos documentos. El Fiduciario, previa solicitud por escrito, tendrá derecho a recibir por parte del Representante Común una copia de las constancias emitidas por Indeval, la lista de Tenedores emitida para dichos efectos por las casas de bolsa correspondientes, de ser el caso, respecto de los CBFIs de los cuales dichos Tenedores sean poseedores, y una copia de todas las actas levantadas respecto de todas y cada una de las Asambleas de Tenedores. Asimismo, el Representante Común tendrá la obligación de entregarle una copia de dicha documentación al Administrador.*

*(xi) Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las Asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de CBFIs en circulación. Los Tenedores tendrán derecho a un voto por cada CBFI del que sean titulares.*

*(xii) La Asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común.*

*(xiii) No obstante lo estipulado en las disposiciones anteriores, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los CBFIs tendrán la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea; siempre que se confirmen por escrito.*

*(xiv) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto representen un 20% (veinte por ciento) o más de los CBFIs en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas de Tenedores.*

*(xv) La información y documentos relacionados con el orden del día de la Asamblea de Tenedores deberá estar disponible en el domicilio que se indique en la convocatoria para revisión de los Tenedores con por lo menos 10 (diez) Días de anticipación a la fecha de la celebración de dicha Asamblea de Tenedores.*

*(xvi) En todo caso la Asamblea de Tenedores se deberá reunir para resolver las inversiones o adquisiciones a que se refiere la sección 11.2, inciso (iv) de la Cláusula Décima Primera del presente Fideicomiso.*

*8.2 Los Tenedores podrán celebrar convenios para el ejercicio del voto en Asambleas de Tenedores. La celebración de dichos convenios y sus características deberán de ser notificados al Representante Común y al Fiduciario por los Tenedores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes al de su concertación, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través del EMISNET que mantiene la BMV y STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que estas determinen, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual del Fideicomiso. En dichos convenios se podrá estipular la renuncia por parte de los Tenedores a ejercer su derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico en los términos señalados en la Cláusula Novena del presente Fideicomiso. Lo anterior sin perjuicio de la autorización requerida en términos de la Cláusula Trigésima del presente Fideicomiso.*

*8.3 Derechos de los Tenedores. En los términos del artículo 290 de la LMV los Tenedores demostrarán la titularidad de los CBFIs, acreditarán sus derechos y legitimarán el ejercicio de las acciones que les otorguen los mismos, con las constancias no negociables que expida el Indeval, conjuntamente con el listado que para tal efecto emita la casa de bolsa que custodie los CBFIs de los Tenedores, en los términos de la regulación aplicable.*

*Los Tenedores tendrán, en su calidad de titulares de los CBFIs, los derechos que les concede la LMV y los derechos específicos que se establezcan en el Título, incluyendo entre otros:*

*(a) Los Tenedores cuentan con el derecho a ser debidamente representados a través del Representante Común, pudiendo votar en Asamblea de Tenedores su remoción y la designación de su sustituto en términos de lo dispuesto en el Cláusula 7.5 del Fideicomiso;*

*(b) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 10% (diez por ciento) o más del número de CBFIs en circulación tendrán el derecho (i) a solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores; y (ii) a solicitar que se aplace por 1 (una) sola vez, por 3 (tres) días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados.*

*El derecho al que se refiere el presente inciso, será renunciable en cualquier momento por parte de dichos Tenedores, bastando para ello notificación por escrito al Fiduciario;*

*(c) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) o más del número de CBFIs en circulación tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de la Asamblea de Tenedores, siempre que los reclamantes no hayan concurrido a la asamblea o hayan dado su voto en contra de la resolución y se presente la demanda correspondiente dentro de los 15 (quince) Días siguientes a la fecha de la adopción de las resoluciones, señalando en dicha demanda la disposición contractual incumplida o el precepto legal infringido y los conceptos de violación (de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) de la fracción II del artículo 64 Bis 1 de la LMV).*

*La ejecución de las resoluciones impugnadas podrá suspenderse por el juez, siempre que los demandantes otorguen fianza bastante para responder de los daños y perjuicios que pudieren causarse al resto de los tenedores por la inejecución de dichas resoluciones, en caso de que la sentencia declare infundada o improcedente la oposición.*

*La sentencia que se dicte con motivo de la oposición surtirá efectos respecto de todos los Tenedores. Todas las oposiciones en contra de una misma resolución, deberán decidirse en una sola sentencia;*

*(d) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean Tenedores del 10% (diez por ciento) del número de CBFIs en circulación tendrán el derecho a designar a 1 (un) miembro propietario del Comité Técnico y a su respectivo suplente. Tal designación sólo podrá revocarse por los demás Tenedores cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico; en este supuesto, las personas sustituidas no podrán ser nombradas durante los 12 (doce) meses siguientes a la revocación. Para efectos de claridad, este derecho podrá ser ejercido por cada 10% de los CBFIs en circulación.*

*El derecho al que se refiere el presente inciso, será renunciable en cualquier momento por parte de dichos Tenedores, bastando para ello notificación por escrito al Fiduciario o al Representante Común;*

*(e) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean tenedores del 15% (quince por ciento) o más del número de CBFIs en circulación tendrán el derecho a ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador por el incumplimiento a sus obligaciones; en el entendido que dichas acciones, prescribirán en cinco años contados a partir de que se hubiere realizado el acto o hecho que haya causado el daño patrimonial correspondiente;*

*(f) Los Tenedores tienen derecho a tener a su disposición de forma gratuita y con al menos 10 (diez) Días de anticipación a la Asamblea de Tenedores, en el domicilio que se indique en la convocatoria, la información y documentos relacionados con los puntos del orden del día;*

*(g) Los Tenedores podrán celebrar convenios para el ejercicio del voto en las Asambleas de Tenedores o cualesquiera otros convenios relacionados con el voto o derechos económicos respecto de los CBFIs. La celebración de dichos convenios y sus características deberán de ser notificados al Representante Común, al Administrador y al Fiduciario por los Tenedores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes al de su concertación, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través del EMISNET que mantiene la BMV y STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que estas determinen, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual del Fideicomiso. Lo anterior en el entendido que los convenios para el ejercicio del voto en Asambleas de Tenedores, que contengan las opciones de compra o venta entre Tenedores de los CBFIs o cualesquiera otros convenios relacionados con el voto o derechos económicos respecto de los CBFIs, así como los que realicen los miembros del Comité Técnico y sus respectivas características, deberán ser difundidos en el reporte anual del Fideicomiso en términos de la LMV y la Circular Única de Emisoras. En dichos convenios se podrá estipular la renuncia por parte de los Tenedores a ejercer su derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico en los términos señalados en la Cláusula Octava, sección 8.3, inciso (d) del Fideicomiso. Lo anterior sin perjuicio de la autorización requerida en términos de la Cláusula Trigésima del Fideicomiso.*

*En cualquier momento durante la vigencia del Fideicomiso, los Tenedores podrán renunciar a ejercer su derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico a que se hace referencia en el párrafo anterior;*

*(h) Derecho para actuar conjuntamente con los demás Tenedores reunidos en Asamblea de Tenedores, pudiendo, entre otros, emitir un voto por cada CBFI de que sean titulares.*

*(i) Derecho a recibir, en términos del Fideicomiso, las Distribuciones de Efectivo; y*

*(j) Los demás que se establezcan en la ley aplicable, el Fideicomiso y el Título.*

*8.4 Facultades de la Asamblea de Tenedores. La Asamblea de Tenedores tendrá todas las facultades conforme a lo previsto en la Legislación Aplicable, así como las que se le atribuyan en el Fideicomiso, mismas que sin limitar, incluyen las siguientes:*

*(a) Autorizar las operaciones que representen el 20% (veinte por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola;*

*(b) Autorizar las inversiones o adquisiciones que pretendan realizarse cuando representen el 10% o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas inversiones o adquisiciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola, y dichas operaciones se pretendan realizar con personas que se ubiquen en al menos uno de los dos supuestos siguientes (i) aquellas relacionadas respecto de las sociedades, fideicomisos o cualquier otro vehículo equivalente sobre las cuales el Fideicomiso realice Inversiones en Activos, del Fideicomitente así como del Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, o bien, (ii) que representen un conflicto de interés.*

*En los asuntos a que se refiere este párrafo, deberán abstenerse de votar en la Asamblea de Tenedores, los Tenedores que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en los incisos (i) y (ii) del párrafo anterior o que actúen como administrador del Patrimonio del Fideicomiso o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la citada Asamblea de Tenedores;*

*(c) Autorizar la Emisiones de Valores y su colocación en el mercado de valores de México y/o en su caso, su venta en el extranjero.*

*Al respecto, la Asamblea de Tenedores estará facultada para aprobar los términos generales de las Emisiones a realizarse, de conformidad con las resoluciones que al efecto sean presentadas en dichas Asambleas de Tenedores por parte del*

*Comité Técnico. Las resoluciones del Comité Técnico deberán de indicar puntualmente los términos generales de la Emisión y Colocación de CBFIs u otros Valores, en el mercado de valores de México y/o en su caso, su venta en el extranjero;*

*(d) Autorizar las ampliaciones a las Emisiones que pretendan realizarse, ya sea en el monto o en el número de CBFIs;*

*(e) Autorizar los cambios en el régimen de inversión del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 Bis 1, fracción I, inciso a), de la LMV, por lo que la Asamblea de Tenedores aprobará (i) la modificación a los Criterios de Elegibilidad y (ii) las Inversiones en Activos que pretendan realizarse cuando las mismas no cumplan con los Criterios de Elegibilidad;*

*(f) Autorizar la remoción o sustitución del Administrador, requiriendo para tales efectos el voto favorable del 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación, atento a lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I del artículo 64 Bis 1 de la LMV;*

*(g) Aprobar cualquier incremento en los esquemas de compensación y comisiones por administración o cualquier otro concepto a favor del Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso o miembros del Comité Técnico que tengan derecho a ello. En los asuntos a que se refiere este párrafo, deberán abstenerse de votar (i) aquellas Personas Relacionadas respecto de las sociedades, fideicomisos o cualquier otro vehículo equivalente sobre las cuales el Fideicomiso realice Inversiones en Activos, del Fideicomitente así como del Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, o bien, (ii) que representen un conflicto de interés, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la respectiva Asamblea de Tenedores;*

*(h) Autorizar cualquier modificación a los fines del Fideicomiso o bien, la terminación anticipada del Fideicomiso, la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso o la extinción anticipada de este. En estos casos, deberá´ ser autorizado por medio de Asamblea Extraordinaria de Tenedores por votación a favor de, por lo menos, el 75% (setenta y cinco por ciento) del número de CBFIs en circulación;*

*(i) Previa propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, acordar la remuneración para los Miembros Independientes por el ejercicio de su encargo, conforme a las prácticas bursátiles internacionales, ya sea en efectivo o en especie. De igual manera, previa propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, podrá acordar una remuneración para los demás miembros del Comité Técnico por el ejercicio de su encargo, ya sea en efectivo o en especie;*

*(j) Aprobar las políticas de contratación o asunción de créditos, préstamos, financiamientos, así como cualquier modificación a estas. Dichas políticas deberán guiarse en todo momento, al menos, por los principios que a continuación se indican:*

*i. Cuando se pretenda asumir créditos, préstamos o financiamientos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, por el Fideicomitente, el Administrador o por el Fiduciario, el límite máximo de los pasivos que pretendan asumir en relación con el activo del Fideicomiso, el cual en ningún momento podrá ser mayor al 50% (cincuenta por ciento) del valor contable de sus activos totales, medidos al cierre del último trimestre reportado. En todo caso, el nivel de endeudamiento deberá ser calculado de conformidad con lo previsto en el Anexo AA de la Circular Única de Emisoras y revelado en términos del artículo 35 Bis 1 de dicha Circular Única de Emisoras.*

*En caso de que se exceda el límite máximo señalado en el párrafo anterior, no se podrán asumir pasivos adicionales con cargo al Patrimonio del Fideicomiso hasta en tanto se ajuste al límite señalado, salvo que se trate de operaciones de refinanciamiento para extender el vencimiento del endeudamiento y el Comité Técnico documente las evidencias de tal situación. En todo caso, el resultado de dicho refinanciamiento no podrá implicar un aumento en el nivel de endeudamiento registrado antes de la citada operación de refinanciamiento.*

*En caso de que se exceda el límite a que se refiere este inciso, el Administrador, deberá presentar a la Asamblea de Tenedores un informe de tal situación, así como un plan correctivo en el que se establezca la forma, términos y, en su caso, plazo para cumplir con el límite. Previo a su presentación a la Asamblea de Tenedores, el plan deberá ser aprobado por la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico en un plazo no mayor a 20 (veinte) Días Hábiles contados desde la fecha en que se dé a conocer el exceso a dicho límite. En cualquier caso, el plan correctivo deberá contemplar lo señalado en el párrafo anterior.*

*ii. Se deberá establecer la obligación de cumplir con un índice de cobertura de servicio de la deuda, al momento de asumir cualquier crédito, préstamo o financiamiento. Este índice deberá calcularse de conformidad con lo previsto en el anexo AA de la Circular Única de Emisoras con cifras al cierre del último trimestre reportado y no podrá ser menor a 1.0. Asimismo, el índice deberá ser revelado en términos del artículo 35 Bis 1 de la Circular Única de Emisoras.*

*Adicionalmente, se deberá establecer que en caso de que se incumpla con el índice de cobertura de servicio de la deuda, no se podrán asumir pasivos adicionales con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, salvo que se trate de operaciones de refinanciamiento para extender el vencimiento del endeudamiento y el Comité Técnico documente las evidencias de tal situación. En todo caso, el resultado de dicho refinanciamiento no podrá implicar una disminución en el cálculo del índice de cobertura de servicio de la deuda registrado antes de la citada operación de refinanciamiento.*

*En el evento de que se incumpla con el índice de cobertura de servicio de la deuda a que se refiere el párrafo anterior, el Administrador, deberá presentar a la Asamblea de Tenedores un informe de tal situación, así como un plan correctivo en el que se establezca la forma, términos y, en su caso, plazo para cumplir con el índice. Previo a su presentación a la Asamblea de Tenedores, el plan deberá ser aprobado por la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico en un plazo no mayor a 20 (veinte) Días Hábiles contados desde la fecha en que se dé a conocer el exceso a dicho límite. En cualquier caso, el plan correctivo deberá contemplar lo señalado en el párrafo anterior.*

*...*

## *DÉCIMA CUARTA. DISTRIBUCIONES.*

*14.1 Distribuciones. Los Tenedores de los CBFIs tendrán derecho a recibir las Distribuciones conforme a lo previsto por el presente Fideicomiso, por lo que una vez que se apruebe la distribución correspondiente por parte del Comité Técnico, éste deberá instruir por escrito al Fiduciario la entrega de las Distribuciones a los Tenedores.*

*Será necesario que el Comité Técnico, cuente con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico para acordar que las Distribuciones sean distintas al 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del ejercicio que corresponda.*

*Para el caso de que se pretenda acordar una Distribución menor al 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del Fideicomiso, se requerirá además la aprobación de la Asamblea de Tenedores.*

*14.2 Entrega de Distribuciones de Efectivo. Las entregas de las Distribuciones de Efectivo se realizarán a prorrata entre todos los Tenedores en proporción a la tenencia de los CBFIs que cada Tenedor detente.*

*14.3 Periodicidad. Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán de manera trimestral durante el primer ejercicio fiscal, siempre y cuando existan recursos disponibles al efecto conforme a la operación y manejo de las cuentas, ingresos, inversiones y egresos. Para los ejercicios posteriores, la política de distribución será determinada por el Comité Técnico.*

*14.4 Origen. Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán siempre y cuando existan recursos líquidos en la Cuenta de Distribuciones de Efectivo y siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:*

*(i) Que el Comité Técnico apruebe los estados financieros del Fideicomiso, con base en los cuales se pretenda efectuar la entrega de Distribuciones de Efectivo;*

*(ii) Que el Comité Técnico apruebe el monto de la Distribución de Efectivo, previa opinión del Comité de Auditoría; y*

*(iii) Que el Administrador, con base en la resolución del Comité Técnico, realice la instrucción respectiva al Fiduciario para la entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, con base en el monto total aprobado por el Comité Técnico y el número de CBFIs en circulación.*

*El Fiduciario deberá informar a la CNBV, a la BMV, a través de los medios que estás determinen, y por escrito al Indeval, con al menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en la que realizará la entrega de Distribuciones de Efectivo, el monto correspondiente a dicha entrega de Distribuciones de Efectivo.*
*…*

## *DÉCIMA SEXTA. OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO.*

*16.1 Obligaciones del Fiduciario. Sin perjuicio de las obligaciones del Fiduciario consignadas en este Fideicomiso, el Fiduciario tendrá durante la vigencia del presente Fideicomiso, las siguientes obligaciones:*

*a. Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Fideicomiso y en los Documentos de Emisión;*

*b. Proporcionar al Auditor Externo todas las facilidades e información necesarias a fin de que lleve a cabo la auditoría anual;*

*c. Realizar todos los actos para o tendientes a mantener la exigibilidad y validez de este Fideicomiso;*

*d. Abstenerse de realizar actividades o actos que sean incongruentes o contrarios a lo estipulado en este Fideicomiso y llevar a cabo todas las actividades y actos previstos expresamente en este Fideicomiso, para que las Partes puedan ejercer completa, eficaz y oportunamente sus derechos;*

*e. Cumplir con todas las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y normas aplicables, emitidas por cualquier autoridad gubernamental;*

*f. De conformidad con la información que le sea entregada por el Asesor Contable y Fiscal, cumplir por cuenta de los Tenedores, con las obligaciones a su cargo en los términos de la LISR y de conformidad con la Cláusula Vigésimo Sexta de este Fideicomiso;*

*g. Realizar todos los actos necesarios para o tendientes a conservar los derechos de que sea titular, conforme a este Fideicomiso;*

*h. Crear y mantener de manera independiente las Cuentas, sin que las cantidades transferidas o registradas en los mismos se confundan en cualquier forma;*

*i. Consultar con el Comité Técnico, en caso de que deba tomarse alguna decisión respecto a asuntos no previstos en este Fideicomiso conforme al siguiente procedimiento: El Fiduciario notificará al Comité Técnico, para que acuerde lo relativo a la decisión en cuestión dentro de un plazo razonable. El Comité Técnico podrá decidir la necesidad de convocar a una Asamblea de Tenedores para que esta decida el asunto de que se trate, para lo cual, el Comité Técnico notificará la solicitud correspondiente al Fiduciario con la finalidad de que este último convoque la celebración de la Asamblea de*

*Tenedores; en cuyo caso el Fiduciario se abstendrá de retrasar en forma no razonable la convocatoria y celebración de dicha Asamblea de Tenedores. El Comité Técnico deberá resolver los asuntos cuya urgencia no permita la realización de la convocatoria y celebración de la Asamblea de Tenedores, debiendo auxiliarse al respecto en la opinión que al efecto formule el Comité de Prácticas y/o el Comité de Auditoría, dependiendo la materia de que se trate;*

*j. Entregar vía correo electrónico al Representante Común, al Auditor Externo, al Administrador, al Comité Técnico, al Comité de Prácticas y al Comité de Auditoría, dentro de los primeros 10 (diez) Días Hábiles de cada mes, el estado de cuenta fiduciario que muestre el valor del Patrimonio del Fideicomiso al mes calendario inmediato anterior. En virtud que las Cuentas se mantienen en una institución financiera diversa a Deutsche Bank México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, el Fideicomitente, los Fideicomitentes Adherentes, los Fideicomisarios en Primer Lugar, Fideicomisarios en Segundo Lugar y el Comité Técnico aceptan que el Fiduciario sólo está obligado a proporcionar los estados de cuenta con base en sus formatos institucionales que incluya la información que indique el valor del Patrimonio del Fideicomiso (saldos finales) al cierre del mes en cuestión, con copia de los estados de cuenta que el Fiduciario reciba del banco corresponsal en donde se mantienen las Cuentas, mismos que contienen el detalle intra-mes de todas las operaciones realizadas, sin necesidad de que el Fiduciario replique la información del banco corresponsal en los estados de cuenta del Fiduciario.*

*El Fiduciario no será responsable en caso de que alguna de las Partes no reciba los estados de cuenta respectivos, siendo a cargo de éstos, cuando así ocurra, el solicitar al Fiduciario una copia de los estados de cuenta correspondientes.*

*Todo estado de cuenta que prepare el Fiduciario será elaborado de conformidad con los formatos que institucionalmente hayan sido establecidos y contendrá la información que el Fiduciario determine de conformidad con las políticas institucionales.*

*El Administrador llevará a cabo la contabilidad del Fideicomiso, misma que deberá ser entregada cuando menos 3 (tres) Días Hábiles anteriores a la fecha límite de acuerdo a los plazos establecidos para entrega a la BMV y a la CNBV con base a la Legislación Aplicable, misma que será publicada por el Fiduciario a más tardar en la fecha límite establecida en la Legislación Aplicable.*

*k. El Fiduciario previa asesoría del Asesor Contable y Fiscal, deberá entregar la información razonable que le sea solicitada por el Comité Técnico con base en las solicitudes de Tenedores, para efectos de que estos últimos puedan cumplir con sus respectivas obligaciones fiscales cuando los mismos sean residentes extranjeros;*

*l. Proporcionar al público en general a través del STIV-2 que mantiene la CNBV y el EMISNET que mantiene la BMV, la información a que se refiere el artículo 33 (treinta y tres) de la Circular Única de Emisoras;*

*m. Permitir el acceso al Comité Técnico, al Representante Común y al Administrador (en este último caso, limitado la documentación e información conforme sus funciones), a todos los documentos e información en su poder derivados o relacionados con el presente Fideicomiso que pueda entregarse conforme a la Legislación Aplicable;*

*n. Responder civilmente por daños y perjuicios que cause por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, asumidas en el presente Fideicomiso siempre y cuando este incumplimiento sea derivado del dolo, negligencia o mala fe;*

*o. Verificar el cumplimiento del Auditor Externo con sus obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios u otro instrumento celebrado;*

*p. Proporcionar a la BMV, en lo conducente, por medio de la persona que éste designe por escrito, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del Reglamento Interior de la BMV que le corresponda, respecto del Patrimonio del Fideicomiso, así como su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean aplicables las medidas disciplinarias y correctivas a través de los órganos y procedimientos disciplinarios que se establecen en el Título Décimo Primero del Reglamento Interior de la BMV. El Comité Técnico*

*deberá vigilar y procurar que el Fiduciario cumpla con la obligación establecida en este inciso y proporcione a la BMV en lo conducente la información referida;*

*q. Publicar avisos de entrega de Distribuciones de Efectivo o Reembolsos de Capital a los Tenedores e informar al Indeval, a la CNBV y a la BMV, a través de los medios que estas últimas determinen incluyendo el STIV-2 y EMISNET, con por los menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación, respecto de cualquier Distribución de Efectivo o Reembolso de Capital que deba hacerse a los Tenedores; para lo cual el Comité Técnico le notificará con cuando menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación el monto y la fecha de la Distribución de Efectivo; y*

*r. El Fiduciario en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna con cargo a su patrimonio, a fin de cumplir con las funciones que le corresponden conforme a la ley, a este Fideicomiso y a los respectivos CBFIs. En el supuesto de surgir cualquier conflicto originado por autoridades, por el Representante Común, los Intermediarios Colocadores o por terceros que impidan el pago de las Distribuciones de Efectivo, el Fiduciario hará esto del conocimiento de la Asamblea de Tenedores, y de conformidad con las resolución que esta adopte, el Fiduciario podrá otorgar los poderes suficientes a favor de la Persona o las Personas que para dichos efectos sea instruido pudiendo solicitar a los propios Tenedores, la aportación de los recursos pertinentes para cubrir los honorarios de dichos apoderados.*

*…*

## *VIGÉSIMA SEGUNDA. DERECHO DE REVERSIÓN.*

*22.1 Derecho de Reversión. Los Fideicomitentes Adherentes de que se trate, sólo podrán ejercer el Derecho de Reversión conforme al presente Fideicomiso en caso de que el Fiduciario haya sido instruido por el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, para que proceda a la enajenación del Activo de que se trate.*

*22.2 Mecanismo para ejercer del Derecho de Reversión. Para el ejercicio del Derecho de Reversión sobre los Activos a que se refiere la sección 22.1 anterior, se procederá de la siguiente forma:*

*A. Una vez que se haya tomado la decisión de enajenar el Activo de que se trate conforme a este Fideicomiso, el Comité Técnico con el voto favorable de la mayoría de sus miembros y de la mayoría de los Miembros Independientes, determinará el precio y condiciones de la reversión, para lo cual requerirá de la opinión del Comité de Prácticas quien deberá emitir una opinión de razonabilidad considerando la valuación, a su vez, de un experto independiente. El precio y condiciones de reversión deberán ser notificados al Fiduciario por escrito, y al o a los Fideicomitentes Adherentes de que se trate.*

*B. Los Fideicomitentes Adherentes de que se traten contarán con un plazo de 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la notificación a que se refiere el inciso A. anterior para manifestar su voluntad de ejercer o no el Derecho de Reversión a que se refiere la presente Cláusula y, en su caso, debiendo exhibir el precio de la reversión a más tardar en la fecha en la que se firme la escritura pública en la que se haga constar la reversión de la propiedad del Activo de que se trate, debiendo procederse conforme a las condiciones establecidas por el Comité Técnico.*

*En caso de no existir manifestación por parte de los Fideicomitentes Adherentes dentro del plazo de 15 (quince) Días Hábiles, se entenderá que no desean ejercer el Derecho de Reversión por lo que el Fiduciario procederá conforme le instruya el Comité Técnico.*

*…*

## *VIGÉSIMA SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.*

*26.1 Obligaciones. Los impuestos, derechos y demás contribuciones en materia fiscal, presentes o aquellos que se llegasen a determinar como consecuencia de la emisión de nuevas disposiciones legales, que se causen con motivo de la celebración, vigencia y cumplimiento del objeto del presente Fideicomiso y que pudieran imponer las leyes o autoridades fiscales, deberán estar a cargo de la Parte que, conforme a la legislación aplicable, genere o cause tales impuestos, derechos y/o contribuciones en materia fiscal mencionadas. Para efectos de lo anterior, el Fiduciario y los Tenedores habrán de atender lo dispuesto por esta Cláusula.*

*26.2 Régimen Fiscal aplicable en materia de ISR e IVA. Al tratarse de un fideicomiso cuyo fin principal consiste en: (i) la adquisición y/o construcción de Bienes Inmuebles para ser destinados al arrendamiento; (ii) la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos Bienes Inmuebles; así como (iii) a otorgar financiamiento para esos fines con garantía hipotecaria sobre los bienes arrendados, el régimen fiscal que resultará aplicable es el contenido en los artículos 187 (ciento ochenta y siete) y 188 (ciento ochenta y ocho) de la LISR actualmente en vigor y/o aquellas disposiciones legales que las sustituyan. De lo anterior, las Partes estarán sujetas a lo que a continuación se refiere:*

*a. El régimen fiscal descrito en el artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la LISR en vigor resulta aplicable al Fideicomiso, toda vez que cumple con los requisitos previstos por el artículo 187 (ciento ochenta y siete) de la LISR en vigor, y/o aquellas disposiciones legales que las sustituyan. De esta forma, en todo momento, el Fiduciario a través del Asesor Contable y Fiscal, tendrá la obligación de vigilar el cabal cumplimiento por parte del Fideicomiso de los requisitos establecidos en dicho artículo;*

*b. Será responsabilidad del Administrador determinar el Resultado Fiscal, así como la Utilidad Fiscal o, en su caso, Pérdida Fiscal por CBFI de acuerdo con los informes que realicen y en su caso reciban con base en los términos del presente Fideicomiso;*

*c. Los Tenedores de los CBFIs deberán acumular el Resultado Fiscal que les distribuya el Fiduciario o el Intermediario Financiero y podrán acreditar el ISR que les sea retenido;*

*d. El Intermediario Financiero deberá retener a los Tenedores el ISR sobre el monto de cada Distribución de Efectivo que se les realice, salvo en el hecho de que los Tenedores se encuentren exentos del pago de dicho impuesto o, bien, se trate de Fondos de Pensiones y Jubilaciones Extranjeros.*

*e. El Fiduciario deberá proporcionar al Instituto para el Depósito de Valores (Indeval) la información a que se refiere la regla correspondiente de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente en el ejercicio de que se trate o aquella disposición legal que, en su caso, la sustituya;*

*f. Los Tenedores no podrán considerar como impuesto acreditable el IVA que sea acreditado por el Fideicomiso, ni el que le haya sido trasladado al Fideicomiso. De igual forma, los Tenedores se encontrarán imposibilitados para compensar, acreditar o solicitar la devolución de los saldos a favor generados por las operaciones del Fideicomiso por concepto de IVA, de conformidad con lo establecido por la regla correspondiente de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente en el ejercicio de que se trate o aquellas reglas emitidas por las autoridades fiscales que la sustituyan. El Fiduciario con la asistencia del Asesor Contable y Fiscal, deberá presentar las solicitudes de devolución correspondientes en materia de IVA.*

*g. Para efectos de la LIVA, el Fiduciario deberá expedir por cuenta de los Tenedores los comprobantes respectivos, trasladando en forma expresa y por separado dicho impuesto. De lo anterior, el Fiduciario asumirá responsabilidad solidaria por el impuesto que se deba pagar con motivo de las actividades realizadas a través del Fideicomiso.*

*h. Los Tenedores establecen que, con excepción de lo estipulado en este Fideicomiso; los CBFIs no les otorgan derecho alguno sobre los Activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso.*

*26.3 Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI). Este impuesto se causará al momento de la aportación de los Activos al Patrimonio del Fideicomiso. Respecto de los Activos que sean aportados al Patrimonio del Fideicomiso por los*

*Fideicomitentes Adherentes y sobre los cuales mantengan el Derecho de Reversión, el Fiduciario se encontrará obligado a determinar el cálculo y entero de dicho impuesto conforme a la legislación aplicable, o su equivalente, en las entidades federativas y/o municipios en los que se encuentren ubicados los Activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, hasta el momento en que sea enajenado el Activo de que se trate, o bien, hasta el momento en que el o los Fideicomitentes Adherentes de que se trate, enajenen los CBFIs que hubieran recibido como contraprestación por la aportación del Activo al Patrimonio del Fideicomiso.*

*En el caso de que el Fiduciario sea requerido formalmente por las autoridades competentes para efectos de realizar cualquier pago relacionado con el impuesto referido, el Fiduciario podrá realizar el pago que se le requiera con los recursos que se mantengan en el Patrimonio del Fideicomiso, sin responsabilidad alguna.*

*En el supuesto de que conforme a la legislación fiscal aplicable en las entidades federativas y/o municipios en los que se encuentren ubicados los Activos se requiera al notario público que haga constar la aportación o adquisición de los Activos, calcular, retener y enterar el referido impuesto, será el notario público que haga constar la aportación o adquisición quien calcule, retenga y entere el referido impuesto.*

*26.4 Como se ha señalado, las disposiciones fiscales que rigen el presente Fideicomiso son las establecidas en los artículos 187 (ciento ochenta y siete) y 188 (ciento ochenta y ocho) de la LISR en vigor, y/o aquellas disposiciones legales que las sustituyan, así como en la Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles de la entidad federativa aplicable a la ubicación de los Activos. A este respecto, se autoriza al Fiduciario la contratación de un Asesor Contable y Fiscal, por conducto del cual, el Fiduciario dará cabal cumplimiento de las obligaciones descritas en las secciones 26.2 y 26.3 de este Fideicomiso. Los gastos del referido Asesor Contable y Fiscal serán considerados como Gastos de Mantenimiento de la Emisión.*

*26.5 El Fiduciario se encontrará exento de la obligación de pagar por cuenta propia el importe de las obligaciones fiscales que graven el Patrimonio del Fideicomiso y sus actividades, por lo que cualquier coste en este sentido será única y exclusivamente con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, y hasta por el monto que éste alcance y baste.*

*26.6 Las Partes del presente Fideicomiso se obligan a indemnizar y a mantener en paz y a salvo al Fiduciario, de cualquier responsabilidad, impuesto, actualización, recargo o multa que pudiera derivarse del posible incumplimiento de las obligaciones fiscales, en el supuesto que el Patrimonio del Fideicomiso llegase a ser insuficiente y por motivo del cual pudiera derivarse el incumplimiento de las obligaciones fiscales.*

*26.7 Las Partes reconocen que el Representante Común no es ni será responsable de ninguna obligación fiscal derivada de este Fideicomiso (con excepción de la que derive de los honorarios correspondientes), ni de la presentación, validación o revisión de cualquier informe, declaración, o documento de naturaleza fiscal.*

*26.8 A efectos de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la presente Cláusula o en caso de cualquier contingencia derivada de algún requerimiento por parte de alguna autoridad, las Partes acuerdan que el Fiduciario contratará al Asesor Contable y Fiscal con cargo al Patrimonio del Fideicomiso a efectos de que éste realice por cuenta y orden del Fiduciario y con base en la información que éste último reciba de los reportes correspondientes establecidos en el presente Fideicomiso, el reporte, declaración y pago de los impuestos correspondiente.*

*26.9 Las Partes en este acto expresamente acuerdan que el Fiduciario tendrá en todo momento el derecho de hacerse representar, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, por sus propios abogados, consejeros y fiscalistas en relación a cualesquiera obligaciones fiscales que resultaren a su cargo.*

*26.10 El Asesor Contable y Fiscal realizará por cuenta y orden del Fiduciario y con base en la información que éste último reciba de los reportes correspondientes establecidos en el presente Fideicomiso, la preparación y elaboración de información financiera que el Fiduciario dará a conocer al público en general a través del EMISNET que mantiene la BMV y STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que estas determinen.*

## *TRIGÉSIMA. DISPOSICIONES RELATIVAS A TRANSACCIONES CON CBFIS.*

*30.1 Transmisiones sujetas a autorización del Comité Técnico. Toda transmisión de CBFIs a favor de Persona alguna o conjunto de Personas actuando en forma concertada que llegue a acumular en una o varias transacciones el 10% (diez por ciento) o más del total de los CBFIs en circulación, estará sujeto a la autorización previa del Comité Técnico, con el voto favorable de la mayoría de los miembros del Comité y con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes. Lo anterior no será aplicable exclusivamente a las adquisiciones que efectúen las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro de manera independiente, pero sí cuando actúen de manera concertada dos o más de ellas.*

*Lo señalado en el párrafo anterior, se aplica en forma enunciativa, pero no limitativa a:*

*a) La compra o adquisición por cualquier título o medio, de CBFIs emitidos por el Fiduciario conforme al presente Fideicomiso o que se emitan en el futuro, incluyendo Certificados de Participación Ordinaria (CPO´s) o cualquier otro Valor o instrumento cuyo valor subyacente sea los CBFIs emitidos por el Fiduciario conforme al presente Fideicomiso; o cualesquiera otro documento que represente derechos sobre CBFIs;*

*b) La compra o adquisición de cualquier clase de derechos que correspondan a los Tenedores;*

*c) Cualquier contrato, convenio o acto jurídico que pretenda limitar o resulte en la transmisión de cualquiera de los derechos y facultades que correspondan a los Tenedores, incluyendo instrumentos u operaciones financieras derivadas, así como los actos que impliquen la pérdida o limitación de los derechos de voto otorgados por los CBFIs, salvo aquellos previstos por la Circular Única de Emisoras e incluidos en el presente Fideicomiso; y*

*d) Adquisiciones que pretendan realizar una o más Personas, que actúen de manera concertada cuando se encuentren vinculados entre sí para tomar decisiones como grupo, asociación de Personas o consorcios.*

*La autorización del Comité Técnico deberá ser previa y por escrito, y se requerirá indistintamente si la adquisición de los CBFIs, Valores y/o derechos relativos a los mismos, se pretende realizar dentro o fuera de bolsa de valores, directa o indirectamente, a través de ofertas públicas o privadas, o mediante cualesquiera otra modalidad o acto jurídico, en una o varias transacciones de cualquier naturaleza jurídica, simultáneas o sucesivas, en México o en el extranjero.*

*30.2 Otras transmisiones sujetas a autorización del Comité Técnico. También se requerirá el voto favorable del Comité Técnico para la celebración de convenios, contratos y cualesquiera otros actos jurídico de cualquier naturaleza, orales o escritos, en virtud de los cuales se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, para su ejercicio en una o varias Asambleas de Tenedores, cada vez que el número de votos en su conjunto resulte en un número igual o mayor a cualquier porcentaje del total de los CBFIs que sea igual o superior al 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación.*

*30.3 Procedimiento. La solicitud escrita para efectuar la adquisición deberá presentarse por el o los interesados a efecto de ser considerada por el Comité Técnico y deberá entregarse al Administrador con copia al secretario del Comité Técnico y al Fiduciario, en el entendido de que su falsedad hará que los solicitantes incurran en las sanciones penales respectivas y sean responsables de los daños y perjuicios que en su caso ocasionen incluyendo el daño moral que causen al Fiduciario, a los Tenedores y al Administrador, incluyendo a sus subsidiarias y filiales. Dicha solicitud deberá incluir como mínimo, a manera enunciativa y no limitativa, la siguiente información que se deberá proporcionar bajo protesta de decir verdad:*

*a) El número de CBFIs que se pretenden adquirir y una explicación detallada de la naturaleza jurídica del acto o actos que se pretendan realizar;*

*b) La identidad y nacionalidad del solicitante o solicitantes, revelando si actúan por cuenta propia o ajena, ya sea como mandatarios, accionistas, comisionistas, fiduciarios, fideicomitentes, fideicomisarios, miembros del Comité Técnico o su equivalente, "trustees" o agentes de terceros, y si actúan con o sin la representación de terceros en México o en el extranjero;*

*c) La identidad y nacionalidad de los socios, accionistas, mandantes, comitentes, fiduciarios, fideicomitentes, fideicomisarios, miembros del comité técnico o su equivalente, causahabientes y agentes de los solicitantes, en México o en el extranjero;*

*d) La identidad y nacionalidad de quién o quiénes controlan a los solicitantes, directa o indirectamente a través de los comisionistas, fiduciarios, fideicomitentes y demás entidades o personas señaladas en los párrafos b) y c) anteriores;*

*e) Quiénes de los mencionados anteriormente son entre sí cónyuges o tienen parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado;*

*f) Quiénes de todas las personas mencionadas anteriormente son o no, competidores del negocio establecido por el presente Fideicomiso; y si mantienen o no, alguna relación jurídica económica o de hecho con algún competidor, cliente, proveedor, acreedor o Tenedor de por lo menos un 10% (diez por ciento) de CBFIs en circulación;*

*g) La participación individual que ya mantengan, directa o indirectamente los solicitantes y todos los mencionados anteriormente, con respecto a los CBFIs, valores, derechos y mecanismos o acuerdos de asociación de voto a que se refiere la presente Cláusula;*

*h) El origen de los recursos económicos que se pretendan utilizar para pagar la adquisición que se establezca en la solicitud, especificando la identidad, nacionalidad y demás información pertinente de quién o quiénes provean o vayan a proveer dichos recursos; explicando la naturaleza jurídica y condiciones de dicho financiamiento o aportación, incluyendo la descripción de cualquier clase de garantía que en su caso se vaya a otorgar y revelando además, si esta o estas personas, directa o indirectamente son o no competidores, clientes, proveedores, acreedores o tenedores de por lo menos un 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación;*

*i) El propósito de la transacción o transacciones de que se pretenden realizar; y quiénes de los solicitantes tienen la intención de adquirir en el futuro, directa o indirectamente, CBFIs y derechos adicionales a los referidos en la solicitud y, en su caso, el porcentaje de tenencia o de voto que se pretenda alcanzar con dichas adquisiciones. Asimismo, se deberá establecer si es su deseo o no adquirir 30% (treinta por ciento) o más de los CBFIs en circulación o, en su caso, el control del Fideicomiso en virtud de mecanismos o acuerdos de voto o por cualquier otro medio, ya que en este caso adicionalmente se deberá efectuar a través de una oferta pública de compra; y*

*j) En su caso, cualesquier otra información o documentos adicionales que se requieran por el Comité Técnico para adoptar su resolución. La información y documentación mencionada en los incisos anteriores, deberá ser proporcionada al Comité Técnico dentro de los 45 (cuarenta y cinco) Días Hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.*

*30.4 Efectos. Si se llegaren a realizar compras o adquisiciones de CBFIs, o celebrar convenios de los restringidos en la presente Cláusula sin observarse el requisito de obtener el acuerdo favorable, previo y por escrito del Comité Técnico y en su caso sin haber dado cumplimiento a las disposiciones antes citadas, los CBFIs, Valores y derechos relativos a los mismos materia de dichas compras, adquisiciones o convenios, serán nulos y no otorgarán derecho o facultad alguna para votar en las Asambleas de Tenedores, ni se podrán ejercer cualesquiera otros derechos diferentes a los económicos que correspondan a los CBFIs o derechos relativos a los mismos. Consecuentemente, en estos casos, no se dará valor alguno a las constancias de depósito de CBFIs que en su caso expida alguna institución de crédito o para el depósito de valores del país, o en su caso las similares del extranjero, para acreditar el derecho de asistencia a una Asamblea de Tenedores.*

*30.5 Pacto expreso. Los Tenedores, así como de los Valores, documentos, contratos y convenios a que se refiere la presente Cláusula, por el solo hecho de serlo, convienen expresamente en cumplir con lo previsto en la misma y con los acuerdos del Comité Técnico que en su caso adopte. Asimismo, autorizan expresamente al Comité Técnico para que lleve a cabo toda clase de investigaciones y requerimientos de información para verificar el cumplimiento de la presente Cláusula y, en su caso, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en ese momento.*

*30.6 Elementos para valoración. El Comité Técnico al hacer la determinación correspondiente en los términos de esta Cláusula, podrá evaluar entre otros aspectos, los siguientes: (i) el beneficio que se esperaría para el desarrollo del negocio implementado por el Fideicomiso; (ii) el posible incremento en el valor del Patrimonio del Fideicomiso o en la inversión de los Tenedores; (iii) la debida protección de los Tenedores; (iv) si el pretendido comprador o adquiriente es competidor directo o indirecto en el negocio establecido por el Fideicomiso o si está relacionado con competidores del mismo; (v) que el solicitante hubiera cumplido con los requisitos que se prevén en esta Cláusula para solicitar la autorización por cada 10% (diez por ciento) de los CBFIs y en su caso, los demás requisitos legales aplicables; (vi) la solvencia moral y económica de los interesados; (vii) el mantener una base adecuada de inversionistas; y (viii) los demás requisitos que juzgue adecuados el Comité Técnico, incluyendo la posible petición a un tercero de un dictamen sobre la razonabilidad del precio o pretensiones del interesado u otras cuestiones relacionadas.*

*30.7 Término para la resolución. El Comité Técnico deberá de resolver las solicitudes a que se refiere la presente Cláusula dentro de los 3 (tres) meses a partir de la fecha en que se hubiere presentado la solicitud o solicitudes correspondientes. En cualquier caso, si el Comité Técnico no resuelve la solicitud o solicitudes en el plazo antes señalado, se considerará que el Comité Técnico ha resuelto en forma negativa, es decir, negando la autorización. De igual manera, el Comité Técnico podrá, a su juicio, reservarse la divulgación de dicho evento al público inversionista por ser un asunto estratégico del negocio establecido por el Fideicomiso.*

*Para el caso en que el Comité Técnico niegue la autorización solicitada conforme lo establecido en el párrafo anterior, en un plazo no mayor a los 2 (dos) meses siguientes deberá acordar el mecanismo conforme al cual los solicitantes puedan enajenar los CBFIs, incluyendo la adquisición proporcional de los mismos por los demás Tenedores conforme a su tenencia y la readquisición de los mismos por el propio Fiduciario.*

*30.8 Figuras jurídicas incluidas. Para los efectos de la presente Cláusula, la adquisición de los CBFIs o de derechos sobre los CBFIs, así como de los Valores, documentos, contratos y convenios a que se refiere esta Cláusula, incluye además de la propiedad y copropiedad de los CBFIs, los casos de usufructo, nudo propietario o usufructuario, préstamo, reporto, prenda, posesión, titularidad fiduciaria o derechos derivados de fideicomisos o figuras similares bajo la legislación mexicana o legislaciones extranjeras; la facultad de ejercer o estar en posibilidad de determinar el ejercicio de cualquier derecho como Tenedor; la facultad de determinar la enajenación y transmisión en cualquier forma de los CBFIs o de los derechos inherentes a los mismos, o tener derecho a recibir los beneficios o productos de la enajenación, ventas y usufructo de CBFIs o derechos inherentes a los mismos.*

*30.9 Forma de calcular montos y porcentajes. Para determinar si se alcanzan o exceden los porcentajes y montos a que se refiere esta Cláusula, se agrupan, además de los CBFIs o derechos de que sean propietarios o titulares las personas que pretendan adquirir CBFIs o derechos sobre los mismos, los siguientes CBFIs y derechos: (i) los CBFIs o derechos que se pretendan adquirir; (ii) los CBFIs o derechos de que sea titulares o propietarios personas morales en las que el pretendido adquiriente, adquirientes o las personas a que se refiere esta Cláusula, tengan una participación directa o indirecta; o con quienes tengan celebrado un convenio, contrato, acuerdo o arreglo cualquiera, ya sea directa o indirectamente, por virtud de los cuales en cualquier forma puedan influenciar el ejercicio de los derechos o facultades que dichas personas tengan por virtud de su propiedad o titularidad de CBFIs o derechos, incluyendo las hipótesis de "Influencia Significativa" o "Poder de Mando" en los términos de los dispuesto por la LMV; (iii) los CBFIs o derechos sobre CBFIs que estén sujetos a fideicomisos o figuras similares en los que participen o sean parte el pretendido adquiriente o pretendidos adquirientes, sus parientes hasta el cuarto grado o cualquier persona actuando por cuenta de o en virtud de algún acuerdo, convenio, contrato o arreglo con el pretendido adquiriente o los referidos parientes; (iv) los CBFIs o derechos sobre CBFIs que sean propiedad de parientes del pretendido adquiriente, hasta el cuarto grado; y (v) los CBFIs y derechos de los cuales sean titulares o propietarios personas físicas por virtud de cualquier acto, convenio o contrato con el pretendido adquiriente o con cualquiera de las personas a que se refieren los incisos (ii) (iii) y (iv) anteriores; o en relación a las cuales cualquiera de dichas personas pueda influenciar o determinar el ejercicio de las facultades o derechos que les correspondan a dichos CBFIs o derechos sobre los mismos.*

*30.10 Lo previsto en esta Cláusula no será aplicable a: (i) la transmisión hereditaria de CBFIs; y (ii) los mecanismos, incluido el Fideicomiso de Fundadores, a través de los cuales los Fideicomitentes Adherentes controlen la tenencia de los CBFIs que adquieran como contraprestación por la aportación al Patrimonio del Fideicomiso de los Activos Aportados.*

*30.11 Lo previsto en esta Cláusula de ninguna manera limitará los derechos de los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del total de CBFIs en circulación a que se refiere el presente Fideicomiso.*

***TRIGÉSIMA PRIMERA. MODIFICACIONES.***

*31.1 Modificaciones. El presente Fideicomiso solo podrá modificarse previo acuerdo entre el Fideicomitente y el Representante Común, con el consentimiento otorgado por los Tenedores a través de Asamblea de Tenedores autorizado por los porcentajes previstos en la Cláusula Octava, con la comparecencia del Fiduciario; salvo que se trate de alguna modificación a las Cláusulas: Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Octava, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Trigésima y Trigésima Primera del presente Fideicomiso, la cual adicionalmente deberá ser autorizada por la Asamblea de Tenedores con voto favorable de los Tenedores que representen, por lo menos, el 75% (setenta y cinco por ciento) del número de CBFIs en circulación. El requisito de votación antes descrito, no se requerirá cuando se trate de modificaciones necesarias para adecuar el Fideicomiso de conformidad con futuras reformas a la Legislación Aplicable o derivadas de algún requerimiento legal por parte de alguna autoridad competente.*

*31.2 Modificaciones posteriores al cambio del Administrador inicial. Una vez que el Administrador inicial sea removido del cargo, el Fiduciario deberá convocar a una Asamblea de Tenedores a más tardar dentro del mes siguiente a que ello ocurra, a efectos de que la misma acuerde sobre la modificación del presente Fideicomiso para efectuar las modificaciones que considere convenientes con base en el proyecto de convenio modificatorio que el Comité de Prácticas elabore al efecto.*

*Para que las resoluciones de la Asamblea de Tenedores a que se refiere el párrafo anterior sean válidas, se requerirá que las mismas sean acordadas por cuando menos los Tenedores que representen la mitad más uno de los CBFIs en circulación. El convenio modificatorio respectivo deberá ser suscrito por el Fiduciario y el Representante Común, sin la comparecencia del Administrador, salvo que la Asamblea de Tenedores determine lo contrario."*

***Terminación del Contrato de Asesoría***

El 11 de noviembre de 2016, Fibra Inn sometió a consideración en la Asamblea Extraordinaria de los Tenedores de CBFIs la propuesta que permitió al Fideicomiso F/1616 la Internalización de los servicios de asesoría ("la internalización"), por medio de un acuerdo de voluntades que terminó anticipadamente el contrato con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. ("el Asesor") a partir del 1 de enero de 2017. A partir de entonces, dichas actividades las realizan los ejecutivos y personal contratado por la administradora subsidiaria.

La Internalización es el resultado de haber identificado la preferencia por parte de los inversionistas de Fibras por estructuras de administración interna y la eficiencia en costos que representa para el Fideicomiso F/1616, dado que ante el crecimiento de capital significativo de Fibra Inn desde su Oferta Pública Inicial, los honorarios al Asesor fueron incrementando.

Por consiguiente, Fibra Inn pagará una contraprestación económica ("contraprestación base") por Ps. 143.0 millones al Asesor, más el IVA correspondiente, que se cubriría al completar el tercer año siguiente a la internalización (durante los primeros 120 días de 2020), siempre y cuando se generen flujos operativos marginales proyectados (calculados mediante una fórmula acordada entre las partes) por Ps. 66.9 millones en el periodo de 2017 a 2019. En caso de que la cantidad de desarrollos inmobiliarios y/o adquisiciones disminuyan, los flujos operativos marginales se ajustarán a la baja en la misma proporción.

Adicionalmente, Fibra Inn pagará una contraprestación adicional por la *Fábrica de Hoteles* de hasta Ps. 50 millones y sin exceder dicho monto, bajo ciertas condiciones, por haber adquirido el beneficio de asumir las funciones del Asesor en los proyectos que sean desarrollados bajo el modelo de inversión denominado "*Fábrica de Hoteles*", y también una participación de los ingresos derivados de dicho modelo, considerando únicamente los proyectos presentados al Comité de Prácticas del Fideicomiso F/1616 hasta el 31 de diciembre de 2016. La contraprestación será determinada al cierre de los años 2017, 2018 y 2019 ajustándose proporcionalmente al cumplimiento de tener acuerdos vinculantes firmados que garanticen ingresos para Fibra Inn por Ps. 75.0 millones en el periodo de 2017 a 2026, correspondientes al valor presente de los ingresos por honorarios descontados a una tasa anual de 10% y que hayan sido enviados para su conocimiento al Comité de Prácticas al momento de la internalización.

Ambos pagos antes descritos se realizan en efectivo en un 30% y el 70% restante en CBFIs del Fideicomiso F/1616, estos últimos no podrán ser enajenados o dispuestos a terceros por el Asesor en un periodo de restricción hasta el 1 de enero de 2022.

Como contraprestación adicional se pagará la cantidad que resulte de sumar el monto de distribuciones pagadas por el Fideicomiso F/1616 por cada CBFI durante los años 2017, 2018 y 2019 multiplicada por el número de CBFIs que resulte de dividir el 70% del monto de la contraprestación base entre el precio del CBFI.

En la misma fecha, la Asamblea Extraordinaria de Tenedores, aprobó la emisión de 14 millones de CBFIs para ser destinados al pago del 70% de la contraprestación con un precio autorizado por cada CBFI de Ps.11.5257. El monto autorizado asciende a Ps. 161.4 millones donde Ps. 135.1 millones corresponden a la contraprestación base y a la contraprestación de Fábrica de Hoteles y Ps. 26.3 millones corresponde a la contraprestación adicional relacionada a los futuros dividendos. La emisión de los certificados se realizó durante el mes de enero de 2017, y fueron depositados en tesorería.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron cumplidas las condiciones de la contraprestación base y la contraprestación relacionada a los dividendos pagados, que se mencionan en el tercer, cuarto y sexto párrafos de este inciso por Ps. 43.5 millones y Ps. 24.7 millones, respectivamente, que fueron reconocidos en los gastos de operación, con un correspondiente abono en el patrimonio por Ps. 30.4 millones y Ps. 6.9 millones, respectivamente así como, y un abono en el pasivo por Ps. 13.0 millones y Ps. 17.8 millones, respectivamente. Asimismo, se cumplieron las condiciones para el pago de la contraprestación adicional por la Fábrica de Hoteles, debido a lo anterior, Fibra Inn reconoció en los gastos de operación un cargo por Ps. 20.8 millones, con un correspondiente abono en el patrimonio por Ps. 14.6 millones y un abono en el pasivo por Ps. 6.2 millones.

Al 31 de diciembre de 2019, el 30% del pago en efectivo representa Ps. 54.8 millones y el 70% del pago en especie liquidables en CBFI´s representan Ps. 127.9 millones.

**Contratos con Partes Relacionadas**

Para el desarrollo de su operación, Fibra Inn ha celebrado los siguientes contratos con partes relacionadas:

i. Contrato de servicios de gestión hotelera con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. Los servicios de gestión hotelera son permanentes, para los hoteles correspondientes (algunos hoteles contratan los servicios de gestión hotelera con otros proveedores que no son Partes Relacionadas). Los acuerdos son realizados por hotel a partir del inicio de operaciones con una vigencia no mayor de 10 años.

ii. Contrato de servicios especializados con Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. e Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. celebrados el 1 de enero de 2017 con una vigencia de 5 años.

iii. Contrato de servicios de contabilidad y administración con Tactik CSC, S.AP.I. de C.V. a partir del 1 de enero de 2018 con una vigencia de 20 años.

iv. Contrato de arrendamiento de espacios con Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. Los espacios otorgados por Fibra Inn en arrendamiento son los que se utilizan para brindar servicios diferentes al hospedaje. Los contratos son realizados por hotel a partir del inicio de operaciones con una vigencia no mayor de 20 años.

v. Contrato de licencia de uso y goce de la marca Casa Grande pagadero al 1% sobre los ingresos generados por habitaciones, con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., celebrado el 24 de octubre de 2018 con una vigencia de 10 años.

***Contrato de Administración***

Conforme al Contrato de Administración, el Administrador ó Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. es responsable, entre otras cosas, de prestar los Servicios de Administración que sean necesarios y convenientes para realizar la más eficiente administración del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo sin limitar los siguientes:

a. La dirección, planeación y ejecución de todas las actividades relacionadas con la administración financiera del Fideicomiso y su patrimonio; incluyendo sin limitar: *(i)* elaborar los programas de trabajo y presupuestos de ingresos y egresos del Fideicomiso, la elaboración de los planes de negocio anuales para cada propiedad que forme parte del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo las proyecciones de ingresos, CAPEX (según se defina en los contratos de arrendamiento) y gastos relativos al mantenimiento de las mismas, en todos los casos para la aprobación conforme a los términos del Fideicomiso; *(ii)* revisar la correcta aplicación de los ingresos y egresos del Fideicomiso, incluyendo la supervisión de los proyectos relacionados con el CAPEX, reportando al Comité Técnico las causas de las principales desviaciones presupuestales; *(iii)* ejecutar las funciones de caja y tesorería del Patrimonio del Fideicomiso; *(iv)* elaborar y mantener actualizada la contabilidad del Fideicomiso; *(v)* preparar los estados financieros del Fideicomiso para la aprobación del Comité Técnico y (*vi*)

elaborar el reporte anual en términos de la LMV, la Circular Única de Emisoras y demás disposiciones legales aplicables.

b. Llevar a cabo el mantenimiento de los Bienes Inmuebles que sean Patrimonio del Fideicomiso, conforme a los términos previstos en los contratos de arrendamiento.

c. Supervisar el cumplimiento total y oportuno de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso y sus propiedades, incluyendo: *(i)* el pago de los impuestos y derechos que correspondan; y *(ii)* la presentación de avisos y declaraciones fiscales.

d. Supervisar el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso, particularmente todas aquéllas relacionadas con los CBFIs y derivadas de la LMV y disposiciones relacionadas incluyendo el pago de honorarios o emolumentos a los miembros del Comité Técnico.

e. Coordinar y supervisar las actividades de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fideicomiso.

f. Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con los recursos humanos que requiere el Fideicomiso para su operación, verificando que los responsables de las relaciones laborales paguen puntual y totalmente los salarios, prestaciones de seguridad social, honorarios y demás compensaciones que correspondan a dicho personal, a efecto de prever y eliminar contingencias a cargo del patrimonio del Fideicomiso.

g. Desarrollar campañas de relaciones públicas en beneficio del Fideicomiso y particularmente aquellas enfocadas a los titulares de los CBFIs, la BMV, la CNBV y demás instituciones relacionadas con el Fideicomiso y la emisión, colocación y mantenimiento de los CBFIs.

h. Negociar la celebración y prórroga de los contratos de arrendamiento conforme a las políticas, términos, plazos y condiciones autorizados por el Comité Técnico, incluyendo la responsabilidad ambiental a cargo de los arrendatarios durante el tiempo que se encuentren vigentes los contratos de arrendamiento y asimismo llevar a cabo la administración de los mismos.

i. Contratar, coordinar y supervisar los servicios legales para obtener el cobro judicial de los adeudos de rentas a favor del Fideicomiso y la desocupación de los Bienes Inmuebles de los inquilinos morosos.

j. A más tardar el día 5 (cinco) de cada mes calendario, deberá calcular y notificar al fiduciario del Fideicomiso, el monto que por concepto de renta le corresponde cobrar al fiduciario del Fideicomiso en su carácter de arrendador conforme a los contratos de arrendamiento respectivos.

k. Realizar todas las actividades para mantener los Bienes Inmuebles asegurados contra todo riesgo; incluyendo sin limitar: *(i)* negociar las primas de seguro; *(ii)* contratar con la o las empresas aseguradoras correspondientes; y *(iii)* en su caso, tramitar y obtener el pago de las cantidades aseguradas.

l. En general, realizar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para la más eficiente administración de los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso y de los contratos de arrendamiento.

Para el cumplimiento de las obligaciones del Administrador en términos del Contrato de Administración:

(i)Deberá contar y ejecutar planes, programas de administración y de seguros por cada Bien Inmueble.

(ii)Deberá llevar un registro pormenorizado de los pagos de rentas y cuotas de mantenimiento.

(iii)Deberá contar en todo momento con el personal adecuado, suficiente y capacitado para prestar los Servicios de Administración.

(iv)Deberá evitar que cualquier conflicto laboral con el personal a su cargo limite el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato de Administración, o afecte la funcionalidad, accesos y/o las áreas rentadas de los hoteles.

(v)Deberá vigilar que en todo momento se cumplan con las leyes y reglamentos aplicables a los Bienes Inmuebles, tanto por sus inquilinos como usuarios de los mismos; debiendo verificar visitas y entrevistas necesarias al efecto.

(vi)Deberá brindar todas las facilidades necesarias a efecto de que los delegados del Comité Técnico realicen visitas a los Bienes Inmuebles y comprueben su estado de conservación y tengan acceso a los documentos e información relativos a los mismos.

(vii)El Administrador podrá apoyarse en la opinión, asesoría o información que reciba de su asesor jurídico o de sus funcionarios, en el entendido de que dicha opinión, asesoría o información no limitará ni afectará la responsabilidad del Administrador frente al Fiduciario conforme al Contrato de Administración.

(viii)El Administrador podrá contratar a uno o más administradores regionales respecto de cualquiera de sus obligaciones o facultades como administrador conforme al Contrato de Administración. Asimismo, podrá subcontratar con terceros la ejecución de algunos de los Servicios de Administración pero en todo caso, será el único responsable de la prestación de los Servicios de Administración frente a Fibra Inn.

(ix)El Administrador no será responsable de cualquier error de criterio cometido de buena fe, salvo que sus errores constituyan una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones en una forma que no sea diligente, honesta y de buena fe de conformidad con la legislación aplicable.

(x) El Administrador deberá entregar al Comité Técnico, al Representante Común y a los Tenedores que lo soliciten, un informe trimestral del desempeño de sus funciones, así como la información y documentación que se le solicite en el cumplimiento de sus obligaciones.

(xi) El Administrador deberá desempeñar sus funciones de forma diligente, actuando de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores.

Asimismo, en términos del Fideicomiso, el Administrador estará facultado para realizar las Actividades de Asesoría, que incluyen entre otros:

1. La asesoría y recomendación para la definición y, en su caso, modificación, de la planeación estratégica de cada uno de los Activos, así como respecto de los Proyectos a desarrollar por el Fiduciario conforme a los fines del Fideicomiso y en particular, la elaboración, para aprobación del Comité Técnico, de los planes, proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos bajo los cuales se construirán, promoverán, comercializarán y operarán los Proyectos; asimismo llevará a cabo las actividades necesarias para la adquisición/contribución de bienes inmuebles o derechos al Patrimonio del Fideicomiso, conforme el Comité Técnico lo apruebe, mismas que deberán incluir, sin limitar: (i) la identificación de activos *targets*, negociación, *due diligence*, documentación y cierre, (ii) la definición de los Proyectos, incluyendo su ubicación, proyecto arquitectónico, plan maestro de desarrollo, características, especificaciones y tipo de producto inmobiliario materia de desarrollo, y específicamente en el caso de Proyectos que involucren hoteles, la definición o modificación del tipo de hotel, la selección, en su caso, cambio y negociación de la obtención de los derechos de uso de la marca más conveniente, la definición o modificación de las características del hotel tales como número y tipo de habitaciones, la inclusión o no de restaurantes y bares, el número y tamaño de salones de eventos y, en general, otras amenidades acordes con el tipo de hotel y estándares de la marca, (iii) la planeación financiera de los Proyectos, incluyendo la asesoría sobre la elaboración de estados financieros pro-forma, presupuestos de flujo de la inversión y la determinación del monto de los créditos y financiamientos (de deuda y capital) que se requieran o sean convenientes y recomendar las bases en que deban ser contratados, y (iv) la planeación comercial de los Proyectos, incluyendo todas las actividades relacionadas con la venta, renta, publicidad, mercadotecnia y cualquier otra relacionada a transmitir la propiedad o el uso del o los Proyectos (la "Comercialización");

2. En aquellos inmuebles que no se destinen a prestación de servicios de hospedaje, recomendar y asesorar al Comité Técnico en la definición de políticas de precios, descuentos, plazos y condiciones de: venta, renta y financiamiento de los Proyectos a los clientes, para ser aprobados por el Comité Técnico; y la asesoría y recomendación sobre la contratación de comisionistas o mediadores que realicen la Comercialización;

3. Recomendar al Comité Técnico la estructura legal y fiscal de los Proyectos, incluyendo la recomendación y asesoría en la definición de políticas de contratación con clientes y proveedores;

4. Recomendar y Asesorar al Comité Técnico sobre la creación y nombramiento de comités de apoyo que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los Proyectos;

5. Recomendar y asesorar en la definición, o solicitar la modificación, de planes, Proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los Proyectos;

6. Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de las personas que deban cumplir las funciones de supervisión, auditoría y control de los actos del Fiduciario, prestadores de servicios, asesores legales y demás entidades relacionadas con el Fideicomiso;

7. Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de la forma en que se presentarán los informes y reportes de actividades de control y supervisión a fin de que cumplan con los requisitos necesarios para su comprensión y entendimiento;

8. Recomendar y asesorar al Comité Técnico en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Fiduciario;

9. Recomendar, asesorar y presentar los planes necesarios para que se implementen actos de *(i)* control y supervisión de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso; y *(ii)* cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso, particularmente todas aquéllas relacionadas con los CBFIs y derivadas de la LMV y disposiciones legales relacionadas;

10. Asesorar en las actividades de supervisión de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fiduciario;

11. Recomendar todas las actividades tendientes a detectar oportunidades de negocio y nuevas inversiones del Fideicomiso, incluyendo la asesoría y planeación de: *(i)* estudios de factibilidad; *(ii)* "*due diligences*"; *(iii)* estudios de mercado; y *(iv)* análisis financieros, a efecto de que el Comité Técnico pueda decidir al respecto;

12. Recomendar y establecer las bases, políticas y lineamientos para la realización de todos los trámites para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones que resulten necesarios para el desarrollo de los Proyectos;

13. Asesorar, negociar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para proponer y recomendar al Comité Técnico la enajenación de los Activos que convenga a los fines del Fideicomiso, y en su caso, proceder a su enajenación conforme a las instrucciones del Comité Técnico;

14. Recomendar todas las medidas que a su juicio sean necesarias para mantener los Bienes Inmuebles en buen estado de operación y funcionamiento;

15. Recomendar las actividades que a su juicio sean necesarias respecto de la mercadotecnia para promover y mantener rentados los Bienes Inmuebles y en el caso de Bienes Inmuebles destinados a uso de hoteles, para asegurar su mejor desempeño;

16. Realizar todos los estudios y programas de investigación que a su juicio sean necesarios y convenientes para la más eficiente administración, operación, así como prestar asesoramiento industrial, comercial o sobre construcción al Comité Técnico;

17. Informar al Comité Técnico el resultado de sus actividades, indicando el avance de los trabajos encomendados, en su caso, las desviaciones existentes contra los presupuestos aprobados, las causas de desviación y las recomendaciones para corregir dichas desviaciones;

18. Efectuar recomendaciones al Comité Técnico en materia de los servicios de asesoría *(i)* en administración, operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, comisión, concesión, intermediación, representación, consignación, control, comercialización e importación comercial; y *(ii)* jurídica, contable, fiscal, administrativa, mercadeo, financiera, económica, técnica, de arquitectura, de ingeniería y construcción, respecto de los Proyectos y el Fideicomiso;

19. En general, prestar todas las actividades de asesoría, planeación y control de los Proyectos, que conlleven a lograr la más eficiente administración, comercialización, operación y mantenimiento de los Activos y de los contratos de arrendamiento; y

20. Reportar al Comité de Inversiones cada vez que éste lo requiera, sobre la realización de las Actividades de Asesoría.

De acuerdo con los términos del Contrato de Administración, el Administrador tiene derecho a cobrar como contraprestación por los Servicios de Administración, una cantidad equivalente a los gastos y conceptos reembolsables que le autorice el Comité Técnico del Fideicomiso, más el 3.5% (tres punto cinco) sobre dicho monto. Esta contraprestación se paga por el Fiduciario al Administrador dentro de los primeros 5 (cinco) Días Hábiles de cada mes, previa instrucción por escrito al Fiduciario por parte del Administrador.

El Contrato de Administración, tiene un término inicial de 10 (diez) años y será renovado automáticamente por periodos de 1 (un) año a partir de su terminación, a menos de que sea terminado anticipadamente conforme a lo establecido en el mismo.

De conformidad con los términos del Contrato de Administración, el Administrador puede ser destituido por (i) por incurrir en una Conducta de Destitución; o (ii) por la notificación expresa que este reciba por parte del Fiduciario con cuando menos 90 (noventa) días de antelación a la fecha en que deba terminar su encargo, una vez cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior de 10 (diez) años o (iii) el voto favorable en Asamblea de Tenedores, de los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación.

Adicionalmente, el Contrato de Administración no establece el pago de penas convencionales del Administrador o la Emisora.

*[sección de página intencionalmente en blanco]*

**Contrato de Gestión Hotelera**

Los servicios gerenciales de los hoteles que actualmente se encuentran en operación son prestados por los Gestores Hoteleros. Respecto de cada hotel en operación, Fibra Inn ha celebrado un Contrato de Gestión Hotelera con el respectivo Gestor Hotelero. En términos de dichos contratos, los Gestores Hoteleros tienen el derecho exclusivo de realizar los servicios de gerencia hotelera para supervisar y orientar la operación de cada hotel a nombre y por cuenta de Fibra Inn conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato de licencia y uso de marca del hotel de que se trate y conforme a las prácticas y procedimientos utilizados por el respectivo Gestor Hotelero, de igual forma con el servicio de alimentos y bebidas.

Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. es el Gestor Hotelero de todos los hoteles en operación que integran el Patrimonio del Fibra Inn, a excepción del hotel Holiday Inn® Puebla la Noria, que es operado por Hoteles y Centros Especializados, S.A. del Grupo Presidente. El Gestor Hotelero es Persona Relacionada de Fibra Inn y fue constituido el 18 de septiembre de 2012.

En términos de los Contratos de Gestión Hotelera celebrados con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. y con Hoteles y Centros Especializados, S.A., los servicios gerenciales de operación que prestarán dichos Gestores Hoteleros, incluyen, sin limitar:

(i)Determinar políticas respecto del personal del Bien Inmueble;

(ii)El derecho de contratar y despedir empleados;

(iii)El poder de celebrar contratos colectivos de trabajo y de entablar negociaciones con sindicatos autorizados por Fibra Inn para la prestación de los servicios;

(iv)Determinar las políticas de crédito del Bien Inmueble y celebrar contratos con emisores de tarjetas de crédito y/o de servicio;

(v)Fijar políticas en relación con la admisión de huéspedes, tarifas de Cuartos, actividades de recreación y esparcimiento, alimentos y bebidas;

(vi)Supervisar las actividades relativas a las reservaciones, promoción, ventas y publicidad del Bien Inmueble dentro y fuera de México;

(vii) Negociar los términos y condiciones para que Fibra Inn celebre contratos con terceros para la prestación de servicios requeridos para la operación normal del Bien Inmueble, incluyendo, sin limitación servicios para el mantenimiento, seguridad, exterminación de plagas, servicios públicos, espectáculos

(viii) Negociar con cualesquiera franquiciantes de marcas, los contratos de licencia y uso de marca así como cualesquier convenios y contratos relacionados o similares, que sean necesarios para la gestión del Bien Inmueble; lo anterior en el entendido que la negociación la llevará a cabo de manera conjunta con Fibra Inn; y

(ix) Negociar las rentas de los espacios del Bien Inmueble para el establecimiento de tiendas u oficinas, con la previa aprobación de Fibra Inn

Sin limitar la generalidad de lo anterior, Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. y con Hoteles y Centros Especializados, S.A., en términos de sus respectivos Contratos de Gestión Hotelera, prestarán los servicios gerenciales respecto de los siguientes asuntos:

***I. Comercial.***

***a.*** *Realización de campañas de promoción y venta, generales y particulares para el Bien Inmueble;*

***b.*** *Diseño, realización y distribución del material publicitario;*

c. Inclusión del Bien Inmueble en la red de ventas;

d. Realización de campañas de publicidad, en apoyo de la marca utilizada en el Bien Inmueble;

e. Contratación de agencias de publicidad;

f. La realización de campañas de relaciones públicas tendientes a mantener y mejorar la imagen y prestigio del Bien Inmueble;

g. Estudios de Mercado y de competencia;

h. La realización de programas de comercialización;

i. Programas de formación, motivación y dirección del personal de ventas;

j. Inspección de mercados y comercial;

k. Asistencia a congresos, convenciones, ferias turísticas, preparación de folletos genéricos, gestión con mayoristas, entre otros;

l. Determinar, aplicar y respetar las políticas de crédito a seguirse con los huéspedes y clientes del Bien Inmueble, pudiendo celebrar al efecto los contratos que sean requeridos con instituciones emisoras de tarjetas de crédito o servicios por cuenta de Fibra Inn;

m. Determinar, aplicar y respetar los lineamientos de admisión de huéspedes, tarifas por hospedaje, renta de salones y demás espacios del Bien Inmueble, así como de alimentos, bebidas y servicios que se ofrezcan al público, en el Bien Inmueble o fuera del mismo. Los descuentos o precios especiales y/o cortesías para personal de Fibra Inn o el propio Gestor Hotelero en viajes de placer;

n. Realizar todas las actividades de promoción, reservaciones, ventas y publicidad del Bien Inmueble en México y en el extranjero;

o. Negociar los términos y condiciones para que Fibra Inn contrate con terceros la renta de espacios en el Bien Inmueble, para el establecimiento, entre otros, de tiendas u oficinas de servicios turísticos, debiendo notificar previamente a Fibra Inn para su aprobación y en su caso firma de los contratos respectivos;

p. Realización de campañas de publicidad, promoción y ventas, estudios de mercado y realización de programas de comercialización, estando facultada para estos efectos, a contratar con compañías especializadas;

q. Análisis de la operación mensual de cada departamento operativo del Bien Inmueble, incluyendo control de calidad de los servicios y de rentabilidad de estos;

r. Efectuar estadísticas y análisis de operación; y

s. Elaborar y presentar para consideración de Fibra Inn, con copia para la Propietaria o a quien esta designe al efecto, con una anticipación mínima de 15 (quince) días al inicio de cada ejercicio fiscal, el plan anual de negocios, pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos, requerimiento de inversiones y reparaciones, y plan de actividades de comercialización, en este último, se deberá incluir entre otras cosas, las tarifas de hospedaje, política de descuentos y de otorgamiento de créditos.

***II. Gestión de Personal.***

El Gestor Hotelero, directamente o a través de una afiliada, prestará los siguientes servicios en relación con el personal del Bien Inmueble:

a. Formación y selección del personal, auxiliando en su capacitación y formación;

b. Contratar y manejar al personal que labora en el Bien Inmueble, en los términos de este Contrato. En el caso de contratación y/o despido del gerente general, se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de Fibra Inn;

c. Una vez que inicien las operaciones en el Bien Inmueble, de tiempo en tiempo, el equipo de auditoría interna y control de calidad, realizará visitas al Bien Inmueble con el objeto de vigilar la correcta aplicación de los manuales y la correspondiente evaluación de la calidad del servicio; y

d. Organización de sistemas de trabajo.

***III. Gestión de Compras.***

a. Selección de control de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias.

b. Negociar los términos y condiciones para que Fibra Inn contrate la prestación de los Servicios por Terceros y la compraventa de bienes, enseres, materiales, insumos o equipos que requiera el hotel para su operación cotidiana, realizando gestión y control de compras, con selección de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias; y

c. Gestión y control de compras.

**IV. *Técnica Hotelera*.**

a. Enseñanza, seguimiento y control de funcionalidad y calidad de cada uno de los servicios, así como también de la rentabilidad de las operaciones de alimentos y bebidas.

b. Análisis de la operación mensual de cada departamento operativo del hotel, y

c. Control de calidad y servicios.

***V. Conservación y Mantenimiento.***

a. Organización del funcionamiento de cada departamento operativo del hotel.

b. Organización para el mantenimiento, funcionamiento y conservación del Mobiliario y Equipo.

c. Inspecciones periódicas en relación con el funcionamiento del hotel y el Equipo de Operación en especial; y

d. La organización necesaria para el mantenimiento, funcionamiento y conservación del Mobiliario y Equipo de Operación y de las obras de reforma y mejoras, así como reparaciones del hotel.

***VI. Organización y Control.***

a. Planificación técnico-administrativo de los procesos que incidan en la operación del hotel.

b. Organización del funcionamiento de cada departamento operativo del hotel, efectuando inspecciones periódicas en relación a su funcionamiento.

c. Llevar a cabo las funciones de organización y control de operación de hotel, incluyendo sin limitar (i) planificación administrativa de los procesos que inciden en la operación del Bien Inmueble, (ii) inspecciones periódicas de carácter técnico y administrativo, y (iii) seguimiento del plan anual de negocios, pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos, requerimiento de inversiones y reparaciones, y plan de actividades de comercialización, así como planificación y control de estos.

d. Inspecciones periódicas de carácter técnico y administrativo.

e. Auditoría interna.

f. Preparación y seguimiento de presupuesto; y

g. Análisis e informes periódicos de los distintos departamentos y centros o unidades de gastos.

***VII. Administración.***

a. Planificación y control de presupuestos.

b. Análisis de operación.

c. Estudios de tarifas y precios.

d. Estadísticas en general.

e. Sistema completo de contabilidad de operación y confección de estados financieros de operación.

f. Vigilancia de inventarios.

g. Gestión de cobro de cuentas morosas y gestión de créditos.

h. Gestión de cobros y pagos.

i. Preparación y seguimiento del presupuesto anual.

j. Llevar la contabilidad de Fibra Inn. Asimismo realizar las actividades fiscales conforme a lo previsto en el Contrato de Gestión, a efecto de que Fibra Inn cumpla con sus obligaciones fiscales.

k. Vigilar que se cumplan con las obligaciones que se establecen en el contrato de franquicia correspondiente.

l. Realizar las actividades de planeación financiera que permitan determinar las necesidades de efectivo e informar de las mismas a Fibra Inn.

m. Llevar a cabo el cobro extrajudicial o judicial de los créditos de deudores morosos de Fibra Inn, sean o no clientes o huéspedes del hotel. Asesorar, brindar apoyo legal, y en su caso formalizar las relaciones legales que existan entre Fibra Inn con terceras personas, como acreedores, deudores, prestadores de servicios, empleados, entre otros.

n. Brindar apoyo en soporte de sistemas, organizando la implementación, implementando y ejecutando los diversos sistemas electrónicos, de comunicación y operativos que requiera Fibra Inn para el desarrollo de sus actividades y operaciones, otorgando el debido mantenimiento a los mismos y vigilando el funcionamiento y conservación del mobiliario y equipo de cómputo con el que se cuente.

o. Llevar a cabo las funciones de organización y contraloría de las políticas y procedimientos de Fibra Inn, vigilando sus necesidades de recursos humanos, capacitación, adiestramiento y escalafón de los empleados, implementando y llevando a cabo los programas de capacitación para promociones del personal.

p. Negociar los términos y condiciones para que Fibra Inn contrate la prestación de los Servicios por Terceros y la compraventa de bienes, enseres, materiales, insumos o equipos que requiera el hotel para su operación cotidiana, realizando gestión y control de compras, con selección de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias.

q. Tramitar y obtener permisos o licencias gubernamentales que se lleguen a requerir para la operación del hotel.

r. Negociar los términos y condiciones para que Fibra Inn contrate con cualquier Persona, la renta de espacios en el hotel, para el establecimiento, entre otros, de tiendas u oficinas de servicios turísticos, debiendo notificar previamente a Fibra Inn para su aprobación y, en su caso, firma de los contratos respectivos; y

s. Implementar formatos, reportes y prácticas estandarizadas que deberán utilizarse en las funciones operativas y administrativas, como soporte del sistema de control interno.

De acuerdo con lo dispuesto en los Contratos de Gestión Hotelera celebrados por Fibra Inn con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. como Gestor Hotelero respecto de 38 de los 39 hoteles en operación, por cada hotel, el Gestor tendrá derecho a cobrar como contraprestación por los servicios de gestión hotelera (i) el 2% (dos por ciento) de los ingresos netos por cada ejercicio fiscal y (ii) el 10% (diez por ciento) de la utilidad bruta de la operación generada durante el ejercicio fiscal de que se trate.

Los 38 Contratos de Gestión Hotelera celebrados con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., como Gestor Hotelero tienen una vigencia de 10 (diez) años y se renuevan automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, por lo

menos con 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el Contrato de Gestión Hotelera.

Respecto al Contrato de Gestión Hotelera celebrado con Hoteles y Centros Especializados, S.A. respecto de la operación del hotel Holiday Inn Puebla La Noria, dicho Gestor Hotelero tendrá derecho a cobrar como contraprestación por los servicios de gestión hotelera (i) el 1.5% (uno punto cinco por ciento) de los ingresos totales de hospedaje; y (ii) un honorario de incentivo calculado sobre la utilidad bruta de operación de ingresos totales, el cual se calcula conforme una fórmula que se establece en el propio contrato. Finalmente, este contrato tiene una vigencia de 9 (nueve) años y 7 (siete) meses y se renueva automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el contrato.

El Contrato de Gestión Hotelera celebrado con Hoteles Camino Real, S.A. de C.V. para la operación del hotel Camino Real Guanajuato, venció el 21 de agosto de 2019 y no se renovó a su terminación. A partir de esa fecha, cambió su nombre a Ex-hacienda San Xavier y es operado por el gestor hotelero parte relacionada de Fibra Inn. Sin embargo, durante el periodo que Hoteles Camino Real, S.A. de C.V. operó este hotel, tenía derecho a cobrar como contraprestación lo siguiente:

a. Honorario Base: 3.0% (tres por ciento) sobre ingresos brutos de operación, de los cuales 1.5% (uno punto cinco por ciento) corresponde a la operación por concepto de ingresos de hospedaje y el 1.5% (uno punto cinco por ciento) restante a la licencia de funcionamiento.
b. Fondo para mercadeo: 3.0% (tres por ciento) sobre los ingresos brutos de operación, por concepto de aportación para el fondo de mercadeo institucional. Este porcentaje se utilizará para promover, publicitar y hacer relaciones públicas para los hoteles de la Cadena Camino Real.
c. Honorario por Incentivo: 12.0% (doce por ciento) sobre la utilidad bruta de operación.
d. Honorario del programa comercial: 5.0% sobre ingresos por Cuarto por concepto de Programas Comerciales.
e. Honorario de programa de grupos: 5.0% (cinco por ciento) sobre ingresos por grupos.

*[sección de página intencionalmente en blanco]*

***Contratos de Arrendamiento de Espacios***

Fibra Inn ha celebrado con Operadora México Contratos de Arrendamiento de Espacios relacionados con espacios no destinados al hospedaje ubicados en los hoteles que integran el Patrimonio del Fideicomiso. Asimismo, ha celebrado con terceros Contratos de Arrendamiento de Espacios relacionados con espacios no destinados al hospedaje.

Los espacios y locales objeto de los Contratos de Arrendamiento de Espacios son, sin limitar: restaurantes y bares, salas de juntas, lavandería de huéspedes, centros de negocios, site del hotel, salones de eventos, cocina, cafetería, venta de productos para huéspedes en espacios "*vending*", tabaquerías, spa´s, bodegas, entre otros.

Los Contratos de Arrendamiento de Espacios aseguran una rentabilidad basada en ingresos por rentas y la explotación de los espacios destinados a servicios distintos al hospedaje en nuestros hoteles. Los ingresos derivados de los Contratos de Arrendamiento de Espacios representaron el 5.1% del total de los ingresos al 31 de diciembre de 2019.

*Contratos de Arrendamiento de Espacios celebrados con Operadora México*

De acuerdo con lo dispuesto en los Contratos de Arrendamiento de Espacios que Fibra Inn ha celebrado con Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V., Fibra Inn tendrá derecho a cobrar por el arrendamiento de espacios no destinados al hospedaje de los Bienes inmuebles que integran el Patrimonio del Fideicomiso, una contraprestación mensual que puede ser:

a) Una renta fija más IVA, la cual se revisará semestralmente y se ajustará anualmente conforme el Índice Nacional de Precios al Consumidor; o

b) Una contraprestación compuesta por: (i) una renta fija más IVA, que se ajustará anualmente conforme al incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor y (ii) una renta variable, por la cantidad equivalente a un porcentaje calculado sobre los ingresos derivados de las ventas en los espacios (venta de alimentos y bebidas en restaurante, bar y salones, lavandería, venta de llamadas telefónicas, uso de internet, venta de productos para huéspedes en espacios "*vending*", entre otros), esta contraprestación se ajustará anualmente. Las partes de común acuerdo revisarán semestralmente las rentas mencionadas en los incisos a) y b).

Cada Contrato de Arrendamiento de Espacios celebrado con Operadora México tiene una vigencia de 20 (veinte) años y se renueva automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el contrato.

*Contratos de Arrendamiento de Espacios celebrados con terceros*

Fibra Inn cuenta con Contratos de Arrendamiento de Espacio celebrados con terceros, conforme a los cuales Fibra Inn otorga en arrendamiento diversos locales ubicados en hoteles que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso.

La mayoría de los contratos establecen una renta fija mensual determinada para cada contrato y, en algunos casos, se establece una renta variable, por la cantidad equivalente a un porcentaje calculado sobre los ingresos derivados de las ventas en los espacios. Asimismo, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, los arrendatarios deben cubrir un depósito equivalente a una mensualidad de la renta establecida. Adicionalmente, los contratos establecen la posibilidad de designar fiadores que asuman solidariamente con el arrendatario las obligaciones derivadas del Contrato de Arrendamiento de Espacio.

Los Contratos de Arrendamiento de Espacios celebrados con terceros, tiene una vigencia de hasta 5 años, aunque la duración depende de cada contrato y del destino del arrendamiento. Los arrendatarios no pueden ceder o subarrendar los derechos derivados de dicho Contrato de Arrendamiento con Terceros sin consentimiento de Fibra Inn. Asimismo, los arrendatarios deberán cubrir el pago de los servicios que contraten para el funcionamiento de los negocios, así como los gastos derivados de la obtención de licencias de funcionamiento que en su caso se requiera y las multas que pudieran derivarse por las actividades que se desarrollen en los locales.

El arrendatario está obligado a contratar y mantener una póliza de responsabilidad civil en la cual Fibra Inn sea nombrado como asegurado conjunto durante a la vigencia del contrato de arrendamiento correspondiente.

*[sección de página intencionalmente en blanco]*

***Contratos de Gestión de Espacios***

Los Contratos de Gestión de Espacios son celebrados entre Operadora México como la contratante y Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., como gestor de espacios.

Operadora México otorgó a Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. el derecho exclusivo de realizar la gestión para supervisar y orientar la prestación de servicios y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con los servicios de los espacios a su nombre y cuenta en cada uno de los hoteles de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato de franquicia y conforme a las prácticas y procedimientos utilizados por Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.

De acuerdo con lo dispuesto en los Contratos de Gestión de Espacios, Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. tendrá derecho a percibir como contraprestación por la gestión de servicios en los espacios, los honorarios conforme a lo siguiente: (i) un honorario base igual al 2% (dos por ciento) de los ingresos netos por cada ejercicio fiscal; y (ii) un honorario de incentivo igual al 10% (diez por ciento) de la utilidad bruta de operación durante la vigencia del contrato por cada ejercicio fiscal. Los honorarios serán revisados, y en su caso, modificados al inicio de cada ejercicio fiscal.

Cada Contrato de Gestión de Espacios tiene una vigencia de 10 (diez) años y se renueva automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, con por lo menos 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el contrato.

De manera general en términos de este contrato, de manera enunciativa más no limitativa Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., prestará los siguientes servicios en los espacios:

(i)La facultad de determinar políticas respecto del personal de los espacios.
(ii)El derecho de contratar y despedir empleados.
(iii)El poder de celebrar contratos colectivos de trabajo y entablar negociaciones con sindicatos autorizados por Operadora México para la prestación de los servicios.
(iv)Determinar la políticas de crédito de los espacios y celebrar contratos con emisores de tarjetas de crédito y/o de servicio.
(v)Fijar políticas en relación con la admisión de huéspedes, tarifas de Cuartos, actividades de recreación y esparcimiento.
(vi)Supervisar las actividades relativas a las reservaciones, promoción, ventas y publicidad de los espacios dentro y fuera de México.
(vii)Negociar los términos y condiciones para que Operadora México celebre contratos con terceros para la prestación de servicios requeridos para la actividad hotelera de los espacios, incluyendo, sin limitación servicios para el mantenimiento, seguridad, exterminación de plagas, servicios públicos, espectáculos, etc.
(viii)Negociar con cualesquiera franquiciantes de marcas, los contratos de licencia y uso de marca así como cualesquier convenios y contratos relacionados o similares, que sean necesarios para la gestión de los espacios; lo anterior en el entendido que la negociación se llevará a cabo de manera

conjunta con Operadora México y/o de la sociedad que funja como asesor en términos del Fideicomiso.

Sin limitar la generalidad de lo anterior, la facultad de control de Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. tratará sobre los siguientes asuntos:

**I.Comercial.**

- Realización de campañas de promoción y venta, generales y particulares para el hotel;
- Diseño, realización y distribución del material publicitario;
- Inclusión de los espacios en la red de ventas;
- Realización de campañas de publicidad, en apoyo de la marca utilizada en el hotel;
- Contratación de agencias de publicidad;
- La realización de campañas de relaciones públicas tendientes a mantener y mejorar la imagen y prestigio de los espacios;
- Estudio de mercados y de competencia;
- La realización de programas de comercialización;
- Programas de formación, motivación y dirección del personal de ventas;
- Inspección de mercados y comercial;
- Asistencia a congresos, convenciones, ferias turísticas, preparación de folletos genéricos, gestión con mayoristas, entre otros;
- Determinar, aplicar y respetar las políticas de crédito a seguirse con los huéspedes y clientes de los espacios, pudiendo celebrar la efecto los contratos que sean requeridos con instituciones emisoras de tarjetas de crédito o servicios por cuenta de Operadora México;
- Determinar, aplicar y respetar los lineamientos de admisión de huéspedes, tarifas por hospedaje de los espacios que se ofrezcan al público. Los descuentos o precios especiales y/o cortesías para personal en viajes de placer;
- Realizar todas las actividades de promoción, reservaciones, ventas y publicidad de los espacios en México y en extranjero;
- Realización de campañas de publicidad, promoción y ventas, estudios de mercado y realización de programas de comercialización, estando facultada para estos efectos a contratar con compañías especializadas;
- Análisis de la operación mensual de cada departamento operativo de los espacios, incluyendo control de calidad de los servicios y rentabilidad de estos;
- Efectuar estadísticas y análisis de operación; y
- Elaborar y presentar para consideración de Operadora México con anticipación mínima de 15 días al inicio de cada Ejercicio Fiscal, el plan anual de negocios, pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos, requerimiento de inversiones y reparaciones, y plan de actividades de comercialización, en este último se deberá incluir entre otras cosas, las tarifas de hospedaje, política de descuentos y de otorgamiento de créditos.

**II.Gestión de personal.**

- Formación y selección del personal, auxiliando en su capacitación y formación;
- Contratar manejar al personal que labora los espacios, en los términos del Contrato de Gestión de Espacios correspondiente, y en el caso específico de contratación y/o despido del gerente general, deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de Operadora México;
- De tiempo en tiempo, el equipo de auditoría interna y control de calidad, realizará visitas al hotel con el objeto de vigilar la correcta aplicación de los manuales y la correspondiente evaluación de la calidad del servicio; y
- Organización de sistemas de trabajo.

**III.Gestión de Compras.**

- Selección de control de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias;
- Negociar los términos y condiciones para que Operadora México contrate la prestación de los Servicios por Terceros y la compraventa de bienes, enseres, materiales, insumos o equipos que requiera el hotel para su operación cotidiana, realizando gestión y control de compras, con selección de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias; y
- Gestión y control de compras.

**IV.Técnica Hotelera.**

- Enseñanza, seguimiento y control de funcionalidad y calidad de cada uno de los servicios, así como también de la rentabilidad de las operaciones de alimentos y bebidas;
- Análisis de la operación mensual de cada departamento operativo de los espacios; y
- Control de calidad y servicios.

**V.Conservación y Mantenimiento.**

- Organización del funcionamiento de cada departamento operativo de los espacios;
- Organización para el mantenimiento, funcionamiento y conservación del Mobiliario y Equipo;
- Inspecciones periódicas en relación con el funcionamiento de los espacios y el Equipo de Operación en especial; y
- La organización necesaria para el mantenimiento, funcionamiento y conservación del Mobiliario y Equipo de Operación y de las obras de reforma y mejoras, así como reparaciones de los espacios.

**VI.Organización y Control.**

- Planificación técnico-administrativo de los procesos que incidan en la operación de los espacios;
- Organización del funcionamiento de cada departamento operativo de los espacios, efectuando inspecciones periódicas en relación a su funcionamiento;

- Llevar a cabo las funciones de organización y control de operación de hotel, incluyendo sin limitar (i) planificación administrativa de los procesos que inciden en la operación del Bien Inmueble, (ii) inspecciones periódicas de carácter técnico y administrativo, y (iii) seguimiento del plan anual de negocios, pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos, requerimiento de inversiones y reparaciones, y plan de actividades de comercialización, así como planificación y control de estos;
- Inspecciones periódicas de carácter técnico y administrativo;
- Auditoría interna;
- Preparación y seguimiento de presupuesto; y
- Análisis e informes periódicos de los distintos departamentos y centros o unidades de gastos.

**VII.Administración.**

- Planificación y control de presupuestos;
- Análisis de operación;
- Estudios de tarifas y precios;
- Estadísticas en general;
- Sistema completo de contabilidad de operación y confección de estados financieros de operación;
- Vigilancia de inventarios;
- Gestión de cobro de cuentas morosas y gestión de créditos;
- Gestión de cobros y pagos;
- Preparación y seguimiento del presupuesto anual;
- Llevar la contabilidad de Operadora México. Asimismo realizar las actividades fiscales conforme a lo previsto en el Contrato de Gestión de Espacios, a efecto de que Operadora México cumpla con sus obligaciones fiscales;
- Vigilar que se cumplan con las obligaciones que se establecen en el contrato de franquicia correspondiente;
- Realizar las actividades de planeación financiera que permitan determinar las necesidades de efectivo e informar de las mismas a Operadora México;
- Llevar a cabo el cobro extrajudicial o judicial de los créditos de deudores morosos de Operadora México, sean o no clientes o huéspedes de los espacios. Asesorar, brindar apoyo legal, y en su caso formalizar las relaciones legales que existan entre Operadora México con terceras personas, como acreedores, deudores, prestadores de servicios, empleados, entre otros;
- Brindar apoyo en soporte de sistemas, organizando la implementación, implementando y ejecutando los diversos sistemas electrónicos, de comunicación y operativos que requiera Operadora México para el desarrollo de sus actividades y operaciones, otorgando el debido mantenimiento a los mismos y vigilando el funcionamiento y conservación del mobiliario y equipo de cómputo con el que se cuente;
- Llevar a cabo las funciones de organización y contraloría de las políticas y procedimientos de Operadora México, vigilando sus necesidades de recursos humanos, capacitación, adiestramiento y escalafón de los empleados, implementando y llevando a cabo los programas de capacitación para promociones del personal;
- Negociar los términos y condiciones para que Operadora México contrate la prestación de los Servicios por Terceros y la compraventa de bienes, enseres, materiales, insumos o equipos que

requiera el hotel para su operación cotidiana, realizando gestión y control de compras, con selección de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias;

- Tramitar y obtener permisos o licencias gubernamentales que se lleguen a requerir para la operación de los espacios;
- Negociar los términos y condiciones para que Operadora México contrate con cualquier Persona, la renta de espacios en el hotel, para el establecimiento, entre otros, de tiendas u oficinas de servicios turísticos, debiendo notificar previamente a Operadora México para su aprobación y, en su caso, firma de los contratos respectivos; y
- Implementar formatos, reportes y prácticas estandarizadas que deberán utilizarse en las funciones operativas y administrativas, como soporte del sistema de control interno.

[*sección de página intencionalmente en blanco*]

***Contrato de prestación de servicios contables***

Con fecha 1 de enero de 2018, Fibra Inn celebró con Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. un contrato de prestación de servicios, conforme al cual, Tactik prestaría los siguientes servicios a Fibra Inn:

a) Contabilidad: Realizar el registro contable de las transacciones relacionadas con los ciclos de ingresos y egresos. Registrar y reponer las solicitudes de gastos de viaje y cajas chicas, conciliar las cuentas bancarias, registrar altas, bajas y movimientos de activo fijo. Administrar la balanza general y preparar estados financieros para el análisis de cliente.

b) Cuentas por cobrar: Unificar y realizar el envío de soportes para cobranza, identificar depósitos en las cuentas captadoras y realizar la compensación basado en soportes proveídos por Fibra Inn. Asegurar el registro para permitir que se creen los indicadores de antigüedad de cobranza y rotación de clientes.

c) Cuentas por pagar: Registrar y manejar información de proveedores y acreedores, administrar la cartera de pagos basados en plazos de crédito, solicitar fondeos y programar y dispersar los pagos. Proveer información para la generación de los indicadores de cuentas por pagar.

d) Manejar cierres mensuales y anuales basados en calendario contable de Fibra Inn y proveer soporte para auditorías internas y externas.

e) Calcular y presentar ante entidades gubernamentales los impuestos establecidos por la ley de acuerdo a las políticas dictadas por Fibra Inn.

f) Datos maestros: Administrar los catálogos contables, modificar perfiles de proveedores, clientes y usuarios en las plataformas de los sistemas operativos y contables utilizados por el cliente.

Dicho contrato tiene una vigencia de 20 (veinte) años contados a partir del 1 de enero de 2018, por lo que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2038.

En términos de dicho contrato Fibra Inn paga a Tactik una contraprestación mensual de $2,493,217.00 (dos millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos diecisiete Pesos 00/100 M.N.).

[*sección de página intencionalmente en blanco*]

***Contratos de Franquicia***

Al 31 de diciembre de 2019, Fibra Inn tiene celebrados contratos de franquicia con compañías hoteleras nacionales e internacionales, que le permiten el uso de diversas marcas para ofrecer servicios hoteleros de alta calidad tales como: Hampton by Hilton® de Hilton; Crowne Plaza®, Holiday Inn®, Holiday Inn & Suites®, Holiday Inn Express®, Holiday Inn Express® & Suites y Staybridge Suites® de IHG®; JW Marriott®, Marriott®, AC Hotels by Marriott®, Fairfield Inn & Suites® by Marriott®, Courtyard by Marriott® y Aloft® de bajo las marcas de Marriott International; Wyndham® Garden y Microtel Inn & Suites by Wyndham® de Wyndham® Hotels and Resorts; W Hotels por medio de un contrato de operación y licencia; y Casa Grande® como marca propia.

***Hampton Inn® by Hilton®***

Fibra Inn es propietario de 6 hoteles Hampton by Hilton® en México. Hampton by Hilton® es una marca para hoteles de precios intermedios, con presencia global y que a la fecha cuenta con un poco más de 2,300 hoteles. Estos hoteles otorgan un ambiente espacioso y atractivo, una cultura de servicio amigable y una valiosa gama de servicios y comodidades de cortesía, como el desayuno con opciones frías y calientes de Hampton by Hilton®, y WiFi. En Hampton by Hilton® los huéspedes disfrutan de un servicio respaldado por una promesa de satisfacción incondicional que es la garantía 100% Hampton.

La marca Hampton by Hilton® pertenece al Portafolio de Hilton que es una de las compañías de hospitalidad más grandes del mundo, con más de 5,100 hoteles, más de 838,000 habitaciones en 103 países y territorios; cuenta con un portafolio de 14 marcas de categoría internacional, entre ellas, Hilton Hotels & Resorts, que es la marca de hoteles más reconocida del mundo. Su programa de viajero frecuente denominado Hilton Honors tiene más de 69 millones de miembros a la fecha.

Los Contratos de Franquicia de estas 6 propiedades tienen una vigencia actual de hasta 15 años. Este tipo de contrato requiere que el franquiciatario, en este caso, Fibra Inn, posea la propiedad del inmueble donde el desarrollo de un nuevo hotel es planeado o bien haya celebrado un contrato de opción de compra para adquirir un hotel. Fibra Inn solicita la franquicia directamente a Hilton y por medio de sus filiales otorga una franquicia con una vigencia de hasta 15 años. Las franquicias vigentes a esta fecha son las siguientes:

| Propiedades | Vencimiento |
|---|---|
| Hampton Inn® by Hilton® Monterrey Galerías Obispado | Agosto 2032 |
| Hampton Inn® by Hilton® Saltillo | Julio 2022 |
| Hampton Inn® by Hilton® Reynosa | Octubre 2028 |
| Hampton Inn® by Hilton® Querétaro | Febrero 2030 |
| Hampton Inn® by Hilton® Hermosillo | Agosto 2030 |
| Hampton Inn® by Hilton® Chihuahua | Diciembre 2030 |

***Crowne Plaza®, Holiday Inn®, Holiday Inn® & Suites, Holiday Inn Express®, Holiday Inn Express® & Suites y Staybridge Suites®.***

Fibra Inn actualmente tiene celebrados 14 contratos de franquicia que permiten el uso de marcas de la compañía hotelera internacional IHG®. IHG® cuenta con más de 5,000 hoteles en más de 100 países.

Los hoteles Crowne Plaza® ofrecen instalaciones y servicios para viajeros de negocios. Cada hotel cuenta con instalaciones para reuniones, el programa Crowne Plaza Sleep Advantage®, servicios para empresas las 24 horas del día y gimnasios. Actualmente, Fibra Inn es propietario del hotel Crowne Plaza® Monterrey Aeropuerto.

Los Hoteles de la marca Holiday Inn® ofrecen un ambiente familiar y cómodo. Cuentan con accesso a internet, restaurante, gimnasio y salones para eventos. Los niños comen y se hospedan gratis. Estos hoteles son una combinación perfecta para los viajeros de negocios y placer. Fibra Inn es propietario de 6 hoteles bajo esta modalidad y tiene celebrados contratos de franquicia para Holiday Inn® México Coyoacán, Holiday Inn® Puebla La Noria (operado por un tercero), Holiday Inn® Monterrey Valle, Holiday Inn® Tampico Altamira, Holiday Inn® Reynosa Industrial Poniente y Holiday Inn en Ciudad Juárez.

Las marcas Holiday Inn Express® y Holiday Inn Express® & Suites se caracterizan por ofrecer a sus clientes un hotel limpio y agradable, sin complicaciones, donde pueden disfrutar de una estancia cómoda ya sea de negocios o de placer. Estos hoteles ofrecen desayuno gratis y habitaciones cómodas. Fibra Inn es propietario de 6 hoteles bajo esta modalidad y tiene celebrados contratos de franquicia para Holiday Inn Express® Toluca, Holiday Inn Express® Saltillo, Holiday Inn Express® Guadalajara Autónoma, Holiday Inn Express® & Suites Ciudad Juárez, Holiday Inn Express® & Suites Toluca, Holiday Inn Express® & Suites Monterrey Aeropuerto.

La marca Staybridge & Suites® está diseñada para hacer sentir al huésped como en casa, con instalaciones aptas para estancias prolongadas, ideal para proyectos, viajes de trabajo, vacaciones o visitas de fin de semana. Fibra Inn tiene celebrado el contrato de franquicia para el Hotel Staybridge Suites® Guadalajara Expo.

Las Franquicias de IHG® se solicitan con sus representantes en México en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Las franquicias vigentes a esta fecha son las siguientes:

| Propiedades | Vencimiento |
|---|---|
| Holiday Inn® México Coyoacán | Marzo 2026 |
| Holiday Inn® Puebla La Noria | Septiembre 2026 |
| Holiday Inn® Monterrey Valle | Diciembre 2023 |
| Holiday Inn® Tampico Altamira | Agosto 2026 |
| Holiday Inn® Reynosa Industrial Poniente | Julio 2030 |
| Holiday Inn® & Suites Guadalajara Centro Histórico | Julio 2032 |
| Holiday Inn Express® Toluca | Febrero 2027 |
| Holiday Inn Express® Saltillo | Julio 2033 |
| Holiday Inn Express® Guadalajara Autónoma | Julio 2020 |
| Holiday Inn Express® & Suites Ciudad Juárez | Agosto 2033 |

| | |
|---|---|
| Holiday Inn Express® & Suites Toluca | Octubre 2033 |
| Holiday Inn Express® & Suites Monterrey Aeropuerto | Enero 2034 |
| Crowne Plaza® Monterrey Aeropuerto | Septiembre 2029 |
| Staybridge Suites® Guadalajara Expo | Marzo 2029 |
| Holiday Inn Ciudad Juarez | Agosto 2028 |

***JW Marriott®, Marriott®, Courtyard by Marriott®, Fairfield Inn & Suites®, by Marriott®, AC Hotels by Marriott®, Aloft® y W Hotels®***

Fibra Inn actualmente tiene celebados 11 contratos de franquicia con la compañía hotelera internacional Marriott®. Marriott® International, Inc. es una empresa hotelera líder con más de 6,500 propiedades en 127 pasíses.

Fibra Inn cuenta con franquicias para tres JW Marriott®, tres Marriott®; dos Courtyard by Marriott®; dos Fairfield Inn & Suites® by Marriott®, un AC Hotels by Marriott®, un Aloft® y un W Hotels.

Los hoteles de la marca JW Marriott® y Marriott® reciben a viajeros de todo el mundo, cuentan con amplios espacios y servicios. Los hoteles Courtyard by Marriott® ofrecen opciones diseñadas en torno a la forma de viajar, ofrecen opciones de restaurantes y conexión con internet de alta velocidad para que el viajero se encuentre totalmente conectado y cómodo. Por su parte, los hoteles Fairfield & Suites® by Marriott® ofrecen servicio de gran valor y comodidad en sus modernas y espaciosas suites, amplios espacios para trabajar y personal amigable.

El hotel Aloft®, cuenta con un entorno fresco y espacios vibrantes. Es una generación de hoteles que combina tecnología y diseño para mejorar la experiencia del huésped. Los hoteles AC Hotels by Marriott® son construidos con espíritu visionario y perspectiva de diseñador. Busca que e huésped tenga una experiencia de sofisticación y cada detalle ha sido pensado para ofrecer sólo lo maravilloso e imprescindible.

El desarrollo del hotel W Hotels será una fascinante opción de alojamiento que representa la filosofía de "work hard, play hard" de la marca W Hotels. El plan de Fibra Inn contempla múltiples conceptos de alimentos y bebidas tanto en interiores como en exteriores; amenidades como la distintiva WET Deck (piscina), AWAY® Spa, FIT® Fitness Centre, así como un club de playa y un bar en la terraza. Se tiene previsto un espacio de 500 m2 para eventos corporativos y sociales.

Las franquicias que Fibra Inn tiene vigentes a esta fecha son las siguientes:

| **Propiedades** | **Vencimiento** |
|---|---|
| Marriott® Puebla Mesón del Ángel | Agosto 2033 |
| Courtyard by Marriott® Saltillo | Enero 2036 |
| Courtyard by Marriott® Chihuahua | Marzo 2036 |
| Fairfield & Suites® by Marriott® Coatzacoalcos | Enero 2036 |
| Fairfield & Suites® by Marriott® Ciudad Del Carmen | En Suspensión |
| AC Hotels by Marriott Guadalajara Expo | Julio 2037 |

| | |
|---|---|
| Aloft® Guadalajara | Octubre 2034 |
| JW Marriott® Monterrey | 20 años a partir de la apertura |
| Marriott® Monterrey Aeropuerto | 20 años a partir de la apertura |
| W Hotels® Playa del Carmen | 30 años a partir de la apertura |

***Wyndham® Garden y Microtel Inn & Suites by Wyndham®***

Fibra Inn actualmente es propietaria de 7 hoteles Wyndham Garden® y 4 hoteles Microtel Inn & Suites® ambas marcas de Wyndham® Hotels and Resorts.

Los hoteles Wyndham® Garden generalmente se encuentran situados en los puntos clave de negocio, cerca de aeropuertos y suburbios. Ofrecen un ambiente de buen gusto con cómodas habitaciones y una gran variedad de amenidades. Cada hotel ofrece opciones de comida casual, salones y espacio flexible para reuniones.

Fibra Inn es franquiciatario de los contratos de franquicia celebrados con Wyndham Hotel Group para los hoteles de su propiedad y tienen duración de 15 a 20 años contados a partir de la fecha de apertura del hotel. Fibra Inn solicita la franquicia directamente a Wyndham Hotel Group International. Las franquicias vigentes a la fecha son:

| **Propiedades** | **Vencimiento** |
|---|---|
| Wyndham® Garden Irapuato | Diciembre 2033 |
| Wyndham® Garden Silao | Julio 2029 |
| Wyndham® Garden Celaya | Marzo 2029 |
| Wyndham® Garden León | Marzo 2029 |
| Wyndham® Garden Guadalajara | Agosto 2030 |
| Wyndham® Garden Playa del Carmen | Octubre 2031 |
| Wyndham Garden Monterrey Valle Real | Septiembre 2032 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham® Toluca | Diciembre 2029 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham® Culiacán | Diciembre 2029 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham® Chihuahua | Diciembre 2029 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham® Ciudad Juárez | Diciembre 2029 |

***Camino Real®***

Fibra Inn decidió no renovar el Contrato de Prestación de Servicios de Administración, Operación y Asistencia Técnica Hotelera que le concede el uso de la marca del hotel Camino Real Guanajuato el 21 de Agosto de 2019. Esta propiedad está en remodelación y actualmente opera con la marca Ex-hacienda San Xavier, la cual es propiedad de Fibra Inn desde la compra de este inmueble.

***Casa Grande®***

Fibra Inn es propietario de dos hoteles Casa Grande, ubicados en las ciudades de Delicias y Chihuahua. Los derechos de la marca Casa Grande® fueron adquiridos por Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I de C.V. el 24 de octubre de 2018 con quien se celebró un Contrato de Licencia. Los hoteles son operados por Grupo Hotelero Prisma.

| **Propiedades** | **Vencimiento** |
|---|---|
| Casa Grande Delicias | Abril 2026 |
| Casa Grande Chihuahua | Abril 2026 |

Para resaltar algunos puntos importantes de los contratos de franquicia y licencias otorgadas por compañías hoteleras mexicanas e internacionales lo siguiente: no se concede exclusividad sobre áreas geográficas o territorios. Por lo tanto, las licencias y franquicias se otorgan sobre la base de la dirección física del inmueble. Además, durante la vigencia del contrato, el licenciatario o franquiciatario está obligado a cumplir con una serie de responsabilidades y prácticas estandarizadas, que incluyen de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

- Pagar al franquiciante todos los montos acordados, como las regalías mensuales, las contribuciones programadas mensualmente, entre otros.
- Operar el hotel 24 horas al día todos los días del año.
- Operar, amueblar, mantener y equipar el hotel de conformidad con los estándares de la marca.
- Proporcionar al público con servicios de cortesía y altos niveles de calidad en el servicio.
- Adoptar y cumplir con el manual de requerimientos de la marca.
- Publicidad.
- Adquirir los seguros indicados en el manual de la marca.
- Cumplir con todos los requisitos gubernamentales y licencias necesarias para operar el hotel.
- Participar en los sistemas de reservaciones establecidos por la marca.
- Participar en los programas de pago de viaje.
- Proporcionar las capacitaciones requeridas de la marca.
- Proporcionar apoyo y asistencia para las inspecciones del franquiciante.

Para todos los casos, el contrato de franquicia no es renovable a su terminación y el franquiciatario no tiene derecho alguno de renovación de la franquicia una vez que la vigencia expire. Fibra Inn no puede garantizar que, contará con todas las aprobaciones necesarias para permitir que los hoteles que conforman su portafolio sean operados bajo las marcas referidas en el momento de su adquisición.

Para todos los casos, el franquiciante otorga una variedad de beneficios al franquiciatario, incluyendo el sistema de reservación centralizado, publicidad nacional, programas de mercadotecnia y publicidad diseñados para incrementar el conocimiento de la marca, entrenamiento de personal y mantenimiento de la calidad operativa en hoteles a lo largo del sistema de la marca. Los contratos generalmente especifican estándares y procedimientos de administración, de operación, registro, contabilidad, reporte y mercadotecnia que Fibra Inn, deberá cumplir. En su caso, los contratos de franquicia obligan a Fibra Inn a cumplir con los

requerimientos y estándares de los franquiciantes, incluyendo entrenamiento de personal operativo, seguridad, mantenimiento de seguros específicos, el tipo de servicios y productos auxiliares al servicio a la habitación que puedan ser brindados por el hotel, señalizaciones y el tipo, la calidad y la antigüedad de los muebles, enseres y equipos incluidos en las habitaciones, pasillos y otras áreas comunes. Cada uno de los contratos de franquicia existentes para los hoteles que forman parte del Portafolio pagarán una regalía de entre el 3% y el 6% del ingreso bruto por habitación de los hoteles Fibra Inn debe pagar tarifas por publicidad y mercadeo, que varían de entre el 1.5% (uno punto cinco por ciento) y 2.0% (dos por ciento) del ingreso bruto por habitación. Por otra parte, en los casos en que se llevan a cabo las reservaciones a través del sistema de reservación global de la marca, se pagan tarifas que varían entre el 1% y el 1.5%. Asimismo, de conformidad con ciertos contratos de franquicia y contratos de licencia, el franquiciante puede requerir la renovación de las habitaciones de los huéspedes y las instalaciones de tiempo en tiempo para cumplir con los estándares actuales de la marca.

En todos los casos, el contrato de franquicia establece la terminación anticipada por parte del franquiciante en caso de ocurrir ciertos acontecimientos, incluyendo el incumplimiento de pago de regalías y honorarios o por desempeñar obligaciones diferentes a las establecidas en el contrato, quiebra y abandono de la franquicia o licencia o el cambio de control de la sociedad. Todos los pagos contenidos en el contrato de franquicia en favor del franquiciante, los realiza directamente Fibra Inn; Fibra Inn está obligada a garantizar las obligaciones adquiridas bajo cada uno de los contratos. Algunos de los contratos de franquicia conceden al franquiciatario un derecho de preferencia en caso de venta o traspaso del hotel y concede al franquiciatario el derecho de aprobar cualquier cambio del Gestor.

[*sección de página intencionalmente en blanco*]

***Asuntos Ambientales***

La operación en relación a los hoteles de Fibra Inn en materia ambiental está sujeta a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, las disposiciones y reglamentos publicados conforme a la misma y los equivalentes estatales y locales, mismos que regulan la preservación, restauración y protección ambiental en México.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente son las autoridades federales responsables de supervisar, exigir el cumplimiento de formular e implementar las políticas ambientales en México, incluyendo las autorizaciones de impacto ambiental para realizar ciertas actividades. La Comisión Nacional del Agua es responsable de la administración del suministro de agua y las descargas de aguas negras en la jurisdicción federal. Además, los gobiernos estatales mexicanos pueden emitir leyes y reglamentos ambientales específicos en los asuntos que caigan dentro de sus respectivas jurisdicciones, que no estén reservados expresamente a la jurisdicción federal. Las ordenanzas locales también pueden ser impuestas y aplicadas a nivel municipal. Estas autoridades federales y locales tienen las facultades para entablar procesos civiles, administrativos y penales en contra de las compañías que violen las leyes ambientales aplicables y pueden suspender incluso, un desarrollo que no cumpla con las mismas.

Por lo anterior, las operaciones en materia ambiental están sujetas, entre otras normativas, a la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Vida Silvestre, sus respectivos reglamentos estatales y locales, así como al conjunto de normas conocidas como Normas Oficiales Mexicanas que complementan los reglamentos ambientales.

Cabe mencionar que México es parte de varios convenios y tratados internacionales en relación con la protección del medio ambiente entre los cuales se encuentra el Acuerdo de Cooperación Ambiental (“NAAEC” por sus siglas en inglés), siendo paralelo a éste el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (en los sucesivo “TLCAN”).

Ahora bien, el NAAEC no establece mecanismos administrativos para sancionar o penalizar las inobservancias de las leyes ambientales de los países miembros, es importante tener en consideración que México pudiera ser sujeto a la suspensión de los beneficios contenidos en el TLCAN en caso de que no se exija el cumplimiento de sus leyes ambientales nacionales.

Por todo lo anterior, se considera que se están tomando las medidas adecuadas para garantizar el cumplimiento mediante la obtención o renovación, según corresponda, de todos los permisos, licencias, autorizaciones o trámites ambientales necesarios para los hoteles y/o se está en cumplimiento de las leyes federales, estatales y locales, así como sus respectivos reglamentos, en materia ambiental.

No obstante, como parte de las operaciones, periódicamente Fibra Inn debe realizar las gestiones necesarias para mantener vigente el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a cada uno de los hoteles del portafolio.

Finalmente, en la actualidad no existen procedimientos legales o administrativos importantes pendientes en contra de Fibra Inn en materia ambiental en relación con los hoteles del portafolio.

***Seguros***

Todas las propiedades de la cartera están debidamente aseguradas, de conformidad con los estándares de la industria mexicana.

Asesores expertos en seguros independientes realizaron una revisión detallada de la cobertura de seguros en cada una de las propiedades, tomando en cuenta el nivel de riesgo de cada activo (incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa incendio, sismo, huracán, inundación, responsabilidad civil y pérdida de ingresos durante las reparaciones por daños), y con base en dicho análisis se considera que las propiedades que comprenden la cartera están adecuadamente aseguradas.

A continuación se incluyen tablas con información respecto a los seguros de los Bienes Inmuebles contratados vigentes al 31 de diciembre de 2019, así como el número de póliza respectiva:

| TODO RIESGO – DAÑOS | |
|---|---|
| Aseguradora | Chubb Seguros México, S.A |
| No. de Póliza | GSA148400000 |
| Vigencia | 13 Ago 2019 – 13 Ago 2020 |
| Ubicaciones | |
| 1 | Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispado |
| 2 | Hampton Inn by Hilton Saltillo Zona Aeropuerto |
| 3 | Hampton Inn by Hilton Reynosa Zona Industrial |
| 4 | Hampton Inn by Hilton Querétaro Tecnológico |
| 5 | Hampton Inn by Hilton Hermosillo |
| 6 | Hampton Inn by Hilton Chihuahua |
| 7 | Holiday Inn Puebla La Noria |

| | |
|---|---|
| 8 | Holiday Inn Monterrey Valle |
| 9 | Holiday Inn México Coyoacán |
| 10 | Holiday Inn Tampico Altamira |
| 11 | Holiday Inn Reynosa Industrial Poniente |
| 12 | Holiday Inn Express Saltillo Zona Aeropuerto |
| 13 | Holiday Inn Express Guadalajara Autónoma |
| 14 | Holiday Inn Express Toluca |
| 15 | Wyndham Garden Playa del Carmen |
| 16 | Holiday Inn Express & Suites Ciudad Juárez - Las Misiones |
| 17 | Holiday Inn Express & Suites Toluca Zona Aeropuerto |
| 18 | Holiday Inn Express & Suites Monterrey Aeropuerto |
| 19 | Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto |
| 20 | Staybridge Suites Guadalajara Expo |
| 21 | Wyndham Garden Irapuato |
| 22 | Wyndham Garden Celaya |
| 23 | Wyndham Garden León Centro Max |
| 24 | Wyndham Garden Silao Bajío Aeropuerto |
| 25 | Wyndham Garden Guadalajara Acueducto |
| 26 | Microtel Inn & Suites by Wyndham Chihuahua |
| 27 | Microtel Inn & Suites by Wyndham Toluca |
| 28 | Microtel Inn & Suites by Wyndham Ciudad Juárez |
| 29 | Marriott Puebla |
| 30 | Courtyard by Marriott Saltillo |
| 31 | Courtyard by Marriott Chihuahua |
| 32 | Fairfield Inn & Suites by Marriott Coatzacoalcos |
| 33 | Aloft Guadalajara |
| 34 | Hotel Real la Mina |
| 35 | Casa Grande Delicias |
| 36 | Casa Grande Chihuahua |
| 37 | AC Hotel by Marriott Guadalajara |

| | |
|---|---|
| 40 | Wyndham Garden Valle Real |

Fuente: Fibra Inn

| Responsabilidad Civil | | | |
|---|---|---|---|
| **Ubicación** | **Aseguradora** | **No. Póliza** | **Vigencia** |
| Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispado | CHUBB Group México | 55988 | 31 dic 2019 – 31 dic 2020 |
| Hampton Inn by Hilton Saltillo Zona Aeropuerto | CHUBB Group México | 53376 | 26 feb 2019 – 26 feb 2020 |
| Hampton Inn Reynosa Zona Industrial | CHUBB Group México | 53875 | 1 may 2019 – 1 may 2020 |
| Hampton Inn by Hilton Querétaro Tecnológico | CHUBB Group México | 53901 | 25 may 2019 – 25 may 2020 |
| Hampton Inn by Hilton Hermosillo | CHUBB Group México | 53893 | 29 may 2019 – 29 may 2020 |
| Hampton Inn by Hilton Chihuahua | CHUBB Group México | 55798 | 1 dic 2019 – 1 dic 2020 |
| Holiday Inn Puebla La Noria | GMX, S.A. de C.V. | 02-91-07000009-000-05 | 24 jul 2019 – 24 jul 2020 |
| Holiday Inn Monterrey Valle | GMX, S.A. de C.V. | 02-091-07000005- | 31 may |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 0000-05 | 2019 – 31 may 2020 |
| Holiday Inn México Coyoacán | GMX, S.A. de C.V. | 02-11-07000033-0000-04 | 29 nov 2019 – 29 nov 2020 |
| Holiday Inn Tampico Altamira | CHUBB Group México | 53912 | 29 may 2019 – 29 may 2020 |
| Holiday Inn Reynosa Industrial Poniente | CHUBB Group México | 53882 | 29 may 2019 – 29 may 2020 |
| Holiday Inn Express Saltillo Zona Aeropuerto | CHUBB Group México | 53976 | 30 jun 2019– 30 jun 2020 |
| Holiday Inn Express Guadalajara Autónoma | GMX, S.A. de C.V | 02-11-07000025-0000-05 | 17 may 2019 – 17 may 2020 |
| Holiday Inn Express Toluca | GMX, S.A. de C.V | 02-011-07000026-0000-05 | 29 may 2019 – 29 may 2020 |
| Wyndham Garden Playa del Carmen | CHUBB Group México | 53857 | 1 abr 2019 – 1 abr 2020 |
| Holiday Inn Express & Suites Ciudad Juárez - Las Misiones | CHUBB Group México | 54161 | 20 ago 2019 – 20 ago 2020 |
| Holiday Inn Express & Suites Toluca Zona Aeropuerto | GMX, S.A. de C.V. | 02-011-7000012-0000-05 | 22 oct 2019 – |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 22 oct 2020 |
| Holiday Inn Express & Suites Monterrey Aeropuerto | GMX, S.A. de C.V. | 02-11-01101181-0000-12 | 15 ene 2020 – 15 ene 2021 |
| Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto | CHUBB Group México | 55788 | 1 dic 2019 – 1 dic 2020 |
| Staybridge Suites Guadalajara Expo | GMX, S.A. de C.V. | 02-091-07000011-0000-05 | 14 ago 2019 – 14 ago 2020 |
| Wyndham Garden Irapuato | CHUBB Group México | 53856 | 1 abr 2019 – 1 abr 2020 |
| Wyndham Garden Celaya | CHUBB Group México | 53525 | 1 abr 2019 – 1 abr 2020 |
| Wyndham Garden León Centro Max | CHUBB Group México | 53522 | 1 abr 2019 – 1 abr 2020 |
| Wyndham Garden Silao Bajío Aeropuerto | CHUBB Group México | 53514 | 1 abr 2019 – 1 abr 2020 |
| Wyndham Garden Guadalajara Acueducto | CHUBB Group México | 53527 | 1 abr 2019 – 1 abr 2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Microtel Inn & Suites by Wyndham Chihuahua | CHUBB Group México | 53524 | 1 abr 2019 – 1 abr 2020 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham Toluca | CHUBB Group México | 53523 | 1 abr 2019 – 1 abr 2020 |
| Microtel Inn & Suites by Wyndham Ciudad Juárez | CHUBB Group México | 53518 | 1 abr 2019 – 1 abr 2020 |
| Marriott Puebla | CHUBB Group México | 54135 | 29 Agosto 2019 – 29 Agosto 2020 |
| Courtyard by Marriott Saltillo | CHUBB Group México | 54335 | 2 nov 2019 – 2 nov 2020 |
| Courtyard by Marriott Chihuahua | CHUBB Group México | 53957 | 2 jun 2019– 2 jun 2020 |
| Fairfield Inn & Suites by Marriott Coatzacoalcos | CHUBB Group México | 55801 | 16 dic 2019 – 16 dic 2020 |
| Aloft Guadalajara | CHUBB Group México | 56055 | 14 ene 2020 – 14 ene 2021 |
| Ex-hacienda San Xavier Guanajuato | CHUBB Group México | 54133 | 21 ago 2019 – |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 21 ago 2020 |
| Casa Grande Delicias | CHUBB Group México | 55802 | 5 dic 2019 – 5 dic 2020 |
| Casa Grande Chihuahua | CHUBB Group México | 55794 | 5 dic 2019 – 5 dic 2020 |
| Holiday Inn Ciudad Juárez | CHUBB Group México | 002-091-07000054-0000-02 | 14 ago 2019 – 14 ago 2020 |
| AC Hotel by Marriott Guadalajara | CHUBB Group México | 53950 | 1 Jun 2019 – 1 Jun 2020 |
| Wyndham Garden Valle Real | CHUBB Group México | 53520 | 1 abr 2019 – 1 abr 2020 |

Fuente: Fibra Inn

## *e) Administradores*

El Administrador es Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., subsidiaria de Fibra Inn y fue constituido el 14 de febrero de 2013. A partir del 1 de enero de 2017, la Fibra tiene un esquema de administración interna y por tanto, no existe el pago de honorarios por el desempeño de alguna de las Actividades de Asesoría.

Sin embargo y de acuerdo con los términos del Contrato de Administración, el Administrador tiene derecho a cobrar como contraprestación por los Servicios de Administración, una cantidad equivalente a los gastos y conceptos reembolsables que le autorice el Comité Técnico del Fideicomiso, más 3.5% (tres punto cinco por ciento) sobre dicho monto. Esta contraprestación se paga por el Fiduciario al Administrador dentro de los primeros 5 (cinco) Días Hábiles de cada mes, previa instrucción por escrito al Fiduciario por parte del Administrador.

El Administrador cuenta con empleados y su director general es Oscar Eduardo Calvillo Amaya. El Administrador es responsable, entre otras cosas, de prestar todos los servicios de administración que incluyen la administración del Patrimonio del Fideicomiso y operación del Fideicomiso, incluyendo sin limitar, la administración de los Bienes Inmuebles y los Contratos de Arrendamiento que el Administrador proporcione al Fiduciario en los términos y condiciones del Contrato de Administración.

Para mayor información respecto al Administrador, el Gestor Hotelero y los Arrendatarios, favor de ver la sección [421000-NBIS3] El Fideicomiso en el apartado de Contratos y Acuerdos Relevantes del Reporte Anual formato XBRL.

Servicios de Administración y Actividades de Asesoría

Conforme al Contrato de Administración, el Administrador es responsable, entre otras cosas, de prestar los Servicios de Administración que sean necesarios y convenientes para realizar la más eficiente administración del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo sin limitar los siguientes:

a. La dirección, planeación y ejecución de todas las actividades relacionadas con la administración financiera del Fideicomiso y su patrimonio; incluyendo sin limitar: (i) elaborar los programas de trabajo y presupuestos de ingresos y egresos del Fideicomiso, la elaboración de los planes de negocio anuales para cada propiedad que forme parte del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo las proyecciones de ingresos, CAPEX (según se defina en los contratos de arrendamiento) y gastos relativos al mantenimiento de las mismas, en todos los casos para la aprobación conforme a los términos del Fideicomiso; (ii) revisar la correcta aplicación de los ingresos y egresos del Fideicomiso, incluyendo la supervisión de los proyectos relacionados con el CAPEX, reportando al Comité Técnico las causas de las principales desviaciones presupuestales; (iii) ejecutar las funciones de caja y tesorería del Patrimonio del Fideicomiso; (iv) elaborar y mantener actualizada la contabilidad del Fideicomiso; (v) preparar los estados financieros del Fideicomiso para la aprobación del Comité Técnico y (vi) elaborar el reporte anual en términos de la LMV, la Circular Única de Emisoras y demás disposiciones legales aplicables.

b. Llevar a cabo el mantenimiento de los Bienes Inmuebles que sean Patrimonio del Fideicomiso, conforme a los términos previstos en los contratos de arrendamiento.

c. Supervisar el cumplimiento total y oportuno de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso y sus propiedades, incluyendo: (i) el pago de los impuestos y derechos que correspondan; y (ii) la presentación de avisos y declaraciones fiscales.

d. Supervisar el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso, particularmente todas aquéllas relacionadas con los CBFIs y derivadas de la LMV y disposiciones relacionadas incluyendo el pago de honorarios o emolumentos a los miembros del Comité Técnico.

e. Coordinar y supervisar las actividades de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fideicomiso.

f. Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con los recursos humanos que requiere el Fideicomiso para su operación, verificando que los responsables de las relaciones laborales paguen puntual y totalmente los salarios, prestaciones de seguridad social, honorarios y demás compensaciones que correspondan a dicho personal, a efecto de prever y eliminar contingencias a cargo del patrimonio del Fideicomiso.

g. Desarrollar campañas de relaciones públicas en beneficio del Fideicomiso y particularmente aquellas enfocadas a los titulares de los CBFIs, la BMV, la CNBV y demás instituciones relacionadas con el Fideicomiso y la emisión, colocación y mantenimiento de los CBFIs.

h. Negociar la celebración y prórroga de los contratos de arrendamiento conforme a las políticas, términos, plazos y condiciones autorizados por el Comité Técnico, incluyendo la responsabilidad ambiental a cargo de los arrendatarios durante el tiempo que se encuentren vigentes los contratos de arrendamiento y asimismo llevar a cabo la administración de los mismos.

i. Contratar, coordinar y supervisar los servicios legales para obtener el cobro judicial de los adeudos de rentas a favor del Fideicomiso y la desocupación de los Bienes Inmuebles de los inquilinos morosos.

j. A más tardar el día 5 (cinco) de cada mes calendario, deberá calcular y notificar al fiduciario del Fideicomiso, el monto que por concepto de renta le corresponde cobrar al fiduciario del Fideicomiso en su carácter de arrendador conforme a los contratos de arrendamiento respectivos.

k. Realizar todas las actividades para mantener los Bienes Inmuebles asegurados contra todo riesgo; incluyendo sin limitar: (i) negociar las primas de seguro; (ii) contratar con la o las empresas aseguradoras correspondientes; y (iii) en su caso, tramitar y obtener el pago de las cantidades aseguradas.

l. En general, realizar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para la más eficiente administración de los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso y de los contratos de arrendamiento.

Para el cumplimiento de las obligaciones del Administrador en términos del Contrato de Administración:

(i)Deberá contar y ejecutar planes, programas de administración y de seguros por cada Bien Inmueble.

(ii)Deberá llevar un registro pormenorizado de los pagos de rentas y cuotas de mantenimiento.

(iii)Deberá contar en todo momento con el personal adecuado, suficiente y capacitado para prestar los Servicios de Administración.

(iv) Deberá evitar que cualquier conflicto laboral con el personal a su cargo limite el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente Contrato, o afecte la funcionalidad, accesos y/o las áreas rentadas de los Hoteles.

(v) Deberá vigilar que en todo momento se cumplan con las leyes y reglamentos aplicables a los Bienes Inmuebles, tanto por sus inquilinos como usuarios de los mismos; debiendo verificar visitas y entrevistas necesarias al efecto.

(vi) Deberá brindar todas las facilidades necesarias a efecto de que los delegados del Comité Técnico realicen visitas a los Bienes Inmuebles y comprueben su estado de conservación y tengan acceso a los documentos e información relativos a los mismos.

(vii) El Administrador podrá apoyarse en la opinión, asesoría o información que reciba de su asesor jurídico o de sus funcionarios, en el entendido de que dicha opinión, asesoría o información no limitará ni afectará la responsabilidad del Administrador frente al Fiduciario conforme al presente Contrato.

(viii) El Administrador podrá contratar a uno o más administradores regionales respecto de cualquiera de sus obligaciones o facultades como administrador conforme a este Contrato. Asimismo, podrá subcontratar con terceros la ejecución de algunos de los Servicios de Administración pero en todo caso, será el único responsable de la prestación de los Servicios de Administración frente al Fiduciario.

(ix) El Administrador no será responsable de cualquier error de criterio cometido de buena fe, salvo que sus errores constituyan una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones en una forma que no sea diligente, honesta y de buena fe de conformidad con la legislación aplicable.

(x) El Administrador deberá entregar al Comité Técnico, al Representante Común y a los Tenedores que lo soliciten, un informe trimestral del desempeño de sus funciones, así como la información y documentación que se le solicite en el cumplimiento de sus obligaciones.

(xi) El Administrador deberá desempeñar sus funciones de forma diligente, actuando de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores."

Asimismo, en términos del Fideicomiso, el Administrador estará facultado para realizar las Actividades de Asesoría, que incluyen entre otros:

1. La asesoría y recomendación para la definición y, en su caso, modificación, de la planeación estratégica de cada uno de los Activos, así como respecto de los Proyectos a desarrollar por el Fiduciario conforme a los fines del Fideicomiso y en particular, la elaboración, para aprobación del Comité Técnico, de los planes, proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos bajo los cuales se construirán, promoverán, comercializarán y operarán los Proyectos; asimismo llevará a cabo las actividades necesarias para la adquisición/contribución de bienes inmuebles o derechos al Patrimonio del Fideicomiso, conforme el Comité Técnico lo apruebe, mismas que deberán incluir, sin limitar: (i) la identificación de activos targets, negociación, due diligence, documentación y cierre, (ii)

la definición de los Proyectos, incluyendo su ubicación, proyecto arquitectónico, plan maestro de desarrollo, características, especificaciones y tipo de producto inmobiliario materia de desarrollo, y específicamente en el caso de Proyectos que involucren hoteles, la definición o modificación del tipo de hotel, la selección, en su caso, cambio y negociación de la obtención de los derechos de uso de la marca más conveniente, la definición o modificación de las características del hotel tales como número y tipo de habitaciones, la inclusión o no de restaurantes y bares, el número y tamaño de salones de eventos y, en general, otras amenidades acordes con el tipo de hotel y estándares de la marca, (iii) la planeación financiera de los Proyectos, incluyendo la asesoría sobre la elaboración de estados financieros pro-forma, presupuestos de flujo de la inversión y la determinación del monto de los créditos y financiamientos (de deuda y capital) que se requieran o sean convenientes y recomendar las bases en que deban ser contratados, y (iv) la planeación comercial de los Proyectos, incluyendo todas las actividades relacionadas con la venta, renta, publicidad, mercadotecnia y cualquier otra relacionada a transmitir la propiedad o el uso del o los Proyectos (la "Comercialización");

2. En aquellos inmuebles que no se destinen a prestación de servicios de hospedaje, recomendar y asesorar al Comité Técnico en la definición de políticas de precios, descuentos, plazos y condiciones de: venta, renta y financiamiento de los Proyectos a los clientes, para ser aprobados por el Comité Técnico; y la asesoría y recomendación sobre la contratación de comisionistas o mediadores que realicen la Comercialización;

3. Recomendar al Comité Técnico la estructura legal y fiscal de los Proyectos, incluyendo la recomendación y asesoría en la definición de políticas de contratación con clientes y proveedores;

4. Recomendar y Asesorar al Comité Técnico sobre la creación y nombramiento de comités de apoyo que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los Proyectos;

5. Recomendar y asesorar en la definición, o solicitar la modificación, de planes, Proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los Proyectos;

6. Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de las personas que deban cumplir las funciones de supervisión, auditoría y control de los actos del Fiduciario, prestadores de servicios, asesores legales y demás entidades relacionadas con el Fideicomiso;

7. Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de la forma en que se presentarán los informes y reportes de actividades de control y supervisión a fin de que cumplan con los requisitos necesarios para su comprensión y entendimiento;

8. Recomendar y asesorar al Comité Técnico en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Fiduciario;

9. Recomendar, asesorar y presentar los planes necesarios para que se implementen actos de (i) control y supervisión de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso; y (ii) cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso, particularmente todas aquéllas relacionadas con los CBFIs y derivadas de la LMV y disposiciones legales relacionadas;

10. Asesorar en las actividades de supervisión de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fiduciario;

11. Recomendar todas las actividades tendientes a detectar oportunidades de negocio y nuevas inversiones del Fideicomiso, incluyendo la asesoría y planeación de: (i) estudios de factibilidad; (ii) "due diligence"; (iii) estudios de mercado; y (iv) análisis financieros, a efecto de que el Comité Técnico pueda decidir al respecto;

12. Recomendar y establecer las bases, políticas y lineamientos para la realización de todos los trámites para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones que resulten necesarios para el desarrollo de los Proyectos;

13. Asesorar, negociar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para proponer y recomendar al Comité Técnico la enajenación de los Activos que convenga a los fines del Fideicomiso, y en su caso, proceder a su enajenación conforme a las instrucciones del Comité Técnico;

14. Recomendar todas las medidas que a su juicio sean necesarias para mantener los Bienes Inmuebles en buen estado de operación y funcionamiento;

15. Recomendar las actividades que a su juicio sean necesarias respecto de la mercadotecnia para promover y mantener rentados los Bienes Inmuebles y en el caso de Bienes Inmuebles destinados a uso de hoteles, para asegurar su mejor desempeño;

16. Realizar todos los estudios y programas de investigación que a su juicio sean necesarios y convenientes para la más eficiente administración, operación, así como prestar asesoramiento industrial, comercial o sobre construcción al Comité Técnico;

17. Informar al Comité Técnico el resultado de sus actividades, indicando el avance de los trabajos encomendados, en su caso, las desviaciones existentes contra los presupuestos aprobados, las causas de desviación y las recomendaciones para corregir dichas desviaciones;

18. Efectuar recomendaciones al Comité Técnico en materia de los servicios de asesoría (i) en administración, operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, comisión, concesión, intermediación, representación, consignación, control, comercialización e importación comercial; y (ii) jurídica, contable, fiscal, administrativa, mercadeo, financiera, económica, técnica, de arquitectura, de ingeniería y construcción, respecto de los Proyectos y el Fideicomiso;

19. En general, prestar todas las actividades de asesoría, planeación y control de los Proyectos, que conlleven a lograr la más eficiente administración, comercialización, operación y mantenimiento de los Activos y de los contratos de arrendamiento; y

20. Reportar al Comité de Inversiones cada vez que éste lo requiera, sobre la realización de las Actividades de Asesoría.

El Contrato de Administración, tiene un término inicial de 10 (diez) años y será renovado automáticamente por periodos de 1 (un) año a partir de su terminación, a menos de que sea terminado anticipadamente conforme a lo establecido en el mismo.

De conformidad con los términos del Contrato de Administración, el Administrador puede ser destituido por (i) por incurrir en una Conducta de Destitución; o (ii) por la notificación expresa que este reciba por parte del Fiduciario con cuando menos 90 (noventa) días de antelación a la fecha en que deba terminar su encargo, una vez cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior de 10 (diez) años o (iii) el voto favorable en Asamblea de Tenedores, de los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación.

Adicionalmente, el Contrato de Administración no establece el pago de penas convencionales del Administrador o la Emisora.

**Causales de Remoción del Administrador**

De conformidad con los términos del Contrato de Administración, el Administrador puede ser destituido por (i) por incurrir en una Conducta de Destitución; o (ii) por la notificación expresa que este reciba por parte del Fiduciario con cuando menos 90 (noventa) días de antelación a la fecha en que deba terminar su encargo, una vez cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior de 10 (diez) años.

De conformidad con lo establecido en la cláusula primera, numeral 1.1., inciso cc, del Contrato de Fideicomiso: "*Conducta de Destitucio´n significa respecto de cualquier Persona: (i) la sentencia o resolucio´n judicial definitiva e inapelable que declare a dicha Persona responsable de fraude, dolo, mala fe o negligencia inexcusable respecto de las funciones de dicha Persona; (ii) una conducta criminal o un incumplimiento intencional de la ley por parte de dicha Persona (respecto del presente Fideicomiso o de su negocio); (iii) un incumplimiento de este Fideicomiso, o de los contratos que deriven del mismo; o (iv) la sentencia definitiva e inapelable que declara a dicha Persona en concurso mercantil o quiebra*."

**Penas Convencionales del Administrador**

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima, numeral 10.3., apartado 3, del Contrato de Fideicomiso:

"*El Fiduciario celebro´ con el Administrador el Contrato de Administracio´n, que se adjunta al presente Fideicomiso como Anexo "C" y en su caso, conforme a las modificaciones autorizadas por el Comite´*

*Te´cnico y acordadas con el Administrador. En te´rminos del arti´culo 7, fraccio´n VII, inciso a), numeral 9 de la Circular de Emisoras, el Contrato de Administracio´n debera´ prever lo siguiente: (...) El re´gimen de responsabilidad del Administrador, incluyendo el pago de dan~os y perjuicios, salvo que se pacten penas convencionales*."

De conformidad con lo establecido en las cláusulas octava y décima cuarta, respectivamente, del Contrato de Administración:

"*No existencia de relación laboral. (...) el Administrador responderá de todas las reclamaciones laborales, fiscales y de cualquier naturaleza que sus trabajadores, o bien las autoridades u organismos descentralizados del sector público, presenten en su contra, obligándose a sacar en paz y a salvo al Fiduciario y a sus delegados fiduciarios de cualquier reclamación legal o de hecho relacionada con estos conceptos sin costo alguno*."

"*Límite de responsabilidad. (...) Excepto que expresamente se estipule lo contrario en el presente Contrato, la responsabilidad del Administrador frente al Fiduciario se limitará a la indemnización por los daños que se deriven por la falsedad de las declaraciones del Administrador o por no cumplir con sus obligaciones conforme a este Contrato siempre y cuando así lo determine de manera inapelable una autoridad judicial competente, incluyendo el reembolso de pérdidas y gastos. El Administrador no tendrá ninguna otra responsabilidad respecto de la prestación de los Servicios de Administración conforme al presente Contrato*."

# Órganos de Gobierno Corporativo

## Resumen de las Entidades y Funciones Principales del Gobierno Corporativo

| FIDEICOMISO DE FUNDADORES | FIDUCIARIO | COMITÉ TÉCNICO[1] | COMITÉ DE AUDITORÍA[2] | COMITÉ DE PRÁCTICAS[3] |
|---|---|---|---|---|
| • Nombrar al presidente del Comité Técnico.<br>• Derecho de designar a 2 (dos) miembros propietarios (no independientes) del Comité Técnico y sus respectivos suplentes<br>• Designa al presidente del Comité Técnico de entre los 2 (dos) miembros a que tiene derecho a designar. | ? Adquirir, mantener y disponer del Patrimonio del Fideicomiso<br>? Distribuir y administrar los recursos de las Cuentas.<br>• Efectuar Inversiones Permitidas para efectos de que el Fideicomiso pueda recibir flujos de efectivo provenientes de los Activos.<br>• Realizar cualquier otro tipo de actividades que el Administrador, y en su caso, el Comité Técnico consideren necesarias, recomendables, convenientes o incidentales a lo anterior.<br>? Llevar a cabo la liquidación a la terminación del Fideicomiso.<br><br>**ADMINISTRADOR**<br>? Realizar la administración diaria de las operaciones y apoyar funciones necesarias para el negocio.<br>• Asesoría y recomendación de la planeación estratégica de cada uno de los Activos y proyectos a desarrollar.<br>• Recomendar y asesorar al Comité Técnico en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Fiduciario.<br><br>**ASAMBLEA DE TENEDORES**<br>? Transacciones que representen 20% o más del Patrimonio Fideicomiso[6]<br>• Acordar la revocación o nombramiento del Representante Común[11]<br>• Consentir u otorgar prórrogas o esperas al Fiduciario[11]<br>? Reformar ciertas estipulaciones del Fideicomiso[7]<br>? Aprobar las inversiones o adquisiciones en que representen 10% o más del Patrimonio del Fideicomiso[9] [6]<br>• Autorizar Emisiones de Valores y su colocación en el mercado de valores[6]<br>• Autorizar ampliaciones a Emisiones en monto o en número de CBFIs[6]<br>• Cambios en el régimen de inversión del Patrimonio del Fideicomiso[6]<br>• Autorizar la remoción o sustitución del Administrador.[13]<br>• Aprobar incrementos en los esquemas de compensación y comisiones del Administrador[6]<br>• Autorizar cualquier modificación al | ? Órgano de administración del negocio<br>? Aprobar la Emisión de CBFIs<br>• Designar al Asesor Contable y Fiscal<br>? Aprobar las operaciones con valor hasta 19.99% del Patrimonio del Fideicomiso[9]<br>• Delegar al Administrador la facultad de autorizar operaciones con valor inferior a $3,000,000.00 de dólares<br>? Aprobar políticas y transacciones con las Personas Relacionadas[8]<br>• Autorizar las sociedades que puedan designarse como Gestores Hoteleros[9]<br>? En ciertos casos el nombramiento del Administrador (previa opinión del Comité de Prácticas)<br>? Acordar cualquier modificación del Contrato de Administración<br>• Establecer las políticas contables, con la opinión del Comité de Auditoría.<br>• Aprobar controles internos y lineamientos de auditoría interna, previa opinión del Comité de Auditoría.<br>• Aprobar la contratación de seguros de responsabilidad, previa opinión del Comité de Prácticas<br>? Aprobar estados financieros del Fideicomiso, con la opinión del Comité de Auditoría, para consideración en Asamblea de Tenedores<br>? Establecer las políticas de desinversión | ? Evaluar auditores externos y analizar sus reportes<br>? Discutir los estados financieros relativos al Fideicomiso y al Patrimonio del Fideicomiso<br>• Solicitar y obtener opiniones de expertos independientes<br>? Informar al comité técnico sobre irregularidades importantes<br>• Requerir informes al Administrador y Fiduciario respecto de las funciones de administración e información financiera.<br>? Verificar la implementación de los controles internos y su cumplimiento con las leyes aplicables<br>? Investigar el incumplimiento de políticas operativas y contables.<br>? Verificar el cumplimiento del Administrador, Representante Común y el Fiduciario con las resoluciones de los tenedores de CBFIs y el Comité Técnico<br>? Brindar opiniones sobre los controles internos y las reglas de auditoría interna antes de la aprobación del Comité Técnico<br>? Analizar y brindar opiniones sobre los estados financieros consolidados antes de su aprobación por el comité técnico<br>? Requerir reportes relativos a la elaboración de la información | ? Brindar opiniones acerca de las transacciones con Personas Relacionadas y Tenedores Relevantes<br>? Brindar opiniones acerca del valor de las transacciones<br>? Presentar estudios de mercado y recomendaciones sobre los sectores de bienes raíces<br>? Recomendar sobre los reportes que el Comité Técnico debe solicitar al Arrendatario, al Administrador, al Representante Común y al Fiduciario<br>? Asesorar al Comité Técnico respecto del ejercicio de facultades que se le atribuyen en el Fideicomiso<br>? Solicitar y obtener opiniones de expertos independientes<br><br>**COMITÉ DE NOMINACIONES Y COMPENSACIONES[10]**<br>? Buscar, analizar, evaluar y proponer candidatos como miembros independientes del Comité Técnico<br>• Proponer a la Asamblea de Tenedores aquellas personas deban integrar el Comité Técnico como Miembros Independientes<br>? Monitorear y revisar cuestiones de independencia de los Miembros Independientes<br>? Proponer remuneraciones a los miembros del Comité Técnico<br>? Presentar a la Asamblea |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Fideicomiso o la extinción de éste.[12]<br>• Remuneración de los Miembros Independientes, con recomendación del Comité de Nominaciones y Compensaciones[6]<br>• Aprobar políticas de contratación de créditos, préstamos y financiamientos[6]<br>• Aprobar el desliste de los CBFIs y la cancelación de la inscripción en el RNV.[12] | ? Establecer las políticas de distribución y aprobar distribuciones que sean distintas al 95% del Resultado fiscal[8]<br>? Aprobar políticas de adquisición, colocación o cancelación de CBFIs<br>? Instruir al Fiduciario la revelación de Eventos Relevantes<br>? Instruir la celebración de Convenios de Adhesión<br>? Nombrar y remover al auditor externo, con la recomendación del Comité de Auditoría<br>? Establecer el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas<br>• Transmisiones de CBFIs sujetas a autorización del Comité Técnico<br>? Establecer el Comité de Nominaciones y Compensaciones, el Comité Financiero y el Comité de Vigilancia de Créditos[15]<br>? Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador<br>? Fijar políticas a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso<br>? Efectuar recomendaciones a la Asamblea de Tenedores<br>• Autorizar toda transmisión de CBFIs a favor de Persona alguna o conjunto de Personas actuando de forma concertada que llegue a acumular en una o varias transacciones el 10% o más del total de CBFIs en circulación.[8] | financiera<br>? Recibir observaciones de Tenedores, Comité Técnico y cualquier tercero<br>? Reunirse periódicamente con directivos relevantes<br>? Convocar a Asambleas de Tenedores<br><br>**COMITÉ DE INVERSIONES**<br>? Autorizar las operaciones de compra de Bienes Inmuebles e inversiones con valor de hasta 4.99% del Patrimonio del Fideicomiso[9]<br><br>**COMITÉ FINANCIERO**<br>? Analizar y en su caso, decidir respecto de todos los temas relacionados con créditos bancarios, deuda financiera o cualesquier asuntos de naturaleza financiera propios del Fideicomiso.<br>• Todas aquellas facultades y atribuciones que el Comité Técnico le delegue para la ejecución de sus resoluciones.<br>• Contratación y modificación de líneas de crédito con bancos, previa aprobación del Comité Técnico.[13]<br>• Otorgamiento de garantías para créditos.[14]<br>• Términos y Condiciones de las emisiones de deuda, previa aprobación del Comité Técnico.[14]<br>• Revisión del cálculo de la WACC (*costo ponderado promedio de capital*) previa revisión por el Comité de Prácticas.[14]<br>• Contratación del Formador de Mercado.[14]<br>• Determinación de la estrategia y términos de operación del fondo de recompra de CBFIs.[14]<br>• Todos los temas relacionados con la tesorería.[14]<br>• Todos los temas correspondientes a planeación financiera.[14]<br>• Vigilar la normatividad | de Tenedores la remoción de miembros del Comité Técnico, previa opinión del Comité de Auditoría<br>? Recomendar la designación y destitución del Director General del Administrador<br>? Aprobar designación y destitución del Director de Administración y Finanzas y Director de Adquisiciones y Desarrollo del Administrador<br>? Buscar, evaluar y analizar candidatos para designar como Director General del Administrador<br>? Proponer monto y composición de remuneraciones para el Director General, al Director de Administración y Finanzas y al Director de Adquisiciones y Desarrollo del Administrador<br>? Proponer esquema de incentivos para funcionarios de primero y segundo nivel del Administrador<br>? Proponer cambios en el esquema de compensación y comisiones del Administrador |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | de los mecanismos y controles aplicables en la contratación de créditos, préstamos o financiamientos que se asuman con cargo al patrimonio del fideicomiso. | |

** La información descrita en la tabla ha sido desarrollada considerando la reforma y re-expresión del Fideicomiso que tuvo lugar el 22 de octubre de 2018, la cual fue autorizada por Asamblea de Tenedores de fecha 14 de junio de 2018.

(1) El Comité Técnico se encuentra integrado por 9 miembros propietarios (5 de los cuales son Miembros Independientes) y sus respectivos suplentes, en su caso. Un miembro suplente, en su caso, puede fungir en lugar de cada miembro titular electo en caso de que dicho miembro se encuentre imposibilitado para asistir a una junta del Comité Técnico. El Comité Técnico deberá estar integrado en su mayoría por Miembros Independientes, los cuales deberán ser designados por la Asamblea de Tenedores mediante el voto favorable de, al menos, la mayoría de los votos presentes en dicha Asamblea de Tenedores, debiendo abstenerse de votar dicha designación el Fideicomiso de Fundadores, sin que dicha abstención afecte el quórum requerido para su votación.

(2) El Comité de Auditoría está integrado por 3 miembros. Es necesario que cada miembro del Comité de Auditoría sea un Miembro Independiente como se establece en el Fideicomiso.

(3) El Comité de Prácticas está integrado por 3 miembros. Conforme con los requerimientos del Fideicomiso, cada uno de los tres miembros del Comité de Prácticas es un Miembro Independiente.

(4) También requiere el voto aprobatorio de una mayoría de los Miembros Independientes en relación con una reforma de la política de endeudamiento.

(5) Cualquier tenedor o grupo de Tenedores que representen 10% o más de los CBFIs en circulación, tendrá el derecho de nombrar a un miembro propietario del Comité Técnico y al miembro suplente respectivo, en su caso.

(6) Requiere el voto aprobatorio de los Tenedores de la mayoría de los CBFIs en circulación. En la Asamblea de Tenedores respectiva se necesitará que estén representados la mayoría de los CBFIs en circulación para que se considere válidamente instalada en virtud de primera convocatoria.

(7) Requiere el voto aprobatorio de los Tenedores de por lo menos el 75% de los CBFIs en circulación

(8) También requiere el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes.

(9) En una sola transacción o una serie de transacciones relacionadas que se consideren como una sola, en base a la información financiera del Fideicomiso más recientes del trimestre anterior.

(10) El Comité de Nominaciones y Compensaciones está conformado por 5 miembros, de los cuales la mayoría deben ser miembros independientes.

(11) Requiere que la Asamblea de Tenedores esté debidamente representada con por lo menos los Tenedores que representen el 75% de los CBFIs en circulación. Si la Asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda convocatoria, sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de CBFIs en ella representados.

(12) Requiere del voto favorable de los Tenedores que representen más del 95% de los CBFIs en circulación.

(13) Requiere del voto favorable de al menos el 66% de los CBFIs en circulación.

(14) Facultades delegadas por el Comité Técnico en sesión de fecha 26 de julio de 2017.

(15) Las facultades del Comité de Vigilancia de Créditos fueron asumidas por el Comité Financiero conforme al acuerdo del Comité Técnico en sesión de fecha 25 de octubre de 2017.

### *Comité Técnico*

Al 31 de diciembre de 2019, Comité Técnico se encontraba integrado por 8 miembros, de los cuales 5 (cinco) son Miembros Independientes. Sin embargo, el Comité Técnico puede estar integrado por un máximo de 21 miembros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, siempre y cuando exista mayoría de miembros independientes quienes durarán en sus funciones al menos un año.

El Comité Técnico está integrado por los siguientes miembros:

| Miembro Propietario | Miembro Independiente | Suplente | Sexo(2) | Tiempo en el cargo (años) | Empresas donde colaboran como ejecutivos relevant miembros del consejo de administración |
|---|---|---|---|---|---|
| Victor Zorrilla Vargas | No | José Francisco Clariond Castañeda | Masculino | 6 | Universidad de Monterrey: Consejero Honorario<br>Banorte: Consejero Regional<br>Grupo Hotelero Prisma(3):<br>• Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | • Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I C.V.<br>• Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| Joel Zorrilla Vargas | No | Adrián Jasso | Masculino | 6 | Dibujando un Mañana, A.C. (asociación de beneficenci<br>Fideicomiso Turismo Nuevo León<br>Grupo Hotelero Prisma(3):<br>• Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I C.V.<br>• Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| Oscar Eduardo Calvillo Amaya | No | Miguel Aliaga Gargollo | Masculino | 6 | Grupo Hotelero Prisma(3):<br>• Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I C.V.<br>• Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| Marcelo Zambrano Lozano | Sí | N/A | Masculino | 5 | Cemex<br>Banregio<br>Propasa (Greenpaper)<br>Carza<br>Telmex Consejo Nacional<br>Nafin Regional<br>UDEM<br>Grupo Vigía<br>Grupo Hotelero Prisma(3):<br>• Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I C.V.<br>• Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| Adrián Enrique Garza de la Garza | Sí | N/A | Masculino | 6 | Cáritas de Monterrey<br>ABP |
| Alberto Rafael Gómez Eng | Sí | N/A | Masculino | 6 | Afirme Grupo Financiero<br>Banca Afirme<br>Seguros Afirme<br>Javer<br>Planigrupo |
| Héctor Medina Aguiar | Sí | N/A | Masculino | 6 | Grupo Cementos de Chihuahua (Consejero Independien<br>Banco de Ahorro Famsa (Consejero Independiente)<br>Enexa (Consejero Patrimonial)<br>Terawatts (Consejero Patrimonial)<br>Ingenio El Molino (Miembro del Consejo Consultivo) |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Empresas Arendal (Miembro del Consejo Consultivo)<br>Distrito La Perla (Miembro del Consejo Consultivo)<br>Mexifrutas (Consejero Patrimonial)<br>Oceanfruits (Consejero Patrimonial)<br>Desarrollos Temon (Consejero Patrimonial)<br>Imagen Dental (Miembro del Consejo Consultivo)<br>Fundación UNAC (Miembro del Consejo Consultivo) |
| Santiago Pinson Correa | Si | N/A | Masculino | 0 | Fibra Monterrey |

(1) Los miembros del Comité Técnico son designados de conformidad con la sección "9.1.1. Creación del Comité Técnico" del Fideicomiso. Asimismo, cuentan con las facultades a que se refiere la sección "9.1.24. Facultades del Comité Técnico" del Fideicomiso.
(2) El 100% de los miembros integrantes del Comité Técnico son del sexo masculino, la Emisora no cuenta a esta fecha con políticas o programas que impulsen la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de sus órganos de gobierno.
(3) Las empresas tienen una relación de carácter comercial con la Emisora.

**Biografías de los Miembros del Comité Técnico**

A continuación se presenta información biográfica de los principales miembros del Comité Técnico:

*Victor Zorrilla - Presidente del Comité* - El Sr. Zorrilla es un Miembro Patrimonial del Comité Técnico y es graduado de Ingeniería Mecánica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Maestría en Administración de Negocios por "The Wharton School" (Universidad de Pennsylvania). Cuenta con más de 30 años de experiencia en la industria de la hotelería. Tras recibir su grado de Maestría en Administración de Negocios por "The Wharton School" en 1978, comenzó su carrera en el grupo M&A de FEMSA (anteriormente Grupo VISA), conglomerado líder en México en el ramo de comida y bebida, donde fue responsable del inicio de una larga cadena restaurantera en la Ciudad de México. En 1982, comenzó su carrera en la actividad hotelera dentro de una propiedad de su familia, fungiendo como Gerente General del "Hotel Río" (394 Cuartos) (en aquel entonces "Río DoubleTree" y actualmente "iStay") hasta 1995. En 1993, formó una sociedad con un inversionista local con la finalidad de crear una empresa dedicada al desarrollo y operación de hoteles, en ese tiempo "Grupo La Fe" que más tarde sería conocida como "Optima Hoteles de México", como CEO de ésta empresa desarrolló el primer Hotel Hampton Inn® fuera de Estados Unidos y Canadá, el cual para el 2000 fue ampliado y promovido a la marca Hampton Inn & Suites®; en 1995, desarrolló un segundo Hampton Inn® el cual fue ampliado en 1997; en 1998 desarrolló el primer Courtyard by Marriott® en Latinoamérica, el cual también se amplió en 2001; en 2001 participó en la creación del concepto de un hotel de presupuesto modesto bajo el nombre de Optima Express®, el cual se desarrolló en 2001, posteriormente en 2002 Optima Express® fue vendido a su otro socio a un múltiplo de 8 veces EBITDA. En 1994, de la mano de su hermano Joel Zorrilla, invirtió como socio minoritario en el altamente exitoso Hotel Quinta Real®, hotel premier de lujo en Monterrey, que posteriormente fue intercambiado por una parte proporcional minoritaria de toda la cadena hotelera Quinta Real® que cuenta con ocho hoteles. Junto con su hermano Joel, en 1997 desarrolló el tercer hotel Hampton Inn® en México, el cual fue ampliado en 2001, este hotel se afilió en 1999 a la familia del Hotel Rio® que en ese entonces era Hotel Rio Doubletree®; en el 2002 formó la empresa de desarrollo y operación de hoteles, Hoteles Prisma México, en la cual como CEO desarrolló en 2002 el Hampton Inn® Saltillo el cual fue ampliado en 2005; en 2004 desarrolló el Hampton Inn® Torreón, vendió a 8 veces EBITDA el hotel de servicios completos el DoubleTree® para

concentrarse solamente en hoteles de servicios selectos y en 2007 celebró una sociedad con Citigroup Venture Capital International e Indigo Capital para adquirir las tres propiedades existentes de Hoteles Prisma México y para desarrollar de siete a ocho hoteles bajo las marcas Hampton Inn® y Holiday Inn Express®. Desde 2007 y a la fecha ha desarrollado seis nuevos hoteles los cuales actualmente se encuentran en operación dentro del portafolio de hoteles de Fibra Inn (Hampton Inn® en Reynosa, Hampton Inn® en Querétaro, un Holiday Inn Express® en Saltillo y tres Holiday Inn Express & Suites® en Cd. Juárez, Toluca y Monterrey Aeropuerto, Farifield Inn and Suites by Marriott en Coatzacoalcos y Courtyard by Marriott en Saltillo). En 2003 junto con su hermano Joel, colaboró en la creación del concepto de un nuevo hotel y su plan de negocio e invirtió parte de su patrimonio en la cadena mexicana de bajo costo Hoteles City Express®, la cual actualmente opera 92 hoteles en México. En 2004, junto con su hermano Joel, creó una empresa constructora administradora de proyectos llamada Prisma Proyectos de Calidad, en la cual el ya no forma parte actualmente, esta era una de las empresas líderes en el país en la ejecución y manejo de proyectos, sobretodo de centros comerciales, edificaciones de oficinas, condominios, departamentos habitacionales, hoteles, proyectos mixtos con un alto valor agregado de más de 300 millones de dólares. Ex-Presidente de COPARMEX (Confederación Patronal Mexicana) en el Estado de Nuevo León y ex-miembro del Comité Nacional Ejecutivo de esta organización, una de las más grandes y prominentes organizaciones de negocio en México, representando a las compañías líderes en el país. Miembro de la Cámara de Asociación de Hoteles de Nuevo León. Ha sido en dos ocasiones Vice-Presidente de la Cámara de Comercio de Monterrey, Miembro de la Cámara de Banca Serfin (Ahora Santander), Ex-Presidente de Mano Amiga (organización no lucrativa para niños desamparados en México). Fue Presidente del Consejo Ejecutivo de la Universidad de Monterrey. Ávido corredor de Maratones (Ha terminado siete maratones en la Ciudad de Nueva York).

*Joel Zorrilla* - El Sr. Zorrilla es un Miembro Patrimonial del Comité Técnico y es graduado de Ingeniería Industrial y Sistemas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Maestría en Administración de Negocios, Universidad de Columbia (NY). Cuenta con más de 27 años de experiencia en la industria hotelera. Después de recibir su grado de Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Columbia en 1985, comenzó su carrera en la hotelería en el hotel Hilton® de Fort Worth, Texas, en donde aprendió del negocio desde sus fundamentos. Posteriormente y hasta 1993, ocupó cargos gerenciales en el hotel de la familia Zorrilla, “Hotel Rio®” en Monterrey, (posteriormente “Hotel Rio Doubletree®” y actualmente “I-Stay”). En 1993, de la mano de su hermano Victor Zorrilla, formó una sociedad con un inversionista local con la finalidad de crear una empresa dedicada al desarrollo y operación de hoteles, en ese tiempo Grupo La Fe que más tarde sería conocida como Optima Hoteles de México, como Director de Operaciones de ésta empresa participó en el desarrollo del primer Hotel Hampton Inn® fuera de Estados Unidos y Canadá, el cual para el 2000 fue ampliado y promovido a la marca Hampton Inn & Suites®; en 1995 participó en el desarrollo de un segundo Hampton Inn® el cual fue ampliado en 1997; en 1998 participó en el desarrollo del primer Courtyard by Marriott® en Latinoamérica, el cual también se amplió en 2001; en 2001 participó en la creación del concepto de un hotel de presupuesto modesto bajo el nombre de Optima Express, el cual se desarrolló en 2001, posteriormente en 2002 Optima Express fue vendido a su otro socio a 8 veces EBITDA. Durante su estancia en la compañía y como Director de Operaciones fue responsable de la operación del día a día de las propiedades de Hoteles Prisma. En 1994, junto con su hermano Victor, invirtió como socio minoritario en el altamente exitoso Hotel Quinta Real®, hotel premier de lujo en Monterrey, que posteriormente fue intercambiado por una parte proporcional minoritaria de toda la cadena hotelera Quinta Real® que contaba con 8 hoteles. Junto con su hermano Victor, en 1997 desarrolló el tercer Hampton Inn® en

México, el cual fue ampliado en 2001, este hotel se afilió en 1999 a la propiedad familiar Hotel Rio® que en ese entonces era Hotel Rio Doubletree®; en el 2002 formó la empresa de desarrollo y operación de hoteles, Hoteles Prisma México, en la cual como Director de Operaciones participó en el desarrolló en 2002 del Hotel Hampton Inn® Saltillo el cual fue ampliado en 2005; en 2004 participó en el desarrolló del Hotel Hampton Inn® Torreón, vendió a 8 veces EBITDA el hotel de servicios completos DoubleTree® para concentrarse solamente en hoteles de servicios selectos y en 2007 celebró una sociedad con Citigroup Venture Capital International e Indigo Capital para adquirir las tres propiedades existentes de Hoteles Prisma México y para desarrollar de 7 a 8 hoteles bajo las marcas Hampton Inn® y Holiday Inn Express®. Desde 2007 desarrolló seis nuevos hoteles los cuales actualmente se encuentran en operación, Hampton Inn® en Reynosa, Hampton Inn® en Querétaro, un Holiday Inn Express® en Saltillo y tres Holiday Inn Express & Suites® en Cd. Juárez, Toluca y Monterrey Aeropuerto. Como Director de Operaciones de esta compañía ha sido administrador del día a día de las propiedades. Bajo su administración, las propiedades de la marca Hampton Inn® han sido constantemente reconocidas por su excelencia, recibiendo varios premios, incluyendo "Promus International Hotel of The Year". En 2001 junto con su hermano Victor, colaboró en la creación del concepto de un nuevo hotel y su plan de negocio e invirtió parte de su patrimonio en la cadena mexicana de bajo costo Hoteles City Express®, la cual actualmente opera más de sesenta hoteles en todo México. En 2004, junto con su hermano Victor, creó una empresa constructora administradora de proyectos llamada "Prisma Proyectos de Calidad", la cual es una de las empresas líderes en el país en la ejecución y manejo de proyectos, sobretodo de centros comerciales, edificaciones de oficinas, condominios, departamentos habitacionales, hoteles, proyectos mixtos con un alto valor agregado de más de trescientos millones de dólares; dicha empresa fue vendida por los hermanos Victor y Joel en julio de 2012. Presidente y co-fundador del Capítulo Monterrey de la Organización de Jóvenes Empresarios (YEO). Miembro de Comités Ejecutivos de Visitantes y Convenciones de Monterrey, Saltillo, Torreón y Cd. Juárez. Comprometido esquiador y escalador de montaña. Jugador de tennis rankeado regionalmente. Ávido jugador de golf y jugador de tenis rankeado regionalmente en el pasado. Ex-presidente del IHG OWNERS Región México 2011-2012 donde participó en el Consejo de la IHG Owners Mundial, donde se representa a México ante los franquiciatarios de todos los países donde IHG tiene presencia. Ha sido representante de la IHG Owners Mexico ante el comité mundial de Priority Club Rewards de la IHG.

*Oscar Calvillo - Director General.* El Sr. Calvillo es un Miembro Patrimonial del Comité Técnico y es graduado como Ingeniero Mecánico de la Universidad Autónoma Metropolitana; cuenta con Maestría en Administración de Empresas del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) de la Ciudad de México. Cuenta con más de 28 años de experiencia en desarrollo inmobiliario y bienes raíces y cuenta con más de 35 años en finanzas. Posterior a recibir su grado de Maestro en Administración de Empresas del IPADE en 1981, se desempeñó como Gerente Corporativo de Finanzas del Grupo Condumex, el mayor productor de cable en Latinoamérica, con ventas superiores a los $1.5 billones de dólares. En 1989 y hasta 2002 se unió a una compañía en Monterrey llamada en aquel entonces Miraloma / RGC, ahora conocida como dos compañías independientes Stiva y Landus, cada una propiedad de uno de los hermanos González-Lozano donde él tenía inicialmente la responsabilidad del desarrollo de los centros comerciales y parques industriales, siendo responsable del desarrollo de "Plaza La Silla", un centro comercial de 24,000 metros cuadrados de área vendible en 1991; responsable de incorporar esta empresa en una "sociedad conjunta" (joint-venture) con los señores Victor Zorrilla y Joel Zorrilla, para crear una compañía de desarrollo y operación de hoteles, en aquel tiempo Grupo La Fe, posteriormente conocida como Optima Hoteles de México, la cual desarrolló dos propiedades Hampton Inn®, la primera fuera de Estados Unidos y Canadá en

1993, desarrollando el primer Courtyard by Marriott® en Latinoamérica en 1998 y en 2001 creó el concepto de un hotel de presupuesto modesto bajo el nombre de Óptima Express, el cual se desarrolló en 2001, donde fue responsable de las actividades de construcción de los dos primeros hoteles y de obtener el financiamiento y las actividades administrativas de los cuatro hoteles. En 1995 comenzó el exitoso desarrollo, construcción y operación de parques industriales y edificios bajo la marca "Stiva", al inicio como responsable de todas las operaciones y en 1997 se concentró solo como Director financiero de la compañía. Como Director de Finanzas de "Stiva", Oscar desempeñó un puesto clave en el desarrollo y financiamiento de más de 3.5 millones de pies cuadrados de espacio industrial Clase A, en dos de los más deseados parques, "Parques Aeropuerto Stiva y Parque Stiva Barragán", donde "Stiva" actualmente posee, renta y administra naves industriales, destinadas a empresas arrendatarias multinacionales y líderes en México. En 1997 fue responsable de la creación e inicio de operaciones de un banco hipotecario de vivienda en aquel tiempo llamado Impulsa, actualmente conocido como Metrofinanciera. De 1994 a 1997 fue responsable de negociaciones exitosas de pago y re-financiamiento de deuda de "Aceros RGC" con doce instituciones financieras. En 2002 y hasta la colocación de la Fibra en el 2013, se desempeñó como Director de Finanzas en donde fue responsable del desarrollo y operaciones hoteleras de la compañía "Hoteles Prisma México", propiedad de los señores Victor Zorrilla y Joel Zorrilla, "Citigroup Venture Capital International" e "Indigo Capital", donde fue responsable de la administración de las finanzas, temas legales, impuestos, además de ser negociador clave de la venta en 2005 en 8 veces EBITDA del hotel "Rio Doubletree" y en 2007 de la sociedad conjunta (Joint Venture) con "Citigroup Venture Capital International" e "Indigo Capital", actualmente se desempeña como Director General de la Fibra y es miembro desde el año 1999 y Ex Vice-Presidente, Secretario y Presidente del Foro 2003 del Capítulo Monterrey del IMEF, el prestigioso Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, el cual cuenta entre sus miembros con los ejecutivos líderes de México en Finanzas.

*Marcelo Zambrano Lozano.* El Sr. Zambrano es un Miembro Independiente del Comité Técnico y empresario Director de Carza, S.A. de C.V., empresa del ramo de desarrollos inmobiliarios; así como del parque temático Plaza Sésamo, S.A. de C.V. Ha sido consejero de Cemex México, Banregio y Propasa. Además en Consejero Nacional de Telmex, Consejero Regional del Estado de Nuevo León en Nacional Financiera y Consejero General del Universidad de Monterrey. Es Presidente del Consejo Consultivo de la CANADEVI de Nuevo León. El Lic. Marcelo Zambrano Lozano es obtuvo el título de Licenciado en Mercadotecnia por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cuenta con estudios en el *New York Institute of Finance*.

*Adrián Garza de la Garza*. El Sr. Garza es un Miembro Independiente del Comité Técnico y es un inversionista y asesor financiero. Ha tenido diversos puestos en varias instituciones financieras, incluyendo CEO y miembro del Comité Ejecutivo de IXE Grupo Financiero desde el 2000 hasta el 2010. Fue director general adjunto centro regional norte – Noreste de Grupo Financiero Santander Mexicano; director general adjunto de Banpáis, S.N.C. y director general y miembro del consejo de administración de Casa de Bolsa Banpaís. Del 2005 al 2011, el Sr. Garza fue miembro del consejo de administración y Tesorero de COPARMEX, NL, una organización de líderes de negocio y desde 1997 ha sido miembro del consejo de administración de Cáritas de Monterrey, A.B.P.

*Alberto Rafael Gómez Eng.* El Sr. Gómez es un Miembro Independiente del Comité Técnico. Es socio director de Growth & Profit Consulting, una firma dedicada a la transformación de empresas y familias empresarias. Socio retirado de KPMG, donde trabajó por 35 años en diversos puestos, incluyendo Director de la región

noreste, miembro del Comité Ejecutivo y Director Nacional de Mercados. Es consejero de diversas empresas privadas y miembro de comités de auditoría de empresas reguladas. El Sr. Gómez Eng es ex-presidente del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos o IMPC. También fue representante de IMCP en la *International Accounting Standard Committee* (IASC). Adicionalmente, fue presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) Grupo Monterrey y actualmente preside el Comité de Gobierno Corporativo.

*Héctor Medina Aguiar.*El Sr. Medina es Miembro Independiente del Comité Técnico. Desde 1996 a 2010, fue Vice-Presidente Ejecutivo del Departamento de Finanzas y Legal de Cementos Mexicanos (CEMEX). Antes de trabajar en CEMEX trabajó en Grupo ALFA. Fungió como Presidente del consejo de administración de la Universidad Regiomontana desde el 2006 hasta mayo de 2012 y es miembro independiente del consejo de administración de Banco Ahorro Famsa, AXTEL y Grupo Cementos de Chihuahua. Adicionalmente es miembro independiente de empresas privadas.

*Santiago Pinson Correa.* .El Sr. Pinson es Miembro Independiente del Comité Técnico. Desde 2019, fue Vice-Presidente del Departamento de Asset Management en Afore Invercap. Fungió como Director Ejecutivo de Navix desde el 2010 hasta 2014. Además ocupado puestos clave en inversiones en Cardano y Atlas Capital Group y Progress Energy. Es miembro independiente del consejo de administración de Fibra Monterrey.

Con excepción de los Sres. Victor Zorrilla Vargas, Joel Zorrilla Vargas y Oscar Eduardo Calvillo Amaya, el resto de los miembros del Comité Técnico prestan o han prestado sus servicios profesionales en diversas empresas, ya sea como parte de sus Directivos Relevantes o como parte de sus Consejos de Administración. Dichas empresas no tienen algún tipo de relación con Fibra Inn o su subsidiaria, Administradora de Activos Fibra Inn, S.C.

Por lo que respecta a los Sres. Victor Zorrilla Vargas, Joel Zorrilla Vargas y Oscar Eduardo Calvillo Amaya, ellos son accionistas claves de las empresas relacionadas a la Fibra como el Gestor de Activos Prisma. Para mayor información sobre estas entidades y operaciones favor de referirse al capítulo [421000-NBIS3] *El Fideicomiso* en el apartado de *Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés* del Reporte Anual formato XBRL.

***Principales Directivos y Administradores Relevantes***

A continuación se incluye una tabla con los principales directivos y administradores relevantes al 31 de diciembre de 2019:

| | Nombre | Cargo | Género (1) | Edad | Tiempo en el cargo (años) | Tiempo laborando en el Sector (años) | Empresas donde colaboran como ejecutivos relevantes o miembros del consejo de administración |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Oscar Eduardo Calvillo Amaya | Director General | Masculino | 62 | 5 | 31 | Grupo Hotelero Prisma(3):<br>• Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | • Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V.<br>• Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| 2. | Miguel Aliaga Gargollo | Director de Administración y Finanzas | Masculino | 50 | 4 | 22 | N/A |
| 3. | Fernando Rocha Huerta | Director de Adquisiciones y Desarrollo | Masculino | 54 | 5 | 30 | N/A |

(1) El 100% de los miembros integrantes del equipo directivo del Administrador son del sexo masculino. El Administrador no cuenta a esta fecha con políticas o programas expresos que impulsen la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de su equipo directivo. Sin embargo, la selección y contratación del equipo directivo del Administrador, se hace en base a las capacidades, habilidades y experiencia laboral de dichas personas, que contribuyan a agregar valor a la Fibra.

*Oscar Eduardo Calvillo Amaya,* es Director General de Fibra Inn, del Gestor Hotelero y de la Administradora. Tiene 31 años de experiencia en la industria de bienes raíces hotelero, comercial, residencial, oficinas e industrial; además de 33 años de experiencia en el área de Finanzas. Se graduó como Ingeniero Mecánico de la Universidad Autónoma Metropolitana; cuenta con Maestría en Administración de Empresas del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y es miembro, ex vicepresidente, secretario y presidente del Foro 2003 del Capítulo Monterrey del IMEF.

*Miguel Aliaga Gargollo*, es Director de Administración y Finanzas de Fibra Inn, tiene 22 años de experiencia en áreas de finanzas. Trabajó en Grupo Aeroportuario del Pacífico, desde 2006 ocupando el puesto de Director de Relaciones Institucionales, coordinó actividades de Relación con Inversionistas, Relaciones Públicas, Finanzas y desarrolló la Fundación GAP. Fue subdirector de Finanzas Corporativas y Administración de Cartera en Grupo Costamex. Fue Gerente de Relación con Inversionistas en Industrias Bachoco y Subdirector de Banca Corporativa, Análisis y Administración de Riesgos en Grupo Financiero del Sureste. Es Ingeniero Industrial de la Universidad del Nuevo Mundo y tiene un MBA Internacional en el Instituto de Empresa en Madrid, España.

*Fernando Rocha Huerta*, es Director de Adquisiciones y Desarrollo - Trabajó en Grupo Posadas desde el 2005, ocupando los puestos de Director de Gestión Estratégica (Proyecto Hoteles Gamma), Director General de *Business Process Outsourcing*, Director de Inversiones Hoteleras y Director de Desarrollo. Trabajó en *Cendant Corporation* (RCI) como Director Senior de Desarrollo de Producto para América Latina, África, Medio Oriente, Asia y Oceanía. Se desempeñó como Director General y Presidente del Consejo de Howard

Johnson, Days Inn y Casa Inn de México. El Sr. Rocha tiene estudios en Professional Development Program de Cornell University School of Hotel Administration.

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, incluyendo a cónyuges, concubinas o concubinarios, entre cualquier miembro del Comité Técnico o Directivos Relevantes con Administradora de Activos Fibra Inn, S.C.

La composición de los miembros propietarios del Comité Técnico y en el equipo de los Directivos Relevantes es 100% masculino. Fibra Inn no cuenta con una política formal o programa que impulse la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de sus órganos de gobierno. Sin embargo, la propuesta de inclusión de los miembros al Comité Técnico y la selección y contratación de Directivos Relevantes, se hace en base a las capacidades, habilidades y experiencia laboral de dichas personas, que contribuyan a agregar valor a Fibra Inn.

Al 31 de diciembre de 2019, tenemos conocimiento que Afore Invercap, S.A. de C.V. es titular de más del 10% de los CBFIs en circulación. Además, existe el Fideicomiso de Fundadores que detenta el 11.4% de los CBFIs en circulación. El Fideicomiso de Fundadores tuvo un cambio en su composición de tenencia de CBFIs durante 2018 debido a la salida de uno de sus integrantes y a la dilución por la suscripción de capital que se llevó a cabo en este periodo.

Por otro lado, no existe alguna empresa, un gobierno extranjero, o cualquier otra persona física o moral pueden imponer directa o indirectamente las decisiones en las Asambleas Generales de Tenedores, o nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del comité técnico, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la emisora, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o por cualquier otra forma. Y no existe ningún compromiso, que pudiera significar un cambio en las situaciones descritas en este párrafo con respecto a Fibra Inn.

**Remuneración de los Consejeros Independientes y Directivos Relevantes de Fibra Inn**

Para el año concluido el 31 de diciembre del 2019, el monto acumulado de remuneración que se pagó a los miembros independientes del Comité Técnico y a los directivos relevantes, en grupo, fue de aproximadamente Ps. 36.7 millones.

Mediante Asamblea de Tenedores de fecha 29 de abril de 2019, se autorizó la actualización de los emolumentos a los Miembros Independientes, con efectos al 1 de abril de 2019, en los siguientes términos:

(i) La cantidad de $37,500 por su asistencia a cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso; y
(ii) La cantidad de $39,500 por su asistencia a cada sesión del Comité de Prácticas, del Comité de Auditoría, del Comité de Nominaciones y Compensaciones, del Comité Financiero, del Comité de Inversiones y, en su caso, de cualquier comité que se integre para apoyar al Comité Técnico en sus funciones.

**Elección del Comité Técnico**

De conformidad con el Fideicomiso, cualquier Tenedor de CBFIs o grupo de Tenedores de CBFIs que representen 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación tendrá el derecho de designar en Asamblea de Tenedores a un miembro propietario y a su respectivo miembro suplente. Para efectos de claridad, este derecho podrá ser ejercido por cada 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación. El Fideicomiso de Fundadores, mientras mantenga la titularidad de CBFIs, tendrá el derecho de designar a 2 (dos) miembros propietarios (no independientes) del Comité Técnico y sus respectivos suplentes. La persona que desempeñe el cargo de director general del Administrador deberá, en todo momento, formar parte del Comité Técnico como miembro no independiente; en el entendido que, su respectivo suplente, será la persona que desempeñe el cargo de director de administración y finanzas del Administrador. Los miembros del Comité Técnico durarán en funciones por lo menos un año.

Lo anterior en el entendido que, en todo momento, el Comité Técnico deberá estar integrado en su mayoría por Miembros Independientes, los cuales deberán ser designados por la Asamblea de Tenedores mediante el voto favorable de, al menos, la mayoría de los votos presentes en dicha Asamblea de Tenedores, debiendo abstenerse de votar dicha designación el Fideicomiso de Fundadores, sin que dicha abstención afecte el quórum requerido para su votación.

El presidente del Comité Técnico tendrá voto de calidad en caso de empate y será aquella persona que designe el Fideicomiso de Fundadores de entre los miembros que tiene derecho a designar; en el entendido que, ante la ausencia temporal del presidente, el Comité Técnico, por mayoría de votos, designará de entre los miembros presentes de la sesión de que se trate, al miembro del Comité Técnico que ocupará la presidencia de la sesión. Asimismo, el secretario del Comité Técnico, quien no podrá ser miembro del Comité Técnico, será designado por el propio Comité Técnico.

**Remoción de Miembros del Comité Técnico**

Los Tenedores de CBFIs que tengan derecho a designar a un miembro del Comité Técnico, notificarán al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador, por escrito, de la designación que hayan realizado, debiendo comprobar la tenencia de CBFIs respectiva. Los Tenedores de CBFIs podrán en cualquier momento revocar la designación o sustituir a dichos miembros que hayan designado, mediante notificación al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador en los términos de los requisitos antes mencionados. Los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, en su caso, nombrados por Tenedores de CBFIs a través del Fideicomiso de Fundadores, sólo podrán ser destituidos por los correspondientes Tenedores de CBFIs, a través del Fideicomiso de Fundadores. Los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, en su caso, designados por los otros Tenedores de CBFIs sólo podrán ser destituidos de su encargo por los Tenedores de CBFIs que los hubieren designado y en su caso, por los demás Tenedores de CBFIs en Asamblea de Tenedores de CBFIs, cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas durante los 12 (doce) meses siguientes a la revocación. La muerte, incapacidad o renuncia de un miembro del Comité Técnico resultará en la remoción automática con efectos inmediatos, debiendo procederse a efectuarse una nueva designación dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes, de lo contrario se considerará que los Tenedores de CBFIs respectivos han renunciado a su derecho a designar al miembro del Comité Técnico respectivo hasta que dicha designación sea realizada.

**Sesiones del Comité Técnico y votación**

El Comité Técnico debe reunirse de manera regular de conformidad con el calendario que sea aprobado en la primera sesión de cada año, y de manera especial cuando sea necesario para el cumplimiento adecuado de sus funciones, con motivo de una notificación de uno de sus miembros propietarios a los demás miembros propietarios del Comité Técnico de conformidad con la Cláusula Novena del Fideicomiso (sección convocatoria a las sesiones del Comité Técnico). Dicha notificación no será necesaria cuando todos los miembros propietarios del Comité Técnico se encuentren presentes.

Para que las sesiones del Comité Técnico se consideren válidamente instaladas, la mayoría de sus miembros propietarios o sus suplentes respectivos, en su caso, deberán estar presentes y sus resoluciones deberán ser adoptadas por una mayoría de votos de los miembros presentes, salvo los casos previstos en el Fideicomiso en los cuales será necesario contar en adición con el voto favorable de la mayoría de sus Miembros Independientes. Cada miembro asistente tendrá derecho a un voto.

Las sesiones del Comité Técnico podrán celebrarse por teléfono, centros de conferencia o por cualquier otro medio que permita la comunicación entre sus miembros en tiempo real, la cual podrá ser grabada. En dicho caso, el secretario confirmará por escrito la asistencia de los miembros, ya sea propietarios o suplentes, en su caso, para propósitos de que exista quórum suficiente.

Asimismo, el Comité Técnico podrá adoptar resoluciones fuera de las sesiones; en el entendido que estas deberán ser confirmadas por escrito por todos los miembros propietarios o sus respectivos suplentes, en su caso.

En el evento de que la opinión de la mayoría de los Miembros Independientes no sea acorde con la determinación del Comité Técnico, se revelará tal situación al público inversionista por el Fiduciario o el Representante Común a través del EMISNET que mantiene la BMV y el STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que estas últimas determinen.

El presidente del Comité Técnico tendrá voto de calidad en caso de empate y será aquella persona que designe el Fideicomiso de Fundadores de entre los miembros que tiene derecho a designar; en el entendido que, ante la ausencia temporal del presidente, el Comité Técnico, por mayoría de votos, designará de entre los miembros presentes de la sesión de que se trate, al miembro del Comité Técnico que ocupará la presidencia de la sesión. Asimismo, el secretario del Comité Técnico, quien no podrá ser miembro del Comité Técnico, será designado por el propio Comité Técnico.

Cualquiera de los miembros del Comité Técnico podrá solicitar al secretario, con copia al Fiduciario y al Representante Común, convoque una sesión cuando lo considere pertinente, con al menos 5 (cinco) Días de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la sesión. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión.

A discreción del secretario o cuando el secretario reciba una solicitud conforme a lo anterior, convocará a una sesión con al menos 3 (tres) días de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la misma. La convocatoria deberá hacerse llegar a todos los miembros, al Administrador, al Representante Común y al Fiduciario, por escrito, indicando tanto el orden del día como el lugar, la fecha y la hora en que se vaya a llevar a cabo la sesión.

**Facultades del Comité Técnico**

El Comité Técnico está autorizado para tomar cualquier acción en relación con las operaciones que no estén expresamente reservadas a los Tenedores. El Comité Técnico tendrá ciertas facultades indelegables, que incluyen, entre otras:

(i)Acordar la primera Emisión de los CBFIs y su Colocación en el mercado de valores de México y/o en el extranjero.

(ii)Designar al Asesor Contable y Fiscal, así como girar la respectiva instrucción al Fiduciario para la contratación del mismo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

(iii)Aprobar las operaciones con valor hasta del 19.99% del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola, de conformidad con lo previsto por el Fideicomiso; dentro de estas operaciones se incluye la facultad de contratar cualquier tipo de deuda, financiamiento o pasivo con cualquier institución financiera, nacional o del extranjero y/o mediante la emisión de cualquier clase de valores representativos de deuda para su colocación pública o privada, pudiendo otorgar cualquier clase de garantías.

(iv)Delegar al Administrador la facultad de autorizar e instruir al Fiduciario las operaciones con valor inferior a $3,000,000.00 de dólares exclusivamente con relación a inversiones sobre Activos existentes, su mejora y conservación; lo anterior, en el entendido que la resolución por la que el Comité Técnico autorice la delegación de esta facultad deberá contar con la mayoría del voto favorable de los Miembros Independientes del Comité Técnico

(v)Aprobar, previa opinión del Comité de Prácticas, las políticas de operación con Personas Relacionadas así como autorizar las operaciones con Personas Relacionadas respecto de las sociedades sobre los cuales el Fideicomiso realice inversiones, del Fideicomitente, así como del Administrador. Cada operación con dichas Personas Relacionadas o que representen un conflicto de interés, deberá contar con la mayoría del voto favorable de los Miembros Independientes del Comité Técnico, debiéndose abstener de votar aquellos integrantes que hayan sido designados por el Fideicomitente o por el Administrador o por las personas relacionadas con estos, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación del citado Comité Técnico. En todo caso, las operaciones deberán realizarse a precio de mercado.

(vi)El Comité Técnico, en su caso, definirá aquellas operaciones que no requieran de su autorización, debiendo designar a la persona que deba celebrar dichas operaciones

(vii)Autorizar a las sociedades que puedan designarse como Gestores Hoteleros, asimismo, cuando el Gestor Hotelero autorizado conforme lo previsto en el Fideicomiso, se encuentre impedido para continuar o no pueda ejercer su encargo, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima del Fideicomiso, autorizar y designar a un Gestor Hotelero sustituto.

(viii)Asimismo, retirar la autorización para que sociedades puedan ser designadas como Gestores Hoteleros, cuando se presenten incumplimientos graves o reiterados a los mismos por parte de ellas conforme a los Contratos de Gestión Hotelera respectivos y se cuente con el voto de la mayoría de los Miembros Independientes.

(ix)Cuando el Administrador sea destituido, se encuentre impedido para continuar o no pueda ejercer su encargo, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima del Fideicomiso, designar a un administrador sustituto, instruyendo al Fiduciario la celebración del Contrato de Administración respectivo, debiendo contar al efecto con la opinión del Comité de Prácticas.

(x)Acordar cualquier modificación y/o adición del Contrato de Administración, salvo en el caso del supuesto previsto en el inciso (g) de la sección 8.4 de la Cláusula Octava del Fideicomiso.

(xi)Definir las políticas contables aplicables al Fideicomiso y al Patrimonio del Fideicomiso, previa opinión del Comité de Auditoría.

(xii)Aprobar previa opinión del Comité de Auditoría los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna del Fideicomiso y su subsidiaria y demás personas contratadas por el Fiduciario.

(xiii)Aprobar previa opinión del Comité de Prácticas, la contratación de seguros de responsabilidad para miembros del Comité Técnico y directores relevantes del Administrador.

(xiv)Aprobar previa opinión del Comité de Auditoría los estados financieros del Fideicomiso para su sometimiento a la Asamblea de Tenedores.

(xv)Fijar las políticas de Desinversión del Patrimonio del Fideicomiso, conforme a las cuales se realice la enajenación de los Activos que formen parte del mismo, para lo cual deberá considerar lo siguiente:

El Fiduciario previa instrucción del Comité Técnico deberá efectuar la disposición, venta, liquidación o intercambio de aquellos activos ("Desinversión") que: (i) hayan sufrido o estén sufriendo un impacto negativo en su valor o en su generación de ingresos que impacte negativa y significativamente el valor del Patrimonio del Fideicomiso; (ii) dejen de ser estratégicos para el Fideicomiso conforme a la opinión del Comité de Inversiones; (iii) su mejor uso sea distinto al arrendamiento; (iv)el valor del

mismo se maximice mediante su disposición; y (v) otros motivos de importancia determinados por el Comité de Inversiones.

Lo anterior en el entendido que:

A. Cuando las Desinversiones que se pretendan efectuar cuyo valor sea igual o superior al 5% pero menor al 20% del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas Desinversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera Desinversión, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola, el Fiduciario previo acuerdo del Comité Técnico, que cuente adicionalmente con el voto favorable de la Mayoría de los Miembros Independientes deberá efectuar la Desinversión que se le instruya.
A efecto de determinar el valor de enajenación del Activo se deberá contratar por el Fiduciario, precio acuerdo del Comité Técnico, a un experto independiente que se encargue de la valuación del Activo. Con respecto al valor definido por dicho experto independiente el Comité de Prácticas deberá emitir una opinión de razonabilidad misma que deberá ser considerada por el Comité Técnico para la enajenación del Activo.

B. En el caso de nuevos activos deberán cumplir con los Criterios de Elegibilidad vigentes y estar en cumplimiento de las políticas de inversión.

C. En el caso de los Activos Aportados, el ejercicio del Derecho de Reversión se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésimo Segunda del Fideicomiso.

D. Para el caso de la enajenación de un Activo durante el Período Mínimo de Inversión: (i) se requiere petición de venta presentada por el Comité de Inversiones; (ii) se deberá cumplir con la política de desinversión aplicable en general a los Activos del Patrimonio del Fideicomiso; y (iii) se requerirá voto favorable de la mayoría de los miembros del Comité Técnico; y (iv) se requerirá del voto a favor de la Desinversión por parte de la mayoría de los Miembros Independientes. Una vez acordado lo anterior, el Comité Técnico deberá definir el precio y condiciones de la venta, para lo cual requerirá de la opinión del Comité de Prácticas. EL precio y condiciones de venta deberán ser notificados al Fiduciario y se procederá conforme lo instruya el Comité Técnico.

E. Disposición derogada conforme al sexto convenio modificatorio y re-expresión del Fideicomiso.

F. Disposición derogada conforme al sexto convenio modificatorio y re-expresión del Fideicomiso.

G. Cuando las Desinversiones que se pretendan efectuar cuyo valor sea igual a o superior al 20% del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas Desinversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera

Desinversión, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola, se requerirá del acuerdo aprobatorio de la Asamblea de Tenedores.

(xvi)Aprobar las políticas bajo las cuales deberán efectuarse las Distribuciones de Efectivo, así como aprobar cualquier Distribución de Efectivo. Cuando la Distribución de Efectivo sea distinta al 95% del Resultado Fiscal del Fideicomiso, se deberá contar con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes. Para el caso de que se pretenda acordar una Distribución menor al 95% del Resultado Fiscal del Fideicomiso, se requerirá además la aprobación de la Asamblea de Tenedores.

(xvii)Aprobar las políticas de adquisición y colocación de CBFIs, siendo aplicable en lo conducente al artículo 56 de la LMV. Instruir al Fiduciario para que éste lleve a cabo la adquisición, colocación o cancelación de CBFIs, en su caso previa solicitud del Administrador, y en su caso designar a la Persona encargada del manejo de los recursos para adquisición de CBFIs.

(xviii)Instruir al Fiduciario la revelación de Eventos Relevantes que se tenga conocimiento, entre los cuales se incluyen todos aquellos acuerdos del mismo cuyo sentido sea contrario a la opinión emitida por el Comité de Prácticas o el Comité de Auditoría, o aquél o aquellos que ejerzan dichas funciones. Asimismo deberá instruir al Fiduciario solicitar al Administrador, la revelación de Eventos Relevantes de que éste tenga. No obstante lo anterior, el Administrador podrá instruir al Fiduciario la relación de Eventos Relevantes cuando a su juicio no sea conveniente esperar a que el Comité Técnico tome el acuerdo respectivo.

(xix)Instruir al Fiduciario la celebración de los Convenios de Adhesión de conformidad con el Fideicomiso y la adquisición de los Activos Aportados.

(xx)Aquellas establecidas en la Cláusula Trigésima del Fideicomiso.

(xxi)Nombrar y remover por recomendación del Comité de Auditoría, al Auditor Externo, instruyendo al efecto al Fiduciario para que realice la contratación o terminación del contrato respectivo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

(xxii)Establecer el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas a efecto de que los mismos lo auxilien en el desempeño de sus funciones, debiendo integrarlos, a cada uno de ellos, con 3 Miembros Independientes.

(xxiii)El Comité Técnico podrá establecer un solo comité que se encargue de las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas atribuidas a los mismos en el Fideicomiso, el cual deberá estar integrado por 3 de los Miembros Independientes.

(xxiv)Establecer el Comité de Nominaciones y Compensaciones, el Comité Financiera y el Comité de Vigilancia de Créditos.

(xxv)Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio y de administración.

(xxvi)Fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso.

(xxvii)Efectuar recomendaciones a la Asamblea de Tenedores en cualquier materia con base en los estudios técnicos y recomendaciones que reciba de sus comités.

(xxviii)Asignar a un comité o subcomité, cuya mayoría de integrantes sean miembros Independientes del Comité Técnico, la facultad de vigilar que se establezcan los mecanismos y controles que permitan verificar que la contratación o asunción de tales créditos, préstamos o financiamientos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, se apeguen a la Legislación Aplicable, según la misma sea modificada de tiempo en tiempo. Tal comité o subcomité deberá informar oportunamente del ejercicio de esta facultad al propio Comité Técnico, así como cualquier desviación o incumplimiento relacionado con lo anterior.

(xxix)Solamente para el caso en que conforme a la Legislación Aplicable sea posible conservar el tratamiento fiscal a que se refieren los artículos 187 y 188 de la LISR, podrá determinar las políticas y criterios conforme a los cuales los Bienes Inmuebles que formen Parte del Patrimonio se destinen a la prestación de servicios de hospedaje, mediante la celebración de contratos de hospedaje y otros fines permitidos por la Legislación Aplicable.

(xxx)Al efecto, podrá designar los Bienes Inmuebles que serán destinados a los fines señalados y los operadores de los mismos, en su caso, autorizar la celebración de contratos de operación y/o gestión respectivos y otros necesarios al efecto, debiendo contar en todo caso con la recomendación del Administrador.

Adicionalmente, el Comité Técnico será responsable de monitorear el cumplimiento de las obligaciones del Administrador, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso y las obligaciones previstas en el Contrato de Administración, según corresponda.

**Remuneración**

El nombramiento de los miembros del Comité Técnico es honorífico y no da derecho a recibir una contraprestación de cualquier naturaleza por el desempeño del cargo, sin embargo la Asamblea de Tenedores, previa propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, puede acordar una remuneración por el ejercicio de su encargo, ya sea en efectivo o en especie.

En la Asamblea Anual de Tenedores llevada a cabo el 29 de abril de 2019, se aprobó la actualización de los emolumentos de los Miembros Independientes del Comité Técnico en los siguientes términos: (i) la cantidad de Ps. $37,500 por su asistencia a cada sesión del Comité Técnico y (ii) Ps. $30,900 por su asistencia a cada sesión de Comité de Prácticas, del Comité de Auditoría, del Comité de Nominaciones y

Compensaciones, del Comité Financiero, del Comité de Inversiones y, en su caso, de cualquier comité que se constituya para apoyar al Comité Técnico en sus funciones, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o vía telefónica. Lo anterior, con efectos al 1 de abril de 2019.

**Deberes de Diligencia, de Lealtad y de Responsabilidad de los Miembros del Comité Técnico**

El Fideicomiso exige deberes de diligencia, de lealtad y de responsabilidad a los miembros del Comité Técnico considerados en la LMV y a sus estipulaciones aplicables a los miembros de Sociedades Anónimas Bursátiles, ya que no existe un reglamento específico aplicable a los miembros del Comité Técnico de una Fibra.

De acuerdo con la LMV, el deber de diligencia consiste en actuar de buena fe y conforme con los intereses del Fideicomiso, sus subsidiarias y personas relacionadas. Para dicho fin se requiere que los miembros del Comité Técnico obtengan la información necesaria por parte del Gestor, de los auditores externos o de cualquier otra persona que esta controle con el fin de estar preparados para actuar conforme a los intereses del Fideicomiso. El deber de diligencia se cumple principalmente asistiendo a las sesiones del comité y divulgando la información importante obtenida por el número correspondiente de miembros del Comité Técnico en dichas sesiones. En caso de no actuar con el cuidado debido, los miembros del Comité Técnico, serán solidariamente responsables por daños y pérdidas causados a Fibra Inn o a sus subsidiarias.

El deber de lealtad consiste principalmente en mantener la confidencialidad de la información recibida y los asuntos que tengan conocimiento en relación con el desempeño de las obligaciones y en abstenerse de discutir o votar sobre asuntos en los cuales un miembro del Comité Técnico tenga un conflicto de interés. Asimismo, el deber de lealtad es violado si un tenedor o un grupo de Tenedores se ve favorecido, sin la aprobación expresa del Comité Técnico o en caso de que un director tome ventaja de una oportunidad corporativa. El deber de lealtad también es violado en caso de (i) que no se divulgue al Comité de Auditoría y a los auditores externos cualquier irregularidad que un miembro del Comité Técnico pueda encontrar en el desempeño de sus obligaciones y (ii) en caso de que se divulgue información que sea falsa o engañosa o se omita el registro de cualquier transacción en los registros que pudiera afectar los Estados Financieros Consolidados. La violación del deber de lealtad resultaría en la responsabilidad solidaria de los miembros del Comité Técnico, por los daños y perjuicios causados a Fibra Inn y/o a las subsidiarias; esta responsabilidad también se originaría si los daños y las pérdidas fueran causadas como resultado de beneficios obtenidos por el miembro, los miembros o terceros, como resultado de acciones de dichos miembros del Comité Técnico.

Las acciones de responsabilidad por daños y perjuicios que resulten de la violación del deber de cuidado o del deber de lealtad únicamente podrán ser ejercidas para el beneficio del Fideicomiso y podrán ser entabladas por el Fideicomiso o por los Tenedores que representen el 5% (cinco por ciento) o más de los CBFIs en circulación. En caso de ser aplicable, las acciones penales únicamente podrán ser entabladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión de la CNBV.

Las responsabilidades especificadas anteriormente, (incluyendo en su caso la responsabilidad penal) no serán aplicables si el miembro, actuando de buena fe, (i) cumplió con la Legislación Aplicable o con el Fideicomiso, (ii) tomó la decisión con base en información proporcionada por el personal del Gestor, por

terceros independientes o por el Auditor Externo del Fideicomiso, cuya capacidad y credibilidad no están en duda, y (iii) si eligió la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o si los efectos patrimoniales negativos de dicha decisión no hayan sido previsibles, con base en la información disponible al momento de la decisión.

***Comité de Inversiones***

| **Miembro** |
|---|
| Marcelo Zambrano Lozano* |
| Adrián Enrique Garza de la Garza* |
| Alberto Rafael Gómez Eng* |
| Victor Zorrilla Vargas |
| Joel Zorrilla Vargas |

* Miembros Independientes

El Comité de Inversiones se integra con por lo menos, 5 (cinco) miembros; en el entendido que el Comité Técnico sería responsable de la designación de 3 (tres) de los miembros, los cuales deberán ser Miembros Independientes del Comité Técnico y los 2 (dos) miembros restantes deberán ser nombrados por el Fideicomiso de Fundadores, incluyendo al presidente de dicho comité y también deberán ser miembros del Comité Técnico del Fideicomiso. Durarán en sus cargos 1 año hasta que las personas sustitutas tomen posesión de sus cargos y deberán ser ratificados o removidos anualmente por el Comité Técnico. El Comité de Inversiones se reunirá en cualquier momento, pero deberá ser previamente convocado personalmente, por correo electrónico o por cualquier otro medio que acuerden sus miembros, por el presidente o el secretario del Comité Técnico o cualesquiera 2 de los miembros de dicho Comité de Inversiones.

Para que las sesiones se consideren legalmente instaladas, la presencia de cuando menos la mayoría de sus miembros será requerida y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos la mayoría de sus miembros presentes.

El Comité de Inversiones es responsable, entre otras cosas, de:

(i) Autorizar la realización, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, de todas las operaciones de compra de Bienes Inmuebles e inversiones en los mismos con valor de hasta 4.99% del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas operaciones de compra e inversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola. Lo anterior en el entendido que será el Administrador quien instruya al Fiduciario la ejecución de estas operaciones, con base en la autorización del Comité de Inversiones.

(ii) Cualquier otra facultad prevista en el Fideicomiso y aquellas que le asigne el Comité Técnico.

Asimismo, el Comité Técnico, en sesión de fecha 26 de julio de 2017, delegó al Comité Financiero las siguientes facultades:

- Contratación y modificación de líneas de crédito con bancos, previa aprobación del Comité Técnico.
- Otorgamiento de garantías para créditos.
- Términos y Condiciones de las emisiones de deuda, previa aprobación del Comité Técnico.
- Revisión del cálculo de la WACC (costo ponderado promedio de capital) previa revisión por el Comité de Prácticas.
- Contratación del Formador de Mercado.
- Determinación de la estrategia y términos de operación del fondo de recompra de CBFIs.
- Todos los temas relacionados con la tesorería.
- Todos los temas correspondientes a planeación financiera.

**Comité de Nominaciones y Compensaciones**

| Miembro |
|---|
| Marcelo Zambrano Lozano* |
| Adrián Enrique Garza de la Garza* |
| Héctor Medina Aguiar* |
| Joel Zorrilla Vargas |
| Victor Zorrilla Vargas |
| Santiago Pinson Correa |
| José Francisco Clariond Castañeda |

* Miembros Independientes

El Comité de Nominaciones y Compensaciones está_integrado con por lo menos 5 (cinco) miembros, de los cuales la mayoría deben ser Miembros Independientes y son designados por la Asamblea de Tenedores. El Comité Técnico nombra al presidente y secretario del Comité de Nominaciones y Compensaciones de entre los Miembros Independientes. Dicho comité es responsable de, entre otras cosas:

(i)Efectuar la búsqueda, análisis y evaluación de candidatos para su elección o designación como Miembros Independientes del Comité Técnico.

(ii)Proponer a la Asamblea de Tenedores a aquellas personas que, a su juicio y en base a los requisitos de independencia previstos en la LMV, deban integrar el Comité Técnico como Miembros Independientes del mismo, o en su caso a las personas que deban ser sustituidos como Miembros Independientes;

(iii)Controlar y revisar todo asunto relacionado con la independencia de los Miembros Independientes del Comité Técnico o que implique potenciales conflictos de interés;

(iv)Proponer a la Asamblea de Tenedores las remuneraciones que, en su caso, deban ser pagadas a los miembros del Comité Técnico;

(v)Previa la opinión del Comité de Auditoría presentar a la consideración de la Asamblea de Tenedores, la remoción de los miembros del Comité Técnico;

(vi)Recomendar al Comité Técnico acerca de la designación y destitución del Director General del Administrador.

(vii)Aprobar acerca de la designación y destitución del Director de Administración y Finanzas y Director de Adquisiciones y Desarrollo del Administrador, previa recomendación del Director General del Administrador.

(viii)Efectuar la búsqueda, análisis y evaluación de candidatos para su elección o designación como Director General del Administrador.

(ix)Proponer al Comité Técnico el monto y composición de las remuneraciones, incentivos y/o compensaciones que deban ser pagadas al Director General, al Director de Administración y Finanzas y al Director de Adquisiciones y Desarrollo el Administrador.

(x)Proponer al Comité Técnico el esquema de incentivos de los funcionarios de primero y segundo nivel del Administrador que fuesen susceptibles de contar con dichos esquemas de incentivos, pagadero en CBFIs o de otra manera.

(xi)Proponer al Comité Técnico para resolución de la Asamblea de Tenedores cualquier incremento en los esquemas de compensación y comisiones por administración o cualquier otro concepto a favor del Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso.

(xii)Las demás que le asigne la Asamblea de Tenedores o el Comité Técnico.

Los miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones durarán en sus cargos un año o hasta que las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de sus cargos, pudiendo ser reelegidos. El Comité de Nominaciones y Compensaciones se reúne en cualquier momento, pero debe ser previamente convocado personalmente, por correo electrónico o por cualquier otro medio que acuerden sus miembros, por el Presidente o el Secretario del Comité Técnico o cualesquiera 2 (dos) de sus miembros. Para que las sesiones del Comité de Nominaciones y Compensaciones se consideren legalmente instaladas, la presencia de cuando menos la mayoría de sus miembros es requerida, y sus resoluciones son válidas cuando se adoptan por el voto favorable de cuando menos la mayoría de sus miembros presentes. La Asamblea de Tenedores, a su discreción, podrá aceptar o no las recomendaciones del Comité de Nominaciones y Compensaciones. Será facultad de la Asamblea Extraordinaria de Tenedores resolver cualquier desacuerdo relacionado con las recomendaciones del Comité de Nominaciones y Compensaciones.

***Comité de Prácticas***

| **Miembro** |
| --- |
| Santiago Pinson Correa* |
| Héctor Medina Aguiar* |
| Alberto Rafael Gómez Eng* |

* Miembros Independientes

El Comité de Prácticas se integra con los 3 (tres) Miembros Independientes que determina el Comité Técnico y adopta sus resoluciones por mayoría simple de sus miembros. Los Miembros Independientes que lo integran pueden invitar a miembros del Comité Técnico designados por un Inversionista Institucional (conforme al término definido que se establece en la LMV) que detente 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación, a sus sesiones y deliberaciones, con voz pero sin voto alguno. Asimismo, el Comité Técnico nombra al presidente del Comité de Prácticas.

El Comité de Prácticas es responsable, entre otras cosas, de:

Emitir al Comité Técnico su opinión respecto de transacciones con Personas Relacionadas y con Tenedores Relevantes.

(i)Opinar al Comité Técnico respecto del valor de las transacciones realizadas en ejercicio de las facultades del Comité Técnico.

(ii)Presentar al Comité Técnico su opinión con respecto los estudios de mercado relativos al sector al que pertenecen los Activos del Patrimonio del Fideicomiso que sean presentados por el Administrador como parte de los documentos que integran las propuestas para la adquisición de los mismos, efectuando las recomendaciones que considere pertinentes.

(iii)Recomendar al Comité Técnico solicitar al Arrendatario, al Administrador, al Representante Común y/o al Fiduciario los informes que considere necesarios a efectos de cumplir con sus funciones.

(iv)Asesorar al Comité Técnico respecto del ejercicio de facultades atribuidas al mismo por el Fideicomiso.

(v)Solicitar la opinión del Administrador y/o expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.

(vi)Todas las demás conferidas al mismo por el Fideicomiso.

***Comité de Auditoría***

| **Miembro** |
| --- |
| Alberto Rafael Gómez Eng* |
| Héctor Medina Aguiar* |

Santiago Pinson Correa*

* Todos son miembros independientes

El Comité de Auditoría se integra con los 3 (tres) Miembros Independientes que determina el Comité Técnico y adopta sus resoluciones por mayoría simple de sus miembros. Asimismo, el Comité Técnico nombra al presidente del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría es responsable, entre otras cosas, de:

(i)Evaluar el desempeño del Auditor Externo, así como analizar los dictámenes, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el Auditor Externo. Para tal efecto, deberá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos 1 (una) vez al año.

(ii)Discutir los Estados Financieros relativos al Fideicomiso y al Patrimonio del Fideicomiso con las personas encargadas de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Comité Técnico su aprobación.

(iii)Informar al Comité Técnico la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna del Fideicomiso, del Patrimonio del Fideicomiso, del Administrador y de las personas morales que éstos controlen, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

(iv)Solicitar la opinión del Administrador y/o de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.

(v)Requerir al Administrador y al Fiduciario y demás personas que tengan a su cargo funciones relacionadas con la administración, operación y control en los mismos, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

(vi)Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable del Administrador y/o del Fideicomiso, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

(vii)Recibir observaciones formuladas por Tenedores, acreedores, miembros del Comité Técnico y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

(viii)Llevar a cabo reuniones periódicas con los directivos relevantes del Administrador, del Representante Común y del Fiduciario.

(ix) Informar al Comité Técnico de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

(x) Convocar a Asambleas de Tenedores y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estime pertinentes.

(xi) Vigilar que el Administrador, el Representante Común y el Fiduciario, en su caso, den cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Tenedores y del Comité Técnico, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido comité.

(xii) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones del Fiduciario, del Representante Común, del Arrendatario y del Administrador, se apeguen a la Legislación Aplicable y los actos y convenios celebrados con los mismos, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

***Comité Financiero***

| **Miembro** |
|---|
| Héctor Medina Aguiar* |
| Alberto Rafael Gómez Eng* |
| Santiago Pinson Correa* |
| José Antonio Gómez Aguado de Alba |

* Miembros Independientes

El Comité Financiero se integra por 5 (cinco) miembros y con una mayoría de Miembros Independientes del Comité Técnico y será designado por el propio Comité Técnico.

Este comité tiene la responsabilidad de analizar y en su caso, decidir respecto de todos los temas relacionados con créditos bancarios, deuda financiera o cualesquier asuntos de naturaleza financiera propios del Fideicomiso. Asimismo debe informar oportunamente del ejercicio de esta facultad al propio Comité Técnico, así como cualquier desviación o incumplimiento relacionado con lo anterior.

**Asamblea de Tenedores durante el 2019**

Durante el año, se llevó a cabo una Asamblea de Tenedores.

1. **Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el 29 de abril de 2019**; en la que se aprobó lo siguiente:

- Se aprobó, en todos sus términos, el informe anual de actividades efectuadas por el Fideicomiso durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2018.
- Se aprobó, en todos sus términos, el informe anual de actividades llevadas a cabo por el Comité Técnico, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas, el Comité de Nominaciones y Compensaciones, el

Comité Financiero y el Comité de Vigilancia de Créditos del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio social de 2018.

- Se aprobó, en todos sus términos, el informe anual del Auditor Externo respecto del ejercicio 2018, así como la opinión del Comité Técnico sobre el contenido de dicho informe.
- Se aprobaron, en todos sus términos, los estados financieros consolidados del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2018, así como la aplicación de resultados en dicho ejercicio.
- Se informó sobre la designación y/o ratificación de los miembros del Comité Técnico y sus suplentes; que queda integrado de la siguiente manera:

| Miembros Patrimoniales | Miembros Suplentes |
|---|---|
| Victor Zorrilla Vargas | José Francisco Clariond Castañeda |
| Joel Zorrilla Vargas | Adrian Jasso |
| Oscar Eduardo Calvillo Amaya | Miguel Aliaga Gargollo |

- Se aprobó la ratificación de los consejeros independientes:

| Miembros Independientes |
|---|
| Marcelo Zambrano Lozano |
| Adrián Enrique Garza de la Garza |
| Alberto Rafael Gómez Eng |
| Santiago Pinson Correa |
| Héctor Medina Aguiar |

- Se aprobó ajustar los emolumentos de los Miembros Independientes del Comité Técnico: (i) Ps. $37,500 por su asistencia a cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso; y, (ii) Ps. $30,900 por su asistencia a cada sesión del Comité de Prácticas, del Comité de Auditoría, del Comité de Nominaciones y Compensaciones, del Comité Financiero, del Comité de Inversiones y, en su caso, de cualquier comité que se constituya para apoyar al Comité Técnico en sus funciones.

- Se aprobó la cancelación del fondo de recompra de CBFIs vigente hasta antes de la celebración de esta Asamblea, y se aprobó la creación de un nuevo fondo con un monto de hasta Ps. $250.0 millones.

## *f) Comisiones, costos y gastos del Administrador o cualquier otro(s) tercero(s) que reciba(n) pago por parte del Fideicomiso*

Con fecha 5 de diciembre de 2016, Fibra Inn y Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. celebraron el convenio de transacción para la terminación anticipada del Contrato de Asesoría, por lo que a partir del 1 de enero de 2017, se dejó de pagar al Asesor.

De acuerdo con los términos del Contrato de Administración, el Administrador tiene derecho a cobrar como contraprestación por los Servicios de Administración, una cantidad equivalente a los gastos y conceptos

reembolsables que le autorice el Comité Técnico del Fideicomiso, más el 3.5% (tres punto cinco) sobre dicho monto. Esta contraprestación se paga por el Fiduciario al Administrador dentro de los primeros 5 (cinco) Días Hábiles de cada mes, previa instrucción por escrito al Fiduciario por parte del Administrador.

De acuerdo con lo dispuesto en los Contratos de Gestión Hotelera celebrados por Fibra Inn con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. como Gestor Hotelero respecto de 38 de los 39 hoteles en operación, por cada hotel, el Gestor tendrá derecho a cobrar como contraprestación por los servicios de gestión hotelera (i) el 2% (dos por ciento) de los ingresos netos por cada ejercicio fiscal y (ii) el 10% (diez por ciento) de la utilidad bruta de la operación generada durante el ejercicio fiscal de que se trate.

Respecto al Contrato de Gestión Hotelera celebrado con Hoteles y Centros Especializados, S.A. respecto de la operación del hotel Holiday Inn Puebla La Noria, dicho Gestor Hotelero tendrá derecho a cobrar como contraprestación por los servicios de gestión hotelera (i) el 1.5% (uno punto cinco por ciento) de los ingresos totales de hospedaje; y (ii) un honorario de incentivo calculado sobre la utilidad bruta de operación de ingresos totales, el cual se calcula conforme una fórmula que se establece en el propio contrato. Finalmente, este contrato tiene una vigencia de 9 (nueve) años y 7 (siete) meses y se renueva automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el contrato.

Respecto al Contrato de Gestión Hotelera celebrado con Hoteles Camino Real, S.A. de C.V. para la operación del hotel Camino Real Guanajuato, se venció el 21 de Agosto de 2019 y no se realizó la renovación. Actualmente opera con la marca Ex-hacienda San Xavier y es operado por el Gestor Hotelero, Parte Relacionada de Fibra Inn.

Para mayor información relativa a comisiones, costos y gastos del Administrador, favor de ver la sección [421000-NBIS3] *El Fideicomiso* en el apartado de *Contratos y Acuerdos Relevantes* del Reporte Anual formato XBRL.

Para mayor información de los montos pagados al 31 de diciembre de 2019 en cuanto a comisiones, costos y gastos del Administrador, favor de ver la sección [421000-NBIS3] *El Fideicomiso* en el apartado de *Administrador* del Reporte Anual formato XBRL.

**Comisiones, costos y gastos del Administrador o de cualquier tercero que reciban pago por parte del Fideicomiso**

(Cifras en millones de pesos)

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Administradora de Activos Fibra Inn | Ps. 92.0 | Ps. 87.6 |
| Gestor de Activos Prisma | Ps. 99.0 | Ps. 104.7 |
| Franquiciatarios de Marcas Hoteleras | Ps. 128.4 | Ps. 135.1 |

## *g) Operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés*

a. Las operaciones y saldos con partes relacionadas fueron como sigue:

| | | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|---|
| Gastos relativos a la cancelación anticipada del contrato de servicios de asesoría en adquisición, administración y desarrollo de activos (1) | Ps. | 64.2 | 24.7 | 93.8 |
| Servicios recibidos de gestión hotelera, de personal y alimentos y bebidas (2) | | 598.8 | 573.1 | 448.9 |
| Renta de edificio (4) | | - | - | 4.7 |
| Servicio de contabilidad y administración (5) | | 32.1 | 29.8 | - |
| Gastos de regalías Casa Grande (6) | | 0.5 | 1.6 | - |
| Otros gastos con partes relacionadas | | | - | 0.7 |
| | | | | |
| Ingresos por hospedaje | Ps. | 1.9 | 1.3 | 1.6 |
| Ingresos por arrendamiento de inmuebles (3) | | 89.0 | 95.9 | 85.9 |
| Ingresos por intereses (4) | | 4.5 | 5.1 | - |
| Reembolso de gastos | | 5.2 | 0.8 | - |

(1)Realizados con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. los cuales corresponden a las obligaciones establecidas por la cancelación anticipada del contrato como parte de la internalización.

(2)Realizados con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., Servicios de Activos Prisma, S.AP.I. de C.V. e Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. por servicios de gestión hotelera y de personal. Los gastos relativos a Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V corresponden a los servicios de gastos operativos por alimentos y bebidas. Adicionalmente con Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.se incurrió en gastos por servicios de nómina extraordinarios por un monto de Ps. 12.1 millones.

(3)Realizados con Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V.

(4)Realizados con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. por el cobro de intereses derivado del acuerdo mutuo donde se establece un descuento sobre los servicios pasados recibidos en favor del Fideicomiso F/1616.

(5)Realizados con Tactik CSC, S.AP.I. de C.V. se refiere a gastos por servicios de asesoría contable y administrativa a partir del 1 de enero de 2018, anteriormente estos servicios eran prestados por Servicios de Activos Prisma, S.AP.I. de C.V. y por Impulsora de Activos Prisma, S.AP.I. de C.V.

(6)Realizados con Asesor de Activos Prisma, S.AP.I. de C.V. por pago de derechos de uso de la marca Casa Grande.

b. Los saldos por cobrar con partes relacionadas son:

| | | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|---|
| **Corto plazo** | | | | |
| Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. (1) | Ps. | 11.9 | 10.3 | 12.0 |
| Fideicomiso Irrevocable No F/1765 (2) | | 0.0 | 0.0 | 0.01 |
| Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (3) | | 0.1 | 0.04 | 0.03 |
| Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (3) | | | - | 0.02 |
| Prisma Torreón, S.A.P.I. de C.V. (2) | | 0.0 | 0.0 | 0.1 |
| Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (6) | | 9.5 | 0.2 | 0.1 |
| | Ps. | 21.6 | 10.6 | 12.3 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Largo plazo** | 2 | | | |
| Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. (4) | | 33.2 | | |
| | Ps. | | 34.2 | 34.4 |
| Fideicomiso Irrevocable No F/1765 (4) | | 2.4 | | |
| | | | 2.4 | 2.4 |
| Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (5) | | 57.7 | | |
| | | | 75.6 | 83.7 |
| | Ps. | 93.3 | 112.2 | 120.5 |

(1)Derivado principalmente por el arrendamiento de espacios.
(2)Derivado de cobros a cuenta de Fideicomiso F/1616.
(3)Derivado por servicios de hospedaje.

(4)Préstamos a largo plazo, con vigencia promedio de 20 años, que otorga el Fideicomiso F/1616 con la finalidad de que Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. y Fideicomiso Irrevocable No F/1765 cuenten con capital de trabajo para el lanzamiento de las operaciones que llevan a cabo en los hoteles propiedad de Fibra Inn.

(5)Derivado del acuerdo mutuo donde se establece un descuento sobre los servicios pasados recibidos en favor del Fideicomiso F/1616. El monto exigible es pagadero a 8 años con pagos mensuales a una tasa de interés de mercado.

(6)Al 31 de diciembre de 2018, derivado de recuperación de gastos incurridos por Fibra Inn 1616 y Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. a cargo de Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.

c. Los saldos por pagar con partes relacionadas son:

| | | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|---|
| **Corto plazo** | | | | |
| Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (1) | Ps. | 54.9 | 0.1 | 0.4 |
| Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (2) | | 8.9 | 5.1 | 5.5 |
| Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. (4) | | 1.0 | | |
| HPM Edificaciones, S.A.P.I. de C.V.(5) | | | 5.5 | 6.6 |
| Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (6) | | 15.1 | 11.3 | 6.3 |
| Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I de C.V. (6) | | 2.6 | 2.7 | 2.4 |
| Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. (7) | | 0.7 | - | - |
| Fideicomiso Irrevocable de CBFIs Núm. F/2292 | | 61.1 | - | - |
| | Ps. | 144.4 | 24.8 | 21.1 |
| **Largo plazo** | | | | |
| Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de | Ps. | - | 35.5 | 17.8 |

C.V. (7)

(1)Regalías por pagar por el uso de la marca Casa Grande.
(2)Servicios de gestión hotelera.
(3)Servicios operativos prestados en hoteles, principalmente alimentos y bebidas.
(4)Servicios de nómina.
(5)Por las obligaciones establecidas por la cancelación anticipada del contrato como parte de la internalización, corresponden $54,815
(6)Cuenta por pagar correspondiente a las aportaciones para el pago del IVA a proveedores del Fideicomiso CIB/3097 que será devuelto a FFLATAM 15-2 al momento de obtener la devolución de IVA por parte del Servicio de Administración Tributaria.
(7)Servicios de contabilidad y administración.

d. Programa de internalización con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.

El 11 de noviembre de 2016, Fibra Inn sometió a consideración en la Asamblea Extraordinaria de los Tenedores de CBFIs la propuesta que permitió al Fideicomiso F/1616 la Internalización de los servicios de asesoría ("la internalización"), por medio de un acuerdo de voluntades que terminó anticipadamente el contrato con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. ("el Asesor") a partir del 1 de enero de 2017. A partir de entonces, dichas actividades las realizan los ejecutivos y personal contratado por la administradora subsidiaria.

La Internalización es el resultado de haber identificado la preferencia por parte de los inversionistas de Fibras por estructuras de administración interna y la eficiencia en costos que representa para el Fideicomiso F/1616, dado que ante el crecimiento de capital significativo de Fibra Inn desde su Oferta Pública Inicial, los honorarios al Asesor fueron incrementando.

Por consiguiente, Fibra Inn pagará una contraprestación económica ("contraprestación base") por Ps. 143.0 millones al Asesor, más el IVA correspondiente, que se cubriría al completar el tercer año siguiente a la internalización (durante los primeros 120 días de 2020), siempre y cuando se generen flujos operativos marginales proyectados (calculados mediante una fórmula acordada entre las partes) por Ps. 66.9 millones en el periodo de 2017 a 2019. En caso de que la cantidad de desarrollos inmobiliarios y/o adquisiciones disminuyan, los flujos operativos marginales se ajustarán a la baja en la misma proporción.

Adicionalmente, Fibra Inn pagará una contraprestación adicional por la *Fábrica de Hoteles* de hasta Ps. 50 millones y sin exceder dicho monto, bajo ciertas condiciones, por haber adquirido el beneficio de asumir las funciones del Asesor en los proyectos que sean desarrollados bajo el modelo de inversión denominado "*Fábrica de Hoteles*", y también una participación de los ingresos derivados de dicho modelo, considerando únicamente los proyectos presentados al Comité de Prácticas del Fideicomiso F/1616 hasta el 31 de diciembre de 2016. La contraprestación será determinada al cierre de los años 2017, 2018 y 2019 ajustándose proporcionalmente al cumplimiento de tener acuerdos vinculantes firmados que garanticen ingresos para Fibra Inn por Ps. 75.0 millones en el periodo de 2017 a 2026, correspondientes al valor presente de los ingresos por

honorarios descontados a una tasa anual de 10% y que hayan sido enviados para su conocimiento al Comité de Prácticas al momento de la internalización.

Ambos pagos antes descritos se realizan en efectivo en un 30% y el 70% restante en CBFIs del Fideicomiso F/1616, estos últimos no podrán ser enajenados o dispuestos a terceros por el Asesor en un periodo de restricción hasta el 1 de enero de 2022.

Como contraprestación adicional se pagará la cantidad que resulte de sumar el monto de distribuciones pagadas por el Fideicomiso F/1616 por cada CBFI durante los años 2017, 2018 y 2019 multiplicada por el número de CBFIs que resulte de dividir el 70% del monto de la contraprestación base entre el precio del CBFI.

En la misma fecha, la Asamblea Extraordinaria de Tenedores, aprobó la emisión de 14 millones de CBFIs para ser destinados al pago del 70% de la contraprestación con un precio autorizado por cada CBFI de Ps.11.5257. El monto autorizado asciende a Ps. 161.4 millones donde Ps. 135.1 millones corresponden a la contraprestación base y a la contraprestación de Fábrica de Hoteles y Ps. 26.3 millones corresponde a la contraprestación adicional relacionada a los futuros dividendos. La emisión de los certificados se realizó durante el mes de enero de 2017, y fueron depositados en tesorería.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron cumplidas las condiciones de la contraprestación base y la contraprestación relacionada a los dividendos pagados, que se mencionan en el tercer, cuarto y sexto párrafos de este inciso por Ps. 43.5 millones y Ps. 24.7 millones, respectivamente, que fueron reconocidos en los gastos de operación, con un correspondiente abono en el patrimonio por Ps. 30.4 millones y Ps. 6.9 millones, respectivamente así como, y un abono en el pasivo por Ps. 13.0 millones y Ps. 17.8 millones, respectivamente. Asimismo, se cumplieron las condiciones para el pago de la contraprestación adicional por la Fábrica de Hoteles, debido a lo anterior, Fibra Inn reconoció en los gastos de operación un cargo por Ps. 20.8 millones, con un correspondiente abono en el patrimonio por Ps. 14.6 millones y un abono en el pasivo por Ps. 6.2 millones.

Al 31 de diciembre de 2019, el 30% del pago en efectivo representa Ps. 54.8 millones y el 70% del pago en especie liquidables en CBFI´s representan Ps. 127.9 millones.

e. Operaciones con la administración y familiares cercanos

El Fideicomiso F/1616 no celebra operaciones mercantiles con miembros de la administración y sus familiares cercanos fuera de operaciones a valor del mercado y disponibles al público en general y cuyos montos no son significativos.

## *h) Auditores Externos*

El Auditor Externo del Fideicomiso es KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y es quien dictaminó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría los Estados Financieros Consolidados del

Fideicomiso y subsidiaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por lo años terminados en esas fechas, los cuales se encuentran preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés). La opinión de los Auditores Independientes en ambos periodos fue sin salvedades No ha existido renuncia o destitución de algún auditor externo anteriormente.

Las obligaciones del Auditor Externo incluyen, entre otras: (i) emitir al Fiduciario, al Comité de Auditoría y al Representante Común, su reporte de auditoría sobre los estados financieros consolidados del Fideicomiso; y (ii) notificar al Fiduciario, al Representante Común y al Comité de Auditoría cualquier discrepancia en la información sobre los montos en las cuentas del Fideicomiso.

El Auditor Externo puede ser removido de su encargo por el Comité Técnico previa recomendación del Comité de Auditoría, pero dicha remoción no entrará en vigor sino hasta que se haya nombrado a un nuevo auditor externo.

De igual forma, el Auditor Externo no reúne ni se ubica en los supuestos del artículo 83, fracción VII, incisos b), c), f) y h), así como la fracción X de las Disposiciones, por lo que se considera como un auditor independiente para todos los efectos a que haya lugar.

Deloitte Touche, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. es asesor contable del Fideicomiso.

El asesor en materia fiscal es Chevez, Ruíz, Zamarripa y Cia, S.C. quien ha otorgado la opinión en materia fiscal. Dicha opinión incluye comentarios en relación con el régimen fiscal aplicable a los fideicomisos de inversión en bienes raíces a que se refieren los artículos de la LISR vigentes y en específico aplicable al Fideicomiso.

El asesor en materia contable es Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C quien ha otorgado la asesoría en temas de contabilidad recurrentemente cada trimestre.

| **Honorarios del Auditor Externo y Asesores Contables y Fiscales** | **Al 31 de diciembre de,** | | |
|---|---|---|---|
| | **2019** | **2018** | **2017** |
| | | **(miles de pesos)** | |
| Honorarios de Auditoría . . . . . | Ps. 3,452 | Ps. 3,288 | Ps. 2,570 |
| Honorarios relacionados a la auditoría . . . . . | 115 | 75 | 69 |
| Honorarios de asesoría contable y fiscal . . . . . | 728 | 675 | 690 |
| **Total de honorarios . . . . . .** | Ps. 4,295 | Ps. 4,038 | Ps. 3,329 |

***Procedimientos y Políticas de Pre-Aprobación del Comité de Auditoría***

El Comité de Auditoría es responsable, entre otras cosas, de la designación, compensación y supervisión de los auditores externos. Para asegurar la independencia de los auditores independientes, el Comité de Auditoría pre-aprueba anualmente un catálogo de servicios específicos de auditoría y no relacionados con auditoría en las categorías de Servicios de Auditoría, Servicios Relacionados con Auditoría, Servicios Relacionados con Impuestos y Otros Servicios que pueden ser realizados por los auditores, así como el nivel de los honorarios presupuestados para cada una de estas categorías. Todos los demás servicios permitidos deben recibir una aprobación específica del Comité de Auditoría. El auditor externo proporciona periódicamente un informe al Comité de Auditoría para efectos de que el Comité de Auditoría revise los servicios que ofrece el auditor externo, así como el estatus y costo de esos servicios.

## *i) Otros terceros obligados con el Fideicomiso o los Tenedores de los Valores*

No existen otros terceros obligados con el Fideicomiso o con los CBFIs, tales como avalistas, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura o apoyos crediticios. No obstante lo anterior, el Fideicomiso podría, de tiempo en tiempo, celebrar operaciones financieras derivadas de cobertura.

## *j) Mercado de Capitales*

Al 31 de diciembre de 2019 Fibra Inn tenía certificados de emisión de capital CBFIs "FINN13" y certificados de emisión de deuda CBFs, los cuales cotizan en la BMV bajo la clave de cotización “FINN18”. Estos no tienen expresión de valor nominal, pueden ser adquiridos por inversionistas mexicanos o extranjeros y no conceden a sus Tenedores de CBFIs o CBFs derechos sobre los bienes inmuebles.

### *i) Estructura del Fideicomiso y Principales Tenedores*

Desde la colocación pública inicial, Fibra Inn tenía 258,334,218 CBFIs en circulación. De los cuales 82.6% estaban en manos de público inversionista y el 17.4% eran propiedad del Fideicomiso de Fundadores.

El día 20 de noviembre de 2014 se anunció la suscripción exclusiva para Tenedores de CBFIs, por medio de la cual Fibra Inn recibió Ps. 2,832 millones en recursos para financiar el plan de expansión de la Compañía para 2015 y 2016. Los detalles se muestran a continuación:

1. El precio de suscripción fue de Ps. 15.85.
2. Se suscribieron 178’685,324 CBFIs totales en la Primera y Segunda Ronda.
3. Los CBFIs no suscritos en la Segunda Ronda fueron cancelados.

Derivado de lo anterior y hasta el 31 de diciembre de 2015, Fibra Inn tenía 437,019,542 CBFIs en circulación. De los cuales 83.3% estaban en manos del público inversionista y el 16.7% son propiedad del Fideicomiso de Fundadores.

El 18 de marzo de 2016 se pusieron en circulación 3 millones de CBFIs que se acordaron como compensación para el actual Director General, al momento de llevar a cabo la Oferta Pública Inicial en marzo de 2013. Derivado de esta operación, el monto de CBFIs en circulación ascendió a 440,019,542 títulos más 50 millones en tesorería al 31 de diciembre de 2016.

El 16 de enero de 2017, se emitieron 14 millones de CBFIs derivados de los acuerdos aprobados para la Internalización de la Fibra, los cuales serán utilizados como pago de la compensación económica por la terminación anticipada del Contrato de Asesoría, la Contraprestación Adiconal y la Contraprestación por la Fábrica de Hoteles. Al 31 de diciembre de 2017 fondo de recompra tenía 2,646,183 CBFIs y además subsisten 64 millones de CBFIs en la tesorería, lo que refiere a un total 504,019,542 títulos emitidos.

El 11 de mayo de 2018 se celebró una Asamblea de Tenedroes en la que se autorizó la emisión de 900 millones de CBFIs de FINN13 para llevar a cabo emisiones de capital al amparo de un Programa por hasta Ps. 10,000 millones. Estos se mantuvieron en tesorería y posteriormente se llevó a cabo una suscripción de capital en dos rondas que concluyó el 25 de julio de 2018, donde se suscribieron 63,247,645 CBFIs y 30,989,229 CBFIs, respectivamente.

Durante el 2019 se cancelaron 10,475,815 CBFIs y por lo tanto al 31 de diciembre de 2019 fondo de recompra tenía 24,804,215 CBFIs. El Fideicomiso de Fundadores detenta 67,694,155 CBFIs ó el 13.1% del total de CBFIs en circulación y no existe una persona física o moral dentro dicho Fideicomiso de Fundadores beneficiaria de más del 10% de los CBFIs en circulación.

En la tesorería existen 869,763,126 CBFIs, que se componen de la siguiente manera: (i) 805,763,126 CBFIs que sólo podrán ser ofertados públicamente al amparo del Programa antes mencionado; (ii) 14,000,000 CBIFs que sólo podrán ser destinados para el pago de la internalización; y (iii) 50,000,000 restantes que se emitieron para la adquisición de alguna propiedad.

| **Emisión de FINN13** (Al 31 de diciembre de 2019) | **CBFIs emitidos y suscritos** | **Porcentaje %** | **CBFIs Emitidos y no suscritos** | **Total de CBFIs** |
|---|---|---|---|---|
| Fondo de Recompra | 24,804,215 | 4.8% | | |
| Fideicomiso de Fundadores | 67,694,155 | 13.1% | | |
| Púbico Inversionista | 425,837,273 | 82.2% | | |
| Total en Circulación | 518,335,643 | 100.0% | | |
| CBFIs para el Programa de Capital | | | 805,763,126 | |
| CBFIs para el pago de la internalizaicón | | | 14,000,000 | |
| CBFIs en Tesorería | | | 50,000,000 | |
| CBFIs en Tesorería | | | 869,763,126 | |
| Total CBFIs | 518,335,643 | | 869,763,126 | 1,388,098,769 |

Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., la cual es la subsidiaria del Fideicomiso F/1616, es la entidad que lleva la administración del patrimonio del fideicomiso en un esquema internalizado, ya que no existe una entidad que desempeñe las funciones de asesoría externa. El Administrador fue constituido el 14 de febrero de 2013 y cuenta con empleados, incluyendo su director general Oscar Eduardo Calvillo Amaya. El Administrador es responsable, entre otras cosas, de prestar todos los servicios de administración que incluyen la administración del Patrimonio del Fideicomiso y operación del Fideicomiso, incluyendo sin limitar, la administración de los Bienes Inmuebles y los Contratos de Arrendamiento que el Administrador proporcione al Fiduciario en los términos y condiciones del Contrato de Administración. Dicha entidad no tiene tenencia de CBFIs de Fibra Inn.

A partir del 4 de enero de 2018, Servicios Integrales Fibra Inn, SAPI de CV cambia su denominación a Servicios de Activos Prisma, SAPI de C.V.; e Impulsora Fibra Inn, SAPI de C.V. a Impulsora de Activos Prisma, SAPI de C.V.

A continuación se incluye una tabla con los miembros que forman parte del Comité Técnico al 31 de diciembre de 2019:

| Miembro | Edad | Suplente |
|---|---|---|
| Victor Zorrilla Vargas | 65 | José Francisco Clariond Castañeda |
| Joel Zorrilla Vargas | 56 | Adrián Jasso |
| Oscar Eduardo Calvillo Amaya | 61 | Miguel Aliaga Gargollo |
| Marcelo Zambrano Lozano* | 63 | |
| Adrián Garza de la Garza* | 64 | |
| Rafael Gómez Eng* | 65 | |
| Santiago Pinson Correa* | 44 | |
| Héctor Medina Aguiar* | 68 | |

*Miembro Independiente.

Todos los miembros del Comité Técnico participan en otras empresas como miembros de sus Consejos de Administración, pero ninguna tiene relación con Fibra Inn.

A continuación se muestra un resumen con información al 31 de diciembre de 2019. Para obtener más información al respecto, favor de referirse a la sección [421000-NBIS3] *El Fideicomiso* en el apartado de *Administradores* del Reporte Anual formato XBRL

| Miembro Propietario | Miembro Independiente | Suplente | Sexo[2] | Tiempo en el cargo (años) | Empresas donde colaboran como ejecutivos relevant miembros del consejo de administración |
|---|---|---|---|---|---|
| Victor Zorrilla Vargas | No | José Francisco Clariond Castañeda | Masculino | 6 | Universidad de Monterrey: Consejero Honorario<br>Banorte: Consejero Regional<br>Grupo Hotelero Prisma[3]:<br>• Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | • Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I C.V.<br>• Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| Joel Zorrilla Vargas | No | Adrián Jasso | Masculino | 6 | Dibujando un Mañana, A.C. (asociación de beneficenci<br>Fideicomiso Turismo Nuevo León<br>Grupo Hotelero Prisma(3):<br>• Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I C.V.<br>• Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| Oscar Eduardo Calvillo Amaya | No | Miguel Aliaga Gargollo | Masculino | 6 | Grupo Hotelero Prisma(3):<br>• Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I C.V.<br>• Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| Marcelo Zambrano Lozano | Sí | N/A | Masculino | 5 | Cemex<br>Banregio<br>Propasa (Greenpaper)<br>Carza<br>Telmex Consejo Nacional<br>Nafin Regional<br>UDEM<br>Grupo Vigía<br>Grupo Hotelero Prisma(3):<br>• Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I C.V.<br>• Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| Adrián Enrique Garza de la Garza | Sí | N/A | Masculino | 6 | Cáritas de Monterrey<br>ABP |
| Alberto Rafael Gómez Eng | Sí | N/A | Masculino | 6 | Afirme Grupo Financiero<br>Banca Afirme<br>Seguros Afirme<br>Javer<br>Planigrupo |
| Héctor Medina Aguiar | Sí | N/A | Masculino | 6 | Grupo Cementos de Chihuahua (Consejero Independien<br>Banco de Ahorro Famsa (Consejero Independiente)<br>Enexa (Consejero Patrimonial)<br>Terawatts (Consejero Patrimonial)<br>Ingenio El Molino (Miembro del Consejo Consultivo) |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Empresas Arendal (Miembro del Consejo Consultivo)<br>Distrito La Perla (Miembro del Consejo Consultivo)<br>Mexifrutas (Consejero Patrimonial)<br>Oceanfruits (Consejero Patrimonial)<br>Desarrollos Temon (Consejero Patrimonial)<br>Imagen Dental (Miembro del Consejo Consultivo)<br>Fundación UNAC (Miembro del Consejo Consultivo) |
| Santiago Pinson Correa | Si | N/A | Masculino | 0 | Fibra Monterrey |

(1) Los miembros del Comité Técnico son designados de conformidad con la sección "9.1.1. Creación del Comité Técnico" del Fideicomiso. Asimismo, cuentan con las facultades a que se refiere la sección "9.1.24. Facultades del Comité Técnico" del Fideicomiso.
(2) El 100% de los miembros integrantes del Comité Técnico son del sexo masculino, la Emisora no cuenta a esta fecha con políticas o programas que impulsen la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de sus órganos de gobierno.
(3) Las empresas tienen una relación de carácter comercial con la Emisora.

A continuación se incluye una tabla con los principales directivos y administradores relevantes al 31 de diciembre de 2019:

| | Nombre | Cargo | Género (1) | Edad | Tiempo en el cargo (años) | Tiempo laborando en el Sector (años) | Empresas donde colaboran como ejecutivos relevantes o miembros del consejo de administración |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Oscar Eduardo Calvillo Amaya | Director General | Masculino | 62 | 5 | 31 | Grupo Hotelero Prisma(3):<br>• Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V.<br>• Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.<br>• Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. |
| 2. | Miguel Aliaga Gargollo | Director de Administración y Finanzas | Masculino | 50 | 4 | 22 | N/A |
| 3. | Fernando Rocha Huerta | Director de Adquisiciones y Desarrollo | Masculino | 54 | 5 | 30 | N/A |

*Oscar Eduardo Calvillo Amaya,* es Director General de Fibra Inn, del Gestor Hotelero y de la Administradora. Tiene más de 25 años de experiencia en la industria de bienes raíces hotelero, comercial, residencial, oficinas e industrial; además 30 años de experiencia en el área de Finanzas. Se graduó como Ingeniero Mecánico de la Universidad Autónoma Metropolitana; cuenta con Maestría en Administración de Empresas del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y es miembro, ex vice presidente, secretario y presidente del Foro 2003 del Capítulo Monterrey del IMEF.

*Miguel Aliaga Gargollo*, es Director de Administración y Finanzas de Fibra Inn, tiene 22 años de experiencia en áreas de finanzas. Trabajó en Grupo Aeroportuario del Pacífico, desde 2006 ocupando el puesto de Director de Relaciones Institucionales, coordinó actividades de Relación con Inversionistas, Relaciones Públicas, Finanzas y desarrolló la Fundación GAP. Fue subdirector de Finanzas Corporativas y Administración de Cartera en Grupo Costamex. Fue Gerente de Relación con Inversionistas en Industrias Bachoco y Subdirector de Banca Corporativa, Análisis y Administración de Riesgos en Grupo Financiero del Sureste. Es Ingeniero Industrial de la Universidad del Nuevo Mundo y tiene un MBA Internacional en el Instituto de Empresa en Madrid, España.

*Fernando Rocha Huerta*, es Director de Adquisiciones y Desarrollo - Trabajó en Grupo Posadas desde el 2005, ocupando los puestos de Director de Gestión Estratégica (Proyecto Hoteles Gamma), Director General de Business Process Outsourcing, Director de Inversiones Hoteleras y Director de Desarrollo. Trabajó en Cendant Corporation (RCI) como Director Senior de Desarrollo de Producto para América Latina, África, Medio Oriente, Asia y Oceanía. Se desempeñó como Director General y Presidente del Consejo de Howard Johnson, Days Inn y Casa Inn de México. El Señor Rocha tiene estudios en Professional Development Program de Cornell University School of Hotel Administration.

## *ii) Comportamiento de los CBFIs en el Mercado de Valores*

Se ha preparado la información respecto al mercado de valores, tal como se indica a continuación, basada en los materiales obtenidos de las fuentes públicas, incluyendo la CNBV, la BMV, el Banco de México y publicaciones de los participantes en el mercado.

Los CBFIs cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra "FINN13." Además, sus ADRs cotizan en el mercado "*over the counter" (OTC)* en Estados Unidos a partir del 28 de diciembre de 2015.

No se puede predecir la liquidez de la BMV. Si el volumen de transacciones de los CBFIs en dicho mercado cae por debajo de ciertos niveles, los CBFIs podrían quedar fuera de cotización o salir del registro en ese mercado. *Ver "1.3 Factores de Riesgo"* del presente Prospecto. El precio de los CBFIs puede ser volátil o puede disminuir sin importar el desempeño en operación de la Fibra.

A continuación, se muestra el precio del CBFI (FINN13) desde su Oferta Pública Inicial en la siguiente gráfica:

Fuente: http://economatica.com

Esta información es meramente histórica, por lo cual no se puede asegurar que el rendimiento en lo futuro se comporte de la forma en que históricamente se ha comportado.

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento del precio de los CBFIs al final del perido anual, trimestral y mensual:

| Periodo | Precio Cierre Ps. $ | Precio Máximo Ps. $ | Precio Mínimo Ps. $ | Precio Promedio Ps. $ | Volumen Operado Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| 12 de marzo de 2013 | 18.50 | | | | |
| 2013 | 15.73 | 19.89 | 13.00 | 16.38 | 1,158,765 |
| 2014 | 15.59 | 17.74 | 14.29 | 15.51 | 600,854 |
| 2015 | 13.91 | 13.91 | 13.09 | 13.50 | 596,320 |
| 2016 | 11.41 | 14.40 | 10.30 | 12.72 | 261,067 |
| 2017 | 11.26 | 12.50 | 9.71 | 11.40 | 304,954 |
| 2018 | 9.81 | 9.93 | 9.07 | 11.32 | 642,507 |
| 2019 | 9.40 | 9.59 | 6.30 | 7.61 | 324,592 |

| Periodo | Precio Cierre Ps. $ | Precio Máximo Ps. $ | Precio Mínimo Ps. $ | Precio Promedio Ps. $ | Volumen Operado Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| 1T2017 | 10.81 | 11.07 | 9.71 | 10.28 | 398,471 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2T2017 | 12.16 | 12.50 | 10.56 | 11.59 | 375,385 |
| 3T2017 | 11.99 | 12.38 | 11.51 | 12.05 | 246,137 |
| 4T2017 | 11.26 | 12.29 | 10.65 | 11.63 | 166,268 |
| 1T2018 | 12.14 | 12.20 | 10.20 | 11.12 | 271,839 |
| 2T2018 | 12.28 | 12.58 | 10.60 | 11.63 | 230,470 |
| 3T2018 | 10.88 | 12.79 | 10.54 | 11.92 | 139,156 |
| 4T2018 | 9.81 | 10.86 | 8.81 | 10.00 | 119,963 |
| 1T2019 | 9.41 | 9.59 | 7.57 | 8.87 | 103,628 |
| 2T2019 | 7.88 | 8.59 | 6.62 | 7.69 | 185,024 |
| 3T2019 | 6.75 | 7.80 | 6.30 | 6.86 | 751,320 |
| 4T2019 | 7.52 | 7.56 | 6.72 | 7.13 | 224,254 |

| **Periodo** | **Precio Cierre** | **Precio Máximo** | **Precio Mínimo** | **Precio Promedio** | **Volumen Operado** |
|---|---|---|---|---|---|
| Noviembre de 2019 | 7.13 | 7.20 | 6.72 | 7.00 | 42,308 |
| Diciembre de 2019 | 7.10 | 7.35 | 6.84 | 7.13 | 422,642 |
| Enero de 2020 | 7.07 | 8.32 | 6.96 | 7.89 | 77,019 |
| Febrero de 2020 | 7.63 | 7.83 | 7.04 | 7.65 | 40,156 |
| Marzo de 2020 | 7.44 | 7.45 | 5.29 | 6.50 | 43,487 |
| Abril de 2020[1] | 5.60 | 5.70 | 4.50 | 5.35 | 156,900 |

Precios al 29 de abril de 2020.

Durante el año 2019, Fibra Inn no tuvo contrato de Formador de Mercado.

Al 31 de diciembre de 2017, Fibra Inn tuvo un contrato firmado con Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México para la prestación de servicios de formador de mercado. El contrato era renovable cada seis meses y surtió efecto a partir del 19 de agosto de 2014. Después de esta fecha fue renovado repetidamente hasta que se decidió dar por terminado el contrato y la operación de dicho fondo terminó el 19 de febrero de 2018.

La actuación del formador de mercado en términos de operación, cuando estuvo activo, fue en los niveles de precio de mercado y los diferenciales de precio entre posturas de compra y venta han estado sujetos conforme a lo establecido por la Bolsa Mexicana de Valores. A la fecha, los CBFIs no han sido suspendidos en su cotización. La operación del formador de mercado anterior tuvo un impacto neutro para Fibra Inn, por ser un mecanismo algorítmico y automatizado, razón por la cual se decidió la cancelación de su contrato y se optó por la operación de un fondo de recompra de CBFIs con la estrategia de promover la liquidez del CBFI a precios de mercado.

El 18 de marzo de 2016 se pusieron en circulación los 3 millones de CBFIs que se acordaron como compensación para el actual Director General, al momento de llevar a cabo la Oferta Pública Inicial en marzo de 2013.

Una vez puestos en circulación, se pusieron en venta 1,050,000 CBFIs a un precio de Ps. $13.26 para el pago de la retención del impuesto sobre la renta a cargo del Director General, que corresponde al 35% de la

operación. El monto restante de 1,950,000 CBFIs se transfirió al Fideicomiso de Fundadores; de los cuales el 80% tienen un *lock-up*.

El acuerdo de compensación al Director General fue aprobado por el Comité Técnico el 1 de marzo de 2013, en la misma sesión donde se autorizó llevar a cabo la Oferta Pública Inicial de Fibra Inn.

El 17 de enero de 2017 se emitieron 14 millones de CBFIs, los cuales se encuentran en tesorería del Fideicomiso y serán utilizados para el pago a Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. por la terminación anticipada del Contrato de Asesoría. Para mayor información respecto de la terminación del Contrato de Asesoría, favor de ver la sección "*3) EL FIDEICOMISO – 3.2 Descripción del Negocio – (ix) Terminación del Contrato de Asesoría*" del presente documento.

El 11 de mayo de 2018 se celebró una Asamblea de Tenedores en la que se autorizó la emisión de 900 millones de CBFIs de FINN13 para llevar a cabo emisiones de capital al amparo de un Programa por hasta Ps. 10,000 millones. Estos se mantuvieron en tesorería y posteriormente se llevó a cabo una suscripción de capital en dos rondas que concluyó el 25 de julio de 2018, donde se suscribieron 63,247,645 CBFIs y 30,989,229 CBFIs, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 fondo de recompra tenía 24,804,215 CBFIs. En la tesorería existen 869,763,126 CBFIs, que se componen de la siguiente manera: (i) 805,763,126 CBFIs que sólo podrán ser ofertados públicamente al amparo del Programa antes mencionado; (ii) 14,000,000 CBIFs que sólo podrán ser destinados para el pago de la internalización; y (iii) 50,000,000 restantes que se emitieron para la adquisición de alguna propiedad.

### *iii) Formador de Mercado*

Durante 2019, Fibra Inn no tuvo contrato de Formador de Mercado. Sin embargo, en el pasado Fibra Inn tuvo un contrato firmado con Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México para la prestación de estos servicios. El contrato era renovable cada seis meses y surtió efecto a partir del 19 de agosto de 2014. Después de esta fecha se fue renovado repetidamente hasta que se decidió dar por terminado el contrato y la operación de dicho fondo terminó el 19 de febrero de 2018 y no se tiene contemplado la contratación de un nuevo formador para estos propósitos en el futuro.

### *iv) Programa de American Depositary Receipts (ADR)*

El Bank of New York Mellon actúa como depositario de nuestros ADSs. Un tenedor de ADS debe pagar algunos honorarios al banco depositario. La siguiente tabla es un resumen de los honorarios pagados por un tenedor de ADRs. Para mayor información en relación a los ADRs, favor de referirse al acuerdo de depositario y la forma de ADR.

| Servicio | Honorario | Beneficiario |
|---|---|---|
| Ejecución y Entrega de ADRs . . . . . | U.S.$ 5.00 (o menos) por 100 ADSs (o una porción de 100 ADSs) | Bank of New York Mellon |
| Transferencia de ADRs . . . . . | U.S.$ 5.00 (o menos) por 100 ADSs (o una porción de 100 ADSs) | Bank of New York Mellon |
| Cualquier dividendo o distribución en efectivo para tenedores de ADR | U.S.$ 0.05 (o menos) por ADS | Bank of New York Mellon |
| Distribución de valores distribuidos a tenedores de valores realizado por el depositario para el tenedor registrado de ADR. | El honorario equivalente al honorario que hubiera sido pagado si los valores distribuidos hubieran sido acciones y éstas hubieran sido depositadas para emission de ADSs | Bank of New York Mellon |
| Registro de transferencia de valores en nuestro registro de acciones en nombre del depositario o su agente cuando se deposita o retiran valores | Honorarios de regsitro o transferencia | Bank of New York Mellon |
| Cable, telex y transmisiones de fax (como se indica en el acuerdo depositario) | Gastos del depositario | Bank of New York Mellon |
| Conversión de moneda extranjera a U.S. dólares ..... | Gastos del depositario | Bank of New York Mellon |
| Impuestos y otros cargos gubernamentales que el Bank of New York Mellon o el custodio hayan pagado por cualquier ADR o ADR en circulación, por ejemplo impuestos por transferencia de valores, sellos, o retención de impuestos | Los requeridos | Bank of New York Mellon |
| DSF – Depositary Service Fee…….. | U.S. $0.05 por ADS | Bank of New York Mellon |
| Otros honorarios, como sean requeridos . . . | Cualquier cargo incurrido por el Bank of New York Mellon o sus agentes de servicio por valores depositados | Bank of New York Mellon |

El banco depositario de los ADSs, The Bank of New York Mellon, recaba sus honorarios directamente de los inversionistas que depositan o transfieren sus ADS con el propósito de retirar valores o de los intermediarios que actúan en su nombre. El banco depositario recaba esos honorarios deduciéndolos de los montos distribuidos o vendiendo una porción proporcional para pagar dichos honorarios. Por ejemplo, el banco depositario puede retener distribuciones en efectivo, directamente de la factura del inversionista o cargar al sistema de contabilidad de los participantes actuando en su nombre. El banco depositario generalmente no ofrece servicios de honorarios atractivos hasta que esos honorarios por servicios sean pagados.

***Reembolso del Depositario***

The Bank of New York Mellon, como banco depositario de los ADSs, nos paga un monto acordado que incluye gastos relacionados a la administración y mantenimiento del Programa de los ADS, que incluye a gastos de relación con inversionistas y gastos relacionados con el Programa. Existen límites en el monto de los gastos que el banco depositario reembolsará, pero el monto de reembolso disponible no está necesariamente relacionado a los honorarios que el banco depositario le cobra a los inversionistas.

[11] Perspectivas de la economía mundial (WEO), Fondo Monetario Internacional, abril de 2020.

[12] Panorama de la economía de México según el FMI, 2020
[3] Política Hacendaria de Egresos 2020 de la SHCP / Política de Deuda Pública
[14] www.oecd-ilibrary.org
[5] Política Hacendaria de Egresos 2020 de la SHCP
[16] Política Hacendaria de Egresos 2020 de la SHCP / Evolución de la Economía Mexicana 2019
[7] Reporte Indicador IMEF, febrero 2020
[8] Oferta de Serv?icios Turísticos por Entidad? Federativa? al cierre 2018. Datatur, febrero de 2020.
[9] Cuenta de viajeros internacionales a diciembre de 2019. Datatur, febrero de 2020.

[10] La sección 23.1 de la Cláusula Vigésima Tercera del Fideicomiso establece textualmente: "*El presente Fideicomiso tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de sus fines, y podrá extinguirse en caso de que su cumplimiento sea imposible. De manera particular, se extinguirá (i) por mandato legal en caso de que así lo requieran las autoridades competentes o leyes que así lo determinen; (ii) por término legal; y (iii) por acuerdo en Asamblea de Tenedores, contando con el voto favorable de los Tenedores que representen más del 89% (ochenta y nueve por ciento) de los CBFIs en circulación.*
*No obstante lo anterior, el Fideicomiso no podrá extinguirse cuando existan obligaciones pendientes de cumplimiento con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.*
*La vigencia del presente Fideicomiso no podrá ser mayor al plazo previsto por el artículo 394 (trescientos noventa y cuatro) de la LGTOC.*"

## Situación financiera, liquidez y recursos de capital [bloque de texto]

**Administración de riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que Fibra Inn se encuentre con dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La responsabilidad última de la administración del riesgo de liquidez se basa en Fibra Inn, quien ha establecido un marco apropiado para la administración del riesgo de liquidez para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez.

Fibra Inn administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, vigilando los flujos de efectivo proyectados y reales de los ingresos, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. El departamento de tesorería monitorea los vencimientos de los pasivos para programar los pagos respectivos.

Para mantener una proporción adecuada de activos y pasivos, la Circular Única de Emisoras establece un límite máximo de 50% (2018: 50%) para la asunción de créditos a cargo del Fideicomiso F/1616 y prevé un índice de servicio de la deuda igual o mayor al 1.0 veces.

La siguiente tabla detalla los vencimientos pendientes de Fibra Inn, en cuanto a sus pasivos financieros no derivados de acuerdo con los períodos de pago al 31 de diciembre de 2019:

| | | 1 año | Mayor a 1 año |
|---|---|---|---|
| Proveedores | $ | 90.2 | - |
| Acreedores diversos | | 76.8 | - |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | | 144.4 | - |
| Intereses por pagar | | 136.1 | 63.6 |
| Pasivo por arrendamiento | | 1.4 | 1.0 |
| Deuda bancaria | | 200 | 198.0 |
| Deuda financiera de certificados bursátiles | | - | 3,163.6 |
| | $ | 649.0 | 3,426.3 |

En la siguiente tabla se detalla el vencimiento contractual restante de los pasivos financieros (emisión de deuda) con periodos de pagos establecidos. La tabla se ha elaborado a partir de los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la que Fibra Inn debe pagar. En la medida en que los flujos de intereses son de tipo fijo y variable, el monto no descontado se deriva de las tasas de interés al final de la fecha del informe. El vencimiento contractual se basa en la fecha más próxima en la que se le puede requerir el pago a Fibra Inn.

Los importes incluidos de los instrumentos financieros con tasas de interés fija y variable están sujeto a cambios si la tasa de interés variable cambia con referencia a las estimaciones hechas a la fecha de los estados financieros.

| | | Menos de 1 año | 1-3 años | Más de 3 años |
|---|---|---|---|---|
| **31 de diciembre de 2019** | | | | |
| Deuda de certificados bursátiles Fiduciarios | $ | - | - | 3,163.6 |
| Deuda bancaria | | 200.0 | 198.0 | - |
| Pasivo por arrendamiento | | 1.4 | 1.0 | |
| Intereses nominales de pasivos financieros medido a costo amortizado | | 317.6 | 635.2 | 1,905.5 |

**Balance General**

Al 31 de diciembre de 2019 Fibra Inn tenía Ps. 563.6 millones de efectivo. El saldo de impuesto al valor agregado por recuperar al cierre de diciembre de 2019 fue de Ps. 194.7 millones, el cual está en proceso para su devolución con el Sistema de Administración Tributaria de grandes contribuyentes.

La cuenta de clientes y otras cuentas por cobrar registra Ps. 74.5 millones derivado de la operación habitual del negocio. Los pagos anticipados se registran por Ps. 18.0 millones que se refieren principalmente a gastos operativos de los hoteles amortizables a lo largo del ejercicio, así como predial, seguros, honorarios del fiduciario, consejeros independientes y cuotas administrativas. La cuenta de proveedores suma Ps. 90.2 millones.

**Obligaciones bancarias**

El 11 de octubre de 2016, Fibra Inn firmó un contrato de apertura de crédito (Contrato de Crédito) en cuenta corriente con BBVA Bancomer por un monto hasta de Ps. 177.0 para la adquisición y desarrollo de bienes inmuebles que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el Fideicomiso F/1616. La vigencia del contrato es de 3 años. El Contrato de Crédito está garantizado con el hotel Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto.

En esta misma fecha, Fibra Inn y BBVA Bancomer constituyeron un Fideicomiso de Administración y Medio de Pago (Fondo de Reserva) con una aportación inicial de Ps. 1,000 pesos y cuya finalidad es el pago de intereses del Contrato de Crédito por un monto equivalente a seis meses de intereses de cada disposición realizada. Al 31 de diciembre de 2018, no se han realizaron aportaciones adicionales a este Fondo de Reserva.

El 29 de mayo de 2018, se amplió el crédito mencionado en el párrafo anterior, por Ps. 123 millones, con vigencia de 36 meses, con esta ampliación la línea de crédito asciende a Ps. 300 millones. La tasa de interés pactada a la fecha de los estados financieros consolidados devenga un interés basado en TIIE más 150 puntos bases. Adicionalmente, se dejó en garantía el hotel Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispado.

El 12 de febrero de 2019 se dispuso de este crédito en cuenta corriente por Ps. 200 millones, generando intereses con las mismas condiciones negociadas en mayo de 2018. Dichos recursos se destinaron para al proyecto Hotel Westin Monterrey Valle. Derivado de esta disposición, se realizó una aportación al Fondo de Reserva mencionado por un monto de Ps. 10.1 millones, mismos que serán devueltos al momento de liquidar el principal más intereses del crédito. Los costos relacionados con esta disposición fueron por un monto de Ps. 3.1 millones. El saldo de este Fondo de Reserva se presenta como parte del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera consolidado. Al 31 de diciembre de 2019 Fibra Inn no ha liquidado la disposición realizada cuyo vencimiento es en mayo de 2021.

El 29 de mayo de 2018, Fibra Inn contrató una línea de crédito con Actinver por hasta Ps. 200 millones, con vigencia de 24 meses y devenga un interés basado en TIIE más 250 puntos base. Durante el segundo trimestre de 2018, Fibra Inn dispuso la totalidad de la línea de crédito, pagando una comisión equivalente al 0.50%, es decir Ps. 1 millón del monto de la disposición. La línea de crédito se contrató para financiar los planes de expansión de adquisición y desarrollos de inmuebles del Fideicomiso F/1616. El 1 de agosto de 2018, se realizó la liquidación del monto dispuesto por Ps. 200 millones. Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn mantiene dicha línea de crédito.

El gasto directamente relacionado con la obtención de las obligaciones bancarias, mencionado en el párrafo anterior, fue reconocido en resultados durante el ejercicio del 2018 por Ps. 1.0 millón al momento de la contratación de la deuda bancaria.

El 28 de marzo de 2019, Fibra Inn dispuso Ps. 100 millones de la línea de crédito contratada con Actinver, esta disposición no generó cargos por comisión por disposición. El 23 de agosto de 2019 dispuso Ps. 100 millones adicionales, para tener la totalidad de la línea de crédito. Ambas disposiciones generan intereses con las mismas condiciones negociadas en mayo de 2018. Al 31 de diciembre de 2019 Fibra Inn no ha liquidado las disposiciones realizadas durante 2019 cuyo vencimiento son en marzo y mayo de 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los intereses devengados y no pagados ascienden a Ps. 4.1 millones y $0.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de los préstamos bancarios se integra como sigue:

| (Cifras en millones de pesos) | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Deuda bancaria | Ps. | 400.0 | - |
| Menos costos atribuibles a las obligaciones bancarias | | (2.0) | - |
| | Ps. | 398.0 | - |

Los movimientos en el saldo de la deuda bancaria se muestran a continuación:

| (Cifras en millones de pesos) | 2019 | 2018 |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Saldo inicial | Ps. | - | - |
| Deuda adquirida | | 400.0 | 200.0 |
| Liquidación de deuda | | - | (200.0) |
| | Ps. | 400.0 | - |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los gastos por intereses generados por la deuda bancaria representan Ps. 30.2 millones y Ps. 3.8 millones respectivamente.

**Deuda financiera con certificados bursátiles**

El 14 de febrero de 2018, Fibra Inn emitió Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFs), con clave de pizarra FINN18, por Ps. 2,000 millones al amparo de un programa de hasta Ps. 5,000 millones. La deuda pública estuvo representada por Ps 1,974.6 neto de gastos por Ps. 25.4 millones. Dicha emisión genera intereses semestralmente a una tasa fija anual de 9.93%, a un plazo de 10 años y con pago de principal al vencimiento en 2028. Simultáneamente, se llevó a cabo una Oferta Pública de Adquisición por medio de la cual se liquidó, parcial y anticipadamente, 18,753,500 títulos de la emisión FINN15 con fecha del 30 de septiembre de 2015, por un total de Ps. 1,875.4 millones. El monto total actualizado de la emisión FINN15 representa Ps. 1,000 millones emitidas el 19 de octubre de 2016.

El saldo pendiente por amortizar de los gastos directamente relacionados con la emisión de deuda capitalizados y amortizados por el método de interés efectivo en la vida definida del préstamo, fueron reconocidos en resultados en gastos financieros por Ps. 23.1 millones, de los cuales Ps.16.5 millones corresponden al cargo en resultados por los gastos capitalizados correspondientes a la deuda con clave de pizarra FINN15 emitida el 30 de septiembre de 2015 con un valor nominal de Ps. 1,875.4 millones y que fue liquidada el día 14 de febrero de 2018 con los recursos de la Oferta Pública mencionada en el párrafo anterior.

El 11 de octubre 2019 Fibra Inn realizó la reapertura de la emisión FINN18 por un monto de Ps. 1,200 millones representados por 12 millones de certificados bursátiles, a una tasa fija anual de 9.93%. Los gastos relacionados con la oferta ascendieron a Ps. 16.2 millones los cuales se amortizarán durante el periodo de vida de la deuda. Derivado de la reapertura de FINN18, Fibra Inn recibió una prima por colocación de certificados bursátiles de deuda un monto de Ps. 93.3 millones. Los recursos netos provenientes de esta reapertura se destinarán para liquidar anticipadamente el monto remanente de la emisión FINN15 y para realizar mejoras en los hoteles existentes en el portafolio.

El día 14 de octubre de 2019, se pagó el monto total de la emisión FINN15 por Ps. 1,000 millones equivalentes a 10 millones de títulos en circulación incluyendo los intereses devengados a la fecha por Ps. 4.4 millones. De igual forma en la misma fecha se reconoció la terminación anticipada a resultados de los gastos amortizados de emisión los cuales fueron por un total de Ps. 6.8 millones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los intereses devengados y no pagados ascienden a Ps. 104.4 millones y Ps. 79.6 millones, respectivamente. Los intereses se presentan a corto y largo plazo en conformidad a su exigibilidad.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la deuda bursátil se integra como sigue:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Certificados bursátiles | Ps. | 3,200.0 | 3,000.0 |
| Menos costos atribuibles a la deuda | | (36.4) | (32.9) |
| | Ps. | 3,163.6 | 2,967.1 |

Los movimientos en el saldo de la deuda por certificados bursátiles se muestran a continuación:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Saldo inicial | Ps. | 3,000.0 | 2,875.3 |
| Liquidación de deuda con efectivo | | (1,000.0) | (1,875.3) |
| Emisión de deuda con certificados bursátiles | | 1,200.0 | 2,000.0 |
| | Ps. | 3,200.0 | 3,000.0 |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los gastos por intereses generados por la deuda representan Ps. 302.4 millones y Ps. 238.4 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 el costo bruto de la deuda fue:

(i)88.2% (FINN18) a tasa fija de 9.93%;
(ii)5.9% (BBVA) a tasa variable TIIE más un spread de 1.50%.
(iii)5.9% (Actinver) a tasa variable TIIE más un spread de 2.0%.

Por tanto, el costo bruto ponderado de la deuda fue de 9.51%, y el costo neto ponderado (con la amortización de gastos de emisión y contratación) fue de 9.64%.

**Aplicación de Recursos**

**a. Reapertura de Deuda FINN15 por Ps. 1,000 millones**

El 19 de octubre de 2016 se hizo una reapertura de deuda por Ps. 1,000 millones, cuyos recursos se aplicaron de la siguiente manera:

Durante el 2016 se aplicó el 40.0% o un total de Ps. 399.6 millones:

- Ps. 5.5 millones correspondientes al descuento en el valor de los títulos colocados, ya que la reapertura de deuda se colocó a descuento a una tasa equivalente de $TIIE_{28}$ + 130 puntos base
- Ps. 14.1 millones de gastos de emisión
- Ps. 350.0 millones para el pago de pasivos bancarios
- Ps. 30.0 millones para inversiones en hoteles del portafolio actual

Durante el 2018 se aplicó el 32.9% o un total de Ps. 329.0 millones:

- Ps. 309 millones en inversiones en hoteles existentes, principalmente Ps. 140 millones para el AC Hotels by Marriott Guadalajara, Ps. 43 millones para el Marriott Puebla Mesón del Angel, Ps. 25 millones para la ampliación del hotel Casa Grande Ciudad Juárez y su conversión a la marca Holiday Inn, Ps. 17 millones para la conversión del Best Western Valle Real a la marca Wyndham Garden, Ps. 12 millones para la conversión del Holiday Inn Playa del Carmen a la marca Wyndham Garden, Ps. 10 millones en la remodelación de las áreas públicas en el Holiday Inn Monterrey Valle y el resto disperso en el portafolio de hoteles.
- Ps. 20 millones en las inversiones en hoteles en desarrollo de la Fábrica de Hoteles en el hotel JW Marriott Arboleda y Marriott Aeropuerto.

Durante el 2019, se aplicó el restante 27.1% o Ps. 271.4 millones:

- Ps. 30 millones para la recompra de CBFIs mediante la creación del fondo .
- Ps. 116.0 millones para la remodelación y conversión de marca del hotel Casa Grande Ciudad Juárez a Holiday Inn.
- Ps. 21.0 millones para la remodelación de Hampton Inn by Hilton Chihuahua
- Ps. 14.0 millones para la inversión en Marriott Mesón del Angel en Puebla.
- Ps. 8.0 millones para la inversión del Wyndham Monterrey Valle Real.
- Ps. 32.4 millones de inversión en el resto del portafolio.
- Ps. 50.0 millones en el The Westin Monterrey Valle.

El día 14 de octubre de 2019, se prepagó el monto total de la emisión FINN15 por Ps. 1,000 millones, con recursos provenientes de la reapertura de FINN18, equivalentes a 10,000,000 de títulos en circulación incluyendo los intereses devengados a la fecha por Ps. 4.4 millones. De igual forma en la misma fecha se reconoció la terminación anticipada a resultados de los gastos amortizados de emisión los cuales fueron por un total de Ps. 6.8 millones.

**b. Deuda bursátil FINN18 por Ps. 2,000 millones**

En febrero de 2018, se realizó una una emisión de deuda bursátil para sustituir los pasivos que se tenían con el fin de mejorar el perfil de vencimientos y fijar la tasa de interés de su deuda. Esto se llevó a cabo mediante dos procesos simultáneos:

a. Una Emisión Pública de certificados bursátiles fiduciarios (CBFs) quirografarios por Ps. 2,000 millones a una tasa fija de 9.93% (tasa base de 7.73% más spread de 220 puntos base), a un plazo de 10 años con vencimiento el 2 de febrero de 2028; con clave de pizarra FINN18.
b. Simultáneamente se llevó a cabo una Oferta Pública de Adquisición por medio de la cual se recompró, parcial y anticipadamente, 18,753,500 títulos de la Emisión FINN15 por Ps. 1,875.4 millones, la cual tenía un vencimiento en el 2021. El monto de la Emisión FINN15, que subsistía el mercado de deuda hasta entonces era de Ps. 1,000 millones.

Al finalizar ambas transacciones el total suma Ps. 3,000 millones, esto es: (i) Ps. 2,000 millones de FINN 18 y (ii) Ps. 1,000 millones de FINN15.

Tal y como se informó anteriormente, el propósito de estas transacciones fue el de mejorar el perfil financiero de la Compañía, por lo que los recursos de FINN18 por Ps. 2,000 millones fueron aplicados de la siguiente manera:

- Ps. 1,875.4 millones obtenidos de la emisión de FINN18 fueron utilizados para recomprar los certificados con clave de pizarra FINN15, que fueron emitidos en septiembre de 2015.
- Ps. 124.7 millones de pesos restantes se utilizaron para lo siguiente:
    - Ps. 29.0 millones para los gastos relacionados con la emisión de FINN18;
    - Ps. 3.5 millones para los gastos relacionados con la oferta pública de adquisición de FINN15;
    - Ps. 12.3 millones para el pago de intereses relacionados al cupón vigente de FINN15;
    - Ps. 79.9 millones para asuntos corporativos que se destinarán para inversiones en los hoteles existentes.

**c. Reapertura FINN18 por Ps. 1,200 millones**

En octubre 2019, se realizó una reapertura de la emisión de deuda bursátil FINN18 para prepagar los pasivos que se tenían de FINN15 con el fin de mejorar el perfil de deuda y fijar la tasa de interés a 8.87%, que pagará intereses semestralmente, a un plazo de 8 años 4 meses con pago del principal al vencimiento en febrero de 2028. Los recursos se aplicaron de la siguiente manera:

- Ps. 1,000 millones para prepagar la emisión FINN15.
- Ps. 274.6 millones se destinaron pararealizar mejoras en los hoteles existentes del portafolio actual, el cual incluye los recursos adicionales recibidos por el precio final de colocación arriba del valor nominal por Ps. 93.3 millones y excluye los gastos de la emisión por Ps. 18.7 millones.

Por tanto, el saldo neto de la emisión vigente es la de FINN18, con un principal de Ps. 3,000 millones.

La emisión de certificados bursátiles fiduciarios ("CBF´s") FINN18 está amparada dentro del programa de deuda de hasta Ps. 5,000 millones que Fibra Inn tiene autorizado por la CNBV. Se tenía una calificación de AA-(mex) en escala local por Fitch Ratings y de HR AA+ en escala local por HR Ratings. Se tiene derecho a

amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión en cualquier momento, pagando una prima. Y se eximirá el pago de dicha prima en los últimos 18 meses. En marzo de 2020, aún y cuando Fitch Ratings revisó la calificación de la deuda de Fibra Inn, de AA- a A+, no percibe riesgos de liquidez a pesar de que considera que el sector hotelero mundial es uno de los más afectados por la pandemia.

**d. Suscripción de Capital por Ps. 1,046.0 millones**

El 11 de mayo de 2018 la Asamblea de Tenedores resolvió a favor de un Programa de emisión de capital en una o varias emisiones hasta por un monto de 900 millones de CBFIs, y hasta por Ps. 10,000 millones. La vigencia del programa es de 5 años y podrá ejercerse a través de ofertas públicas de suscripción primarias, nacionales o globales. El precio de colocación se determinará al momento de cada emisión.

Derivado de lo anterior, el 25 de julio de 2018 Fibra Inn terminó el proceso de suscripción exclusiva para Tenedores de CBFIs de FINN13. Se suscribieron un total de 94,236,874 CBFIs a un precio de suscripición de Ps. 11.10, que representó un descuento de 9.87% sobre el precio promedio ponderado sobre el volumen operado en las sesiones comprendidas desde el 30 de abril de 2019 al 11 de mayo de 2018.

Con esta transacción, Fibra Inn recibió Ps. 1,046.0 millones, del cual el 84.0% o Ps. 874 millones se aplicaron en 2018, de la siguiente manera:

- Ps. 25 millones para gastos propios de la suscripción de capital;
- Ps. 100 millones para la compra del terreno en Playa del Carmen;
- Ps. 298 millones en el hotel JW Marriott Monterrey Valle que corresponden a la huella del hotel, gastos notariales y obra de construcción; y
- Ps. 451 millones para el pago del hotel The Westin Monterrey Valle.

El remanente de Ps. 172 millones ó 16.0% se aplicó en 2019, de la siguiente manera:

- Ps. 10.0 millones en la construcción del hotel JW Marriott Monterrey Valle;
- Ps. 109.0 millones para el pago del hotel The Westin Monterrey Valle;
- Ps. 53.0 millones para la inversión y mantenimiento del portafolio existente, así como asuntos corporativos diversos.

**Indices de la Emisión de Deuda Bursátil**

Existen obligaciones de hacer y no hacer relacionados con la deuda bancaria y bursátil mencionados anteriormente. Al 31 de diciembre de 2019, se han cumplido dichas obligaciones.

Los índices de la emisión de deuda bursátil FINN18 al 31 de diciembre de 2019 se presentan como sigue:

| Indices de la Emisión de Deuda Bursátil | Al 31 de diciembre de 2019 | |
|---|---|---|
| Endeudamiento | Igual o menor a 50% | 30.4% |
| Cobertura al Servicio de la Deuda . . . . | Igual o mayor a 1.0 | 1.8 |
| Servicio de la Deuda . . . . . | Igual o mayor a 1.5 | 1.8 |

| Indices de la Emisión de Deuda Bursátil | Al 31 de diciembre de 2019 | |
|---|---|---|
| Activos Totales no Gravados . . . . . | Igual o mayor a 150% | 342% |
| Deuda Garantizada . . . . . | Igual o menor a 40% | 1.7% |

Fibra Inn presenta 30.4% de endeudamiento al 31 de diciembre de 2019. Dicho nivel cumple cabalmente con las disposiciones de la CNBV para regular el límite máximo para las Fibras hasta en un 50%. El índice de cobertura para el servicio de la deuda al 31 de diciembre de 2019 fue de 3.0 veces, cuando se establece que debe ser igual o mayor a 1.0 veces. Ambos se calculan de acuerdo a la metodología del Anexo AA de la Circular Única de Emisoras aplicables a certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios y de inversión.

A continuación, se muestra el desglose de los componentes que se utilizaron para el cálculo de estas razones financieras.

| **Indices de Deuda**<br>(Ps. millones) | **Al 31 de diciembre de 2019** |
|---|---|
| Endeudamiento (menor o igual al 50%) | |
| Financiamientos | 400.0 |
| Deuda bursátil | 3,200.0 |
| Activos totales | 11,857.7 |
| **Indice de Endeudamiento** | **30.4%** |
| | |
| Indice de Cobertura al Servicio de la Deuda | |
| Activos líquidos | 563.6 |
| IVA por recuperar | 194.7 |
| Utilidad operativa | 708.0 |
| Líneas de crédito | 100.0 |
| Sub-total del Numerador | 1,566,3 |
| | |
| Amortización de Intereses | 504.9 |
| Amortización de Principal | 200.0 |
| Gastos de capital | 114.1 |
| Gastos de desarrollo | 48.0 |
| Sub-total del Denominador | 867.0 |
| **Indice de Cobertura al Servicio de la Deuda** | **1.8 veces** |

## Control interno [bloque de texto]

El control interno en Fibra Inn es una de las facultades que tiene el Comité Técnico; la cual consiste en la aprobación, previa opinión del Comité de Auditoría, de los lineamientos en esta materia y las irregularidades que se detecten tanto del Fideicomiso como de su subsidiaria y demás personas contratadas por el Fiduciario.

Adicionalmente se investigan los posibles incumplimientos de los que se tengan conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable. Para lo cual, se realiza un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

***Controles y Procedimientos de Revelación***

La administración ha evaluado, con la participación del Director General y el Director de Administración y Finanzas, la eficacia de los controles y procedimientos de revelación al término del periodocubierto por este reporte, y ha concluido que los controles y procedimientos de revelación eran efectivos al 31 de diciembre del 2019.

***Cambios en Control Interno Sobre Reportes Financieros***

No se ha identificado cambios en el control interno sobre reportes financieros durante el 2019 que hayan afectado materialmente, o que razonablemente puedan afectar materialmente, al control interno sobre reportes financieros.

***Experto Financiero del Comité de Auditoría***

El Comité Técnico ha determinado que cuenta con al menos un “experto financiero del Comité de Auditoría” que colabora en su Comité de Auditoría. El Sr. Rafael Gómez Eng cuenta con los requisitos de calificación.

## Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

El FFO en el 2019 fue de Ps. 284.3 millones, representó un decremento del 34.8% comparado con los Ps. 435.9 millones de 2018. El margen FFO fue de 14.8%; el cual fue 6.4 puntos porcentuales menos que el 21.2% de 2018.

| Conciliación del FFO y AFFO | 2019 | 2018 | Variación % |
|---|---|---|---|
| FFO . . . . . | Ps. 284.3 | Ps. 435.9 | 34.8% |
| (-) Capex de mantenimiento . . | 67.2 | 61.7 | 8.9 % |
| FFO Ajustado . . . . . | 217.1 | 374.2 | (42.0%) |
| FFO por CBFI* . . . . . | 0.58 | 0.84 | (31.4%) |
| AFFO por CBFI* . . . . . | 0.44 | 0.72 | (39.0 %) |

* Cálculos realizados en base al número de CBFIs con derecho a distribución a la fecha ex derecho para el pago correspondiente; esto es: 493,531,248 CBFIs en 2019 y 519,421,425 CBFIs en 2018.

**Distribución a Tenedores**

El 23 de julio del 2019, se aprobó una nueva estrategia que consistía en recomprar CBFIs equivalentes al monto del 50% del AFFO y cancelarlos inmediatamente durante el trimestre en curso. Esta contemplo el pago del 50% restante del AFFO en efectivo como distribución regular y se aplicó durante el segundo y tercer trimestre de 2019.

Lo anterior se implementó ya que el precio del CBFI de Fibra Inn presentaba un descuento importante comparado con la valuación de sus activos. Derivado de esto, el Cap Rate implícito de la compañía al cierre del primer semestre de 2019 era cercano al 15.5% considerando los últimos doce meses de NOI a los precios del CBFI. El entorno de la economía anticipaba en el mejor de los casos un crecimiento muy moderado en 2019, por lo que resultaba más atractivo invertir en la recompra de certificados y posteriormente cancelarlos, ya que se lograba generar un valor implícito adicional para los tenedores de CBFIs.

El modelo de recompra propuesto tenía como fundamento principal la alineación de los inversionistas para incrementar la rentabilidad de Fibra Inn, mediante la reinversión en la recompra de CBFIs de una parte definida de sus flujos en un periodo de tiempo determinado.

La recompra incrementaría el FFO Ajustado por CBFI y por otro lado haría más eficiente la utilización de flujos de la Compañía, ya que se tienen montos comprometidos para la renovación de hoteles para cumplir con los estándares de las cadenas hoteleras, así como a los proyectos de inversión en nuevos activos que darán beneficios en el corto y mediano plazo.

Este fondo inició su operación el 25 de julio de 2019 y bajo las siguientes condiciones:

- El fondo se creó con el 50% del AFFO no distribuido en el trimestre.
- El otro 50% restante del AFFO se repartió como distribución trimestral regular pagada en efectivo.
- Estos fondos para recompras fueron de carácter obligatorio para Fibra Inn y no existió discrecionalidad en el uso de los recursos.
- Se realizó la cancelación de los certificados adquiridos en el mercado al final del segundo y tercer trimestre.

- Se contempló que si por cualquier motivo no se utilizaba la totalidad de los fondos reservados durante el trimestre, éstos se sumarán al pago del correspondiente 50% del AFFO a pagar como dividendo en efectivo en el siguiente trimestre; aunque esto no sucedió.
- Este programa es totalmente independiente al programa de recompra regular de la Fibra y por tanto los recursos que provinieron de la venta de activos se siguió utilizando, parcialmente o en su totalidad, en la recompra de CBFIs.
- Para darle orden a la coexistencia de las dos estrategias de recompra, este mecanismo tuvo prelación durante el periodo para la compra de los certificado, primero se utilizaron los recursos provenientes del AFFO no pagado en efectivo y hasta que éstos se agotaron, se utilizarán recursos adicionales para recompra de la Fibra.
- Las reglas de operación se sujetarán de igual manera a la Ley del Mercado de Valores y la Circular Única de Emisoras.

El primer y cuarto trimestre de 2019, el pago de la distribución fue 100% en efectivo.
Por lo anterior, la distribución en efectivo correspondiente al año 2019 fue de Ps. 213.8 millones, correspondiente a los cuatro trimestres del año calendario, representa un decremento de 47.4% comparado con el monto decretado en 2018 por Ps. 406.8 millones.

Esto representó 0.4216 centavos por CBFI en 2019, que equivale a un 51.4% de decremento comparado con los 0.8678 centavos por CBFI de 2018.

Finalmente, el Dividend Yield o rendimiento anual para 2019 fue de 5.8% basado al precio de cierre de Ps. 7.26 por CBFI; el cual compara favorablemente con el 8.8% alcanzado el año anterior.

| **Distribución a Tenedores** | **2019** | | **2018** | |
|---|---|---|---|---|
| | por CBFI Ps. $ | Total Ps. millones | por CBFI Ps. $ | Total Ps. millones |
| Resultado Fiscal . . . . . | - | - | - | - |
| Reembolso de Capital . . . . . | 0.4216 | 213.8 | 0.8224 | 406.8 |
| Total . . . . . | 0.4216 | 213.8 | 0.8224 | 406.8 |

Cálculo de la Distribución a Tenedores
Conforme al régimen fiscal en el que tributa Fibra Inn, la fiduciaria se encuentra obligada a distribuir a los tenedores de los certificados de participación al menos el 95% del resultado fiscal del ejercicio inmediato anterior generado por los bienes integrantes del patrimonio del fideicomiso, cuando menos una vez al año a más tardar el 15 de marzo del ejercicio inmediato posterior.

De conformidad con el régimen fiscal aplicable a Fibra Inn, cuando la fiduciaria entregue a los tenedores de los certificados una cantidad mayor al resultado fiscal del ejercicio generado por los bienes fideicomitidos, la diferencia se considerará como reembolso de capital y disminuirá el costo comprobado de adquisición de los certificados que tengan los tenedores que reciban dicha diferencia. El reembolso de capital no genera una retención de impuestos para el inversionista de Fibra Inn.

Cálculo del Resultado Fiscal

El cálculo del resultado fiscal se hace sobre una base fiscal y puede diferir de los cálculos sobre una base contable. Por tanto, debe considerarse lo siguiente:

a. La depreciación fiscal se aplica a aproximadamente al 82% del valor de los hoteles a una tasa del 5% anual actualizada por inflación en la parte que corresponde a construcciones (74%), mientras que los demás activos fijos (8%) se deprecian fiscalmente conforme a las tasas aplicables correspondientes. El restante 18% es el valor del terreno que nunca se deprecia.
b. Los gastos de emisión se deducen fiscalmente en línea recta en un plazo de 7 años, actualizados por inflación.
c. Los activos monetarios – principalmente el efectivo y equivalentes - generan una deducción por el efecto de la inflación sobre el saldo promedio de dichos activos.

Por tanto, para el cálculo del Resultado Fiscal se sigue la siguiente fórmula:

Utilidad Contable
(+) La depreciación contable no fiscal
(-) La depreciación fiscal
(-) Los gastos de emisión amortizables a 7 años
(-) El ajuste anual por inflación deducible
= Resultado Fiscal

El Fondo de Recompra tuvo un saldo de 24,804,215 CBFIs al 31 de diciembre de 2019.

| **Posición de FINN13 (Al 31 de diciembre de 2019)** | **Emitidos y Suscritos** | **%** | **Emitidos y No Suscritos** | **Total CBFIs** |
|---|---|---|---|---|
| Fondo de Recompra | 2<br>4,804,215 | 1.8% | | |
| Fideicomiso de Fundadores | 67,694,155 | 12.8% | | |
| Púbico Inversionista | 425,837,273 | 82.2% | | |
| Total en Circulación | 518,335,643 | 100.0% | | |
| Total con Derecho a Distribución | 493,531,428 | | | |
| CBFIs emitidos para el Programa de Capital | | | 805,763,126 | |
| CBFIs emitidos para el pago de la internalización | | | 14,000,000 | |
| CBFIs en Tesorería para aportantes de inmuebles | | | 50,000,000 | |
| CBFIs totales en Tesorería | - | | 869,763,126 | |
| Total CBFIs | 518,335,643 | | 869,763,126 | 1,388,098,769 |

# [110000] Información general sobre estados financieros

| | |
|---|---|
| **Clave de cotización:** | FINN |
| **Periodo cubierto por los estados financieros:** | 2019-10-01 |
| **Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa :** | 2019-12-31 |
| **Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:** | FINN |
| **Descripción de la moneda de presentación :** | MXN |
| **Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:** | Miles de pesos |
| **Consolidado:** | Si |
| **Número De Trimestre:** | 4D |
| **Tipo de emisora:** | FIBRAS |
| **Explicación del cambio en el nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación desde el final del periodo sobre el que se informa precedente:** | |
| **Descripción de la naturaleza de los estados financieros:** | |

## Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

## Nombre de proveedor de servicios de Auditoria externa [bloque de texto]

KPMG Cardenas Dosal, S.C.

## Nombre del socio que firma la opinión [bloque de texto]

C.P.C. Belen Y. Ruiz R.

## Tipo de opinión a los estados financieros [bloque de texto]

# Informe de los Auditores Independientes

**A los Tenedores de los CBFIs**

***Fideicomiso Irrevocable No F/1616 (Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria)***

***(Miles de pesos mexicanos)***

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Fideicomiso Irrevocable No F/1616 (Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) y subsidiarias (el "Fideicomiso"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados consolidados de resultados, de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Fideicomiso Irrevocable No F/1616 (Deutsche Bank México, S. A., Institución, División de Banca Múltiple) y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados

financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Valuación de propiedades, mobiliario y equipo: $10,371,905

(Ver nota 8 a los estados financieros consolidados)

| La cuestión clave de auditoría | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría |
|---|---|
| El Fideicomiso presenta una inversión de $10,371,905 en propiedades, mobiliario y equipo, neto que representa el 87% del total de los activos. Las propiedades del Fideicomiso están conformadas principalmente por hoteles en la República Mexicana.<br><br>La propiedades, mobiliario y equipo, neto se valúan bajo el modelo de revaluación. La determinación del valor razonable por parte de la Administración se realiza anualmente por cada hotel (Unidad Generadora de Efectivo ("UGE"), con el apoyo de un valuador externo, utilizando el método de flujos de efectivo descontado.<br><br>El método de flujos de efectivo descontado involucra juicios significativos por parte de la Administración. La valuación considera supuestos de tasas de descuento, tasas de crecimiento, tasas de capitalización, tasa de ocupación, tarifa diaria promedio, ingresos promedio por habitación disponible, inflación promedio, y flujos de efectivo presupuestados, entre otros, para determinar el valor razonable de las UGEs. El cambio en el valor razonable es reconocido en el estado consolidado de resultado integral.<br><br>Consecuentemente, hemos determinado la valuación | Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:<br><br>•Evaluación del control interno relacionado con la conciliación de la información utilizada para la determinación del valor razonable de las UGEs, contra la información extraída del módulo del activo fijo.<br><br>•Corroborar que los supuestos y método de valuación utilizados para determinar el valor razonable de las UGEs sean consistentes con el año anterior, y en caso de identificar cambios evaluar que éstos sean adecuados y exista una explicación razonable para realizarse.<br><br>•Comparar los datos relevantes utilizados en el modelo de flujos de efectivo descontado, como la tarifa promedio diaria, ocupación, ingreso por habitación y datos del hotel, contra el reporte hotelero y base de proyecciones de la Administración, de cada uno de las UGEs.<br><br>•Involucrar a nuestros propios especialistas en valuación para que nos apoyaran en evaluar lo siguiente:<br><br>?los supuestos claves utilizados por la administración para determinar el valor razonable de las UGEs. Esto incluyó el análisis de la tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de efectivo y la tasa de |

| | |
|---|---|
| de las propiedades, mobiliario y equipo como una cuestión clave de la auditoría. | capitalización utilizada para el periodo terminal.<br><br>?si la metodología y valuación correspondiente fueron realizados de acuerdo con la normatividad contable, realizando con su modelo de valuación, el recálculo del valor razonable de una UGE.<br><br>?la competencia e integridad del valuador externo.<br><br>•Con base al modelo de valuación utilizado por nuestros especialistas, y los supuestos utilizados por la administración recalcular el valor razonable del resto de las UGEs.<br><br>•Cotejar los registros contables del reconocimiento de la pérdida por deterioro y/o superávit por valuación, ya sea en los resultados y/o en el patrimonio, según sea el caso.<br><br>•Evaluar las revelaciones realizadas por la Administración del Fideicomiso, incluyendo las revelaciones de los supuestos clave y juicios utilizados. |

## Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

## Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración

tiene intención de liquidar al Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

## Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

–Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

–Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.

–Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

–Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.

–Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

–Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Fideicomiso para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

C.P.C. Belen Y. Ruiz R.

Monterrey, Nuevo León, al 27 de abril de 2020.

## Fecha de opinión sobre los estados financieros [bloque de texto]

27 de abril de 2020.

## Fecha de asamblea en que se aprobaron los estados financieros [bloque de texto]

30 de Junio de 2020

## Seguimiento de análisis [bloque de texto]

# [210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2019-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2018-12-31 |
|---|---|---|
| **Estado de situación financiera [sinopsis]** | | |
| **Activos [sinopsis]** | | |
| **Activos circulantes[sinopsis]** | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 563,639,000 | 644,370,000 |
| Clientes y otras cuentas por cobrar | 114,114,000 | 103,698,000 |
| Impuestos por recuperar | 194,668,000 | 42,940,000 |
| Otros activos financieros | 44,091,000 | 5,621,000 |
| Inventarios | 0 | 0 |
| Activos biológicos | 0 | 0 |
| Otros activos no financieros | 0 | 0 |
| Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta | 916,512,000 | 796,629,000 |
| Activos mantenidos para la venta | 357,189,000 | 0 |
| Total de activos circulantes | 1,273,701,000 | 796,629,000 |
| **Activos no circulantes [sinopsis]** | | |
| Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes | 93,318,000 | 112,248,000 |
| Impuestos por recuperar no circulantes | 0 | 0 |
| Inventarios no circulantes | 0 | 0 |
| Activos biológicos no circulantes | 0 | 0 |
| Otros activos financieros no circulantes | 0 | 21,035,000 |
| Inversiones registradas por método de participación | 0 | 0 |
| Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas | 0 | 0 |
| Propiedades, planta y equipo | 10,446,244,000 | 10,869,348,000 |
| Propiedades de inversión | 0 | 0 |
| Activos por derechos de uso | 2,400,000 | 0 |
| Crédito mercantil | 0 | 0 |
| Activos intangibles distintos al crédito mercantil | 80,404,000 | 66,627,000 |
| Activos por impuestos diferidos | 0 | 0 |
| Otros activos no financieros no circulantes | 0 | 0 |
| Total de activos no circulantes | 10,622,366,000 | 11,069,258,000 |
| Total de activos | 11,896,067,000 | 11,865,887,000 |
| **Capital Contable y Pasivos [sinopsis]** | | |
| **Pasivos [sinopsis]** | | |
| **Pasivos Circulantes [sinopsis]** | | |
| Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo | 318,403,000 | 122,650,000 |
| Impuestos por pagar a corto plazo | 35,908,000 | 40,148,000 |
| Otros pasivos financieros a corto plazo | 336,062,000 | 79,575,000 |
| Pasivos por arrendamientos a corto plazo | 1,446,000 | 0 |
| Otros pasivos no financieros a corto plazo | 0 | 0 |
| **Provisiones circulantes [sinopsis]** | | |
| Provisiones por beneficios a los empleados a corto plazo | 0 | 0 |
| Otras provisiones a corto plazo | 0 | 0 |
| Total provisiones circulantes | 0 | 0 |
| Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta | 691,819,000 | 242,373,000 |
| Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta | 0 | 0 |
| Total de pasivos circulantes | 691,819,000 | 242,373,000 |
| **Pasivos a largo plazo [sinopsis]** | | |
| Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo | 0 | 35,538,000 |
| Impuestos por pagar a largo plazo | 0 | 0 |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2019-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2018-12-31 |
|---|---|---|
| Otros pasivos financieros a largo plazo | 3,400,000,000 | 2,967,075,000 |
| Pasivos por arrendamientos a largo plazo | 1,054,000 | 0 |
| Otros pasivos no financieros a largo plazo | 5,978,000 | 6,922,000 |
| **Provisiones a largo plazo [sinopsis]** | | |
| Provisiones por beneficios a los empleados a Largo plazo | 260,000 | 206,000 |
| Otras provisiones a largo plazo | 63,659,000 | 0 |
| Total provisiones a largo plazo | 63,919,000 | 206,000 |
| Pasivo por impuestos diferidos | 804,000 | 3,909,000 |
| Total de pasivos a Largo plazo | 3,471,755,000 | 3,013,650,000 |
| Total pasivos | 4,163,574,000 | 3,256,023,000 |
| **Capital Contable [sinopsis]** | | |
| Capital social | 6,171,563,000 | 6,415,569,000 |
| Prima en emisión de acciones | 0 | 0 |
| Acciones en tesorería | 0 | 0 |
| Utilidades acumuladas | (1,474,043,000) | (922,607,000) |
| Otros resultados integrales acumulados | 2,296,011,000 | 2,891,663,000 |
| Total de la participación controladora | 6,993,531,000 | 8,384,625,000 |
| Participación no controladora | 738,962,000 | 225,239,000 |
| Total de capital contable | 7,732,493,000 | 8,609,864,000 |
| Total de capital contable y pasivos | 11,896,067,000 | 11,865,887,000 |

# [310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

| Concepto | Acumulado Año Actual 2019-01-01 - 2019-12-31 | Acumulado Año Anterior 2018-01-01 - 2018-12-31 | Trimestre Año Actual 2019-10-01 - 2019-12-31 | Trimestre Año Anterior 2018-10-01 - 2018-12-31 |
|---|---|---|---|---|
| **Resultado de periodo [sinopsis]** | | | | |
| **Utilidad (pérdida) [sinopsis]** | | | | |
| Ingresos | 1,920,130,000 | 2,056,757,000 | 468,476,000 | 513,828,000 |
| Costo de ventas | 639,755,000 | 667,690,000 | 156,371,000 | 173,679,000 |
| Utilidad bruta | 1,280,375,000 | 1,389,067,000 | 312,105,000 | 340,149,000 |
| Gastos de venta | 715,965,000 | 724,101,000 | 173,126,000 | 185,500,000 |
| Gastos de administración | 734,491,000 | 968,011,000 | 335,103,000 | 605,523,000 |
| Otros ingresos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros gastos | 81,030,000 | 420,000 | 85,001,000 | 3,103,000 |
| Utilidad (pérdida) de operación | (251,111,000) | (303,465,000) | (281,125,000) | (453,977,000) |
| Ingresos financieros | 52,109,000 | 85,147,000 | 13,246,000 | 19,114,000 |
| Gastos financieros | 282,541,000 | 271,197,000 | 115,938,000 | 61,481,000 |
| Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos | (481,543,000) | (489,515,000) | (383,817,000) | (496,344,000) |
| Impuestos a la utilidad | 5,315,000 | 7,760,000 | 5,315,000 | 7,760,000 |
| Utilidad (pérdida) de operaciones continuas | (486,858,000) | (497,275,000) | (389,132,000) | (504,104,000) |
| Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (pérdida) neta | (486,858,000) | (497,275,000) | (389,132,000) | (504,104,000) |
| **Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora | (459,763,000) | (496,897,000) | (364,263,000) | (503,726,000) |
| Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora | (27,095,000) | (378,000) | (24,869,000) | (378,000) |
| Utilidad por acción [bloque de texto] | | | | |
| **Utilidad por acción [sinopsis]** | | | | |
| **Utilidad por acción [partidas]** | | | | |
| **Utilidad por acción básica [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones continuas | (0.9) | (1.05) | (0.71) | (1.06) |
| Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones discontinuadas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total utilidad (pérdida) básica por acción | (0.9) | (1.05) | (0.71) | (1.06) |
| **Utilidad por acción diluida [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones continuas | (0.88) | (1.02) | (0.69) | (1.03) |
| Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones discontinuadas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total utilidad (pérdida) básica por acción diluida | (0.88) | (1.02) | (0.69) | (1.03) |

# [410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

| Concepto | Acumulado Año Actual 2019-01-01 - 2019-12-31 | Acumulado Año Anterior 2018-01-01 - 2018-12-31 | Trimestre Año Actual 2019-10-01 - 2019-12-31 | Trimestre Año Anterior 2018-10-01 - 2018-12-31 |
|---|---|---|---|---|
| **Estado del resultado integral [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | (486,858,000) | (497,275,000) | (389,132,000) | (504,104,000) |
| **Otro resultado integral [sinopsis]** | | | | |
| **Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]** | | | | |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) de inversiones en instrumentos de capital | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación | (529,554,000) | (143,281,000) | (529,554,000) | (143,281,000) |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, cambio en el valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital | (8,601,000) | (28,804,000) | 0 | 1,761,000 |
| Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos | (538,155,000) | (172,085,000) | (529,554,000) | (141,520,000) |
| **Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]** | | | | |
| **Efecto por conversión [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) de efecto por conversión, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de efecto por conversión, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Efecto por conversión, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Coberturas de flujos de efectivo [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de la utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importes eliminados del capital incluidos en el valor contable de activos (pasivos) no financieros que se hayan adquirido o incurrido mediante una transacción prevista de cobertura altamente probable, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Cambios en el valor temporal de las opciones [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) por cambios en el valor temporal de las opciones, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Cambios en el valor de contratos a futuro [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de contratos a futuro, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Concepto | Acumulado Año Actual 2019-01-01 - 2019-12-31 | Acumulado Año Anterior 2018-01-01 - 2018-12-31 | Trimestre Año Actual 2019-10-01 - 2019-12-31 | Trimestre Año Anterior 2018-10-01 - 2018-12-31 |
|---|---|---|---|---|
| Cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Activos financieros a valor razonable a través del ORI [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) en activos financieros a valor razonable a través del ORI, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes por reclasificación de activos financieros a valor razonable a través del ORI, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Monto del capital eliminado o ajustado contra el valor razonable de activos financieros reclasificados a través del ORI, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ORI, neto de impuestos, de activos financieros a valor razonable a través del ORI | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total otro resultado integral | (538,155,000) | (172,085,000) | (529,554,000) | (141,520,000) |
| Resultado integral total | (1,025,013,000) | (669,360,000) | (918,686,000) | (645,624,000) |
| **Resultado integral atribuible a [sinopsis]** | | | | |
| Resultado integral atribuible a la participación controladora | (997,918,000) | (668,982,000) | (893,817,000) | (645,246,000) |
| Resultado integral atribuible a la participación no controladora | (27,095,000) | (378,000) | (24,869,000) | (378,000) |

# [520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

| Concepto | Acumulado Año Actual 2019-01-01 - 2019-12-31 | Acumulado Año Anterior 2018-01-01 - 2018-12-31 |
|---|---|---|
| **Estado de flujos de efectivo [sinopsis]** | | |
| **Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]** | | |
| Utilidad (pérdida) neta | (486,858,000) | (497,275,000) |
| **Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]** | | |
| + Operaciones discontinuas | 0 | 0 |
| + Impuestos a la utilidad | 5,315,000 | 7,760,000 |
| + (-) Ingresos y gastos financieros, neto | 0 | 0 |
| + Gastos de depreciación y amortización | 352,796,000 | 314,925,000 |
| + Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo | 193,163,000 | 522,764,000 |
| + Provisiones | 76,739,000 | 11,494,000 |
| + (-) Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas | 0 | 0 |
| + Pagos basados en acciones | 4,781,000 | 7,292,000 |
| + (-) Pérdida (utilidad) del valor razonable | 0 | 0 |
| - Utilidades no distribuidas de asociadas | 0 | 0 |
| + (-) Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes | 0 | 0 |
| + Participación en asociadas y negocios conjuntos | 0 | 0 |
| + (-) Disminuciones (incrementos) en los inventarios | 0 | 0 |
| + (-) Disminución (incremento) de clientes | (11,466,000) | 40,795,000 |
| + (-) Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación | (98,902,000) | 2,917,000 |
| + (-) Incremento (disminución) de proveedores | 78,252,000 | 3,793,000 |
| + (-) Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación | (11,134,000) | 27,563,000 |
| + Otras partidas distintas al efectivo | 54,000 | (77,000) |
| + Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiamiento | 0 | 0 |
| + Ajuste lineal de ingresos por arrendamientos | 0 | 0 |
| + Amortización de comisiones por arrendamiento | 0 | 0 |
| + Ajuste por valor de las propiedades | 0 | 0 |
| + (-) Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) | 0 | 0 |
| + (-) Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) | 589,598,000 | 939,226,000 |
| Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones | 102,740,000 | 441,951,000 |
| - Dividendos pagados | 0 | 0 |
| + Dividendos recibidos | 0 | 0 |
| - Intereses pagados | (256,262,000) | (247,808,000) |
| + Intereses recibidos | (49,561,000) | (73,693,000) |
| + (-) Impuestos a las utilidades reembolsados (pagados) | 0 | 0 |
| + (-) Otras entradas (salidas) de efectivo | 13,845,000 | 23,133,000 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | 323,286,000 | 639,199,000 |
| **Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]** | | |
| + Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios | 0 | 0 |
| - Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios | 0 | 0 |
| + Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades | 0 | 0 |
| - Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades | 0 | 0 |
| + Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos | 0 | 0 |
| - Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos | 0 | 0 |
| + Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo | 203,676,000 | 86,826,000 |
| - Compras de propiedades, planta y equipo | 1,121,273,000 | 1,237,078,000 |
| + Importes procedentes de ventas de activos intangibles | 0 | 0 |
| - Compras de activos intangibles | 30,111,000 | 10,404,000 |
| + Recursos por ventas de otros activos a largo plazo | 0 | 0 |
| - Compras de otros activos a largo plazo | 0 | 0 |

| Concepto | Acumulado Año Actual 2019-01-01 - 2019-12-31 | Acumulado Año Anterior 2018-01-01 - 2018-12-31 |
|---|---|---|
| + Importes procedentes de subvenciones del gobierno | 0 | 0 |
| - Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros | 0 | 0 |
| + Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros | 0 | 0 |
| - Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | 0 | 0 |
| + Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | 0 | 0 |
| + Dividendos recibidos | 0 | 0 |
| - Intereses pagados | 0 | 0 |
| + Intereses cobrados | 49,561,000 | 73,693,000 |
| + (-) Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados) | 0 | 0 |
| + (-) Otras entradas (salidas) de efectivo | 1,219,000 | (78,000) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | (896,928,000) | (1,087,041,000) |
| **Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento[sinopsis]** | | |
| + Importes procedentes por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control | 0 | 0 |
| - Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control | 0 | 0 |
| + Importes procedentes de la emisión de acciones | 0 | 1,016,723,000 |
| + Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de capital | 1,277,152,000 | 1,974,596,000 |
| - Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad | 182,081,000 | 148,493,000 |
| - Pagos por otras aportaciones en el capital | 1,000,000,000 | 1,875,350,000 |
| + Importes procedentes de préstamos | 396,892,000 | 200,000,000 |
| - Reembolsos de préstamos | 0 | 200,000,000 |
| - Pagos de pasivos por arrendamientos financieros | 0 | 0 |
| - Pagos de pasivos por arrendamientos | 2,519,000 | 0 |
| + Importes procedentes de subvenciones del gobierno | 0 | 0 |
| - Dividendos pagados | 244,006,000 | 423,121,000 |
| - Intereses pagados | 293,345,000 | 185,746,000 |
| + (-) Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados) | 0 | 0 |
| + (-) Otras entradas (salidas) de efectivo | 540,818,000 | 225,617,000 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento | 492,911,000 | 584,226,000 |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | (80,731,000) | 136,384,000 |
| **Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]** | | |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo | (80,731,000) | 136,384,000 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo | 644,370,000 | 507,986,000 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | 563,639,000 | 644,370,000 |

# [610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual

| Hoja 1 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital social [miembro] | Prima en emisión de acciones [miembro] | Acciones en tesorería [miembro] | Utilidades acumuladas [miembro] | Superávit de revaluación [miembro] | Efecto por conversión [miembro] | Coberturas de flujos de efectivo [miembro] | Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro] | Variación en el valor temporal de las opciones [miembro] |
| **Estado de cambios en el capital contable [partidas]** | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 6,415,569,000 | 0 | 0 | (922,607,000) | 2,659,260,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Cambios en el capital contable [sinopsis]** | | | | | | | | | |
| **Resultado integral [sinopsis]** | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | (459,763,000) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | (529,554,000) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | (459,763,000) | (529,554,000) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 244,006,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 29,134,000 | (41,204,000) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | 0 | (120,807,000) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | (244,006,000) | 0 | 0 | (551,436,000) | (570,758,000) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital contable al final del periodo | 6,171,563,000 | 0 | 0 | (1,474,043,000) | 2,088,502,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Hoja 2 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación en el valor de contratos a futuro [miembro] | Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro] | Ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI [miembro] | Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro] | Pagos basados en acciones [miembro] | Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro] | Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro] | Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital | Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro] |
| **Estado de cambios en el capital contable [partidas]** | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 0 | 0 | 0 | 0 | 80,844,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Cambios en el capital contable [sinopsis]** | | | | | | | | | |
| **Resultado integral [sinopsis]** | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 48,452,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 0 | 0 | 0 | 0 | 48,452,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital contable al final del periodo | 0 | 0 | 0 | 0 | 129,296,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Hoja 3 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Reserva para catástrofes [miembro] | Reserva para estabilización [miembro] | Reserva de componentes de participación discrecional [miembro] | Otros resultados integrales [miembro] | Otros resultados integrales acumulados [miembro] | Capital contable de la participación controladora [miembro] | Participación no controladora [miembro] | Capital contable [miembro] |
| **Estado de cambios en el capital contable [partidas]** | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 0 | 0 | 142,958,000 | 8,601,000 | 2,891,663,000 | 8,384,625,000 | 225,239,000 | 8,609,864,000 |
| **Cambios en el capital contable [sinopsis]** | | | | | | | | |
| **Resultado integral [sinopsis]** | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (459,763,000) | (27,095,000) | (486,858,000) |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | (8,601,000) | (538,155,000) | (538,155,000) | 0 | (538,155,000) |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | (8,601,000) | (538,155,000) | (997,918,000) | (27,095,000) | (1,025,013,000) |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 540,818,000 | 540,818,000 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 244,006,000 | 0 | 244,006,000 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | (41,204,000) | (12,070,000) | 0 | (12,070,000) |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | (64,745,000) | 0 | (64,745,000) | (185,552,000) | 0 | (185,552,000) |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 48,452,000 | 48,452,000 | 0 | 48,452,000 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 0 | 0 | (64,745,000) | (8,601,000) | (595,652,000) | (1,391,094,000) | 513,723,000 | (877,371,000) |
| Capital contable al final del periodo | 0 | 0 | 78,213,000 | 0 | 2,296,011,000 | 6,993,531,000 | 738,962,000 | 7,732,493,000 |

# [610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior

| Hoja 1 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital social [miembro] | Prima en emisión de acciones [miembro] | Acciones en tesorería [miembro] | Utilidades acumuladas [miembro] | Superávit de revaluación [miembro] | Efecto por conversión [miembro] | Coberturas de flujos de efectivo [miembro] | Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro] | Variación en el valor temporal de las opciones [miembro] |
| **Estado de cambios en el capital contable [partidas]** | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 5,886,250,000 | 0 | 0 | (390,741,000) | 2,802,541,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Cambios en el capital contable [sinopsis]** | | | | | | | | | |
| **Resultado integral [sinopsis]** | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | (496,897,000) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | (143,281,000) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | (496,897,000) | (143,281,000) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 1,016,723,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 423,121,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | (64,283,000) | 0 | 0 | (29,968,000) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | 0 | (5,001,000) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 529,319,000 | 0 | 0 | (531,866,000) | (143,281,000) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital contable al final del periodo | 6,415,569,000 | 0 | 0 | (922,607,000) | 2,659,260,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Hoja 2 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación en el valor de contratos a futuro [miembro] | Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro] | Ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI [miembro] | Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro] | Pagos basados en acciones [miembro] | Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro] | Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro] | Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital | Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro] |
| **Estado de cambios en el capital contable [partidas]** | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 0 | 0 | 0 | 0 | 77,663,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Cambios en el capital contable [sinopsis]** | | | | | | | | | |
| **Resultado integral [sinopsis]** | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,181,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,181,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital contable al final del periodo | 0 | 0 | 0 | 0 | 80,844,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Hoja 3 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Reserva para catástrofes [miembro] | Reserva para estabilización [miembro] | Reserva de componentes de participación discrecional [miembro] | Otros resultados integrales [miembro] | Otros resultados integrales acumulados [miembro] | Capital contable de la participación controladora [miembro] | Participación no controladora [miembro] | Capital contable [miembro] |
| **Estado de cambios en el capital contable [partidas]** | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 0 | 0 | 214,596,000 | 37,405,000 | 3,132,205,000 | 8,627,714,000 | 0 | 8,627,714,000 |
| **Cambios en el capital contable [sinopsis]** | | | | | | | | |
| **Resultado integral [sinopsis]** | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (496,897,000) | (378,000) | (497,275,000) |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | (28,804,000) | (172,085,000) | (172,085,000) | 0 | (172,085,000) |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | (28,804,000) | (172,085,000) | (668,982,000) | (378,000) | (669,360,000) |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 225,617,000 | 225,617,000 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,016,723,000 | 0 | 1,016,723,000 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 423,121,000 | 0 | 423,121,000 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (94,251,000) | 0 | (94,251,000) |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | (71,638,000) | 0 | (71,638,000) | (76,639,000) | 0 | (76,639,000) |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,181,000 | 3,181,000 | 0 | 3,181,000 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 0 | 0 | (71,638,000) | (28,804,000) | (240,542,000) | (243,089,000) | 225,239,000 | (17,850,000) |
| Capital contable al final del periodo | 0 | 0 | 142,958,000 | 8,601,000 | 2,891,663,000 | 8,384,625,000 | 225,239,000 | 8,609,864,000 |

# [700000] Datos informativos del Estado de situación financiera

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2019-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2018-12-31 |
|---|---|---|
| **Datos informativos del estado de situación financiera [sinopsis]** | | |
| Capital social nominal | 0 | 0 |
| Capital social por actualización | 0 | 0 |
| Fondos para pensiones y prima de antigüedad | 0 | 0 |
| Numero de funcionarios | 0 | 0 |
| Numero de empleados | 0 | 0 |
| Numero de obreros | 0 | 0 |
| Numero de acciones en circulación | 518,335,643 | 528,811,458 |
| Numero de acciones recompradas | 24,804,215 | 9,390,033 |
| Efectivo restringido | 0 | 0 |
| Deuda de asociadas garantizada | 0 | 0 |

# [700002] Datos informativos del estado de resultados

| Concepto | Acumulado Año Actual 2019-01-01 - 2019-12-31 | Acumulado Año Anterior 2018-01-01 - 2018-12-31 | Trimestre Año Actual 2019-10-01 - 2019-12-31 | Trimestre Año Anterior 2018-10-01 - 2018-12-31 |
|---|---|---|---|---|
| **Datos informativos del estado de resultados [sinopsis]** | | | | |
| Depreciación y amortización operativa | 315,696,000 | 285,664,000 | 77,057,000 | 31,457,000 |

# [700003] Datos informativos- Estado de resultados 12 meses

| Concepto | Año Actual 2019-01-01 - 2019-12-31 | Año Anterior 2018-01-01 - 2018-12-31 |
|---|---|---|
| **Datos informativos - Estado de resultados 12 meses [sinopsis]** | | |
| Ingresos | 1,920,130,000 | 2,056,757,000 |
| Utilidad (pérdida) de operación | (251,111,000) | (303,465,000) |
| Utilidad (pérdida) neta | (486,858,000) | (497,275,000) |
| Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora | (459,763,000) | (496,897,000) |
| Depreciación y amortización operativa | 315,696,000 | 285,664,000 |

# [800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2019-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2018-12-31 |
|---|---|---|
| **Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable [sinopsis]** | | |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]** | | |
| **Efectivo [sinopsis]** | | |
| Efectivo en caja | 0 | 0 |
| Saldos en bancos | 86,456,000 | 266,708,000 |
| Total efectivo | 86,456,000 | 266,708,000 |
| **Equivalentes de efectivo [sinopsis]** | | |
| Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo | 0 | 0 |
| Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo | 467,093,000 | 377,662,000 |
| Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo | 0 | 0 |
| Total equivalentes de efectivo | 467,093,000 | 377,662,000 |
| Otro efectivo y equivalentes de efectivo | 10,090,000 | 0 |
| Total de efectivo y equivalentes de efectivo | 563,639,000 | 644,370,000 |
| **Clientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis]** | | |
| Clientes | 74,543,000 | 75,557,000 |
| Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas | 21,594,000 | 10,599,000 |
| **Anticipos circulantes [sinopsis]** | | |
| Anticipos circulantes a proveedores | 0 | 0 |
| Gastos anticipados circulantes | 17,977,000 | 17,542,000 |
| Total anticipos circulantes | 17,977,000 | 17,542,000 |
| Cuentas por cobrar circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias | 0 | 0 |
| Impuesto al valor agregado por cobrar circulante | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar circulantes por venta de propiedades | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar circulantes por alquiler de propiedades | 0 | 0 |
| Otras cuentas por cobrar circulantes | 0 | 0 |
| Total de clientes y otras cuentas por cobrar | 114,114,000 | 103,698,000 |
| **Clases de inventarios circulantes [sinopsis]** | | |
| **Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis]** | | |
| Materias primas | 0 | 0 |
| Suministros de producción circulantes | 0 | 0 |
| Total de las materias primas y suministros de producción | 0 | 0 |
| Mercancía circulante | 0 | 0 |
| Trabajo en curso circulante | 0 | 0 |
| Productos terminados circulantes | 0 | 0 |
| Piezas de repuesto circulantes | 0 | 0 |
| Propiedad para venta en curso ordinario de negocio | 0 | 0 |
| Otros inventarios circulantes | 0 | 0 |
| Total inventarios circulantes | 0 | 0 |
| **Activos mantenidos para la venta [sinopsis]** | | |
| Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta | 357,189,000 | 0 |
| Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para distribuir a los propietarios | 0 | 0 |
| Total de activos mantenidos para la venta | 357,189,000 | 0 |
| **Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]** | | |
| Clientes no circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas | 93,318,000 | 112,248,000 |
| Anticipos de pagos no circulantes | 0 | 0 |
| Anticipos de arrendamientos no circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar no circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias | 0 | 0 |
| Impuesto al valor agregado por cobrar no circulante | 0 | 0 |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2019-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2018-12-31 |
|---|---|---|
| Cuentas por cobrar no circulantes por venta de propiedades | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar no circulantes por alquiler de propiedades | 0 | 0 |
| Rentas por facturar | 0 | 0 |
| Otras cuentas por cobrar no circulantes | 0 | 0 |
| Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes | 93,318,000 | 112,248,000 |
| **Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas [sinopsis]** | | |
| Inversiones en subsidiarias | 0 | 0 |
| Inversiones en negocios conjuntos | 0 | 0 |
| Inversiones en asociadas | 0 | 0 |
| Total de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas | 0 | 0 |
| **Propiedades, planta y equipo [sinopsis]** | | |
| **Terrenos y construcciones [sinopsis]** | | |
| Terrenos | 1,509,963,000 | 1,746,738,000 |
| Edificios | 5,913,461,000 | 7,139,889,000 |
| Total terrenos y edificios | 7,423,424,000 | 8,886,627,000 |
| Maquinaria | 311,923,000 | 345,959,000 |
| **Vehículos [sinopsis]** | | |
| Buques | 0 | 0 |
| Aeronave | 0 | 0 |
| Equipos de Transporte | 0 | 0 |
| Total vehículos | 0 | 0 |
| Enseres y accesorios | 0 | 0 |
| Equipo de oficina | 403,864,000 | 447,928,000 |
| Activos tangibles para exploración y evaluación | 0 | 0 |
| Activos de minería | 0 | 0 |
| Activos de petróleo y gas | 0 | 0 |
| Construcciones en proceso | 2,232,694,000 | 922,918,000 |
| Anticipos para construcciones | 74,339,000 | 265,916,000 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 0 | 0 |
| Total de propiedades, planta y equipo | 10,446,244,000 | 10,869,348,000 |
| **Propiedades de inversión [sinopsis]** | | |
| Propiedades de inversión | 0 | 0 |
| Propiedades de inversión en construcción o desarrollo | 0 | 0 |
| Anticipos para la adquisición de propiedades de inversión | 0 | 0 |
| Total de Propiedades de inversión | 0 | 0 |
| **Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis]** | | |
| **Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis]** | | |
| Marcas comerciales | 0 | 0 |
| Activos intangibles para exploración y evaluación | 0 | 0 |
| Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones | 0 | 0 |
| Programas de computador | 18,762,000 | 30,186,000 |
| Licencias y franquicias | 26,303,000 | 30,423,000 |
| Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación | 0 | 0 |
| Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos | 0 | 0 |
| Activos intangibles en desarrollo | 29,340,000 | 0 |
| Otros activos intangibles | 5,999,000 | 6,018,000 |
| Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil | 80,404,000 | 66,627,000 |
| Crédito mercantil | 0 | 0 |
| Total activos intangibles y crédito mercantil | 80,404,000 | 66,627,000 |
| **Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis]** | | |
| Proveedores circulantes | 90,252,000 | 82,029,000 |
| Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas | 144,402,000 | 24,844,000 |
| **Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes [sinopsis]** | | |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2019-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2018-12-31 |
|---|---|---|
| Ingresos diferidos clasificados como circulantes | 0 | 0 |
| Ingreso diferido por alquileres clasificado como circulante | 0 | 0 |
| Pasivos acumulados (devengados) clasificados como circulantes | 0 | 0 |
| Beneficios a los empleados a corto plazo acumulados (o devengados) | 0 | 0 |
| Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por pagar circulantes de la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias | 0 | 0 |
| Impuesto al valor agregado por pagar circulante | 0 | 0 |
| Retenciones por pagar circulantes | 0 | 0 |
| Otras cuentas por pagar circulantes | 83,749,000 | 15,777,000 |
| Total proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo | 318,403,000 | 122,650,000 |
| **Otros pasivos financieros a corto plazo [sinopsis]** | | |
| Créditos Bancarios a corto plazo | 200,000,000 | 0 |
| Créditos Bursátiles a corto plazo | 0 | 0 |
| Otros créditos con costo a corto plazo | 0 | 0 |
| Otros créditos sin costo a corto plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos financieros a corto plazo | 136,062,000 | 79,575,000 |
| Total de otros pasivos financieros a corto plazo | 336,062,000 | 79,575,000 |
| **Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]** | | |
| Proveedores no circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas | 0 | 35,538,000 |
| **Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes [sinopsis]** | | |
| Ingresos diferidos clasificados como no circulantes | 0 | 0 |
| Ingreso diferido por alquileres clasificado como no circulante | 0 | 0 |
| Pasivos acumulados (devengados) clasificados como no corrientes | 0 | 0 |
| Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por pagar no circulantes a la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias | 0 | 0 |
| Impuesto al valor agregado por pagar no circulante | 0 | 0 |
| Retenciones por pagar no circulantes | 0 | 0 |
| Otras cuentas por pagar no circulantes | 0 | 0 |
| Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo | 0 | 35,538,000 |
| **Otros pasivos financieros a largo plazo [sinopsis]** | | |
| Créditos Bancarios a largo plazo | 200,000,000 | 0 |
| Créditos Bursátiles a largo plazo | 3,200,000,000 | 2,967,075,000 |
| Otros créditos con costo a largo plazo | 0 | 0 |
| Otros créditos sin costo a largo plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos financieros a largo plazo | 0 | 0 |
| Total de otros pasivos financieros a largo plazo | 3,400,000,000 | 2,967,075,000 |
| **Otras provisiones [sinopsis]** | | |
| Otras provisiones a largo plazo | 63,659,000 | 0 |
| Otras provisiones a corto plazo | 0 | 0 |
| Total de otras provisiones | 63,659,000 | 0 |
| **Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]** | | |
| Superávit de revaluación | 2,088,502,000 | 2,659,260,000 |
| Reserva de diferencias de cambio por conversión | 0 | 0 |
| Reserva de coberturas del flujo de efectivo | 0 | 0 |
| Reserva de ganancias y pérdidas por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta | 0 | 0 |
| Reserva de la variación del valor temporal de las opciones | 0 | 0 |
| Reserva de la variación en el valor de contratos a futuro | 0 | 0 |
| Reserva de la variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera | 0 | 0 |
| Reserva de ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI | 0 | 0 |
| Reserva por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta | 0 | 0 |
| Reserva de pagos basados en acciones | 129,296,000 | 80,844,000 |
| Reserva de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 0 | 0 |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2019-12-31 | Cierre Ejercicio Anterior 2018-12-31 |
|---|---|---|
| Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital relativos a activos no circulantes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta | 0 | 0 |
| Reserva de ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de capital | 0 | 0 |
| Reserva de cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo | 0 | 0 |
| Reserva para catástrofes | 0 | 0 |
| Reserva para estabilización | 0 | 0 |
| Reserva de componentes de participación discrecional | 78,213,000 | 142,958,000 |
| Reserva de componentes de capital de instrumentos convertibles | 0 | 0 |
| Reservas para reembolsos de capital | 0 | 0 |
| Reserva de fusiones | 0 | 0 |
| Reserva legal | 0 | 0 |
| Otros resultados integrales | 0 | 8,601,000 |
| Total otros resultados integrales acumulados | 2,296,011,000 | 2,891,663,000 |
| **Activos (pasivos) netos [sinopsis]** | | |
| Activos | 11,896,067,000 | 11,865,887,000 |
| Pasivos | 4,163,574,000 | 3,256,023,000 |
| Activos (pasivos) netos | 7,732,493,000 | 8,609,864,000 |
| **Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]** | | |
| Activos circulantes | 1,273,701,000 | 796,629,000 |
| Pasivos circulantes | 691,819,000 | 242,373,000 |
| Activos (pasivos) circulantes netos | 581,882,000 | 554,256,000 |

# [800201] Notas - Análisis de ingresos y gastos de Fibras

| Concepto | Acumulado Año Actual 2019-01-01 - 2019-12-31 | Acumulado Año Anterior 2018-01-01 - 2018-12-31 | Trimestre Año Actual 2019-10-01 - 2019-12-31 | Trimestre Año Anterior 2018-10-01 - 2018-12-31 |
|---|---|---|---|---|
| **Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]** | | | | |
| **Ingresos [sinopsis]** | | | | |
| Ingresos por renta fija | 97,793,000 | 103,238,000 | 24,370,000 | 27,980,000 |
| Ingresos por renta variable | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por renta de habitación | 1,822,337,000 | 1,953,519,000 | 444,106,000 | 485,848,000 |
| Ingresos por alimentos y bebidas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por contraprestación única | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por dividendos sobre rentas de derechos fiduciarios | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por estacionamientos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Intereses | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por mantenimiento | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por publicidad | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por venta de propiedades | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros ingresos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de ingresos | 1,920,130,000 | 2,056,757,000 | 468,476,000 | 513,828,000 |
| **Costo de Venta [sinopsis]** | | | | |
| Costo por habitación | 511,264,000 | 532,586,000 | 124,884,000 | 140,216,000 |
| Alimentos y bebidas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Costo por venta de propiedades | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros costos | 128,491,000 | 135,104,000 | 31,487,000 | 33,463,000 |
| Total de costos de venta | 639,755,000 | 667,690,000 | 156,371,000 | 173,679,000 |
| **Gastos de venta [sinopsis]** | | | | |
| Gastos de mantenimiento | 84,092,000 | 83,434,000 | 20,464,000 | 21,035,000 |
| Gastos por administración | 334,891,000 | 317,852,000 | 84,148,000 | 76,272,000 |
| Gastos relacionados con adquisiciones y desarrollos | 34,074,000 | 43,979,000 | 5,670,000 | 13,595,000 |
| Energéticos | 134,443,000 | 132,557,000 | 30,256,000 | 36,062,000 |
| Venta y Publicidad | 86,208,000 | 102,772,000 | 20,227,000 | 26,977,000 |
| Seguros | 6,103,000 | 6,244,000 | 1,330,000 | 1,675,000 |
| Predial | 13,861,000 | 13,794,000 | 3,518,000 | 3,673,000 |
| Otros Gastos de operación | 22,293,000 | 23,469,000 | 7,513,000 | 6,211,000 |
| Total de gastos de venta | 715,965,000 | 724,101,000 | 173,126,000 | 185,500,000 |
| **Gastos Administrativos [sinopsis]** | | | | |
| Comisión por asesoría | 64,259,000 | 24,679,000 | 19,837,000 | (6,787,000) |
| Comisión por servicios de representación | 94,484,000 | 87,821,000 | 17,730,000 | 17,419,000 |
| Honorarios legales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Honorarios administrativos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Honorarios profesionales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sueldos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depreciación y amortización | 545,959,000 | 839,219,000 | 282,186,000 | 585,012,000 |
| Otros gastos administrativos | 29,789,000 | 16,292,000 | 15,350,000 | 9,879,000 |
| Total de gastos administrativos | 734,491,000 | 968,011,000 | 335,103,000 | 605,523,000 |
| **Ingresos financieros [sinopsis]** | | | | |
| Intereses ganados | 49,561,000 | 73,693,000 | 12,661,000 | 21,882,000 |
| Utilidad por fluctuación cambiaria | 2,548,000 | 0 | 585,000 | 0 |
| Utilidad por cambios en el valor razonable de derivados | 0 | 11,454,000 | 0 | (2,768,000) |
| Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad por venta de activo fijo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad neta por ajuste a valor razonable de las propiedades de | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Concepto | Acumulado Año Actual 2019-01-01 - 2019-12-31 | Acumulado Año Anterior 2018-01-01 - 2018-12-31 | Trimestre Año Actual 2019-10-01 - 2019-12-31 | Trimestre Año Anterior 2018-10-01 - 2018-12-31 |
|---|---|---|---|---|
| inversión | | | | |
| Utilidad por cambios en valor razonable de préstamos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros ingresos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de ingresos financieros | 52,109,000 | 85,147,000 | 13,246,000 | 19,114,000 |
| **Gastos financieros [sinopsis]** | | | | |
| Intereses devengados a cargo | 282,541,000 | 270,941,000 | 115,938,000 | 64,062,000 |
| Pérdida por fluctuación cambiaria | 0 | 256,000 | 0 | (2,581,000) |
| Pérdidas por cambio en el valor razonable de derivados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pérdida por venta de activo fijo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pérdida neta por ajuste a valor razonable de las propiedades de inversión | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pérdida por cambios en valor razonable de préstamos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros gastos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de gastos financieros | 282,541,000 | 271,197,000 | 115,938,000 | 61,481,000 |
| **Impuestos a la utilidad [sinopsis]** | | | | |
| Impuesto causado | 8,420,000 | 1,300,000 | 8,420,000 | 1,300,000 |
| Impuesto diferido | (3,105,000) | 6,460,000 | (3,105,000) | 6,460,000 |
| Total de Impuestos a la utilidad | 5,315,000 | 7,760,000 | 5,315,000 | 7,760,000 |

# [800500] Notas - Lista de notas

## Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa de la entidad [bloque de texto]

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/1616 (DEUTSCHE BANK MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA) Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los estados financieros consolidados

Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

**(1)Actividad y eventos relevantes del Fideicomiso-**

El Fideicomiso Irrevocable No. F/1616 (Deutsche Bank México, S. A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) y Subsidiarias ("Fibra Inn" o el "Fideicomiso F/1616") se estableció como un fideicomiso de inversión inmobiliario el 23 de octubre de 2012 por Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., (el "Fideicomitente") y Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (el "Fiduciario"). El Fideicomiso F/1616 inició sus operaciones el 12 de marzo del 2013 y se estableció principalmente para adquirir y poseer propiedades en bienes raíces con el fin de arrendar propiedades comerciales, destinadas a la industria hotelera y servicios relacionados.

Fibra Inn, como un fideicomiso de inversión en bienes raíces ("FIBRA"), califica para ser tratada como una entidad transparente en México de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones del Fideicomiso F/1616 se atribuyen a los titulares de sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios ("CBFIs") y el Fideicomiso F/1616 no está sujeto al pago del impuesto sobre la renta en México. Para mantener el estado de FIBRA, el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") ha establecido, en los artículos 187 y 188 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que el Fideicomiso F/1616 debe, entre otros requisitos, distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de sus CBFIs.

La entidad Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. (AAFI) es subsidiaria de Fibra Inn, en virtud de que mantiene el 99.9% de su capital social y ejerce control, como se define en la nota 2c. Esta entidad ofrece servicios de administración y funciones de apoyo necesarias para llevar a cabo los negocios del Fideicomiso F/1616.

A partir de septiembre de 2018, los Fideicomisos CIBanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3058 ("Fideicomiso CIB/3058), CIBanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3096 ("Fideicomiso CIB/3096") y CIBanco, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3097 ("Fideicomiso CIB/3097") son vehículos de co-inversión, cada uno respecto a un proyecto inmobiliario específico, en los cuales Fibra Inn mantiene un

porcentaje de participación y el porcentaje restante lo mantienen otro u otros socios. Estos fideicomisos se constituyeron bajo un esquema de co-inversión (modelo denominado "Fábrica de Hoteles") como un vehículo para realizar las actividades de desarrollo y adquisición de nuevos hoteles y, con base en el análisis de la administración, se concluyó que Fibra Inn ejerce control sobre los mismos, como se define en la nota 2c.

El domicilio social del Fideicomiso F/1616 se encuentra ubicado en la Avenida Ricardo Margáin Zozaya 605, Colonia Santa Engracia, en el municipio de San Pedro Garza García, estado de Nuevo León.

Para el desarrollo de su operación, Fibra Inn ha celebrado los siguientes contratos con partes relacionadas:

i. Contrato de servicios de gestión hotelera con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. Los servicios de gestión hotelera son permanentes, para los hoteles correspondientes (algunos hoteles contratan los servicios de gestión hotelera con otros proveedores que no son Partes Relacionadas). Los acuerdos son realizados por hotel a partir del inicio de operaciones con una vigencia no mayor de 10 años.

ii. Contrato de servicios especializados con Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. e Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. celebrados el 1 de enero de 2017 con una vigencia de 5 años.

iii. Contrato de servicios de contabilidad y administración con Tactik CSC, S.AP.I. de C.V. a partir del 1 de enero de 2018 con una vigencia de 20 años.

iv. Contrato de arrendamiento de espacios con Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. Los espacios otorgados por Fibra Inn en arrendamiento son los que se utilizan para brindar servicios diferentes al hospedaje. Los contratos son realizados por hotel a partir del inicio de operaciones con una vigencia no mayor de 20 años.

v. Contrato de licencia de uso y goce de la marca Casa Grande pagadero al 1% sobre los ingresos generados por habitaciones, con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., celebrado el 24 de octubre de 2018 con una vigencia de 10 años.

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 187 y 188, el Comité Técnico de Fibra Inn decidió implementar lo siguiente:

a)Los servicios de hospedaje de los hoteles son ingresados y facturados directamente por el Fideicomiso F/1616, quien a su vez se encarga de pagar los gastos relativos al hospedaje.

b)Para los servicios que no derivan del hospedaje, tanto para hoteles de servicio selecto y limitado, así como los de servicio completo y de estancia prolongada, que comprenden el uso de salas de juntas, servicios de *coffee break*, telefonía, lavandería, tintorería y snack bars, entre otros, Fibra Inn arrienda parte de los inmuebles a favor de Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. ("Operadora México"). De esta forma, Operadora México percibe los por la prestación de todos los servicios distintos del hospedaje y Fibra Inn recibe un ingreso por concepto de renta por dicho arrendamiento, monto que se encuentra compuesto por una renta mensual fija y por un componente de renta variable que oscila entre 10% y 25% de los ingresos generados por la prestación de los servicios antes mencionados.

***Eventos relevantes-***

1.El 10 de enero de 2019, el Fideicomiso CIB/3096, firmó un contrato de compraventa de nuda propiedad y usufructo y construcciones con reserva de dominio y sujeto a condiciones suspensivas respecto al hotel The Westin Monterrey Valle. Del precio convenido en un contrato de promesa de compra venta celebrado previo a esa fecha, el cual consistía en $700,000, fueron negociados $40,000 adicionales resultando un total de $740,000 por concepto de precio final que fue establecido en dicho contrato de compraventa. Se estableció que una vez que el hotel se encontrara en un estado operacional, Fibra Inn debería pagar un earnout al vendedor según se cumplan las condiciones negociadas y el vendedor podría ejercer el cobro del earnout dentro de los primeros 4 años o se cumplan 4 años a partir de la apertura del hotel.

El día 25 de enero de 2019 se cumplieron cláusulas suspensivas establecidas en el contrato de compra venta. Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso CIB/3096 ha realizado pagos por un monto total de $630,000 que forman parte del precio final.

2.El 10 de enero de 2019, se modificó y reexpresó el Fideicomiso Irrevocable 1451028243 al que Fibra Inn aportó con anterioridad una cantidad de $27,300 el 9 de septiembre de 2016 con la finalidad de desarrollar el hotel Marriott Monterrey Aeropuerto. El contrato del fideicomiso se modificó para darle derecho a Fibra Inn sobre la posesión derivada y material de los inmuebles y área del hotel. El fin del fideicomiso es desarrollar un proyecto inmobiliario para uso comercial, de oficinas para venta y/o renta y la urbanización de un terreno para la construcción de un hotel en las inmediaciones del Aeropuerto de Monterrey.

3.El 24 de enero de 2019, el Director de Adquisiciones y Desarrollos recibió como parte de su compensación un pago basado en instrumentos de patrimonio por 100,000 CBFIs, equivalentes a un valor razonable de $944 de los cuales 35,000 CBFIs fueron puestos en venta a un precio de Ps$9.44 para el pago de la retención del impuesto sobre la renta a cargo del ejecutivo que corresponde al 35% de acuerdo con la LISR, del monto restante el ejecutivo puede vender el 33.3% de los CBFIs y el remanente tiene un período de restricción de venta de 2 años.

4.El 12 de febrero de 2019, Fibra Inn dispuso un monto de $200,000 de la línea de crédito contratada con BBVA Bancomer bajo los mismos términos y condiciones descritos en la nota 18. Al 31 de diciembre de 2019, Fibra Inn no ha liquidado el saldo dispuesto.

5.El 25 de febrero de 2019, se llevó a cabo un convenio modificatorio y de reexpresión total al Fideicomiso CIB/3097, bajo esta modificación y reexpresión Fibra Inn cedió el 50% de sus derechos fideicomisarios a un nuevo socio, esta cesión incluye el Derecho Real de Superficie y los Derechos Fideicomisarios Hotel. Derivado de esta cesión, el nuevo socio pagó al Fideicomiso CIB/3097 un monto de $111,100 que representa un derecho de cobro para Fibra Inn, en ese mismo acto, Fibra Inn aportó al patrimonio este derecho de cobro. Durante el ejercicio 2019, el socio realizó aportaciones adicionales por un monto de $284,119.

6.El 8 de marzo de 2019, Fibra Inn firmó un Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Fideicomiso CIB/3058, bajo ésta modificación y reexpresión el Fideicomiso reconoció un tercer Fideicomitente y Fideicomisario con una aportación inicial de $1,364 más la cantidad de $3,508 por concepto de erogaciones realizadas previo a la firma de este convenio mismos que formarán parte del patrimonio de este Fideicomiso, sin modificar las cláusulas significativas previamente existentes. Asi mismo en esta misma fecha se reconocieron aportaciones del fideicomitente y fideicomisario “B” por $727

7.El 28 de marzo de 2019, Fibra Inn dispuso un monto de $100,000 de la línea de crédito contratada con Actinver bajo los mismos términos y condiciones descritos en la nota 18. Al 31 de diciembre de 2019, Fibra Inn no ha liquidado el saldo dispuesto.

8.El 10 de abril de 2019, se llevó a cabo un convenio modificatorio y de reexpresión total al Fideicomiso CIB/3096, bajo ésta modificación y reexpresión Fibra Inn cedió el 50% de sus derechos fideicomisarios a un nuevo socio, esta cesión incluye los derechos y obligaciones para la

compraventa del Hotel Westin Monterrey Valle. Derivado de esta cesión, el nuevo socio se obliga a pagar a Fibra Inn un monto de $370,000 que representa un derecho de cobro para Fibra Inn. Durante el ejercicio 2019, Fibra Inn recibió como parte de la cesión de derechos y un monto de $140,000.

9. El 13 de abril de 2019, el Director de Administración y Finanzas recibió como parte de su compensación a largo plazo basado en instrumentos de patrimonio un total de 100,000 CBFIs, equivalentes a un valor razonable de $810 de los cuales 35,000 CBFIs fueron puestos en venta a un precio de Ps$8.10 para el pago de la retención del impuesto sobre la renta a cargo del ejecutivo que corresponde al 35% de acuerdo con la LISR, del monto restante el ejecutivo puede vender el 33.3% de CBFIs y el remanente tienen un periodo de restricción de venta de 2 años.

10. El 29 de abril de 2019, la Asamblea Ordinaria de Tenedores aprobó la cancelación del Fondo de Recompra previamente aprobado el 26 de abril de 2018 por el monto no ejercido a esta fecha de la Asamblea mismo que representó un monto total de $129,193. En esta misma fecha, la Asamblea Ordinaria de Tenedores aprobó el nuevo monto del Fondo de Recompra por $250,000.

11. El 15 de mayo de 2019, Fibra Inn firmó un Acuerdo vinculante para la venta del Hotel Holiday Inn & Suites Guadalajara Centro Histórico con un precio de venta total de $99,000 más el Impuesto al Valor Agregado. El 12 de septiembre de 2019, esta operación de compraventa fue concluida, a la fecha de venta, el valor del activo registrado por Fibra Inn representaba la cantidad de $89,777. Por la venta del hotel, se incurrieron en costos de disposición por un total de $7,828 que incluye penalizaciones por la terminación anticipada del contrato de gestión hotelera, así como el contrato de arrendamiento de espacios no hoteleros y terminación del contrato de franquicia.

12. El 22 de julio de 2019, Fibra Inn realizó la venta del Hotel City Express Chihuahua con un precio de venta total de $95,000 más el Impuesto al Valor Agregado. El valor del activo registrado por Fibra Inn representaba una cantidad de $120,049. Por la venta del hotel, se incurrieron en costos de disposición por un total de $5,179 que incluye penalizaciones por la terminación anticipada del contrato de gestión hotelera, así como el contrato de arrendamiento de espacios no hoteleros y terminación del contrato de franquicia.

13. El 23 de agosto de 2019, Fibra Inn dispuso un monto de $100,000 adicionales de la línea de crédito contratada con Actinver bajo los mismos términos y condiciones descritos en la nota 18. Al 31 de diciembre de 2019, Fibra Inn no ha liquidado el saldo dispuesto.

14. El 10 de octubre de 2019, Fibra Inn realizó la venta del Hotel Tecnológico Norte (Antes Hotel City Junior Chihuahua) con un precio de venta total de $40,000 más el Impuesto al Valor Agregado. El valor del activo registrado por Fibra Inn representaba una cantidad de $34,078. Por la venta del hotel, se incurrieron en costos de disposición por un total de $2,500 que incluye penalizaciones por la terminación anticipada del contrato de gestión hotelera, así como el contrato de arrendamiento de espacios no hoteleros.

15. El 11 de octubre de 2019, Fibra Inn realizó la apertura de la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFIs) con clave de pizarra FINN18 por un monto de $1,200,000 de pesos, representados por 12,000,000 de certificados bursátiles, a una tasa fija de 9.93%, que pagará intereses semestralmente, a un plazo de 8 años 4 meses con pago del principal al vencimiento en 02 de febrero de 2028. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo insoluto de esta deuda asciende a $3,200,000. La nueva emisión de CBFIs FINN18 está amparada dentro del programa de deuda de hasta $5,000,000 que Fibra Inn tiene autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En esta misma fecha, Fibra Inn recibió como prima por la emisión de los certificados un monto de $93,329.

16. El 14 de octubre de 2019 y con los recursos obtenidos en la reapertura de FINN18 mencionada en el punto anterior, Fibra Inn liquidó de manera anticipada la deuda bursátil con clave de pizarra FINN15 por un monto total de $1,000,000 equivalentes a 10,000,000 de títulos en circulación. De igual forma en la misma fecha se reconoció la terminación anticipada a resultados de los gastos amortizados de emisión los cuales fueron por un total de $6,754.

17. El 27 de noviembre de 2019, Fibra Inn firmó un Acuerdo vinculante para la venta del Hotel Wyndham Garden León Centro Max con un precio de venta total de $140,000 más el Impuesto al Valor Agregado.

18. El 19 de diciembre de 2019, Fibra Inn firmó un Acuerdo vinculante para la venta del Hotel Aloft Guadalajara con un precio de venta total de $258,000 más el Impuesto al Valor Agregado.

19. Durante el ejercicio 2019, Fibra Inn realizó varias transacciones de recompra de CBFIs por un total de 25,889,997, con clave de pizarra FINN13 por un monto total de $185,552. Los cuáles serán puestos en circulación al término del periodo de un año posterior a su recompra o deberán ser cancelados. Excluyendo el monto de CBFIs recomprados, el número de certificados de FINN13 en circulación es de 493,531,428 y el fondo de recompra remanente equivale a un monto de $78,213.

20. Durante el ejercicio 2019 fueron aprobadas diversas distribuciones a los tenedores de CBFIs que se describen en la nota 14 de estos estados financieros consolidados.

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización-**

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 27 de abril de 2020, por el Ing. Óscar Eduardo Calvillo Amaya, Director General, y el Ing. Miguel Aliaga Gargollo, Director de Administración y Finanzas, y aprobados por el Comité Técnico representado por el Ing. Victor Zorrilla Vargas como Presidente del mismo; y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Tenedores, la cual podrá modificar los estados financieros consolidados.

**Bases de presentación-**

***(a) Declaración de cumplimiento***

Los estados financieros consolidados de Fibra Inn han sido preparados de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). La nota 3 incluye detalles de las políticas contables de los estados financieros consolidados.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales consolidados de Fibra Inn en los que se ha aplicado la IFRS 16 *Arrendamientos*. Los cambios en las políticas contables significativas se describen en la Nota 5.

***(b)Bases de medición***

Los estados financieros consolidados del Fideicomiso F/1616 han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las siguientes partidas del estado consolidado de situación financiera que fueron medidos a valor razonable:

a)estimación para cuentas de cobro dudoso;
b)instrumentos financieros derivados;
c)las propiedades, mobiliario y equipo;
d)el pasivo neto por beneficios definidos se reconoce como el valor presente de la obligación por beneficios definidos;

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos relacionados.

***(c)Bases de consolidación***

***i. Subsidiarias***

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados financieros consolidados incluyen los de Fibra Inn, y los de sus subsidiarias:

•Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., en la cual mantiene el 99.9% del capital;
•Fideicomiso CIB/3096, donde participa en un 50% y 100%, respectivamente, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora como se describe en la sección ii debajo;
• Fideicomiso CIB/3097, donde participa en un 50% y 100%, respectivamente, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora como se describe en la sección ii debajo; y,
•Fideicomiso CIB/3058, donde participa en un 29% y 26%, respectivamente, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora, como se describe en la sección ii debajo.

El control se obtiene cuando Fibra Inn:

•tiene poder sobre la inversión;
•está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
•tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada.

Los saldos y transacciones con las entidades subsidiarias han sido eliminados en los estados financieros consolidados.

Fibra Inn evalúo de acuerdo a IFRS 10 “Estados financieros consolidados”, que ejerce el control al 31 de diciembre de 2019 en todas sus subsidiarias.

De la misma forma Fibra Inn evalúa continuamente si controla las compañías de servicios mencionadas en la Nota 1 y la administración concluyó que de acuerdo con la IFRS 10, “Estados Financieros Consolidados” no ejerce control, debido a que Fibra Inn no tiene la capacidad de decidir sobre las actividades relevantes, ni la dirección de dichas entidades; las decisiones claves de sus operaciones recaen en los accionistas de dichas empresas y no en Fibra Inn, por lo que no existe una relación de control y únicamente se consideran partes relacionadas.

***ii. Participación No Controladora.***

Los estados financieros consolidados de Fibra Inn incluyen la participación no controladora relacionada con su participación y control en los Fideicomisos CIB/3058, CIB/3096 y CIB/3097, la participación no controladora se mide inicialmente a la participación proporcional de los activos netos identificables de los Fideicomisos antes mencionados.

Los cambios en la participación de Fibra Inn que no resultan en una pérdida de control se contabilizan en el patrimonio.

***iii. Pérdida de control.***

Cuando Fibra Inn pierda el control, da de baja los activos y pasivos de las subsidiarias, cualquier participación no controladora y otras partidas del patrimonio. La ganancia o pérdida resultante se reconocerá en resultados. Si Fibra Inn mantuviera su participación, ésta será medida prospectivamente a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

***(d)Moneda de registro, funcional y de informe***

La moneda funcional del Fibra Inn es el peso mexicano, que es igual que su moneda de registro y su moneda de informe. Toda la información ha sido redondeada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

***(e)Estado de resultados y de resultado integral***

Los costos y gastos presentados en el estado consolidado de resultados fueron clasificados de acuerdo a su naturaleza.

Fibra Inn presenta el rubro de utilidad bruta y de utilidad de operación, ya que lo considera un medidor de desempeño importante para los usuarios de la información financiera. Los ingresos y costos que sean de naturaleza operativa se presentan dentro de este rubro.

El Fideicomiso F/1616 presenta en el estado de resultado integral las partidas contables que ya fueron devengadas, pero están pendientes de realización.

***(f)Estado de flujos de efectivo***

Fibra Inn presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Adicionalmente, Fibra Inn ha elegido presentar el efectivo recibido de intereses a favor como parte de las actividades de inversión y el efectivo por pago de intereses como parte de las actividades de financiamiento.

**(3)Resumen de las principales políticas contables-**

Fibra Inn ha aplicado de manera consistente las siguientes políticas contables en todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados.

Las principales políticas contables seguidas por el Fideicomiso F/1616 son las siguientes:

***(a)Instrumentos financieros-***

<u>Reconocimiento y medición inicial.</u>

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso F/1616 se vuelve sujeto a las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de los activos y pasivos financieros que se reconocen a su valor razonable a través de resultados) se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados. Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y solamente cuando, el Fideicomiso F/1616 tiene derecho legal a compensar los montos y pretende ya sea liquidar sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Clasificación y medición posterior.

Activos financieros.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: activos costo amortizado, a valor razonable con cambios a través de resultados, a valor razonable con cambios en el resultado integral. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si Fibra Inn cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en el estado de resultados:

-El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
-Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, Fibra Inn puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en el estado de resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros. Evaluación del modelo de negocio .

Fibra Inn realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de portafolio ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la administración. La información considerada incluye:

-Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la administración de Fibra Inn se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
-Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la administración de Fibra Inn;
-Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
-Cómo se retribuye a la administración de Fibra Inn (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
-La frecuencia, volumen y la temporalidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja de activos no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de Fibra Inn sobre los activos.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo son solamente pagos de principal e intereses.

Para los propósitos de esta evaluación, el "principal" es definido como el valor razonable de un activo financiero en su reconocimiento inicial. "Interés" es definido como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo por el riesgo de crédito asociado con el monto principal por pagar en un periodo en particular de tiempo y por otros riesgos y costos del préstamo, así como la utilidad marginal.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, Fibra Inn considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el momento o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, Fibra Inn considera:

-Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
-Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
-Características de pago anticipado y prórroga; y
-Términos que limitan el derecho de Fibra Inn a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados pero no pagados, que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado, se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas.

La valuación posterior de los instrumentos financieros depende de la categoría en que se clasifican. El tratamiento contable para cada categoría de instrumentos financieros se describe a continuación:

-Los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

-Los activos financieros medidos al costo amortizado se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en activos financieros se reconocen en resultados.

-Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el resultado integral se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales. En el momento de la baja en los activos financieros, las ganancias y las pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en el estado de resultados consolidado.

Baja de activos financieros

Fibra Inn deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o si Fibra Inn no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y no mantiene control del activo financiero. Si el Fideicomiso F/1616 no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Fideicomiso F/1616 retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados, se reconocen en los resultados del año.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de los resultados. Un pasivo financiero es clasificado como a valor razonable a través de los resultados si son clasificados como mantenidos para negociación, es un derivado o se designó así en el reconocimiento inicial. Estos pasivos financieros son medidos a su valor razonable y las pérdidas y ganancias netas, incluyendo gastos por interés, son reconocidos en el estado de resultados.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción y son valuados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los gastos por interés se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Cualquier pérdida o ganancia por su des reconocimiento se registran en el estado de resultados consolidado.

A la fecha de estos estados financieros consolidados, Fibra Inn tiene instrumentos clasificados como proveedores, acreedores diversos, partes relacionadas, préstamos.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja si, y sólo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran. Fibra Inn también da de baja en cuentas de pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

Compensación

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y el importe neto presentado en el estado consolidado de situación financiera si, y solo si, cuando Fibra Inn tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Instrumentos financieros derivados

Fibra Inn valúa todos los activos y pasivos de operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de situación financiera a valor razonable, independientemente de la intención de su tenencia. Al momento en que el Fideicomiso F/1616 contrata un instrumento financiero derivado se revisa que cumpla con todos los requisitos de cobertura contable, se documenta su designación al inicio de la operación, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los instrumentos financieros derivados designados como cobertura contable reconocen los cambios en valuación, correspondientes a la porción efectiva, temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; mientras que la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados, debido a que de acuerdo al perfil de la estrategia de administración de riesgos de Fibra Inn, la cobertura contratada califica como cobertura de flujo de efectivo.

Fibra Inn suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando el Fideicomiso F/1616 decide cancelar la designación de cobertura.

En la designación inicial de la cobertura, Fibra Inn documenta formalmente la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo los objetivos y estrategia de la administración de riesgos para llevar a cabo la transacción de cobertura, así como los métodos que se emplearán para evaluar la efectividad de la operación de cobertura. Fibra Inn efectúa una evaluación, al inicio de la operación de la cobertura y también de manera continua, si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las respectivas partidas cubiertas durante el período para el cual se designa la cobertura, y si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro de un rango de 80-125 por ciento. En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de una transacción proyectada, la transacción debe ser muy probable de ocurrir y presentar una exposición a variaciones en los flujos de efectivo que pudiera afectar el resultado neto reportado.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte del resultado integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral dentro del capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los mismos.

Fibra Inn no conserva o emite instrumentos financieros derivados con fines de negociación, sin embargo los derivados que en su caso no reúnan los requisitos para el tratamiento contable de cobertura se contabilizan como instrumentos de negociación.

***(b)Propiedades, mobiliario y equipo-***

Un activo de propiedad, mobiliario y equipo se reconoce cuando se han adquirido los riesgos y beneficios inherentes al uso que Fibra Inn pretende darle a dicho activo.

Las propiedades, mobiliario y equipo son valuados bajo el modelo de revaluación. La medición del valor razonable se determina en valuaciones anuales realizadas por valuadores externos independientes y por cada unidad generadora de efectivo, es decir a nivel de cada hotel, excepto las construcciones en proceso. El incremento en el valor razonable de los activos fijos como consecuencia de su revaluación se reconoce directamente en el rubro de superávit por revaluación de propiedades y como parte de las partidas de otros resultados integrales excepto en la medida que el excedente revierte un déficit por revaluación en el mismo activo previamente reconocido en la utilidad del ejercicio, en cuyo caso el crédito en esa medida se reconoce en el estado consolidado de resultados. Cualquier déficit por revaluación es reconocido en el estado consolidado de resultados excepto en la medida que ésta reverse un superávit por revaluación previamente reconocido en el mismo activo, en cuyo caso el débito para esta partida es reconocido en otros resultados integrales. El incremento y decremento en revaluación no puede ser compensada dentro de una clase de activos.

Con base en el juicio de la administración considera que, en la asignación de los valores razonables por rubro de activo, componentes de edificio, maquinaria, mobiliario y equipo se encuentran reconocidos a su valor razonable ya que su valor en libros no excede a su valor de mercado, por lo tanto, los efectos de la revaluación son asignados al rubro de terrenos y edificio de manera proporcional a su valor en libros con respecto al valor total del hotel.

En el momento en que el activo revaluado se venda o sea retirado, el monto del superávit se transfiere a los resultados acumulados, sin afectar los resultados del período.

La depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo previamente reconocida fue reciclada como parte de la determinación de sus valores razonables.

Las construcciones en proceso se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente cuando se capitalizan a la clase de activo fijo en cuestión e incluyen costos por préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de los proyectos de inversión, dicho costo se reconoce como su valor razonable hasta que se lleva a cabo una siguiente revaluación bajo los términos de esta política contable.

Los costos por préstamos, mencionados en el párrafo anterior, atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificables y los cuales necesariamente tardan un periodo sustancial para su desarrollo, se capitalizan proporcionalmente al monto aportado por la entidad hasta el momento en que estén aptos para el uso al que están destinados o para su venta.

Las mejoras que tienen el efecto de aumentar el valor del activo, ya sea porque aumentan la capacidad de servicio, mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil del activo, se capitalizan una vez que es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a Fibra Inn y los costos puedan estimarse confiablemente. Los costos de mantenimiento, remodelación y reparación que no cumplen con los requisitos de capitalización, son contabilizados en los resultados del ejercicio.

Cuando las partes de una partida de propiedades, mobiliario y equipo tienen vidas útiles diferentes, se registran como componentes por separado (componentes mayores).

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos netos de su valor residual, a partir de que el activo está disponible para ser utilizado. Fibra Inn ha determinado que los valores residuales de sus activos de propiedades, mobiliario y equipo no son mayores que cero, dado que no existe una expectativa de obtener beneficios económicos futuros a través de su venta.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

La vida útil estimada de las propiedades, mobiliario y equipo es:

| | **Años** |
|---|---|
| Edificios | 61 |
| Componentes de edificios | 5 a 18 |
| Mobiliario y equipo | 7 a 18 |
| Maquinaria y equipo | 7 a 25 |
| Equipo de tecnología | 3 a 10 |

Un elemento de propiedades, mobiliario y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, mobiliario y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce de manera neta en los resultados dentro de otros costos y gastos.

***(c)Arrendamientos-***

Fibra Inn ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera 16 ( IFRS por sus siglas en inglés) IFRS " *Arrendamientos"* utilizando el enfoque retrospectivo modificado y en consecuencia la información comparativa no ha sido reformulada y continúa reportada bajo la Norma de Internacional de Contabilidad (IAS por sus siglas en inglés)17 " *Arrendamientos"* e Interpretación a la Norma Internacional de Información financiera (IFRIC por sus siglas en inglés) 4 " *Determinación de si un acuerdo contiene arrendamiento"*..

Al 1 de enero de 2019, Fibra Inn tenía arrendamientos contratados como arrendatario, relacionados principalmente a la renta de equipo de transporte que son utilizados como parte de la operación hotelera.

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019.

Al inicio del contrato, Fibra Inn evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato se considera de arrendamiento o que contiene un arrendamiento si dicho contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Fibra Inn utiliza la definición de un arrendamiento de la IFRS 16.

Esta política aplica para contratos vigentes al 1 de enero de 2019, o iniciados después del 1 de enero de 2019.

*Como arrendatario.*

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Fibra Inn asigna la contraprestación en el contrato a cada arrendamiento sobre la base de los precios individuales relativos.

Fibra Inn reconoce el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento al inicio de la fecha de vigencia. El activo por derecho de uso es medido de manera inicial al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago por arrendamiento realizado más cualquier otro costo directo inicial en que se haya incurrido.

El activo por derecho de uso es depreciado subsecuentemente utilizando el método de línea recta desde el inicio de vigencia del contrato hasta la fecha de término del contrato, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo a Fibra Inn al finalizar los términos del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que Fibra Inn ejercerá una opción de compra. En este caso, el activo por derecho de uso será depreciado sobre la vida útil del activo, que es determinada sobre la misma base del equipo de transporte. Adicionalmente, el valor del activo por derecho de uso es disminuido en caso de existir indicios de deterioro.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados al inicio de la vigencia del contrato, descontados utilizando una tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si la tasa no puede ser determinada fácilmente, se utiliza la tasa incremental de los préstamos de Fibra Inn. Generalmente, Fibra Inn utiliza su tasa de interés incremental de su financiamiento como tasa de descuento.

Fibra Inn obtiene su tasa de interés incremental de préstamos única por portafolio de contratos identificados.

Los pagos por arrendamientos incluidos en el pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

-Pagos fijos

El pasivo por arrendamiento es medido a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. El valor inicial es medido nuevamente cuando hay un cambio en los pagos por arrendamiento futuros surgiendo de un cambio en la tasa de interés, si existe un cambio en el estimado de Fibra Inn del monto esperado a ser pagado bajo una garantía de valor residual.

Cuando el pasivo por arrendamiento es medido nuevamente de esta manera, se realiza un ajuste al valor en libros del activo por derecho de uso, o es registrado en el resultado del ejercicio si el valor en libros del activo por derecho de uso es reducido a cero.

*Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.*

Fibra Inn ha elegido no reconocer el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento por aquellos arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo. Fibra Inn reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto sobre una base de línea recta sobre los términos del arrendamiento.

*Como arrendador.*

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Fibra Inn asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios individuales relativos.

Cuando Fibra Inn actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si es un arrendamiento financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, Fibra Inn realiza una evaluación general sobre si el arrendamiento transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. En este caso, el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero; si no, se clasifica como arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, Fibra Inn considera ciertos indicadores tales como si la vigencia del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando Fibra Inn actúa como un arrendador intermediario o subarrendador, contabiliza de manera separada el arrendamiento principal del subarrendamiento. Fibra Inn evalúa la clasificación del subarrendamiento en referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal y no en relación con el activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento de corto plazo sobre el que Fibra Inn aplica la excepción descrita en párrafos anteriores, entonces clasifica el subarrendamiento como arrendamiento operativo.

Si un contrato contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, Fibra Inn aplica la IFRS 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

Fibra Inn aplica el des reconocimiento y requerimientos de deterioro de la IAS 36 a los activos netos por derecho de uso .

Fibra reconoce los pagos por arrendamientos recibidos bajo un arrendamiento operativo como ingreso sobre una base de línea recta sobre los términos del arrendamiento como parte del rubro ingreso de “Arrendamiento de inmuebles”.

Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen por el monto de renta reduciendo los incentivos otorgados durante el plazo contractual. El plazo del arrendamiento es el período no cancelable del contrato, incluyendo períodos adicionales por los cuales el arrendatario tiene la opción de prorrogar, cuando al inicio del arrendamiento, la administración tiene una certeza razonable de que el arrendatario ejercerá la opción.

Generalmente, las políticas contables aplicables a Fibra Inn como arrendador en el periodo comparativo no son diferentes de la IFRS 16. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen contratos de subarrendamiento.

*Política aplicable antes del 1 de enero de 2019*

Para contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019, Fibra Inn determinó si el contrato era o contenía un arrendamiento basado en una evaluación de si:

-El cumplimiento del contrato dependía del uso de un activo o activos específicos; y,
-Si el contrato transmitía el derecho de uso del activo. Un contrato transmitía el derecho de uso del activo si alguno de los siguientes se cumplía:

-El comprador tiene la capacidad o el derecho de operar el activo; o,
-El comprador tiene la capacidad o el derecho del control del acceso físico al activo,

*Como arrendatario*

En el periodo comparativo, Fibra Inn, como arrendatario, clasifica los arrendamientos que transferían sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad como un arrendamiento financiero. En este caso, el activo arrendado era medido de manera inicial como un monto igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos. Los pagos mínimos son aquellos pagos sobre los términos del arrendamiento que el arrendatario era requerido a realizar, excluyendo rentas contingentes. Subsecuente al reconocimiento inicial, los activos son registrados de acuerdo con la política contable aplicable a cada activo.

Activos mantenidos bajo otros arrendamientos fueron clasificados como arrendamiento operativo y no fueron reconocidos en el estado de situación financiera consolidado de Fibra Inn. Los pagos realizados bajo un arrendamiento operativo fueron reconocidos en el estado de resultados consolidado sobre una base de línea recta en los términos del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos fueron reconocidos como parte integral del gasto por arrendamiento total, sobre los términos del arrendamiento.

*Como arrendador*

En los casos en que Fibra Inn actuó como arrendador, determinó al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento era un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, Fibra Inn realizó una evaluación general de si el arrendamiento transfería sustancialmente todos los riesgos o beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. En estos casos, el arrendamiento se clasificaba como arrendamiento financiero; si no ,se clasificaba como un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, Fibra Inn consideró ciertos indicadores tales como si la vigencia del arrendamiento era por la mayor parte de la vida económica del activo.

***(d)Anticipos para compra de propiedades -***

Los anticipos de compra de propiedades se reconocen cuando existen derechos contractuales de recibir un beneficio futuro, pero no se tiene el control del activo y son reconocidos al valor pagado por transacción.

***(e)Activos intangibles-***

Los activos intangibles que son adquiridos por Fibra Inn, y que tienen una vida útil definida se registran a su costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas; estos activos incluyen principalmente el costo del software para uso administrativo, los cuales se amortizan en un período de 5 años. Los otros activos intangibles también son medidos a su costo e incluyen licencias de uso de marca y gastos relacionados con la cesión de las mismas, los cuales tienen una vida útil definida en función de la duración del contrato de franquicia, la cual oscila entre 10 y 20 años. El factor que ha determinado su vida útil es el tiempo estimado de aprovechamiento, según su vigencia. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

***(f)Deterioro de activos de larga duración-***

Al final de cada período sobre el cual se informa, Fibra Inn revisa los valores en libros de sus activos de larga duración a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (en caso de existir).

Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, Fibra Inn estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Los indicios de deterioro que la administración analiza por cada hotel son: i) cambios en el mercado por las preferencias de los clientes; ii) cambios significativos en las inversiones por daño acelerado del hotel; iii) pérdida de la marca; iv) plan de la administración para disponer de un hotel (cerrar o vender); entre otros.

***(g)Provisiones-***

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente. Para efectos de su registro contable el importe se descuenta a valor presente cuando el efecto del descuento es significativo.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del periodo de tiempo estimado para atender las obligaciones que se cubren. Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el pago y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

***(h)Beneficios a los empleados-***

*i. Planes de beneficios definidos-*

Un plan de beneficios definidos es un plan de beneficios al término de la relación laboral distinto a uno de aportaciones definidas. Las obligaciones netas del Fibra Inn con respecto al plan de beneficios definidos se calculan estimando el monto del beneficio futuro devengado por los empleados a cambio de sus servicios en los periodos en curso y pasados; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente, y se deducen los costos por servicios anteriores. La tasa de descuento es el rendimiento a la fecha de reporte de los bonos gubernamentales que tienen fechas de vencimiento aproximadas a los vencimientos de las obligaciones del Fideicomiso F/1616 y que están denominados en la misma moneda en la cual se espera que se paguen los beneficios. El cálculo se realiza anualmente por un actuario calificado utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Fibra Inn reconoce las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los planes de beneficios definidos en el estado de resultados, en el periodo en que ocurren.

*ii. Beneficios por terminación-*

Los beneficios por terminación se reconocen como un gasto cuando el Fibra Inn está comprometido de manera demostrable, sin posibilidad real de dar marcha atrás, con un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha de retiro normal; o bien, a proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta que se realice para estimular el retiro voluntario. Los beneficios por terminación para los casos de retiro voluntario se reconocen como un gasto sólo si el Fibra Inn ha realizado una oferta de retiro voluntario, es probable que la oferta sea aceptada, y el número de aceptaciones se puede estimar de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos a más de 12 meses después del periodo de reporte, entonces se descuentan a su valor presente.

*iii. Beneficios a corto plazo-*

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se valúan sobre una base sin descuento y se cargan a resultados conforme se prestan los servicios respectivos. Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar bajo los planes de bonos en efectivo a corto plazo si el Fibra Inn tiene una obligación legal o asumida de pagar dichos montos como resultado de servicios anteriores prestados por el empleado y la obligación se puede estimar de manera confiable.

***(i)Reconocimiento de ingresos-***

Fibra Inn obtiene ingresos por la operación de los hoteles e incluyen las rentas por habitaciones y las rentas de inmuebles, los cuales se reconocen conforme se prestan dichos servicios.

A continuación, se detallan las políticas aplicables a cada tipo de ingreso reconocido por Fibra Inn:

*Ingresos por hospedaje*

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de los servicios de hospedaje en el curso normal de operaciones y se presentan netas de cualquier descuento ofrecido desde el establecimiento de la tarifa diaria por habitación.

Para el reconocimiento de ingresos Fibra Inn utiliza un modelo integral con un enfoque de cinco pasos como a continuación se describe: (1) identificación del contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisfaga la obligación de desempeño.

Los contratos con clientes están dados por los términos de las reservaciones de habitaciones en los hoteles, cuyos costos se componen por las promesas para la prestación del servicio de hospedaje, los cuales no conllevan un juicio significativo para determinarse.

Por lo tanto, las obligaciones de desempeño identificadas en los acuerdos con clientes, corresponden a la renta de habitaciones en un plazo definido con el cliente, por lo que se satisfacen a través del tiempo. El precio del contrato está definido en la tarifa aceptada por el cliente por cada noche de renta de habitación; por su parte, los términos de pago identificados en la mayoría de las fuentes de ingreso son de corto plazo, sin consideraciones variables ni componentes de financiamiento significativos.

Debido a que únicamente se identificó una obligación de desempeño, Fibra Inn asigna el precio a dicha obligación y reconoce los ingresos cuando el huésped ha disfrutado el servicio de hospedaje de acuerdo con los términos del acuerdo, generalmente determinado por horarios específicos para la liberación de las habitaciones.

Los ingresos por arrendamiento de inmuebles se reconocen conforme a la política contable de Arrendamientos de acuerdo al IFRS 16, como se menciona en el inciso c, de esta nota.

***(j)Impuestos a la utilidad-***

Como se menciona en la Nota 1, el Fideicomiso F/1616 califica y pretende mantener la calificación como fideicomiso de infraestructura bienes raíces (“FIBRA”) para fines de impuesto sobre la renta, y, por lo tanto, no reconoce provisión por impuestos a la utilidad. Sin embargo, Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. si está sujeta al impuesto sobre la renta por lo cual en los estados financieros consolidados se reconocen dichos impactos. Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la subsidiaria de Fibra Inn disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Fibra Inn no reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con la inversión en subsidiaria, debido a que es capaz de controlar la reversión de las diferencias temporales que se derivan de dicha partida, y no es probable que la diferencia temporal se revierta en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dicha inversión y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

***(k)Transacciones en moneda extranjera-***

Moneda extranjera se considera toda aquella moneda diferente a la moneda funcional de Fibra Inn. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de resultados.

***(l)Pagos basados en instrumentos de patrimonio-***

Los pagos a empleados y los pagos a prestadores de servicios, con base en acciones liquidadas con patrimonio se miden al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan.

El valor razonable, determinado en la fecha de otorgamiento del pago con base en patrimonio, se reconoce en resultados con base en el método de línea recta sobre el período que el empleado vaya adquiriendo el beneficio, y con base en el método de línea recta sobre el período en que los objetivos de la contraprestación de pago de servicios han sido cumplidos y considerando la base en la estimación de instrumentos de capital que la administración estima que finalmente adquirirá el empleado o el prestador de servicios, con el incremento correspondiente en el capital. Al final de cada período de reporte, el Fibra Inn revisa su estimación del número de instrumentos de capital que esperan ser adjudicados. El impacto de la revisión de la estimación original, si existiese, se reconoce en los resultados del período de tal forma que el gasto acumulable refleje la estimación revisada, con un ajuste correspondiente dentro del capital.

***(m) Pérdida básica y diluida por CBFI-***

La pérdida básica por CBFI se determina dividiendo la pérdida consolidada entre el promedio ponderado de CBFIs en circulación durante el año. La pérdida diluida por CBFI se determina añadiendo al promedio ponderado de CBFIs en circulación, los CBFIs en tesorería con efectos dilutivos. La pérdida diluida por CBFI refleja, tanto en el numerador como en el denominador, los CBFIs que serán emitidos en el futuro en la medida que en su emisión para circulación generen una disminución en la utilidad o incrementen la pérdida por CBFI.

***(n)Segmentos operativos-***

Los segmentos operativos se definen como los componentes de una empresa, encausados a la prestación de servicios, que están sujetos a riesgos y beneficios.

Fibra Inn evalúa sus segmentos operativos de acuerdo con el tipo de servicios que brinda el hotel: servicio limitado, servicio selecto, servicio completo y estancia prolongada. En consecuencia, la administración de Fibra Inn, evalúa internamente los resultados y desempeño de cada negocio para la toma de decisiones sobre estas bases. Siguiendo este enfoque, en la operación cotidiana, los recursos económicos son asignados sobre una base operativa de cada segmento operativo.

***(o)Combinaciones de negocios-***

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de compra. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos a Fibra Inn más los pasivos incurridos por Fibra Inn con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por Fibra Inn a cambio del control sobre la empresa adquirida a la fecha de adquisición. Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable.

***(p)Activos disponibles para la venta-***

Activos no circulantes o grupos de activos para su venta que comprende activos y pasivos, son clasificados como mantenidos para la venta si es altamente probable que serán recuperados mediante su venta y no por su uso continuo y el activo se encuentra disponible para su venta en su condición actual.

Fibra Inn clasifica un activo no circulante como disponible para la venta cuando se cumplen las siguientes condiciones: la Administración está comprometida con un plan de venta; se ha iniciado un programa activo para localizar un comprador y completar dicho plan; se espera que la venta se realice dentro de los siguientes 12 meses posteriores a la clasificación del activo como disponible para la venta; se ha negociado la venta del activo a un precio razonable en relación con su valor razonable actual; los requisitos para completar la venta indican que son improbables cambios significativos; y, es probable la aprobación del Comité de Inversiones.

Estos activos o grupos de activos para su venta son medidos al valor menor, de su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta. En el momento de su clasificación, se suspende el reconocimiento de su depreciación y se presentan por separado en el estado de consolidado de situación financiera. Cualquier pérdida por deterioro en un grupo de activos se prorratea a los activos y pasivos, excepto que las pérdidas no se deberán alojar en inventarios, activos financieros, activo por impuestos diferidos ni a los activos por beneficios a los empleados, que continúan midiéndose de acuerdo con otras políticas contables de Fibra Inn. Las pérdidas por deterioro en su clasificación inicial como mantenido para su venta o mantenido para su distribución a los propietarios y las utilidades o pérdidas subsecuentes surgidas por su remedición se reconocen en el estado de resultados consolidado.

**(4)Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en la estimación-**

En la aplicación de las políticas contables de Fibra Inn, que se describen en la nota 3, la administración está obligada a hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el que se revisa la estimación si la revisión afecta solamente ese período, o en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta a ambos períodos actuales y futuros.

***(a)Juicios críticos en la aplicación de políticas contables-***

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de los que implican estimaciones (véase más adelante), que la administración ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de Fibra Inn y que tienen el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados.

Clasificación de arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican en función de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien objeto del contrato recaen con Fibra Inn o con el inquilino, dependiendo de la sustancia de la transacción, más que la forma de los acuerdos. Fibra Inn ha determinado, basándose en una evaluación de los términos y condiciones de los acuerdos con sus huéspedes e inquilinos, que mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos hoteles y espacios arrendados generadores de sus ingresos como FIBRA y, por lo tanto, los clasifica como arrendamientos operativos.

Combinaciones de negocios o adquisición de activos-

La administración emplea su juicio profesional para determinar si la adquisición de un grupo de activos constituye una combinación de negocios o una adquisición de activos. Dicha determinación podría tener un impacto significativo en cómo se contabilizan los activos adquiridos y los pasivos asumidos, tanto en su reconocimiento inicial como en ejercicios posteriores.

Impuestos a la utilidad-

Para continuar calificando como FIBRA, para efectos de impuesto sobre la renta, los Fideicomisos F/1616, CIB/3058, CIB/3096 y CIB/3097 deben cumplir con diversos requisitos de dicho régimen fiscal, que se refieren a cuestiones tales como la distribución anual de al menos 95% de su resultado fiscal. A juicio de la administración, los Fideicomisos antes mencionados continuarán calificando bajo el régimen fiscal de FIBRA.

***(b)Principales fuentes de incertidumbre en la estimación-***

Los siguientes son los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación al final del período de reporte, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en el valor en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Estimación de cuentas de cobro dudoso -

La administración considera que las ventas a crédito conllevan un riesgo de incobrabilidad en el que Fibra Inn no debe tener un costo mayor de lo que representan las ventas con otra forma de pago. Con base a empresas similares en este giro se considera que un deterioro de saldos de cobro dudoso hasta del 2% sobre las ventas a crédito es razonable. El análisis llevado a cabo para la determinación de una reserva de cuentas incobrables considera la probabilidad de cobro desde que se genera la venta, basado en las tendencias históricas de cobranza.

Fibra Inn utiliza el modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas por toda la vida de las cuentas por cobrar. Los elementos considerados en el modelo de pérdida esperada incluyen principalmente: a) tendencia histórica de cobranza medida a 24 meses; b) el Fideicomiso F/1616 considera que el tiempo razonable para realizar una labor de cobranza es de 180 días, basado en la observación del comportamiento de pago de la cartera y las tendencias de la industria hotelera orientada a negocios; y, c) la tasa de recuperación estimada como un promedio en base a la información histórica de los meses con una estadística consistente.

Vidas útiles y valores residuales de propiedades, mobiliario y equipo -

Las vidas útiles y los valores residuales de los activos de propiedad, mobiliario y equipo, son utilizados para determinar el gasto por depreciación de los activos y se definen de acuerdo al análisis de especialistas internos y externos. Las vidas útiles y los valores residuales se revisan periódicamente al menos una vez al año, con base en las condiciones actuales de los activos y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos. Si existen cambios en la estimación, se afecta de manera prospectiva la medición del valor neto en libros de los activos, así como el gasto por depreciación correspondiente.

Valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo -

Para estimar el valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo, la administración de Fibra Inn elige la técnica de valuación que considera más apropiada dadas las circunstancias particulares de cada hotel. Para ello, la administración se basa en su mejor estimado sobre la capacidad de cada hotel para generar flujos de efectivo en el futuro, y los cuales son descontados a una tasa apropiada de descuento y considerando para el período terminal una tasa de capitalización.

La medición del valor razonable se determina por cada unidad generadora de efectivo, es decir a nivel de cada hotel.

Los valores razonables son utilizados para determinar el valor en libros de las propiedades y se revisan a cada fecha de reporte, por especialistas internos y valuadores externos independientes, considerando las condiciones actuales del entorno económico de la propiedad y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos futuros. Si existen cambios en la estimación, se afecta de manera prospectiva la medición del valor neto en libros de los activos.

Con base en el juicio de la administración, se considera que en la asignación de los valores razonables por rubro de activo, componentes de edificio, maquinaria, mobiliario y equipo se encuentran reconocidos a su valor razonable ya que su valor en libros no excede a su valor de mercado. Por lo tanto, los efectos de la revaluación son asignados al rubro de terrenos y edificio de manera proporcional a su valor en libros con respecto al valor total del hotel.

Planes de beneficios definidos-

La subsidiaria Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Los supuestos y las estimaciones son establecidos en conjunto con actuarios independientes. Estos supuestos incluyen las hipótesis demográficas, las tasas de descuento y los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros. Aunque se estima que los supuestos usados son los apropiados, un cambio en los mismos podría afectar el valor de los pasivos por beneficios al personal y los resultados del periodo en el que ocurra.

**(5)Cambios en políticas contables significativas-**

A partir del 1 de enero de 2019, Fibra Inn ha aplicado inicialmente la Norma Internacional de Información Financiera ( IFRS por sus siglas en inglés) 16: "*Arrendamiento*". Existen otras nuevas normas contables que son también efectivas al 1 de enero de 2019, pero no tienen un impacto material en los estados financieros consolidados del Fideicomiso F/1616.

Fibra Inn ha aplicado el método retrospectivo modificado, bajo el cual el efecto de la adopción inicial es reconocida en los resultados acumulados al 1 de enero de 2019. En consecuencia, la información comparativa por el ejercicio 2018 incluida en estos estados financieros se presenta bajo la Norma de Internacional de Contabilidad (IAS por sus siglas en inglés) 17 " *Arrendamientos*" y sus interpretaciones relacionadas.

El detalle de los cambios en política contable se revelan a continuación. Adicionalmente, los requerimientos de revelación de la IFRS 16 no se han aplicado a la información comparativa:

*Definición de arrendamiento*

Al inicio del contrato, Fibra Inn determinaba si un contrato era o contenía un arrendamiento bajo la Interpretación a la Norma Internacional de Información financiera (IFRIC por sus siglas en inglés) 4 " *Determinación de si un acuerdo contiene arrendamiento"*. Actualmente, Fibra Inn evalúa si el contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de arrendamiento como se explica en la Nota 3c.

En la transición hacia la IFRS 16, Fibra Inn ha elegido aplicar el método práctico de no realizar la evaluación de cuales operaciones son arrendamientos. Fibra Inn aplicó la IFRS 16 solamente a aquellos contratos que fueron identificados previamente como arrendamiento. Los contratos que no fueron identificados como arrendamiento bajo la IAS 17 e IFRIC 4 no fueron re-evaluados para saber si existe un arrendamiento bajo la IFRS 16. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento bajo IFRS 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados en o después del 1 de enero de 2019.

*Como arrendatario*

Como arrendatario, Fibra Inn arrienda activos relacionados con el equipo de transporte. Fibra Inn había reconocido estos arrendamientos como operativos basados en su evaluación de si el arrendamiento transfería significativamente los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo hacia Fibra Inn. Bajo la IFRS 16, Fibra Inn reconoce el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento por dichos arrendamientos.

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Fibra Inn asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio independiente relativo.

Arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos bajo la IAS 17.

Antes de la entrada en vigor de la IFRS 16, Fibra Inn clasificaba los arrendamientos de equipo de transporte como arrendamientos operativos bajo la IAS 17. En la transición, para estos arrendamientos, el pasivo por arrendamiento se ha medido al valor presente de los pagos por rentas remanentes, descontados a la tasa de interés incremental de Fibra Inn al 1 de enero de 2019. El activo por derecho de uso es medido de la siguiente manera:

-A un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por los montos de los prepagos o pagos por arrendamiento acumulados.

Fibra Inn ha realizado pruebas de deterioro a sus activos por derecho de uso en la fecha de transición y ha concluido que no existen indicios de que sus activos por derecho de uso estén deteriorados.

Fibra Inn utilizó varios métodos prácticos al momento de aplicar la IFRS 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la IAS 17. En particular, Fibra Inn:

-No se reconocieron activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por aquellos contratos de arrendamiento cuya vigencia fuera menor a 12 meses de la fecha inicial de aplicación;
-No se reconocieron activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por activos de bajo valor.
-Se excluyeron costos directos iniciales desde la medición del activo por derecho de uso a la fecha de aplicación inicial; y,
-Se utilizó comprensión retrospectiva al determinar los términos del arrendamiento.

Arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros bajo la IAS 17.

Antes de la entrada en vigor de la IFRS 16, todos los arrendamientos mantenidos por Fibra Inn, se reconocieron como arrendamiento operativo.

*Como arrendador.*

Fibra Inn, arrenda espacios de algunas de sus propiedades. Fibra Inn clasifica estos arrendamientos como arrendamientos operativos.

Fibra Inn no es requerido para realizar ajuste alguno en la transición hacia la IFRS 16 por arrendamientos en los cuales actúa como arrendador.

Durante los ejercicios 2018 y 2019, Fibra Inn no realizó operaciones de subarrendamiento.

Fibra Inn ha aplicado la IFRS 15 *Ingresos por contratos con clientes* para asignar la contraprestación en el contrato para cada componente de arrendamiento o no-arrendamiento.

*Impacto en la transición.*

En la fecha de la transición hacia la IFRS 16, Fibra Inn reconoció un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos por un monto de $5,414.

**(6)Efectivo y equivalentes de efectivo-**

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Efectivo en bancos | $ | 86,456 | 266,708 |
| Equivalentes de efectivo (bonos gubernamentales) | | 467,093 | 377,662 |
| | | 553,549 | 644,370 |
| Efectivo restringido | | 10,090 | - |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | $ | 563,639 | 644,370 |

El artículo 187 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su inciso III, establece que el remanente del patrimonio del Fideicomiso F/1616 no invertido en bienes inmuebles debe invertirse en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores, o en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda. Durante los años 2019 y 2018, el Fideicomiso F/1616 estuvo en cumplimiento con dicho artículo e invirtió el remanente del patrimonio en bonos gubernamentales, cuyo vencimiento es de 1 día.

Al 31 de diciembre de 2019, el efectivo incluye un efectivo restringido que corresponde al Fondo de Reserva, que se menciona en la Nota 18, mismos que se utilizaran para el pago de intereses si así se requiere o bien se procede a la devolución en la fecha de liquidación de la deuda bancaria con BBVA Bancomer.

**(7)Clientes y otras cuentas por cobrar, neto-**

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Clientes por servicios hoteleros | $ | 79,337 | 74,366 |
| Otras cuentas por cobrar | | 6,527 | 6,644 |
| | | 85,864 | 81,010 |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso | | (11,321) | (5,453) |
| | $ | 74,543 | 75,557 |

Estimación para cuentas de cobro dudoso:
Fibra Inn ha reconocido una estimación de cobro dudoso considerando la probabilidad de incobrabilidad sobre pérdidas esperadas de las cuentas por cobrar desde que se genera la renta de habitaciones, basada en la probabilidad de cobro, y en las tendencias históricas de cobranza.

La estimación para cuentas de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Saldo inicial | $ | 5,453 | 452 |
| Adopción IFRS 9 | | - | 29,968 |
| Deterioro de activos financieros | | 12,480 | (13,185) |
| Aplicaciones | | (6,612) | (11,782) |
| Saldo final | $ | 11,321 | 5,453 |

Al 1 de enero de 2018, el efecto por adopción de la IFRS 9 por $29,968 fue reconocido en los resultados acumulados.

Durante el ejercicio 2019 y 2018 se estimaron saldos de cobro dudoso por $12,480 y ($13,185), respectivamente, que fueron reconocidos como deterioro de cuentas por cobrar como parte de los costos y gastos por servicios hoteleros.

Fibra Inn determinó de acuerdo a la información segmentada que, los rangos de incumplimiento y severidad de la pérdida asignada a los grupos de clientes varían de la siguiente manera, al 31 de diciembre de :

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Al corriente | 8.7% | 17.5% |
| De 1 a 30 días | 11.6% | 21.9% |
| De 31 a 60 días | 17.5% | 30.4% |
| De 61 a 90 días | 26.8% | 39.6% |
| De 91 a 120 días | 38.2% | 50.7% |
| De 121 a 150 días | 54.7% | 67.5% |
| De 151 a 180 días | 74.9% | 83.3% |
| De 181 en adelante | 100.0% | 100.0% |

**(8)Propiedades, mobiliario y equipo, neto-**

Las propiedades, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Terrenos | $ | 1,825,870 | 2,038,607 |
| Edificios | | 6,503,083 | 7,466,572 |
| Componentes de edificios | | 343,584 | 440,195 |
| Maquinaria y equipo | | 311,923 | 345,956 |
| Mobiliario y equipo | | 406,808 | 469,942 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 9,391,268 | 10,761,272 |
| Menos depreciación acumulada | | (2,944) | (1,990) |
| Menos deterioro de propiedades | | (1,249,113) | (1,101,776) |
| | | 8,139,211 | 9,657,506 |
| Construcciones en proceso | | 2,232,694 | 945,926 |
| | $ | 10,371,905 | 10,603,432 |

Los efectos de revaluación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se registraron por rubro de propiedades como sigue:

| | | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **Deterioro** | **Déficit** | **Deterioro** | **Déficit** |
| Terreno | $ | 20,420 | 90,910 | 163,359 | 95,841 |
| Edificio | | 172,743 | 438,644 | 359,405 | 47,440 |
| | $ | 193,163 | 529,554 | 522,764 | 143,281 |

Los valores razonables fueron preparados por valuadores externos independientes de acuerdo con la IFRS 13, “Medición del Valor Razonable” y se determinaron como sigue:

- Se definió que el método de flujos de efectivo descontados es el más apropiado a la entidad.
- Las proyecciones financieras de los flujos fueron elaboradas por un período de 10 años.

- Los supuestos clave incluidos en los flujos son: tarifa promedio, ingreso promedio por habitación disponible, porcentajes de ocupación promedio que oscilan entre 60% y 80%, tasas de crecimiento que varían de acuerdo al tipo de segmento de hotel en base a una inflación del 3.5%; otras propiedades se les adiciona una sobretasa del 1%; y en otras propiedades se consideran los atributos anteriores más un crecimiento adicional del 0.5%, la reserva de mantenimiento para propiedades (CAPEX por sus siglas en inglés) oscila en el 3.5% sobre los ingresos netos de operación (NOI por sus siglas en inglés), entre otros.
- La tasa apropiada de descuento de 11.5% está basada en un enfoque de mercado.
- Para el periodo terminal fue utilizada una tasa de capitalización “cap rate” de 8.5% que está basada en transacciones comparables del mercado, así como un reporte de analistas.
- Durante el ejercicio 2019, se reversaron deterioros reconocidos en ejercicios anteriores por $237,662, representados en 11 propiedades. Sin embargo, la administración, basada en los análisis internos y el entorno actual de la plaza de dichas propiedades, establecen pronósticos favorecedores de desempeño futuros.

  Los cambios prospectivos en supuestos claves se derivan en los ajustes a la tarifa promedio y el

porcentaje de ocupación a largo plazo de plazas con crecimiento moderado y originado principalmente por el crecimiento de mercados paralelos, mayor penetración en el mercado por nuevos competidores, y los impactos de cambios sociales, ambientales y el cambio de gobierno.

- Al estimar los valores razonables, Fibra Inn tiene en cuenta las características del activo y si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo en la fecha de medición. Las mediciones a valor razonable de los activos fijos se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad. La determinación del valor razonable de las propiedades se encuentra catalogado en el Nivel 3, que considera datos de entrada no observables.

Administración de riesgo de operación

Las actividades de Fibra Inn pueden estar expuestas a los diversos riesgos operativos y de mercado que afectan los ingresos del Fideicomiso F/1616, éstos son principalmente: mayor penetración en el mercado por nuevos competidores, cambios en el mercado por las preferencias de los clientes y baja demanda de cuartos noche por hotel, cambios en leyes, reglamentos y políticas gubernamentales, cambios significativos requeridos por las marcas, cambios climáticos y contingencias de salud, entre otros. El Comité Financiero analiza el cumplimiento de los objetivos financieros a corto y largo plazo y efectúa recomendaciones, en caso de ser requeridos para ser presentados al Comité Técnico de Fibra Inn.

Análisis de sensibilidad del riesgo en la tasa de descuento

La Administración ha determinado que la tasa de descuento es una de las variables más sensibles y que mayormente impactaría en el valor razonable de las propiedades como unidad generadora de efectivo. Debido a que el valor razonable de las propiedades fue determinado utilizando una tasa de 11.5%, al 31 de diciembre de 2019, si la tasa de descuento tuviera un cambio de 50 puntos base (0.5%) y manteniendo el resto de las variables constantes, tendría un efecto anual al alza o a la baja como sigue:

| Tasa de descuento | Saldo | Efecto en valor razonable |
|---|---|---|
| + 50 puntos base | | (255,954) |
| Sin cambio | 8,490,695 | - |
| - 50 puntos base | | 266,940 |

Análisis de sensibilidad de tarifa promedio

Fibra Inn compite con una cantidad de dueños de inmuebles de servicios hoteleros que poseen propiedades en los mismos mercados en los cuales esta situado el portafolio actual y pudieran estar dispuestos a aceptar mas riesgo que Fibra Inn al ofrecer tarifas por debajo de los niveles de mercado actuales, o por debajo de las tarifas que se cobran actualmente a los huéspedes, lo que podría provocar perder huéspedes existentes o potenciales y se estaría en la necesidad de ofrecer reducciones

sustanciales en la tarifa. La sobrecapacidad en el número de cuartos de hotel, también puede generar una disminución en los precios de las tarifas. Al 31 de diciembre de 2019, si la tarifa tuviera un cambio de 10% y manteniendo el resto de las variables constantes, tendría un efecto anual al alza o a la baja como sigue:

| Tarifa promedio | Saldo | Efecto en valor razonable |
|---|---|---|
| + 10% | | 734,658 |
| Sin cambio | 8,490,695 | - |
| - 10% | | (733,860) |

Análisis de sensibilidad de porcentaje de ocupación

El desempeño de los hoteles depende de la capacidad de cobrar una tarifa que a su vez depende de la demanda de cuartos rentados que tengan en los hoteles. La industria hotelera es históricamente cíclica por naturaleza, las fluctuaciones en la demanda de hoteles y el desempeño operativo, son consecuencia de condiciones de mercado y economías, que afectan los niveles de viaje de placer y negocios; adicionalmente a la oferta de nuevos cuartos y nuevas inversiones. Las tarifas por cuartos y tasas de ocupación y por ello el ingreso por cuarto disponible ( Rev Par por sus siglas en ingles) , tienen a incrementar cuando la demanda de crecimiento excede el crecimiento de la oferta y no se puede asegurar si la demanda por hoteles regresará de dichos ciclos o si dicho regreso será sostenible. Al 31 de diciembre de 2019, si el porcentaje tuviera un cambio del 10% y manteniendo el resto de las variables constantes, tendría un efecto anual al alza o a la baja como sigue:

| Porcentaje de Ocupación | Saldo | Efecto en valor razonable |
|---|---|---|
| + 10% | | 1,108,082 |
| Sin cambio | 8,490,695 | - |
| - 10% | | (1,107,745) |

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, en cumplimiento con los estándares de las marcas de los hoteles, se realizaron remodelaciones a hoteles por $58,760 y $53,364, respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2018, se capitalizaron inversiones por conversión por un monto de $204,568.

Durante 2019 y 2018, se dieron de baja activos por $246,752 y $116,085, respectivamente, que fueron vendidos a su valor de mercado o a un valor de mínimo de recuperación. Los efectos de las ventas de activos están reconocidos en los Otros costos y gastos de operación por $234,000 y $86,826 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y como se menciona en la nota 9, se reclasificaron al rubro de Activo disponible para la venta un monto total de $357,189.

El costo de las propiedades incluye $101,001 y $51,865 de costos de intereses capitalizados durante 2019 y 2018, respectivamente.

Las construcciones en proceso se componen principalmente por inversiones en nuevos proyectos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por $1,900,117 y $607,429, respectivamente; y, en inversiones por conversión de marca y remodelaciones del portafolio actual de $332,577 y $338,497, respectivamente.

Como se menciona en la nota 18, el 11 de octubre de 2016 Fibra Inn firmó un contrato de crédito, donde, entre otras cláusulas, se constituye en garantía de la línea de crédito el hotel Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto. El 29 de mayo de 2018 se firmó un Convenio modificatorio a esta línea de crédito, y se constituyó una garantía adicional sobre el hotel Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispado.

Durante marzo de 2017 se firmó un convenio modificatorio al contrato de compraventa de Aloft Guadalajara para realizar una extensión al plazo para que fuese ejercida por el vendedor la cláusula relativa al pago del *earn out* de enero de 2017 a julio 2017. El 31 de agosto de 2018 fueron concluidas las negociaciones con el vendedor, en donde se determinó que el *earn out* no fue alcanzado y por lo tanto las garantías convenidas fueron ejecutadas por Fibra Inn obteniendo una propiedad contigua al inmueble adquirido.

Durante el ejercicio 2018 se reconocieron gastos relacionados con el sismo acontecido en la Ciudad de México en septiembre de 2017 por un monto de $10,150 registrados en el rubro de otros ingresos y costos.

El 14 de agosto de 2018, se realizó la reapertura del hotel Holiday Inn Ciudad Juárez ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua. Se invirtió un total de $204,568 en la remodelación y conversión del hotel. El hotel reapertura con un total de 196 habitaciones y mantiene su segmento de mercado, anteriormente operaba bajo la marca Casa Grande.

El día 28 de agosto de 2018, Fibra Inn realizó la venta del Hotel Microtel Inn & Suites by Wyndham Culiacán, que se encontraba dentro del segmento de servicio limitado, como parte de su plan de desinversión de propiedades no estratégicas. El precio de venta negociado fue de $85,000, un costo de venta por $95,900, que incluye $1,530 por gastos relacionados con la venta, y la pérdida en venta de propiedades ascendió a $10,900.

El 25 de septiembre de 2018, se concretó la compra de un derecho real de superficie sobre una propiedad que está sujeta a régimen en condominio y con el único fin de que el Fideicomiso CIB/3097 construya sobre la huella del edificio el hotel JW Marriott Monterrey Valle. El valor total de la huella representa un monto de $222,200, de los cuales $55,550 se pagaron con la firma del contrato de promesa de compraventa de fecha 2 de marzo de 2016 y la diferencia en la fecha antes mencionada. Al 31 de diciembre de 2019, la inversión erogada en la construcción del hotel asciende a $868,078 del saldo de construcciones en proceso.

El 5 de octubre de 2018, Fibra Inn concluyó la adquisición de un terreno ubicado en Playa del Carmen por un monto de $286,721. Dicho terreno forma parte del Fideicomiso CIB/3058 que es un proyecto de co-inversion , el cual tiene como fin, adquirir terrenos y construir inmuebles para la operación hotelera. Al 31 de diciembre de 2019 el valor total erogado por la inversión asciende a $312,682 y se encuentra registrado como parte de las construcciones en proceso.

El 10 de enero de 2019, mediante el fideicomiso CIB/3096, se firmó un contrato de compraventa de nuda propiedad y usufructo y construcciones con reserva de dominio y sujeto a condiciones suspensivas respecto al hotel The Westin Monterrey Valle. Del precio anteriormente convenido en la promesa de compra venta, fueron negociados $40,000 adicionales para que el precio final de la transacción, sea de $740,000. Una vez que el hotel se encuentre en un estado operacional, Fibra Inn deberá pagar un earnout basado en la NOI sobre cualquier periodo de 12 meses consecutivos que forme parte del periodo total de 48 meses contados a partir de la apertura del hotel. La operación de compra venta incluye el inmueble, los permisos de operación de un hotel y todo el equipamiento necesario para operar.

El día 25 de enero de 2019, se cumplieron las cláusulas suspensivas establecidas en el contrato de compra venta . Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso CIB/3096 ha realizado pagos por un monto total de $630,000 que forman parte del precio final. Adicionalmente, se han realizado pagos por concepto de escrituración y otros gastos relacionados con la compraventa por un total de $23,544.

El 15 de mayo de 2019, Fibra Inn firmó un Acuerdo vinculante para la venta del Hotel Holiday Inn & Suites Guadalajara Centro Histórico con un precio de venta total de $99,000 más el Impuesto al Valor Agregado. El 12 de septiembre de 2019, esta operación de compraventa fue concluida, a la fecha de

venta, el valor del activo registrado por Fibra Inn representaba una cantidad de $89,777. Por la venta del hotel, se incurrieron en costos de disposición por un total de $7,828 que incluye penalizaciones por la terminación anticipada del contrato de gestión hotelera, así como el contrato de arrendamiento de espacios no hoteleros y terminación del contrato de franquicia.

Durante el mes de junio de 2019, se cumplieron las condiciones estipuladas el contrato de Opción de Compra y Ajuste de precio (*Earn-Out*) para ejercer el pago del dicho *Earn-Out* por la compraventa del hotel Courtyard by Marriott Chihuahua efectuada en abril de 2016, consistente en un pago que resulte de aplicar una tasa del 10.04% sobre la Utilidad Neta de Operación que exceda de $24,378 ajustado por la inflación. El monto del *Earn-Out* pagado por Fibra Inn ascendió a $44,016 mismo que fue reconocido en el rubro de otros Otros (ingresos) costos, neto del estado de resultados.

El 22 de julio de 2019, Fibra Inn realizó la venta del Hotel City Express Chihuahua con un precio de venta total de $95,000 más el Impuesto al Valor Agregado. El valor del activo registrado por Fibra Inn representaba una cantidad de $120,049. Por la venta del hotel, se incurrieron en costos de disposición por un total de $5,179 que incluye penalizaciones por la terminación anticipada del contrato de gestión hotelera, así como el contrato de arrendamiento de espacios no hoteleros y terminación del contrato de franquicia. Como parte de esta transacción, se canceló un superávit por revaluación de propiedades registrado en el patrimonio por un monto de $40,583.

El 10 de octubre de 2019, Fibra Inn realizó la venta del Hotel Tecnológico Norte (antes Hotel City Junior Chihuahua) con un precio de venta total de $40,000 más el Impuesto al Valor Agregado. El valor del activo registrado por Fibra Inn representaba una cantidad de $34,000. Por la venta del hotel, se incurrieron en costos de disposición por un total de $2,500 que incluye penalizaciones por la terminación anticipada del contrato de gestión hotelera, así como el contrato de arrendamiento de espacios no hoteleros. Como parte de esta transacción, se canceló un superávit por revaluación de propiedades registrado en el patrimonio por un monto de $621.

El movimiento durante los ejercicios de 2019 y 2018 de propiedades, mobiliario y equipo es como sigue:

| Costo histórico/ revaluado | Saldos al 31 de enero de 2018 | Adiciones | Capitalizaciones | Bajas | Activo disponible para la venta | Reciclaje de depreciación acumulada | Revaluación | Saldos al 31 de diciembre de 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Terrenos | $ 2,038,607 | - | - | (68,227) | (53,600) | - | (90,910) | 1,825,870 |
| Edificios | 7,466,572 | 2,698 | 18,003 | (262,562) | (265,225) | (17,759) | (438,644) | 6,503,083 |
| Componentes de Edificio | 440,195 | 1,135 | 12,795 | (36,077) | (45,688) | (28,776) | - | 343,584 |
| Maquinaria y equipo | 345,956 | 14,421 | 10,557 | (28,890) | (10,649) | (19,472) | - | 311,923 |
| Mobiliario y equipo | 469,942 | 23,771 | 17,405 | (36,868) | (14,168) | (53,274) | - | 406,808 |
| Construcciones en proceso | 945,926 | 1,345,528 | (58,760) | - | - | | - | 2,232,694 |
| | $ 11,707,19 | 1,387,55 | - | (432,624) | (389,330) | (119,281) | (529,554) | 11,623,96 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 3 | | | | | | 2 |

| Costo histórico/ revaluado | | Saldos al 31 de diciembre de 2017 | Adiciones | Capitaliz a- ciones | Bajas | Reciclaje de depreciación acumulada | Revaluació n | Saldos al 31 de diciembre de 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Terrenos | $ | 2,139,135 | 15,000 | - | (19,687) | - | (95,841) | 2,038,607 |
| Edificios | | 7,577,839 | - | 124,265 | (77,175) | (110,917) | (47,440) | 7,466,572 |
| Componentes de edificio | | 438,193 | 5,328 | 42,990 | (3,832) | (42,484) | - | 440,195 |
| Maquinaria y equipo | | 337,783 | 21,444 | 40,932 | (23,944) | (30,259) | - | 345,956 |
| Mobiliario y equipo | | 469,683 | 35,697 | 49,745 | (33,197) | (51,986) | - | 469,942 |
| Construcciones en proceso | | 183,277 | 1,020,581 | (257,932) | - | - | - | 945,926 |
| | $ | 11,145,910 | 1,098,050 | - | (157,835) | (235,646) | (143,281) | 11,707,198 |

El movimiento durante los ejercicios de 2019 y 2018 de depreciación acumulada y deterioro es como sigue:

| *Depreciación acumulada y Deterioro* | | Depreciaci ón acumulada y deterioro al 31 de diciembre de 2018 | Gasto por depreciaci ón | Bajas | Activo disponib le para la venta | Deterior o | Reciclaje de depreciaci ón acumulada | Depreciaci ón acumulada y deterioro al 31 de diciembre de 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Terrenos | $ | 320,397 | - | (13,685) | (11,225) | 20,420 | - | 315,907 |
| Edificios | | 781,379 | 132,886 | (115,127) | (20,916) | 172,743 | (17,759) | 933,206 |
| Componentes de edificios | | - | 54,656 | (25,880) | - | - | (28,776) | - |
| Maquinaria y equipo | | - | 38,225 | (18,753) | - | - | (19,472) | - |
| Mobiliario y equipo | | 1,990 | 72,630 | (18,402) | - | - | (53,274) | 2,944 |
| | $ | 1,103,766 | 298,397 | (191,847) | (32,141) | 193,163 | (119,281) | 1,252,057 |

| *Depreciación acumulada y Deterioro* | | Depreciación acumulada y deterioro al 31 de diciembre de 2017 | Gasto por depreciación | Bajas | Deterior o | Reciclaje de depreciación acumulada | Depreciación acumulada y deterioro al 31 de diciembre de 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Terrenos | $ | 159,589 | - | (1,551) | 163,359 | - | 320,397 |
| Edificios | | 425,943 | 113,778 | (6,830) | 359,405 | (110,917) | 781,379 |
| Componentes de | | - | 54,247 | (11,763) | - | (42,484) | - |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| edificios | | | | | | |
| Maquinaria y equipo | - | 38,800 | (8,541) | - | (30,259) | - |
| Mobiliario y equipo | 1,031 | 66,010 | (13,065) | - | (51,986) | 1,990 |
| $ | 585,563 | 272,835 | (41,750) | 522,764 | (235,646) | 1,103,766 |

**(9)Activos disponibles para la venta-**

El 24 de julio de 2018, el Comité Técnico aprobó la estrategia de desinversión de activos no estratégicos. Como parte de esta estrategia la Administración de Fibra Inn inició un proceso de disposición de varias propiedades, firmando los siguientes acuerdos vinculantes de compraventa durante el ejercicio 2019 y se espera concluya su venta durante el primer trimestre de 2020.

El 27 de noviembre de 2019, Fibra Inn firmó un Acuerdo vinculante para la venta del Hotel Wyndham Garden León Centro Max con un precio de venta total de $140,000 más el Impuesto al Valor Agregado.

El 19 de diciembre de 2019, Fibra Inn firmó un Acuerdo vinculante para la venta del Hotel Aloft Guadalajara con un precio de venta total de $258,000 más el Impuesto al Valor Agregado.

Al 31 de diciembre de 2019, los activos disponibles para la venta se integran de la siguiente manera:

| | **Segmento de negocio** | | **Al 31 de diciembre de 2019** |
|---|---|---|---|
| Hotel Wyndham Garden León Centro Max | Servicio limitado | $ | 126,836 |
| Hotel Aloft Guadalajara | Servicio selecto | | 229,753 |
| Otros activos (1) | | | 600 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | | $ | 357,189 |

(1)Al 31 de diciembre de 2019, este saldo corresponde a equipo de transporte que se espera sea vendido durante 2020.

Los estados financieros consolidados comparativos no han sido reformulados para mostrar las operaciones discontinuadas de manera separada de las operaciones continúas en 2019 y 2018, debido a que el valor en libros de los hoteles representan el 3% y 1% del valor neto en libros de las propiedades,

mobiliario y equipo.

**(10)Activos por derecho de uso, neto y pasivos por arrendamiento-**

a)Arrendamientos como arrendatario-

Fibra Inn arrenda equipo de transporte. Generalmente, estos arrendamientos tienen una vigencia de 3 años, con una opción de renovar el arrendamiento después de esa fecha. En caso de renovar el arrendamiento, los pagos por arrendamientos son renegociados.

La información sobre los arrendamientos sobre los que Fibra Inn actúa como arrendatario se presentan a continuación:

i)Activos por derecho de uso:

| | | **Equipo de transporte** |
|---|---|---|
| Aplicación inicial al 1 de enero de 2019 | $ | 5,414 |
| Depreciación del ejercicio | | (2,184) |
| Bajas de activos por derecho de uso – neto | | (830) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | $ | 2,400 |

ii)Pasivo por arrendamiento:

| | | **Equipo de transporte** |
|---|---|---|
| Aplicación inicial al 1 de enero de 2019 | $ | 5,414 |
| Bajas | | (830) |
| Intereses generado | | 435 |
| Pagos de arrendamiento | | (2,519) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | $ | 2,500 |

iii)Montos reconocidos en el estado de resultados:

| | | 2019 |
|---|---|---|
| **Arrendamientos bajo IFRS 16** | | |
| Intereses por pasivos por arrendamientos | $ | 435 |
| Depreciación de activo por derecho de uso | | 2,184 |

iv)Montos reconocidos en el estado de flujos de efectivo:

| | | 2019 |
|---|---|---|
| Total de pagos por arrendamientos | $ | 2,519 |

v)Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 la compañía registro en su estado de resultados gastos por arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor por $6,222.

b)Arrendamientos como arrendador-

Fibra Inn arrienda parte de sus propiedades para brindar servicios diferentes del hospedaje. Estos arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos desde la perspectiva como arrendador debido a que no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

El ingreso por las rentas reconocidas por Fibra Inn durante 2019 y 2018 ascendieron a $97,793 y $103,238, respectivamente. El monto de las rentas se analiza y se autoriza semestralmente.

A continuación se muestran los vencimientos por aquellos arrendamientos donde Fibra Inn actúa como arrendador:

| | | |
|---|---|---|
| Menores a un año | $ | 57,115 |
| 1 a 2 años | | 59,114 |
| 2 a 3 años | | 61,183 |
| 3 a 4 años | | 63,325 |
| 4 a 5 años | | 65,541 |
| Más de 5 años | | 685,926 |

| |
|---|
| 992,204 |

**(11)Anticipos para compra de propiedades –**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de los anticipos para compra de propiedades es de $74,339 y $265,916, respectivamente, que se integran como sigue:

El 9 de septiembre de 2016, Fibra Inn aportó $27,300 a la firma del Fideicomiso Irrevocable 1451028243 para el desarrollo inmobiliario y la administración de inmuebles con derecho de reversión con otros fideicomitentes que aportaron inmuebles. El fin del Fideicomiso es desarrollar un proyecto inmobiliario para uso comercial, de oficinas para venta y/o renta y la urbanización de un terreno para la construcción de un hotel en las inmediaciones del Aeropuerto de Monterrey. Una vez terminado el desarrollo, Fibra Inn formalizará la adquisición del terreno a través de la escrituración del terreno y la posesión física. El 10 de enero de 2019, se modificó y se reexpresó el fideicomiso mencionado, para darle derecho a Fibra Inn sobre la posesión de los inmuebles y área del hotel. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Fibra Inn ha realizado erogaciones relacionadas con este proyecto por un monto de $43,940 y 31,233 , respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso Irrevocable no ha iniciado el desarrollo del proyecto de inversión, en consecuencia, el anticipo otorgado para el desarrollo del hotel sigue vigente

El 6 de marzo de 2018, Fibra Inn firmó un contrato de opción de compra para la adquisición del hotel The Westin Monterrey Valle, en caso de ejercer dicha opción Fibra Inn debería pagar un precio fijo y un precio variable. El precio fijo asciende a $700,000 mientras que el precio variable (earn out) se encuentra condicionado al desempeño del hotel dentro de los primeros 4 años de operación. Derivado de este contrato se realizaron pagos por $200,000 en diferentes fechas como depósito en garantía, mismo que al ejercer la opción se tomaría como parte del precio acordado o sería devuelto según acuerden las partes. El Hotel The Westin Monterrey Valle estaría ubicado en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León y generará ingresos dentro del segmento de servicio completo de lujo. Como se menciona en la nota 8, el 10 de enero de 2019 se ejerció la compraventa del hotel The Westin Monterrey Valle, en consecuencia, los anticipos otorgados para su adquisición fueron reconocidos como parte del valor de la inversión en el rubro de propiedades, mobiliario y equipo a partir de esta fecha.

Durante el ejercicio 2019, Fibra Inn cedió a un tercero los derechos de una franquicia para la

construcción de un hotel JW Marriott Guadalajara y el monto de las erogaciones efectuadas por Fibra Inn ascendieron a $4,801, los cuales fueron recibidos mediante reembolso.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen otros anticipos efectuados en el proyecto de inversión de estos hoteles por $3,099 y $7,383, respectivamente.

**(12)Activos intangibles y otros activos-**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos intangibles y otros se integran como sigue:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Activos intangibles, neto | $ | 74,406 | 60,609 |
| Depósitos en garantía | | 5,998 | 6,018 |
| | $ | 80,404 | 66,627 |

Los activos intangibles con vida útil definida al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Licencias y gastos relacionados de uso de marca | $ | 32,446 | 34,333 |
| Software | | 87,156 | 57,237 |
| | | 119,602 | 91,570 |
| Menos amortización acumulada | | 45,196 | 30,961 |
| | $ | 74,406 | 60,609 |

En octubre de 2019, Fibra Inn canceló un total de $860 correspondiente al derecho de uso de marca del hotel Holiday Inn Guadalajara Centro Historico. Adicionalmente, se cancelaron otros derechos de uso de marca por franquicias de hoteles que no fueron desarrollados por un total de $1,817.

Durante el mes de mayo de 2019, Fibra Inn adquirió el Derecho de uso de marca del Marriott Tribute por un monto de $791.

Las licencias y gastos relacionados de uso de marca representan los derechos adquiridos para el uso de las franquicias comerciales, actualmente en operación de hoteles establecidos en la República Mexicana.

Fibra Inn ha realizado una inversión de $29,341 para la migración a una nueva versión de la herramienta SAP. El monto esperado es de alrededor de $33,625 de inversión incluye obligaciones contractuales. Se espera que la terminación del proyecto sea el segundo trimestre de 2020.

**(13)Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

a. Las operaciones con partes relacionadas fueron como sigue:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Gastos relativos a la cancelación anticipada del contrato de servicios de asesoría en adquisición, administración y desarrollo de activos [1] | $ | 64,259 | 24,679 |
| Servicios recibidos de gestión hotelera, de personal y alimentos y bebidas [2] | | 598,761 | 573,097 |
| Servicio de contabilidad y administración [5] | | 32,069 | 29,844 |
| Gastos de regalías Casa Grande [6] | | 516 | 1,560 |
| | | | |
| Ingresos por hospedaje | $ | 1,957 | 1,305 |
| Ingresos por arrendamiento de inmuebles [3] | | 89,007 | 95,886 |
| Ingresos por intereses [4] | | 4,533 | 5,055 |
| Reembolso de gastos | | 5,201 | 823 |

[1]Realizados con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. los cuales corresponden a las obligaciones establecidas por la cancelación anticipada del contrato como parte de la internalización, como se menciona en el inciso d) de esta Nota,

[2]Realizados con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., Servicios de Activos Prisma, S.AP.I. de C.V. e Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. por servicios de gestión hotelera y de personal como se menciona en la nota 1(i) y 1(ii). Los gastos relativos a Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V corresponden a los servicios de gastos operativos por alimentos y bebidas. Adicionalmente con Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.se incurrió en gastos por servicios de nómina extraordinarios por un monto de $12,070.

[3]Realizados con Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. como se menciona en la nota 1(iv).

(4)Realizados con Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. por el cobro de intereses derivado del acuerdo mutuo donde se establece un descuento sobre los servicios pasados recibidos en favor del Fideicomiso F/1616.

(5)Realizados con Tactik CSC, S.AP.I. de C.V. se refiere a gastos por servicios de contabilidad y administración a partir del 1 de enero de 2018, anteriormente estos servicios eran prestados por Servicios de Activos Prisma, S.AP.I. de C.V. y por Impulsora de Activos Prisma, S.AP.I. de C.V.

(6)Realizados con Asesor de Activos Prisma, S.AP.I. de C.V. por pago de derechos de uso de la marca Casa Grande.

b. Los saldos por cobrar con partes relacionadas son:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **Corto plazo** | | | |
| Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. (1) | $ | 11,946 | 10,337 |
| Fideicomiso Irrevocable No F/1765 (2) | | 1 | 1 |
| Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (3) | | 95 | 36 |
| Prisma Torreón, S.A.P.I. de C.V. (2) | | - | 9 |
| Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (5) y (6) | | 9,552 | 216 |
| | $ | 21,594 | 10,599 |
| **Largo plazo** | | | |
| Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. (4) | $ | 33,196 | 34,245 |
| Fideicomiso Irrevocable No F/1765 (4) | | 2,400 | 2,400 |
| Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (5) | | 57,722 | 75,603 |
| | $ | 93,318 | 112,248 |

(1)Derivado principalmente por el arrendamiento de espacios.

(2)Derivado de cobros a cuenta de Fideicomiso F/1616.

(3)Derivado por servicios de hospedaje.

(4)Préstamos a largo plazo, con vigencia promedio de 20 años, que otorga el Fideicomiso F/1616 con la finalidad de que Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. y Fideicomiso Irrevocable No F/1765 cuenten con capital de trabajo para el lanzamiento de las operaciones que llevan a cabo en los hoteles propiedad de Fibra Inn.

(5)Derivado del acuerdo mutuo donde se establece un descuento sobre los servicios pasados recibidos en favor del Fideicomiso F/1616. El monto exigible es pagadero a 8 años con pagos mensuales a una tasa de interés de mercado.

(6)Al 31 de diciembre de 2018, derivado de recuperación de gastos incurridos por Fibra Inn 1616 y Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. a cargo de Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.

c. Los saldos por pagar con partes relacionadas son:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **Corto plazo** | | | |
| Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (1) (5) | $ | 54,902 | 138 |
| Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (2) | | 8,977 | 5,114 |
| Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. (3) | | 964 | 5,548 |
| Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (4) | | 15,095 | 11,347 |
| Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I de C.V. (4) | | 2,584 | 2,697 |
| Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. (7) | | 733 | - |
| Fideicomiso Irrevocable de CBFIs Núm. F/2292 (FFLATAM 15-2)(6) | | 61,147 | - |
| | $ | 144,402 | 24,844 |
| **Largo plazo** | | | |
| Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (5) | $ | - | 35,538 |

(1)Regalías por pagar por el uso de la marca Casa Grande.

(2)Servicios de gestión hotelera.

(3)Servicios operativos prestados en hoteles, principalmente alimentos y bebidas.

(4)Servicios de nómina.

(5)Por las obligaciones establecidas por la cancelación anticipada del contrato como parte de la internalización, corresponden $54,815

(6)Cuenta por pagar correspondiente a las aportaciones para el pago del IVA a proveedores del Fideicomiso CIB/3097 que será devuelto a FFLATAM 15-2 al momento de obtener la devolución de IVA por parte del Servicio de Administración Tributaria.

(7)Servicios de contabilidad y administración.

d. Programa de internalización con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.

El 11 de noviembre de 2016, Fibra Inn sometió a consideración en la Asamblea Extraordinaria de los Tenedores de CBFIs la propuesta que permitió al Fideicomiso F/1616 la Internalización de los servicios de asesoría ("la internalización"), por medio de un acuerdo de voluntades que terminó anticipadamente el contrato con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. ("el Asesor") a partir del 1 de enero de 2017. A partir de entonces, dichas actividades las realizan los ejecutivos y personal contratado por la administradora subsidiaria (AAFI).

La Internalización es el resultado de haber identificado la preferencia por parte de los inversionistas de FIBRAS por estructuras de administración interna y la eficiencia en costos que representa para el Fideicomiso F/1616, dado que ante el crecimiento de capital significativo de Fibra Inn desde su Oferta Pública Inicial, los honorarios al Asesor fueron incrementando.

Por consiguiente, Fibra Inn pagará una contraprestación económica ("contraprestación base") por $143,000 al Asesor, más el IVA correspondiente, que se cubriría al completar el tercer año siguiente a la internalización (durante los primeros 120 días de 2020), siempre y cuando se generen flujos operativos marginales proyectados (calculados mediante una fórmula acordada entre las partes) por $66,900 en el periodo de 2017 a 2019. En caso de que la cantidad de desarrollos inmobiliarios y/o adquisiciones disminuyan, los flujos operativos marginales se ajustarán a la baja en la misma proporción.

Adicionalmente, Fibra Inn pagará una contraprestación adicional por la *Fábrica de Hoteles* de hasta $50,000 y sin exceder dicho monto, bajo ciertas condiciones, por haber adquirido el beneficio de asumir las funciones del Asesor en los proyectos que sean desarrollados bajo el modelo de inversión denominado "*Fábrica de Hoteles*", y también una participación de los ingresos derivados de dicho modelo, considerando únicamente los proyectos presentados al Comité de Prácticas del Fideicomiso F/1616 hasta el 31 de diciembre de 2016. La contraprestación será determinada al cierre de los años 2017, 2018 y 2019 ajustándose proporcionalmente al cumplimiento de tener acuerdos vinculantes firmados que garanticen ingresos para Fibra Inn por $75,000 en el periodo de 2017 a 2026, correspondientes al valor presente de los ingresos por honorarios descontados a una tasa anual de 10% y que hayan sido enviados para su conocimiento al Comité de Prácticas al momento de la internalización.

Ambos pagos antes descritos se realizan en efectivo en un 30% y el 70% restante en CBFIs del Fideicomiso F/1616, estos últimos no podrán ser enajenados o dispuestos a terceros por el Asesor en un periodo de restricción hasta el 1 de enero de 2022.

Como contraprestación adicional se pagará la cantidad que resulte de sumar el monto de distribuciones pagadas por el Fideicomiso F/1616 por cada CBFI durante los años 2017, 2018 y 2019 multiplicada por el número de CBFIs que resulte de dividir el 70% del monto de la contraprestación base entre el precio del CBFI.

En la misma fecha, la Asamblea Extraordinaria de Tenedores, aprobó la emisión de 14,000,000 de CBFIs para ser destinados al pago del 70% de la contraprestación con un precio autorizado por cada CBFI de Ps$11.5257. El monto autorizado asciende a $161,360 donde $135,100 corresponden a la contraprestación base y a la contraprestación de *Fábrica de Hoteles* y $26,260 corresponde a la contraprestación adicional relacionada a los futuros dividendos. La emisión de los certificados se realizó durante el mes de enero de 2017, y fueron depositados en tesorería.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron cumplidas las condiciones de la contraprestación base y la contraprestación relacionada a los dividendos pagados, que se mencionan en el tercer, cuarto y sexto párrafos de este inciso por $43,470 y $24,679, respectivamente, que fueron reconocidos en los gastos de operación, con un correspondiente abono en el patrimonio por $30,429 y $6,910, respectivamente así como, y un abono en el pasivo por $13,041 y $17,769, respectivamente. Asimismo, se cumplieron las condiciones para el pago de la contraprestación adicional por la Fábrica de Hoteles, debido a lo anterior, Fibra Inn reconoció en los gastos de operación un cargo por $20,789, con un correspondiente abono en el patrimonio por $14,552 y un abono en el pasivo por $6,237.

Al 31 de diciembre de 2019, el 30% del pago en efectivo representa $54,815 y el 70% del pago en especie liquidables en CBFI´s representan $127,903.

e. Operaciones con la administración y familiares cercanos

El Fideicomiso F/1616 no celebra operaciones mercantiles con miembros de la administración y sus familiares cercanos fuera de operaciones a valor del mercado y disponibles al público en general y cuyos montos no son significativos.

**(14)Patrimonio de los fideicomitentes-**

***Aportaciones, contribuciones y recompras –***

a. El patrimonio del Fideicomiso F/1616 consiste en la suscripción inicial de $20 y el monto de los recursos provenientes de emisiones de CBFIs.

b. El 11 de noviembre de 2016, en la Asamblea Extraordinaria de Tenedores, fue aprobada la propuesta que permitió al Fideicomiso F/1616 la Internalización de los servicios de asesoría ("la Internalización"), por medio de un acuerdo de voluntades para terminar anticipadamente el contrato con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. ("el Asesor ") a partir del 1 de enero de 2017 y para que en lo sucesivo, dichas actividades fueran realizadas por ejecutivos y personal contratado por la subsidiaria administradora (AAFI).

En la misma fecha, la Asamblea Extraordinaria de Tenedores, aprobó la emisión de 14,000,000 CBFIs para ser destinados al pago del 70% de la contraprestación con un precio autorizado por cada CBFI de Ps$11.5257. El monto autorizado asciende a $161,360 donde $135,100 corresponden a la contraprestación base y a la contraprestación de *Fábrica de Hoteles* y $26,260 corresponde a la contraprestación adicional relacionada a dividendos pagados durante 2017 a 2019. La emisión de los certificados se realizó durante enero de 2017, y fueron depositados en tesorería.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron cumplidas las condiciones de la contraprestación base y la contraprestación relacionada a los futuros dividendos que se mencionan en la nota 13 de los estados financieros consolidados, por lo que fueron reconocidos en el patrimonio $30,429 y $6,910, respectivamente, que representan el 70% liquidable en CBFI's del Fideicomiso F/1616. Asimismo, se cumplieron las condiciones para el pago de la contraprestación adicional por la Fábrica de Hoteles, debido a lo anterior, Fibra Inn reconoció en el patrimonio $14,552, correspondiente al 70% liquidable en CBFI's del Fideicomiso F/1616.

Al 31 de diciembre de 2019, el 30% del pago en efectivo representa $54,815 y el 70% del pago en especie liquidables en CBFI´s representan $127,903.

c. El 16 de febrero de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de Tenedores autorizó modificar el contrato de Fideicomiso F/1616, con el fin de disminuir el porcentaje requerido como mayoría calificada para efectos de que, en adelante, sea requerido el 75% del total de los CBFIs en circulación para la autorización y modificaciones a las cláusulas de Partes del Fideicomiso, Fines, Emisión de CBFIs, Obligaciones del Representante Común, Asamblea de Tenedores, Comité Técnico, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas, Comité de Nominaciones y Compensaciones , Comité Financiero, Comité de Vigilancia de Créditos y Comité de Inversiones, Administrador, Gestor Hotelero, Inversión en Activos, Distribuciones, Régimen de Inversión, Derechos del Administrador, Derecho de Reversión, Vigencia, Extinción y Política de Liquidación de Bienes Inmuebles, y Modificaciones del Fideicomiso. Así como, la terminación del Contrato de Asesoría y del Contrato de Administración, y la terminación anticipada del Fideicomiso, entre otros.

d. El 26 de abril de 2018, la Asamblea Ordinaria de Tenedores aprobó la cancelación del Fondo de Recompra previamente aprobado el 28 de abril de 2017 por el monto no ejercido a esta fecha de la Asamblea mismo que represento $184,544. En esta misma fecha, la Asamblea Ordinaria de Tenedores aprobó el nuevo monto del Fondo de Recompra por $250,000.

e. El 11 de mayo de 2018, la Asamblea Ordinaria de Tenedores aprobó un Programa de Colocación como Emisor Recurrente de CBFIs con clave de pizarra FINN13 por un período de 5 años por un total de 900,000,000 CBFIs. Durante el mes de julio de 2018, Fibra Inn emitió bajo el amparo de este programa un total de 94,236,874 de CBFIs, equivalentes a $1,016,723, neto de gastos relacionados con la emisión por $29,306. En virtud de lo anterior, se canceló el Programa de Emisor Recurrente autorizado en Asamblea de Tenedores del 19 de abril de 2016.

f. El 14 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Tenedores aprobó la modificación del contrato del Fideicomiso F/1616, a fin de modificar la estructura de integración actual del Comité Técnico de manera que se integre en su mayoría por miembros independientes, los cuales serán designados en Asamblea por los Tenedores de CBFIs distintos al Fideicomiso de Fundadores. El Fideicomiso de Fundadores tendrá el derecho de designar al 33.33% de los miembros del Comité Técnico, incluyendo a su presidente, siempre y cuando mantenga la titularidad de, al menos, 37,540,000 CBFIs. La Asamblea de Tenedores requerirá del voto favorable del Fideicomiso de Fundadores para efectuar modificaciones al contrato del Fideicomiso F/1616, llevar a cabo la fusión, liquidación anticipada, escisión o división de CBFIs y efectuar la terminación del estatus de FIBRA, conforme a los artículos 187 y 188 de la LISR, y por lo tanto, para deslistar los CBFIs de las bolsas de valores en las que coticen.

g. Durante el mes de septiembre de 2018, Fibra Inn canceló un total de 5,144,958 CBFIs recomprados bajo el amparo del Fondo de Recompra autorizado en el ejercicio 2017, y 300,000 CBFIs recomprados bajo el amparo del Fondo de Recompra autorizado en el ejercicio 2018 por un monto total de $64,283, estos efectos fueron disminuidos del Patrimonio emitido.

h. El 29 de abril de 2019, la Asamblea Ordinaria de Tenedores aprobó la cancelación del Fondo de Recompra previamente aprobado el 26 de abril de 2018 por el monto no ejercido a esta fecha de la Asamblea mismo que representó un monto total de $129,193. En esta misma fecha, la Asamblea Ordinaria de Tenedores aprobó el nuevo monto del Fondo de Recompra por $250,000.

i. Durante los ejercicios 2019 y 2018, Fibra Inn realizó recompras de CBFIs de capital FINN13 por un total de 25,889,997 y 12,188,808 CBFIs, respectivamente, por un valor de $185,552 y $140,922, respectivamente, con precio promedio de $7.17 y $11.56 en cada ejercicio por CBFI valuados al momento de la recompra.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de CBFIs ascendió a 518,335,643 y 528,811,458, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encontraban 869,763,126, de CBFIs en tesorería. Los CBFIs en tesorería representan: a) el 11 de mayo de 2018 fueron suscritos 900,000,000 de CBFis de los cuales fueron exhibidos y liberados a circulación 94,236,874, b) el 26 de noviembre de 2016, fueron suscritos 14,000,000 de CBFIs para el pago de la contraprestación al Asesor mencionada en el inciso b) anterior y c) el 13 de junio de 2013, fueron suscritos 50,000,000 de CBFIs para aportantes de bienes inmuebles.

***Reembolsos y distribuciones a tenedores de certificados-***

a. Con fecha del 21 de febrero de 2018, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó previa autorización de la mayoría de sus miembros independientes un reembolso de capital por un importe de $110,005 con un factor de Ps$0.2518 por CBFI en circulación. Esta distribución fue pagada en efectivo por Fibra Inn el 15 de marzo de 2018, a un total de 436,842,959 CBFIs que no incluyen los certificados recomprados a la fecha de liquidación, correspondiente al período del 1 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

b. Con fecha del 24 de abril de 2018, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó previa autorización de la mayoría de sus miembros independientes un reembolso de capital por un importe de $109,051 con un factor de Ps$0.2511 por CBFI en circulación. Esta distribución fue pagada en efectivo por Fibra Inn el 16 de mayo de 2018, a un total de 434,274,584 CBFIs que no incluyen los certificados recomprados a la fecha de liquidación, correspondiente al período del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018.

c. Con fecha del 24 de julio de 2018, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó previa autorización de la mayoría de sus miembros independientes un reembolso de capital por un importe de $110,000 con un factor de Ps$0.2104 por CBFI en circulación. Esta distribución fue pagada en efectivo por Fibra Inn el 15 de agosto de 2018, a un total de 522,875,633 CBFIs que no incluyen los certificados recomprados a la fecha de liquidación, correspondiente al período del 1 de abril de 2018 al 30 de junio de 2018.

d. Con fecha del 23 de octubre de 2018, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó previa autorización de la mayoría de sus miembros independientes un reembolso de capital por un importe de $94,065 con un factor de Ps$0.1804 por CBFI en circulación. Esta distribución fue pagada en efectivo por Fibra Inn el 14 de noviembre de 2018, a un total de 521,160,651 CBFIs que no incluyen los certificados recomprados a la fecha de liquidación, correspondiente al período del 1 de julio de 2018 al 30 de septiembre de 2018.

e. Con fecha del 26 de febrero de 2019, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó previa autorización de la mayoría de sus miembros independientes un reembolso de capital por un importe de $93,733 con un factor de Ps$0.1806 por CBFI en circulación. Esta distribución fue pagada en efectivo por Fibra Inn el 15 de marzo de 2019, a un total de 518,993,783 CBFIs que no incluyen los certificados recomprados a la fecha de liquidación, correspondiente al período del 1 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

f. Con fecha del 26 de abril de 2019, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó previa autorización de la mayoría de sus miembros independientes un reembolso de capital por un importe de $81,133 con un factor de Ps$0.1569 por CBFI en circulación. Esta distribución fue pagada en efectivo por Fibra Inn el 16 de mayo de 2019, a un total de 517,099,146 CBFIs que no incluyen los certificados recomprados a la fecha de liquidación, correspondiente al período del 1 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019.

g. Con fecha del 23 de julio de 2019, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó previa autorización de la mayoría de sus miembros independientes un reembolso de capital por un importe de $37,942 con un factor de Ps$0.0739 por CBFI en circulación. Esta distribución fue pagada en efectivo por Fibra Inn el 16 de agosto de 2019, a un total de 513,115,754 CBFIs que no incluyen los certificados recomprados a la fecha de liquidación, correspondiente al período del 1 de abril de 2019 al 30 de junio de 2019.

h. Con fecha del 22 de octubre de 2019, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó previa autorización de la mayoría de sus miembros independientes un reembolso de capital por un importe de $31,198 con un factor de Ps$0.0631 por CBFI en circulación. Esta distribución fue pagada en efectivo por Fibra Inn el 16 de agosto de 2019, a un total de 494,106,428 CBFIs que no incluyen los certificados recomprados a la fecha de liquidación, correspondiente al período del 1 de julio de 2019 al 30 de septiembre de 2019.

***Emisión de CBFIs-***

Al 31 de diciembre de 2019, la emisión de CBFIs como parte del patrimonio está compuesta por:

| Concepto | Precio | | Patrimonio |
|---|---|---|---|
| **2013** | | | |
| Aportaciones iniciales: | | | |
| Aportación en efectivo: | | | |
| 162,452,028 CBFIs emitidos | 18.50 | $ | 3,005,363 |
| Aportación en especie: | | | |
| 95,882,190 CBFIs emitidos | 18.50 | | 1,773,820 |
| | | | 4,779,183 |
| Gastos de emisión | | | (237,399) |
| Total emisión CBFIs en 2013 | | $ | 4,541,784 |
| **2014** | | | |
| Aportación en efectivo: | | | |
| 178,685,324 CBFIs emitidos | 15.85 | $ | 2,832,162 |
| Gastos de emisión | | | (81,352) |
| Total emisión CBFIs en 2014 | | $ | 2,750,810 |
| **2016** | | | |
| Aportación en especie: | | | |
| 3,000,000 CBFIs emitidos | 18.50 | $ | 55,500 |
| Total emisión CBFIs en 2016 | | $ | 55,500 |
| **2018** | | | |
| Aportación en efectivo: | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 94,236,874 CBFIs emitidos | 11.10 | $ | 1,046,029 |
| Gastos de emisión | | | (29,306) |
| Total emisión CBFIs en 2018 | | $ | 1,016,723 |

***Reservas –***

Reserva por pagos basados en instrumentos de patrimonio-

La reserva por pagos basados en instrumentos de patrimonio incluye: reserva por pago de compensación a ejecutivos y compensación a parte relacionada Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (AAP).

El efecto por reserva de compensaciones a ejecutivos se determina de acuerdo con la IFRS 2, *Pagos Basados en Acciones*, se mide a valor razonable del mercado del instrumento a la fecha del otorgamiento como se menciona en la nota 16.

Durante los meses de enero, abril, junio y diciembre de 2019, así como, durante abril de 2018 fueron liquidadas las compensaciones de diversos ejecutivos y los CBFIs correspondientes fueron puestos en circulación.

Al 31 de diciembre de 2019, la reserva está representada por el valor razonable de mercado del instrumento a la fecha del otorgamiento menos las recompras de CBFIs realizadas por la subsidiaria al valor de mercado del instrumento.

La reserva para pago con CBFIs por compensación a AAP corresponde al 70% de la contraprestación devengada anualmente por la cancelación anticipada del Contrato de Asesoría celebrado entre Fibra Inn y AAP, que será exigible al 2020 como se menciona en la nota 13.

Reserva por efecto de valuación de instrumentos financieros derivados

Hasta el 30 de septiembre de 2019 la reserva de cobertura comprende la porción efectiva del cambio neto acumulado en el valor razonable de los instrumentos de cobertura de tasa de interés con relación a transacciones de cobertura que aún no han sido realizadas.

Reserva para recompra de CBFIs

La reserva para recompra de CBFIs comprende el monto máximo autorizado por la Asamblea de Tenedores para recomprar del mercado los certificados de capital en circulación de Fibra Inn denominados FINN13 menos las recompras efectuadas en el ejercicio valuadas a la fecha de recompra de los CBFIs. Cuando un CBFI es recomprado, la transacción afecta la reserva para recompra debido a que el instrumento nunca deja de estar en circulación en el mercado bursátil (al no entrar en tesorería).

Superávit por revaluación de propiedades

El superávit por revaluación de propiedades comprende la diferencia de aquellas propiedades cuyo valor razonable resultó mayor a su valor en libros neto de depreciación acumulada, y para las cuáles en la variación de valor no había reconocido previamente en resultados.

***Participación No Controladora***

La participación no controladora comprende la aportación de otros socios en los Fideicomisos CIB/3058, CIB/3096, CIB/3097, así como, la participación no controladora de Fibra Inn en los resultados de los mismos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las aportaciones de otros socios fueron por $540,818 y 225,617, respectivamente.

**(15)Impuestos a la utilidad-**

El Fideicomiso F/1616 califica para ser tratada como una entidad transparente en México de conformidad de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones del Fideicomiso F/1616 se atribuyen a los titulares de los CBFIs y el Fideicomiso F/1616 no está sujeto a impuesto sobre la renta (ISR) en México. Adicionalmente, las subsidiarias CIB/3096; CIB/3097 y CIB/3058, califican para ser tratados como entidades transparentes en México de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con la finalidad de cubrir los requisitos del régimen fiscal de una FIBRA, en términos de lo previsto en el Oficio emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a los artículos 187 y 188 de la Ley de ISR, Fibra Inn debe distribuir anualmente por lo menos el 95% del resultado fiscal a los tenedores de los CBFIs.

La subsidiaria Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. está sujeta al ISR a una tasa de 30%.

Los impuestos a la utilidad diferidos se calculan sobre la base del Impuesto sobre la Renta a la tasa aplicable al periodo en el que se espera la reversión de la diferencia temporal correspondiente.

a. Impuestos a la utilidad reconocidos en los resultados

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Impuesto a la utilidad causado | $ | 8,420 | 1,300 |
| Impuesto a la utilidad diferido | | (3,105) | 6,460 |
| Impuestos a la utilidad | $ | 5,315 | 7,760 |

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se mencionan a continuación:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Acreedores diversos | $ | 6,723 | 5,064 |
| Beneficio a los empleados | | 78 | 85 |
| Equipo de oficina y equipo de cómputo | | 40 | 20 |
| Total de activo diferido | | 6,841 | 5,169 |
| Equipo de transporte | | 460 | 425 |
| Otras cuentas por cobrar | | 7,185 | 8,653 |
| Total de pasivo diferido | | 7,645 | 9,078 |
| Pasivo diferido, neto | $ | (804) | (3,909) |

**(16)Beneficios a los empleados-**

El movimiento en las obligaciones por beneficios definidos en el año se muestra a continuación:

a. Plan de beneficios definidos

| | | Beneficios por retiro | |
|---|---|---|---|
| | | **2019** | **2018** |
| Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) | $ | 206 | 283 |
| Costo laboral del servicio actual | | 48 | (92) |
| Beneficios pagados | | (8) | (5) |
| Ganancias y pérdidas actuariales reconocidas en el estado de resultados | | 14 | 20 |
| Pasivo neto proyectado | $ | 260 | 206 |

b. Costo reconocido en resultados

| | | Beneficios por retiro | |
|---|---|---|---|
| Costo del periodo: | | **2019** | **2018** |
| Costo (Beneficio) laboral del servicio actual | $ | 31 | (111) |
| Intereses sobre la obligación | | 17 | 19 |
| Costo (Beneficio) del periodo | $ | 48 | (92) |

Los principales supuestos actuariales utilizados para la determinación del pasivo por beneficios a los empleados se muestran a continuación:

| | **2019** | **2018** |
|---|---|---|
| Tasa de descuento | 7.25% | 9.00% |
| Incremento salarial | 5.00% | 5.00% |
| Inflación | 4.50% | 4.50% |

c. Los beneficios otorgados al personal clave de la administración durante el periodo se muestran a continuación:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Beneficios de corto plazo | $ | 34,320 | 32,254 |
| Compensación basada en instrumentos de patrimonio y efectivo | | 5,488 | 4,561 |
| | $ | 39,808 | 36,815 |

?Durante el mes de abril de 2018, el Director de Administración y Finanzas recibió como parte de su compensación a largo plazo basado en instrumentos de patrimonio un total de 127,945 CBFIs, equivalentes a un valor razonable de $1,631 de los cuales 44,781 CBFIs fueron puestos en venta a un precio de Ps$12.75 para el pago de la retención del impuesto sobre la renta a cargo del ejecutivo que corresponde al 35% de acuerdo con la LISR, del monto restante el ejecutivo puede vender el 33.3% de CBFIs y el remanente tienen un periodo de restricción de venta de 2 años.

?Durante el mes de enero de 2019, el Director de Adquisiciones y Desarrollo recibió como parte de su compensación a largo plazo basado en instrumentos de patrimonio un total de 100,000 CBFIs, equivalentes a un valor razonable de $943 de los cuales 35,000 CBFIs fueron puestos en venta a un precio de Ps$9.43 para el pago de la retención del impuesto sobre la renta a cargo del ejecutivo que corresponde al 35% de acuerdo con la LISR, del monto restante el ejecutivo puede vender el 33.3% de CBFIs y el remanente tienen un periodo de restricción de venta de 2 años.

?Durante el mes de abril de 2019, el Director de Administración y Finanzas recibió como parte de su compensación a largo plazo basado en instrumentos de patrimonio un total de 100,000 CBFIs, equivalentes a un valor razonable de $810 de los cuales 35,000 CBFIs fueron puestos en venta a un precio de Ps$8.10 para el pago de la retención del impuesto sobre la renta a cargo del ejecutivo que corresponde al 35% de acuerdo con la LISR, del monto restante el ejecutivo puede vender el 33.3% de CBFIs y el remanente tienen un periodo de restricción de venta de 2 años.

?Durante el mes de junio de 2019, diversos Directores de Fibra Inn recibieron como parte de su contraprestación a largo plazo basado en instrumentos de patrimonio un total de 256,664 CBFIs, equivalentes a un valor razonable de $1,959 de los cuales 89,832 CBFIs fueron puestos en venta a un precio de Ps$7.64 para el pago de la retención del impuesto sobre la renta a cargo del ejecutivo que corresponde al 35% de acuerdo con la LISR, del monto restante el ejecutivo puede vender el 33.3% de CBFIs y el remanente tienen un periodo de restricción de venta de 2 años.

?Durante el mes de diciembre de 2019, el Director de Adquisiciones y Desarrollo recibió como parte de su compensación a largo plazo basado en instrumentos de patrimonio un total de 100,000 CBFIs, equivalentes a un valor razonable de $710 de los cuales 35,000 CBFIs fueron puestos en venta a un precio de Ps$7.10 para el pago de la retención del impuesto sobre la renta a cargo del ejecutivo que corresponde al 35% de acuerdo con la LISR, del monto restante el ejecutivo puede vender el 33.3% de CBFIs y el remanente tienen un periodo de restricción de venta de 2 años.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso F/1616 reconoció bajo el alcance de IFRS 2, *Pagos Basados en Acciones* liquidable en patrimonio un importe de $6,669 y $3,842, respectivamente; así como, un beneficio de $944 y un gasto de $3,450, respectivamente, liquidable en efectivo por los servicios recibidos durante el período en que se otorgarían los instrumentos basados en la mejor estimación del número de instrumentos que se espera otorgar.

**(17)Instrumentos financieros, instrumentos financieros de cobertura y administración de riesgos-**

*A. Clasificación contable y valor razonable.*

A continuación se muestran los importes en libros y valores razonables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable y con base en el modelo de negocio determinados por la Compañía.

El valor en libros de los instrumentos financieros que mantiene el Fideicomiso F/1616, tales como efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, partes relacionadas a corto plazo, cuentas por pagar, pasivo por arrendamiento y obligaciones de deuda (incluyendo intereses), se aproximan a su valor razonable por su corta maduración. Las partes relacionadas a largo plazo con componente de tasa de interés explícito se aproximan a su valor razonable.

El valor razonable de la deuda financiera de certificados bursátiles fiduciarios (CBFs) se estima al valor más reciente de cotización en el mercado de valores del 31 de diciembre de 2019 para FINN18.

Los instrumentos financieros derivados se encuentran reconocidos a su valor razonable (valor de mercado del instrumento).

Categorías de instrumentos financieros-

| | | Valor en libros 2019 | Valor razonable 2019 | Valor en libros 2018 | Valor razonable 2018 |
|---|---|---|---|---|---|
| ***Activos financieros:*** | | | | | |
| *Medidos a costo amortizado:* | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | $ | 563,639 | 563,639 | 644,370 | 644,370 |
| Clientes y otras cuentas por cobrar | | 74,543 | 74,543 | 75,557 | 75,557 |
| Partes relacionadas | | 114,912 | 114,912 | 122,847 | 122,847 |
| ***Activos financieros:*** | | | | | |
| *Medidos a valor razonable con efectos en resultados:* | | | | | |
| Instrumentos financieros derivados | $ | - | - | 12,171 | 12,171 |
| ***Activos financieros:*** | | | | | |
| *Medidos a valor razonable con efectos en resultados integrales:* | | | | | |
| Instrumentos financieros derivados | $ | - | - | 8,864 | 8,864 |

| | | Valor en libros 2019 | Valor razonable 2019 | Valor en libros 2018 | Valor razonable 2018 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Pasivos financieros:** | | | | | |
| *Medidos a costo amortizado:* | | | | | |
| Proveedores | $ | 90,252 | 90,252 | 82,029 | 82,029 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Acreedores diversos | 76,809 | 76,809 | 8,725 | 8,725 |
| Pasivo por adquisición de inmuebles | - | - | 2,066 | 2,066 |
| Partes relacionadas | 144,402 | 144,402 | 60,382 | 60,382 |
| Pasivo por arrendamiento | 2,500 | 2,500 | - | - |
| Intereses por pagar | 199,721 | 199,721 | 79,575 | 79,575 |
| Deuda bancaria | 397,985 | 397,985 | | |
| Deuda financiera de certificados bursátiles fiduciarios | 3,163,650 | 3,490,050 | 2,967,075 | 2,948,775 |

Jerarquía de valor razonable

La tabla siguiente analiza los instrumentos financieros registrados a valor razonable.

Los diferentes niveles se han definido de la siguiente manera:

?Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en los mercados activos para activos o pasivos idénticos.
?Nivel 2: Insumos distintos a precios cotizados que se incluyen dentro del Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, sea directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de los precios).
?Nivel 3: Insumos para el activo o pasivo que no se basen en datos de mercado observable (insumos inobservables).

| | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **31 de diciembre de 2019** | | | | | |
| Deuda financiera de certificados bursátiles fiduciarios | $ | (3,490,050) | - | - | (3,490,050) |
| **31 de diciembre de 2018** | | | | | |
| Activos financieros derivados | $ | - | 21,035 | - | 21,035 |
| Deuda financiera de certificados bursátiles fiduciarios | $ | (2,948,775) | - | - | (2,948,775) |

*B. Administración de riesgos financieros*

Políticas de administración de riesgos financieros

Administración del capital

Fibra Inn administra su capital con el objetivo de maximizar el patrimonio de sus fideicomitentes y las distribuciones a través de la optimización del uso de deuda y capital. La deuda pública representada por la emisión de certificados bursátiles fiduciarios al cierre del ejercicio 2019 fue de 3,163,650 (en 2018 de $2,967,075) neta de gastos atribuibles a la obtención de la deuda por $36,350

(en 2018 de $32,925), la cual representó 26.6% en 2019 (25% en 2018) de los activos totales. Para mantener una proporción adecuada de activos y pasivos. La Circular Única de Emisoras establece un límite máximo de 50% para la asunción de créditos a cargo del Fideicomiso F/1616 y prevé un índice de servicio de la deuda igual o mayor a 1.0 veces.

El patrimonio de Fibra Inn consiste principalmente en el patrimonio de los fideicomitentes. Los objetivos de la administración del patrimonio son manejar el patrimonio para asegurarse que los fondos de operación se encuentren disponibles para mantener consistencia y sustentabilidad en las distribuciones a los fideicomitentes y fondear los gastos de capital requeridos, así como proveer los recursos necesarios para la adquisición y desarrollo de nuevas propiedades.

Administración del riesgo financiero

El objetivo de la administración del riesgo financiero es satisfacer las expectativas financieras, resultados de operaciones y flujos de efectivo que mejoren la situación financiera de Fibra Inn, también para asegurar la capacidad de realizar distribuciones a los tenedores de CBFIs y para satisfacer cualquier futura obligación de deuda.

La función del Comité Técnico de Fibra Inn es analizar, determinar e instruir al fiduciario en relación con la venta o cancelación de los CBFIs, analizar y aprobar las posibles inversiones, enajenaciones y adquisiciones, prestar servicios empresariales, coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales, monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones de Fibra Inn a través de informes internos de riesgo que analizan las exposiciones por grado y magnitud de los riesgos.

Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio en los precios de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Administración del riesgo de mercado

Las actividades de Fibra Inn, pueden estar expuestas a los riesgos financieros de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera y principalmente al riesgo por los cambios en los precios de mercado, que afecten los ingresos del Fideicomiso F/1616 o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

Riesgo de tasas de interés

Fibra Inn puede obtener financiamiento bajo diferentes condiciones, ya sea de terceros o de partes relacionadas y usualmente las tasas de interés variables están expuestas a cambios en las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso F/1616 Fibra Inn se encuentra expuesto a la variación en las tasas de interés debido a que no cuenta con coberturas de tasa de interés variable relacionadas con la deuda bancaria correspondientes a los créditos con BBVA y Actinver mencionados en la nota 18, mientras que al 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso F/1616.se encontraba expuesto a la variación en las tasas de interés debido a que únicamente tuvo contratada la cobertura del 90% de la deuda FINN 15 pactada a tasa variable respectivamente, del saldo bruto de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos el 19 de octubre de 2016.

Análisis de sensibilidad de riesgo de tasa de interés

Si la TIIE tuviera un cambio de 100 puntos base (1.00%) hacia arriba o hacia abajo y todas las otras variables fueran constantes, el resultado del año de Fibra Inn por el período terminado al 31 de diciembre de 2019, tendría un efecto anual al alza o a la baja como sigue:

| TIIE | Saldo | Efecto en resultados |
|---|---|---|
| + 100 puntos base | | 4,000 |
| Sin cambio | 400,000* | - |
| - 100 puntos base | | (4,000) |

* El saldo total de deuda pactada a tasa variable corresponde a las líneas de crédito contratadas con Actinver y BBVA Bancomer .

Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn tuvo contratado con Citibanamex un instrumento financiero derivado para cubrir 900,0000 (90%) del monto total de la colocación de certificados bursátiles fiduciarios FINN 15 por $1,000,000 de tasa variable por medio de swaps de tasa de interés para convertir su tasa variable a tasa fija, el valor razonable de esta cobertura fue de $8,864.

Como se menciona en la nota 18, durante el mes de febrero de 2018, Fibra Inn liquidó de manera parcial y anticipada un total de $1,875,350 de su deuda en certificados bursátiles fiduciarios con tasa de interés variable. Debido a esto, Fibra Inn reevaluó la designación de sus instrumentos financieros derivados registrados como coberturas contables y como resultado de su evaluación Fibra Inn decidió cancelar la designación de cobertura en ciertos instrumentos financieros derivados y en consecuencia sus efectos fueron reconocidos en el estado de resultados consolidados por $27,535. Los instrumentos se mantuvieron hasta su vencimiento.

Durante los meses de marzo y de septiembre de 2019, Fibra Inn liquidó los derivados que tenía contratados a dicha fecha.

A continuación, se describen los términos del instrumentos derivado contratado y que estuvo designado como derivado de cobertura al 31 de diciembre de 2018:

| | | | Valor razonable Activo (Pasivo) | |
|---|---|---|---|---|
| **Contraparte** | **Nocionales** | **Condiciones básicas actuales** | **2019** | **2018** |
| Citibanamex | 900,000 | Fibra Inn paga tasa fija en pesos de 7.33% y recibe TIIE | $ - | 8,864 |

A continuación, se describen los términos de los instrumentos derivados contratados y que se mantuvieron a su vencimiento una vez que la administración ha decidido ya no designarlos como derivado de cobertura:

| | | | Valor razonable Activo (Pasivo) | |
|---|---|---|---|---|
| **Contraparte** | **Nocionales** | **Condiciones básicas actuales** | **2019** | **2018** |
| Varios (1) | $ 100,000 | Fibra Inn paga tasa fija en pesos de 5.37% y recibe TIIE | $ - | 596 |
| Varios (1) | 75,000 | Fibra Inn paga tasa fija en pesos de 5.17% y recibe TIIE | - | 475 |
| Varios (1) | 210,000 | Fibra Inn paga tasa fija en pesos de 5.25% y recibe TIIE | - | 1,299 |
| Santander (2) | 240,000 | Fibra Inn paga tasa fija en pesos de 5.18% y recibe TIIE | - | 6,250 |
| Varios (2) | 365,000 | Fibra Inn paga tasa fija en pesos de 7.33% y recibe TIIE | - | 3,551 |
| | $ 990,000 | | $ - | 12,171 |

(1)Banorte, Actinver, Banamex, BanRegio y Scotiabank. El vencimiento de dicho instrumento financiero derivado es el 8 de marzo de 2019.

(2)BBVA Bancomer, Scotiabank. El vencimiento de dicho instrumento financiero derivado es el 27 de septiembre de 2019.

Los movimientos en el saldo de los instrumentos financieros derivados se muestran a continuación:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Saldo inicial activo | $ | 21,035 | 38,385 |
| Porción inefectiva reconocida en resultados | | (5,643) | (16,081) |
| Efecto por revaluación en otros resultados integrales | | (8,601) | (1,269) |
| Cobro por liquidación de instrumentos financieros derivados | | (6,791) | - |
| | $ | - | 21,035 |

Riesgo de moneda extranjera

Fibra Inn realiza transacciones denominadas en dólares estadounidenses ("dólar"), por lo tanto, está expuesto a fluctuaciones cambiarias entre el tipo de cambio del peso mexicano y el dólar.

a. La posición financiera en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Dólares estadounidenses: | | | |
| Activos financieros | $ | 3,009 | 1,409 |
| Pasivos financieros | | (293) | (946) |
| Posición financiera | $ | 2,716 | 463 |

b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados son como sigue:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Dólar estadounidense | $ | 18.8727 | 19.6566 |

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

Si el tipo de cambio tuviera un cambio de 10% ($2 pesos por U.S. dólar) hacia arriba o hacia abajo y todas las otras variables fueran constantes, el resultado del año y el patrimonio de Fibra Inn por el período terminado al 31 de diciembre de 2019, tendría un efecto al alza o a la baja, según corresponda:

| TC | Posición financiera, neta | Efecto en resultados (mxn) |
|---|---|---|
| + 10% | 56,379 | 5,125 |
| Sin cambio | 51,254 | - |
| - 10% | 46,129 | (5,125) |

Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para Fibra Inn. Prácticamente todos los ingresos de Fibra Inn se derivan de los ingresos por prestación de servicios hoteleros. Como resultado de ello, su rendimiento depende de su capacidad para cobrar los servicios hoteleros a huéspedes y la capacidad de los huéspedes para hacer los pagos. Los ingresos y los fondos disponibles para su distribución se verían negativamente afectados si un número significativo de los huéspedes no realiza los pagos de hospedaje a su vencimiento o si cerrara sus negocios o se declarara en quiebra.

La administración de Fibra Inn limita su exposición al riesgo de crédito de efectivo y equivalentes, invirtiendo solamente en instrumentos líquidos de bajo riesgo, principalmente bonos gubernamentales. Por lo tanto, la administración no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

A continuación, se muestra la exposición máxima al riesgo de crédito para cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por tipo de cliente:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Clientes empresariales | $ | 30,080 | 30,835 |
| Tarjetas de crédito | | 7,100 | 3,067 |
| Agencias de viajes | | 40,422 | 37,571 |
| Líneas aéreas | | 1,735 | 2,893 |
| | $ | 79,337 | 74,366 |

A continuación, se presenta un desglose de las cuentas por cobrar a clientes, mostrando aquellos saldos vencidos, pero no deteriorados según su antigüedad a la fecha de reporte:

| | | Bruto 2019 | Deterioro 2019 | Bruto 2018 | Deterioro 2018 |
|---|---|---|---|---|---|
| Al corriente | $ | 43,368 | (269) | 26,404 | (611) |
| Vencido de 0 a 30 días | | 4,199 | (421) | 7,090 | (703) |
| Vencido de 31 a 120 días | | 11,158 | (1,039) | 12,716 | (846) |
| Vencido de 121 a 180 días | | 5,515 | (4,029) | 4,346 | (453) |
| Vencido a más de 180 días | | 15,097 | (5,563) | 23,810 | (2,840) |
| | $ | 79,337 | (11,321) | 74,366 | (5,453) |

La administración analiza internamente los saldos vencidos por bloques de 30 días cada uno hasta llegar a 180 días, para obtener una mejor visión del comportamiento de la cartera. La administración identifica que parte importante de la cartera vencida se paga con un atraso menor a dicho plazo y que aquellas cuentas que presenten vencimientos mayores a 180 días registran una recuperación marginal. Dado lo anterior se calcula una probabilidad de incumplimiento para cada estado o bucket. La probabilidad de transición de un bucket a otro se calcula como el promedio de las probabilidades de transición de los meses que tuvieron oportunidad de caer en ese escenario de acuerdo a cada bucket.

Fibra Inn considera que los saldos de cuentas por cobrar con partes relacionadas no representan un riesgo de crédito.

Administración de riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que Fibra Inn se encuentre con dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La responsabilidad última de la administración del riesgo de liquidez se basa en Fibra Inn, quien ha establecido un marco apropiado para la administración del riesgo de liquidez para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez.

Fibra Inn administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, vigilando los flujos de efectivo proyectados y reales de los ingresos, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y

pasivos financieros. El departamento de tesorería monitorea los vencimientos de los pasivos para programar los pagos respectivos.

Para mantener una proporción adecuada de activos y pasivos, la Circular Única de Emisoras establece un límite máximo de 50% (2018: 50%) para la asunción de créditos a cargo del Fideicomiso F/1616 y prevé un índice de servicio de la deuda igual o mayor al 1.0 veces.

La siguiente tabla detalla los vencimientos pendientes de Fibra Inn, en cuanto a sus pasivos financieros no derivados de acuerdo con los períodos de pago al 31 de diciembre de 2019:

| | | 1 año | Mayor a 1 año |
|---|---|---|---|
| Proveedores | $ | 90,252 | - |
| Acreedores diversos | | 76,809 | - |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | | 144,402 | - |
| Intereses por pagar | | 136,062 | 63,659 |
| Pasivo por arrendamiento | | 1,446 | 1,054 |
| Deuda bancaria | | 200,000 | 197,985 |
| Deuda financiera de certificados bursátiles | | - | 3,163,650 |
| | $ | 648,971 | 3,426,348 |

En la siguiente tabla se detalla el vencimiento contractual restante de los pasivos financieros (emisión de deuda) con periodos de pagos establecidos. La tabla se ha elaborado a partir de los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la que Fibra Inn debe pagar. En la medida en que los flujos de intereses son de tipo fijo y variable, el monto no descontado se deriva de las tasas de interés al final de la fecha del informe. El vencimiento contractual se basa en la fecha más próxima en la que se le puede requerir el pago a Fibra Inn.

Los importes incluidos de los instrumentos financieros con tasas de interés fija y variable están sujeto a cambios si la tasa de interés variable cambia con referencia a las estimaciones hechas a la fecha de los estados financieros.

| | | Menos de 1 año | 1-3 años | Más de 3 años |
|---|---|---|---|---|
| **31 de diciembre de 2019** | | | | |
| Deuda de certificados bursátiles Fiduciarios | $ | - | - | 3,163,650 |
| Deuda bancaria | | 200,000 | 197,985 | - |
| Pasivo por arrendamiento | | 1,446 | 1,054 | |
| Intereses nominales de pasivos financieros medido a costo amortizado | | 317,586 | 635,172 | 1,905,515 |

Administración de riesgo de operación

Los análisis relacionados con esta sección se encuentran descritos en la nota 8.

**(18)Deuda a corto plazo y largo plazo-**

Obligaciones bancarias

El 11 de octubre de 2016, Fibra Inn firmó un contrato de apertura de crédito (Contrato de Crédito) en cuenta corriente con BBVA Bancomer por un monto hasta de $177,000 para la adquisición y desarrollo de bienes inmuebles que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el Fideicomiso F/1616. La vigencia del contrato es de 3 años. El Contrato de Crédito está garantizado con el hotel Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto.

En esta misma fecha, Fibra Inn y BBVA Bancomer constituyeron un Fideicomiso de Administración y Medio de Pago (Fondo de Reserva) con una aportación inicial de $1 y cuya finalidad es el pago de intereses del Contrato de Crédito por un monto equivalente a seis meses de intereses de cada disposición realizada. Al 31 de diciembre de 2018, no se han realizado aportaciones adicionales a este Fondo de Reserva.

El 29 de mayo de 2018, se amplió el crédito mencionado en el primer párrafo anterior, por $123,000, con vigencia de 36 meses, con esta ampliación la línea de crédito asciende a $300,000. La tasa de interés pactada a la fecha de los estados financieros consolidados devenga un interés basado en TIIE más 150 puntos bases. Adicionalmente, se dejó en garantía el hotel Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispado.

El 12 de febrero de 2019 se dispuso de este crédito en cuenta corriente por $200,000, generando intereses con las mismas condiciones negociadas en mayo de 2018. Dichos recursos se destinaron para al proyecto Hotel Westin Monterrey Valle. Derivado de esta disposición, se realizó una aportación al Fondo de Reserva mencionado en el párrafo segundo de esta nota por un monto de $10,090, mismos que serán devueltos al momento de liquidar el principal más intereses del crédito. Los costos relacionados con esta disposición fueron por un monto de $3,108. El saldo de este Fondo de Reserva se presenta como parte del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera consolidado. Al 31 de diciembre de 2019 Fibra Inn no ha liquidado la disposición realizada cuyo vencimiento es en mayo de 2021.

El 29 de mayo de 2018, Fibra Inn contrató una línea de crédito con Actinver por hasta $200,000, con vigencia de 24 meses y devenga un interés basado en TIIE más 250 puntos base.

Durante el segundo trimestre de 2018, Fibra Inn dispuso la totalidad de la línea de crédito, pagando una comisión equivalente al 0.50%, es decir $1,000 del monto de la disposición. La línea de crédito se contrató para financiar los planes de expansión de adquisición y desarrollos de inmuebles del Fideicomiso F/1616. El 1 de agosto de 2018, se realizó la liquidación del monto dispuesto por $200,000. Al 31 de diciembre de 2018, Fibra Inn mantiene dicha línea de crédito.

El gasto directamente relacionado con la obtención de las obligaciones bancarias, mencionado en el párrafo anterior, fue reconocido en resultados durante el ejercicio del 2018 por $1,000 al momento de la contratación de la deuda bancaria.

El 28 de marzo de 2019, Fibra Inn dispuso $100,000 de la línea de crédito contratada con Actinver, esta disposición no generó cargos por comisión por disposición. El 23 de agosto de 2019 dispuso $100,000 adicionales, para tener la totalidad de la línea de crédito. Ambas disposiciones generan intereses con las mismas condiciones negociadas en mayo de 2018. Al 31 de diciembre de 2019 Fibra Inn no ha liquidado las disposiciones realizadas durante 2019 cuyo vencimiento son en marzo y mayo de 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los intereses devengados y no pagados ascienden a $4,066 y $0.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de los préstamos bancarios se integra como sigue:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Deuda bancaria | $ | 400,000 | - |
| Menos costos atribuibles a las obligaciones bancarias | | (2,015) | - |
| | $ | 397,985 | - |

Los movimientos en el saldo de la deuda bancaria se muestran a continuación:

| | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Saldo inicial | $ | - | - |
| Deuda adquirida | | 400,000 | 200,000 |
| Liquidación de deuda | | - | (200,000) |
| | $ | 400,000 | - |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los gastos por intereses generados por la deuda bancaria representan $30,198 y $ 3,780 respectivamente.

Deuda financiera con certificados bursátiles

El 14 de febrero de 2018, Fibra Inn emitió Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFIs), con clave de pizarra FINN18, por $2,000,000 al amparo de un programa de hasta $5,000,000. La deuda pública estuvo representada por $1,974,596 neto de gastos por $25,404. Dicha emisión genera intereses semestralmente a una tasa fija anual de 9.93%, a un plazo de 10 años y con pago de principal al vencimiento en 2028. Simultáneamente, se llevó a cabo una Oferta Pública de Adquisición por medio de la cual se liquidó parcial y anticipadamente 18,753,500 títulos de la emisión FINN15 con fecha del 30 de septiembre de 2015, por un total de $1,875,350. El monto total actualizado de la emisión FINN15 representa $1,000,000 emitidas el 19 de octubre de 2016.

El saldo pendiente por amortizar de los gastos directamente relacionados con la emisión de deuda capitalizados y amortizados por el método de interés efectivo en la vida definida del préstamo, fueron reconocidos en resultados en gastos financieros por $23,133, de los cuales $16,492 corresponden al cargo en resultados por los gastos capitalizados correspondientes a la deuda con clave de pizarra FINN15 emitida el 30 de septiembre de 2015 con un valor nominal de $1,875,350 y que fue liquidada el día 14 de febrero de 2018 con los recursos de la Oferta Pública mencionada en el párrafo anterior.

El 11 de octubre 2019 Fibra Inn realizó la reapertura de la emisión FINN18 por un monto de $1,200,000, representados por 12,000,000 certificados bursátiles, a una tasa fija anual de 9.93%. Los gastos relacionados con la oferta ascendieron a $16,177 los cuales se amortizarán durante el periodo de vida de la deuda. Derivado de la reapertura de FINN18, Fibra Inn recibió una prima por colocación de certificados bursátiles de deuda un monto de $93,329. Los recursos netos provenientes de esta reapertura se destinarán para liquidar anticipadamente el monto remanente de la emisión FINN15 y para realizar mejoras en los hoteles existentes en el portafolio.

El día 14 de octubre de 2019, se pagó el monto total de la emisión FINN15 por $1,000,000 equivalentes a 10,000,000 de títulos en circulación incluyendo los intereses devengados a la fecha por $4,368. De igual forma en la misma fecha se reconoció la terminación anticipada a resultados de los gastos amortizados de emisión los cuales fueron por un total de $6,754.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los intereses devengados y no pagados ascienden a $104,375 y $79,575, respectivamente. Los intereses se presentan a corto y largo plazo en conformidad a su exigibilidad.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la deuda bursátil se integra como sigue:

| | **2019** | **2018** |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Certificados bursátiles | $ | 3,200,000 | 3,000,000 |
| Menos costos atribuibles a la deuda | | (36,350) | (32,925) |
| | $ | 3,163,650 | 2,967,075 |

Los movimientos en el saldo de la deuda por certificados bursátiles se muestran a continuación:

| | | **2019** | **2018** |
|---|---|---|---|
| Saldo inicial | $ | 3,000,000 | 2,875,350 |
| Liquidación de deuda con efectivo | | (1,000,000) | (1,875,350) |
| Emisión de deuda con certificados bursátiles | | 1,200,000 | 2,000,000 |
| | $ | 3,200,000 | 3,000,000 |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los gastos por intereses generados por la deuda representan $302,398 y $238,456, respectivamente.

Existen obligaciones de hacer y no hacer relacionados con la deuda bancaria y bursátil mencionados anteriormente. Al 31 de diciembre de 2019, se han cumplido dichas obligaciones.

**(19)Pérdida por CBFI-**

Los valores considerados para la determinación de la pérdida por CBFI en 2019 y 2018 son como sigue:

| **Denominador (Miles de CBFIs)** | | **2019** | **2018** |
|---|---|---|---|
| Promedio ponderado de CBFIs en circulación – básica [1] | $ | 509,024 | 473,383 |
| Más: CBFIs potencialmente dilutivos [2] | | 14,000 | 14,000 |
| Promedio ponderado de CBFIs en circulación -diluida | | 523,024 | 487,383 |
| **Numerador** | | | |
| Pérdida neta consolidada | | (486,858) | (497,275) |
| Participación no controladora | | (27,095) | (378) |
| Participación controladora - básica y diluida | $ | (459,763) | (496,897) |

[1]El promedio ponderado de CBFIs en circulación en 2019 y 2018 representan el promedio de los CBFIs que se encuentran en circulación en la Bolsa Mexicana de Valores durante todo el año menos las compras de CBFIs realizadas bajo el Fondo de Recompra y las compras de CBFIs realizadas por Administradora de Activos Fibra Inn para el pago de compensación a ejecutivos basada en instrumentos de patrimonio liquidable en CBFIs.

[2]Los CBFIs potencialmente dilutivos representan los CBFIs emitidos para el pago por la internalización mencionada en la nota 13 por un total de 14,000,000.

Las pérdidas por CBFIs básicas y diluidas se muestran a continuación:

| | **2019** | **2018** |
|---|---|---|
| Pérdida por CBFI por acción básica | (0.90) | (1.05) |
| Pérdida por CBFI diluida | (0.88) | (1.02) |

**(20)Compromisos y Contingencias -**

a. Cobros mínimos en contratos de arrendamiento

El valor de los cobros mínimos de arrendamiento operativos donde Fibra Inn es el arrendador, son como sigue:

| Año | | Total |
|---|---|---|
| Menos de 1 año | $ | 57,115 |
| De 1 a 5 años | | 249,163 |
| Más de 5 años | | 685,926 |
| | $ | 992,204 |

Los cobros mínimos antes presentados consideran un ajuste en el tiempo a los importes de renta, a los cuales Fibra Inn tiene derecho contractualmente. Además, no se considera ninguna renta de carácter variable, ni tampoco períodos de renovación, sino únicamente los plazos forzosos para los arrendatarios. Así mismo, las rentas mínimas se revisan por lo menos una vez al año, por contrato.

b. Franquicias

Fibra Inn tiene celebrados contratos de franquicias para operar los hoteles con Intercontinental Hotel Group, Hilton Worldwide, Wyndham Hotel Group International, Marriott International Inc., y Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I de C.V. los cuales tienen vigencias entre 10 y 20 años respectivamente. Derivado de dichos contratos se tiene la obligación de pagar regalías entre el 1% y 8% sobre los ingresos generados por hospedaje, gastos de mercadotecnia, comisiones de programa de fidelidad, entre otros. El total de pagos por estos conceptos fue de $231,179 y $240,708 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

c. Litigios

Fibra Inn se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones y otras obligaciones contractuales, que se esperan no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

d. Contingencias fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y rechacen los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

e. Compraventa de hoteles.

Como se menciona en la nota 9, al 31 de diciembre de 2019 existen compromisos de compraventa de dos hoteles, mismos que se espera se realice la operación durante el ejercicio 2020.

f. Contratos

Como se menciona en la nota 12, Fibra Inn tiene obligaciones contractuales derivadas de la implementación de la nueva versión S4/HANA. Se estima que el cierre del proyecto concluya en el segundo semestre de 2020.

**(21)Información por segmentos de negocio-**

De acuerdo con la IFRS 8, *Segmentos Operativos*, Fibra Inn revela la información financiera seleccionada por segmentos, que se informa y es revisada regularmente por el Comité Técnico y los ejecutivos a cargo de tomar decisiones.

Fibra Inn tiene operaciones en cuatro segmentos de negocios que constituyen sus segmentos reportables:

i. Servicio Limitado. Hoteles que proporcionan principalmente servicios de alojamiento, Internet, desayuno de cortesía, centro de negocios, sala de juntas, gimnasio y estacionamiento, con una tarifa reducida.
ii. Servicio Selecto. Hoteles que proporcionan principalmente servicios de alojamiento, Internet, desayuno de cortesía, centro de negocios, sala de juntas, gimnasio y estacionamiento.
iii. Servicio Completo. Hoteles que proporcionan los Servicios Selectos más, los servicios de alimentos y bebidas, y salones de eventos y banquetes.
iv. Estancia Prolongada. Hoteles que proporcionan los mismos servicios de los hoteles de la categoría de Servicios Selectos, pero con una estancia promedio de 5 días o más, ofreciendo las comodidades típicas de un departamento.

Durante el año, no se registraron transacciones entre segmentos. Las bases contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables del Fideicomiso F/1616 descritas en la nota 3. El margen bruto por segmento representa la utilidad obtenida, sobre la misma base en la que se presenta el Estado Consolidado de Resultados.

La siguiente información representa la valuación que se informa al personal gerencial que toma las decisiones operativas para propósitos de distribución de los recursos y evaluación del rendimiento del segmento. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos de las operaciones continuas del Fideicomiso F/1616 provenientes de clientes externos por segmentos son los siguientes:

| **2019** | | **Servicio Limitado** | **Servicio Selecto** | **Servicio Completo** | **Estancia Prolongada** | **Consolidado** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ingresos por hospedaje | $ | 203,657 | 957,067 | 618,349 | 43,264 | 1,822,337 |
| Ingresos por arrendamiento | | 2,599 | 20,304 | 74,385 | 505 | 97,793 |
| Utilidad bruta | | 48,159 | 333,907 | 225,760 | 13,804 | 621,630 |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto | | 668,661 | 4,305,592 | 5,202,015 | 195,637 | 10,371,905 |
| Gasto por depreciaciones | | 27,333 | 141,845 | 122,555 | 6,664 | 298,397 |

| **2018** | | **Servicio Limitado** | **Servicio Selecto** | **Servicio Completo** | **Estancia Prolongada** | **Consolidado** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ingresos por hospedaje | $ | 261,148 | 1,034,099 | 614,696 | 43,576 | 1,953,519 |
| Ingresos por arrendamiento | | 2,830 | 19,138 | 80,756 | 514 | 103,238 |
| Utilidad bruta | | 81,010 | 399,771 | 248,330 | 14,341 | 743,452 |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto | | 943,048 | 5,109,078 | 4,323,832 | 227,474 | 10,603,432 |
| Gasto por depreciaciones | | 34,841 | 130,870 | 102,831 | 4,293 | 272,835 |

**(22)Hechos posteriores-**

i. El 8 de enero de 2020, Fibra Inn llevó a cabo la firma de un contrato para el uso de la marca W Hotels con Marriott International, Inc. Mediante el cual Fibra Inn desarrollará un hotel de esta marca en Playa del Carmen, Quintana Roo. El hotel contará con un total de 218 habitaciones, se estima su apertura en el 2023. El hotel será desarrollado a través del Fideicomiso CIB/3058.

ii. El 8 de enero de 2020, y el 17 de febrero de 2020 Fibra Inn liquidó la totalidad de $200,000 relacionados con el crédito en cuenta corriente con Actinver que se menciona en la nota 18.

iii. El 14 de enero de 2020, el Fideicomiso CIB/3097 firmó un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer por $140,000 cuyo destino es el financiamiento de los costos de la construcción del hotel motivo del Fideicomiso. La vigencia del contrato es de 10 años. La tasa de interés pactada es de la TIIE a 91 días más 2.40 puntos porcentuales

iv. El 14 de enero de 2020, el Fideicomiso CIB/3097 firmó un Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria con BBVA Bancomer por $612,000 cuyo destino es la construcción de un hotel motivo del Fideicomiso. La vigencia del contrato es de 10 años. La tasa de interés pactada es de la TIIE a 28 días más 2.85 puntos porcentuales. En este mismo acto, el Fideicomiso CIB/3097 se obliga a que en el ejercicio 2021 realizará los actos jurídicos necesarios para convertir $280,000 a dólares de los Estados Unidos de América a un tipo de cambio de Ps$19.84, al realizar dicha conversión la deuda devengará intereses a una Tasa LIBOR más 3 puntos porcentuales.

v. El día 11 de febrero de 2020 se realizó la venta del hotel Wyndham Garden León Centro Max por un monto de $140,000 más IVA que se menciona en la nota 9.

vi. El día 13 de febrero de 2020 el Fideicomiso CIB/3096 llevó a cabo la cancelación de reserva de dominio y descuento del precio fijo relacionado con el Contrato de compraventa de nuda propiedad y usufructo y construcciones con reserva de dominio y sujeto a condiciones suspensivas relacionados con el hotel The Westin Monterrey Valle, que se menciona en la nota 8, en esta misma fecha se acordó el descuento del Precio Fijo del valor del hotel por un monto de $8,000 por lo que el CIB/3096 pagó un total de $62,000 (Pago Reserva) más IVA que forman parte del precio fijo del hotel. Asimismo, se constituyó un Fideicomiso de fuente de pago "*Escrow*" para el pago adicional acordado por $40,000, dicho Escrow será liberado al vendedor en el momento en que se cumplan ciertas condiciones. El Precio fijo del hotel final asciende a $732,000. La operación de compra incluye el inmueble, los permisos de operación de un hotel y todo el equipamiento necesario para operar

vii. El día 14 de febrero de 2020 se realizó la venta del hotel Aloft Guadalajara por un monto de $258,000 más IVA que se menciona en la nota 9.

viii. El día 20 de febrero de 2020, se realizó la apertura del hotel The Westin Monterrey Valle que cuenta con 7 niveles y un total de 174 habitaciones de las cuales destacan 22 suites y 1 suite presidencial. Este hotel cuenta con amenidades como *Roof Garden* con alberca, *Heavenly Spa by Westin* y salones para banquetes. Se estima una tarifa promedio diaria en un rango de 220 a 260 dólares durante 2020. Con esta apertura, inicia el plazo para la determinación del Precio variable contenido en el contrato de compraventa entre el vendedor y el Fideicomiso CIB/3096 mismo que se menciona en la nota 8 donde se encuentra condicionado dicho pago al desempeño del hotel dentro de los primeros 4 años de operación.

ix. El 25 de febrero de 2020, Fibra Inn liquidó el saldo insoluto relacionado con el préstamo de cuenta corriente con BBVA Bancomer por un total de $200,000 que se menciona en la nota 18. El 6 de marzo de 2020, el Fondo de Reserva constituido por un monto de $10,090 correspondiente a este préstamo fue devuelto a Fibra Inn.

x. Con fecha del 25 de febrero de 2020, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó previa autorización de la mayoría de sus miembros independientes un reembolso de capital por un importe de $63,564 con un factor de Ps$0.1290 por CBFI en circulación. Esta distribución fue pagada en efectivo por Fibra Inn el 20 de marzo de 2020, a un total de 492,615,026 CBFIs que no incluyen los certificados recomprados a la fecha de liquidación, correspondiente al período del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019

xi. Del 1 de enero de 2020 al 27 de abril de 2020, Fibra Inn realizó recompras de CBFIs de capital FINN13 por un total de 938,702 por un valor de $7,418 con precio promedio de Ps$7.90 por CBFI valuados al momento de la recompra.

xii. La aparición del COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados globales y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para los resultados de operación de Fibra Inn, así como para su situación financiera y flujos de efectivo, son contingentes y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses; de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados; y de las medidas adoptadas por las autoridades gubernamentales mexicanas.

Por lo anterior, a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados de Fibra Inn, la administración ha considerado los siguientes impactos correspondientes, con la información disponible, principalmente, al corto plazo, no siendo posible, por el momento, evaluar si dicha situación se mantendrá, ni en qué medida en el futuro:

- Desempeño financiero. Fibra Inn ha experimentado una disminución significativa en la demanda por servicios de hotelería, los cuales representan la principal fuente de ingresos del Fideicomiso. Esto ha provocado una disminución importante de las tasas de ocupación de los hoteles, lo cual implica la obtención de menores ingresos a los presupuestados para la primera mitad y parte del segundo semestre del año 2020 y seguir manteniendo costos fijos operativos. Al obtener menores ingresos, Fibra Inn dispondrá de menor flujo de efectivo generado por la operación, por lo cual, la administración ha decidido que, con la finalidad de favorecer la gestión del riesgo de liquidez, se cerrarán de manera temporal 23 hoteles, los cuales abrirán de nueva cuenta en función de la evolución de las condiciones económicas y sanitarias en México y la evaluación de la administración de la mejor oportunidad para que las reaperturas sucedan. Por su parte, el resto de los hoteles del portafolio, que se proyectan con flujos operativos positivos o que por lo menos igualan su punto de equilibrio, seguirán en funcionamiento, dando cumplimiento con el protocolo emitido para los servicios de hospedaje por las autoridades de Salud y Turismo, el cual requiere , entre otros requisitos, tener una ocupación máxima del 15% en hoteles que presten servicios a las actividades consideradas como esenciales., por lo menos, hasta el 30 de mayo de 2020.

- Liquidez. En atención a lo previamente descrito, para hacer frente a la gestión del riesgo de liquidez que se describe en la nota 17 y poder cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo, la administración ha tomado las siguientes medidas:

  a)Con la decisión de cerrar temporalmente algunos hoteles del portafolio, además de algunas decisiones administrativas, se tendrá una reducción significativa en los gastos de operación hotelera y de administración de Fibra Inn.

  b)Se pospondrá la realización de inversiones de capital en los hoteles del portafolio de Fibra Inn, siempre y cuando los contratos con las marcas de dichos hoteles no requieran esas inversiones como forzosas para el año 2020.

  c)Se apalancará parte del cumplimiento de las obligaciones operativas y administrativas de corto plazo con los flujos de efectivo recibidos en los primeros meses de 2020 y por la venta de activos realizada en 2019; además, la administración está gestionando recuperaciones de impuestos y otros reembolsos por cuenta de terceros.

  d)Además, a la fecha de emisión de estos estados financieros, Fibra Inn únicamente mantiene obligaciones de pago de intereses relacionados con la emisión de deuda bursátil, con próximos pagos de cupón en los meses de agosto de 2020 y febrero de 2021. Las líneas de crédito previamente dispuestas y que generaban intereses, fueron liquidadas en su totalidad en los primeros meses de 2020. No existen obligaciones de pago de capital de deuda, en lo que resta del año 2020.

e)En caso de requerir financiamiento adicional, Fibra Inn tiene líneas de crédito contratadas no dispuestas a la fecha de emisión de los estados financieros de $400 a $500 millones de pesos, las cuales podrán ser dispuestas de acuerdo con las evaluaciones financieras que realice la administración en caso de requerirlas.

Además, la administración evaluará de manera continua estas necesidades como parte de su estrategia de gestión de riesgos financieros, trabajando en conjunto con las instituciones financieras correspondientes, para garantizar que se obtengan las mejores condiciones de financiamiento posibles para el Fideicomiso.

Adicionalmente, la administración ha evaluado que, en lo que respecta a indicadores financieros, principalmente, la razón de cobertura de intereses se verá impactada a la baja, debido a la disminución esperada de los flujos operativos que genera el negocio para la cobertura de pago de intereses. Sin embargo, en caso de que existiera algún incumplimiento, las restricciones estipuladas en el acuerdo con los acreedores, no implican la exigibilidad del pago de capital en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2019, la razón de cobertura de intereses era de 1.8.

- Posición financiera. Derivado de lo anterior, un cambio en las estimaciones de ingresos y flujos de efectivo de corto plazo proyectados para los hoteles en operación al 31 de diciembre de 2019, representaría un impacto, probablemente negativo, en la determinación de su valor razonable. Sin embargo, debido a que los flujos de efectivo de 2021 en adelante, proyectados en la valuación, no han variado con respecto al cierre de 2019 (incluyendo los valores terminales de los hoteles) y a que los cambios en indicadores macroeconómicos que se ven impactados por la pandemia, al día de hoy resultan complejos de estimar, la administración no puede cuantificar razonablemente dicho efecto sobre el valor de los hoteles al 31 de marzo de 2020.

Adicionalmente, dadas las afectaciones económicas globales, la expectativa de la administración incluye el incremento de la probabilidad de incumplimiento por parte de los clientes que mantienen una cuenta por pagar con Fibra Inn, lo cual podría implicar un incremento en la estimación de deterioro de cuentas por cobrar, las cuales eran de $74,543 al 31 de diciembre de 2019.

- Continuidad como negocio en marcha. Teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, además de las acciones para gestionar los riesgos operativos y financieros identificados hasta el momento, la administración considera que la conclusión sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento al 31 de diciembre de 2019, sigue siendo válida, por lo que los estados financieros consolidados se presentan sobre dicha base.

Finalmente, por lo descrito en las secciones anteriores, se podría representar un impacto a la baja en el precio al que cotizan los CBFIs de Fibra Inn en el mercado bursátil mexicano, lo cual se considera un efecto alineado a las condiciones económicas que prevalecen en los mercados globales.

En la medida en que la administración disponga de mayor información que considere suficiente y confiable, se realizarán mayores análisis y se comunicarán los resultados más actualizados que favorezcan la lectura de la información financiera producida por Fibra Inn. Sin embargo, ninguna de las consideraciones anteriores, implica un evento de ajuste a las cifras reportadas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

**(23)Modificaciones a las IFRS aun no adoptadas-**

Fibra Inn no ha aplicado las siguientes modificaciones a las IFRS que fueron emitidas, sin embargo su vigencia es posterior al 31 de diciembre de 2019.

***Modificaciones a la IFRS 3 ,Combinaciones de negocios***

La definición modificada de un negocio requiere que una adquisición incluya una entrada y un proceso sustantivo que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear salidas. La definición del término “ salidas” se modifica para centrarse en los bienes y servicios proporcionados a los clientes, generando ingresos por inversiones y otros ingresos, y excluye los rendimientos en forma de menores costos y otros beneficios económicos. Las modificaciones probablemente darán lugar a que se contabilicen más adquisiciones como adquisiciones de activos.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

Fibra Inn se encuentra en proceso de determinar los impactos potenciales que derivarían en sus estados financieros consolidados por la aplicación de estas modificaciones, aunque no se visualizan impactos significativos por su adopción al 1 de enero de 2020.

***Modificaciones a la IAS 1 y IAS 8 Definición de material***

Las modificaciones tienen la intención de hacer que la definición de material en la IAS 1 sea más fácil de entender y no tienen la intención de alterar el concepto subyacente de materialidad en las IFRS. El concepto de "ocultar" información material con información inmaterial se ha incluido como parte de la nueva definición. El umbral para la materialidad que influye en los usuarios ha cambiado de "podría influir" a "podría esperarse que influya razonablemente". La definición de material en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de material en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el marco conceptual que contienen una definición de material o se refieren al término 'material’ para asegurar consistencia.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

Fibra Inn se encuentra en proceso de evaluar los impactos que estas enmiendas pudieran generar en sus estados financieros consolidados.

***Modificaciones a la IFRS 9, IAS 39 y IFRS 7 Reforma de la tasa de interés de referencia***

Las enmiendas en la reforma de la tasa de interés de referencia abordan cuestiones que afectan la información financiera del período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y abordan las implicaciones para los requisitos específicos de contabilidad de coberturas y revelaciones en la IFRS 9, IAS 39 y IFRS 7. Las enmiendas también aclaran que las entidades continuarían aplicando ciertos requisitos de contabilidad de coberturas suponiendo que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura no se alterarán como resultado de la reforma del índice de referencia de tasa de interés.

Las enmiendas son efectivas para los períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020 y deben aplicarse retrospectivamente, la aplicación anticipada es permitida.

Fibra Inn se encuentra en proceso de determinar los impactos potenciales que derivarían en sus estados financieros consolidados por la aplicación de estas modificaciones, aunque no se visualizan impactos significativos por su adopción al 1 de enero de 2020.

## Información a revelar de las políticas contables significativas [bloque de texto]

**(1)Resumen de las principales políticas contables-**

Fibra Inn ha aplicado de manera consistente las siguientes políticas contables en todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados.

Las principales políticas contables seguidas por el Fideicomiso F/1616 son las siguientes:

***(a)Instrumentos financieros-***

Reconocimiento y medición inicial.

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso F/1616 se vuelve sujeto a las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de los activos y pasivos financieros que se reconocen a su valor razonable a través de resultados) se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados. Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y solamente cuando, el Fideicomiso F/1616 tiene derecho legal a compensar los montos y pretende ya sea liquidar sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Clasificación y medición posterior.

Activos financieros.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: activos costo amortizado, a valor razonable con cambios a través de resultados, a valor razonable con cambios en el resultado integral. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si Fibra Inn cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en el estado de resultados:

-El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
-Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, Fibra Inn puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en el estado de resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros. Evaluación del modelo de negocio .

Fibra Inn realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de portafolio ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la administración. La información considerada incluye:

-Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la administración de Fibra Inn se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
-Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la administración de Fibra Inn;
-Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
-Cómo se retribuye a la administración de Fibra Inn (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
-La frecuencia, volumen y la temporalidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja de activos no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de Fibra Inn sobre los activos.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo son solamente pagos de principal e intereses.

Para los propósitos de esta evaluación, el "principal" es definido como el valor razonable de un activo financiero en su reconocimiento inicial. "Interés" es definido como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo por el riesgo de crédito asociado con el monto principal por pagar en un periodo en particular de tiempo y por otros riesgos y costos del préstamo, así como la utilidad marginal.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, Fibra Inn considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el momento o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, Fibra Inn considera:

-Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
-Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
-Características de pago anticipado y prórroga; y
-Términos que limitan el derecho de Fibra Inn a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados pero no pagados, que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado, se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas.

La valuación posterior de los instrumentos financieros depende de la categoría en que se clasifican. El tratamiento contable para cada categoría de instrumentos financieros se describe a continuación:

-Los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

-Los activos financieros medidos al costo amortizado se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en activos financieros se reconocen en resultados.

-Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el resultado integral se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales. En el momento de la baja en los activos financieros, las ganancias y las pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en el estado de resultados consolidado.

Baja de activos financieros

Fibra Inn deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o si Fibra Inn no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y no mantiene control del activo financiero. Si el Fideicomiso F/1616 no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Fideicomiso F/1616 retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados, se reconocen en los resultados del año.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de los resultados. Un pasivo financiero es clasificado como a valor razonable a través de los resultados si son clasificados como mantenidos para negociación, es un derivado o se designó así en el reconocimiento inicial. Estos pasivos financieros son medidos a su valor razonable y las pérdidas y ganancias netas, incluyendo gastos por interés, son reconocidos en el estado de resultados.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción y son valuados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los gastos por interés se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Cualquier pérdida o ganancia por su des reconocimiento se registran en el estado de resultados consolidado.

A la fecha de estos estados financieros consolidados, Fibra Inn tiene instrumentos clasificados como proveedores, acreedores diversos, partes relacionadas, préstamos.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja si, y sólo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran. Fibra Inn también da de baja en cuentas de pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

Compensación

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y el importe neto presentado en el estado consolidado de situación financiera si, y solo si, cuando Fibra Inn tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Instrumentos financieros derivados

Fibra Inn valúa todos los activos y pasivos de operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de situación financiera a valor razonable, independientemente de la intención de su tenencia. Al momento en que el Fideicomiso F/1616 contrata un instrumento financiero derivado se revisa que cumpla con todos los requisitos de cobertura contable, se documenta su designación al inicio de la operación, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los instrumentos financieros derivados designados como cobertura contable reconocen los cambios en valuación, correspondientes a la porción efectiva, temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; mientras que la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados, debido a que de acuerdo al perfil de la estrategia de administración de riesgos de Fibra Inn, la cobertura contratada califica como cobertura de flujo de efectivo.

Fibra Inn suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando el Fideicomiso F/1616 decide cancelar la designación de cobertura.

En la designación inicial de la cobertura, Fibra Inn documenta formalmente la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo los objetivos y estrategia de la administración de riesgos para llevar a cabo la transacción de cobertura, así como los métodos que se emplearán para evaluar la efectividad de la operación de cobertura. Fibra Inn efectúa una evaluación, al inicio de la operación de la cobertura y también de manera continua, si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las respectivas partidas cubiertas durante el período para el cual se designa la cobertura, y si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro de un rango de 80-125 por ciento. En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de una transacción proyectada, la transacción debe ser muy probable de ocurrir y presentar una exposición a variaciones en los flujos de efectivo que pudiera afectar el resultado neto reportado.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte del resultado integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral dentro del capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los mismos.

Fibra Inn no conserva o emite instrumentos financieros derivados con fines de negociación, sin embargo los derivados que en su caso no reúnan los requisitos para el tratamiento contable de cobertura se contabilizan como instrumentos de negociación.

***(b)Propiedades, mobiliario y equipo-***

Un activo de propiedad, mobiliario y equipo se reconoce cuando se han adquirido los riesgos y beneficios inherentes al uso que Fibra Inn pretende darle a dicho activo.

Las propiedades, mobiliario y equipo son valuados bajo el modelo de revaluación. La medición del valor razonable se determina en valuaciones anuales realizadas por valuadores externos independientes y por cada unidad generadora de efectivo, es decir a nivel de cada hotel, excepto las construcciones en proceso. El incremento en el valor razonable de los activos fijos como consecuencia de su revaluación se reconoce directamente en el rubro de superávit por revaluación de propiedades y como parte de las partidas de otros resultados integrales excepto en la medida que el excedente revierte un déficit por revaluación en el mismo activo previamente reconocido en la utilidad del ejercicio, en cuyo caso el crédito en esa medida se reconoce en el estado consolidado de resultados. Cualquier déficit por revaluación es reconocido en el estado consolidado de resultados excepto en la medida que ésta reverse un superávit por revaluación previamente reconocido en el mismo activo, en cuyo caso el débito para esta partida es reconocido en otros resultados integrales. El incremento y decremento en revaluación no puede ser compensada dentro de una clase de activos.

Con base en el juicio de la administración considera que, en la asignación de los valores razonables por rubro de activo, componentes de edificio, maquinaria, mobiliario y equipo se encuentran reconocidos a su valor razonable ya que su valor en libros no excede a su valor de mercado, por lo tanto, los efectos de la revaluación son asignados al rubro de terrenos y edificio de manera proporcional a su valor en libros con respecto al valor total del hotel.

En el momento en que el activo revaluado se venda o sea retirado, el monto del superávit se transfiere a los resultados acumulados, sin afectar los resultados del período.

La depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo previamente reconocida fue reciclada como parte de la determinación de sus valores razonables.

Las construcciones en proceso se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente cuando se capitalizan a la clase de activo fijo en cuestión e incluyen costos por préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de los proyectos de inversión, dicho costo se reconoce como su valor razonable hasta que se lleva a cabo una siguiente revaluación bajo los términos de esta política contable.

Los costos por préstamos, mencionados en el párrafo anterior, atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificables y los cuales necesariamente tardan un periodo sustancial para su desarrollo, se capitalizan proporcionalmente al monto aportado por la entidad hasta el momento en que estén aptos para el uso al que están destinados o para su venta.

Las mejoras que tienen el efecto de aumentar el valor del activo, ya sea porque aumentan la capacidad de servicio, mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil del activo, se capitalizan una vez que es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a Fibra Inn y los costos puedan estimarse confiablemente. Los costos de mantenimiento, remodelación y reparación que no cumplen con los requisitos de capitalización, son contabilizados en los resultados del ejercicio.

Cuando las partes de una partida de propiedades, mobiliario y equipo tienen vidas útiles diferentes, se registran como componentes por separado (componentes mayores).

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos netos de su valor residual, a partir de que el activo está disponible para ser utilizado. Fibra Inn ha determinado que los valores residuales de sus activos de propiedades, mobiliario y equipo no son mayores que cero, dado que no existe una expectativa de obtener beneficios económicos futuros a través de su venta.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

La vida útil estimada de las propiedades, mobiliario y equipo es:

| | **Años** |
|---|---|
| Edificios | 61 |
| Componentes de edificios | 5 a 18 |
| Mobiliario y equipo | 7 a 18 |
| Maquinaria y equipo | 7 a 25 |
| Equipo de tecnología | 3 a 10 |

Un elemento de propiedades, mobiliario y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, mobiliario y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce de manera neta en los resultados dentro de otros costos y gastos.

***(c)Arrendamientos-***

Fibra Inn ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera 16 ( IFRS por sus siglas en inglés) IFRS " *Arrendamientos"* utilizando el enfoque retrospectivo modificado y en consecuencia la información comparativa no ha sido reformulada y continúa reportada bajo la Norma de Internacional de Contabilidad (IAS por sus siglas en inglés)17 " *Arrendamientos"* e Interpretación a la Norma Internacional de Información financiera (IFRIC por sus siglas en inglés) 4 " *Determinación de si un acuerdo contiene arrendamiento"*..

Al 1 de enero de 2019, Fibra Inn tenía arrendamientos contratados como arrendatario, relacionados principalmente a la renta de equipo de transporte que son utilizados como parte de la operación hotelera.

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019.

Al inicio del contrato, Fibra Inn evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato se considera de arrendamiento o que contiene un arrendamiento si dicho contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Fibra Inn utiliza la definición de un arrendamiento de la IFRS 16.

Esta política aplica para contratos vigentes al 1 de enero de 2019, o iniciados después del 1 de enero de 2019.

*Como arrendatario.*

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Fibra Inn asigna la contraprestación en el contrato a cada arrendamiento sobre la base de los precios individuales relativos.

Fibra Inn reconoce el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento al inicio de la fecha de vigencia. El activo por derecho de uso es medido de manera inicial al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago por arrendamiento realizado más cualquier otro costo directo inicial en que se haya incurrido.

El activo por derecho de uso es depreciado subsecuentemente utilizando el método de línea recta desde el inicio de vigencia del contrato hasta la fecha de término del contrato, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo a Fibra Inn al finalizar los términos del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que Fibra Inn ejercerá una opción de compra. En este caso, el activo por derecho de uso será depreciado sobre la vida útil del activo, que es determinada sobre la misma base del equipo de transporte. Adicionalmente, el valor del activo por derecho de uso es disminuido en caso de existir indicios de deterioro.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados al inicio de la vigencia del contrato, descontados utilizando una tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si la tasa no puede ser determinada fácilmente, se utiliza la tasa incremental de los préstamos de Fibra Inn. Generalmente, Fibra Inn utiliza su tasa de interés incremental de su financiamiento como tasa de descuento.

Fibra Inn obtiene su tasa de interés incremental de préstamos única por portafolio de contratos identificados.

Los pagos por arrendamientos incluidos en el pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

-Pagos fijos

El pasivo por arrendamiento es medido a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. El valor inicial es medido nuevamente cuando hay un cambio en los pagos por arrendamiento futuros surgiendo de un cambio en la tasa de interés, si existe un cambio en el estimado de Fibra Inn del monto esperado a ser pagado bajo una garantía de valor residual.

Cuando el pasivo por arrendamiento es medido nuevamente de esta manera, se realiza un ajuste al valor en libros del activo por derecho de uso, o es registrado en el resultado del ejercicio si el valor en libros del activo por derecho de uso es reducido a cero.

*Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.*

Fibra Inn ha elegido no reconocer el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento por aquellos arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo. Fibra Inn reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto sobre una base de línea recta sobre los términos del arrendamiento.

*Como arrendador.*

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Fibra Inn asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios individuales relativos.

Cuando Fibra Inn actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si es un arrendamiento financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, Fibra Inn realiza una evaluación general sobre si el arrendamiento transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. En este caso, el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero; si no, se clasifica como arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, Fibra Inn considera ciertos indicadores tales como si la vigencia del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando Fibra Inn actúa como un arrendador intermediario o subarrendador, contabiliza de manera separada el arrendamiento principal del subarrendamiento. Fibra Inn evalúa la clasificación del subarrendamiento en referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal y no en relación con el activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento de corto plazo sobre el que Fibra Inn aplica la excepción descrita en párrafos anteriores, entonces clasifica el subarrendamiento como arrendamiento operativo.

Si un contrato contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, Fibra Inn aplica la IFRS 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

Fibra Inn aplica el des reconocimiento y requerimientos de deterioro de la IAS 36 a los activos netos por derecho de uso .

Fibra reconoce los pagos por arrendamientos recibidos bajo un arrendamiento operativo como ingreso sobre una base de línea recta sobre los términos del arrendamiento como parte del rubro ingreso de “Arrendamiento de inmuebles”.

Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen por el monto de renta reduciendo los incentivos otorgados durante el plazo contractual. El plazo del arrendamiento es el período no cancelable del contrato, incluyendo períodos adicionales por los cuales el arrendatario tiene la opción de prorrogar, cuando al inicio del arrendamiento, la administración tiene una certeza razonable de que el arrendatario ejercerá la opción.

Generalmente, las políticas contables aplicables a Fibra Inn como arrendador en el periodo comparativo no son diferentes de la IFRS 16. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen contratos de subarrendamiento.

*Política aplicable antes del 1 de enero de 2019*

Para contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019, Fibra Inn determinó si el contrato era o contenía un arrendamiento basado en una evaluación de si:

-El cumplimiento del contrato dependía del uso de un activo o activos específicos; y,
-Si el contrato transmitía el derecho de uso del activo. Un contrato transmitía el derecho de uso del activo si alguno de los siguientes se cumplía:

-El comprador tiene la capacidad o el derecho de operar el activo; o,
-El comprador tiene la capacidad o el derecho del control del acceso físico al activo,

*Como arrendatario*

En el periodo comparativo, Fibra Inn, como arrendatario, clasifica los arrendamientos que transferían sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad como un arrendamiento financiero. En este caso, el activo arrendado era medido de manera inicial como un monto igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos. Los pagos mínimos son aquellos pagos sobre los términos del arrendamiento que el arrendatario era requerido a realizar, excluyendo rentas contingentes. Subsecuente al reconocimiento inicial, los activos son registrados de acuerdo con la política contable aplicable a cada activo.

Activos mantenidos bajo otros arrendamientos fueron clasificados como arrendamiento operativo y no fueron reconocidos en el estado de situación financiera consolidado de Fibra Inn. Los pagos realizados bajo un arrendamiento operativo fueron reconocidos en el estado de resultados consolidado sobre una base de línea recta en los términos del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos fueron reconocidos como parte integral del gasto por arrendamiento total, sobre los términos del arrendamiento.

*Como arrendador*

En los casos en que Fibra Inn actuó como arrendador, determinó al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento era un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, Fibra Inn realizó una evaluación general de si el arrendamiento transfería sustancialmente todos los riesgos o beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. En estos casos, el arrendamiento se clasificaba como arrendamiento financiero; si no ,se clasificaba como un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, Fibra Inn consideró ciertos indicadores tales como si la vigencia del arrendamiento era por la mayor parte de la vida económica del activo.

***(d)Anticipos para compra de propiedades -***

Los anticipos de compra de propiedades se reconocen cuando existen derechos contractuales de recibir un beneficio futuro, pero no se tiene el control del activo y son reconocidos al valor pagado por transacción.

***(e)Activos intangibles-***

Los activos intangibles que son adquiridos por Fibra Inn, y que tienen una vida útil definida se registran a su costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas; estos activos incluyen principalmente el costo del software para uso administrativo, los cuales se amortizan en un período de 5 años. Los otros activos intangibles también son medidos a su costo e incluyen licencias de uso de marca y gastos relacionados con la cesión de las mismas, los cuales tienen una vida útil definida en función de la duración del contrato de franquicia, la cual oscila entre 10 y 20 años. El factor que ha determinado su vida útil es el tiempo estimado de aprovechamiento, según su vigencia. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

***(f)Deterioro de activos de larga duración-***

Al final de cada período sobre el cual se informa, Fibra Inn revisa los valores en libros de sus activos de larga duración a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (en caso de existir).

Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, Fibra Inn estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Los indicios de deterioro que la administración analiza por cada hotel son: i) cambios en el mercado por las preferencias de los clientes; ii) cambios significativos en las inversiones por daño acelerado del hotel; iii) pérdida de la marca; iv) plan de la administración para disponer de un hotel (cerrar o vender); entre otros.

***(g)Provisiones-***

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente. Para efectos de su registro contable el importe se descuenta a valor presente cuando el efecto del descuento es significativo.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del periodo de tiempo estimado para atender las obligaciones que se cubren. Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el pago y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

***(h)Beneficios a los empleados-***

*i. Planes de beneficios definidos-*

Un plan de beneficios definidos es un plan de beneficios al término de la relación laboral distinto a uno de aportaciones definidas. Las obligaciones netas del Fibra Inn con respecto al plan de beneficios definidos se calculan estimando el monto del beneficio futuro devengado por los empleados a cambio de sus servicios en los periodos en curso y pasados; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente, y se deducen los costos por servicios anteriores. La tasa de descuento es el rendimiento a la fecha de reporte de los bonos gubernamentales que tienen fechas de vencimiento aproximadas a los vencimientos de las obligaciones del Fideicomiso F/1616 y que están denominados en la misma moneda en la cual se espera que se paguen los beneficios. El cálculo se realiza anualmente por un actuario calificado utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Fibra Inn reconoce las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los planes de beneficios definidos en el estado de resultados, en el periodo en que ocurren.

*ii. Beneficios por terminación-*

Los beneficios por terminación se reconocen como un gasto cuando el Fibra Inn está comprometido de manera demostrable, sin posibilidad real de dar marcha atrás, con un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha de retiro normal; o bien, a proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta que se realice para estimular el retiro voluntario. Los beneficios por terminación para los casos de retiro voluntario se reconocen como un gasto sólo si el Fibra Inn ha realizado una oferta de retiro voluntario, es probable que la oferta sea aceptada, y el número de aceptaciones se puede estimar de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos a más de 12 meses después del periodo de reporte, entonces se descuentan a su valor presente.

*iii. Beneficios a corto plazo-*

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se valúan sobre una base sin descuento y se cargan a resultados conforme se prestan los servicios respectivos. Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar bajo los planes de bonos en efectivo a corto plazo si el Fibra Inn tiene una obligación legal o asumida de pagar dichos montos como resultado de servicios anteriores prestados por el empleado y la obligación se puede estimar de manera confiable.

***(i)Reconocimiento de ingresos-***

Fibra Inn obtiene ingresos por la operación de los hoteles e incluyen las rentas por habitaciones y las rentas de inmuebles, los cuales se reconocen conforme se prestan dichos servicios.

A continuación, se detallan las políticas aplicables a cada tipo de ingreso reconocido por Fibra Inn:

*Ingresos por hospedaje*

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de los servicios de hospedaje en el curso normal de operaciones y se presentan netas de cualquier descuento ofrecido desde el establecimiento de la tarifa diaria por habitación.

Para el reconocimiento de ingresos Fibra Inn utiliza un modelo integral con un enfoque de cinco pasos como a continuación se describe: (1) identificación del contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisfaga la obligación de desempeño.

Los contratos con clientes están dados por los términos de las reservaciones de habitaciones en los hoteles, cuyos costos se componen por las promesas para la prestación del servicio de hospedaje, los cuales no conllevan un juicio significativo para determinarse.

Por lo tanto, las obligaciones de desempeño identificadas en los acuerdos con clientes, corresponden a la renta de habitaciones en un plazo definido con el cliente, por lo que se satisfacen a través del tiempo. El precio del contrato está definido en la tarifa aceptada por el cliente por cada noche de renta de habitación; por su parte, los términos de pago identificados en la mayoría de las fuentes de ingreso son de corto plazo, sin consideraciones variables ni componentes de financiamiento significativos.

Debido a que únicamente se identificó una obligación de desempeño, Fibra Inn asigna el precio a dicha obligación y reconoce los ingresos cuando el huésped ha disfrutado el servicio de hospedaje de acuerdo con los términos del acuerdo, generalmente determinado por horarios específicos para la liberación de las habitaciones.

Los ingresos por arrendamiento de inmuebles se reconocen conforme a la política contable de Arrendamientos de acuerdo al IFRS 16, como se menciona en el inciso c, de esta nota.

***(j)Impuestos a la utilidad-***

Como se menciona en la Nota 1, el Fideicomiso F/1616 califica y pretende mantener la calificación como fideicomiso de infraestructura bienes raíces (“FIBRA”) para fines de impuesto sobre la renta, y, por lo tanto, no reconoce provisión por impuestos a la utilidad. Sin embargo, Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. si está sujeta al impuesto sobre la renta por lo cual en los estados financieros consolidados se reconocen dichos impactos. Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la subsidiaria de Fibra Inn disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Fibra Inn no reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con la inversión en subsidiaria, debido a que es capaz de controlar la reversión de las diferencias temporales que se derivan de dicha partida, y no es probable que la diferencia temporal se revierta en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dicha inversión y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

***(k)Transacciones en moneda extranjera-***

Moneda extranjera se considera toda aquella moneda diferente a la moneda funcional de Fibra Inn. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de resultados.

***(l)Pagos basados en instrumentos de patrimonio-***

Los pagos a empleados y los pagos a prestadores de servicios, con base en acciones liquidadas con patrimonio se miden al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan.

El valor razonable, determinado en la fecha de otorgamiento del pago con base en patrimonio, se reconoce en resultados con base en el método de línea recta sobre el período que el empleado vaya adquiriendo el beneficio, y con base en el método de línea recta sobre el período en que los objetivos de la contraprestación de pago de servicios han sido cumplidos y considerando la base en la estimación de instrumentos de capital que la administración estima que finalmente adquirirá el empleado o el prestador de servicios, con el incremento correspondiente en el capital. Al final de cada período de reporte, el Fibra Inn revisa su estimación del número de instrumentos de capital que esperan ser adjudicados. El impacto de la revisión de la estimación original, si existiese, se reconoce en los resultados del período de tal forma que el gasto acumulable refleje la estimación revisada, con un ajuste correspondiente dentro del capital.

***(m) Pérdida básica y diluida por CBFI-***

La pérdida básica por CBFI se determina dividiendo la pérdida consolidada entre el promedio ponderado de CBFIs en circulación durante el año. La pérdida diluida por CBFI se determina añadiendo al promedio ponderado de CBFIs en circulación, los CBFIs en tesorería con efectos dilutivos. La pérdida diluida por CBFI refleja, tanto en el numerador como en el denominador, los CBFIs que serán emitidos en el futuro en la medida que en su emisión para circulación generen una disminución en la utilidad o incrementen la pérdida por CBFI.

***(n)Segmentos operativos-***

Los segmentos operativos se definen como los componentes de una empresa, encausados a la prestación de servicios, que están sujetos a riesgos y beneficios.

Fibra Inn evalúa sus segmentos operativos de acuerdo con el tipo de servicios que brinda el hotel: servicio limitado, servicio selecto, servicio completo y estancia prolongada. En consecuencia, la administración de Fibra Inn, evalúa internamente los resultados y desempeño de cada negocio para la toma de decisiones sobre estas bases. Siguiendo este enfoque, en la operación cotidiana, los recursos económicos son asignados sobre una base operativa de cada segmento operativo.

***(o)Combinaciones de negocios-***

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de compra. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos a Fibra Inn más los pasivos incurridos por Fibra Inn con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por Fibra Inn a cambio del control sobre la empresa adquirida a la fecha de adquisición. Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable.

***(p)Activos disponibles para la venta-***

Activos no circulantes o grupos de activos para su venta que comprende activos y pasivos, son clasificados como mantenidos para la venta si es altamente probable que serán recuperados mediante su venta y no por su uso continuo y el activo se encuentra disponible para su venta en su condición actual.

Fibra Inn clasifica un activo no circulante como disponible para la venta cuando se cumplen las siguientes condiciones: la Administración está comprometida con un plan de venta; se ha iniciado un programa activo para localizar un comprador y completar dicho plan; se espera que la venta se realice dentro de los siguientes 12 meses posteriores a la clasificación del activo como disponible para la venta; se ha negociado la venta del activo a un precio razonable en relación con su valor razonable actual; los requisitos para completar la venta indican que son improbables cambios significativos; y, es probable la aprobación del Comité de Inversiones.

Estos activos o grupos de activos para su venta son medidos al valor menor, de su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta. En el momento de su clasificación, se suspende el reconocimiento de su depreciación y se presentan por separado en el estado de consolidado de situación financiera. Cualquier pérdida por deterioro en un grupo de activos se prorratea a los activos y pasivos, excepto que las pérdidas no se deberán alojar en inventarios, activos financieros, activo por impuestos diferidos ni a los activos por beneficios a los empleados, que continúan midiéndose de acuerdo con otras políticas contables de Fibra Inn. Las pérdidas por deterioro en su clasificación inicial como mantenido para su venta o mantenido para su distribución a los propietarios y las utilidades o pérdidas subsecuentes surgidas por su remedición se reconocen en el estado de resultados consolidado.

**(2)Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en la estimación-**

En la aplicación de las políticas contables de Fibra Inn, que se describen en la nota 3, la administración está obligada a hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el que se revisa la estimación si la revisión afecta solamente ese período, o en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta a ambos períodos actuales y futuros.

***(a)Juicios críticos en la aplicación de políticas contables-***

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de los que implican estimaciones (véase más adelante), que la administración ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de Fibra Inn y que tienen el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados.

Clasificación de arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican en función de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien objeto del contrato recaen con Fibra Inn o con el inquilino, dependiendo de la sustancia de la transacción, más que la forma de los acuerdos. Fibra Inn ha determinado, basándose en una evaluación de los términos y condiciones de los acuerdos con sus huéspedes e inquilinos, que mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos hoteles y espacios arrendados generadores de sus ingresos como FIBRA y, por lo tanto, los clasifica como arrendamientos operativos.

Combinaciones de negocios o adquisición de activos-

La administración emplea su juicio profesional para determinar si la adquisición de un grupo de activos constituye una combinación de negocios o una adquisición de activos. Dicha determinación podría tener un impacto significativo en cómo se contabilizan los activos adquiridos y los pasivos asumidos, tanto en su reconocimiento inicial como en ejercicios posteriores.

Impuestos a la utilidad-

Para continuar calificando como FIBRA, para efectos de impuesto sobre la renta, los Fideicomisos F/1616, CIB/3058, CIB/3096 y CIB/3097 deben cumplir con diversos requisitos de dicho régimen fiscal, que se refieren a cuestiones tales como la distribución anual de al menos 95% de su resultado fiscal. A juicio de la administración, los Fideicomisos antes mencionados continuarán calificando bajo el régimen fiscal de FIBRA.

***(b)Principales fuentes de incertidumbre en la estimación-***

Los siguientes son los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación al final del período de reporte, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en el valor en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Estimación de cuentas de cobro dudoso -

La administración considera que las ventas a crédito conllevan un riesgo de incobrabilidad en el que Fibra Inn no debe tener un costo mayor de lo que representan las ventas con otra forma de pago. Con base a empresas similares en este giro se considera que un deterioro de saldos de cobro dudoso hasta del 2% sobre las ventas a crédito es razonable. El análisis llevado a cabo para la determinación de una reserva de cuentas incobrables considera la probabilidad de cobro desde que se genera la venta, basado en las tendencias históricas de cobranza.

Fibra Inn utiliza el modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas por toda la vida de las cuentas por cobrar. Los elementos considerados en el modelo de pérdida esperada incluyen principalmente: a) tendencia histórica de cobranza medida a 24 meses; b) el Fideicomiso F/1616 considera que el tiempo razonable para realizar una labor de cobranza es de 180 días, basado en la observación del comportamiento de pago de la cartera y las tendencias de la industria hotelera orientada a negocios; y, c) la tasa de recuperación estimada como un promedio en base a la información histórica de los meses con una estadística consistente.

Vidas útiles y valores residuales de propiedades, mobiliario y equipo -

Las vidas útiles y los valores residuales de los activos de propiedad, mobiliario y equipo, son utilizados para determinar el gasto por depreciación de los activos y se definen de acuerdo al análisis de especialistas internos y externos. Las vidas útiles y los valores residuales se revisan periódicamente al menos una vez al año, con base en las condiciones actuales de los activos y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos. Si existen cambios en la estimación, se afecta de manera prospectiva la medición del valor neto en libros de los activos, así como el gasto por depreciación correspondiente.

Valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo -

Para estimar el valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo, la administración de Fibra Inn elige la técnica de valuación que considera más apropiada dadas las circunstancias particulares de cada hotel. Para ello, la administración se basa en su mejor estimado sobre la capacidad de cada hotel para generar flujos de efectivo en el futuro, y los cuales son descontados a una tasa apropiada de descuento y considerando para el período terminal una tasa de capitalización.

La medición del valor razonable se determina por cada unidad generadora de efectivo, es decir a nivel de cada hotel.

Los valores razonables son utilizados para determinar el valor en libros de las propiedades y se revisan a cada fecha de reporte, por especialistas internos y valuadores externos independientes, considerando las condiciones actuales del entorno económico de la propiedad y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos futuros. Si existen cambios en la estimación, se afecta de manera prospectiva la medición del valor neto en libros de los activos.

Con base en el juicio de la administración, se considera que en la asignación de los valores razonables por rubro de activo, componentes de edificio, maquinaria, mobiliario y equipo se encuentran reconocidos a su valor razonable ya que su valor en libros no excede a su valor de mercado. Por lo tanto, los efectos de la revaluación son asignados al rubro de terrenos y edificio de manera proporcional a su valor en libros con respecto al valor total del hotel.

Planes de beneficios definidos-

La subsidiaria Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Los supuestos y las estimaciones son establecidos en conjunto con actuarios independientes. Estos supuestos incluyen las hipótesis demográficas, las tasas de descuento y los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros. Aunque se estima que los supuestos usados son los apropiados, un cambio en los mismos podría afectar el valor de los pasivos por beneficios al personal y los resultados del periodo en el que ocurra.

**(3)Cambios en políticas contables significativas-**

A partir del 1 de enero de 2019, Fibra Inn ha aplicado inicialmente la Norma Internacional de Información Financiera ( IFRS por sus siglas en inglés) 16: "*Arrendamiento*". Existen otras nuevas normas contables que son también efectivas al 1 de enero de 2019, pero no tienen un impacto material en los estados financieros consolidados del Fideicomiso F/1616.

Fibra Inn ha aplicado el método retrospectivo modificado, bajo el cual el efecto de la adopción inicial es reconocida en los resultados acumulados al 1 de enero de 2019. En consecuencia, la información comparativa por el ejercicio 2018 incluida en estos estados financieros se presenta bajo la Norma de Internacional de Contabilidad (IAS por sus siglas en inglés) 17 " *Arrendamientos*" y sus interpretaciones relacionadas.

El detalle de los cambios en política contable se revelan a continuación. Adicionalmente, los requerimientos de revelación de la IFRS 16 no se han aplicado a la información comparativa:

*Definición de arrendamiento*

Al inicio del contrato, Fibra Inn determinaba si un contrato era o contenía un arrendamiento bajo la Interpretación a la Norma Internacional de Información financiera (IFRIC por sus siglas en inglés) 4 " *Determinación de si un acuerdo contiene arrendamiento"*. Actualmente, Fibra Inn evalúa si el contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de arrendamiento como se explica en la Nota 3c.

En la transición hacia la IFRS 16, Fibra Inn ha elegido aplicar el método práctico de no realizar la evaluación de cuales operaciones son arrendamientos. Fibra Inn aplicó la IFRS 16 solamente a aquellos contratos que fueron identificados previamente como arrendamiento. Los contratos que no fueron identificados como arrendamiento bajo la IAS 17 e IFRIC 4 no fueron re-evaluados para saber si existe un arrendamiento bajo la IFRS 16. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento bajo IFRS 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados en o después del 1 de enero de 2019.

*Como arrendatario*

Como arrendatario, Fibra Inn arrienda activos relacionados con el equipo de transporte. Fibra Inn había reconocido estos arrendamientos como operativos basados en su evaluación de si el arrendamiento transfería significativamente los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo hacia Fibra Inn. Bajo la IFRS 16, Fibra Inn reconoce el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento por dichos arrendamientos.

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Fibra Inn asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio independiente relativo.

Arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos bajo la IAS 17.

Antes de la entrada en vigor de la IFRS 16, Fibra Inn clasificaba los arrendamientos de equipo de transporte como arrendamientos operativos bajo la IAS 17. En la transición, para estos arrendamientos, el pasivo por arrendamiento se ha medido al valor presente de los pagos por rentas remanentes, descontados a la tasa de interés incremental de Fibra Inn al 1 de enero de 2019. El activo por derecho de uso es medido de la siguiente manera:

-A un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por los montos de los prepagos o pagos por arrendamiento acumulados.

Fibra Inn ha realizado pruebas de deterioro a sus activos por derecho de uso en la fecha de transición y ha concluido que no existen indicios de que sus activos por derecho de uso estén deteriorados.

Fibra Inn utilizó varios métodos prácticos al momento de aplicar la IFRS 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la IAS 17. En particular, Fibra Inn:

-No se reconocieron activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por aquellos contratos de arrendamiento cuya vigencia fuera menor a 12 meses de la fecha inicial de aplicación;
-No se reconocieron activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por activos de bajo valor.
-Se excluyeron costos directos iniciales desde la medición del activo por derecho de uso a la fecha de aplicación inicial; y,
-Se utilizó comprensión retrospectiva al determinar los términos del arrendamiento.

Arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros bajo la IAS 17.

Antes de la entrada en vigor de la IFRS 16, todos los arrendamientos mantenidos por Fibra Inn, se reconocieron como arrendamiento operativo.

*Como arrendador.*

Fibra Inn, arrenda espacios de algunas de sus propiedades. Fibra Inn clasifica estos arrendamientos como arrendamientos operativos.

Fibra Inn no es requerido para realizar ajuste alguno en la transición hacia la IFRS 16 por arrendamientos en los cuales actúa como arrendador.

Durante los ejercicios 2018 y 2019, Fibra Inn no realizó operaciones de subarrendamiento.

Fibra Inn ha aplicado la IFRS 15 *Ingresos por contratos con clientes* para asignar la contraprestación en el contrato para cada componente de arrendamiento o no-arrendamiento.

*Impacto en la transición.*

En la fecha de la transición hacia la IFRS 16, Fibra Inn reconoció un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos por un monto de $5,414.

# [800600] Notas - Lista de políticas contables

## Información a revelar de las políticas contables significativas [bloque de texto]

**(1)Resumen de las principales políticas contables-**

Fibra Inn ha aplicado de manera consistente las siguientes políticas contables en todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados.

Las principales políticas contables seguidas por el Fideicomiso F/1616 son las siguientes:

***(a)Instrumentos financieros-***

Reconocimiento y medición inicial.

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso F/1616 se vuelve sujeto a las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de los activos y pasivos financieros que se reconocen a su valor razonable a través de resultados) se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados. Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y solamente cuando, el Fideicomiso F/1616 tiene derecho legal a compensar los montos y pretende ya sea liquidar sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Clasificación y medición posterior.

Activos financieros.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: activos costo amortizado, a valor razonable con cambios a través de resultados, a valor razonable con cambios en el resultado integral. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si Fibra Inn cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en el estado de resultados:

-El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
-Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, Fibra Inn puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en el estado de resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros. Evaluación del modelo de negocio .

Fibra Inn realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de portafolio ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la administración. La información considerada incluye:

-Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la administración de Fibra Inn se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
-Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la administración de Fibra Inn;
-Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
-Cómo se retribuye a la administración de Fibra Inn (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
-La frecuencia, volumen y la temporalidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja de activos no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de Fibra Inn sobre los activos.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo son solamente pagos de principal e intereses.

Para los propósitos de esta evaluación, el "principal" es definido como el valor razonable de un activo financiero en su reconocimiento inicial. "Interés" es definido como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo por el riesgo de crédito asociado con el monto principal por pagar en un periodo en particular de tiempo y por otros riesgos y costos del préstamo, así como la utilidad marginal.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, Fibra Inn considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el momento o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, Fibra Inn considera:

-Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
-Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
-Características de pago anticipado y prórroga; y
-Términos que limitan el derecho de Fibra Inn a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados pero no pagados, que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado, se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas.

La valuación posterior de los instrumentos financieros depende de la categoría en que se clasifican. El tratamiento contable para cada categoría de instrumentos financieros se describe a continuación:

-Los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

-Los activos financieros medidos al costo amortizado se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en activos financieros se reconocen en resultados.

-Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el resultado integral se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales. En el momento de la baja en los activos financieros, las ganancias y las pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en el estado de resultados consolidado.

Baja de activos financieros

Fibra Inn deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o si Fibra Inn no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y no mantiene control del activo financiero. Si el Fideicomiso F/1616 no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Fideicomiso F/1616 retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados, se reconocen en los resultados del año.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de los resultados. Un pasivo financiero es clasificado como a valor razonable a través de los resultados si son clasificados como mantenidos para negociación, es un derivado o se designó así en el reconocimiento inicial. Estos pasivos financieros son medidos a su valor razonable y las pérdidas y ganancias netas, incluyendo gastos por interés, son reconocidos en el estado de resultados.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción y son valuados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los gastos por interés se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Cualquier pérdida o ganancia por su des reconocimiento se registran en el estado de resultados consolidado.

A la fecha de estos estados financieros consolidados, Fibra Inn tiene instrumentos clasificados como proveedores, acreedores diversos, partes relacionadas, préstamos.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja si, y sólo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran. Fibra Inn también da de baja en cuentas de pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

Compensación

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y el importe neto presentado en el estado consolidado de situación financiera si, y solo si, cuando Fibra Inn tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Instrumentos financieros derivados

Fibra Inn valúa todos los activos y pasivos de operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de situación financiera a valor razonable, independientemente de la intención de su tenencia. Al momento en que el Fideicomiso F/1616 contrata un instrumento financiero derivado se revisa que cumpla con todos los requisitos de cobertura contable, se documenta su designación al inicio de la operación, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los instrumentos financieros derivados designados como cobertura contable reconocen los cambios en valuación, correspondientes a la porción efectiva, temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; mientras que la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados, debido a que de acuerdo al perfil de la estrategia de administración de riesgos de Fibra Inn, la cobertura contratada califica como cobertura de flujo de efectivo.

Fibra Inn suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando el Fideicomiso F/1616 decide cancelar la designación de cobertura.

En la designación inicial de la cobertura, Fibra Inn documenta formalmente la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo los objetivos y estrategia de la administración de riesgos para llevar a cabo la transacción de cobertura, así como los métodos que se emplearán para evaluar la efectividad de la operación de cobertura. Fibra Inn efectúa una evaluación, al inicio de la operación de la cobertura y también de manera continua, si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las respectivas partidas cubiertas durante el período para el cual se designa la cobertura, y si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro de un rango de 80-125 por ciento. En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de una transacción proyectada, la transacción debe ser muy probable de ocurrir y presentar una exposición a variaciones en los flujos de efectivo que pudiera afectar el resultado neto reportado.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte del resultado integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral dentro del capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los mismos.

Fibra Inn no conserva o emite instrumentos financieros derivados con fines de negociación, sin embargo los derivados que en su caso no reúnan los requisitos para el tratamiento contable de cobertura se contabilizan como instrumentos de negociación.

***(b)Propiedades, mobiliario y equipo-***

Un activo de propiedad, mobiliario y equipo se reconoce cuando se han adquirido los riesgos y beneficios inherentes al uso que Fibra Inn pretende darle a dicho activo.

Las propiedades, mobiliario y equipo son valuados bajo el modelo de revaluación. La medición del valor razonable se determina en valuaciones anuales realizadas por valuadores externos independientes y por cada unidad generadora de efectivo, es decir a nivel de cada hotel, excepto las construcciones en proceso. El incremento en el valor razonable de los activos fijos como consecuencia de su revaluación se reconoce directamente en el rubro de superávit por revaluación de propiedades y como parte de las partidas de otros resultados integrales excepto en la medida que el excedente revierte un déficit por revaluación en el mismo activo previamente reconocido en la utilidad del ejercicio, en cuyo caso el crédito en esa medida se reconoce en el estado consolidado de resultados. Cualquier déficit por revaluación es reconocido en el estado consolidado de resultados excepto en la medida que ésta reverse un superávit por revaluación previamente reconocido en el mismo activo, en cuyo caso el débito para esta partida es reconocido en otros resultados integrales. El incremento y decremento en revaluación no puede ser compensada dentro de una clase de activos.

Con base en el juicio de la administración considera que, en la asignación de los valores razonables por rubro de activo, componentes de edificio, maquinaria, mobiliario y equipo se encuentran reconocidos a su valor razonable ya que su valor en libros no excede a su valor de mercado, por lo tanto, los efectos de la revaluación son asignados al rubro de terrenos y edificio de manera proporcional a su valor en libros con respecto al valor total del hotel.

En el momento en que el activo revaluado se venda o sea retirado, el monto del superávit se transfiere a los resultados acumulados, sin afectar los resultados del período.

La depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo previamente reconocida fue reciclada como parte de la determinación de sus valores razonables.

Las construcciones en proceso se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente cuando se capitalizan a la clase de activo fijo en cuestión e incluyen costos por préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de los proyectos de inversión, dicho costo se reconoce como su valor razonable hasta que se lleva a cabo una siguiente revaluación bajo los términos de esta política contable.

Los costos por préstamos, mencionados en el párrafo anterior, atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificables y los cuales necesariamente tardan un periodo sustancial para su desarrollo, se capitalizan proporcionalmente al monto aportado por la entidad hasta el momento en que estén aptos para el uso al que están destinados o para su venta.

Las mejoras que tienen el efecto de aumentar el valor del activo, ya sea porque aumentan la capacidad de servicio, mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil del activo, se capitalizan una vez que es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a Fibra Inn y los costos puedan estimarse confiablemente. Los costos de mantenimiento, remodelación y reparación que no cumplen con los requisitos de capitalización, son contabilizados en los resultados del ejercicio.

Cuando las partes de una partida de propiedades, mobiliario y equipo tienen vidas útiles diferentes, se registran como componentes por separado (componentes mayores).

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos netos de su valor residual, a partir de que el activo está disponible para ser utilizado. Fibra Inn ha determinado que los valores residuales de sus activos de propiedades, mobiliario y equipo no son mayores que cero, dado que no existe una expectativa de obtener beneficios económicos futuros a través de su venta.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

La vida útil estimada de las propiedades, mobiliario y equipo es:

| | **Años** |
|---|---|
| Edificios | 61 |
| Componentes de edificios | 5 a 18 |
| Mobiliario y equipo | 7 a 18 |
| Maquinaria y equipo | 7 a 25 |
| Equipo de tecnología | 3 a 10 |

Un elemento de propiedades, mobiliario y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, mobiliario y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce de manera neta en los resultados dentro de otros costos y gastos.

***(c)Arrendamientos-***

Fibra Inn ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera 16 ( IFRS por sus siglas en inglés) IFRS " *Arrendamientos"* utilizando el enfoque retrospectivo modificado y en consecuencia la información comparativa no ha sido reformulada y continúa reportada bajo la Norma de Internacional de Contabilidad (IAS por sus siglas en inglés)17 " *Arrendamientos"* e Interpretación a la Norma Internacional de Información financiera (IFRIC por sus siglas en inglés) 4 " *Determinación de si un acuerdo contiene arrendamiento"*..

Al 1 de enero de 2019, Fibra Inn tenía arrendamientos contratados como arrendatario, relacionados principalmente a la renta de equipo de transporte que son utilizados como parte de la operación hotelera.

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019.

Al inicio del contrato, Fibra Inn evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato se considera de arrendamiento o que contiene un arrendamiento si dicho contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Fibra Inn utiliza la definición de un arrendamiento de la IFRS 16.

Esta política aplica para contratos vigentes al 1 de enero de 2019, o iniciados después del 1 de enero de 2019.

*Como arrendatario.*

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Fibra Inn asigna la contraprestación en el contrato a cada arrendamiento sobre la base de los precios individuales relativos.

Fibra Inn reconoce el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento al inicio de la fecha de vigencia. El activo por derecho de uso es medido de manera inicial al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago por arrendamiento realizado más cualquier otro costo directo inicial en que se haya incurrido.

El activo por derecho de uso es depreciado subsecuentemente utilizando el método de línea recta desde el inicio de vigencia del contrato hasta la fecha de término del contrato, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo a Fibra Inn al finalizar los términos del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que Fibra Inn ejercerá una opción de compra. En este caso, el activo por derecho de uso será depreciado sobre la vida útil del activo, que es determinada sobre la misma base del equipo de transporte. Adicionalmente, el valor del activo por derecho de uso es disminuido en caso de existir indicios de deterioro.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados al inicio de la vigencia del contrato, descontados utilizando una tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si la tasa no puede ser determinada fácilmente, se utiliza la tasa incremental de los préstamos de Fibra Inn. Generalmente, Fibra Inn utiliza su tasa de interés incremental de su financiamiento como tasa de descuento.

Fibra Inn obtiene su tasa de interés incremental de préstamos única por portafolio de contratos identificados.

Los pagos por arrendamientos incluidos en el pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

-Pagos fijos

El pasivo por arrendamiento es medido a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. El valor inicial es medido nuevamente cuando hay un cambio en los pagos por arrendamiento futuros surgiendo de un cambio en la tasa de interés, si existe un cambio en el estimado de Fibra Inn del monto esperado a ser pagado bajo una garantía de valor residual.

Cuando el pasivo por arrendamiento es medido nuevamente de esta manera, se realiza un ajuste al valor en libros del activo por derecho de uso, o es registrado en el resultado del ejercicio si el valor en libros del activo por derecho de uso es reducido a cero.

*Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.*

Fibra Inn ha elegido no reconocer el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento por aquellos arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo. Fibra Inn reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto sobre una base de línea recta sobre los términos del arrendamiento.

*Como arrendador.*

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Fibra Inn asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios individuales relativos.

Cuando Fibra Inn actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si es un arrendamiento financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, Fibra Inn realiza una evaluación general sobre si el arrendamiento transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. En este caso, el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero; si no, se clasifica como arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, Fibra Inn considera ciertos indicadores tales como si la vigencia del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando Fibra Inn actúa como un arrendador intermediario o subarrendador, contabiliza de manera separada el arrendamiento principal del subarrendamiento. Fibra Inn evalúa la clasificación del subarrendamiento en referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal y no en relación con el activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento de corto plazo sobre el que Fibra Inn aplica la excepción descrita en párrafos anteriores, entonces clasifica el subarrendamiento como arrendamiento operativo.

Si un contrato contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, Fibra Inn aplica la IFRS 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

Fibra Inn aplica el des reconocimiento y requerimientos de deterioro de la IAS 36 a los activos netos por derecho de uso .

Fibra reconoce los pagos por arrendamientos recibidos bajo un arrendamiento operativo como ingreso sobre una base de línea recta sobre los términos del arrendamiento como parte del rubro ingreso de “Arrendamiento de inmuebles”.

Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen por el monto de renta reduciendo los incentivos otorgados durante el plazo contractual. El plazo del arrendamiento es el período no cancelable del contrato, incluyendo períodos adicionales por los cuales el arrendatario tiene la opción de prorrogar, cuando al inicio del arrendamiento, la administración tiene una certeza razonable de que el arrendatario ejercerá la opción.

Generalmente, las políticas contables aplicables a Fibra Inn como arrendador en el periodo comparativo no son diferentes de la IFRS 16. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen contratos de subarrendamiento.

*Política aplicable antes del 1 de enero de 2019*

Para contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019, Fibra Inn determinó si el contrato era o contenía un arrendamiento basado en una evaluación de si:

-El cumplimiento del contrato dependía del uso de un activo o activos específicos; y,
-Si el contrato transmitía el derecho de uso del activo. Un contrato transmitía el derecho de uso del activo si alguno de los siguientes se cumplía:

-El comprador tiene la capacidad o el derecho de operar el activo; o,
-El comprador tiene la capacidad o el derecho del control del acceso físico al activo,

*Como arrendatario*

En el periodo comparativo, Fibra Inn, como arrendatario, clasifica los arrendamientos que transferían sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad como un arrendamiento financiero. En este caso, el activo arrendado era medido de manera inicial como un monto igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos. Los pagos mínimos son aquellos pagos sobre los términos del arrendamiento que el arrendatario era requerido a realizar, excluyendo rentas contingentes. Subsecuente al reconocimiento inicial, los activos son registrados de acuerdo con la política contable aplicable a cada activo.

Activos mantenidos bajo otros arrendamientos fueron clasificados como arrendamiento operativo y no fueron reconocidos en el estado de situación financiera consolidado de Fibra Inn. Los pagos realizados bajo un arrendamiento operativo fueron reconocidos en el estado de resultados consolidado sobre una base de línea recta en los términos del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos fueron reconocidos como parte integral del gasto por arrendamiento total, sobre los términos del arrendamiento.

*Como arrendador*

En los casos en que Fibra Inn actuó como arrendador, determinó al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento era un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, Fibra Inn realizó una evaluación general de si el arrendamiento transfería sustancialmente todos los riesgos o beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. En estos casos, el arrendamiento se clasificaba como arrendamiento financiero; si no ,se clasificaba como un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, Fibra Inn consideró ciertos indicadores tales como si la vigencia del arrendamiento era por la mayor parte de la vida económica del activo.

***(d)Anticipos para compra de propiedades -***

Los anticipos de compra de propiedades se reconocen cuando existen derechos contractuales de recibir un beneficio futuro, pero no se tiene el control del activo y son reconocidos al valor pagado por transacción.

***(e)Activos intangibles-***

Los activos intangibles que son adquiridos por Fibra Inn, y que tienen una vida útil definida se registran a su costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas; estos activos incluyen principalmente el costo del software para uso administrativo, los cuales se amortizan en un período de 5 años. Los otros activos intangibles también son medidos a su costo e incluyen licencias de uso de marca y gastos relacionados con la cesión de las mismas, los cuales tienen una vida útil definida en función de la duración del contrato de franquicia, la cual oscila entre 10 y 20 años. El factor que ha determinado su vida útil es el tiempo estimado de aprovechamiento, según su vigencia. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

***(f)Deterioro de activos de larga duración-***

Al final de cada período sobre el cual se informa, Fibra Inn revisa los valores en libros de sus activos de larga duración a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (en caso de existir).

Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, Fibra Inn estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Los indicios de deterioro que la administración analiza por cada hotel son: i) cambios en el mercado por las preferencias de los clientes; ii) cambios significativos en las inversiones por daño acelerado del hotel; iii) pérdida de la marca; iv) plan de la administración para disponer de un hotel (cerrar o vender); entre otros.

***(g)Provisiones-***

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente. Para efectos de su registro contable el importe se descuenta a valor presente cuando el efecto del descuento es significativo.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del periodo de tiempo estimado para atender las obligaciones que se cubren. Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el pago y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

***(h)Beneficios a los empleados-***

*i. Planes de beneficios definidos-*

Un plan de beneficios definidos es un plan de beneficios al término de la relación laboral distinto a uno de aportaciones definidas. Las obligaciones netas del Fibra Inn con respecto al plan de beneficios definidos se calculan estimando el monto del beneficio futuro devengado por los empleados a cambio de sus servicios en los periodos en curso y pasados; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente, y se deducen los costos por servicios anteriores. La tasa de descuento es el rendimiento a la fecha de reporte de los bonos gubernamentales que tienen fechas de vencimiento aproximadas a los vencimientos de las obligaciones del Fideicomiso F/1616 y que están denominados en la misma moneda en la cual se espera que se paguen los beneficios. El cálculo se realiza anualmente por un actuario calificado utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Fibra Inn reconoce las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los planes de beneficios definidos en el estado de resultados, en el periodo en que ocurren.

*ii. Beneficios por terminación-*

Los beneficios por terminación se reconocen como un gasto cuando el Fibra Inn está comprometido de manera demostrable, sin posibilidad real de dar marcha atrás, con un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha de retiro normal; o bien, a proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta que se realice para estimular el retiro voluntario. Los beneficios por terminación para los casos de retiro voluntario se reconocen como un gasto sólo si el Fibra Inn ha realizado una oferta de retiro voluntario, es probable que la oferta sea aceptada, y el número de aceptaciones se puede estimar de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos a más de 12 meses después del periodo de reporte, entonces se descuentan a su valor presente.

*iii. Beneficios a corto plazo-*

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se valúan sobre una base sin descuento y se cargan a resultados conforme se prestan los servicios respectivos. Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar bajo los planes de bonos en efectivo a corto plazo si el Fibra Inn tiene una obligación legal o asumida de pagar dichos montos como resultado de servicios anteriores prestados por el empleado y la obligación se puede estimar de manera confiable.

***(i)Reconocimiento de ingresos-***

Fibra Inn obtiene ingresos por la operación de los hoteles e incluyen las rentas por habitaciones y las rentas de inmuebles, los cuales se reconocen conforme se prestan dichos servicios.

A continuación, se detallan las políticas aplicables a cada tipo de ingreso reconocido por Fibra Inn:

*Ingresos por hospedaje*

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de los servicios de hospedaje en el curso normal de operaciones y se presentan netas de cualquier descuento ofrecido desde el establecimiento de la tarifa diaria por habitación.

Para el reconocimiento de ingresos Fibra Inn utiliza un modelo integral con un enfoque de cinco pasos como a continuación se describe: (1) identificación del contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisfaga la obligación de desempeño.

Los contratos con clientes están dados por los términos de las reservaciones de habitaciones en los hoteles, cuyos costos se componen por las promesas para la prestación del servicio de hospedaje, los cuales no conllevan un juicio significativo para determinarse.

Por lo tanto, las obligaciones de desempeño identificadas en los acuerdos con clientes, corresponden a la renta de habitaciones en un plazo definido con el cliente, por lo que se satisfacen a través del tiempo. El precio del contrato está definido en la tarifa aceptada por el cliente por cada noche de renta de habitación; por su parte, los términos de pago identificados en la mayoría de las fuentes de ingreso son de corto plazo, sin consideraciones variables ni componentes de financiamiento significativos.

Debido a que únicamente se identificó una obligación de desempeño, Fibra Inn asigna el precio a dicha obligación y reconoce los ingresos cuando el huésped ha disfrutado el servicio de hospedaje de acuerdo con los términos del acuerdo, generalmente determinado por horarios específicos para la liberación de las habitaciones.

Los ingresos por arrendamiento de inmuebles se reconocen conforme a la política contable de Arrendamientos de acuerdo al IFRS 16, como se menciona en el inciso c, de esta nota.

***(j)Impuestos a la utilidad-***

Como se menciona en la Nota 1, el Fideicomiso F/1616 califica y pretende mantener la calificación como fideicomiso de infraestructura bienes raíces (“FIBRA”) para fines de impuesto sobre la renta, y, por lo tanto, no reconoce provisión por impuestos a la utilidad. Sin embargo, Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. si está sujeta al impuesto sobre la renta por lo cual en los estados financieros consolidados se reconocen dichos impactos. Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la subsidiaria de Fibra Inn disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Fibra Inn no reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con la inversión en subsidiaria, debido a que es capaz de controlar la reversión de las diferencias temporales que se derivan de dicha partida, y no es probable que la diferencia temporal se revierta en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dicha inversión y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

***(k)Transacciones en moneda extranjera-***

Moneda extranjera se considera toda aquella moneda diferente a la moneda funcional de Fibra Inn. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de resultados.

***(l)Pagos basados en instrumentos de patrimonio-***

Los pagos a empleados y los pagos a prestadores de servicios, con base en acciones liquidadas con patrimonio se miden al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan.

El valor razonable, determinado en la fecha de otorgamiento del pago con base en patrimonio, se reconoce en resultados con base en el método de línea recta sobre el período que el empleado vaya adquiriendo el beneficio, y con base en el método de línea recta sobre el período en que los objetivos de la contraprestación de pago de servicios han sido cumplidos y considerando la base en la estimación de instrumentos de capital que la administración estima que finalmente adquirirá el empleado o el prestador de servicios, con el incremento correspondiente en el capital. Al final de cada período de reporte, el Fibra Inn revisa su estimación del número de instrumentos de capital que esperan ser adjudicados. El impacto de la revisión de la estimación original, si existiese, se reconoce en los resultados del período de tal forma que el gasto acumulable refleje la estimación revisada, con un ajuste correspondiente dentro del capital.

***(m) Pérdida básica y diluida por CBFI-***

La pérdida básica por CBFI se determina dividiendo la pérdida consolidada entre el promedio ponderado de CBFIs en circulación durante el año. La pérdida diluida por CBFI se determina añadiendo al promedio ponderado de CBFIs en circulación, los CBFIs en tesorería con efectos dilutivos. La pérdida diluida por CBFI refleja, tanto en el numerador como en el denominador, los CBFIs que serán emitidos en el futuro en la medida que en su emisión para circulación generen una disminución en la utilidad o incrementen la pérdida por CBFI.

***(n)Segmentos operativos-***

Los segmentos operativos se definen como los componentes de una empresa, encausados a la prestación de servicios, que están sujetos a riesgos y beneficios.

Fibra Inn evalúa sus segmentos operativos de acuerdo con el tipo de servicios que brinda el hotel: servicio limitado, servicio selecto, servicio completo y estancia prolongada. En consecuencia, la administración de Fibra Inn, evalúa internamente los resultados y desempeño de cada negocio para la toma de decisiones sobre estas bases. Siguiendo este enfoque, en la operación cotidiana, los recursos económicos son asignados sobre una base operativa de cada segmento operativo.

***(o)Combinaciones de negocios-***

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de compra. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos a Fibra Inn más los pasivos incurridos por Fibra Inn con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por Fibra Inn a cambio del control sobre la empresa adquirida a la fecha de adquisición. Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable.

***(p)Activos disponibles para la venta-***

Activos no circulantes o grupos de activos para su venta que comprende activos y pasivos, son clasificados como mantenidos para la venta si es altamente probable que serán recuperados mediante su venta y no por su uso continuo y el activo se encuentra disponible para su venta en su condición actual.

Fibra Inn clasifica un activo no circulante como disponible para la venta cuando se cumplen las siguientes condiciones: la Administración está comprometida con un plan de venta; se ha iniciado un programa activo para localizar un comprador y completar dicho plan; se espera que la venta se realice dentro de los siguientes 12 meses posteriores a la clasificación del activo como disponible para la venta; se ha negociado la venta del activo a un precio razonable en relación con su valor razonable actual; los requisitos para completar la venta indican que son improbables cambios significativos; y, es probable la aprobación del Comité de Inversiones.

Estos activos o grupos de activos para su venta son medidos al valor menor, de su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta. En el momento de su clasificación, se suspende el reconocimiento de su depreciación y se presentan por separado en el estado de consolidado de situación financiera. Cualquier pérdida por deterioro en un grupo de activos se prorratea a los activos y pasivos, excepto que las pérdidas no se deberán alojar en inventarios, activos financieros, activo por impuestos diferidos ni a los activos por beneficios a los empleados, que continúan midiéndose de acuerdo con otras políticas contables de Fibra Inn. Las pérdidas por deterioro en su clasificación inicial como mantenido para su venta o mantenido para su distribución a los propietarios y las utilidades o pérdidas subsecuentes surgidas por su remedición se reconocen en el estado de resultados consolidado.

**(2)Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en la estimación-**

En la aplicación de las políticas contables de Fibra Inn, que se describen en la nota 3, la administración está obligada a hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el que se revisa la estimación si la revisión afecta solamente ese período, o en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta a ambos períodos actuales y futuros.

***(a)Juicios críticos en la aplicación de políticas contables-***

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de los que implican estimaciones (véase más adelante), que la administración ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de Fibra Inn y que tienen el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados.

Clasificación de arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican en función de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien objeto del contrato recaen con Fibra Inn o con el inquilino, dependiendo de la sustancia de la transacción, más que la forma de los acuerdos. Fibra Inn ha determinado, basándose en una evaluación de los términos y condiciones de los acuerdos con sus huéspedes e inquilinos, que mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos hoteles y espacios arrendados generadores de sus ingresos como FIBRA y, por lo tanto, los clasifica como arrendamientos operativos.

Combinaciones de negocios o adquisición de activos-

La administración emplea su juicio profesional para determinar si la adquisición de un grupo de activos constituye una combinación de negocios o una adquisición de activos. Dicha determinación podría tener un impacto significativo en cómo se contabilizan los activos adquiridos y los pasivos asumidos, tanto en su reconocimiento inicial como en ejercicios posteriores.

Impuestos a la utilidad-

Para continuar calificando como FIBRA, para efectos de impuesto sobre la renta, los Fideicomisos F/1616, CIB/3058, CIB/3096 y CIB/3097 deben cumplir con diversos requisitos de dicho régimen fiscal, que se refieren a cuestiones tales como la distribución anual de al menos 95% de su resultado fiscal. A juicio de la administración, los Fideicomisos antes mencionados continuarán calificando bajo el régimen fiscal de FIBRA.

***(b)Principales fuentes de incertidumbre en la estimación-***

Los siguientes son los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación al final del período de reporte, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en el valor en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Estimación de cuentas de cobro dudoso -

La administración considera que las ventas a crédito conllevan un riesgo de incobrabilidad en el que Fibra Inn no debe tener un costo mayor de lo que representan las ventas con otra forma de pago. Con base a empresas similares en este giro se considera que un deterioro de saldos de cobro dudoso hasta del 2% sobre las ventas a crédito es razonable. El análisis llevado a cabo para la determinación de una reserva de cuentas incobrables considera la probabilidad de cobro desde que se genera la venta, basado en las tendencias históricas de cobranza.

Fibra Inn utiliza el modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas por toda la vida de las cuentas por cobrar. Los elementos considerados en el modelo de pérdida esperada incluyen principalmente: a) tendencia histórica de cobranza medida a 24 meses; b) el Fideicomiso F/1616 considera que el tiempo razonable para realizar una labor de cobranza es de 180 días, basado en la observación del comportamiento de pago de la cartera y las tendencias de la industria hotelera orientada a negocios; y, c) la tasa de recuperación estimada como un promedio en base a la información histórica de los meses con una estadística consistente.

Vidas útiles y valores residuales de propiedades, mobiliario y equipo -

Las vidas útiles y los valores residuales de los activos de propiedad, mobiliario y equipo, son utilizados para determinar el gasto por depreciación de los activos y se definen de acuerdo al análisis de especialistas internos y externos. Las vidas útiles y los valores residuales se revisan periódicamente al menos una vez al año, con base en las condiciones actuales de los activos y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos. Si existen cambios en la estimación, se afecta de manera prospectiva la medición del valor neto en libros de los activos, así como el gasto por depreciación correspondiente.

Valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo -

Para estimar el valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo, la administración de Fibra Inn elige la técnica de valuación que considera más apropiada dadas las circunstancias particulares de cada hotel. Para ello, la administración se basa en su mejor estimado sobre la capacidad de cada hotel para generar flujos de efectivo en el futuro, y los cuales son descontados a una tasa apropiada de descuento y considerando para el período terminal una tasa de capitalización.

La medición del valor razonable se determina por cada unidad generadora de efectivo, es decir a nivel de cada hotel.

Los valores razonables son utilizados para determinar el valor en libros de las propiedades y se revisan a cada fecha de reporte, por especialistas internos y valuadores externos independientes, considerando las condiciones actuales del entorno económico de la propiedad y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos futuros. Si existen cambios en la estimación, se afecta de manera prospectiva la medición del valor neto en libros de los activos.

Con base en el juicio de la administración, se considera que en la asignación de los valores razonables por rubro de activo, componentes de edificio, maquinaria, mobiliario y equipo se encuentran reconocidos a su valor razonable ya que su valor en libros no excede a su valor de mercado. Por lo tanto, los efectos de la revaluación son asignados al rubro de terrenos y edificio de manera proporcional a su valor en libros con respecto al valor total del hotel.

Planes de beneficios definidos-

La subsidiaria Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Los supuestos y las estimaciones son establecidos en conjunto con actuarios independientes. Estos supuestos incluyen las hipótesis demográficas, las tasas de descuento y los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros. Aunque se estima que los supuestos usados son los apropiados, un cambio en los mismos podría afectar el valor de los pasivos por beneficios al personal y los resultados del periodo en el que ocurra.

**(3)Cambios en políticas contables significativas-**

A partir del 1 de enero de 2019, Fibra Inn ha aplicado inicialmente la Norma Internacional de Información Financiera ( IFRS por sus siglas en inglés) 16: "*Arrendamiento*". Existen otras nuevas normas contables que son también efectivas al 1 de enero de 2019, pero no tienen un impacto material en los estados financieros consolidados del Fideicomiso F/1616.

Fibra Inn ha aplicado el método retrospectivo modificado, bajo el cual el efecto de la adopción inicial es reconocida en los resultados acumulados al 1 de enero de 2019. En consecuencia, la información comparativa por el ejercicio 2018 incluida en estos estados financieros se presenta bajo la Norma de Internacional de Contabilidad (IAS por sus siglas en inglés) 17 " *Arrendamientos*" y sus interpretaciones relacionadas.

El detalle de los cambios en política contable se revelan a continuación. Adicionalmente, los requerimientos de revelación de la IFRS 16 no se han aplicado a la información comparativa:

*Definición de arrendamiento*

Al inicio del contrato, Fibra Inn determinaba si un contrato era o contenía un arrendamiento bajo la Interpretación a la Norma Internacional de Información financiera (IFRIC por sus siglas en inglés) 4 " *Determinación de si un acuerdo contiene arrendamiento"*. Actualmente, Fibra Inn evalúa si el contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de arrendamiento como se explica en la Nota 3c.

En la transición hacia la IFRS 16, Fibra Inn ha elegido aplicar el método práctico de no realizar la evaluación de cuales operaciones son arrendamientos. Fibra Inn aplicó la IFRS 16 solamente a aquellos contratos que fueron identificados previamente como arrendamiento. Los contratos que no fueron identificados como arrendamiento bajo la IAS 17 e IFRIC 4 no fueron re-evaluados para saber si existe un arrendamiento bajo la IFRS 16. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento bajo IFRS 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados en o después del 1 de enero de 2019.

*Como arrendatario*

Como arrendatario, Fibra Inn arrienda activos relacionados con el equipo de transporte. Fibra Inn había reconocido estos arrendamientos como operativos basados en su evaluación de si el arrendamiento transfería significativamente los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo hacia Fibra Inn. Bajo la IFRS 16, Fibra Inn reconoce el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento por dichos arrendamientos.

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Fibra Inn asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio independiente relativo.

Arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos bajo la IAS 17.

Antes de la entrada en vigor de la IFRS 16, Fibra Inn clasificaba los arrendamientos de equipo de transporte como arrendamientos operativos bajo la IAS 17. En la transición, para estos arrendamientos, el pasivo por arrendamiento se ha medido al valor presente de los pagos por rentas remanentes, descontados a la tasa de interés incremental de Fibra Inn al 1 de enero de 2019. El activo por derecho de uso es medido de la siguiente manera:

-A un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por los montos de los prepagos o pagos por arrendamiento acumulados.

Fibra Inn ha realizado pruebas de deterioro a sus activos por derecho de uso en la fecha de transición y ha concluido que no existen indicios de que sus activos por derecho de uso estén deteriorados.

Fibra Inn utilizó varios métodos prácticos al momento de aplicar la IFRS 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la IAS 17. En particular, Fibra Inn:

-No se reconocieron activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por aquellos contratos de arrendamiento cuya vigencia fuera menor a 12 meses de la fecha inicial de aplicación;
-No se reconocieron activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por activos de bajo valor.
-Se excluyeron costos directos iniciales desde la medición del activo por derecho de uso a la fecha de aplicación inicial; y,
-Se utilizó comprensión retrospectiva al determinar los términos del arrendamiento.

Arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros bajo la IAS 17.

Antes de la entrada en vigor de la IFRS 16, todos los arrendamientos mantenidos por Fibra Inn, se reconocieron como arrendamiento operativo.

*Como arrendador.*

Fibra Inn, arrenda espacios de algunas de sus propiedades. Fibra Inn clasifica estos arrendamientos como arrendamientos operativos.

Fibra Inn no es requerido para realizar ajuste alguno en la transición hacia la IFRS 16 por arrendamientos en los cuales actúa como arrendador.

Durante los ejercicios 2018 y 2019, Fibra Inn no realizó operaciones de subarrendamiento.

Fibra Inn ha aplicado la IFRS 15 *Ingresos por contratos con clientes* para asignar la contraprestación en el contrato para cada componente de arrendamiento o no-arrendamiento.

*Impacto en la transición.*

En la fecha de la transición hacia la IFRS 16, Fibra Inn reconoció un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos por un monto de $5,414.

# [813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

## Descripción de sucesos y transacciones significativas

***Eventos relevantes-***

1. El 10 de enero de 2019, el Fideicomiso CIB/3096, firmó un contrato de compraventa de nuda propiedad y usufructo y construcciones con reserva de dominio y sujeto a condiciones suspensivas respecto al hotel The Westin Monterrey Valle. Del precio convenido en un contrato de promesa de compra venta celebrado previo a esa fecha, el cual consistía en $700,000, fueron negociados $40,000 adicionales resultando un total de $740,000 por concepto de precio final que fue establecido en dicho contrato de compraventa. Se estableció que una vez que el hotel se encontrara en un estado operacional, Fibra Inn debería pagar un earnout al vendedor según se cumplan las condiciones negociadas y el vendedor podría ejercer el cobro del earnout dentro de los primeros 4 años o se cumplan 4 años a partir de la apertura del hotel.

   El día 25 de enero de 2019 se cumplieron cláusulas suspensivas establecidas en el contrato de compra venta. Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso CIB/3096 ha realizado pagos por un monto total de $630,000 que forman parte del precio final.

2. El 10 de enero de 2019, se modificó y reexpresó el Fideicomiso Irrevocable 1451028243 al que Fibra Inn aportó con anterioridad una cantidad de $27,300 el 9 de septiembre de 2016 con la finalidad de desarrollar el hotel Marriott Monterrey Aeropuerto. El contrato del fideicomiso se modificó para darle derecho a Fibra Inn sobre la posesión derivada y material de los inmuebles y área del hotel. El fin del fideicomiso es desarrollar un proyecto inmobiliario para uso comercial, de oficinas para venta y/o renta y la urbanización de un terreno para la construcción de un hotel en las inmediaciones del Aeropuerto de Monterrey.

3.El 24 de enero de 2019, el Director de Adquisiciones y Desarrollos recibió como parte de su compensación un pago basado en instrumentos de patrimonio por 100,000 CBFIs, equivalentes a un valor razonable de $944 de los cuales 35,000 CBFIs fueron puestos en venta a un precio de Ps$9.44 para el pago de la retención del impuesto sobre la renta a cargo del ejecutivo que corresponde al 35% de acuerdo con la LISR, del monto restante el ejecutivo puede vender el 33.3% de los CBFIs y el remanente tiene un período de restricción de venta de 2 años.

4.El 12 de febrero de 2019, Fibra Inn dispuso un monto de $200,000 de la línea de crédito contratada con BBVA Bancomer bajo los mismos términos y condiciones descritos en la nota 18. Al 31 de diciembre de 2019, Fibra Inn no ha liquidado el saldo dispuesto.

5.El 25 de febrero de 2019, se llevó a cabo un convenio modificatorio y de reexpresión total al Fideicomiso CIB/3097, bajo esta modificación y reexpresión Fibra Inn cedió el 50% de sus derechos fideicomisarios a un nuevo socio, esta cesión incluye el Derecho Real de Superficie y los Derechos Fideicomisarios Hotel. Derivado de esta cesión, el nuevo socio pagó al Fideicomiso CIB/3097 un monto de $111,100 que representa un derecho de cobro para Fibra Inn, en ese mismo acto, Fibra Inn aportó al patrimonio este derecho de cobro. Durante el ejercicio 2019, el socio realizó aportaciones adicionales por un monto de $284,119.

6.El 8 de marzo de 2019, Fibra Inn firmó un Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Fideicomiso CIB/3058, bajo ésta modificación y reexpresión el Fideicomiso reconoció un tercer Fideicomitente y Fideicomisario con una aportación inicial de $1,364 más la cantidad de $3,508 por concepto de erogaciones realizadas previo a la firma de este convenio mismos que formarán parte del patrimonio de este Fideicomiso, sin modificar las cláusulas significativas previamente existentes. Asi mismo en esta misma fecha se reconocieron aportaciones del fideicomitente y fideicomisario “B” por $727

7.El 28 de marzo de 2019, Fibra Inn dispuso un monto de $100,000 de la línea de crédito contratada con Actinver bajo los mismos términos y condiciones descritos en la nota 18. Al 31 de diciembre de 2019, Fibra Inn no ha liquidado el saldo dispuesto.

8.El 10 de abril de 2019, se llevó a cabo un convenio modificatorio y de reexpresión total al Fideicomiso CIB/3096, bajo ésta modificación y reexpresión Fibra Inn cedió el 50% de sus derechos fideicomisarios a un nuevo socio, esta cesión incluye los derechos y obligaciones para la

compraventa del Hotel Westin Monterrey Valle. Derivado de esta cesión, el nuevo socio se obliga a pagar a Fibra Inn un monto de $370,000 que representa un derecho de cobro para Fibra Inn. Durante el ejercicio 2019, Fibra Inn recibió como parte de la cesión de derechos y un monto de $140,000.

9. El 13 de abril de 2019, el Director de Administración y Finanzas recibió como parte de su compensación a largo plazo basado en instrumentos de patrimonio un total de 100,000 CBFIs, equivalentes a un valor razonable de $810 de los cuales 35,000 CBFIs fueron puestos en venta a un precio de Ps$8.10 para el pago de la retención del impuesto sobre la renta a cargo del ejecutivo que corresponde al 35% de acuerdo con la LISR, del monto restante el ejecutivo puede vender el 33.3% de CBFIs y el remanente tienen un periodo de restricción de venta de 2 años.

10. El 29 de abril de 2019, la Asamblea Ordinaria de Tenedores aprobó la cancelación del Fondo de Recompra previamente aprobado el 26 de abril de 2018 por el monto no ejercido a esta fecha de la Asamblea mismo que representó un monto total de $129,193. En esta misma fecha, la Asamblea Ordinaria de Tenedores aprobó el nuevo monto del Fondo de Recompra por $250,000.

11. El 15 de mayo de 2019, Fibra Inn firmó un Acuerdo vinculante para la venta del Hotel Holiday Inn & Suites Guadalajara Centro Histórico con un precio de venta total de $99,000 más el Impuesto al Valor Agregado. El 12 de septiembre de 2019, esta operación de compraventa fue concluida, a la fecha de venta, el valor del activo registrado por Fibra Inn representaba la cantidad de $89,777. Por la venta del hotel, se incurrieron en costos de disposición por un total de $7,828 que incluye penalizaciones por la terminación anticipada del contrato de gestión hotelera, así como el contrato de arrendamiento de espacios no hoteleros y terminación del contrato de franquicia.

12. El 22 de julio de 2019, Fibra Inn realizó la venta del Hotel City Express Chihuahua con un precio de venta total de $95,000 más el Impuesto al Valor Agregado. El valor del activo registrado por Fibra Inn representaba una cantidad de $120,049. Por la venta del hotel, se incurrieron en costos de disposición por un total de $5,179 que incluye penalizaciones por la terminación anticipada del contrato de gestión hotelera, así como el contrato de arrendamiento de espacios no hoteleros y terminación del contrato de franquicia.

13. El 23 de agosto de 2019, Fibra Inn dispuso un monto de $100,000 adicionales de la línea de crédito contratada con Actinver bajo los mismos términos y condiciones descritos en la nota 18. Al 31 de diciembre de 2019, Fibra Inn no ha liquidado el saldo dispuesto.

14. El 10 de octubre de 2019, Fibra Inn realizó la venta del Hotel Tecnológico Norte (Antes Hotel City Junior Chihuahua) con un precio de venta total de $40,000 más el Impuesto al Valor Agregado. El valor del activo registrado por Fibra Inn representaba una cantidad de $34,078. Por la venta del hotel, se incurrieron en costos de disposición por un total de $2,500 que incluye penalizaciones por la terminación anticipada del contrato de gestión hotelera, así como el contrato de arrendamiento de espacios no hoteleros.

15. El 11 de octubre de 2019, Fibra Inn realizó la apertura de la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFIs) con clave de pizarra FINN18 por un monto de $1,200,000 de pesos, representados por 12,000,000 de certificados bursátiles, a una tasa fija de 9.93%, que pagará intereses semestralmente, a un plazo de 8 años 4 meses con pago del principal al vencimiento en 02 de febrero de 2028. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo insoluto de esta deuda asciende a $3,200,000. La nueva emisión de CBFIs FINN18 está amparada dentro del programa de deuda de hasta $5,000,000 que Fibra Inn tiene autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En esta misma fecha, Fibra Inn recibió como prima por la emisión de los certificados un monto de $93,329.

16. El 14 de octubre de 2019 y con los recursos obtenidos en la reapertura de FINN18 mencionada en el punto anterior, Fibra Inn liquidó de manera anticipada la deuda bursátil con clave de pizarra FINN15 por un monto total de $1,000,000 equivalentes a 10,000,000 de títulos en circulación. De igual forma en la misma fecha se reconoció la terminación anticipada a resultados de los gastos amortizados de emisión los cuales fueron por un total de $6,754.

17. El 27 de noviembre de 2019, Fibra Inn firmó un Acuerdo vinculante para la venta del Hotel Wyndham Garden León Centro Max con un precio de venta total de $140,000 más el Impuesto al Valor Agregado.

18. El 19 de diciembre de 2019, Fibra Inn firmó un Acuerdo vinculante para la venta del Hotel Aloft Guadalajara con un precio de venta total de $258,000 más el Impuesto al Valor Agregado.

19. Durante el ejercicio 2019, Fibra Inn realizó varias transacciones de recompra de CBFIs por un total de 25,889,997, con clave de pizarra FINN13 por un monto total de $185,552. Los cuáles serán puestos en circulación al término del periodo de un año posterior a su recompra o deberán ser cancelados. Excluyendo el monto de CBFIs recomprados, el número de certificados de FINN13 en circulación es de 493,531,428 y el fondo de recompra remanente equivale a un monto de $78,213.

20. Durante el ejercicio 2019 fueron aprobadas diversas distribuciones a los tenedores de CBFIs que se describen en la nota 14 de estos estados financieros consolidados.

**Hechos posteriores-**

i. El 8 de enero de 2020, Fibra Inn llevó a cabo la firma de un contrato para el uso de la marca W Hotels con Marriott International, Inc. Mediante el cual Fibra Inn desarrollará un hotel de esta marca en Playa del Carmen, Quintana Roo. El hotel contará con un total de 218 habitaciones, se estima su apertura en el 2023. El hotel será desarrollado a través del Fideicomiso CIB/3058.

ii. El 8 de enero de 2020, y el 17 de febrero de 2020 Fibra Inn liquidó la totalidad de $200,000 relacionados con el crédito en cuenta corriente con Actinver que se menciona en la nota 18.

iii. El 14 de enero de 2020, el Fideicomiso CIB/3097 firmó un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer por $140,000 cuyo destino es el financiamiento de los costos de la construcción del hotel motivo del Fideicomiso. La vigencia del contrato es de 10 años. La tasa de interés pactada es de la TIIE a 91 días más 2.40 puntos porcentuales

iv. El 14 de enero de 2020, el Fideicomiso CIB/3097 firmó un Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria con BBVA Bancomer por $612,000 cuyo destino es la construcción de un hotel motivo del Fideicomiso. La vigencia del contrato es de 10 años. La tasa de interés pactada es de la TIIE a 28 días más 2.85 puntos porcentuales. En este mismo acto, el Fideicomiso CIB/3097 se obliga a que en el ejercicio 2021 realizará los actos jurídicos necesarios para convertir $280,000 a dólares de los Estados Unidos de América a un tipo de cambio de Ps$19.84, al realizar dicha conversión la deuda devengará intereses a una Tasa LIBOR más 3 puntos porcentuales.

v. El día 11 de febrero de 2020 se realizó la venta del hotel Wyndham Garden León Centro Max por un monto de $140,000 más IVA que se menciona en la nota 9.

vi. El día 13 de febrero de 2020 el Fideicomiso CIB/3096 llevó a cabo la cancelación de reserva de dominio y descuento del precio fijo relacionado con el Contrato de compraventa de nuda propiedad y usufructo y construcciones con reserva de dominio y sujeto a condiciones suspensivas relacionados con el hotel The Westin Monterrey Valle, que se menciona en la nota 8, en esta misma fecha se acordó el descuento del Precio Fijo del valor del hotel por un monto de $8,000 por lo que el CIB/3096 pagó un total de $62,000 (Pago Reserva) más IVA que forman parte del precio fijo del hotel. Asimismo, se constituyó un Fideicomiso de fuente de pago "*Escrow*" para el pago adicional acordado por $40,000, dicho Escrow será liberado al vendedor en el momento en que se cumplan ciertas condiciones. El Precio fijo del hotel final asciende a $732,000. La operación de compra incluye el inmueble, los permisos de operación de un hotel y todo el equipamiento necesario para operar

vii. El día 14 de febrero de 2020 se realizó la venta del hotel Aloft Guadalajara por un monto de $258,000 más IVA que se menciona en la nota 9.

viii. El día 20 de febrero de 2020, se realizó la apertura del hotel The Westin Monterrey Valle que cuenta con 7 niveles y un total de 174 habitaciones de las cuales destacan 22 suites y 1 suite presidencial. Este hotel cuenta con amenidades como *Roof Garden* con alberca, *Heavenly Spa by Westin* y salones para banquetes. Se estima una tarifa promedio diaria en un rango de 220 a 260 dólares durante 2020. Con esta apertura, inicia el plazo para la determinación del Precio variable contenido en el contrato de compraventa entre el vendedor y el Fideicomiso CIB/3096 mismo que se menciona en la nota 8 donde se encuentra condicionado dicho pago al desempeño del hotel dentro de los primeros 4 años de operación.

ix. El 25 de febrero de 2020, Fibra Inn liquidó el saldo insoluto relacionado con el préstamo de cuenta corriente con BBVA Bancomer por un total de $200,000 que se menciona en la nota 18. El 6 de marzo de 2020, el Fondo de Reserva constituido por un monto de $10,090 correspondiente a este préstamo fue devuelto a Fibra Inn.

x. Con fecha del 25 de febrero de 2020, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó previa autorización de la mayoría de sus miembros independientes un reembolso de capital por un importe de $63,564 con un factor de Ps$0.1290 por CBFI en circulación. Esta distribución fue pagada en efectivo por Fibra Inn el 20 de marzo de 2020, a un total de 492,615,026 CBFIs que no incluyen los certificados recomprados a la fecha de liquidación, correspondiente al período del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019

xi. Del 1 de enero de 2020 al 27 de abril de 2020, Fibra Inn realizó recompras de CBFIs de capital FINN13 por un total de 938,702 por un valor de $7,418 con precio promedio de Ps$7.90 por CBFI valuados al momento de la recompra.

xii. La aparición del COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados globales y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para los resultados de operación de Fibra Inn, así como para su situación financiera y flujos de efectivo, son contingentes y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses; de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados; y de las medidas adoptadas por las autoridades gubernamentales mexicanas.

Por lo anterior, a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados de Fibra Inn, la administración ha considerado los siguientes impactos correspondientes, con la información disponible, principalmente, al corto plazo, no siendo posible, por el momento, evaluar si dicha situación se mantendrá, ni en qué medida en el futuro:

- Desempeño financiero. Fibra Inn ha experimentado una disminución significativa en la demanda por servicios de hotelería, los cuales representan la principal fuente de ingresos del Fideicomiso. Esto ha provocado una disminución importante de las tasas de ocupación de los hoteles, lo cual implica la obtención de menores ingresos a los presupuestados para la primera mitad y parte del segundo semestre del año 2020 y seguir manteniendo costos fijos operativos. Al obtener menores ingresos, Fibra Inn dispondrá de menor flujo de efectivo generado por la operación, por lo cual, la administración ha decidido que, con la finalidad de favorecer la gestión del riesgo de liquidez, se cerrarán de manera temporal 23 hoteles, los cuales abrirán de nueva cuenta en función de la evolución de las condiciones económicas y sanitarias en México y la evaluación de la administración de la mejor oportunidad para que las reaperturas sucedan. Por su parte, el resto de los hoteles del portafolio, que se proyectan con flujos operativos positivos o que por lo menos igualan su punto de equilibrio, seguirán en funcionamiento, dando cumplimiento con el protocolo emitido para los servicios de hospedaje por las autoridades de Salud y Turismo, el cual requiere , entre otros requisitos, tener una ocupación máxima del 15% en hoteles que presten servicios a las actividades consideradas como esenciales., por lo menos, hasta el 30 de mayo de 2020.

- Liquidez. En atención a lo previamente descrito, para hacer frente a la gestión del riesgo de liquidez que se describe en la nota 17 y poder cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo, la administración ha tomado las siguientes medidas:

  a)Con la decisión de cerrar temporalmente algunos hoteles del portafolio, además de algunas decisiones administrativas, se tendrá una reducción significativa en los gastos de operación hotelera y de administración de Fibra Inn.

  b)Se pospondrá la realización de inversiones de capital en los hoteles del portafolio de Fibra Inn, siempre y cuando los contratos con las marcas de dichos hoteles no requieran esas inversiones como forzosas para el año 2020.

  c)Se apalancará parte del cumplimiento de las obligaciones operativas y administrativas de corto plazo con los flujos de efectivo recibidos en los primeros meses de 2020 y por la venta de activos realizada en 2019; además, la administración está gestionando recuperaciones de impuestos y otros reembolsos por cuenta de terceros.

  d)Además, a la fecha de emisión de estos estados financieros, Fibra Inn únicamente mantiene obligaciones de pago de intereses relacionados con la emisión de deuda bursátil, con próximos pagos de cupón en los meses de agosto de 2020 y febrero de 2021. Las líneas de crédito previamente dispuestas y que generaban intereses, fueron liquidadas en su totalidad en los primeros meses de 2020. No existen obligaciones de pago de capital de deuda, en lo que resta del año 2020.

e)En caso de requerir financiamiento adicional, Fibra Inn tiene líneas de crédito contratadas no dispuestas a la fecha de emisión de los estados financieros de $400 a $500 millones de pesos, las cuales podrán ser dispuestas de acuerdo con las evaluaciones financieras que realice la administración en caso de requerirlas.

Además, la administración evaluará de manera continua estas necesidades como parte de su estrategia de gestión de riesgos financieros, trabajando en conjunto con las instituciones financieras correspondientes, para garantizar que se obtengan las mejores condiciones de financiamiento posibles para el Fideicomiso.

Adicionalmente, la administración ha evaluado que, en lo que respecta a indicadores financieros, principalmente, la razón de cobertura de intereses se verá impactada a la baja, debido a la disminución esperada de los flujos operativos que genera el negocio para la cobertura de pago de intereses. Sin embargo, en caso de que existiera algún incumplimiento, las restricciones estipuladas en el acuerdo con los acreedores, no implican la exigibilidad del pago de capital en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2019, la razón de cobertura de intereses era de 1.8.

- Posición financiera. Derivado de lo anterior, un cambio en las estimaciones de ingresos y flujos de efectivo de corto plazo proyectados para los hoteles en operación al 31 de diciembre de 2019, representaría un impacto, probablemente negativo, en la determinación de su valor razonable. Sin embargo, debido a que los flujos de efectivo de 2021 en adelante, proyectados en la valuación, no han variado con respecto al cierre de 2019 (incluyendo los valores terminales de los hoteles) y a que los cambios en indicadores macroeconómicos que se ven impactados por la pandemia, al día de hoy resultan complejos de estimar, la administración no puede cuantificar razonablemente dicho efecto sobre el valor de los hoteles al 31 de marzo de 2020.

Adicionalmente, dadas las afectaciones económicas globales, la expectativa de la administración incluye el incremento de la probabilidad de incumplimiento por parte de los clientes que mantienen una cuenta por pagar con Fibra Inn, lo cual podría implicar un incremento en la estimación de deterioro de cuentas por cobrar, las cuales eran de $74,543 al 31 de diciembre de 2019.

- Continuidad como negocio en marcha. Teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, además de las acciones para gestionar los riesgos operativos y financieros identificados hasta el momento, la administración considera que la conclusión sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento al 31 de diciembre de 2019, sigue siendo válida, por lo que los estados financieros consolidados se presentan sobre dicha base.

Finalmente, por lo descrito en las secciones anteriores, se podría representar un impacto a la baja en el precio al que cotizan los CBFIs de Fibra Inn en el mercado bursátil mexicano, lo cual se considera un efecto alineado a las condiciones económicas que prevalecen en los mercados globales.

En la medida en que la administración disponga de mayor información que considere suficiente y confiable, se realizarán mayores análisis y se comunicarán los resultados más actualizados que favorezcan la lectura de la información financiera producida por Fibra Inn. Sin embargo, ninguna de las consideraciones anteriores, implica un evento de ajuste a las cifras reportadas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

| | |
|---|---|
| **Dividendos pagados, acciones ordinarias:** | 0 |
| **Dividendos pagados, otras acciones:** | 0 |
| **Dividendos pagados, acciones ordinarias por acción:** | 0 |
| **Dividendos pagados, otras acciones por acción:** | 0 |

# [815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos

| Institución | Número de contrato | Tipo de crédito (revolvente, pago a vencimiento, pagos constantes) | Moneda | Cláusula de refinanciamiento al vencimiento | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Línea de crédito inicial | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| BANCOMER | 9805659571 | Crédito Revolvente | MXN | NO | SI | 2019-02-11 | 2021-05-19 | TIIE mas 150 puntos base | 10.01 | Garantía Hipotecaria | 300,000,000 | 200,000,000 | 0 | 0 | 200,000,000 | 0 | 0 | 2,782,000 | 0 | 0 |
| ACTINVER | 602000002540 | Crédito Revolvente | MXN | NO | NO | 2019-03-28 | 2020-03-19 | TIIE mas 200 puntos base | 10.56 | Emisión Quirografaria sin garantías reales | 200,000,000 | 200,000,000 | 200,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,284,000 | 0 | 0 |
| Total Bancarios [Miembro] | | | | | | | | | | | 500,000,000 | 400,000,000 | 200,000,000 | 0 | 200,000,000 | 0 | 0 | 4,066,000 | | |

| ISIN y/o clave de pizarra | Listadas (México/Extranjero) | Esquema de amortización | Moneda | ¿Se contempla plan de refinanciamiento al vencimiento? | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Monto inicial de la emisión | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| FINN18 | Mexico | Crédito Simple | MXN | NO | NO | 2018-02-14 | 2028-02-02 | TIIE mas 110 puntos base | 9.93 | Emisión Quirografaria sin garantías reales | 3,200,000,000 | 3,200,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,200,000,000 | 131,996,000 | 0 | 0 |
| Total bursátiles y colocaciones privadas [Miembro] | | | | | | | | | | | 3,200,000,000 | 3,200,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,200,000,000 | 131,996,000 | | |

| Acreedor | Concepto | Esquema de pago | Moneda | Cláusula de refinanciamiento al vencimiento | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Línea de crédito inicial | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [Miembro] | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Total general [Miembro] | | | | | | | | | | | 3,700,000,000 | 3,600,000,000 | 200,000,000 | 0 | 200,000,000 | 0 | 3,200,000,000 | 136,062,000 | | |

# [815101] Anexo AA

## Nivel de endeudamiento al cierre del trimestre

0.31

| | |
|---|---|
| **Total de financiamientos:** | 400,000,000 |
| **Total de deuda bursátil:** | 3,200,000,000 |

## Total de intereses devengados no pagados

136,062,000

| | |
|---|---|
| **Activos:** | 11,896,067,000 |

## Total de créditos, préstamos o financiamientos no relevantes

0

| | |
|---|---|
| **Nivel de apalancamiento:** | 0 |
| **Activos:** | 11,896,067,000 |
| **Títulos de capital:** | 0 |

## Índice de cobertura de servicio de la deuda

1.81

| | |
|---|---|
| **Activos líquidos:** | 563,639,000 |
| **IVA por recuperar:** | 194,668,000 |
| **Utilidad operativa estimada:** | 708,000,000 |
| **Líneas de crédito revolventes:** | 100,000,000 |

## Amortización estimadas intereses

504,900,000

## Amortización programadas capital

200,000,000

## Gastos de capital recurrentes estimados

114,150,000

## Gastos de desarrollo no discrecional estimados

48,000,000